



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

630 Orden de 14 de febrero de 2022 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería. 3595

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

631 Corrección de error en el anuncio de Acuerdo de Vacante de Académico de Número de la Real Academia Alfonso X El Sabio de Murcia. 3602

Consejería de Educación

632 Orden de 14 de febrero de 2022 de la Consejería de Educación por la que se delegan competencias y firma del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería y en los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 3603

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

633 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas, del Servicio Murciano de Salud. 3610

634 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario no Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud. 3623

635 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo no Sanitario, opción Superior de Administradores, del Servicio Murciano de Salud. 3636

636 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de diplomado no sanitario, opción Analista de Aplicaciones, del Servicio Murciano de Salud. 3649

637 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia, del Servicio Murciano de Salud. 3662

638 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo, del Servicio Murciano de Salud. 3675

639 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Especialista Sanitario, opción Radiodiagnóstico, del Servicio Murciano de Salud. 3688

640 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social, del Servicio Murciano de Salud. 3701

BORM

**Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud**

- 641 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de fecha 7 de febrero de 2022 (BORM núm. 33, de 10 de febrero), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar la letra de desempate que se ha de aplicar a las bolsas de trabajo del citado organismo. 3716
- 642 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 27 de enero de 2022 (BORM núm. 33, de 10 de febrero) por la se deja sin efecto la Jefatura de Sección de Análisis Clínicos convocada por la Resolución de 3 de septiembre de 2018 en el Hospital Rafael Méndez de la Gerencia del Área de Salud III (Lorca). 3717

3. Otras disposiciones**Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía**

- 643 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se otorga a la empresa Cartago Solarbay, S.L. la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Centro de seccionamiento y línea subterránea de interconexión de 20 KV con LAMT La Guía para evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica Cartago I" y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de 20 KV de conexión con la red de distribución en el término municipal de Cartagena. 3718
- 644 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se otorga a la empresa La Tercia Solarbay, S.L. la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de producción denominada "Planta solar fotovoltaica Corvera II de 2,55 MWp y línea aéreo-subterránea de evacuación de 20 KV" y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea aéreo-subterránea de evacuación de 20 KV en el término municipal de Murcia. 3723
- 645 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se otorga a la empresa Cartago Solarbay, S.L. la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de producción denominada "Planta solar fotovoltaica Cartago I de 2,55 MWp" y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de evacuación de 20 KV en el término municipal de Cartagena. 3729
- 646 Resolución del Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación y del Director General de Universidades de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dictan instrucciones para su funcionamiento, se determina la participación de las universidades en el procedimiento y se establece el calendario de las pruebas para el curso académico 2021/2022. 3735
- 647 Resolución de fecha 24 de enero de 2022, del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresas de Tecnologías del Agua de la Región de Murcia en siglas ATECARM con número de depósito 30100069. 3740
- 648 Resolución de 24 de enero de 2022, del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial denominada Organización de Agricultores y Ganaderos de Bullas y Mula con número de depósito 30001175 (antiguo número de depósito 30/01248). 3741
- 649 Resolución del Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se deposita modificación estatutaria de la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas, Uva de Mesa y Hortalizas de la Región de Murcia (ASOPEX). 3742
- 650 Resolución de titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada Asociación de Comerciantes Carmelitanos con número de depósito 30001447 (antiguo número de depósito 30/01602). 3743

**Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia**

651 Extracto de la Resolución R-173/2022, de 9 de febrero, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan ayudas Moving Minds-CMN para la realización de estancias de investigación y formación técnica en centros extranjeros para el PDI y el PAS de la Universidad de Murcia para el año 2022. 3744

**Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena**

652 Encomienda de gestión formalizada por convenio entre el Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la evaluación de la actividad investigadora de personal docente e investigador contratado. 3745

Consejería de Fomento e Infraestructuras

653 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la implementación de una cadena de drenaje urbano sostenible en la Vereda del Vinco de San Javier". 3751

654 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras Por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de actividades y actuaciones del Objetivo Temático 9 (OT 9) de la Estrategia DUSI "La Manga Abierta 365", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE)". 3757

655 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio". 3768

656 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de adecuación y mejora de la RM-F25, la RM-F32 y la RM-F33". 3773

657 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la T-340A". 3778

658 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15". 3783

4. Anuncios**Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía**

659 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Callao" de 4,12911 MWp - 3,63 MWn mediante seguidor 1 eje", en el término municipal de Murcia. Expte. 4E20ATE17269 a instancia de Promosolar Callao S.L. 3789

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

660 Anuncio por el que se publica Resolución de Propuesta Provisional de la Concesión (2021) en las líneas de ayuda correspondientes a la medida 11 "Agricultura Ecológica" del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. 3792

IV. Administración Local

Abarán

661 Aprobación definitiva de la modificación del artículo 17.1.b) de la ordenanza municipal reguladora del horario de cierre de locales y horarios de venta de alcohol al público en comercios. 4542

Águilas

662 Anuncio de convocatoria y bases proceso selectivo para cubrir en propiedad cuatro plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Águilas. 4543

Las Torres de Cotillas

663 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias por la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. 4568

664 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la tramitación administrativa de la autorización de acometidas a las redes de agua potable y saneamiento municipal. 4569

Mazarrón

665 Bases de convocatoria de subvenciones y Premios Carnaval 2022. 4570

Molina de Segura

666 Anuncio expropiación forzosa para la ejecución de pasarela peatonal sobre el río Segura entre las pedanías de La Loma de Las Torres de Cotillas y Ribera de Molina. Expte. 1230-2021-0727. 4571

Murcia

667 Plan Parcial Sector ZB-SD-CH7, Nueva Condomina, consultas a las personas interesadas. 4574

668 Proyecto del Plan Especial de Reforma Urbana en parcela Ua-3025-a c/ Torre de Romo, 75, consultas a las personas interesadas. 4575

669 Proyecto de nuevas construcciones catalogadas 2019, consultas a las personas interesadas. 4576

Puerto Lumbreras

670 Nombramiento de funcionarios de carrera. 4577

671 Provisión de una plaza de Técnico de Administración General, temporalmente vacante, mediante comisión de servicios. 4578

Santomera

672 Anuncio de nombramiento de funcionario de carrera. 4579

Totana

673 Exposición pública del expediente n.º 1-A /2022 de modificación de crédito por crédito extraordinario. 4580

Yecla

674 Presupuesto Municipal 2022: aprobación definitiva. 4581

V. Otras Disposiciones y Anuncios

S.A.T. núm. 7335 "El Manantial", Librilla

675 Convocatoria a Asamblea General Constituyente. 4582

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

630 Orden de 14 de febrero de 2022 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería.

El Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, ha establecido la denominación y las competencias de distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Mediante Decreto de Consejo de Gobierno n.º 13/2022, de 10 de febrero, se disponen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

A fin de lograr una mayor agilidad y racionalización en la gestión de las competencias atribuidas al titular de este departamento, es necesario un régimen de delegación de algunas de las competencias atribuidas al mismo en los titulares de los diferentes órganos directivos y organismos públicos adscritos a la Consejería.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en concordancia con la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.

Delegar en la persona titular de la Secretaría General de la Consejería, las siguientes competencias:

A) En materia de régimen jurídico:

1. La resolución de los recursos de alzada respecto de los actos de los titulares de los demás órganos directivos de la Consejería, excepto los dictados por el Secretario General, así como los dictados por los máximos órganos de dirección unipersonales o colegiados de los organismos públicos adscritos a la Consejería, salvo que su ley de creación establezca otra cosa; la resolución de los recursos potestativos de reposición contra los actos dictados por el titular de la Secretaría General por delegación de aquel.

2. El acuerdo de inicio y la resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial que afecten a la Consejería.

3. La remisión del correspondiente expediente administrativo, previo requerimiento del órgano jurisdiccional competente, en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso administrativa.

4. Disponer lo necesario para la ejecución de las resoluciones judiciales.

5. La competencia para requerir informes de la Dirección de los Servicios Jurídicos, así como para efectuar consultas y petición de dictámenes al Consejo Jurídico de la Región de Murcia y al Consejo Económico y Social, incluyendo la competencia de autorización de la copia del texto definitivo de la propuesta de acto o proyecto de disposición de carácter general que constituya su objeto.

6. Requerir asesoramiento y asistencia a los Consejos Técnicos Consultivos.

B) En materia de personal y régimen interior:

1. La aprobación del plan anual de vacaciones del departamento, conforme a las propuestas que formulen por los titulares de los restantes centros directivos.

2. La formulación de las propuestas relativas a la modificación, supresión y creación de puestos de trabajo y personal propios del departamento, sea cual fuera su régimen, incluida la solicitud de cobertura de los mismos, así como la propuesta de concesión o denegación de compatibilidades relativas al personal adscrito a la Consejería.

3. La imposición de las sanciones disciplinarias que la legislación vigente atribuya al titular de la Consejería, en relación al personal del departamento.

4. La autorización de las nóminas, incluidas las gratificaciones por servicios extraordinarios.

5. Aquellas otras competencias no recogidas en los apartados anteriores atribuidas por la normativa aplicable en materia de personal al titular de la Consejería.

C) En materia de contratación y encargos a medios propios personificados:

1. El ejercicio de las facultades y actuaciones que le confiere al órgano de contratación la normativa aplicable, con la extensión y límites previstos en la misma, dictando todos los actos de gestión económica y ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de dichas actuaciones, cualquiera que sea su imputación y programa presupuestario y cuyo presupuesto base de licitación sea igual o inferior a 750.000,00 euros.

Asimismo, el reconocimiento de las obligaciones y las propuestas de pago, incluyendo la aprobación de certificaciones, facturas y documentos que prueben la realización de la prestación, sin límite de cuantía, derivadas de los contratos celebrados con cargo a los programas de gasto de la Secretaría General.

2. El ejercicio, en relación con los contratos cuyo presupuesto base de licitación sea superior a 750.000,00 euros de cualquier programa de gasto de la Secretaría General, de las siguientes competencias:

a) La aprobación del proyecto en los contratos de obras.

b) La iniciación del expediente de contratación.

c) La formalización de los contratos en escritura pública o documento administrativo, siempre que su cuantía no exceda del límite para el que se precisa autorización del Consejo de Gobierno.

d) La devolución de las garantías presentadas, cuando proceda según la legislación vigente.

3. La celebración de encargos directos a medios propios personificados, dictando todos los actos de ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de dicha celebración, cualquiera que sea su imputación y programa presupuestario, hasta un importe de 300.000,00 euros. Asimismo, la aprobación

de las facturas y documentos que prueben la realización del objeto del encargo directo, así como el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, todo ello sin límite de cuantía, dentro de los programas de gasto de la Secretaría General.

D) En materia de subvenciones:

1. El ejercicio de las facultades y actuaciones que le confiere la normativa aplicable en materia de subvenciones, con la extensión y límites previstos en la misma, dictando todos los actos de gestión económica y ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de dichas actuaciones, cualquiera que sea su imputación y programa presupuestario, así como aquellos actos que se deriven o sean consecuencia de dichas facultades, excepto:

a) Cuando la concesión de la subvención se instrumente a través de un convenio, supuesto en el cual el titular de la Consejería se reserva las facultades de autorización y compromiso del gasto y la concesión de la misma.

b) Las recogidas en los apartados Segundo C), Tercero y Sexto de esta Orden.

2. La aprobación del plan estratégico de subvenciones previsto en el artículo 5.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. La imposición de sanciones por infracciones leves de sus respectivos programas presupuestarios.

E) En materia de gestión presupuestaria:

1. La autorización o propuesta, en el caso que corresponda, de las modificaciones de créditos presupuestarios que el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, atribuye al titular de la Consejería.

2. La propuesta al titular de la Consejería competente en materia de Hacienda para que por el Consejo de Gobierno se autorice la modificación de porcentajes o número de anualidades de compromisos de gasto de carácter plurianual, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

3. La imputación al ejercicio corriente de los gastos de ejercicios anteriores correspondientes a los programas presupuestarios de la Secretaría General, cualquiera que sea su cuantía y capítulo de gasto al que se aplique, en los supuestos previstos en el artículo 39.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

4. El nombramiento y cese de cajeros pagadores, habilitados, funcionarios autorizados y, en su caso, personas que los sustituyan, en relación a los pagos a justificar y anticipos de caja fija de la Consejería; así como la propuesta de nombramiento de los funcionarios autorizados y, en su caso, personas que los sustituyan, en las ordenaciones de pagos secundarias que se creen en el ámbito de la misma.

5. La adopción de resoluciones sobre autorización, disposición o compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de todos los gastos de personal, con cargo a las consignaciones incluidas en el capítulo I, de todos los programas de gasto de la Consejería.

6. La resolución administrativa y la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago de aquellos gastos, cualquiera que sea su importe, que se realicen con cargo a los créditos consignados para "Jurídico Contenciosos" (subconcepto 226.03), de todos los programas de la Consejería.

7. La resolución administrativa, en su caso, y la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, en relación con todos los gastos, hasta la cuantía máxima de 750.000,00 euros en relación con todos los programas presupuestarios de la Consejería.

Esta competencia se entiende sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, así como de las delegadas en los restantes órganos directivos y en la Vicesecretaría.

8. La declaración de pagos indebidos, correspondientes a los gastos cuyo pago haya propuesto.

Segundo.

Delegar en la persona titular de la Dirección de los Servicios Jurídicos y en las personas titulares de las Direcciones Generales de Administración Local, Comunicación Institucional, Competitividad y Calidad Turísticas, Patrimonio Cultural, Juventud y Deportes, las siguientes competencias:

A) En materia de régimen jurídico:

La resolución de los recursos potestativos de reposición interpuestos frente a los actos dictados por dichos órganos por delegación del titular de la Consejería.

B) En materia de contratación:

1. Ejercer cuantas facultades y actuaciones confiere al órgano de contratación la normativa aplicable, con la extensión y límites previstos en la misma, para la celebración de contratos menores, dictando los actos de gestión económica y de ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de los mismos, salvo los que correspondan a "Gastos de Personal" (capítulo I).

Asimismo, el reconocimiento de las obligaciones y las propuestas de pago, incluyendo la aprobación de certificaciones, facturas y documentos que prueben la realización de la prestación, sin límite de cuantía, derivadas de los contratos celebrados con cargo a los programas de gasto del centro directivo.

2. El ejercicio, en relación con los contratos cuyo presupuesto base de licitación sea superior a 750.000,00 euros de sus respectivos programa de gasto, de las siguientes competencias:

a) La aprobación del proyecto en los contratos de obras.

b) La iniciación del expediente de contratación.

c) La formalización de los contratos en escritura pública o documento administrativo, siempre que su cuantía no exceda del límite para el que se precisa autorización del Consejo de Gobierno.

d) La devolución de las garantías presentadas, cuando proceda según la legislación vigente

C) En materia de subvenciones:

1. La tramitación de los procedimientos de subvenciones otorgadas con cargo a los respectivos programas presupuestarios cuya gestión les corresponda, así como la expedición de los documentos que reconozcan haber cumplido los fines que justifican la concesión de las mismas.

2. La comprobación de la adecuada justificación de la subvención, así como de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinan la concesión o disfrute de la subvención, sea cual sea el instrumento utilizado para la concesión.

3. El inicio, instrucción y resolución de los procedimientos de reintegro derivados de las subvenciones concedidas con cargo a sus respectivos programas presupuestarios.

4. La imposición de sanciones por infracciones leves.

D) En materia de gestión presupuestaria

1. La resolución administrativa, en su caso, y la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago de gastos hasta una cuantía máxima de 60.000,00 euros, en relación con los respectivos programas presupuestarios de cada uno de estos órganos, excluidos los que se realicen con cargo a los créditos consignados para "Gastos de Personal" (capítulo I), y sin perjuicio de las competencias delegadas en materia de contratación, transferencias, ayudas y subvenciones en otros apartados de la presente Orden.

2. La declaración de pagos indebidos, correspondientes a los gastos cuyo pago haya propuesto.

3. La imputación al ejercicio corriente de los gastos de ejercicios anteriores correspondientes a sus respectivos programas presupuestarios, cualquiera que sea su cuantía y capítulo de gasto al que se aplique, en los supuestos previstos en el artículo 39.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Tercero.

Delegar en la persona titular de la Dirección General de Administración Local:

1. Dentro de sus respectivos programas presupuestarios y cualquiera que sea su imputación, el ejercicio de las facultades y actuaciones que le confiere la normativa aplicable en materia de subvenciones, con la extensión y límites previstos en la misma, dictando todos los actos de gestión económica y ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de dichas actuaciones, así como aquellos actos que se deriven o sean consecuencia de dichas facultades, incluyendo los actos administrativos correspondientes al procedimiento para el reintegro, en su caso, así como la imputación al ejercicio corriente de los citados gastos generados en ejercicios anteriores, excepto:

- El establecimiento de las bases y convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y la autorización del gasto que conlleve.

- Cuando la subvención se canalice a través de un convenio, supuesto en el cual el titular de la Consejería se reserva las facultades de autorización y compromiso del gasto y la concesión de la misma.

2. La competencia para modificar de forma temporal y excepcional el horario de los establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas.

3. Los actos administrativos que se dicten en el desarrollo de las pruebas para la obtención del carné de controlador de acceso previsto en la Ley 2/2011, de 2 de marzo, de admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, a excepción de la convocatoria de las pruebas.

Cuarto.

Delegar en la persona titular de la Dirección General en materia de museos el ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 16, 36, 37, 41 y 48 de la Ley 5/1996, de 30 de julio, de Museos de la Región de Murcia, relativas a:

a) La resolución de los procedimientos de reconocimiento de museos y colecciones museográficas, así como su revocación.

b) La autorización de depósitos de fondos museográficos de titularidad autonómica en museos y colecciones museográficas del Sistema de Museos de la Región de Murcia y en los museos de titularidad estatal cuando así se determine.

c) La aceptación de depósitos de bienes culturales de propiedad privada o pertenecientes a otras administraciones públicas, en los museos gestionados por la Comunidad Autónoma.

d) La autorización de los traslados y salidas de los fondos de museos y colecciones museográficas integrados en el Sistema de Museos de la Región de Murcia, así como la ampliación de los periodos de préstamo.

Quinto.

Delegar en las personas titulares de la Secretaría General, Dirección de los Servicios Jurídicos, Dirección General de Administración Local, Dirección General de Comunicación Institucional, Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas, Dirección General de Patrimonio Cultural, Dirección General de Juventud y Dirección General de Deportes la competencia para la resolución de las solicitudes de acceso a la información que correspondan a la Consejería, en sus respectivos ámbitos, en virtud de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sexto.

Delegar en la persona titular de la Vicesecretaría:

1. El ejercicio de cuantas facultades y actuaciones confiere al órgano de contratación la normativa aplicable, con la extensión y límites previstos en la misma, para la celebración de contratos menores, dictando los actos de gestión económica y de ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de los mismos, dentro de los programas presupuestarios de la Secretaría General.

2. La tramitación de los procedimientos de subvenciones otorgadas con cargo a los programas presupuestarios de la Secretaría General, así como la expedición de los documentos que reconozcan haber cumplido los fines que justifican la concesión de las mismas.

3. La comprobación de la adecuada justificación de la subvención, así como de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinan la concesión o disfrute de la subvención, sea cual sea el instrumento utilizado para la concesión, dentro de los programas de la Secretaría General.

4. El inicio, instrucción y resolución de los procedimientos de reintegro derivados de las subvenciones concedidas con cargo a los programas presupuestarios de la Secretaría General.

5. La autorización de pagos a justificar, en todas sus fases y cualquiera que sea su importe, incluida la aprobación de cuentas a que se refiere el artículo 53 del TRLHRM. 6. La autorización de reposiciones de fondos de anticipos de caja fija al cajero pagador.

Séptimo.

1. En la antefirma de los documentos o resoluciones administrativas que se firmen por delegación, se hará constar tal circunstancia expresamente, así como la referencia a la presente Orden, y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

2. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación serán notificadas a los interesados en la forma establecida en la normativa vigente y se archivarán en el centro directivo u órgano administrativo que las dictó.

3. Las competencias delegadas en los titulares de las Direcciones Generales y de la Vicesecretaría serán ejercidas por el titular de la Secretaría General en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de aquéllos.

Octavo.

La delegación será revocable en cualquier momento por el titular de la Consejería, pudiendo avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Noveno.

La presente Orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dejando sin efecto la Orden de 14 de abril de 2021 de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes (BORM nº 85 de 15 de abril), así como cualesquiera otras resoluciones administrativas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Murcia, 14 de febrero de 2022.—El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Marcos Ortuño Soto.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

631 Corrección de error en el anuncio de Acuerdo de Vacante de Académico de Número de la Real Academia Alfonso X El Sabio de Murcia.

Advertido error en el anuncio de Acuerdo de Vacante de Académico de Número de la Real Academia Alfonso X EL Sabio de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 27 de 3 de febrero de 2022, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice: "Los interesados disponen del plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para la presentación de propuestas."

Debe decir: "Los interesados disponen del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para la presentación de propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Régimen Interior de la citada Academia, aprobado por Orden de 12 abril de 2006".

Murcia, 10 de febrero de 2022.—La Directora General de Investigación e Innovación Científica, María Isabel Fortea Gorbe.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación

632 Orden de 14 de febrero de 2022 de la Consejería de Educación por la que se delegan competencias y firma del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería y en los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Decreto de la Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, se procedió a la reorganización de la Administración Regional, estableciéndose el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los departamentos de la Administración Regional que afecta a las competencias del departamento que hasta la fecha de publicación del citado Decreto se denominaba Consejería de Educación y Cultura, convirtiéndose ésta en Consejería de Educación.

En virtud del artículo 7 del citado Decreto, la Consejería de Educación es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada no universitaria en todos sus niveles.

Para el desarrollo de las competencias que corresponden a la Consejería de Educación, el Decreto del Consejo de Gobierno n.º 14/2022, de 10 de febrero, ha establecido los Órganos Directivos de esa Consejería.

Ante la necesidad de adecuar las delegaciones de competencias propias del titular de la Consejería a la nueva denominación y competencias atribuidas a la misma en quienes ostenten la titularidad de sus Órganos Directivos, así como en los directores de los centros docentes públicos no universitarios, atendiendo a su especialización y con el fin de lograr una mayor agilidad y eficacia se hace necesario dictar una nueva orden de delegación de competencias.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto, sobre el régimen de delegación, en los artículos 16.3, 19 b) y concordantes de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dispongo:

Artículo primero. Delegaciones en el titular de la Secretaría General.

Se delegan en quien ostente la titularidad de la Secretaría General de la Consejería, las siguientes competencias:

1. En materia de régimen jurídico:

a) La solicitud de informe a la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la formulación de consultas y la petición de dictámenes al Consejo Jurídico de la Región de

Murcia, al Consejo Económico y Social; así como al Consejo Escolar de la Región de Murcia, y al resto de Consejos Asesores y Consejos Técnicos adscritos a la Consejería de Educación.

b) La remisión del correspondiente expediente administrativo, previo requerimiento del órgano jurisdiccional competente, en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) La resolución de los recursos de alzada que se interpongan contra los actos emanados de los órganos jerárquicamente subordinados al titular de la Consejería, excluida la propia Secretaría General.

d) La resolución de los recursos de reposición que se interpongan frente a los actos emitidos por los órganos jerárquicamente subordinados al titular de la Consejería, dictados por delegación de éste.

e) La resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial que afecten al departamento.

f) La disposición de lo necesario para la ejecución de las resoluciones judiciales.

2. En materia de personal no docente, y personal docente de enseñanza no universitaria que ocupe puestos de trabajo en órganos y servicios de la Consejería:

a) La aprobación del Plan anual de vacaciones del departamento, conforme a las propuestas que se formulen por los titulares de los restantes Centros Directivos.

b) Las facultades de propuestas relativas a modificación, supresión y creación de puestos de trabajo y personal propios del departamento, sea cual fuera su régimen, incluida la solicitud de cobertura de los mismos.

c) La imposición de las sanciones disciplinarias que la legislación vigente atribuya al titular de la Consejería, salvo el personal docente que preste sus servicios en centros educativos.

d) La propuesta de concesión o denegación de compatibilidad.

3. Respecto al personal docente de enseñanza no universitaria:

a) La elaboración y propuesta de los planes de acción social.

b) La fijación de jornadas y horarios especiales.

c) El impulso, coordinación y, en su caso, establecimiento y ejecución de los planes, las medidas y las actividades para mejorar el rendimiento en el servicio, la formación y la promoción, sin perjuicio de la coordinación con la Consejería competente en materia de Función Pública.

4. Asimismo quedan delegadas aquellas otras competencias no recogidas en los apartados anteriores, atribuidas en materia de personal por la normativa de aplicación al titular de la Consejería, excepto las conferidas expresamente a quien ocupe la titularidad de la Dirección General competente en materia de personal.

5. En materia de contratación y encargos de ejecución:

a) El ejercicio de las facultades y actuaciones que le confiere al órgano de contratación la normativa aplicable, con la extensión y límites previstos en la misma, dictando todos los actos de gestión económica y ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de dichas actuaciones, cualquiera que sea su imputación y programa presupuestario, incluyendo la aprobación de

certificaciones de obra, facturas y documentos que prueben la realización de la prestación, en todos los contratos que se realicen, sin límite de cuantía.

No obstante, quedan excluidas de esta delegación las siguientes actuaciones:

1. ° Las resoluciones de inicio, las de aprobación de los expedientes y las de autorizaciones de gasto, cuando su presupuesto supere 600.000 €. Quedan también excluidas las resoluciones para la modificación de estos expedientes cuando sean causa de resolución y, en su caso, la resolución misma.

2. ° La adjudicación y formalización de contratos cuyo precio supere 600.000 €.

3.° Los contratos menores y los actos de gestión económica o presupuestaria que estén vinculados, o sean consecuencia de los mismos, delegados en las distintas Direcciones Generales y en la Vicesecretaría en virtud del artículo segundo, apartado 1 de esta orden.

Esta delegación incluye todos los actos de anulación de los gastos, aun cuando su autorización y compromiso no esté delegado.

b) La celebración de los encargos de ejecución, dictando todos los actos de ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de dicha celebración, cualquiera que sea su imputación o programa presupuestario hasta el importe de 600.000 €.

c) En los expedientes de contratación de obras, la aprobación del proyecto técnico correspondiente.

d) En materia de seguridad y salud en las obras de construcción, la aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo.

6. En materia de subvenciones y transferencias de financiación:

El ejercicio de las facultades y actuaciones que le confiere la normativa aplicable en materia de subvenciones y transferencias de financiación, con la extensión y límites previstos en la misma, dictando todos los actos de gestión económica y ejecución presupuestaria que estén vinculados o sean consecuencia de dichas actuaciones, cualquiera que sea su imputación y programa presupuestario, así como aquellos actos que se deriven o sean consecuencia de dichas facultades; excepto:

1.° El establecimiento de las Bases Reguladoras de la concesión y la aprobación de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, y la autorización del gasto que conlleve.

2.° Cuando la subvención se canalice a través de un convenio, supuesto en el cual el titular de la Consejería se reserva las facultades de autorización y compromiso del gasto, así como la concesión de la misma.

Esta delegación incluye todos los actos de anulación de los gastos, aun cuando su autorización y compromiso no esté delegado, así como los actos administrativos correspondientes al procedimiento para el reintegro, en su caso.

7. En materia de gestión presupuestaria:

a) La autorización o propuesta, en el caso que corresponda, de las modificaciones de créditos presupuestarios que el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, atribuye al titular de la Consejería.

b) Autorizar los libramientos de las cantidades necesarias para pagos a justificar, y las órdenes de reposición de fondos de las cajas y habilitaciones establecidas de conformidad con los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo

1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

c) La propuesta de nombramiento y cese de cajeros pagadores, habilitados y, en su caso, personas que los sustituyan, en relación con los pagos a justificar, anticipos de caja fija y ordenaciones de pagos secundarias de la Consejería.

d) La resolución administrativa y la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago de aquellos gastos, cualquiera que sea su importe, que se realicen con cargo a los créditos consignados para "Gastos diversos" (conceptos 226) de todos los programas de gastos de la Consejería.

e) La resolución administrativa, en su caso, y la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, en relación con todos los gastos, hasta la cuantía máxima de 600.000 euros, en relación con todos los programas presupuestarios de la Consejería, salvo la delegación efectuada en quien dirija la Dirección General con competencias en materia de conciertos educativos.

8. La delegación de las competencias relacionadas en el apartado 7 de este artículo primero, se entiende sin perjuicio de las delegadas en las distintas Direcciones Generales y en la Vicesecretaría, en virtud de lo establecido en el artículo segundo, apartado 2, de esta Orden.

Artículo segundo. Delegaciones en quienes dirijan las Direcciones Generales y la Vicesecretaría.

Se delegan en quienes ostenten la titularidad de las Direcciones Generales y la Vicesecretaría las siguientes competencias:

1. En materia de contratación y encargos de ejecución:

a) Ejercer cuantas facultades y actuaciones confiere al órgano de contratación la normativa aplicable, con la extensión y límites previstos en la misma, para la celebración de contratos menores, dictando los actos de gestión económica y de ejecución presupuestaria que están vinculados o sean consecuencia de los mismos, siempre que correspondan a los programas de gasto de su respectiva competencia, salvo los que correspondan a "Gastos de Personal" (capítulo I) y a "Gastos Diversos" (concepto 226). Asimismo, se delega la contratación centralizada hasta un importe de 50.000 €.

b) El reconocimiento de la obligación, y la propuesta de pago de aquellos contratos centralizados en los que las fases de autorización y disposición del gasto no corresponden a esta Consejería, y de los contratos privados de arrendamiento.

c) La aprobación de las facturas y documentos que prueben la realización del objeto del encargo de ejecución, así como el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago respecto a los programas económicos de su competencia.

2. En materia de gestión presupuestaria:

La resolución administrativa, en su caso, y la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago de gastos hasta una cuantía máxima de 50.000 euros, en relación con los respectivos programas presupuestarios de cada uno de estos Órganos, excluidos los que se realicen con cargo a los créditos consignados para "Gastos de Personal" (Capítulo I), "Gastos Diversos" (conceptos 226), y en materia de transferencias, ayudas y subvenciones (Capítulos IV y VII), de todos los programas de gastos de la Consejería.

No obstante, la resolución administrativa y la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago de gastos de funcionamiento y de inversión en centros educativos (conceptos 270 y 680) se delegan en los directores generales, independientemente de su cuantía.

En materia de conciertos educativos, se delega en el director general competente en dicha materia las fases de reconocimiento de la obligación y propuestas de pago, con independencia de su cuantía.

Artículo tercero. Delegaciones específicas en quien ostente la titularidad de la Dirección General en materia de personal.

Se delega en quien dirija la Dirección General con competencias en materia de personal, además de las previstas con carácter general para los titulares de las distintas Direcciones Generales recogidas en el artículo segundo de esta orden, el ejercicio de las siguientes competencias:

1. En materia de personal docente de enseñanza no universitaria:
 - a) La apertura, custodia y actualización de los expedientes personales de los funcionarios.
 - b) La programación de los efectivos de personal.
 - c) La modificación, supresión y creación de puestos de trabajo de personal docente sea cual fuere su régimen.
 - d) La gestión de los derechos sindicales del personal docente.
 - e) Las convocatorias de pruebas para ingreso y acceso a la Función Pública docente.
 - f) Las convocatorias de concursos y cualquier otra forma de provisión de puestos de trabajo.
 - g) El nombramiento de los órganos de selección y de valoración en los procedimientos selectivos y concursos para ingreso y acceso a la función pública docente, así como de cualquier otro procedimiento para la provisión de puestos de personal docente no universitario.
 - h) Los nombramientos de funcionarios y expedición de títulos administrativos.
 - i) La selección, nombramiento, contratación en su caso y cese del personal interino y laboral temporal.
 - j) La decisión sobre las situaciones del personal, permutas, traslados y comisiones de servicio.
 - k) El reconocimiento de los accidentes en acto de servicio y enfermedades profesionales.
 - l) El nombramiento y el cese de los órganos unipersonales de gobierno de los centros docentes.
 - m) La concesión del reintegro al servicio activo.
 - n) La tramitación y propuesta de declaración de jubilación del personal.
 - ñ) El reconocimiento de trienios, sexenios y servicios previos.
 - o) La gestión de las nóminas y la Seguridad Social.
 - p) La autorización de comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta Administración Pública a otras Administraciones Públicas, y viceversa.
 - q) La resolución de la jubilación del personal.

r) La gestión de la acción social.

s) La resolución de los expedientes disciplinarios, incluidos los que supongan la imposición de sanción por falta muy grave, sin perjuicio de las competencias atribuidas expresamente a otros Órganos.

t) La concesión de nuevas especialidades a los funcionarios del Cuerpo de Maestros.

2. En materia de personal no docente de la Consejería, destinado en Centros Educativos, se delega en el titular de la Dirección General competente en materia de personal la autorización para proponer, a la Consejería competente en Función Pública, la contratación de nuevo personal temporal o nombramiento de personal interino, conforme a lo que se establezca anualmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o en cualquier normativa aplicable a esta materia.

3. Asimismo, se delega en el titular de la Dirección General competente en materia de personal, en lo relativo a la gestión económico presupuestaria, la adopción de resoluciones sobre autorización, disposición o compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de todos los gastos de personal, con cargo a las consignaciones incluidas en el Capítulo I, de todos los programas de gasto de la Consejería, y los que sean consecuencia de contratos laborales con cargo a proyectos de inversión; así como la declaración de pagos indebidos por cualquier concepto retributivo, tanto del personal funcionario como laboral.

Artículo cuarto. Delegación en quien ostente la titularidad de la Dirección General en materia de formación del profesorado.

Se delega en el Director General competente en materia de formación del profesorado la competencia para aprobar la modificación de los planes anuales en materia de formación permanente del profesorado, a propuesta del Centro de Profesores y Recursos de la Región de Murcia o de los centros directivos de la Consejería.

Artículo quinto. Delegación de firma.

Se efectúa en las personas titulares de los Órganos y unidades administrativas que se determinan, la delegación de firma en las siguientes materias:

1. Se delega en el Director General competente en materia de formación del profesorado, la firma de los convenios de colaboración con empresas o entidades cuando tengan por objeto la realización de estancias formativas del profesorado de Formación Profesional, Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño, y se ajusten al convenio-tipo que, a tal efecto, apruebe el titular de la Consejería.

2. Se delega en los directores de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores: Conservatorio Superior de Música "Massotti Littel" de Murcia, Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia y Escuela Superior de Diseño de Murcia, la competencia para firmar convenios con empresas y otros centros educativos, para la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes matriculados en dichos centros de enseñanza superior que se ajusten al convenio-tipo que, a tal efecto, apruebe la persona titular de la Consejería.

3. Se delega en las personas que ejerzan la dirección de los centros docentes públicos no universitarios de la Región de Murcia:

a) En materia de prácticas formativas, la firma de los convenios de colaboración que tengan por objeto la realización de la Formación Profesional

Dual; del módulo de Formación en Centros de Trabajo, la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres u otras prácticas o estancias educativas formativas por alumnos de sus respectivos centros, y se ajusten al convenio-tipo que, a tal efecto, apruebe la persona titular de la Consejería.

b) La firma de la documentación requerida por la Comisión Europea para la realización de proyectos educativos europeos, convocados por la misma, en el ámbito de la educación y la formación, así como para la movilidad del alumnado y del profesorado.

Artículo sexto. Régimen de sustituciones.

1. Las competencias delegadas en los titulares de las Direcciones Generales y de la Vicesecretaría, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de aquéllas, serán ejercidas por quien ostente la titularidad de la Secretaría General.

2. Las competencias delegadas en el titular de la Secretaría General en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, serán ejercidas por quien ostente la titularidad de los centros directivos en el ámbito de sus competencias.

Artículo séptimo. Resoluciones dictadas por delegación.

1. En la antefirma de los documentos, o resoluciones administrativas que se firmen por delegación, se hará constar tal circunstancia expresamente así como la referencia a la presente orden, y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

2. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación serán notificadas a los interesados en la forma establecida en la normativa vigente, y se archivarán en el Centro Directivo u órgano administrativo que las dictó.

Artículo octavo. Revocación de las delegaciones e intervención en las mismas.

El otorgamiento de la delegación de competencias a la que se refiere la presente orden será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de que el titular de la Consejería recabe, para sí, la resolución sobre las actuaciones que considere conveniente intervenir en el ámbito de la delegación.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden de 11 de septiembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se delegan competencias y firma del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería y en los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición final única. Producción de efectos.

La presente orden producirá efectos el mismo de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de febrero de 2022.—La Consejera de Educación, María Isabel Campuzano Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

633 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas, del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada Servicio de Salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) Por Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre), de 18 de octubre de 2018 (BORM núm. 248, de 26 de octubre), y de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y la oferta de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018, así como la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente al ejercicio 2017.

Al amparo de dichos acuerdos han sido convocadas las pruebas selectivas de acceso a la categoría estatutaria de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas, encontrándose en la actualidad dicho procedimiento selectivo en ejecución.

3.º) Por lo anterior, y con carácter previo a la incorporación de los profesionales que resulten seleccionados en los procesos selectivos, el Servicio Murciano de Salud considera necesario convocar un procedimiento de movilidad voluntaria al objeto de que el personal estatutario fijo en dicha categoría y opción, pueda acceder a un puesto de trabajo distinto del que vienen desempeñando, garantizando el cumplimiento del contenido del artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, antes citado.

4.º) A su vez, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2020 (BORM núm. 8, de 11 de enero) se publicó la ratificación del Consejo de Administración de dicho organismo del acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, sobre los criterios para determinar las plazas a ofertar en los concursos de traslados que se convoquen con carácter previo a la finalización de los procesos selectivos convocados en el marco de la oferta pública de empleo 2017, 2018 y del Plan de Estabilización de Empleo temporal del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad al contenido del apartado 2 de dicho Acuerdo, la Comisión Mixta compuesta por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial prevista en el mismo, ha formulado la inclusión de las plazas correspondientes a esta convocatoria para la categoría/ opción que se convoca.

5.º) Asimismo, la presente convocatoria prevé la participación del personal funcionario adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y Servicios que pertenezcan a determinados cuerpos o escalas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de la Función Pública Regional, según redacción modificada por el artículo 11 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública (BORM núm. 22 de 25 de enero), que estableció un régimen de movilidad basado en criterios de reciprocidad en lo relativo a la concurrencia de procesos de provisión de puestos de trabajo entre los funcionarios pertenecientes a dicho ámbito y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

El número de plazas ofertadas que podrán ser cubiertas por estos funcionarios será tan sólo del 8% y el 3%, respectivamente, de la primera y sucesivas centenas de puestos convocados en la especialidad de que se trate, completando al alza, hasta el siguiente número entero, la fracción resultante.

A este respecto, los puestos serán asignados a aquellos aspirantes que, con independencia de su vínculo con la Administración, obtengan mayor puntuación con arreglo al baremo establecido al efecto, respetando el límite establecido en el párrafo anterior para estos funcionarios.

5.º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto n.º 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 286, de 12 de diciembre), la presente convocatoria establece la obligatoriedad de presentación de las solicitudes de participación en el concurso de traslados por medios electrónicos.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Convocar un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas del Servicio Murciano de Salud, que se relacionan en el Anexo I.A).

2.º) El presente concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes

bases específicas y, de forma supletoria, por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución.

1.2.- A tal efecto la solicitud de plazas en un centro de atención especializada supone la petición de la totalidad de las vacantes convocadas en el mismo, así como las que en él pudieran quedar vacantes en la resolución del concurso y, por tanto, susceptibles de ser adjudicadas en resultas.

Segunda.- Turno de resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluido en el anexo I.

2.2.- A tal efecto, sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en dicho anexo.

2.3.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno, en los centros incluidos en el anexo I, o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal laboral fijo y funcionario del Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la convocada en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

c) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de las citadas categorías en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar como mínimo todas las plazas convocadas pertenecientes a su área de Salud, así como el resto de áreas que desee. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.3.- Los funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los cuerpos o escales análogos a la categoría convocada, adscritos al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y de Servicios, que se encuentren en situación de servicio activo, cuenten con derecho a la reserva de

puesto de trabajo o que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los requisitos para reingresar al servicio activo.

El número total de plazas que podrán ser cubiertas por estos funcionarios es el indicado en el anexo I. B)

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.3.- La solicitud se tramitará de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario/a, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente su solicitud al final del proceso.

Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Para la presentación de la solicitud debe seguir los siguientes pasos:

a) Cumplimentar la instancia de participación en el Concurso de Traslados, a la cual se accede a través de la Sede Electrónica de la CARM, seleccionando el procedimiento 1610 "Concurso de Traslados del Servicio Murciano de Salud", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

b) Finalizado el proceso de cumplimentar la instancia y adjuntados los ficheros pdf con cada uno de los documentos que se requiera acreditar, previstos en las Bases de la correspondiente Convocatoria de Concurso de Traslados, se procede a GRABAR LA INSTANCIA, iniciándose la PRESENTACIÓN y FIRMA de la solicitud.

c) Una vez firmada electrónicamente la solicitud se habrá producido la presentación electrónica/telemática en el Registro de Entrada.

Las Unidades de Apoyo existentes en cada una de las Gerencias de las Áreas de Salud, así como en los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud, prestarán asistencia en la utilización de medios electrónicos a los interesados en participar en el Concurso de Traslados.

Los interesados que presenten de forma presencial las solicitudes o la documentación exigida serán requeridos para que subsanen tal defecto a través de su presentación electrónica si bien, según lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considerará a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes no estuviera operativa la sede electrónica de la CARM, puede presentarla en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>,

indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud "1610 Concurso de Traslados SMS", seleccionando como organismo destinatario "S.M.S. - Servicio Murciano de Salud", centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento y anexando un fichero pdf con el formulario-modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, nº 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia) y en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar la documentación que acredite dicha convivencia. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf asignándole al fichero un nombre formado por los 9 dígitos del DNI seguido del término "convivencia".

4.6.- El personal estatutario fijo que no ocupe plaza de la categoría solicitada en el ámbito del Servicio Murciano de Salud o no tenga plaza reservada de dicha categoría en el Servicio Murciano de Salud, deberá acreditar la toma de posesión como personal estatutario fijo en la categoría solicitada en alguno de los Servicios de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud, adjuntando a la solicitud el documento que lo acredite. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf. Asimismo deberá acreditar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten ningún certificado, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.8.- Para acreditar servicios prestados en otras Administraciones Públicas, los interesados deberán presentar, junto con la solicitud, el certificado previsto en el anexo III, que deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la

que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todos los casos el Certificado de Servicios Prestados debe ir acompañado del Informe de Vida Laboral

Para su presentación telemática, el documento justificativo de Servicios Prestados y el Informe de Vida Laboral deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.9.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la documentación exigida.

4.10.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet).

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de publicación de la aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcionarial o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios desempeñando puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría/opción convocada	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en la categoría de: - Diplomado no sanitario/opción Analista de Aplicaciones - Categoría estatutaria, funcionarial o laboral equivalente a la anterior.	0,65 puntos por mes.
A3) Por la prestación de servicios en la categoría de: - Técnico Especialista no Sanitario/opción Informática - Categoría estatutaria, funcionarial o laboral equivalente a la anterior	0,35 puntos por mes
A4) Por la prestación de servicios en alguna categoría/opción distinta de las anteriores.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de Selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Cuatro vocales, nombrados a propuesta de las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurren circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución..

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la publicación del nuevo destino adjudicado, en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

9.9.- En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava, apartado 5, de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

9.10.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurren causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**A) Plazas de Categoría Facultativo No Sanitario, opción Analista de Sistemas:**

Area de Salud/Centro de Trabajo	N.º de plazas
AREA I/H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	2
AREA IV/HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	1

B) NÚMERO TOTAL DE PLAZAS INCLUIDAS EN EL APARTADO A) QUE PODRÁN SER CUBIERTAS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO AL QUE SE REFIERE LA BASE ESPECÍFICA 3.3 DE LA CONVOCATORIA

Categoría	N.º de plazas
FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN ANALISTA DE SISTEMAS	1



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles		Teléfonos Fijos

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA



ADJUDICACIÓN CONDICIONADA

Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia	
Persona con la que convive	

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

	Certificado de servicios prestados
	Informe Vida Laboral
	Certificado de convivencia
	Toma de posesión como estatuario fijo en la categoría

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA I. - 30100 ESPINARDO - MURCIA

**ANEXO III****CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS**

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*), el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia		
Denominación del puesto		
Fecha de toma de posesión:	___ / ___ / ___	

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia		
Denominación del puesto		
Fecha de toma de posesión:	___ / ___ / ___	

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/ Puesto	Centro/Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:

Estatutaria: 1. Funcionarial: 2. Laboral: 3

Murcia, ___ de _____ de 20...

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

634 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario no Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada Servicio de Salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) Por Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre), de 18 de octubre de 2018 (BORM núm. 248, de 26 de octubre), y de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y la oferta de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018, así como la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente al ejercicio 2017.

Al amparo de dichos acuerdos han sido convocadas las pruebas selectivas de acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria encontrándose en la actualidad dicho procedimientos selectivos en ejecución.

3.º) Por lo anterior, y con carácter previo a la incorporación de los profesionales que resulten seleccionados en los procesos selectivos, el Servicio Murciano de Salud considera necesario convocar un procedimiento de movilidad voluntaria al objeto de que el personal estatutario fijo en dicha categoría, en las distintas opciones, pueda acceder a un puesto de trabajo distinto del que vienen desempeñando, garantizando el cumplimiento del contenido del artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, antes citado.

4.º) A su vez, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2020 (BORM núm. 8, de 11 de enero) se publicó la ratificación del Consejo de Administración de dicho organismo del acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, sobre los criterios para determinar las plazas a ofertar en los concursos de traslados que se convoquen con carácter previo a la finalización de los procesos selectivos convocados en el marco de la oferta pública de empleo 2017, 2018 y del Plan de Estabilización de Empleo temporal del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad al contenido del apartado 2 de dicho Acuerdo, la Comisión Mixta compuesta por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial prevista en el mismo, ha conocido la inclusión de las plazas correspondientes a esta convocatoria para la categoría/ opciones que se convocan.

5.º) La presente convocatoria no prevé la participación del personal funcionario adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y Servicios al no existir categoría y opción equivalente a las incluidas en esta convocatoria.

6.º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto n.º 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 286, de 12 de diciembre), la presente convocatoria establece la obligatoriedad de presentación de las solicitudes de participación en el concurso de traslados por medios electrónicos.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Convocar un concurso de traslados, en el que se incluye turno de resultas, para la provisión de los puestos de trabajo de la categoría Facultativo Sanitario no Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, que se relacionan en el Anexo I.A).

2.º) El presente concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes bases específicas y, de forma supletoria, por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución, mediante la indicación del CIAS de las plazas a que se desee acceder.

1.2.- Además en este turno podrán solicitar las plazas correspondientes a los centros convocados incluidos en el anexo I, que pudieran resultar vacantes, como consecuencia de la adjudicación a su titular de otro puesto de trabajo en el concurso.

Segunda.- Turno de Resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluido en el anexo I.

2.2.- A tal efecto, sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en dicho anexo.

2.3.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno, en los centros incluidos en el anexo I, o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Facultativo Sanitario no Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal laboral fijo y funcionario del Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la correspondiente especialidad en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

c) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de las citadas categorías en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar como mínimo todas las plazas convocadas pertenecientes a su área de Salud, así como el resto de áreas que desee. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.3.- La solicitud se tramitará de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario/a, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente su solicitud al final del proceso.

Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran

el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Para la presentación de la solicitud debe seguir los siguientes pasos:

a) Cumplimentar la instancia de participación en el Concurso de Traslados, a la cual se accede a través de la Sede Electrónica de la CARM, seleccionando el procedimiento 1610 "Concurso de Traslados del Servicio Murciano de Salud", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

b) Finalizado el proceso de cumplimentar la instancia y adjuntados los ficheros pdf con cada uno de los documentos que se requiera acreditar, previstos en las Bases de la correspondiente Convocatoria de Concurso de Traslados, se procede a GRABAR LA INSTANCIA, iniciándose la PRESENTACIÓN y FIRMA de la solicitud.

c) Una vez firmada electrónicamente la solicitud se habrá producido la presentación electrónica/telemática en el Registro de Entrada.

Las Unidades de Apoyo existentes en cada una de las Gerencias de las Áreas de Salud, así como en los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud, prestarán asistencia en la utilización de medios electrónicos a los interesados en participar en el Concurso de Traslados.

Los interesados que presenten de forma presencial las solicitudes o la documentación exigida serán requeridos para que subsanen tal defecto a través de su presentación electrónica si bien, según lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considerará a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes no estuviera operativa la sede electrónica de la CARM, puede presentarla en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud "1610 Concurso de Traslados SMS", seleccionando como organismo destinatario "S.M.S. - Servicio Murciano de Salud", centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento y anexando un fichero pdf con el formulario-modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, n.º 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia) y en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar la documentación que acredite dicha convivencia. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.6.- El personal estatutario fijo de los Servicios de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud, que no ocupe plaza de la categoría solicitada en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, deberá acreditar la toma de posesión como

personal estatutario fijo en la categoría solicitada y su situación administrativa, adjuntando a la solicitud los certificados que lo acrediten. Asimismo deberá acreditar los servicios prestados en Administraciones Públicas. Los documentos justificativos deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato PDF.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten ningún certificado, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia. El personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá consultar los servicios prestados que constan en este organismo, a través del Portal del Empleado.

4.8.- Para acreditar servicios prestados en otras Administraciones Públicas, los interesados deberán presentar, junto con la solicitud, el certificado previsto en el anexo III, que deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todos los casos el Certificado de Servicios Prestados debe ir acompañado del Informe de Vida Laboral.

Para su presentación telemática, los documentos justificativos de Servicios Prestados e Informe de Vida Laboral deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.9.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la documentación exigida.

4.10.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la

resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet).

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de publicación de la aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcionarial o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios desempeñando puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría/opción convocada	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en alguna categoría estatutaria, laboral o funcionarial para cuyo acceso se hubiera exigido alguno de los títulos que dan acceso a alguna de las opciones de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista que establece el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se desarrollan las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. de 15-10-2002)	0,65 puntos por mes.
A3) Por la prestación de servicios en alguna categoría estatutaria, laboral o funcionarial para cuyo acceso se hubiera exigido alguno de los títulos que dan acceso a alguna de las opciones de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista que establece el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se desarrollan las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. de 15-10-2002), mediante un nombramiento destinado exclusivamente a la realización de guardias.	0,65 puntos por cada 130 horas de guardia de presencia física.

A4) Por la prestación de servicios en alguna categoría estatutaria, laboral o funcionarial para cuyo acceso se hubiera exigido alguno de los títulos sanitarios que dan acceso a las categorías de Diplomado Sanitario Especialista y no Especialista, Técnico Especialista Sanitario y Técnico Auxiliar Sanitario que establece el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se desarrollan las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (BORM de 15-10-2002)	0,35 puntos por mes
A5) Por la prestación de servicios en alguna categoría/opción distinta de las anteriores.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de Selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Cuatro vocales, nombrados a propuesta de las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará

en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurran circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la publicación del nuevo destino adjudicado, en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren

ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

9.9.- En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava, apartado 5, de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

9.10.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurren causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**A) Plazas de Facultativo Sanitario no Especialista/opción ODONTOLOGÍA-
ESTOMATOLOGÍA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA****AREA DE SALUD II – CARTAGENA**

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
0802000311V	C. SALUD CARTAGENA – CASCO ANTIGUO	Asumirá las ZBS de Cartagena/Casco Antiguo, Cartagena/Santa Lucía y Cartagena/Molinos Marfagones.
0802000302P	C. SALUD CARTAGENA – MAR MENOR	Asumirá las ZBS de Cartagena/Mar Menor, La Manga y La Unión.

AREA DE SALUD III – LORCA

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
0803000302Z	C. SALUD LORCA - SUTULLENA	Asumirá la ZBS de Lorca/San Diego.
0803000303S	C. SALUD LORCA - SUTULLENA	Asumirá las ZBS de Lorca/Centro y Lorca/Sutullena.
0803000305V	C. SALUD LORCA - SUTULLENA	Asumirá las ZBS de Lorca/Sur (San José) y Lorca/La Paca.
0803000306H	C. SALUD PUERTO LUMBRERAS	Asumirá las ZBS de Puerto Lumbreras y Águilas Sur.

AREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
0801000303A	C. SALUD MURCIA - FLORIDABLANCA	Asumirá las ZBS de Floridablanca, Bº. del Carmen y Santomera.
0801000306Y	C. SALUD MURCIA - SUR	Asumirá las Zonas Básicas de Santiago el Mayor, Beniaján.

AREA DE SALUD VIII – MAR MENOR

CIAS	CENTRO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
0802000309S	C. SALUD TORRE PACHECO ESTE	Asumirá las ZBS de Torre Pacheco Este, Torre Pacheco Oeste y Los Alcázares.



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles		Teléfonos Fijos

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	SITUACION ADMINISTRATIVA
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA



ADJUDICACIÓN CONDICIONADA	
Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia	
Persona con la que convive	

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA	
	Certificado de servicios prestados e Informe Vida Laboral
	Certificado de convivencia
	Toma de posesión estatutario fijo y situación administrativa

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA I - 30100 ESPINARDO - MURCIA

**ANEXO III*****CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS***

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*), el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión:	/ /

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión:	/ /

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/ Puesto	Centro/Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:

Estatutaria: 1. Funcionarial: 2. Laboral: 3

Murcia, ___ de _____ de 20...

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

635 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo no Sanitario, opción Superior de Administradores, del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada Servicio de Salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) Por Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre), de 18 de octubre de 2018 (BORM núm. 248, de 26 de octubre), y de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y la oferta de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018, así como la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente al ejercicio 2017.

Al amparo de dichos acuerdos han sido convocadas las pruebas selectivas de acceso a la categoría estatutaria de Facultativo no Sanitario, opción Superior de Administradores, encontrándose en la actualidad dicho procedimiento selectivo en ejecución.

3.º) Por lo anterior, y con carácter previo a la incorporación de los profesionales que resulten seleccionados en los procesos selectivos, el Servicio Murciano de Salud considera necesario convocar un procedimiento de movilidad voluntaria al objeto de que el personal estatutario fijo en dicha categoría y opción, pueda acceder a un puesto de trabajo distinto del que vienen desempeñando, garantizando el cumplimiento del contenido del artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, antes citado.

4.º) A su vez, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2020 (BORM núm. 8, de 11 de enero) se publicó la ratificación del Consejo de Administración de dicho organismo del acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, sobre los criterios para determinar las plazas a ofertar en los concursos de traslados que se convoquen con carácter previo a la finalización de los procesos selectivos convocados en el marco de la oferta pública de empleo 2017, 2018 y del Plan de Estabilización de Empleo temporal del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad al contenido del apartado 2 de dicho Acuerdo, la Comisión Mixta compuesta por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial prevista en el mismo, ha conocido la inclusión de las plazas correspondientes a esta convocatoria para la categoría/ opción que se convoca.

5.º) Asimismo, la presente convocatoria prevé la participación del personal funcionario adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y Servicios que pertenezcan a determinados cuerpos o escalas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de la Función Pública Regional, según redacción modificada por el artículo 11 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública (BORM núm. 22 de 25 de enero), que estableció un régimen de movilidad basado en criterios de reciprocidad en lo relativo a la concurrencia de procesos de provisión de puestos de trabajo entre los funcionarios pertenecientes a dicho ámbito y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

El número de plazas ofertadas que podrán ser cubiertas por estos funcionarios será tan sólo del 8% y el 3%, respectivamente, de la primera y sucesivas centenas de puestos convocados en la especialidad de que se trate, completando al alza, hasta el siguiente número entero, la fracción resultante.

A este respecto, los puestos serán asignados a aquellos aspirantes que, con independencia de su vínculo con la Administración, obtengan mayor puntuación con arreglo al baremo establecido al efecto, respetando el límite establecido en el párrafo anterior para estos funcionarios.

5.º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto n.º 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 286, de 12 de diciembre), la presente convocatoria establece la obligatoriedad de presentación de las solicitudes de participación en el concurso de traslados por medios electrónicos.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Convocar un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de la categoría Facultativo no Sanitario, opción Superior de Administradores del Servicio Murciano de Salud, que se relacionan en el Anexo I.A).

2.º) El presente concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes

bases específicas y, de forma supletoria, por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución.

1.2.- A tal efecto la solicitud de plazas en un centro de atención especializada supone la petición de la totalidad de las vacantes convocadas en el mismo, así como las que en él pudieran quedar vacantes en la resolución del concurso y, por tanto, susceptibles de ser adjudicadas en resultas.

Segunda.- Turno de Resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluido en el anexo I.

2.2.- A tal efecto, sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en dicho anexo.

2.3.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno, en los centros incluidos en el anexo I, o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Superior de Administradores, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal laboral fijo y funcionario del Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la convocada en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

c) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de las citadas categorías en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar como mínimo todas las plazas convocadas pertenecientes a su área de Salud, así como el resto de áreas que desee. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.3.- Los funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los cuerpos o escalas análogos a la categoría convocada, adscritos al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y de Servicios, que se encuentren en situación de servicio activo, cuenten con derecho a la reserva de

puesto de trabajo o que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los requisitos para reingresar al servicio activo.

El número total de plazas que podrán ser cubiertas por estos funcionarios es el indicado en el anexo I. B)

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.3.- La solicitud se tramitará de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario/a, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente su solicitud al final del proceso.

Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Para la presentación de la solicitud debe seguir los siguientes pasos:

a) Cumplimentar la instancia de participación en el Concurso de Traslados, a la cual se accede a través de la Sede Electrónica de la CARM, seleccionando el procedimiento 1610 "Concurso de Traslados del Servicio Murciano de Salud", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

b) Finalizado el proceso de cumplimentar la instancia y adjuntados los ficheros pdf con cada uno de los documentos que se requiera acreditar, previstos en las Bases de la correspondiente Convocatoria de Concurso de Traslados, se procede a GRABAR LA INSTANCIA, iniciándose la PRESENTACIÓN y FIRMA de la solicitud.

c) Una vez firmada electrónicamente la solicitud se habrá producido la presentación electrónica/telemática en el Registro de Entrada.

Las Unidades de Apoyo existentes en cada una de las Gerencias de las Áreas de Salud, así como en los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud, prestarán asistencia en la utilización de medios electrónicos a los interesados en participar en el Concurso de Traslados.

Los interesados que presenten de forma presencial las solicitudes o la documentación exigida serán requeridos para que subsanen tal defecto a través de su presentación electrónica si bien, según lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considerará a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes no estuviera operativa la sede electrónica de la CARM, puede presentarla en el Registro Electrónico

Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud "1610 Concurso de Traslados SMS", seleccionando como organismo destinatario "S.M.S. - Servicio Murciano de Salud", centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento y anexando un fichero pdf con el formulario-modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, n.º 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia) y en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar la documentación que acredite dicha convivencia. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf..

4.6.- El personal estatutario fijo que no ocupe plaza de la categoría solicitada en el ámbito del Servicio Murciano de Salud o no tenga plaza reservada de dicha categoría en el Servicio Murciano de Salud, deberá acreditar la toma de posesión como personal estatutario fijo en la categoría solicitada en alguno de los Servicios de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud, adjuntando a la solicitud el documento que lo acredite. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf. Asimismo deberá acreditar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten ningún certificado, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.8.- Para acreditar servicios prestados en otras Administraciones Públicas, los interesados deberán presentar, junto con la solicitud, el certificado previsto en el anexo III, que deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos

documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todos los casos el Certificado de Servicios Prestados debe ir acompañado del Informe de Vida Laboral

Para su presentación telemática, el documento justificativo de Servicios Prestados y el Informe de Vida Laboral deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.9.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la documentación exigida.

4.10.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet).

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de publicación de la aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcional o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios desempeñando puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría/opción convocada.	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en las categorías de: - Grupo de Gestión de la Función Administrativa/Diplomado no Sanitario/opción Gestión Administrativa. - Administrativo de la Función Administrativa/Técnico Especialista no Sanitario/opción Administrativo. - Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa/Técnico Auxiliar no Sanitario/opción Auxiliar Administrativo. - Categorías funcionariales o laborales equivalentes a las anteriores.	0,65 puntos por mes.
A3) Por la prestación de servicios en alguna categoría/opción distinta de las anteriores.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de Selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Cuatro vocales, nombrados a propuesta de las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurran circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la publicación del nuevo destino adjudicado, en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

9.9.- En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava, apartado 5, de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

9.10.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurran causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**A)****Plazas de Categoría Facultativo no Sanitario, opción Superior de Administradores:**

Area de Salud/Centro de Trabajo	Nº de plazas
AREA I/H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	3
AREA II/COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	1
AREA IV/HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	1
AREA V/HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	1
AREA VIII/H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	2
AREA IX/HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	1
ÓRGANOS CENTRALES	2

B) NÚMERO TOTAL DE PLAZAS INCLUIDAS EN EL APARTADO A) QUE PODRÁN SER CUBIERTAS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO AL QUE SE REFIERE LA BASE ESPECÍFICA 3.3 DE LA CONVOCATORIA

Categoría	Nº de plazas
FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRADORES	1



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles	Teléfonos Fijos	

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA



ADJUDICACIÓN CONDICIONADA

Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia		
Persona con la que convive		

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

	Certificado de servicios prestados
	Informe Vida Laboral
	Certificado de convivencia
	Toma de posesión como estatutario fijo en la categoría

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA I. - 30100 ESPINARDO - MURCIA

**ANEXO III****CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS**

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*), el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión:	___ / ___ / ___

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión:	___ / ___ / ___

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/ Puesto	Centro/ Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:

Estatutaria: 1. Funcionarial: 2. Laboral: 3

Murcia, ___ de ___ de 20...

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

636 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de diplomado no sanitario, opción Analista de Aplicaciones, del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada Servicio de Salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) Por Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre), de 18 de octubre de 2018 (BORM núm. 248, de 26 de octubre), y de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y la oferta de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018, así como la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente al ejercicio 2017.

Al amparo de dichos acuerdos han sido convocadas las pruebas selectivas de acceso a la categoría estatutaria de Diplomado No Sanitario, opción Analista de Aplicaciones, encontrándose en la actualidad dicho procedimiento selectivo en ejecución.

3.º) Por lo anterior, y con carácter previo a la incorporación de los profesionales que resulten seleccionados en los procesos selectivos, el Servicio Murciano de Salud considera necesario convocar un procedimiento de movilidad voluntaria al objeto de que el personal estatutario fijo en dicha categoría y opción pueda acceder a un puesto de trabajo distinto del que vienen desempeñando, garantizando el cumplimiento del contenido del artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, antes citado.

4.º) A su vez, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2020 (BORM núm. 8, de 11 de enero) se publicó la ratificación del Consejo de Administración de dicho organismo del acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, sobre los criterios para determinar las plazas a ofertar en los concursos de traslados que se convoquen con carácter previo a la finalización de los procesos selectivos convocados en el marco de la oferta pública de empleo 2017, 2018 y del Plan de Estabilización de Empleo temporal del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad al contenido del apartado 2 de dicho Acuerdo, la Comisión Mixta compuesta por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial prevista en el mismo, ha conocido la inclusión de las plazas correspondientes a esta convocatoria para la categoría/ opción que se convoca.

5.º) Asimismo, la presente convocatoria prevé la participación del personal funcionario adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y Servicios que pertenezcan a determinados cuerpos o escales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de la Función Pública Regional, según redacción modificada por el artículo 11 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública (BORM núm. 22 de 25 de enero), que estableció un régimen de movilidad basado en criterios de reciprocidad en lo relativo a la concurrencia de procesos de provisión de puestos de trabajo entre los funcionarios pertenecientes a dicho ámbito y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

El número de plazas ofertadas que podrán ser cubiertas por estos funcionarios será tan sólo del 8% y el 3%, respectivamente, de la primera y sucesivas centenas de puestos convocados en la especialidad de que se trate, completando al alza, hasta el siguiente número entero, la fracción resultante.

A este respecto, los puestos serán asignados a aquellos aspirantes que, con independencia de su vínculo con la Administración, obtengan mayor puntuación con arreglo al baremo establecido al efecto, respetando el límite establecido en el párrafo anterior para estos funcionarios.

6.º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto n.º 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 286, de 12 de diciembre), la presente convocatoria establece la obligatoriedad de presentación de las solicitudes de participación en el concurso de traslados por medios electrónicos.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Convocar un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Diplomado No Sanitario, opción Analista de Aplicaciones, del Servicio Murciano de Salud, que se relacionan en el Anexo I.A).

2.º) El presente concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes bases específicas y, de forma supletoria, por la Orden de 7 de noviembre de 2007,

de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución.

1.2.- A tal efecto la solicitud de plazas en un centro de atención especializada supone la petición de la totalidad de las vacantes convocadas en el mismo, así como las que en él pudieran quedar vacantes en la resolución del concurso y, por tanto, susceptibles de ser adjudicadas en resultas.

Segunda.- Turno de Resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluido en el anexo I.

2.2.- A tal efecto, sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en dicho anexo.

2.3.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno en los centros incluidos en el anexo I, o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Diplomado No Sanitario, opción Analista de Aplicaciones, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal laboral fijo y funcionario de carrera que presten servicios en el Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la correspondiente especialidad, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

c) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de la citada categoría en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar como mínimo todas las plazas convocadas pertenecientes a su Área de Salud, así como el resto de Áreas que desee. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.3.- Los funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los cuerpos o escalas análogos a la categoría convocada, adscritos al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y de Servicios, que se encuentren en situación de servicio activo, cuenten con derecho a la reserva de puesto de trabajo o que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los requisitos para reingresar al servicio activo.

El número total de plazas que podrán ser cubiertas por estos funcionarios es el indicado en el anexo I. B)

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.3.- La solicitud se tramitará de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario/a, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente su solicitud al final del proceso.

Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Para la presentación de la solicitud debe seguir los siguientes pasos:

a) Cumplimentar la instancia de participación en el Concurso de Traslados, a la cual se accede a través de la Sede Electrónica de la CARM, seleccionando el procedimiento 1610 "Concurso de Traslados del Servicio Murciano de Salud", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

b) Finalizado el proceso de cumplimentar la instancia y adjuntados los ficheros pdf con cada uno de los documentos que se requiera acreditar, previstos en las Bases de la correspondiente Convocatoria de Concurso de Traslados, se procede a GRABAR LA INSTANCIA, iniciándose la PRESENTACIÓN y FIRMA de la solicitud.

c) Una vez firmada electrónicamente la solicitud se habrá producido la presentación electrónica/telemática en el Registro de Entrada.

Las Unidades de Apoyo existentes en cada una de las Gerencias de las Áreas de Salud, así como en los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud, prestarán asistencia en la utilización de medios electrónicos a los interesados en participar en el Concurso de Traslados.

Los interesados que presenten de forma presencial las solicitudes o la documentación exigida serán requeridos para que subsanen tal defecto a través de su presentación electrónica si bien, según lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considerará a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes no estuviera operativa la sede electrónica de la CARM, puede presentarla en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud "1610 Concurso de Traslados SMS", seleccionando como organismo destinatario

“S.M.S. - Servicio Murciano de Salud”, centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento y anexando un fichero pdf con el formulario-modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, nº 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia) y en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar la documentación que acredite dicha convivencia. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.6.- El personal estatutario fijo que no ocupe plaza de la categoría solicitada en el ámbito del Servicio Murciano de Salud o no tenga plaza reservada de dicha categoría en el Servicio Murciano de Salud, deberá acreditar la toma de posesión como personal estatutario fijo en la categoría solicitada en alguno de los Servicios de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud, adjuntando a la solicitud el documento que lo acredite. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf. Asimismo deberá acreditar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten ningún certificado, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.8.- Para acreditar servicios prestados en otras Administraciones Públicas, los interesados deberán presentar, junto con la solicitud, el certificado previsto en el anexo III, que deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todos los casos el Certificado de Servicios Prestados debe ir acompañado del Informe de Vida Laboral.

Para su presentación telemática, el documento justificativo de Servicios Prestados y el Informe de Vida Laboral deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.9.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la documentación exigida.

4.10.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesto en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, nº 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet).

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de publicación de la aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcionarial o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios desempeñando puestos de trabajo correspondientes a la misma categoría/opción convocada.	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en las categorías de: - Facultativo no Sanitario/opción Analista de Sistemas o equivalente.	0,65 puntos por mes
A3) Por la prestación de servicios en la categoría de Técnico Especialista no Sanitario/opción Informática o equivalente.	0,35 puntos por mes.
A4) Por la prestación de servicios en alguna categoría/opción distinta de las anteriores.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de Selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Cuatro vocales, nombrados a propuesta de las Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurran circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la publicación del nuevo destino adjudicado, en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

9.9.- En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava, apartado 5, de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

9.10.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurren causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de febre de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**A) Plazas de Categoría Diplomado No Sanitario, opción Analista de Aplicaciones:**

Area de Salud/Centro de Trabajo	Nº de plazas
AREA I/H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	2
AREA II/COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	1
AREA IV/HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	1
AREA VI/H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	1
ORGANOS CENTRALES	3

B) NÚMERO TOTAL DE PLAZAS INCLUIDAS EN EL APARTADO A) QUE PODRÁN SER CUBIERTAS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO AL QUE SE REFIERE LA BASE ESPECÍFICA 3.3 DE LA CONVOCATORIA:

Categoría	Nº de plazas
DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN ANALISTA DE APLICACIONES	1



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles		Teléfonos Fijos

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA



ADJUDICACIÓN CONDICIONADA

Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia	
Persona con la que convive	

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

	Certificado de servicios prestados e Informe Vida Laboral
	Certificado de convivencia
	Toma de posesión estatutario fijo y situación administrativa

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA I - 30100 ESPINARDO - MURCIA

**ANEXO III****CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS**

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*), el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión: ____ / ____ / ____	

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión: ____ / ____ / ____	

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/ Puesto	Centro/Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:

Estatutaria: 1. Funcionarial: 2. Laboral: 3

Murcia, ____ de ____ de 20...

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

637 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia, del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada Servicio de Salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) Por Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre), de 18 de octubre de 2018 (BORM núm. 248, de 26 de octubre), y de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y la oferta de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018, así como la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente al ejercicio 2017.

Al amparo de dichos acuerdos han sido convocadas las pruebas selectivas de acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia, encontrándose en la actualidad dicho procedimiento selectivo en ejecución.

3.º) Por lo anterior, y con carácter previo a la incorporación de los profesionales que resulten seleccionados en los procesos selectivos, el Servicio Murciano de Salud considera necesario convocar un procedimiento de movilidad voluntaria al objeto de que el personal estatutario fijo en dicha categoría y opciones pueda acceder a un puesto de trabajo distinto del que vienen desempeñando, garantizando el cumplimiento del contenido del artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, antes citado.

4.º) A su vez, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2020 (BORM núm. 8, de 11 de enero) se publicó la ratificación del Consejo de Administración de dicho organismo del acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, sobre los criterios para determinar las plazas a ofertar en los concursos de traslados que se convoquen con carácter previo a la finalización de los procesos selectivos convocados en el marco de la oferta pública de empleo 2017, 2018 y del Plan de Estabilización de Empleo temporal del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad al contenido del apartado 2 de dicho Acuerdo, la Comisión Mixta compuesta por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales

con representación en la Mesa Sectorial prevista en el mismo, ha conocido la inclusión de las plazas correspondientes a esta convocatoria para la categoría/ opción que se convoca.

5.º) La presente convocatoria no prevé la participación del personal funcionario adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y Servicios al no existir categoría y opción equivalente a las incluidas en esta convocatoria.

6.º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto n.º 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 286, de 12 de diciembre), la presente convocatoria establece la obligatoriedad de presentación de las solicitudes de participación en el concurso de traslados por medios electrónicos.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Convocar un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia, del Servicio Murciano de Salud, que se relacionan en el Anexo I.

2.º) El presente concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes bases específicas y, de forma supletoria, por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución.

1.2.- A tal efecto, la solicitud de plazas correspondientes a tales centros, supone la petición de la totalidad de las vacantes inicialmente convocadas en los mismos, así como las que pudieran quedar vacantes en éstos como consecuencia de la adjudicación a sus actuales titulares, de alguna de las plazas que se relacionan para este turno en dicho anexo.

Segunda.- Turno de Resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluido en el anexo I.

2.2.- A tal efecto, sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en dicho anexo.

2.3.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno en los centros incluidos en el anexo I, o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal laboral fijo y funcionario del Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la correspondiente especialidad en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

c) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de la citada categoría en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar como mínimo todas las plazas convocadas pertenecientes a su Área de Salud, así como el resto de Áreas que desee. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.3.- La solicitud se tramitará de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario/a, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente su solicitud al final del proceso.

Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Para la presentación de la solicitud debe seguir los siguientes pasos:

a) Cumplimentar la instancia de participación en el Concurso de Traslados, a la cual se accede a través de la Sede Electrónica de la CARM, seleccionando el procedimiento 1610 "Concurso de Traslados del Servicio Murciano de Salud", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

b) Finalizado el proceso de cumplimentar la instancia y adjuntados los ficheros pdf con cada uno de los documentos que se requiera acreditar, previstos en las Bases de la correspondiente Convocatoria de Concurso de Traslados, se procede a GRABAR LA INSTANCIA, iniciándose la PRESENTACIÓN y FIRMA de la solicitud.

c) Una vez firmada electrónicamente la solicitud se habrá producido la presentación electrónica/telemática en el Registro de Entrada.

Las Unidades de Apoyo existentes en cada una de las Gerencias de las Áreas de Salud, así como en los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud, prestarán asistencia en la utilización de medios electrónicos a los interesados en participar en el Concurso de Traslados.

Los interesados que presenten de forma presencial las solicitudes o la documentación exigida serán requeridos para que subsanen tal defecto a través de su presentación electrónica si bien, según lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considerará a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes no estuviera operativa la sede electrónica de la CARM, puede presentarla en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud "1610 Concurso de Traslados SMS", seleccionando como organismo destinatario "S.M.S. - Servicio Murciano de Salud", centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento y anexando un fichero pdf con el formulario-modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, n.º 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia) y en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar la documentación que acredite dicha convivencia. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.6.- El personal estatutario fijo que no ocupe plaza de la categoría solicitada en el ámbito del Servicio Murciano de Salud o no tenga plaza reservada de dicha categoría en el Servicio Murciano de Salud, deberá acreditar la toma de posesión como personal estatutario fijo en la categoría solicitada en alguno de los Servicios de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud, adjuntando a la solicitud el documento que lo acredite. El documento justificativo deberá digitalizarse

mediante escaneado y conversión a formato pdf. Asimismo deberá acreditar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten ningún certificado, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.8.- Para acreditar servicios prestados en otras Administraciones Públicas, los interesados deberán presentar, junto con la solicitud, el certificado previsto en el anexo III, que deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todos los casos el Certificado de Servicios Prestados debe ir acompañado del Informe de Vida Laboral.

Para su presentación telemática, el documento justificativo de Servicios Prestados y el Informe de Vida Laboral deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.9.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la documentación exigida.

4.10.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesto en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet).

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de publicación de la aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcionarial o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios en la categoría/opción convocada.	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en alguna de las siguientes categorías: - Facultativo Sanitario Especialista/FEA. - Facultativo Sanitario no Especialista. - Diplomado Sanitario Especialista. - Diplomado Sanitario no Especialista. - Técnico Especialista Sanitario. - Técnico Auxiliar Sanitario/opción Cuidados Auxiliares de Enfermería. - Facultativo o Enfermero Interno Residente a través del contrato laboral especial regulado actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre). - Categorías funcionariales o laborales equivalentes a las anteriores.	0,65 puntos por mes.
A3) Por la prestación de servicios en alguna categoría/opción distinta de las anteriores.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de Selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Cuatro vocales, nombrados a propuesta de las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo.

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurran circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la publicación del nuevo destino adjudicado, en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

9.9.- En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava, apartado 5, de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

9.10.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurren causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



ANEXO I

A) Plazas Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia:

Atención Especializada/Centro de Trabajo	Nº de plazas
AREA I/ H. CLINICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	21
AREA II/ COMPLEJO H. UNIV. DE CARTAGENA	21
AREA III/ H. RAFAEL MENDEZ	10
AREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	2
AREA V/HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	3
AREA VI/H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	12
AREA VII/H.G.U. "REINA SOFIA"	14
AREA VIII/H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	9
AREA IX/HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	2
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA	2



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MATRONA

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles		Teléfonos Fijos

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA



ADJUDICACIÓN CONDICIONADA

Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia	
Persona con la que convive	

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

	Certificado de servicios prestados e Informe Vida Laboral
	Certificado de convivencia
	Toma de posesión estatutario fijo y situación administrativa

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

**ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA L - 30100 ESPINARDO - MURCIA**

**ANEXO III****CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS**

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*), el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión:	____ / ____ / ____

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión:	____ / ____ / ____

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/Puesto	Centro/Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:

Estatutaria: 1. Funcionarial: 2. Laboral: 3

Murcia, ____ de ____ de 20...

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

638 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo, del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada Servicio de Salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) Por Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre), de 18 de octubre de 2018 (BORM núm. 248, de 26 de octubre), y de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y la oferta de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018, así como la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente al ejercicio 2017.

Al amparo de dichos acuerdos han sido convocadas las pruebas selectivas de acceso a la categoría estatutaria de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo, encontrándose en la actualidad dicho procedimiento selectivo en ejecución.

3.º) Por lo anterior, y con carácter previo a la incorporación de los profesionales que resulten seleccionados en los procesos selectivos, el Servicio Murciano de Salud considera necesario convocar un procedimiento de movilidad voluntaria al objeto de que el personal estatutario fijo en dicha categoría y opciones pueda acceder a un puesto de trabajo distinto del que vienen desempeñando, garantizando el cumplimiento del contenido del artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, antes citado.

4.º) A su vez, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2020 (BORM núm. 8, de 11 de enero) se publicó la ratificación del Consejo de Administración de dicho organismo del acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, sobre los criterios para determinar las plazas a ofertar en los concursos de traslados que se convoquen con carácter previo a la finalización de los procesos selectivos convocados en el marco de la oferta pública de empleo 2017, 2018 y del Plan de Estabilización de Empleo temporal del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad al contenido del apartado 2 de dicho Acuerdo, la Comisión Mixta compuesta por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial prevista en el mismo, ha conocido la inclusión de las plazas correspondientes a esta convocatoria para la categoría/ opción que se convoca.

5.º) La presente convocatoria no prevé la participación del personal funcionario adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y Servicios al no existir categoría y opción equivalente a las incluidas en esta convocatoria.

6.º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto n.º 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 286, de 12 de diciembre), la presente convocatoria establece la obligatoriedad de presentación de las solicitudes de participación en el concurso de traslados por medios electrónicos.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Convocar un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo, del Servicio Murciano de Salud, que se relacionan en el Anexo I.A).

2.º) El presente concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes bases específicas y, de forma supletoria, por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución.

1.2.- A tal efecto, la solicitud de plazas correspondientes a tales centros, supone la petición de la totalidad de las vacantes inicialmente convocadas en los mismos, así como las que pudieran quedar vacantes en éstos como consecuencia de la adjudicación a sus actuales titulares, de alguna de las plazas que se relacionan para este turno en dicho anexo.

Segunda.- Turno de resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluido en el anexo I.

2.2.- A tal efecto, sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en dicho anexo.

2.3.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno en los centros incluidos en el anexo I, o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal laboral fijo y funcionario del Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la correspondiente especialidad en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

c) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de la citada categoría en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar como mínimo todas las plazas convocadas pertenecientes a su Área de Salud, así como el resto de Áreas que desee. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.3.- La solicitud se tramitará de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario/a, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente su solicitud al final del proceso.

Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Para la presentación de la solicitud debe seguir los siguientes pasos:

a) Cumplimentar la instancia de participación en el Concurso de Traslados, a la cual se accede a través de la Sede Electrónica de la CARM, seleccionando el procedimiento 1610 "Concurso de Traslados del Servicio Murciano de Salud", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

b) Finalizado el proceso de cumplimentar la instancia y adjuntados los ficheros pdf con cada uno de los documentos que se requiera acreditar, previstos en las Bases de la correspondiente Convocatoria de Concurso de Traslados, se procede a GRABAR LA INSTANCIA, iniciándose la PRESENTACIÓN y FIRMA de la solicitud.

c) Una vez firmada electrónicamente la solicitud se habrá producido la presentación electrónica/telemática en el Registro de Entrada.

Las Unidades de Apoyo existentes en cada una de las Gerencias de las Áreas de Salud, así como en los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud, prestarán asistencia en la utilización de medios electrónicos a los interesados en participar en el Concurso de Traslados.

Los interesados que presenten de forma presencial las solicitudes o la documentación exigida serán requeridos para que subsanen tal defecto a través de su presentación electrónica si bien, según lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considerará a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes no estuviera operativa la sede electrónica de la CARM, puede presentarla en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud "1610 Concurso de Traslados SMS", seleccionando como organismo destinatario "S.M.S. - Servicio Murciano de Salud", centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento y anexando un fichero pdf con el formulario-modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, n.º 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia) y en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar la documentación que acredite dicha convivencia. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.6.- El personal estatutario fijo que no ocupe plaza de la categoría solicitada en el ámbito del Servicio Murciano de Salud o no tenga plaza reservada de dicha categoría en el Servicio Murciano de Salud, deberá acreditar la toma de posesión como personal estatutario fijo en la categoría solicitada en alguno de los Servicios de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud, adjuntando a la solicitud el documento que lo acredite. El documento justificativo deberá digitalizarse

mediante escaneado y conversión a formato pdf. Asimismo deberá acreditar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten ningún certificado, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.8.- Para acreditar servicios prestados en otras Administraciones Públicas, los interesados deberán presentar, junto con la solicitud, el certificado previsto en el anexo III, que deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todos los casos el Certificado de Servicios Prestados debe ir acompañado del Informe de Vida Laboral.

Para su presentación telemática, el documento justificativo de Servicios Prestados y el Informe de Vida Laboral deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.9.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la documentación exigida.

4.10.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesto en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet).

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de publicación de la aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcional o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios en la categoría/opción convocada.	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en alguna de las siguientes categorías: -Facultativo Sanitario Especialista/FEA. -Facultativo Sanitario no Especialista. -Diplomado Sanitario Especialista, en una opción distinta a la convocada. -Diplomado Sanitario no Especialista. -Facultativo o Enfermero Interno Residente a través del contrato laboral especial regulado actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre. -Categorías funcionariales o laborales equivalentes a las anteriores.	0,65 puntos por mes.
A3) Por la prestación de servicios en alguna categoría para cuyo acceso se hubiera exigido alguno de los títulos sanitarios que dan acceso a la opciones correspondientes a las categorías de Técnico Especialista Sanitario y Técnico Auxiliar Sanitario que establece el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se desarrollan las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (BORM de 15-10-2002)	0,35 puntos por mes
A4) Por la prestación de servicios en alguna categoría/opción distinta de las anteriores.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Cuatro vocales, nombrados a propuesta de las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurran circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la publicación del nuevo destino adjudicado, en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

9.9.- En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava, apartado 5, de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

9.10.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurren causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



ANEXO I

A) Plazas Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo:

Atención Especializada/Centro de Trabajo	N.º de plazas
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/AREA I	1
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/AREA II	1
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/AREA III	1
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/AREA VI	1
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/AREA VII	1
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/AREA VIII	1
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS/AREA IX	1



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MATRONA

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles	Teléfonos Fijos	

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA



ADJUDICACIÓN CONDICIONADA	
Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia	
Persona con la que convive	

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA	
	Certificado de servicios prestados e Informe Vida Laboral
	Certificado de convivencia
	Toma de posesión estatutario fijo y situación administrativa

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA I - 30100 ESPINARDO - MURCIA

**ANEXO III****CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS**

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*) el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión:	/ /

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión:	/ /

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/ Puesto	Centro/ Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:
Estatutaria: 1. Funcionarial: 2. Laboral: 3

Murcia, ___ de ___ de 20...

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

639 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Especialista Sanitario, opción Radiodiagnóstico, del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada Servicio de Salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) Por Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre), de 18 de octubre de 2018 (BORM núm. 248, de 26 de octubre), y de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y la oferta de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018, así como la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente al ejercicio 2017.

Al amparo de dichos acuerdos han sido convocadas las pruebas selectivas de acceso a la categoría estatutaria de Técnico Especialista Sanitario, opción Radiodiagnóstico, encontrándose en la actualidad dicho procedimiento selectivo en ejecución.

3.º) Por lo anterior, y con carácter previo a la incorporación de los profesionales que resulten seleccionados en los procesos selectivos, el Servicio Murciano de Salud considera necesario convocar un procedimiento de movilidad voluntaria al objeto de que el personal estatutario fijo en dicha categoría y opciones pueda acceder a un puesto de trabajo distinto del que vienen desempeñando, garantizando el cumplimiento del contenido del artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, antes citado.

4.º) A su vez, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2020 (BORM núm. 8, de 11 de enero) se publicó la ratificación del Consejo de Administración de dicho organismo del acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, sobre los criterios para determinar las plazas a ofertar en los concursos de traslados que se convoquen con carácter previo a la finalización de los procesos selectivos convocados en el marco de la oferta pública de empleo 2017, 2018 y del Plan de Estabilización de Empleo temporal del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad al contenido del apartado 2 de dicho Acuerdo, la Comisión Mixta compuesta por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial prevista en el mismo, ha conocido la inclusión de las plazas correspondientes a esta convocatoria para la categoría/ opción que se convoca.

5.º) La presente convocatoria no prevé la participación del personal funcionario adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y Servicios al no existir categoría y opción equivalente a las incluidas en esta convocatoria.

6.º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto n.º 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 286, de 12 de diciembre), la presente convocatoria establece la obligatoriedad de presentación de las solicitudes de participación en el concurso de traslados por medios electrónicos.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Convocar un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Técnico Especialista Sanitario, opción Radiodiagnóstico, del Servicio Murciano de Salud, que se relacionan en el Anexo I.A).

2.º) El presente concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes bases específicas y, de forma supletoria, por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución.

1.2.- A tal efecto, la solicitud de plazas correspondientes a tales centros, supone la petición de la totalidad de las vacantes inicialmente convocadas en los mismos, así como las que pudieran quedar vacantes en éstos como consecuencia de la adjudicación a sus actuales titulares, de alguna de las plazas que se relacionan para este turno en dicho anexo.

Segunda.- Turno de resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluido en el anexo I.

2.2.- A tal efecto, sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en dicho anexo.

2.3.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno en los centros incluidos en el anexo I, o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Radiodiagnóstico, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal laboral fijo y funcionario del Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la correspondiente especialidad en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

c) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de la citada categoría en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar como mínimo todas las plazas convocadas pertenecientes a su Área de Salud, así como el resto de Áreas que desee. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.3.- La solicitud se tramitará de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario/a, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente su solicitud al final del proceso.

Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el

certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Para la presentación de la solicitud debe seguir los siguientes pasos:

a) Cumplimentar la instancia de participación en el Concurso de Traslados, a la cual se accede a través de la Sede Electrónica de la CARM, seleccionando el procedimiento 1610 "Concurso de Traslados del Servicio Murciano de Salud", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

b) Finalizado el proceso de cumplimentar la instancia y adjuntados los ficheros pdf con cada uno de los documentos que se requiera acreditar, previstos en las Bases de la correspondiente Convocatoria de Concurso de Traslados, se procede a GRABAR LA INSTANCIA, iniciándose la PRESENTACIÓN y FIRMA de la solicitud.

c) Una vez firmada electrónicamente la solicitud se habrá producido la presentación electrónica/telemática en el Registro de Entrada.

Las Unidades de Apoyo existentes en cada una de las Gerencias de las Áreas de Salud, así como en los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud, prestarán asistencia en la utilización de medios electrónicos a los interesados en participar en el Concurso de Traslados.

Los interesados que presenten de forma presencial las solicitudes o la documentación exigida serán requeridos para que subsanen tal defecto a través de su presentación electrónica si bien, según lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considerará a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes no estuviera operativa la sede electrónica de la CARM, puede presentarla en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud "1610 Concurso de Traslados SMS", seleccionando como organismo destinatario "S.M.S. - Servicio Murciano de Salud", centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento y anexando un fichero pdf con el formulario-modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, n.º 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia) y en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar la documentación que acredite dicha convivencia. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.6.- El personal estatutario fijo que no ocupe plaza de la categoría solicitada en el ámbito del Servicio Murciano de Salud o no tenga plaza reservada de dicha categoría en el Servicio Murciano de Salud, deberá acreditar la toma de posesión como personal estatutario fijo en la categoría solicitada en alguno de los Servicios

de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud, adjuntando a la solicitud el documento que lo acredite. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf. Asimismo deberá acreditar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten ningún certificado, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.8.- Para acreditar servicios prestados en otras Administraciones Públicas, los interesados deberán presentar, junto con la solicitud, el certificado previsto en el anexo III, que deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todos los casos el Certificado de Servicios Prestados debe ir acompañado del Informe de Vida Laboral.

Para su presentación telemática, el documento justificativo de Servicios Prestados y el Informe de Vida Laboral deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.9.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la documentación exigida.

4.10.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesto en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet).

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de publicación de la aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcional o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios en la categoría/opción convocada.	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en alguna de las siguientes categorías: -Facultativo Sanitario Especialista/FEA. -Facultativo Sanitario no Especialista. -Diplomado Sanitario Especialista. -Diplomado Sanitario no Especialista. -Técnico Especialista Sanitario en una opción distinta a la convocada. -Facultativo o Enfermero Interno Residente a través del contrato laboral especial regulado actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre. -Categorías funcionariales o laborales equivalentes a las anteriores.	0,65 puntos por mes.
A3) Por la prestación de servicios en alguna opción integrante de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario que establece el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se desarrollan las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (BORM de 15-10-2002) o equivalente.	0,35 puntos por mes
A4) Por la prestación de servicios en alguna categoría distinta de las anteriores.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados

susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de Selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Cuatro vocales, nombrados a propuesta de las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla

respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurran circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la publicación del nuevo destino adjudicado, en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

9.9.- En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava, apartado 5, de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

9.10.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurran causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**A) Plazas Técnico Especialista Sanitario, opción Radiodiagnóstico:**

Atención Especializada/Centro de Trabajo	Nº de plazas
AREA I/ H. CLINICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	30
AREA II/ COMPLEJO H. UNIV. DE CARTAGENA	20
AREA III/ H. RAFAEL MENDEZ	6
AREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	3
AREA V/HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	3
AREA VI/H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	7
AREA VII/H.G.U. "REINA SOFIA"	8
AREA VIII/H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	3
AREA IX/HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	2



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MATRONA

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles		Teléfonos Fijos

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA



ADJUDICACIÓN CONDICIONADA

Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia		
Persona con la que convive		

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

	Certificado de servicios prestados e Informe Vida Laboral
	Certificado de convivencia
	Toma de posesión estatutario fijo y situación administrativa

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA I - 30100 ESPINARDO - MURCIA

**ANEXO III****CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS**

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*), el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia		
Denominación del puesto		
Fecha de toma de posesión:	/	/

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia		
Denominación del puesto		
Fecha de toma de posesión:	/	/

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/ Puesto	Centro/Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:

Estatutaria: 1. Funcionaria: 2. Laboral: 3

Murcia, ___ de ___ de 20...

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

640 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social, del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada Servicio de Salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) Por Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre), de 18 de octubre de 2018 (BORM núm. 248, de 26 de octubre), y de 10 de noviembre de 2017 (BORM núm. 294, de 22 de diciembre) se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y la oferta de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018, así como la Oferta de Empleo Público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente al ejercicio 2017.

Al amparo de dichos acuerdos han sido convocadas las pruebas selectivas de acceso a la categoría estatutaria de Diplomado No Sanitario, opción Trabajo Social, encontrándose en la actualidad dicho procedimiento selectivo en ejecución.

3.º) Por lo anterior, y con carácter previo a la incorporación de los profesionales que resulten seleccionados en los procesos selectivos, el Servicio Murciano de Salud considera necesario convocar un procedimiento de movilidad voluntaria al objeto de que el personal estatutario fijo en dicha categoría y opción pueda acceder a un puesto de trabajo distinto del que vienen desempeñando, garantizando el cumplimiento del contenido del artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, antes citado.

4.º) A su vez, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2020 (BORM núm. 8, de 11 de enero) se publicó la ratificación del Consejo de Administración de dicho organismo del acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, sobre los criterios para determinar las plazas a ofertar en los concursos de traslados que se convoquen con carácter previo a la finalización de los procesos selectivos convocados en el marco de la oferta pública de empleo 2017, 2018 y del Plan de Estabilización de Empleo temporal del Servicio Murciano de Salud.

De conformidad al contenido del apartado 2 de dicho Acuerdo, la Comisión Mixta compuesta por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial prevista en el mismo, ha conocido la inclusión de las plazas correspondientes a esta convocatoria para la categoría/ opción que se convoca.

5.º) Asimismo, la presente convocatoria prevé la participación del personal funcionario adscrito al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y Servicios que pertenezcan a determinados cuerpos o escales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de la Función Pública Regional, según redacción modificada por el artículo 11 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública (BORM núm. 22 de 25 de enero), que estableció un régimen de movilidad basado en criterios de reciprocidad en lo relativo a la concurrencia de procesos de provisión de puestos de trabajo entre los funcionarios pertenecientes a dicho ámbito y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

El número de plazas ofertadas que podrán ser cubiertas por estos funcionarios será tan sólo del 8% y el 3%, respectivamente, de la primera y sucesivas centenas de puestos convocados en la especialidad de que se trate, completando al alza, hasta el siguiente número entero, la fracción resultante.

A este respecto, los puestos serán asignados a aquellos aspirantes que, con independencia de su vínculo con la Administración, obtengan mayor puntuación con arreglo al baremo establecido al efecto, respetando el límite establecido en el párrafo anterior para estos funcionarios.

6.º) De conformidad a lo dispuesto en el Decreto n.º 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 286, de 12 de diciembre), la presente convocatoria establece la obligatoriedad de presentación de las solicitudes de participación en el concurso de traslados por medios electrónicos.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Convocar un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Diplomado No Sanitario, opción Trabajo Social, del Servicio Murciano de Salud, que se relacionan en el Anexo I.A).

2.º) El presente concurso se regirá por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes bases específicas y, de forma supletoria, por la Orden de 7 de noviembre de 2007,

de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución.

1.2.- A tal efecto la solicitud de plazas en un centro de atención especializada supone la petición de la totalidad de las vacantes convocadas en el mismo, así como las que en él pudieran quedar vacantes en la resolución del concurso.

1.3.- Tratándose de plazas correspondientes a Equipos de Atención Primaria, la solicitud de plazas deberá realizarse indicando el CIAS de las plazas convocadas a las que se desee acceder.

En el caso de que se desee acceder a plazas correspondientes a los EAP indicados en el anexo I que pudieran quedar vacantes como consecuencia de la adjudicación a su titular de otro puesto de trabajo en el concurso, deberán indicar los EAP en los que quieran obtener destino.

Segunda.- Turno de resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluido en el anexo I.

2.2.- A tal efecto, sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en dicho anexo.

2.3.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno en los centros incluidos en el anexo I, o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Diplomado No Sanitario, opción Trabajo Social, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal laboral fijo y funcionario de carrera que presten servicios en el Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la correspondiente especialidad, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

c) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de la citada categoría en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar como mínimo todas las plazas convocadas pertenecientes a su Área de Salud, así como el resto de Áreas que desee. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.3.- Los funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los cuerpos o escalas análogos a la categoría convocada, adscritos al ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración y de Servicios, que se encuentren en situación de servicio activo, cuenten con derecho a la reserva de puesto de trabajo o que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los requisitos para reingresar al servicio activo.

El número total de plazas que podrán ser cubiertas por estos funcionarios es el indicado en el anexo I. B)

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.3.- La solicitud se tramitará de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario/a, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente su solicitud al final del proceso.

Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las Entidades Certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Para la presentación de la solicitud debe seguir los siguientes pasos:

a) Cumplimentar la instancia de participación en el Concurso de Traslados, a la cual se accede a través de la Sede Electrónica de la CARM, seleccionando el procedimiento 1610 "Concurso de Traslados del Servicio Murciano de Salud", siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

b) Finalizado el proceso de cumplimentar la instancia y adjuntados los ficheros pdf con cada uno de los documentos que se requiera acreditar, previstos en las Bases de la correspondiente Convocatoria de Concurso de Traslados, se procede a GRABAR LA INSTANCIA, iniciándose la PRESENTACIÓN y FIRMA de la solicitud.

c) Una vez firmada electrónicamente la solicitud se habrá producido la presentación electrónica/telemática en el Registro de Entrada.

Las Unidades de Apoyo existentes en cada una de las Gerencias de las Áreas de Salud, así como en los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud, prestarán asistencia en la utilización de medios electrónicos a los interesados en participar en el Concurso de Traslados.

Los interesados que presenten de forma presencial las solicitudes o la documentación exigida serán requeridos para que subsanen tal defecto a través de su presentación electrónica si bien, según lo dispuesto en el artículo 68.4 de la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considerará a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes no estuviera operativa la sede electrónica de la CARM, puede presentarla en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud "1610 Concurso de Traslados SMS", seleccionando como organismo destinatario "S.M.S. - Servicio Murciano de Salud", centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento y anexando un fichero pdf con el formulario-modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, n.º 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia) y en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar la documentación que acredite dicha convivencia. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.6.- El personal estatutario fijo que no ocupe plaza de la categoría solicitada en el ámbito del Servicio Murciano de Salud o no tenga plaza reservada de dicha categoría en el Servicio Murciano de Salud, deberá acreditar la toma de posesión como personal estatutario fijo en la categoría solicitada en alguno de los Servicios de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud, adjuntando a la solicitud el documento que lo acredite. El documento justificativo deberá digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf. Asimismo deberá acreditar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten ningún certificado, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.8.- Para acreditar servicios prestados en otras Administraciones Públicas, los interesados deberán presentar, junto con la solicitud, el certificado previsto en el anexo III, que deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En todos los casos el Certificado de Servicios Prestados debe ir acompañado del Informe de Vida Laboral.

Para su presentación telemática, el documento justificativo de Servicios Prestados y el Informe de Vida Laboral deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato pdf.

4.9.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la documentación exigida.

4.10.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesto en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet)

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de publicación de la aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcional o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios desempeñando puestos de trabajo correspondientes a la opción convocada.	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en categorías/opciones distintas a la convocada.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Cuatro vocales, nombrados a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurren circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes a contar desde el día del cese en el destino anterior, que deberá tener lugar en los tres días siguientes a la publicación del nuevo destino adjudicado, en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

9.9.- En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava, apartado 5, de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

9.10.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurren causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**A) Plazas de Categoría Diplomado No Sanitario, opción Trabajo Social:**

Area de Salud/Centro de Trabajo	Nº de plazas
AREA I/H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	2
AREA VI/H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	2
H. PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA	2
C. ATENCION DROGOD. DE MURCIA	1
C.S. MENTAL ALCANTARILLA	1
C.S. MENTAL CARTAGENA	1
C.S. MENTAL CIEZA	1
C.S. MENTAL LORCA	2
C.S. MENTAL MAR MENOR	1
C.S. MENTAL MOLINA DE SEGURA	1
C.S. MENTAL MURCIA/ESTE	1
C.S. MENTAL YECLA	1

Atención Primaria**AREA DE SALUD I - MURCIA OESTE**

CIAS	CENTRO
0801001004Z	C. SALUD MURCIA-LA ÑORA
0801001015W	C. SALUD MURCIA-SAN ANDRES
0801001019Y	CONS LIBRILLA (EAP ALHAMA DE MURCIA)

AREA DE SALUD II – CARTAGENA

CIAS	CENTRO
0802001007T	C. SALUD CARTAGENA - ISAAC PERAL

AREA DE SALUD III – LORCA

CIAS	CENTRO
0803001002R	C. SALUD LORCA - SAN DIEGO
0803001004A	C. SALUD LORCA - SUTULLENA
0803001003W	C. SALUD PUERTO LUMBRERAS

AREA DE SALUD IV – NOROESTE

CIAS	CENTRO
0801001016A	C. SALUD CEHEGIN

AREA DE SALUD VI – VEGA MEDIA DEL SEGURA

CIAS	CENTRO
0801001006Q	C. SALUD MOLINA ANTONIO GARCIA
0801001018M	C. SALUD MURCIA-ZARANDONA

AREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE

CIAS	CENTRO
0801001017G	C. SALUD MURCIA - BENIAJAN
0801001008H	C. SALUD MURCIA-VISTABELLA

AREA DE SALUD VIII – MAR MENOR

CIAS	CENTRO
0802001006E	C. SALUD TORRE PACHECO-ESTE



B) NÚMERO TOTAL DE PLAZAS INCLUIDAS EN EL APARTADO A) QUE PODRÁN SER CUBIERTAS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO AL QUE SE REFIERE LA BASE ESPECÍFICA 3.3 DE LA CONVOCATORIA:

Categoría	Nº de plazas
DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL	3

**ANEXO II****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN
CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles	Teléfonos Fijos	

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA

ADJUDICACIÓN CONDICIONADA	
Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia	
Persona con la que convive	



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

	Certificado de servicios prestados e Informe Vida Laboral
	Certificado de convivencia
	Toma de posesión estatutario fijo y situación administrativa

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

**ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA I. – 30100 ESPINARDO - MURCIA**

**ANEXO III*****CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS***

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*) el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión: ____ / ____ / ____	

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia	
Denominación del puesto	
Fecha de toma de posesión: ____ / ____ / ____	

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/ Puesto	Centro/Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:
Estatutaria: 1. Funcionarial: 2. Laboral: 3

Murcia, ____ de ____ de 20...

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

641 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de fecha 7 de febrero de 2022 (BORM núm. 33, de 10 de febrero), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar la letra de desempate que se ha de aplicar a las bolsas de trabajo del citado organismo.

Por Resolución de 7 de febrero de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 33, de 10 de febrero), se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar la letra que, en caso de igualdad de puntuación y tras aplicar el resto de criterios establecidos en el art. 7.3. de la Orden de 2 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección de personal estatutario temporal, sirva para dirimir los posibles empates que se produzcan en la puntuación de los aspirantes de las bolsas de trabajo ordinarias y de promoción interna temporal del Servicio Murciano de Salud, respecto de los listados de los plazos anuales de presentación de méritos e instancias.

Apreciado error material en la indicación del año de la convocatoria a que se refiere, se procede a su corrección y

donde dice:

“respecto de los listados correspondientes a los plazos anuales de presentación de méritos e instancias correspondientes al año 2019”,

debe decir:

“respecto de los listados correspondientes a los plazos anuales de presentación de méritos e instancias correspondientes al año 2021”.

Murcia, 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

642 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 27 de enero de 2022 (BORM núm. 33, de 10 de febrero) por la se deja sin efecto la Jefatura de Sección de Análisis Clínicos convocada por la Resolución de 3 de septiembre de 2018 en el Hospital Rafael Méndez de la Gerencia del Área de Salud III (Lorca).

Por Resolución de 27 de enero de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 33, de 10 de febrero), se dejó sin efecto la Jefatura de Sección de Análisis Clínicos convocada por Resolución de 3 de septiembre de 2018 en el Hospital Rafael Méndez de la Gerencia del Área de Salud III (Lorca).

Apreciado error material en la denominación de la jefatura convocada, se procede a su corrección y donde dice:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA / OPCIÓN
KG001745	JEFE/A DE SERVICIO	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	ANÁLISIS CLÍNICOS

Debe decir:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA / OPCIÓN
KG001745	JEFE/A DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	ANÁLISIS CLÍNICOS

Murcia, 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

643 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se otorga a la empresa Cartago Solarbay, S.L. la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Centro de seccionamiento y línea subterránea de interconexión de 20 KV con LAMT La Guía para evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica Cartago I" y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de 20 KV de conexión con la red de distribución en el término municipal de Cartagena.

Visto el expediente 4E20ATE12015 iniciado a instancia de la empresa Cartago Solarbay, S.L., con C.I.F. n.º B90410051 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Aviación, 14, Bajo M-1 - C.P. 41007 Sevilla, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero: La empresa Cartago Solarbay, S.L. presentó solicitud el 10 de julio de 2020, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción, y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "centro de seccionamiento y línea subterránea de interconexión de 20 KV con LAMT La Guía para evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica Cartago I", situada en el polígono 60 parcela 168, en el término municipal de Cartagena, para lo cual aportó proyecto suscrito por técnico competente, que incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación, la afección a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción de las citadas instalaciones, y separatas técnicas de los cruces y paralelismos con los bienes afectados de diversas administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, con la finalidad de evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

Segundo: La solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en los Títulos IV y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los capítulos I, II, y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el BORM n.º 228 de 01 de octubre de 2021, en el diario de La Opinión de 30 de septiembre de 2021, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena, ha sido sometida a información pública la solicitud durante un plazo de 30 días, en la que se incluyó la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la servidumbre de paso, no teniéndose constancia de que se hayan presentado alegaciones por parte de los propietarios de los bienes afectados ni por otros particulares.

Cuarto: Mediante oficios de esta Dirección General de fecha 08 de septiembre de 2021 se remitió separata técnica del proyecto de afecciones a bienes y derechos de las siguientes administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, solicitando informe sobre su conformidad u oposición a la autorización solicitada: Ayuntamiento de Cartagena, habiéndose recibido los condicionados técnicos por parte del Ayuntamiento de Cartagena y que han sido remitidos a la empresa solicitante, la cual ha mostrado su conformidad y ha aceptado los condicionados técnicos impuestos.

Quinto: La empresa solicitante Cartago Solarbay, S.L., tiene atribuidas las funciones de productor de energía eléctrica, conforme a lo establecido en el título IV de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; tiene acreditada su capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto, requerida en el artículo 121 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre; y la instalación proyectada está considerada como distribución de energía eléctrica (extensionamiento de red).

Sexto: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la autorización solicitada en base a que la instalación cumple con los reglamentos que le son de aplicación.

Fundamentos de derecho

Primero: Esta Dirección General es competente para otorgar la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución en virtud de lo dispuesto en el art. 10.1.28 de la Ley 4/1982, de 9 de junio, del estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y en el art. 20 del Decreto 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, Decreto nº 47/2021, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional y Decreto nº 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; el Decreto de 24 de abril de 1957 que aprueba su Reglamento; el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/2008, de 15 de febrero; el Real Decreto

337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23; el Decreto 47/2003 de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia; los reglamentos técnicos específicos, normas técnicas de aplicación y otras disposiciones concordantes.

Tercero: Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos establecidos en el Título VII del citado RD 1955/2000, que no se han presentado alegaciones durante el periodo a que ha sido sometido a información pública el expediente por parte de los propietarios afectados ni por otros particulares; que la instalación eléctrica proyectada cumple las prescripciones técnicas reglamentarias; y que además está calificada como de distribución de energía eléctrica, la cual está declarada de utilidad pública conforme a lo establecido en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, y su finalidad es la de evacuación de energía eléctrica a la red de distribución, que está considerado como servicio de interés económico general por la citada Ley 24/2013; es por lo que se informa favorablemente la construcción de la instalación eléctrica.

Cuarto: Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el apartado 1.c) del artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a la propuesta de Resolución favorable emitida por el Servicio de Energía, se emite la siguiente:

Resolución:

Primero: Otorgar a la empresa Cartago Solarbay, S.L., la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "centro de seccionamiento y línea subterránea de interconexión de 20 KV con LAMT La Guía para evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica Cartago I", situada en el polígono 60 parcela 168 del término municipal de Cartagena, cuya finalidad es la evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

Segundo: Otorgar la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica antes mencionada, cuyas características principales son las siguientes:

A) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea.

Nº circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo n.º 1 en proyecto a intercalar en LAMT existente denominada "L\ La Guía, 20 KV".

Final: Celdas de línea del centro de seccionamiento en proyecto.

Longitud: 2x56 metros (41 metros de canalización subterránea).

Conductores: Tipo HEPRZ1 12/20 KV 3(1x240 mm²) Al.

Centro de seccionamiento

Tipo: Prefabricado compacto de exterior.

Número de centros de seccionamiento: Uno.

Tensión nominal: 20 KV

Número de celdas por centro de seccionamiento: 4 (3 celdas de línea y una celda de alimentación a equipos auxiliares).

Otras características: Celdas de línea motorizadas y telemandadas.

B) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

C) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica (extensionamiento de red).

D) Término/s municipal/es afectado/s: Cartagena.

E) Presupuesto de ejecución total de la instalación: 23.134,35 + 844,23 €.

F) Autor del proyecto: D. Julián García Sánchez.

Tercero: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 citado, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectado, relacionados en el anuncio de información pública a los que se hace referencia en el antecedente sexto, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto: Esta autorización está sometida a las condiciones especiales siguientes:

1.º Las obras se ajustarán al proyecto presentado y aprobado. En caso de introducir variaciones tanto en su trazado como en las modificaciones de sus características, se deberá solicitar la autorización administrativa y aprobación de dicha modificación, presentado el correspondiente anexo al proyecto, suscrito por técnico competente, para su aprobación, con anterioridad a su ejecución.

2.º Esta autorización se concede sin perjuicio de derechos de terceros y es independiente de las autorizaciones, licencias y permisos de otras administraciones, organismos o entidades públicas necesarios para la legal realización de las obras y las instalaciones autorizadas.

3.º Las instalaciones proyectadas se ejecutarán cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas en el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, aprobado por el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, así como el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/2008, de 15 de febrero, y demás disposiciones aplicables.

4.º El plazo máximo para la ejecución de las instalaciones que se autorizan será de DOCE MESES a partir de la disposición de todas las autorizaciones, licencias, permisos e informes preceptivos para su legal construcción, así como de la fecha real de ocupación de las fincas que han de ser afectadas.

5.º Los servicios técnicos de inspección de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera podrán realizar, tanto durante las obras como una vez acabadas, las comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias en relación con la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas que reglamentariamente le son de aplicación.

6.º El inicio de las obras será comunicado, con carácter previo, por la empresa de producción a esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, así como las incidencias más relevantes durante su ejecución.

7.º Una vez finalizada la ejecución de las obras, la empresa de producción solicitará a esta Dirección General la Autorización de Explotación y Acta de Puesta en Servicio, aportando el Certificado de Dirección Técnica facultativa, suscrito por técnico titulado competente, en modelo oficial aprobado, que acredite que la instalación ejecutada se ajusta al proyecto y anexos, en su caso, autorizados y aprobados, así como el resto de documentación que sea preceptiva según las disposiciones legales aplicables.

8.º Esta Dirección General podrá dejar sin efecto la presente autorización cuando observe el incumplimiento de alguna de las condiciones impuestas.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto: Notifíquese a la empresa solicitante, a las Administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, a los particulares con bienes y derechos afectados por la instalación autorizada, y a los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, 25 de enero de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

644 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se otorga a la empresa La Tercia Solarbay, S.L. la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de producción denominada "Planta solar fotovoltaica Corvera II de 2,55 MWp y línea aéreo-subterránea de evacuación de 20 KV" y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea aéreo-subterránea de evacuación de 20 KV en el término municipal de Murcia.

Visto el expediente 4E19ATE13329 iniciado a instancia de la empresa La Tercia Solarbay, S.L., con C.I.F. n.º B90410044 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Aviación, n.º 14 Bajo M-1 - C.P. 41007 Sevilla, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes:

Antecedentes de hecho.

Primero: La empresa La Tercia Solarbay, S.L. presentó solicitud el 11 de julio de 2019, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción, y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "planta solar fotovoltaica Corvera II de 2,55 MWp y línea aéreo-subterránea de evacuación de 20 KV", situada en el polígono 66 parcelas 6, 34, 37 y 38, Corvera en el término municipal de Murcia, para lo cual aportó proyectos suscritos por técnicos competentes, que incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación, la afección a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción de las citadas instalaciones, y separatas técnicas de los cruces y paralelismos con los bienes afectados de diversas administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, con la finalidad de producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

Segundo: La solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en los Títulos IV y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los capítulos I, II, y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el B.O.R.M. n.º 83 de 13 de abril de 2021, en el diario de La Verdad de 13 de abril de 2021, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, ha sido sometida a información pública la

solicitud durante un plazo de 30 días, en la que se incluyó la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la servidumbre de paso, habiéndose presentado alegaciones por parte de la asociación Ecologistas en Acción de carácter ambiental generalizas no ajustándose al proyecto objeto de la autorización; las cuales han sido remitidas a la empresa solicitante y en base a la contestación a dichas alegaciones, éstas han sido desestimadas.

Cuarto: Mediante oficios de esta Dirección General de fecha 08 de marzo de 2021 se remitió separata técnica del proyecto de afecciones a bienes y derechos de las siguientes administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, solicitando informe sobre su conformidad u oposición a la autorización solicitada: AESA, Ayuntamiento de Murcia, Confederación Hidrográfica del Segura, Dirección General de Carreteras, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU y Eléctrica Corvera, SL; habiéndose recibido los condicionados técnicos por parte de algunos de dichos organismos y empresas de servicios públicos y de interés general y que han sido remitidos a la empresa solicitante, la cual ha mostrado su conformidad y ha aceptado los condicionados técnicos impuestos.

Quinto: La empresa solicitante La Tercia Solarbay, S.L., tiene atribuidas las funciones de productor de energía eléctrica, conforme a lo establecido en el título IV de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; tiene acreditada su capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto, requerida en el artículo 121 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre; y la instalación proyectada está considerada como producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

Sexto: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la autorización solicitada en base a que la instalación cumple con los reglamentos que le son de aplicación.

Fundamentos de derecho.

Primero: Esta Dirección General es competente para otorgar la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de producción en virtud de lo dispuesto en el art. 10.1.28 de la Ley 4/1982, de 9 de junio, del estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y en el art. 20 del Decreto 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, Decreto n.º 47/2021, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional y Decreto n.º 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; el Decreto de 24 de abril de 1957 que aprueba su Reglamento; el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad

en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/2008, de 15 de febrero; el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23; el Decreto 47/2003 de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia; los reglamentos técnicos específicos, normas técnicas de aplicación y otras disposiciones concordantes.

Tercero: Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos establecidos en el Título VII del citado RD 1955/2000, que las alegaciones presentadas durante el periodo a que ha sido sometido a información pública el expediente han sido desestimadas; que la instalación eléctrica proyectada cumple las prescripciones técnicas reglamentarias y que está calificada como de producción de energía eléctrica, la cual está declarada de utilidad pública conforme a lo establecido en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, y su finalidad es la de producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución, que está considerado como servicio de interés económico general por la citada Ley 24/2013; es por lo que se informa favorablemente la construcción de la instalación eléctrica.

Cuarto: Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el apartado 1.c) del artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a la propuesta de Resolución favorable emitida por el Servicio de Energía, se emite la siguiente:

Resolución

Primero: Otorgar a la empresa La Tercia Solarbay, S.L., la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "planta solar fotovoltaica Corvera II de 2,55 MWp y línea aéreo-subterránea de evacuación de 20 KV", situada en el polígono 66 parcelas 6, 34, 37 y 38, Corvera, término municipal de Murcia, cuya finalidad es la producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

Segundo: Otorgar la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica antes mencionada, cuyas características principales son las siguientes:

A) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con seguidor a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 7.740 módulos de 330 Wp.

Potencia pico total instalada: 2,554 MWp.

Inversores: 1 inversor de 2.000 KW de potencia nominal (2,0 MW).

Tensión nominal en corriente alterna: 600 Vca.

Centros de transformación

Tipo: Intemperie sobre estructura tipo skid.

Relación de transformación: 600 V / 20.000 V.

Número de centros de transformación: 1.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1 de 2.500 KVA.

Potencia total: 2.500 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático).

Centro de entrega de energía, protección y medida

Tipo: Interior prefabricado.

Número de celdas: 4 (1 celda de línea, 1 celda de alimentación de equipos auxiliares, 1 celda de protección con interruptor automático y 1 celda de medida).

Línea eléctrica interior

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 KV.

Número de líneas: Una.

Origen: Celda de línea del centro de transformación en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de entrega de energía y medida en proyecto.

Longitud: 5 metros.

Conductores: tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240) mm².

Línea eléctrica de evacuación

Tipo: Aéreo/Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de línea del centro de entrega de energía, protección y medida en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de seccionamiento de cesión, objeto de proyecto aparte.

Longitud: 2.153 metros en aéreo y 55 metros en subterráneo.

Conductores: Tipo LA-56 en aéreo y tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240 mm²) Al en subterráneo.

Aisladores: Composite tipo U70YB20.

Apoyos: Metálicos de celosía.

B) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

C) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

D) Término/s municipal/es afectado/s: Murcia.

E) Presupuesto de ejecución total de la instalación: 1.315.953,98 € + 49.048,58 €.

F) Autor del proyecto: D. Pedro Jesús Lahoz López y D. Julián García Sánchez.

Tercero: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de producción que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 citado, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectado, relacionados en el anuncio de información pública a los que se hace referencia en el antecedente sexto, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto: Esta autorización está sometida a las condiciones especiales siguientes:

1.º Las obras se ajustarán al proyecto presentado y aprobado. En caso de introducir variaciones tanto en su trazado como en las modificaciones de sus características, se deberá solicitar la autorización administrativa y aprobación de dicha modificación, presentado el correspondiente anexo al proyecto, suscrito por técnico competente, para su aprobación, con anterioridad a su ejecución.

2.º Esta autorización se concede sin perjuicio de derechos de terceros y es independiente de las autorizaciones, licencias y permisos de otras administraciones, organismos o entidades públicas necesarios para la legal realización de las obras y las instalaciones autorizadas.

3.º Las instalaciones proyectadas se ejecutarán cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas en el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, aprobado por el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, así como el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/2008, de 15 de febrero, y demás disposiciones aplicables.

4.º El plazo máximo para la ejecución de las instalaciones que se autorizan será de doce meses a partir de la disposición de todas las autorizaciones, licencias, permisos e informes preceptivos para su legal construcción, así como de la fecha real de ocupación de las fincas que han de ser afectadas.

5.º Los servicios técnicos de inspección de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera podrán realizar, tanto durante las obras como una vez acabadas, las comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias en relación con la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas que reglamentariamente le son de aplicación.

6.º El inicio de las obras será comunicado, con carácter previo, por la empresa de producción a esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, así como las incidencias más relevantes durante su ejecución.

7.º Una vez finalizada la ejecución de las obras, la empresa de producción solicitará a esta Dirección General la Autorización de Explotación y Acta de Puesta en Servicio, aportando el Certificado de Dirección Técnica facultativa, suscrito por técnico titulado competente, en modelo oficial aprobado, que acredite que la instalación ejecutada se ajusta al proyecto y anexos, en su caso, autorizados y aprobados, así como el resto de documentación que sea preceptiva según las disposiciones legales aplicables.

8.º Esta Dirección General podrá dejar sin efecto la presente autorización cuando observe el incumplimiento de alguna de las condiciones impuestas.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto: Notifíquese a la empresa solicitante, a las Administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, a los particulares con bienes y derechos afectados por la instalación autorizada, y a los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, a 25 de enero de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

645 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se otorga a la empresa Cartago Solarbay, S.L. la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de producción denominada "Planta solar fotovoltaica Cartago I de 2,55 MWp" y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de evacuación de 20 KV en el término municipal de Cartagena.

Visto el expediente 4E19ATE12924 iniciado a instancia de la empresa Cartago Solarbay, S.L., con C.I.F. n.º B90410051 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Aviación, Bajo M-1 - C.P. 41007 Sevilla, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero: La empresa Cartago Solarbay, S.L. presentó solicitud el 05 de julio de 2019, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción, y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "planta solar fotovoltaica Cartago I de 2,55 MWp y línea subterránea de evacuación de 20 KV", situada en el polígono 60 parcela 162, Molinos Marfagones en el término municipal de Cartagena, para lo cual aportó proyectos suscritos por técnicos competentes, que incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación, la afección a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción de las citadas instalaciones, y separatas técnicas de los cruces y paralelismos con los bienes afectados de diversas administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, con la finalidad de producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

Segundo: La solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en los Títulos IV y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los capítulos I, II, y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el B.O.R.M. n.º 37 de 15 de febrero de 2021, en el diario de La Opinión de 15 de febrero de 2021, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena, ha sido sometida a información pública la solicitud durante un plazo de 30 días, en la que se incluyó la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

por la servidumbre de paso, habiéndose presentado alegaciones por parte de la asociación Ecologistas en Acción de carácter ambiental generalizadas no ajustándose al proyecto objeto de la autorización, y de D. Pedro Conesa Hernández en representación de Herederos de Juan Conesa Martínez; las cuales han sido remitidas a la empresa solicitante y en base a la contestación a dichas alegaciones, éstas han sido desestimadas.

Cuarto: Mediante oficios de esta Dirección General de fecha 22 y 25 de enero de 2021 se remitió separata técnica del proyecto de afecciones a bienes y derechos de las siguientes administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general, solicitando informe sobre su conformidad u oposición a la autorización solicitada: Ayuntamiento de Cartagena, Confederación Hidrográfica del Segura, Dirección General de Carreteras e I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU; habiéndose recibido los condicionados técnicos por parte de algunos de dichos organismos y empresas de servicios públicos y de interés general y que han sido remitidos a la empresa solicitante, la cual ha mostrado su conformidad y ha aceptado los condicionados técnicos impuestos.

Quinto: La empresa solicitante Cartago Solarbay, S.L., tiene atribuidas las funciones de productor de energía eléctrica, conforme a lo establecido en el título IV de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; tiene acreditada su capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto, requerida en el artículo 121 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre; y la instalación proyectada está considerada como producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

Sexto: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la autorización solicitada en base a que la instalación cumple con los reglamentos que le son de aplicación.

Fundamentos de derecho

Primero: Esta Dirección General es competente para otorgar la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de producción en virtud de lo dispuesto en el art. 10.1.28 de la Ley 4/1982, de 9 de junio, del estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y en el art. 20 del Decreto 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, Decreto nº 47/2021, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional y Decreto n.º 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; el Decreto de 24 de abril de 1957 que aprueba su Reglamento; el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta

tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/2008, de 15 de febrero; el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23; el Decreto 47/2003 de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia; los reglamentos técnicos específicos, normas técnicas de aplicación y otras disposiciones concordantes.

Tercero: Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos establecidos en el Título VII del citado RD 1955/2000, que las alegaciones presentadas durante el periodo a que ha sido sometido a información pública el expediente por parte de los propietarios afectados han sido desestimadas; que la instalación eléctrica proyectada cumple las prescripciones técnicas reglamentarias y que está calificada como de producción de energía eléctrica, la cual está declarada de utilidad pública conforme a lo establecido en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, y su finalidad es la de producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución, que está considerado como servicio de interés económico general por la citada Ley 24/2013; es por lo que se informa favorablemente la construcción de la instalación eléctrica.

Cuarto: Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el apartado 1.c) del artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a la propuesta de Resolución favorable emitida por el Servicio de Energía, se emite la siguiente:

Resolución.

Primero: Otorgar a la empresa Cartago Solarbay, S.L., la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "planta solar fotovoltaica Cartago I de 2,55 MWp y línea subterránea de evacuación de 20 KV", situada en el polígono 60 parcela 162, Molinos Marfagones en el término municipal de Cartagena, cuya finalidad es la producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

Segundo: Otorgar la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica antes mencionada, cuyas características principales son las siguientes:

A) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con seguimiento a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 7.740 módulos de 330 Wp.

Potencia pico total instalada: 2,554 MWp.

Inversores: 1 inversor de 2.000 kW de potencia nominal (2,0 MW).

Tensión nominal en corriente alterna: 600 Vca

Centros de transformación.

Tipo: Intemperie sobre estructura tipo skid.

Relación de transformación: 600 V / 20.000 V.

Número de centros de transformación: 1

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1 de 2.500 KVA.

Potencia total: 2.500 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático).

Centro de entrega de energía, protección y medida.

Tipo: Interior prefabricado.

Número de celdas: 4 (1 celda de línea, 1 celda de alimentación de equipos auxiliares, 1 celda de protección con interruptor automático y 1 celda de medida).

Línea eléctrica interior.

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 KV.

Número de líneas: Una.

Origen: Celda de línea del centro de transformación en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de entrega de energía y medida en proyecto.

Longitud: 134 metros.

Conductores: tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240) mm².

Línea eléctrica de evacuación.

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 KV.

Número de líneas: Una.

Origen: Celda de línea del centro de entrega de energía y medida en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de seccionamiento de cesión, objeto de proyecto aparte.

Longitud: 423 metros.

Conductores: tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240) mm².

B) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a la red de distribución.

C) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

D) Término/s municipal/es afectado/s: Cartagena.

E) Presupuesto de ejecución total de la instalación: 1.359.789,55 €.

F) Autor del proyecto: D. Pedro Jesús Lahoz López y D. Julián García Sánchez.

Tercero: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de producción que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 citado, que llevará implícita, en

todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectado, relacionados en el anuncio de información pública a los que se hace referencia en el antecedente sexto, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto: Esta autorización está sometida a las condiciones especiales siguientes:

1.º Las obras se ajustarán al proyecto presentado y aprobado. En caso de introducir variaciones tanto en su trazado como en las modificaciones de sus características, se deberá solicitar la autorización administrativa y aprobación de dicha modificación, presentado el correspondiente anexo al proyecto, suscrito por técnico competente, para su aprobación, con anterioridad a su ejecución.

2.º Esta autorización se concede sin perjuicio de derechos de terceros y es independiente de las autorizaciones, licencias y permisos de otras administraciones, organismos o entidades públicas necesarios para la legal realización de las obras y las instalaciones autorizadas.

3.º Las instalaciones proyectadas se ejecutarán cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas en el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, aprobado por el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, así como el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/2008, de 15 de febrero, y demás disposiciones aplicables.

4.º El plazo máximo para la ejecución de las instalaciones que se autorizan será de doce meses a partir de la disposición de todas las autorizaciones, licencias, permisos e informes preceptivos para su legal construcción, así como de la fecha real de ocupación de las fincas que han de ser afectadas.

5.º Los servicios técnicos de inspección de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera podrán realizar, tanto durante las obras como una vez acabadas, las comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias en relación con la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas que reglamentariamente le son de aplicación.

6.º El inicio de las obras será comunicado, con carácter previo, por la empresa de producción a esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, así como las incidencias más relevantes durante su ejecución.

7.º Una vez finalizada la ejecución de las obras, la empresa de producción solicitará a esta Dirección General la Autorización de Explotación y Acta de Puesta en Servicio, aportando el Certificado de Dirección Técnica facultativa, suscrito por técnico titulado competente, en modelo oficial aprobado, que acredite que la instalación ejecutada se ajusta al proyecto y anexos, en su caso, autorizados y aprobados, así como el resto de documentación que sea preceptiva según las disposiciones legales aplicables.

8.º Esta Dirección General podrá dejar sin efecto la presente autorización cuando observe el incumplimiento de alguna de las condiciones impuestas.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en

virtud de lo regulado en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto: Notifíquese a la empresa solicitante, a las Administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, a los particulares con bienes y derechos afectados por la instalación autorizada, y a los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, 26 de enero de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

646 Resolución del Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación y del Director General de Universidades de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dictan instrucciones para su funcionamiento, se determina la participación de las universidades en el procedimiento y se establece el calendario de las pruebas para el curso académico 2021/2022.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 38 que las Administraciones educativas y las universidades organizarán la prueba de acceso y garantizarán la adecuación de la misma a las competencias vinculadas al currículo del bachillerato, así como la coordinación entre las universidades y los centros que imparten bachillerato para su organización y realización. Así mismo, en el apartado 7 de su Disposición final quinta indica que las modificaciones que se introducen en el artículo 38 de esta Ley, relativas al acceso y admisión a la universidad se aplicarán en el curso escolar en el que se implante el segundo curso de bachillerato.

En su disposición transitoria segunda, determina que hasta la implantación de las modificaciones previstas en la citada Ley en relación con el acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, las Administraciones educativas, en colaboración con las universidades, de acuerdo con sus competencias en materia de acceso a la universidad, asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con las Pruebas de Acceso a la Universidad, organizarán la realización material de la prueba señalada en el párrafo anterior para el acceso a la universidad y garantizarán la adecuación de la misma al currículo de bachillerato. No obstante, cada Administración educativa podrá delimitar el alcance de la colaboración de sus universidades en la realización de la prueba. Dicha evaluación tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.

El Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, establece en su disposición final quinta que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará anualmente por orden ministerial las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la evaluación de Bachillerato, las fechas máximas para realizar las evaluaciones y resolver los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.

Para el año 2022, la Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero, establece las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2021-2022. En su artículo 12 dispone que las Administraciones educativas, en colaboración con las universidades, llevarán a cabo la organización y la realización material de las pruebas que configuran la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

Igualmente, establece que en lo que no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y a lo regulado en esta orden ministerial, las universidades asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con la Prueba de acceso a la Universidad que se ha venido realizando hasta el curso 2016-2017. No obstante, cada administración educativa podrá delimitar el alcance de la colaboración de sus universidades en la realización de las pruebas.

Así pues, considerando el artículo 3 del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación y el Director General de Universidades de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de conformidad y en colaboración con las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas.

Resuelve:

Primero.- Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto la creación de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, cuyas características, diseño y contenido quedan determinadas en la Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero. Asimismo, se dictan instrucciones para su funcionamiento, se determina la participación de las universidades en el procedimiento, se establece el calendario de las pruebas para el curso 2021/2022 y se le habilita para determinar provisionalmente las medidas orientadas a garantizar la continuación de los procedimientos para el curso 2022/2023, en tanto no se constituya la correspondiente Comisión que la sustituya.

Segundo.- Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

1. Se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, órgano colegiado cuya finalidad es organizar las pruebas de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU) y la coordinación de las distintas instituciones participantes en el curso 2021/2022 y que estará compuesta por:

a) El Rector de la Universidad de Murcia y la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena o Vicerrectores/as en quienes deleguen.

b) Los Coordinadores Generales de las Pruebas de Acceso de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, designados por las mismas.

c) Un/a representante de la Dirección General competente en materia de evaluación educativa, designado por su titular.

d) Un/a representante de la Dirección General competente en materia de universidades, designado por su titular.

e) Un/a director/a de Instituto de Educación Secundaria de titularidad pública que imparta docencia en Bachillerato, designado por la Consejería de Educación.

f) Un/a Inspector/a de Educación, designado por la Consejería de Educación.

2. Ostentará la presidencia de la Comisión el Director General competente en materia de universidades, quien para el curso 2021/2022, la delega en el Rector de la Universidad de Murcia o Vicerrector/a en quien delegue.

3. Además, actuará como secretario/a, con voz y sin voto, un funcionario designado por la Dirección General competente en materia de universidades, que será nombrado por el Rector que ostente la presidencia.

4. En la composición de esta Comisión se procurará la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

5. Su régimen de funcionamiento será el establecido para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Funciones de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

Son funciones de la Comisión Organizadora de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

a) La determinación de las características y diseño de las pruebas. La construcción y elaboración material de las pruebas en el marco de lo dispuesto en la orden ministerial que regula las mismas.

b) La designación del profesorado universitario encargado de la coordinación de cada una de las materias objeto de evaluación.

c) La coordinación para la aplicación de las pruebas.

d) La determinación de las fechas de los procedimientos de revisión de las calificaciones, de acuerdo con los plazos máximos fijados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

e) La coordinación entre los centros docentes, universidades y otros órganos y organismos que participen en la realización material de las pruebas.

f) La designación y constitución de los tribunales encargados de la calificación de las pruebas.

g) La designación del profesorado del Sistema Educativo Español externo al centro que aplicará y calificará las pruebas.

h) La adopción de medidas para garantizar la custodia y confidencialidad de las pruebas, así como para asegurar el carácter anónimo de los datos del alumnado en la fase de corrección y calificación de las pruebas.

i) El establecimiento de medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

j) La resolución de reclamaciones.

k) El establecimiento de los mecanismos de información adecuados.

l) Determinar provisionalmente las fechas de realización de las pruebas para el curso 2022/2023, supeditándose ello a su concordancia definitiva con lo que disponga la Resolución que en su momento establezca el calendario de las pruebas para dicho curso, que en su caso las ratificará.

m) Adoptar medidas organizativas orientadas a garantizar la continuación de los procedimientos para el curso 2022/2023, en tanto no se constituya la correspondiente Comisión que la sustituya, en lo que se refiera a la coordinación de materias y procedimientos de adaptación, que en su caso ratificará la Comisión constituida al efecto para dicho curso académico.

Cuarto.- Responsabilidad.

1. La Consejería de Educación y la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía son las instituciones responsables en la Región de Murcia de la EBAU, en colaboración con las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, que deben respetar los principios de coordinación, unidad y corresponsabilidad en su organización y desarrollo.

2. Toda información que genere el proceso deberá utilizar los distintivos de la Región de Murcia y de las dos Universidades públicas.

3. La Comisión Organizadora de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad adoptará las medidas para garantizar el cumplimiento de esta previsión.

Quinto.- Consejería de Educación y la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Son funciones y corresponde a la Consejería de Educación y a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:

a. La asistencia y colaboración con la Comisión Organizadora de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

b. Facilitar el profesorado especialista de los Institutos de Enseñanza Secundaria para formar parte de los tribunales de las pruebas de acceso.

c. Facilitar la financiación que le corresponda en el proceso de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, determinada en el ámbito de esta Comisión y con el límite de la dotación prevista en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2022, en la partida destinada a la coordinación del sistema universitario.

Sexto.- Universidad de Murcia.

Son funciones y corresponde a la Universidad de Murcia:

a) La asistencia y colaboración con la Comisión Organizadora de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

b) La actualización y mantenimiento de la aplicación informática, la publicidad en prensa y la gestión de la publicación de las listas del alumnado que supera la prueba de acceso.

c) Facilitar el profesorado especialista de la Universidad para formar parte de los tribunales de las pruebas de acceso.

d) Facilitar el personal de Administración y Servicios para la organización y desarrollo de las pruebas de acceso.

Séptimo.- Universidad Politécnica de Cartagena.

Son funciones y corresponde a la Universidad Politécnica de Cartagena:

a) La asistencia y colaboración con la Comisión Organizadora de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

b) Facilitar el profesorado especialista de la Universidad para formar parte de los tribunales de las pruebas de acceso.

c) Facilitar el personal de Administración y Servicios para formar parte de los tribunales de las pruebas de acceso.

Octavo.- Participación conjunta del profesorado.

La Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad deberá garantizar la participación del profesorado especialista de los Institutos de Enseñanza Secundaria y del de ambas Universidades en los tribunales de las pruebas de acceso.

Noveno.- Financiación.

1. Los ingresos que generen las Universidades en este proceso se destinarán a sufragar los costes del mismo. Las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena de mutuo acuerdo establecerán la distribución de estos ingresos.

2. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena financiarán conjuntamente este proceso en los términos que acuerden los órganos competentes.

Décimo.- Redistribución de funciones.

Por acuerdo de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, se podrá realizar y modificar la organización de funciones administrativas y se podrán adoptar cuantas medidas sean necesarias para mejorar la calidad y el buen funcionamiento del proceso de la EBAU en la Región de Murcia.

Undécimo.- Calendario.

Durante el curso 2021/2022, la prueba de EBAU se celebrará de acuerdo al siguiente calendario:

- Convocatoria junio (fase ordinaria): los días 6, 7 y 8 de junio de 2022.
- Convocatoria julio (fase extraordinaria): los días 4, 5 y 6 de julio de 2022.

Duodécimo. Publicación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y ante la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, que resolverán en función de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, a 10 de febrero de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.— El Director General de Universidades, Christian de la Fe Rodríguez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

647 Resolución de fecha 24 de enero de 2022, del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresas de Tecnologías del Agua de la Región de Murcia en siglas ATECARM con número de depósito 30100069.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a María José Aragón Zambudio mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2021/000487.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/01/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 14/01/2022.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Antonio Bernal Morata en representación de Juan Azcue S.A., D. Fernando Ruiz Olivares en representación de Desarrollos Hidráulicos S.L., D.^a María Soledad Martínez Gómez en representación de Monisol Maquinaria Fitosanitaria S.L. y D.^a Lucía García Marín en representación de Eloy García Noguera S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/. Del Metal, 4 Bajo, 30009, Murcia (Murcia), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 24 de enero de 2022.—El Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Diego Barnuevo Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

648 Resolución de 24 de enero de 2022, del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial denominada Organización de Agricultores y Ganaderos de Bullas y Mula con número de depósito 30001175 (antiguo número de depósito 30/01248).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Pedro Barrera Morcillo mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2021/000491.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/01/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17/01/2022.

La Asamblea General celebrada el día 9 de diciembre de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 3 y 5 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por doña Dolores Díaz Gómez como Secretaria con el visto bueno del Presidente don Mateo Sánchez Fernández.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 24 de enero de 2022.—El Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Diego Barnuevo Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

649 Resolución del Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se deposita modificación estatutaria de la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas, Uva de Mesa y Hortalizas de la Región de Murcia (ASOPEX).

Resolución del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas, Uva de Mesa y Hortalizas de la Región de Murcia. Murcia Table Grapes en siglas ASOPEX con número de depósito 30000719 (antiguo número de depósito 30/01393).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito ha sido formulada por D. Joaquín Gómez Carrasco mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2022/000033.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2022 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 8.7 y 8.16 de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrita por D. Antonio Caballero Palazón como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Joaquín Gómez Carrasco.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 1 de febrero de 2022.—El Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Diego Barnuevo Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

650 Resolución de titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada Asociación de Comerciantes Carmelitanos con número de depósito 30001447 (antiguo número de depósito 30/01602).

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito ha sido formulada por D. Juan Antonio García Grajalva García mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2022/000034.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre de 2021 adoptó por unanimidad de los presentes el acuerdo de disolver la asociación, y como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica.

El certificado de fecha 14 de diciembre de 2021, aparece suscrito por D. José María Herrera López como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Juan Antonio García-Grajalva García.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 1 de febrero de 2022.—El Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Diego Barnuevo Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

651 Extracto de la Resolución R-173/2022, de 9 de febrero, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan ayudas Moving Minds-CMN para la realización de estancias de investigación y formación técnica en centros extranjeros para el PDI y el PAS de la Universidad de Murcia para el año 2022.

BDNS (Identif.): 609964

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609964>)

Primero. Personas beneficiarias: Personal docente e investigador y personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia.

Segundo. Objeto: Concesión de ayudas para estancias de investigación y formación técnica en instituciones extranjeras.

Tercero. Bases reguladoras: Resolución R-173/2022, de 9 de febrero, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan ayudas Moving Minds-CMN para la realización de estancias de investigación y formación técnica en centros extranjeros para el PDI y el PAS de la Universidad de Murcia para el año 2022.

Cuarto. Número y cuantía de ayudas: Hasta 75 000 € en ayudas, en cuantía respectiva de 1000 € mensuales para alojamiento, más ayuda de viaje de 600 € en Europa o de 1200 € para destinos fuera de Europa, y seguro de asistencia en viaje.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Del 10 de febrero al 8 de marzo de 2022.

Sexto. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la UMU y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 9 de febrero de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena

652 Encomienda de gestión formalizada por convenio entre el Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la evaluación de la actividad investigadora de personal docente e investigador contratado.

Reunidos

De una parte, D.^a Mercedes Siles Molina, en nombre y representación del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), CIF S2801299E. Interviene en calidad de Directora, nombrada por el Consejo Rector de la ANECA (Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Presidencia del Consejo Rector, por la que se publica el nombramiento, BOE de 29 de febrero de 2020), y actuando en virtud de las atribuciones que le atribuye el artículo 16 del Estatuto del Organismo Autónomo ANECA, aprobado por el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre.

De otra parte, D.^a Beatriz Miguel Hernández, Rectora Magnífica de la Universidad Politécnica de Cartagena (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 23 de julio de 2020 recogido en el BORM de 27 de julio de 2020), actuando en nombre y representación de la misma, CIF Q-8050013-E, con sede en Cronista Isidoro Valverde, s/n - 30202 Cartagena (Murcia), en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba el texto integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena.

EXPONEN QUE,

1. ANECA, a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI), de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo ANECA, realiza la evaluación de la actividad investigadora de los funcionarios de carrera e interinos de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas y de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.2. del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, en la redacción dada por la Disposición Final 1.^a Uno. del Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre.

2. Las universidades públicas precisan contar con un sistema de evaluación de su profesorado contratado que sea equiparable al sistema de evaluación de su personal docente e investigador con la condición de funcionario de carrera e interino de la Universidad pública. Esta equiparación lo es en cuanto a la evaluación misma considerada, siendo ajena esta equiparación a lo que establece

el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, para el personal docente funcionario de carrera, así como a lo previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

3. ANECA y la Universidad Politécnica de Cartagena tienen un interés común en la mejora de la calidad del personal docente e investigador, y la Universidad Politécnica de Cartagena está interesada en poder tener dicho sistema de evaluación de su profesorado contratado no funcionario. Por ello, ambas partes, con fecha 24 de julio de 2017, firmaron una encomienda por convenio por la cual la Universidad encargó a ANECA la evaluación por la CNEAI de la actividad investigadora del profesorado contratado doctor permanente. Igualmente, con posterioridad, firmaron con fecha 23 de mayo de 2018 una adenda a la citada encomienda por la cual todas las referencias que se realizan en la misma al profesorado contratado doctor permanente de la Universidad, se entienden aplicables al profesorado contratado doctor interino.

4. Dado que la Universidad Politécnica de Cartagena considera necesario contar con este sistema de evaluación, se requiere formalizar una nueva encomienda por convenio para que ANECA pueda realizar las evaluaciones de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado que necesite la Universidad.

5. La CNEAI no realiza a través de este convenio, en ningún caso, la evaluación del personal docente e investigador contratado de Universidad Politécnica de Cartagena a efectos de percepción de las retribuciones complementarias ligadas a méritos individuales, docentes, investigadores y de gestión a que se refiere el artículo 55 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. De este modo no se distorsiona el modelo de carrera docente e investigadora que establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y que reafirma la modificación operada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

A la luz de lo anterior, ANECA y Universidad Politécnica de Cartagena ACUERDAN suscribir la presente encomienda formalizada por convenio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que se regirá por las siguientes,

Cláusulas

Primera.- Objeto.

El objeto de esta encomienda es que la CNEAI evalúe la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en concreto de las figuras que la Universidad establezca en la correspondiente convocatoria.

De conformidad con ello, la convocatoria para la evaluación de esta actividad investigadora por la CNEAI se realizará por la Universidad Politécnica de Cartagena, por ser de su competencia.

Esta evaluación se realizará por los comités de la CNEAI, mediante la correspondiente emisión del informe técnico, y bajo idénticos criterios a los que aplique en cada momento la CNEAI en sus evaluaciones de sexenios.

Segunda.- Obligaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Las obligaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena son:

1. Realizar la convocatoria para el reconocimiento de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado que considere.

Esta convocatoria tiene que coincidir con la fecha de la convocatoria que anualmente fija la CNEAI para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado funcionario.

La Universidad indicará en su convocatoria la obligatoriedad de los solicitantes de presentar la solicitud en sus registros.

2. Remitir a ANECA un listado con las solicitudes presentadas para evaluar, en la forma establecida en la cláusula quinta.

3. Resolver los procedimientos de evaluación de la actividad investigadora así como asumir todos los actos administrativos y resoluciones que de la tramitación de la convocatoria puedan surgir, por ser de su competencia.

4. Cuando se interponga recurso contra la resolución de los procedimientos de evaluación de la actividad investigadora, la Universidad Politécnica de Cartagena podrá solicitar informe de los comités técnicos de la CNEAI. Posteriormente, la Universidad dictará la resolución administrativa que ponga fin al recurso.

Tercera.- Obligaciones de ANECA.

Las obligaciones de ANECA son:

1. Evaluar las solicitudes enviadas por la Universidad Politécnica de Cartagena en el marco de las actividades realizadas por la CNEAI y siguiendo sus criterios de evaluación. Para ello, pondrá a disposición del personal docente e investigador contratado de la Universidad que se recoja en la convocatoria, la aplicación telemática que utiliza para la petición de la evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador funcionario de carrera.

2. Emitir, a través de los comités de la CNEAI, un informe técnico por cada solicitud de evaluación de la actividad investigadora.

En el informe técnico, la obra sometida a valoración se calificará dentro de la horquilla 0 a 10. El informe técnico será remitido después a la Universidad.

3. Establecer el procedimiento a seguir en la evaluación del personal docente e investigador de la universidad. Este procedimiento respetará los criterios, plazos y normas aplicables al procedimiento general de evaluación de la actividad investigadora del profesorado funcionario de la Universidad.

4. Emitir informe en el caso de las eventuales impugnaciones que pudieran realizarse conforme se prevé en la cláusula anterior.

Cuarta.- Compensación de gastos derivados de la encomienda.

La Universidad Politécnica de Cartagena compensará a la ANECA los gastos que haya tenido en la realización de esta evaluación, que serán financiados con cargo al capítulo 2 de su presupuesto (sección 33 programa 322C artículo 23).

La ANECA emitirá una liquidación de gastos del convenio en el que se hará constar las solicitudes evaluadas por la CNEAI y el importe que tendrá que pagar la Universidad Politécnica de Cartagena. Cada solicitud tendrá un coste de 200 euros.

El importe de las liquidaciones, por los informes realizados por la CNEAI de conformidad con lo previsto en este convenio, se ingresará por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena en la cuenta corriente con número de IBAN ES30 0049 5138 14 2616685755 abierta a nombre del Organismo Autónomo en

la entidad bancaria Banco de Santander previa emisión por ANECA de la factura que legalmente corresponda.

Los miembros de los comités técnicos de evaluación de la CNEAI, percibirán asistencias con cargo al presupuesto de ANECA, siempre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y con los límites establecidos al efecto por el Ministerio de Hacienda en la resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos de 16 de junio de 2021, o las correspondientes autorizaciones aprobadas al efecto durante la vigencia de esta encomienda. En ningún caso, la Universidad Politécnica de Cartagena abonará los gastos de asistencia de los miembros de los comités de evaluación de la CNEAI.

Quinta.- Solicitudes de evaluación.

Los solicitantes de evaluación utilizarán la plataforma electrónica proporcionada por ANECA para realizar la solicitud y registrarla, comprometiéndose la Universidad Politécnica de Cartagena, a enviar a ANECA un único listado editable y ordenado alfabéticamente, en el mes siguiente a la terminación del plazo, donde se identifiquen las solicitudes que se deberán evaluar en virtud de la encomienda, junto con la siguiente información: Nombre de la Universidad/Razón social, NIF, Domicilio fiscal, persona de contacto, órgano Gestor, Unidad Tramitadora, Oficina Contable, y Órgano proponente, y cualquier otra información relevante para la facturación de las solicitudes evaluadas, no admitiéndose por ANECA las solicitudes presentadas en la plataforma que no se contemplen en el listado.

El listado deberá remitirlo por correo electrónico a la cuenta unidad.cneai@aneca.es, poniendo en el asunto "Solicitudes evaluables año XXXX", siendo "XXXX" el año de la convocatoria de que se trate.

La Universidad Politécnica de Cartagena indicará en su convocatoria la obligatoriedad de los solicitantes de presentar la solicitud en sus registros.

Sexta.- Titularidad de la competencia.

La encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de las competencias de las partes, ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

La Universidad Politécnica de Cartagena dictará los actos o resoluciones que den soporte, o en los que se integre, la concreta actividad material objeto de la encomienda de gestión regulada en este convenio.

Séptima.- Protección de datos personales.

La Universidad Politécnica de Cartagena responsable de tratamiento, pondrá a disposición de ANECA los datos personales de los solicitantes necesarios para hacer posible la evaluación a que se refiere este convenio. ANECA, encargada del tratamiento, se compromete a tratar los datos con esa única y exclusiva finalidad. Una vez realizada la evaluación, ANECA devolverá los datos proporcionados por la Universidad, junto con cada informe de evaluación, y suprimirá las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión Europea o de España.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, en adelante

RGPD), el tratamiento de los datos referidos en el párrafo anterior es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público por parte de la Universidad, concretamente, la garantía de la calidad establecida como fin esencial de la política universitaria en el artículo 31 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, la Universidad Politécnica de Cartagena facilitará a cada persona evaluada, en el momento de la recogida de los datos, la información prevista en el artículo 13 del RGPD.

ANECA no aplicará los datos ni los utilizará con fin distinto al previsto en este convenio, ni los comunicará, siquiera para su conservación, a otras personas, exceptuando los evaluadores y evaluadoras encargados de la evaluación. Asimismo, se compromete a no realizar ninguna cesión de dichos datos y observará en todo momento, y en relación con los datos de carácter personal que le pudieren ser entregados para la realización de los trabajos de evaluación, el deber de confidencialidad y secreto profesional dispuesto en el artículo 28.3.b del RGPD, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el resto de normas aplicables a esta materia, de conformidad con los cuales ANECA garantizará que sus evaluadores que puedan acceder a dichos datos se comprometan a respetar dicha confidencialidad.

No será posible realizar subcontrataciones a terceros del servicio que el encargado del tratamiento presta al responsable del tratamiento.

ANECA manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con el RGPD y resto de disposiciones vigentes en la materia. Las medidas de seguridad implantadas en ANECA se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ANECA notificará a la Universidad, sin dilación indebida y a través de la dirección de correo electrónico que ésta le indique, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. Asimismo, pondrá a disposición de la Universidad toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del responsable o de otro auditor autorizado por dicho responsable.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 82 del RGPD, si ANECA infringe el presente documento y lo dispuesto en dicha norma al determinar los fines y medios del tratamiento, será considerado responsable del tratamiento con respecto a dicho tratamiento.

Octava.- Extinción.

Esta encomienda se extinguirá por el cumplimiento de su objeto o por incurrir en alguna causa de resolución.

Son causas de resolución:

- a. El transcurso del plazo de vigencia de la encomienda sin haberse acordado la prórroga.
- b. Por mutuo acuerdo de los firmantes.

c. Por circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones objeto de este convenio.

d. Por el incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, las partes se preavisarán por 20 días para evitar, si ello fuera posible, la extinción. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio, lo cual no conllevará derecho a indemnización.

e. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

f. Cualquier otra causa prevista en el ordenamiento jurídico.

Novena.- Modificación.

La presente encomienda formalizada por convenio podrá ser modificada de mutuo acuerdo, a solicitud de cualquiera de las partes.

Décima.- Vigencia.

El presente convenio que formaliza la encomienda se perfeccionará por la prestación del consentimiento de las partes a través de su firma, y deberá ser publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. La tramitación de esta publicación será realizada por la Universidad Politécnica de Cartagena. Asimismo, se inscribirá en el Registro de convenios y de encomiendas de gestión del sector público estatal (RCESPE).

Tendrá una vigencia de cuatro años. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, podrán acordar unánimemente su prórroga por un nuevo periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Decimoprimera.- Finalización de encomiendas anteriores.

ANECA y la Universidad Politécnica de Cartagena acuerdan resolver la encomienda suscrita por ambas partes para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado de la Universidad con fecha 24 de julio de 2017, que se declara por consiguiente resuelta y extinta.

Decimosegunda.- Régimen jurídico y resolución de controversias que pudiera plantear su ejecución.

Este convenio es una encomienda de gestión de las previstas en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y tiene naturaleza administrativa.

Su seguimiento se realizará por una comisión mixta, formada por ambas partes, a través de un representante de cada una de ellas, a designar por los firmantes, quienes resolverán las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución de este convenio, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. En defecto de acuerdo, las partes acuerdan someterse a los juzgados y tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben esta encomienda, a un solo efecto, en el lugar y en las fechas de firma electrónica, tomándose como fecha de formalización del presente documento la fecha del último firmante (31 de enero de 2022).—Por la Universidad Politécnica de Cartagena, Beatriz Miguel Hernández.—Por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Mercedes Siles Molina.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

653 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la implementación de una cadena de drenaje urbano sostenible en la Vereda del Vinco de San Javier”.

Con el fin de dar publicidad “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la implementación de una cadena de drenaje urbano sostenible en la Vereda del Vinco de San Javier”, suscrito el 10 de diciembre de 2021 y, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 14 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del texto del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la implementación de una cadena de drenaje urbano sostenible en la Vereda del Vinco de San Javier”, suscrito el 10 de diciembre de 2021, que se inserta como Anexo.

En Murcia, 13 de diciembre de 2021.—El Secretario General, Enrique Ujaldón Benítez.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la implementación de una cadena de drenaje urbano sostenible en la Vereda del Vinco de San Javier

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrado por Decreto de la Presidencia nº 38/2019, de 31 de julio (BORM n.º 176, de 1/08/2019), y autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de noviembre de 2021.

Y de otra parte, el Ilmo. Sr. D. José Miguel Luengo Gallego, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier, expresamente autorizado para la firma de este Convenio por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha uno de noviembre de 2021.

Ambas partes se reconocen mutuamente, con el carácter en que intervienen, capacidad legal para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto

Exponen

Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras y el Ayuntamiento de San Javier pretenden articular decididamente, en el presente Convenio, la colaboración técnica entre ambas Administraciones Públicas para facilitar la ejecución de una actuación en el marco de la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) en concreto Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en el municipio de San Javier.

En el marco de la EACS de la región de Murcia y conforme a la Línea de Acción 13 "Implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza", la Dirección General de Territorio y Arquitectura encargó a la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) un estudio sobre Implementación de SBN para la mejora del comportamiento de los espacios libres urbanos frente a episodios de lluvia e inundación en los municipios del arco interno del Mar Menor. Las áreas urbanas objeto del estudio pertenecen a los municipios de San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Torre Pacheco y Cartagena.

Con la intención de disponer de modelos de referencia en la ejecución de este tipo de soluciones y facilitar a los responsables y técnicos municipales información sobre funcionamiento de los SUDS en este entorno geográfico, se considera la necesidad desarrollar acciones piloto que puedan ejemplificar el comportamiento de estos sistemas de drenaje y constatar su contribución a aumentar la resiliencia de las áreas urbanas ante los efectos del cambio climático.

En ese sentido el Ayuntamiento de San Javier va a ejecutar la implementación de una cadena de SUDS que permita contribuir a la gestión sostenible del agua de lluvia de escorrentía en un área delimitada a tal efecto en una de las microcuencas urbanas que define el estudio realizado.

Los correspondientes proyectos propondrán un estudio de desarrollo de transformación urbana e implementación de una cadena de SUDS en la Vereda del Vinco de San Javier que deberá aportar soluciones que atiendan a las cuestiones planteadas de una forma global, integrando distintos usos a partir de espacio vertebrador entendido como parte de la estructura verde del municipio,

potenciando la integración de los elementos naturales y patrimoniales existentes y proponiendo sistemas de gestión del agua de lluvia conforme a Soluciones Basadas en la Naturaleza. Dada la singularidad y complejidad del área delimitada el ayuntamiento de San Javier podrá organizar un concurso de proyectos que permita seleccionar de entre un conjunto de propuestas aquellas soluciones que se estimen idóneas.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras pretende colaborar en esta acción aportando financiación destinada a los honorarios de redacción de proyecto y ejecución de soluciones de drenaje urbano sostenible a implementar, así como a la organización de concurso de proyectos si así se estimase.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 57, contempla la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, mediante la suscripción de convenios administrativos. Asimismo, la Ley Regional 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, especialmente en los artículos 18, 22 y 23, regula la concesión de subvenciones a éstas para la realización de obras o prestación de servicios a su cargo, señalando los convenios como el medio adecuado para formalizar la colaboración.

Y a tal fin, por la concurrencia de la voluntad de ambas partes, formalizan el presente Convenio, al amparo de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1983 citada, y los artículos 77 a 80 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, así como en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, con arreglo a las siguientes

Estipulaciones

Primera.- Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto regular los términos de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de San Javier, en la cuantía máxima de 350.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 140500.431B.76601, proyecto 48315, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, para la implementación de una cadena de Drenaje Urbano Sostenible en la Vereda del Vinco de San Javier.

Segunda.- Actuaciones subvencionables

La actuación subvencionable comprende la organización del concurso de proyectos si así se estimase, los honorarios de redacción de proyecto y la ejecución de soluciones de drenaje urbano sostenible a implementar.

Tercera.- Obligaciones que asume la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. Transferir al Ayuntamiento de San Javier la cantidad de 350.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 140500.431B.76601, proyecto 48315, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

2. Abonar al Ayuntamiento de San Javier el importe de la subvención, tras la firma del presente convenio.

3. A través de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, deberá proceder a realizar las comprobaciones necesarias del desarrollo de la actividad subvencionada.

La contribución financiera de la Comunidad Autónoma no implicará subrogación de ésta en ningún derecho, ni obligación, que se deriven de la titularidad de la actuación.

Cuarta.- Obligaciones que asume el Ayuntamiento de San Javier.

El Ayuntamiento de San Javier contrae las siguientes obligaciones:

1. Contratar la redacción de los proyectos para la implementación de una cadena de Drenaje Urbano Sostenible en área delimitada a tal efecto en el Anexo A, respondiendo a las características, condiciones y contenido definidos en el Anexo B. El procedimiento de contratación, conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, podrá establecer la organización de un concurso de proyectos.

2. Adjudicar el correspondiente contrato de servicios, conforme lo establecido para los concursos de proyectos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, si se optase por esta opción, de las pertinentes fases del proyecto para la implementación de una cadena de Drenaje Urbano Sostenible en área delimitada a tal efecto en el Anexo A.

3. El contenido del referido proyecto será conforme a las especificaciones del Anexo B.

4. Destinar el importe resultante de la subvención, una vez descontado los gastos de organización del concurso de proyectos, si se optase por esta opción, y los honorarios de redacción de proyecto, a la financiación de actuaciones contempladas en el proyecto.

5. Comunicar a la Dirección General de Territorio y Arquitectura a que actuación o actuaciones se va destinar el importe resultante de subvención indicado en el punto anterior.

6. En su caso, obtener las autorizaciones administrativas preceptivas.

7. Con carácter general conseguir los fines para los que se le concede la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en la estipulación quinta del presente convenio.

8. Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

9. Aportar un técnico competente para asegurar la coordinación de las actuaciones con la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

10. Indicar en los carteles y demás documentación y material utilizado en el desarrollo de la actividad subvencionada que ésta se realiza con financiación, y con la colaboración de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11. La entidad beneficiaria quedará, en todo caso, sujeta a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de

18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Quinta.- Plazo de ejecución y justificación de la actuación.

El plazo máximo de ejecución de la actuación será de 30 meses a computar desde la firma del convenio, pudiendo ser ampliado por causa justificada. El beneficiario estará obligado a justificar la totalidad de la subvención concedida, en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad subvencionada.

La justificación de la aplicación de los fondos percibidos se realizará presentando la siguiente documentación:

- Certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención concedida.
- Copia del acta del concurso de proyectos y de la documentación de las propuestas premiadas, si se optase por esta opción.
- Copia de los contratos formalizados.
- Copia de los documentos de proyecto conforme al anexo B.
- Certificación final de las obras subvencionadas.
- Copia del acta de recepción de las obras subvencionadas.
- Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, acompañada de las facturas correspondientes a la totalidad del gasto realizado, así como justificante acreditativo del pago de las mismas.

Sexta.- Comisión de seguimiento.

Para el adecuado control de la ejecución de este Convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento.

Esta Comisión estará presidida por el Director General de Territorio y Arquitectura o persona en quien delegue, actuando como vocales un técnico de esta Dirección General y un técnico del Ayuntamiento de San Javier, un representante del equipo redactor del proyecto y actuando como Secretario un jurídico de la Dirección General

La comisión de seguimiento supervisará periódicamente la evolución de los trabajos, y podrá realizar aportaciones propias así como considerar la oportunidad de las sugerencias recabadas en la exposición pública.

Séptima.- Vigencia, prórroga y resolución del convenio.

El presente Convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma, y tendrá vigencia hasta la justificación de la totalidad de la subvención concedida.

El derecho a denunciar el presente Convenio podrá ser ejercido por cualquiera de las partes, durante su periodo de vigencia, siendo requisito suficiente el comunicarlo fehacientemente a la otra parte, con una antelación mínima de dos meses.

El incumplimiento por cualquiera de las partes firmantes de alguna de las estipulaciones recogidas en el presente Convenio, faculta a la otra para solicitar la resolución del mismo.

Octava.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se

acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

También será de aplicación lo regulado en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Una vez finalizadas las actuaciones, si la totalidad de los gastos subvencionados supone un importe menor al de la subvención concedida, la diferencia producida será objeto de reintegro por parte del Ayuntamiento. Si suponen un incremento con respecto de la inversión prevista, el Ayuntamiento asumirá la diferencia del coste íntegramente, adoptando las medidas presupuestarias oportunas.

Novena.- Régimen de incompatibilidades.

El disfrute de esta subvención es compatible con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales para la misma finalidad siempre que el total subvencionado no supere el coste del gasto subvencionado.

Décima.- Publicidad.

Al presente Convenio le es de aplicación el artículo 17.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en cuanto a las obligaciones de publicidad activa.

Undécima.- Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Igualmente, ha de aplicarse la Instrucción de 30 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la CARM, de desarrollo en el ámbito de ésta de las previsiones contenidas en las instrucciones dictadas por la IGAE sobre la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Duodécima.- Naturaleza jurídica de este convenio.

El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa, en base a lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de 2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Decimotercera.- Jurisdicción competente.

Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes, serán, en su caso, sustanciadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las partes otorgantes, en la respectiva representación que ostentan, aceptan el contenido de las anteriores estipulaciones y, para constancia de ello, firman el presente Convenio en Murcia el día 10 de diciembre de 2021.

El Consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga Albacete.—El Alcalde de San Javier, José Miguel Luengo Gallego.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

- 654 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras Por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de actividades y actuaciones del Objetivo Temático 9 (OT 9) de la Estrategia DUSI "La Manga Abierta 365", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE)".**

Con el fin de dar publicidad "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de actividades y actuaciones del Objetivo Temático 9 (OT 9) de la Estrategia DUSI "La Manga Abierta 365", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE)", suscrito el 10 de diciembre de 2021 y, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 14 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del texto del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Javier, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de actividades y actuaciones del Objetivo Temático 9 (OT 9) de la Estrategia DUSI "La Manga Abierta 365", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE)", suscrito el 10 de diciembre de 2021, que se inserta como Anexo.

En Murcia, a 13 de diciembre de 2021.—El Secretario General, Enrique Ujaldón Benítez.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de San Javier para la ejecución de actividades y actuaciones del Objetivo Temático 9 (OT 9) de la Estrategia DUSI "La Manga Abierta 365", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE)

Reunidos:

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras nombrado por Decreto de la Presidencia n.º 38/2019 de 31 de julio (B.O.R.M. n.º 176, de 1 de agosto de 2019), y autorizado para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2021.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. José Miguel Luengo Gallego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Javier, autorizado para este acto por Decreto de Alcaldía nº 87/2021 de fecha 19 de enero de 2021.

Reconociéndose mutua capacidad para celebrar el presente convenio

Exponen:

Con fecha 17 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprobaron las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas en un 80% por el FEDER en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. Estas ayudas se dirigen a la ejecución del Eje 12- Desarrollo Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1301/2013, sobre Desarrollo sostenible en el medio urbano.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentó a esta primera convocatoria la estrategia DUSI "La Manga abierta 365", siendo seleccionada con fecha 14 de diciembre de 2016, mediante publicación en el BOE de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria.

Una vez seleccionada la Estrategia DUSI presentada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adjudicada la cantidad de ayuda FEDER consignada, la Comunidad Autónoma ha de proceder a la implementación de la Estrategia DUSI "La Manga abierta 365" seleccionada, que tiene por objeto principal la transformación del entorno en un núcleo turístico sostenible.

Para conseguir esta meta, se plantearon 25 líneas de actuación enmarcadas en los 4 objetivos temáticos siguientes, según se muestra a continuación:

OBJETIVO TEMÁTICO	INVERSIÓN TOTAL FEDER + CCAA + EELL (€)	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
OT2	2.812.500	E1	SISTEMAS TIC TURISMO
		E2	SISTEMAS TIC MOVILIDAD
		E3	SISTEMAS TIC GOBERNANZA
OT4	4.687.500	E4	CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS
		E5	HABILITAR SOLARES PARA APARCAMIENTO TEMPORAL EN SUPERFICIE
		E6	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MEJORA DE LA INTERMODALIDAD
		E7	CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI HASTA DOTARLO DE CONTINUIDAD
		E8	MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO URBANO
		E9	PLAN DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA NORTE DE LA MANGA
		E10	FACHADAS VERDES
		E11	CUBIERTAS VERDES
		E12	MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE: ILUMINACIÓN
		E13	SISTEMAS DE RECICLADO DE BASURAS
		E14	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS VIVIENDAS: MEDIDAS PASIVAS
OT6	6.000.000	E15	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS AL MAR
		E16	AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESTANCIA. NUEVAS OPORTUNIDADES
		E17	DESARROLLO DE ESPACIOS DE OPORTUNIDAD
		E18	CORREDOR VERDE JUNTO AL CARRIL BICI
		E19	MEDIDAS DE LIBERALIZACIÓN DEL PAISAJE
OT9	5.250.000	E20	INCREMENTAR LA FLEXIBILIDAD DE USOS EN LOS PLANEAMIENTOS
		E21	PLAN DE EMPLEO NO ESTACIONARIO. TUTELA EN LA RUTA DEL EMPLEO
		E22	REGENERACIÓN O DEMOLICIÓN DE ÁREAS PROBLEMÁTICAS
		E23	RECICLADO DE EDIFICIOS ABANDONADOS / RUINA
		E24	PLAN DE CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS
		E25	PLAN INTEGRAL CONTRA LA ESTACIONALIDAD
TOTAL	18.750.000		

Estrategias financiables mediante otros programas / fondos.

Estrategias visibles

El objetivo temático 9 va encaminado a lograr la inclusión social y el pleno empleo fomentando actividades económicas que aborden la desestacionalización en La Manga del Mar Menor con una serie de actuaciones consensuadas con la participación de agentes sociales y económicos de la zona.

En este contexto la actuación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, se fundamenta en la competencia exclusiva que tiene atribuida en materia de ordenación del litoral en virtud del artículo 10.1.2 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Por su parte, el Ayuntamiento de San Javier fundamenta su actuación en la competencia propia de la que goza en materia de promoción de la actividad turística de interés y ámbito local (apartado h del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

La Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Javier, será la encargada de realizar las actuaciones definidas en el objeto del presente convenio, por tratarse de actividades de promoción económica y empleo relacionadas con la formación, la intermediación laboral, el emprendimiento y el desarrollo local

En virtud de la concurrencia de la voluntad de ambas partes, formalizan el presente Convenio al amparo de lo establecido en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 23.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cláusulas

Primera.- Objeto del convenio

El objeto del presente Convenio, dentro del marco de las estrategias de actuación establecidas en el objetivo temático 9 en la EDUSI "La Manga Abierta 365" es la ejecución de las siguientes líneas, establecidas en las mesas de trabajo con los agentes sociales y económicos:

- 1.º Intermediación laboral con personas desempleadas y formación en la adaptabilidad de personas en desempleo, trabajadoras con necesidades de reciclaje y empresarios a las demandas actuales del mercado de trabajo, en los siguientes campos:

- o Internet y nuevas tecnologías.
- o Marketing y emprendimiento
- o Competencias lingüísticas en idiomas y atención al cliente.
- o Actividades relacionadas con la hostelería
- o Monitor de actividades turísticas
- o Acondicionamiento físico y monitor deportivo
- o Cursos que cuenten con la posibilidad de ser certificables por el Servicio Regional de Empleo enfocados a aumentar la empleabilidad de los beneficiarios.

- 2.º Formación, asesoramiento y consultoría en nuevas formas de organización y gestión empresarial para la creación y crecimiento de empresas locales, ejerciendo una labor de mentoring y fomento del crecimiento funcional de los empresarios establecidos en La Manga, mediante talleres de digitalización empresarial.

- 3.º Labores de promoción y difusión de la actuación y del papel del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la cofinanciación de los trabajos en caso de ser seleccionada por la Unidad de Gestión de la EDUSI como buena práctica. Estas actuaciones deberán contener como mínimo:

- o Actividades, actos públicos o eventos abiertos a la ciudadanía
- o Difusión en medios de comunicación y redes sociales
- o Cartelería
- o Vídeos promocionales o productos multimedia.

La subvención concedida podrá ser destinada a financiar las actuaciones que tengan por objeto cualquiera de los contenidos mencionados en los puntos 1.º, 2.º y 3.º de esta cláusula. No obstante, el porcentaje de subvención destinada a la difusión del FEDER y de la CARM tendrá un importe estimado de:

- Para formación a desempleados (E21): 2.000,00 € (1,14% del convenio).

Dicha cantidad es estimativa, y debe ser entendida sin perjuicio de que sufra variación por disponerlo así el Organismo intermedio de la Estrategia DUSI La Manga Abierta 365. En cualquier caso, el importe de estas actuaciones de financiación junto con el de las actuaciones descritas en los puntos 1.º y 2.º nunca podrá superar el importe total de la subvención concedida.

Estas operaciones se enmarcan dentro de las líneas de actuación E21 y E24 de la Estrategia La Manga Abierta 365 denominadas Plan de empleo no estacionario y Plan de creación de un vivero de empresas.

Todas las actuaciones deberán realizarse antes del 31 de diciembre de 2022.

Segunda.- Régimen jurídico.

El régimen jurídico en el que se enmarca el convenio viene constituido por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercera.- Financiación

La Consejería de Fomento e Infraestructuras, a través de la Dirección General de Movilidad y Litoral, aportará a los fines del presente Convenio la cantidad máxima de ciento setenta y cinco mil trescientos veintidós euros con setenta y seis céntimos (175.322,76 €) con cargo a la partida presupuestaria 14.04.00.514A.468.01, proyecto 47463, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

AÑO	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO
2021	14.04.00.514A.468.01	47463	87.661,38 €
2022	14.04.00.514A.468.01	47463	87.661,38 €

El pago de la anualidad 2021 se realizará al Ayuntamiento de San Javier tras la firma del convenio. El pago de la anualidad de 2022 se abonará durante el primer trimestre de ese ejercicio.

El pago cada anualidad se realizará con carácter anticipado, es decir, con carácter previo a la justificación del destino dado a la subvención.

El proyecto está cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Cuarta.- Obligaciones de las partes.

A.- Obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de San Javier:

1).- Realizar las acciones definidas en la cláusula primera de manera consensuada con el personal técnico del Servicio de Costas de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

2).- Expedir certificado acreditativo de la correcta ejecución de las actuaciones, aportando informe y memoria de la realización de las mismas.

3).- Justificar ante la Consejería de Fomento e Infraestructuras el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actuación y el cumplimiento de la finalidad que determina su concesión.

4).- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

5).- Comunicar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras la obtención de otras subvenciones que financien la misma actuación. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

6).- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

7).- Proceder, en su caso, al reintegro de los fondos percibidos en los términos establecidos por la normativa reguladora de subvenciones.

8).- Comunicar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afectase a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

9).- Asumir la responsabilidad de informar que la actividad ejecutada ha sido seleccionada en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 del FEDER y hacer publicidad, de acuerdo con el anexo XII del Reglamento (UE) n. 1303/2013 y el Reglamento de Ejecución (UE) n. 821/2014 de la Comisión, de las características técnicas de las medidas de información y publicidad.

10).- Aceptar que su nombre se publique, junto con el nombre de la actividad cofinanciada, de acuerdo con el artículo 115.2 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento y del Consejo.

11).- Hacer constar en los trabajos, las actividades, las publicaciones, los documentos y en los actos públicos relacionados con la finalidad del Convenio, la imagen corporativa de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, así como el emblema de la Unión Europea, la referencia de la cofinanciación en un 80% por el FEDER en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 y el lema «Una manera de hacer Europa», ajustado a lo contemplado en el Manual de identidad Visual de la Estrategia DUSI.

12).- Reflejar en la documentación correspondiente a los pliegos y en el contrato donde se formalice la actuación los siguientes párrafos:

“El adjudicatario se comprometerá a adoptar las medidas de información, comunicación y visibilidad establecidas en el Anexo XII del Reglamento de la UE N.º 2018/1046 de 18 de julio de 2018, que modifica, entre otros, el Reglamento UE N.º 1303/2013.

En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

En el supuesto de que en la contratación se hubiere procedido mediante Contrato Menor, será necesario Informe del órgano de contratación por el que se motive la necesidad de efectuar la contratación mediante contrato menor, según establece el artículo 118.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público.”

13).- Compromiso de llevar una contabilidad separada o codificación contable adecuada para que quede reflejada, que dicha actuación estaría dentro del marco de la Estrategia DUSI "La Manga abierta".

14) Constancia documental de todas las actuaciones llevadas a cabo en materia de información y publicidad en el marco del presente convenio, incluyendo fotografías de antes y después de las actuaciones y del material publicitario empleado de tal forma que se pueda llevar una pista de auditoría de las actuaciones.

15) Aceptar las obligaciones que como beneficiario de dicha actuación se establecen en el FEDER dentro del marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 y en particular las que se enumeran en el DECA (Documento que establece las condiciones de Ayuda), haciendo una declaración documental donde se manifieste la CONFORMIDAD con el (DECA).

16) Informar a los adjudicatarios de las obligaciones formales que exigen la actuación y en concreto comunicar a los mismos la exigencia que en las facturas emitidas por los proveedores quede reflejado el siguiente párrafo: "*Gasto susceptible de ser incluido en la Estrategia DUSI "LA MANGA ABIERTA 365", cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), 2014-2020*". Además, debe detallarse claramente en el detalle de la factura, la parte correspondiente al gasto que se haya facturado como consecuencia de servicios o materiales en COMUNICACIÓN (carteles, trípticos, material de promoción, etc).

17) Debido a la cofinanciación de la ayuda con fondos FEDER, en caso de ser necesaria la ejecución de una obra, se de destinar ésta al fin convenido durante al menos cinco (5) años. A su vez, el Ayuntamiento de San Javier tiene la obligación de conservar los documentos vinculados al servicio que justifiquen su ejecución (memorias, facturas, justificantes de pago y otros documentos), en la ubicación comunicada a la Dirección General de Movilidad y Litoral, no pudiendo cambiar su localización, salvo autorización expresa de la propia Dirección General.

De la misma manera, toda la documentación necesaria generada para la realización de las operaciones descritas en el Objeto de este convenio se han conservar durante (5) años en las mismas condiciones a las indicadas en el párrafo anterior. Como actuación complementaria, deberá facilitarse información del grado de incidencia y participación en las actuaciones realizadas a efectos estadísticos.

B.- Obligaciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras

La Consejería de Fomento e Infraestructuras, a través de la Dirección General de Movilidad y Litoral, aportará a los fines del presente convenio la cantidad máxima de ciento setenta y cinco mil trescientos veintidós euros con setenta y seis céntimos (175.322,76 €) con cargo a la partida presupuestaria 14.04.00.514A.468.01, proyecto 47463, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

AÑO	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO
2021	14.04.00.514A.468.01	47463	87.661,38 €
2022	14.04.00.514A.468.01	47463	87.661,38 €

C.- Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento:

En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa de general y concordante aplicación.

Quinta.- Justificación

Las actuaciones se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el plazo de tres meses a contar desde la finalización de los servicios, el Ayuntamiento de San Javier deberá justificar ante la Consejería de Fomento e Infraestructuras la aplicación de los fondos percibidos a las actuaciones contempladas en los puntos 1.º, 2.º y 3.º de la cláusula primera.

En el supuesto de prórroga del plazo de vigencia del convenio, la justificación también se deberá realizar en el plazo de tres meses a contar desde la finalización de los servicios.

Para la justificación de la subvención deberá presentar el Ayuntamiento de San Javier ante la Dirección General de Movilidad y Litoral, la siguiente documentación siempre y cuando se trate de contrato menor:

1.- Informe del Órgano de Contratación motivando la necesidad de efectuar la contratación mediante Contrato Menor.

2.-Acreditar la solicitud de tres presupuestos para hacer efectivo el principio de Competencia, siendo siempre posible justificar motivadamente la no procedencia de tal petición de oferta, cuando dicho trámite no contribuya al fomento del principio de competencia.

3.- Acreditación de existencia de crédito adecuado y suficiente, mediante documento de retención de crédito o documento autorización del gasto.

4.- Contrato formalizado documentalente, en el caso que fuera posible, para acreditar la actuación.

5.- Facturas emitidas en relación con dicha contratación, debidamente conformadas por el órgano municipal competente.

6.- Documentación acreditativa del pago de dichas facturas.

Sí la actuación a ejecutar requiere recurrir a otro sistema de adjudicación que no fuera el propio de un contrato menor se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre 2017, de Contratos del Sector Público, así como las exigencias documentales que establece la normativa reguladora de la Estrategia DUSI dentro en el marco FEDER del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. En concreto:

- Documentación justificativa del contrato en la que se determinen la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerla.

- Pliego de prescripciones técnicas aprobado por el órgano de contratación

- Pliego de cláusulas administrativas aprobado por el órgano de contratación o documento que lo sustituya.

- Resolución de aprobación del inicio del expediente de contratación.

- Certificado de existencia de crédito o documento que legalmente lo sustituya, y fiscalización previa de la intervención.
- Anuncio de publicación de licitación
- Propuesta de adjudicación del contrato junto con los informes de valoración de ofertas que, en su caso, se hubieran emitido
- Anuncio de publicación de adjudicación
- Documento administrativo de formalización del contrato.

Además se aportará también la siguiente documentación con fines de justificar el gasto real efectuado:

- Certificaciones si las hubiere emitidas por el órgano municipal
- Facturas emitidas por el proveedor, debidamente conformadas por el órgano municipal competente.
- Justificantes de pago.
- En caso de existencia de prórroga, informe del Servicio Jurídico en el que haga efectiva la concesión de prórroga.
- Cualquier otra documentación que la normativa antes mencionada estime oportuno, en la ejecución del Contrato, por ejemplo Lista de verificación, etc.

Sexta.- Comisión de Seguimiento del convenio.

Para la correcta supervisión de la realización de esta iniciativa recogida dentro la EDUSI La Manga Abierta 365 se crea una Comisión de Seguimiento.

La Comisión estará presidida por el Director General de Movilidad y Litoral o persona en quien delegue, actuando como vocales:

- * La Subdirectora General de Movilidad y Litoral o en quien delegue.
- * La Jefa del Servicio de Costas o en quien delegue.
- * El Delegado de Hacienda, Estadística, Comercio, Consumo del Ayuntamiento de San Javier o en quien delegue
- * El Jefe de Servicio de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Javier o en quien delegue.

Actuará como secretario/a de la Comisión un funcionario/a de la Dirección General de Movilidad y Litoral.

A la Comisión de Seguimiento le corresponde la función de velar por el cumplimiento y ejecución de los términos y condiciones de este Convenio.

La Comisión se reunirá como mínimo una vez al año en sesión ordinaria. Con carácter extraordinario se reunirá a petición de cualquiera de las partes, con preaviso de cuarenta y ocho horas.

La convocatoria será realizada por el Director General de Movilidad y Litoral.

Séptima.- Publicidad.

Al presente Convenio le es de aplicación el artículo 17.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en cuanto a las obligaciones de publicidad activa.

Asimismo, la entidad adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el apartado 2.2 del Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y el Reglamento de Ejecución (UE) n. 821/2014 de la Comisión, de las características técnicas de las medidas de información y publicidad.

Octava.- Base de datos nacional de subvenciones

Igualmente, ha de aplicarse la Instrucción de 30 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la CARM, de desarrollo en el ámbito de ésta de las previsiones contenidas en las instrucciones dictadas por la IGAE sobre la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Novena.- Incompatibilidad con otras subvenciones.

Esta subvención es incompatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Décima.- Vigencia temporal.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma con efectos desde el 1 de enero de 2021, y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio de la extensión de sus efectos hasta que finalice el plazo de justificación, pudiendo prorrogarse este plazo de vigencia de forma expresa, si así lo acuerdan las partes firmantes.

Undécima.- Régimen sancionador.

El Excmo. Ayuntamiento de San Javier quedará sometida al régimen sancionador establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decimosegunda.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora, desde el momento del pago de la subvención y según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los casos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Decimotercera.- Resolución de conflictos.

Las partes firmantes del presente Convenio se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa para la resolución de las controversias que pudieran suscitarse como consecuencia de su aplicación.

Decimocuarta.- Extinción del convenio.

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, se actuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en otras leyes.

Decimoquinta.- Titularidad de los derechos y explotación de resultados.

Cada una de las partes firmantes conservará en exclusiva la propiedad de los derechos que le pertenezcan con anterioridad a la firma del presente convenio.



La divulgación de los resultados de los trabajos de ejecución realizados en el marco del presente convenio, y su desarrollo, estará sujeta al previo acuerdo de las partes, salvo los de general conocimiento.

Y para que conste y surta efectos entre las partes, firman el presente convenio, siendo su fecha el día 10 de diciembre de 2021.

El Consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga Albacete.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Javier, José Miguel Luengo Gallego.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

655 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio”.

Con el fin de dar publicidad “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio”, suscrito el 20 de diciembre de 2021 y, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 14 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del texto del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio”, suscrito el 20 de diciembre de 2021, que se inserta como Anexo.

En Murcia, 1 de febrero de 2022.—El Secretario General, Enrique Ujaldón Benítez.

“Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio”

Reunidos:

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrado por Decreto de la Presidencia nº 38/2019, de 31 de julio (BORM n.º 176, de 1/08/2019), y autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2021.

Y de otra parte, el Sr. D. Francisco Jesús López Manzanera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, expresamente autorizado para la firma de este Convenio por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 29 de noviembre de 2021, asistido por D.ª Laura Martínez Pretel, Secretaria General de dicha Corporación, como fedataria para la formalización de dicho convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Ambas partes se reconocen mutuamente, con el carácter en que intervienen, capacidad legal para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto

Exponen:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, tiene atribuidas, entre otras, las competencias en materia de carreteras, en virtud del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de Reorganización de la Administración Regional.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras ha elaborado un plan de inversiones para incrementar la seguridad vial urbana en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho plan contempla una serie de actuaciones tendentes a mejorar la seguridad en las travesías de la red regional, con el objetivo que éstas se hallen en óptimas condiciones de servicio, así como la cesión de los tramos urbanos a los Ayuntamientos respectivos, al concurrir los requisitos exigidos en el artículo 42.3 de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las travesías del municipio de Las Torres de Cotillas presentan deficiencias en materia de seguridad vial.

Existe interés público regional y local en la ejecución de actuaciones tendentes a mejorar la seguridad vial de las travesías del municipio de Las Torres de Cotillas, a realizar por el propio Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 57, contempla la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, mediante la suscripción de convenios administrativos. Asimismo, la Ley Regional 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, especialmente en los artículos 18, 22 y 23, regula la concesión de subvenciones a éstas para la realización de obras o prestación de servicios a su cargo, señalando los convenios como el medio adecuado para formalizar la colaboración.

Y a tal fin, por la concurrencia de la voluntad de ambas partes, formalizan el presente Convenio, al amparo de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1983 citada, y los artículos 77 a 80 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, así como en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, con arreglo a las siguientes

Estipulaciones:

Primera.- Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto regular los términos de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la cuantía máxima de 110.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48369, subproyecto 048369210001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, para la ejecución de actuaciones de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio.

Segunda.- Cesión.

Simultáneamente con la firma del Convenio, el Consejero de Fomento e Infraestructuras y el Alcalde de Las Torres de Cotillas, suscribirán el acta de cesión al referido Ayuntamiento de la RM-B28 del P.K.0+000 (final de isleta del ramal de salida de la glorieta de la N-344 casco urbano hacia el rio), al P.K.0+550 (final de isleta del ramal de salida hacia el rio de la glorieta intersección con la variante N-344).

Tercera.- Obligaciones que asume la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Transferir al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas la cantidad de 110.000€, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48369, subproyecto 048369210001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

2.- Abonar al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas el importe de la subvención, tras la firma del Convenio y del Acta de cesión.

Cuarta.- Obligaciones que asume el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas contrae las siguientes obligaciones:

a) Licitarse, contratar y ejecutar las obras, conforme a los Proyectos que se redacten, que deberán ser informados favorablemente por la Dirección General de Carreteras.

b) En su caso, obtener las autorizaciones administrativas preceptivas.

c) Con carácter general conseguir los fines para los que se le concede la subvención y presentar la justificación correspondiente.

d) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

e) Comunicar a la Dirección General de Carreteras, con una semana de antelación como mínimo, tanto el inicio como la finalización de las obras.

f) Colocar, en un lugar visible de las obras, un cartel en el que conste que éstas han sido subvencionadas por la Comunidad Autónoma, Consejería de Fomento e Infraestructuras, según modelo que le será proporcionado. También se dará cuenta de la financiación autonómica en cualquier comunicado de prensa o medio utilizado para la difusión y publicidad de la inversión.

g) Como entidad beneficiaria quedará, en todo caso, sujeta a las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El cumplimiento de las obligaciones contempladas en los apartados e) y f) se justificará mediante la presentación de una Memoria, que deberá adjuntarse junto con los documentos previstos en la Estipulación Quinta.

Quinta.- Plazo de ejecución y justificación de la actuación.

El plazo máximo de ejecución de las obras y justificación de la subvención se extenderá hasta el 31 de marzo de 2023.

La justificación de la aplicación de los fondos percibidos se realizará mediante las correspondientes certificaciones expedidas por el técnico director de las obras y presentando la siguiente documentación:

- Copia compulsada de los contratos formalizados.
- Certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención concedida.
- Copia compulsada de la certificación final de las obras acompañada de las facturas correspondientes a la totalidad del gasto realizado, así como justificante acreditativo del pago de las mismas.
- Copia compulsada del acta de recepción de las obras.

Sexta.- Comisión de seguimiento.

Para el adecuado control de la ejecución de este Convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento.

Esta Comisión estará presidida por el Director General de Carreteras o persona en quien delegue, actuando como vocales dos técnicos de esta Dirección General y dos responsables nombrados por el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Uno de los vocales de la Dirección General actuará como Secretario.

Séptima.- Vigencia, prórroga y resolución del convenio.

El presente Convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma, y tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2023, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes.

El derecho a denunciar el presente Convenio podrá ser ejercido por cualquiera de las partes, durante su periodo de vigencia inicial, siendo requisito suficiente el comunicarlo fehacientemente a la otra parte, con una antelación mínima de dos meses.

El incumplimiento por cualquiera de las partes firmantes de alguna de las estipulaciones recogidas en el presente Convenio, faculta a la otra para solicitar la resolución del mismo.

Octava.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se

acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

También será de aplicación lo regulado en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En caso de que los gastos supusieran un importe mayor al de la subvención concedida, el exceso correrá a cargo del Ayuntamiento.

Novena.- Régimen de Incompatibilidades.

El disfrute de esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales.

Décima.- Publicidad.

Al presente Convenio le es de aplicación el artículo 17.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en cuanto a las obligaciones de publicidad activa.

Undécima.- Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Igualmente, ha de aplicarse la Instrucción de 30 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la CARM, de desarrollo en el ámbito de ésta de las previsiones contenidas en las instrucciones dictadas por la IGAE sobre la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Duodécima.- Naturaleza jurídica de este convenio.

El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa, en base a lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de 2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Decimotercera.- Jurisdicción competente.

Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes, serán, en su caso, sustanciadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las partes otorgantes, en la respectiva representación que ostentan, aceptan el contenido de las anteriores estipulaciones y, para constancia de ello, firman el presente Convenio en Murcia el día 20 de diciembre de 2021.

El Consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga Albacete.—El Alcalde de Las Torres de Cotillas, Francisco Jesús López Manzanera.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

656 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de adecuación y mejora de la RM-F25, la RM-F32 y la RM-F33”.

Con el fin de dar publicidad “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de adecuación y mejora de la RM-F25, la RM-F32 y la RM-F33”, suscrito el 13 de diciembre de 2021 y, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 14 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del texto del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de adecuación y mejora de la RM-F25, la RM-F32 y la RM-F33”, suscrito el 13 de diciembre de 2021, que se inserta como Anexo.

En Murcia, a 3 de febrero de 2022.—El Secretario General, Enrique Ujaldón Benítez.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de adecuación y mejora de la RM-F25, la RM-F32 y la RM-F33

En Murcia, a 13 de diciembre de 2021

Reunidos:

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrado por Decreto de la Presidencia n.º 38/2019, de 31 de julio (BORM n.º 176, de 1/08/2019), y autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2021.

Y de otra parte, la Sra. D.ª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expresamente autorizada para la firma de este Convenio por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2021, asistida por D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General de dicha Corporación, como fedatario para la formalización de este convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Ambas partes se reconocen mutuamente, con el carácter en que intervienen, capacidad legal para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto.

Exponen:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, tiene atribuidas, entre otras, las competencias en materia de carreteras, en virtud del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de Reorganización de la Administración Regional.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras considera prioritario que se lleven a cabo actuaciones para adecuar y mejorar la RM-F25 desde P.K. 0+000 al P.K. 1+500, la RM-F32 desde P.K. 0+000 al P.K. 2+300, y la RM-F33 desde P.K. 0+000 al P.K. 1+250, en el municipio de San Pedro del Pinatar, con el objetivo que estas vías se hallen en óptimas condiciones de servicio, así como su cesión al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, al concurrir los requisitos exigidos en el artículo 42.3 de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Existe interés público regional y local en la ejecución de las dichas obras, a realizar por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 57, contempla la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, mediante la suscripción de convenios administrativos. Asimismo, la Ley Regional 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, especialmente en los artículos 18, 22 y 23, regula la concesión de subvenciones a éstas para la realización de obras o prestación de servicios a su cargo, señalando los convenios como el medio adecuado para formalizar la colaboración.

Y a tal fin, por la concurrencia de la voluntad de ambas partes, formalizan el presente Convenio, al amparo de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1983 citada, y los artículos 77 a 80 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, así como en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, con arreglo a las siguientes

Estipulaciones

Primera.- Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto regular los términos de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en la cuantía máxima de 1.100.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48366, subproyecto 048366210001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, para la ejecución de obras de adecuación y mejora de la RM-F25 desde P.K. 0+000 al P.K. 1+500, la RM-F32 desde P.K. 0+000 al P.K. 2+300, y la RM-F33 desde P.K. 0+000 al P.K. 1+250.

Segunda.- Cesión.

Simultáneamente con la firma del Convenio, el Consejero de Fomento e Infraestructuras y la Alcaldesa de San Pedro del Pinatar, suscribirán el acta de cesión al referido Ayuntamiento de las siguientes vías:

RM-F25, del P.K. 0+000 al P.K. 1+500.

RM-F32, del P.K. 0+000 al P.K. 2+300.

RM-F33, del P.K. 0+000 al P.K. 1+250.

Tercera.- Obligaciones que asume la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Transferir al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar la cantidad de 1.100.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48366, subproyecto 048366210001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

2.- Abonar al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar el importe de la subvención, tras la firma del Convenio y del Acta de cesión.

Cuarta.- Obligaciones que asume el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar contrae las siguientes obligaciones:

a) Licitarse, contratar y ejecutar las obras, conforme a los Proyectos que se redacten, que deberán ser informados favorablemente por la Dirección General de Carreteras.

Cabe la posibilidad de que la totalidad de las obras se recojan en un único Proyecto, que igualmente deberá ser informado favorablemente por la Dirección General de Carreteras.

b) En su caso, obtener las autorizaciones administrativas preceptivas.

c) Con carácter general conseguir los fines para los que se le concede la subvención y presentar la justificación correspondiente.

d) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

e) Comunicar a la Dirección General de Carreteras, con una semana de antelación como mínimo, tanto el inicio como la finalización de las obras.

f) Colocar, en un lugar visible de las obras, un cartel en el que conste que éstas han sido subvencionadas por la Comunidad Autónoma, Consejería de Fomento e Infraestructuras, según modelo que le será proporcionado. También se dará cuenta de la financiación autonómica en cualquier comunicado de prensa o medio utilizado para la difusión y publicidad de la inversión.

g) Como entidad beneficiaria quedará, en todo caso, sujeta a las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El cumplimiento de las obligaciones contempladas en los apartados e) y f) se justificará mediante la presentación de una Memoria, que deberá adjuntarse junto con los documentos previstos en la Estipulación Quinta.

Quinta.- Plazo de ejecución y justificación de la actuación.

El plazo máximo de ejecución de las obras y justificación de la subvención se extenderá hasta el 31 de marzo de 2023.

La justificación de la aplicación de los fondos percibidos se realizará mediante las correspondientes certificaciones expedidas por el técnico director de las obras y presentando la siguiente documentación:

- Copia compulsada de los contratos formalizados.
- Certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención concedida.
- Copia compulsada de la certificación final de las obras acompañada de las facturas correspondientes a la totalidad del gasto realizado, así como justificante acreditativo del pago de las mismas.
- Copia compulsada del acta de recepción de las obras.

Sexta.- Comisión de Seguimiento.

Para el adecuado control de la ejecución de este Convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento.

Esta Comisión estará presidida por el Director General de Carreteras o persona en quien delegue, actuando como vocales dos técnicos de esta Dirección General y dos responsables nombrados por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Uno de los vocales de la Dirección General actuará como Secretario.

Séptima.- Vigencia, prórroga y resolución del convenio.

El presente Convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma, y tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2023, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes.

El derecho a denunciar el presente Convenio podrá ser ejercido por cualquiera de las partes, durante su periodo de vigencia inicial, siendo requisito suficiente el comunicarlo fehacientemente a la otra parte, con una antelación mínima de dos meses.

El incumplimiento por cualquiera de las partes firmantes de alguna de las estipulaciones recogidas en el presente Convenio, faculta a la otra para solicitar la resolución del mismo.

Octava.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

También será de aplicación lo regulado en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En caso de que los gastos supusieran un importe mayor al de la subvención concedida, el exceso correrá a cargo del Ayuntamiento.

Novena.- Régimen de incompatibilidades.

El disfrute de esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales.

Décima.- Publicidad.

Al presente Convenio le es de aplicación el artículo 17.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en cuanto a las obligaciones de publicidad activa.

Undécima.- Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Igualmente, ha de aplicarse la Instrucción de 30 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la CARM, de desarrollo en el ámbito de ésta de las previsiones contenidas en las instrucciones dictadas por la IGAE sobre la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Duodécima.- Naturaleza jurídica de este convenio.

El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa, en base a lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de 2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Decimotercera.- Jurisdicción competente.

Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes, serán, en su caso, sustanciadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las partes otorgantes, en la respectiva representación que ostentan, aceptan el contenido de las anteriores estipulaciones y, para constancia de ello, firman el presente Convenio.

El Consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga Albacete.—La Alcaldesa de San Pedro del Pinatar, Visitación Martínez Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

657 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la T-340A”.

Con el fin de dar publicidad “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la T-340A”, suscrito el 23 de diciembre de 2021 y, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 14 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del texto del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la T-340A”, suscrito el 23 de diciembre de 2021, que se inserta como Anexo.

Murcia, 27 de enero de 2022.—El Secretario General, Enrique Ujaldón Benítez.

“Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la T-340A”

Reunidos:

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrado por Decreto de la Presidencia n.º 38/2019, de 31 de julio (BORM n.º 176, de 1/08/2019), y autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2021.

Y de otra parte, la Sra. D.ª M.ª Ángeles Túnez García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, expresamente autorizada para la firma de este Convenio por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2021, asistida por D.ª Belén Mayol Sánchez, Secretaria General de dicha Corporación, como fedataria para la formalización de dicho convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Ambas partes se reconocen mutuamente, con el carácter en que intervienen, capacidad legal para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto

Exponen:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, tiene atribuidas, entre otras, las competencias en materia de carreteras, en virtud del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de Reorganización de la Administración Regional.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras ha elaborado un plan de inversiones para incrementar la seguridad vial urbana en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho plan contempla una serie de actuaciones tendentes a mejorar la seguridad en las travesías de la red regional, con el objetivo que éstas se hallen en óptimas condiciones de servicio, así como la cesión de los tramos urbanos a los Ayuntamientos respectivos, al concurrir los requisitos exigidos en el artículo 42.3 de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dentro del municipio de Puerto Lumbreras se requiere ejecutar obras de señalización en la T-340a, desde el P.K 0+000 al P.K 1+900.

Existe interés público regional y local en la ejecución de la actuación anterior, a realizar por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 57, contempla la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, mediante la suscripción de convenios administrativos. Asimismo, la Ley Regional 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, especialmente en los artículos 18, 22 y 23, regula la concesión de subvenciones a éstas para la realización de obras o prestación de servicios a su cargo, señalando los convenios como el medio adecuado para formalizar la colaboración.

Y a tal fin, por la concurrencia de la voluntad de ambas partes, formalizan el presente Convenio, al amparo de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1983 citada, y los artículos 77 a 80 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, así como en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, con arreglo a las siguientes

Estipulaciones:

Primera.- Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto regular los términos de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en la cuantía máxima de 76.000€, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48622, subproyecto 048622210001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, para ejecutar las obras de señalización en la en la T-340a, desde el P.K 0+000 al P.K 1+900.

Segunda.- Cesión.

Simultáneamente con la firma del Convenio, el Consejero de Fomento e Infraestructuras y la Alcaldesa de Puerto Lumbreras, suscribirán el acta de cesión al referido Ayuntamiento de la T-340a, desde el P.K 0+000 al P.K 1+900.

Tercera.- Obligaciones que asume la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Transferir al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras la cantidad de 76.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48622, subproyecto 048622210001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

2.- Abonar al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras el importe de la subvención, tras la firma del Convenio y del Acta de cesión.

Cuarta.- Obligaciones que asume el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras contrae las siguientes obligaciones:

a) Licitación, contratar y ejecutar las obras, conforme al Proyecto que se redacte, que deberá ser informado favorablemente por la Dirección General de Carreteras.

b) En su caso, obtener las autorizaciones administrativas preceptivas.

c) Con carácter general conseguir los fines para los que se le concede la subvención y presentar la justificación correspondiente.

d) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

e) Comunicar a la Dirección General de Carreteras, con una semana de antelación como mínimo, tanto el inicio como la finalización de las obras.

f) Colocar, en un lugar visible de las obras, un cartel en el que conste que éstas han sido subvencionadas por la Comunidad Autónoma, Consejería de Fomento e Infraestructuras, según modelo que le será proporcionado. También se dará cuenta de la financiación autonómica en cualquier comunicado de prensa o medio utilizado para la difusión y publicidad de la inversión.

g) Como entidad beneficiaria quedará, en todo caso, sujeta a las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El cumplimiento de las obligaciones contempladas en los apartados e) y f) se justificará mediante la presentación de una Memoria, que deberá adjuntarse junto con los documentos previstos en la Estipulación Quinta.

Quinta.- Plazo de ejecución y justificación de la actuación.

El plazo máximo de ejecución de las obras y justificación de la subvención se extenderá hasta el 31 de marzo de 2023.

La justificación de la aplicación de los fondos percibidos se realizará mediante las correspondientes certificaciones expedidas por el técnico director de las obras y presentando la siguiente documentación:

- Copia compulsada de los contratos formalizados.
- Certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención concedida.
- Copia compulsada de la certificación final de las obras acompañada de las facturas correspondientes a la totalidad del gasto realizado, así como justificante acreditativo del pago de las mismas.
- Copia compulsada del acta de recepción de las obras.

Sexta.- Comisión de seguimiento.

Para el adecuado control de la ejecución de este Convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento.

Esta Comisión estará presidida por el Director General de Carreteras o persona en quien delegue, actuando como vocales dos técnicos de esta Dirección General y dos responsables nombrados por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Uno de los vocales de la Dirección General actuará como Secretario.

Séptima.- Vigencia, prórroga y resolución del convenio.

El presente Convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma, y tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2023, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes.

El derecho a denunciar el presente Convenio podrá ser ejercido por cualquiera de las partes, durante su periodo de vigencia inicial, siendo requisito suficiente el comunicarlo fehacientemente a la otra parte, con una antelación mínima de dos meses.

El incumplimiento por cualquiera de las partes firmantes de alguna de las estipulaciones recogidas en el presente Convenio, faculta a la otra para solicitar la resolución del mismo.

Octava.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

También será de aplicación lo regulado en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En caso de que los gastos supusieran un importe mayor al de la subvención concedida, el exceso correrá a cargo del Ayuntamiento.

Novena.- Régimen de Incompatibilidades.

El disfrute de esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales.

Décima.- Publicidad.

Al presente Convenio le es de aplicación el artículo 17.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en cuanto a las obligaciones de publicidad activa.

Undécima.- Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Igualmente, ha de aplicarse la Instrucción de 30 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la CARM, de desarrollo en el ámbito de ésta de las previsiones contenidas en las instrucciones dictadas por la IGAE sobre la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Duodécima.- Naturaleza jurídica de este convenio.

El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa, en base a lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de 2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Decimotercera.- Jurisdicción competente.

Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes, serán, en su caso, sustanciadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las partes otorgantes, en la respectiva representación que ostentan, aceptan el contenido de las anteriores estipulaciones y, para constancia de ello, firman el presente Convenio en Murcia, a 23 de diciembre de 2021.

El Consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga Albacete.—La Alcaldesa de Puerto Lumbreras, M.^ª Ángeles Túnez García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

658 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15”.

Con el fin de dar publicidad “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15”, suscrito el 23 de diciembre de 2021 y, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 14 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del texto del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15”, suscrito el 23 de diciembre de 2021, que se inserta como Anexo.

Murcia, 27 de enero de 2022.—El Secretario General, Enrique Ujaldón Benítez.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15

Reunidos:

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrado por Decreto de la Presidencia nº 38/2019, de 31 de julio (BORM n.º 176, de 1/08/2019), y autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2021.

Y de otra parte, la Sra. D.ª Juana M.ª Martínez García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Álamo, expresamente autorizada para la firma de este Convenio por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2021.

Ambas partes se reconocen mutuamente, con el carácter en que intervienen, capacidad legal para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto

Exponen:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, tiene atribuidas, entre otras, las competencias en materia de carreteras, en virtud del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de Reorganización de la Administración Regional.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras ha elaborado un plan de inversiones para incrementar la seguridad vial urbana en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho plan contempla una serie de actuaciones tendentes a mejorar la seguridad en las travesías de la red regional, con el objetivo que éstas se hallen en óptimas condiciones de servicio, así como la cesión de los tramos urbanos a los Ayuntamientos respectivos, al concurrir los requisitos exigidos en el artículo 42.3 de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dentro del municipio de Fuente Álamo se requiere llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Señalización en la RM-601, del P.K 19+750 al P.K 21+050.
- Señalización en la RM-E12, tramo de la carretera antigua del P.K 8+800 al P.K 9+400.
- Refuerzo de firme en la RM-E15, del P.K. 0+000 al P.K. 0+400.
- Señalización en la RM-E15, del P.K. 6+100 al P.K. 7+200.
- Refuerzo de firme en la T-E15, del P.K. 0+000 al P.K. 0+900.

Existe interés público regional y local en la ejecución de las anteriores obras, a realizar por el Ayuntamiento de Fuente Álamo.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 57, contempla la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, mediante la suscripción de convenios administrativos. Asimismo, la Ley Regional 7/1983, de 7 de octubre,

de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, especialmente en los artículos 18, 22 y 23, regula la concesión de subvenciones a éstas para la realización de obras o prestación de servicios a su cargo, señalando los convenios como el medio adecuado para formalizar la colaboración.

Y a tal fin, por la concurrencia de la voluntad de ambas partes, formalizan el presente Convenio, al amparo de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1983 citada, y los artículos 77 a 80 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, así como en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, con arreglo a las siguientes

Estipulaciones

Primera.- Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto regular los términos de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Fuente Álamo, en la cuantía máxima de 225.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48358, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, para la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Señalización en la RM-601, del P.K 19+750 al P.K 21+050.
- Señalización en la RM-E12, tramo de la carretera antigua del P.K 8+800 al P.K 9+400.
- Refuerzo de firme en la RM-E15, del P.K. 0+000 al P.K. 0+400.
- Señalización en la RM-E15, del P.K. 6+100 al P.K. 7+200.
- Refuerzo de firme en la T-E15, del P.K. 0+000 al P.K. 0+900.

Segunda.- Cesión.

Simultáneamente con la firma del Convenio, el Consejero de Fomento e Infraestructuras y la Alcaldesa de Fuente Álamo, suscribirán el acta de cesión al referido Ayuntamiento de las siguientes vías:

- RM-601, del P.K 19+750 al P.K 21+050.
- RM-E12, tramo de la carretera antigua del P.K 8+800 al P.K 9+400.
- RM-E15, del P.K. 0+000 al P.K. 0+400.
- RM-E15, del P.K. 6+100 al P.K. 7+200.
- T-E15, del P.K. 0+000 al P.K. 0+900.
- RM-E13, del P.K 1+000 al P.K 2+340.

Tercera.- Obligaciones que asume la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Transferir al Ayuntamiento de Fuente Álamo la cantidad de 225.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48358, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

2.- Abonar al Ayuntamiento de Fuente Álamo el importe de la subvención, tras la firma del Convenio y del Acta de cesión.

Cuarta.- Obligaciones que asume el Ayuntamiento de Fuente Álamo.

El Ayuntamiento de Fuente Álamo contrae las siguientes obligaciones:

a) Licitar, contratar y ejecutar las obras, conforme a los Proyectos que se redacten, que deberán ser informados favorablemente por la Dirección General de Carreteras.

Cabe la posibilidad de que la totalidad de las obras se recojan en un único Proyecto, que igualmente deberá ser informado favorablemente por la Dirección General de Carreteras.

b) En su caso, obtener las autorizaciones administrativas preceptivas.

c) Con carácter general conseguir los fines para los que se le concede la subvención y presentar la justificación correspondiente.

d) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

e) Comunicar a la Dirección General de Carreteras, con una semana de antelación como mínimo, tanto el inicio como la finalización de las obras.

f) Colocar, en un lugar visible de las obras, un cartel en el que conste que éstas han sido subvencionadas por la Comunidad Autónoma, Consejería de Fomento e Infraestructuras, según modelo que le será proporcionado. También se dará cuenta de la financiación autonómica en cualquier comunicado de prensa o medio utilizado para la difusión y publicidad de la inversión.

g) Como entidad beneficiaria quedará, en todo caso, sujeta a las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El cumplimiento de las obligaciones contempladas en los apartados e) y f) se justificará mediante la presentación de una Memoria, que deberá adjuntarse junto con los documentos previstos en la Estipulación Quinta.

Quinta.- Plazo de ejecución y justificación de la actuación.

El plazo máximo de ejecución de las obras y justificación de la subvención se extenderá hasta el 31 de marzo de 2023.

La justificación de la aplicación de los fondos percibidos se realizará mediante las correspondientes certificaciones expedidas por el técnico director de las obras y presentando la siguiente documentación:

- Copia compulsada de los contratos formalizados.
- Certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención concedida.
- Copia compulsada de la certificación final de las obras acompañada de las facturas correspondientes a la totalidad del gasto realizado, así como justificante acreditativo del pago de las mismas.
- Copia compulsada del acta de recepción de las obras.

Sexta.- Comisión de Seguimiento.

Para el adecuado control de la ejecución de este Convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento.

Esta Comisión estará presidida por el Director General de Carreteras o persona en quien delegue, actuando como vocales dos técnicos de esta Dirección General y dos responsables nombrados por el Ayuntamiento de Fuente Álamo. Uno de los vocales de la Dirección General actuará como Secretario.

Séptima.- Vigencia, prórroga y resolución del convenio.

El presente convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma, y tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2023, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes.

El derecho a denunciar el presente Convenio podrá ser ejercido por cualquiera de las partes, durante su periodo de vigencia inicial, siendo requisito suficiente el comunicarlo fehacientemente a la otra parte, con una antelación mínima de dos meses.

El incumplimiento por cualquiera de las partes firmantes de alguna de las estipulaciones recogidas en el presente Convenio, faculta a la otra para solicitar la resolución del mismo.

Octava.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

También será de aplicación lo regulado en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En caso de que los gastos supusieran un importe mayor al de la subvención concedida, el exceso correrá a cargo del Ayuntamiento.

Novena.- Régimen de incompatibilidades.

El disfrute de esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales.

Décima.- Publicidad.

Al presente Convenio le es de aplicación el artículo 17.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en cuanto a las obligaciones de publicidad activa.

Undécima.- Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Igualmente, ha de aplicarse la Instrucción de 30 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la CARM, de desarrollo en el ámbito de ésta de las previsiones contenidas en las instrucciones dictadas por la IGAE sobre la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Duodécima.- Naturaleza jurídica de este convenio.

El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa, en base a lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de 2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.



Decimotercera.- Jurisdicción competente.

Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes, serán, en su caso, sustanciadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las partes otorgantes, en la respectiva representación que ostentan, aceptan el contenido de las anteriores estipulaciones y, para constancia de ello, firman el presente convenio en Murcia, a 23 de diciembre de 2021.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga Albacete.—La Alcaldesa de Fuente Álamo, Juana M.^a Martínez García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

659 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Callao" de 4,12911 MWp – 3,63 MWn mediante seguidor 1 eje", en el término municipal de Murcia. Expte. 4E20ATE17269 a instancia de Promosolar Callao S.L.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Promosolar Callao SL; C.I.F. / N.I.F. nº B-05.509.807 y con domicilio en C/ Puente Alberca N8 bajo, Lorca (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Central solar fotovoltaica "FV Callao".

d) Situación: Polígono 3, Parcelas 42, 182, 290 y 291 en el término municipal de Murcia.

e) Término/s Municipal/es: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica mediante seguidor a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 10.071 módulos de 410 Wp.

Potencia pico total: 4.129,11 KWp.

Potencia instalada: 3.630 KW.

Inversores: 1 inversor de 3.630 kW de potencia.

Tensión nominal en corriente alterna: 660 Vca.

Centro transformación

Tipo: Estación tipo skid de intemperie.

Relación de transformación: 660 V / 20.000 V

Número de centros de transformación: Uno

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: Uno / 4.200 KVA.

Potencia total: 4.200 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de línea y 1 celda de protección mediante interruptor automático).

Centro de protección y medida con transformador para SSAA

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 20.000 / 400-230V.

Número de centros de transformación: Uno.

Número de transformadores y potencia unitaria: 1 de 25 KVA.

Potencia total: 25 KVA.

Número de celdas: 6 (2 celdas de línea, 1 celda de protección con fusibles para transformador de auxiliares, 1 celda de protección mediante interruptor automático, 1 celda de medida, 1 celda de protección (con fusibles) y medida de tensión en barras).

Línea eléctrica interior parque.

Tipo: Subterránea.

Nº Circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de línea en el Centro de Protección y Medida (CPM).

Final: Celda de línea del centro Transformador (Estación 1).

Longitud conductor: 27 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 KV H16 3x(1x150) mm².

Longitud canalización: 21 metros.

Línea eléctrica de evacuación

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de línea del Centro de Seccionamiento (CS).

Final: Celda de línea del centro de protección y medida (CPM).

Longitud Conductor: 10 metros.

Conductores: tipo AL HEPRZ1 12/20 KV H16 3x(1x150) mm².

Longitud canalización: 4 metros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Cano Martínez y Francisco Javier García Llamas.

i) Presupuesto: 1.768.159,81 €.

j) Expediente nº: 4E20ATE17269.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,



distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente por quien lo solicite, en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, a 1 de febrero de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

660 Anuncio por el que se publica Resolución de Propuesta Provisional de la Concesión (2021) en las líneas de ayuda correspondientes a la medida 11 "Agricultura Ecológica" del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Examinadas las solicitudes de concesión de las ayudas correspondientes a la medida 11 "Agricultura Ecológica" del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020,

Vista la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 "Agroambiente y Clima" y medida 11 "Agricultura Ecológica" del programa de desarrollo rural de la Región de Murcia 2014-2020, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de las citadas líneas de ayuda. (BORM n.º 120 de 2015) y sus posteriores modificaciones.

Vista la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se aprueba la Convocatoria (2021) de las ayudas a las distintas submedidas incluidas en la Medida 11 Agricultura Ecológica, correspondientes al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, de fecha 27 de abril de 2021, con código seguro de verificación (CSV): CARM-ad2161c0-a76a-5fcb-ea3d-0050569b6280, (BORM n.º 106 de 2021) y en virtud de lo contemplado en su punto cinco:

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento de concesión de las distintas ayudas reguladas en la presente Orden será el de concurrencia competitiva, de manera que la concesión se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios fijados en el vigente artículo 21.2 de la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de esta convocatoria, y adjudicar las ayudas a aquellas solicitudes que, dentro de los límites presupuestarios fijados en la convocatoria, resulten seleccionadas en aplicación de los mencionados criterios, modificada dicha orden por la Orden de 8 de abril de 2021.

Considerando el artículo 20, 21 y 22 de la Orden de 25 de mayo de 2015 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establecen en la Región de Murcia, las Bases Reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 "Agroambiente y Clima" y medida 11 "Agricultura Ecológica" del programa de desarrollo rural de la Región de Murcia 2014-2020 y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de las citadas líneas de ayuda, y tras efectuarse, por el instructor, los controles administrativos de la normativa de aplicación, y el proceso de evaluación de solicitudes.

Con fecha 10 de febrero de 2022, se ha dictado la correspondiente Resolución de Propuesta Provisional de Concesión (2021) en las líneas de

ayuda correspondientes a la medida 11 "Agricultura Ecológica" del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, procediéndose por el presente anuncio a la publicación de lo resuelto en dicha propuesta:

Primero.- Aprobar los listados de resolución provisional de las solicitudes de ayudas de la medida 11 del PDR convocadas mediante la Orden de fecha 27 de Abril de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se aprueba la Convocatoria de las ayudas de la medida 11 de Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, a los solicitantes que figuran en la relación que se adjunta como **Anexo 1**, que corresponden con todas las solicitudes que cumplen con los requisitos de admisibilidad y se les concede las ayudas convocadas., ordenadas según la puntuación obtenida en la concurrencia

Segundo.- Desestimar las solicitudes de ayudas convocadas, mediante Orden de 27 de Abril de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medioambiente por la que se aprueba la Convocatoria de una Anualidad Adicional (2021) de las ayudas de la medida 11 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, por rebasarse la cuantía del crédito disponible para la misma, a los solicitantes que figuran en la relación que se adjunta como **Anexo 2**.

Tercero.- Desestimar las solicitudes de ayudas convocadas para el año 2021, mediante la Orden de fecha 27 de Abril de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se aprueba la Convocatoria de una Anualidad Adicional (2021) de las ayudas de la medida 11 de Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, por incumplir los requisitos para ser beneficiario de las ayudas que en cada caso se indiquen, correspondientes a los solicitantes que figuran en la relación que se adjunta como Anexo 3.

Cuarto.- En el **anexo A**, figuran las claves interpretativas de los anexos 1, 2 y 3 antes citados.

Quinto.- En el **anexo B** figuran los recintos afectados por expedientes de restitución, según el artículo 35 de la Ley 3/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor que han sido excluidos de este procedimiento de ayudas.

La presente Resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

De conformidad con el artículo 22 de la Orden de 25 de mayo de 2015 de las Bases Reguladoras de las Ayudas, mencionada anteriormente, se concede a los interesados trámite de audiencia, por un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de publicación de esta propuesta, para presentar alegaciones.

Murcia, a 11 de febrero de 2022.—El Director General de Política Agraria Común, Juan Pedro Vera Martínez.

Anexo A**DESCRIPCION DE LOS CONTROLES E INCIDENCIAS**

Para subsanar Los controles incorrectos e incidencias indicadas en la siguiente tabla se aportará la documentación que aparece en la columna “Subsanación”.

ABREVIATURA	DESCRIPCION DEL CONTROL	SUBSANACIÓN
IDENTIDA	No se ha podido comprobar la identidad del solicitante.	Presentará la documentación necesaria para acreditar la identidad del solicitante, pudiendo ser, copia de su DNI en caso de persona física o de su CIF en el caso de persona jurídica.
ENPLAZOS	La solicitud se ha presentado fuera de plazo.	
AGRIACTI	No se ha podido comprobar que el solicitante es un agricultor activo	<p>Para su justificación aportará según proceda:</p> <ul style="list-style-type: none">-Justificación de que no realiza ninguna de las actividades excluidas recogidas en el Anexo III del RD 1075/2014. (Certificado de Vida laboral, estatutos de la sociedad...)-Pruebas verificables que demuestren que su actividad agraria no es insignificante, sobre la base de que sus ingresos agrarios distintos de los pagos directos sean el 20 por ciento o más de sus ingresos agrarios totales en el período impositivo disponible más reciente (Declaración de IRPF, Impuesto de sociedades...), teniendo también en cuenta a estos efectos, si procede, los datos correspondientes a las entidades asociadas a los mismos.- En caso de que no cuenten con unos ingresos agrarios distintos de los pagos directos del 20 por ciento o más de sus ingresos agrarios totales, para ser considerados agricultor activo aportará justificación documental que demuestre que ejercen la actividad agraria y asumen el riesgo empresarial de dicha actividad, como puede ser facturas de compra de material para la actividad, facturas de venta del producto, ...
DERESPON	No se ha comprobado que la declaración es responsable	
REGREXRE	La explotación no está inscrita, a nombre del solicitante de las ayudas, en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el momento de finalizar el plazo de presentación de las solicitudes de	Aportará Resolución del Servicio competente en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el que se indique que la explotación figura inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



ABREVIATURA	DESCRIPCION DEL CONTROL	SUBSANACIÓN
	concesión de las ayudas, o al menos no ha solicitado a esa fecha la inscripción en el citado Registro, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.1.b de las bases reguladoras.	
COOBLIAE	No se ha podido comprobar que el solicitante este al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Administración General del Estado y en concreto frente a la AEAT, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.5 de las bases reguladoras.	Aportará certificado que acredite al efecto de poder obtener ayudas o subvenciones, que el solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Administración General del Estado y en concreto frente a la AEAT, de fecha posterior a la fecha de publicación de la propuesta provisional en el BORM .
COOBLISS	No se ha podido comprobar que el solicitante está al corriente de pagos con la Seguridad Social, o bien que no figura inscrito como empresario en la Seguridad Social	Aportará certificado que acredite al efecto de poder obtener ayudas o subvenciones, que el solicitante está al corriente de pagos con la Seguridad Social, de fecha posterior a la fecha de publicación de la propuesta provisional en el BORM o bien certificado acreditativo de no estar inscrito como empresario en la Seguridad Social
COOBLIAR	No se ha podido comprobar que el solicitante este al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Regional	Aportará certificado que acredite al efecto de poder obtener ayudas o subvenciones, que el solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Regional, de fecha posterior a la fecha de publicación de la propuesta provisional en el BORM.
REGCAERM	No se ha podido comprobar que la explotación tiene al menos un recinto solicitado, inscrito en el registro del Consejo De Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (CAERM)	Aportará certificado del CAERM que acredite que el solicitante tiene los recintos solicitados inscritos en el registro del Consejo De Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (CAERM), con indicación de su superficie, uso, y modalidad de inscripción (Conversión o Agricultura Ecológica)
TISANMAR	Es titular de recintos con procedimientos de pérdida de derecho a obtener ayudas o subvenciones	Deberá acreditar que el solicitante de la ayuda no es titular de procedimientos con pérdida de derecho a obtener ayudas o subvenciones, mediante certificado de la Dirección General del Agua. Subdirección General de Control, Prevención, y Seguimiento de Zonas Vulnerables.
REGTECNI	No se dispone de dirección técnica de la explotación, o no se ha acreditado que el director técnico posee la capacitación para el asesoramiento	Se justificará quien es el Director técnico de la explotación y se acreditará que posee la cualificación profesional adecuada para asesorar en los compromisos de la línea, aportando el correspondiente título académico oficial o certificado de inscripción en el ROPO Se considera como cualificación profesional mínima para la dirección técnica de la

ABREVIATURA	DESCRIPCION DEL CONTROL	SUBSANACIÓN
		explotación la indicada en el anexo II del RD 1311/2012 de 14 de septiembre

ABREVIATURA	DESCRIPCION DE LA INCIDENCIA	SUBSANACIÓN
A	No existe parcela o recinto de referencia en BDR.	Aportará Resolución del Servicio competente de la BDR en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la que se indique que la parcela o recinto existe en la BDR.
B	Recinto declarado en varios expedientes sobrepasando la superficie de BDR.	Aportará Resolución del Servicio competente de la BDR en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la que se acredite que el recinto declarado en varios expedientes no sobrepasa la superficie de BDR.
D	Sobrepasa la superficie del recinto de BDR, en una o varias parcelas	Aportará Resolución del Servicio competente de la BDR en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la que se acredite que no se sobrepasa la superficie del recinto de BDR en las parcelas que proceda.
E	Cultivo declarado no compatible con uso asignado por BDR.	Aportará Resolución del Servicio competente de la BDR en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la que se acredite que el cultivo declarado es compatible con el uso asignado por BDR.
L	Solicitud de ayuda incompatible con otra línea de ayuda	
M	Cultivo abandonado (Incidencia 117 en SIGPAC)	Se deberá acreditar de forma fehaciente que el recinto o recintos en cuestión no se encuentran abandonados y tienen actividad agrícola en la campaña correspondiente a la presente solicitud de concesión.
WW	El recinto se encuentra en viñedo ilegal	Aportará Resolución del Servicio competente en el Registro Vitícola de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el que se indique que el recinto se encuentra inscrito en el Registro vitícola como viñedo con autorización de plantación.
RX0	El solicitante no está inscrito en el registro de explotaciones	Aportará Resolución del Servicio competente en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el que se indique que el solicitante está inscrito en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la campaña correspondiente a la presente solicitud de concesión de ayudas.
RX6	El recinto no está inscrito en el registro de explotaciones o no tiene superficie	Aportará Resolución del Servicio competente en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el que se indique que el recinto o recintos están inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la campaña correspondiente a la

ABREVIATURA	DESCRIPCION DE LA INCIDENCIA	SUBSANACIÓN
		presente solicitud de concesión de ayudas y tienen superficie.
X15	Superficie de la solicitud distinta a la obtenida en el registro del C.A.E.	Aportará Certificado del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia en el que se acredite la superficie del recinto o recintos afectados por la presente incidencia.
Z8	El recinto está no está calificado como SC (Recinto en fase de conversión a Agricultura ecológica por el CAERM).	Aportará Certificado del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia en el que se acredite la calificación del recinto a fecha de finalización del plazo de solicitud de la ayuda.
Z9	El recinto no está calificado como AE (Inscrito en el CAERM como Agricultura ecológica)	Aportará Certificado del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia en el que se acredite la calificación del recinto a fecha de finalización del plazo de solicitud de la ayuda.
REI	Recintos excluidos por estar ya reconvertidos a la agricultura ecológica (o en proceso de reconversión a la misma) que por cualquier causa, salvo que sea de fuerza mayor, fueron dados de baja en los registros del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, y hayan cobrado ayudas por Agricultura Ecológica con anterioridad a la presente convocatoria (art 56.1.d de la Orden de Bases)	Justificará mediante Certificado del Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, que los recintos afectados no han sido dados de baja o bien que la causa de la baja ha sido por motivos de fuerza mayor.

ANEXO B:**RECINTOS EXCLUIDOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE AYUDAS POR ESTAR AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE RESTITUCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.**

Submedida 11.1. "Pago para el cambio a prácticas y métodos de producción ecológica"

Campaña	Número de Expediente SGA	Nº solicitud	CIF/NIF	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto
2021	14006953	206347	****6466**	FUENTE ALAMO	13	97	10
2021	14010820	212082	****8479**	CARTAGENA	31	66	2
2021	14010820	212082	****8479**	CARTAGENA	31	66	20
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	1
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	2
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	4
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	7
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	13
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	15
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	17
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	19
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	23
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	40
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	42
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	45
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	47
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	48
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	49
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	60
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	116	73

Submedida 11.2. "Pago por mantenimiento de agricultura ecológica"

Campaña	Número de Expediente	Nº solicitud	CIF/NIF	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto
2021	14006953	206347	****6466**	FUENTE ALAMO	10	68	4
2021	14006953	206347	****6466**	FUENTE ALAMO	13	97	4
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	151
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	4
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	14
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	15
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	70
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	76
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	77



Campaña	Número de Expediente	Nº solicitud	CIF/NIF	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	78
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	109
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	45	129	17
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	4
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	7
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	11
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	12
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	13
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	14
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	40	7
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	40	8
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	40	11
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	42	8
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	42	10
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	42	11
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	42	15
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	33
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	25
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	42	18
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	22
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	44	29
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	44	37
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	44	38
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	35
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	43
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	45
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	47
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	50
2021	14010854	203736	****6136**	MURCIA	142	39	53



1416 - ANEXO 1

**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN PROVISIONAL
ANEXO1 PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN**

Número de proceso: 584
Fecha de Evaluación: 08/02/22
Línea de Ayuda: 1416 - Conversión a la Agricultura Ecológica TRANSICIÓN (2021-2023)
Campaña: 2021/2022
Importe de la convocatoria: 18.000.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1	1416.2021.00886.2022.00.UW	***7344**-FERNANDEZ LOPEZ, ROQUE	90	SI	36.819,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,53	0,53	1.431,00
	FRUTOSELENO	300,00	38,81	38,33	34.497,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,02	0,66	891,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3952,00	
2	1416.2021.00471.2022.00.UC	***7434**-RODRIGUEZ CABALLERO, JUANA	90	SI	17.136,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,13	1,13	3.051,00
	FRUTOSELENO	300,00	15,65	15,65	14.085,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1678,00	
3	1416.2021.01282.2022.00.ZF	***3324**-ABRIL MARTINEZ, GREGORIO	90	SI	6.930,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,76	1,04	936,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,44	4,44	5.994,00
	UVAMESALENO	900,00	2,94	0,00	0,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				548,00	
4	1416.2021.00954.2022.00.UL	***6623**-BARRETO FERNANDEZ, ANTONIO	90	SI	3.726,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,05	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	7,29	4,14	3.726,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		414,00		
5	1416.2021.01721.2022.00.Z6	***2367**-BELIJAR GUILLEN, ENCARNACION	90	SI	2.313,17
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	8,82	6,54	523,33
	CULTIHERBASE	100,00	8,82	6,54	1.308,34
	FRUTOSELENO	300,00	7,19	0,16	144,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,25	0,25	337,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		382,00		
6	1416.2021.00978.2022.00.U0	***0781**-LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO VICENTE	90	SI	5.400,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	3,60	3,60	5.400,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		360,00		
7	1416.2021.00715.2022.00.UF	***1653**-LLORENTE FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	90	SI	3.042,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,38	3,38	3.042,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		338,00		
8	1416.2021.00976.2022.00.UV	***1029**-CIUDAD LOPEZ, JOSEFA	90	SI	2.988,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,32	3,32	2.988,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		332,00		
9	1416.2021.00714.2022.00.UC	***7119**-LOPEZ RODRIGUEZ, CRISTOBAL	90	SI	1.566,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,74	1,74	1.566,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		174,00		
10	1416.2021.00759.2022.00.UX	***3883**-MARTINEZ MANDA, ROSARIO	90	SI	1.606,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,56	1,56	1.404,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,15	0,15	202,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		171,00		
11	1416.2021.00757.2022.00.US	***6206**-GOMEZ LOPEZ, ASUNCION	90	SI	4.347,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,52	1,52	4.104,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,18	0,18	243,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		170,00		
12	1416.2021.00738.2022.00.UR	***1676**-JIMENEZ DIAGO, ANTONIA	90	SI	1.539,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,48	0,48	1.296,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,19	0,18	243,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		66,00		
13	1416.2021.00632.2022.00.UA	***6204**-GIMENEZ DIAGO, ROSARIO	90	SI	648,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,48	0,48	648,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		48,00		
14	1416.2021.01238.2022.00.ZM	***4069**-GARCIA ZAPATA, ALICIA	80	SI	9.504,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>10,56</td><td>10,56</td><td>9.504,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	10,56	10,56	9.504,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	10,56	10,56	9.504,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1056,00																
15	1416.2021.01187.2022.00.ZS	***5097**-HIDALGO GARCIA, JULIA	80	SI	8.239,50															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>9,11</td><td>7,82</td><td>7.038,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,89</td><td>0,89</td><td>1.201,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,11	7,82	7.038,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,89	0,89	1.201,50				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	9,11	7,82	7.038,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,89	0,89	1.201,50																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			871,00																
16	1416.2021.00791.2022.00.UI	***4070**-MUÑOZ ROJO, LUCAS	80	SI	7.875,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>5,25</td><td>5,25</td><td>7.875,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINALENOSO	500,00	5,25	5,25	7.875,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINALENOSO	500,00	5,25	5,25	7.875,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			525,00																
17	1416.2021.01209.2022.00.ZJ	B73296089-AGROBULLAS,S.L.L.	80	SI	5.953,50															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>2,16</td><td>2,16</td><td>5.832,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,09</td><td>0,09</td><td>121,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	2,16	2,16	5.832,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,09	0,09	121,50				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUHUPELENO	900,00	2,16	2,16	5.832,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,09	0,09	121,50																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			225,00																
18	1416.2021.00704.2022.00.UB	***1343**-VALVERDE VALERA, FRANCISCO MANUEL	80	SI	1.314,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,46</td><td>1,46</td><td>1.314,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,46	1,46	1.314,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,46	1,46	1.314,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			146,00																
19	1416.2021.00614.2022.00.UB	***1643**-JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	80	SI	882,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>0,98</td><td>0,98</td><td>882,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,98	0,98	882,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	0,98	0,98	882,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		98,00		
20	1416.2021.01618.2022.00.ZM	***3283**-GALLARDO ROBLES, JUAN	75	SI	41.733,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	46,37	46,37	41.733,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			46370,00	
21	1416.2021.01591.2022.00.ZH	***2711**-LOPEZ CANO, ANTONIO	75	SI	40.347,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	44,83	44,83	40.347,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44830,00	
22	1416.2021.00001.2022.00.UX	***8886**-PALLARES MARIN, LEONCIO	75	SI	16.986,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	49,01	60,66	4.853,14
	CULTIHERBASE	100,00	49,01	60,66	12.132,86
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4901,00	
23	1416.2021.01054.2022.00.ZD	***8085**-LOPEZ CAMPOY, JUAN FRANCISCO	75	SI	24.588,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	25,70	25,70	23.130,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,08	1,08	1.458,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2678,00	
24	1416.2021.01472.2022.00.ZF	***5792**-NAVARRO SANCHEZ, JUANA	75	SI	22.306,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	24,93	24,53	22.077,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,17	0,17	229,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2470,00	
25	1416.2021.01462.2022.00.ZD	***4249**-MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	75	SI	18.067,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,41	2,41	6.507,00
	FRUTOSELENO	300,00	12,38	12,38	11.142,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,31	0,31	418,50
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1510,00	
26	1416.2021.00718.2022.00.UN	***4443**-BELMONTE CANO, ANTONIO	75	SI	4.312,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	11,78	15,40	1.232,00
	CULTIHERBASE	100,00	11,78	15,40	3.080,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1178,00	
27	1416.2021.01349.2022.00.ZS	***2789**-GARCIA BAQUERO, ANTONIO	75	SI	9.957,01
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	2,99	2,45	1.470,00
	AROMATIHER80	240,00	2,99	2,45	588,00
	CULHERBASE80	80,00	5,55	4,33	346,29
	CULTIHERBASE	100,00	5,55	4,33	865,72
	FRUHUPELENO	900,00	2,34	2,34	6.318,00
	FRUTOSELENO	300,00	2,84	0,38	342,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,35	0,02	27,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,M,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1074,00	
28	1416.2021.01224.2022.00.ZA	***4392**-FERNANDEZ MARIN, ANTONIO	75	SI	9.594,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,91	10,66	9.594,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1066,00	
29	1416.2021.00395.2022.00.UQ	***7183**-MARTINEZ SANCHEZ, JESUS	75	SI	11.304,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,99	0,99	2.673,00
	FRUTOSELENO	300,00	9,59	9,59	8.631,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1058,00		
30	1416.2021.00687.2022.00.UW	***5670**-MARTINEZ GARCIA, ANA MARIA	75	SI	8.775,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,93	6,90	6.210,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,90	1,90	2.565,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		880,00		
31	1416.2021.01494.2022.00.ZP	***6464**-MOYA MOYA, ROQUE	75	SI	3.496,49
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	9,06	7,91	632,57
	CULTIHERBASE	100,00	9,06	7,91	1.581,42
	OLIVOLENOSO	450,00	0,95	0,95	1.282,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		838,00		
32	1416.2021.00359.2022.00.UU	***8410**-FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA BELEN	75	SI	7.470,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,37	7,37	6.633,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,62	0,62	837,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		799,00		
33	1416.2021.00333.2022.00.UA	***4703**-CASTAÑO BLAZQUEZ, MARIA TRINIDAD	75	SI	7.047,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,83	7,83	7.047,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		783,00		
34	1416.2021.00362.2022.00.UC	***9191**-FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	75	SI	5.778,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,42	6,42	5.778,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		642,00		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
35	1416.2021.01237.2022.00.ZJ	***4114**-BERNAL CONTRERAS, ANA	75	SI	3.231,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,59	3,59	3.231,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				359,00	
36	1416.2021.01185.2022.00.ZM	***6788**-HIDALGO VALERA, PEDRO	75	SI	3.483,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,58	2,58	3.483,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				258,00	
37	1416.2021.01008.2022.00.ZF	***5698**-PEREZ CARRASCO, SILVESTRE	75	SI	2.268,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,52	2,52	2.268,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				252,00	
38	1416.2021.00990.2022.00.UI	***3222**-NAVARRO MARTINEZ, ANTONIO	75	SI	1.710,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,90	1,90	1.710,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				190,00	
39	1416.2021.00576.2022.00.UR	***8962**-VIDAL MOLINA, FULGENCIO	75	SI	2.443,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,81	1,81	2.443,50
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				181,00	
40	1416.2021.00027.2022.00.UG	***1908**-ANIORTE RUEDA, JOSE	75	SI	2.227,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,65	1,65	2.227,50



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		165,00		
41	1416.2021.00286.2022.00.UQ	***1242** -SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	75	SI	1.089,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,21	1,21	1.089,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		121,00		
42	1416.2021.01310.2022.00.ZY	***4730** -MARIN MARTINEZ, ANTONIO ALBERTO	75	SI	2.328,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,03	0,97	2.328,00
	FRUHUPELENO	900,00	0,19	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		97,00		
43	1416.2021.00499.2022.00.U2	***1747** -NAVARRO SOTO SOTO, SEBASTIAN JUAN DAMIAN	75	SI	1.228,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,91	0,91	1.228,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		91,00		
44	1416.2021.00637.2022.00.UN	***5193** -FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	75	SI	2.106,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,74	0,70	1.890,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,16	0,16	216,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		86,00		
45	1416.2021.00986.2022.00.UW	***1332** -LOPEZ REINA, ANTONIA	75	SI	108,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,73	0,12	108,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidencias: Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 12,00																								
46	1416.2021.01144.2022.00.ZC	E05500525-LA LOMA CAÑADAS DE SAN PEDRO, CB	70	SI	41.769,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>48,97</td> <td>45,42</td> <td>40.878,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,66</td> <td>0,66</td> <td>891,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	48,97	45,42	40.878,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,66	0,66	891,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	48,97	45,42	40.878,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,66	0,66	891,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 46109,00																								
47	1416.2021.01718.2022.00.ZN	***3054**-PEREZ RICO, MIGUEL ANGEL	70	SI	31.461,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>34,02</td> <td>32,11</td> <td>28.899,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>1,82</td> <td>1,82</td> <td>2.457,00</td> </tr> <tr> <td>VINALENOSO</td> <td>500,00</td> <td>0,07</td> <td>0,07</td> <td>105,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	34,02	32,11	28.899,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,82	1,82	2.457,00	VINALENOSO	500,00	0,07	0,07	105,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	34,02	32,11	28.899,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,82	1,82	2.457,00																					
VINALENOSO	500,00	0,07	0,07	105,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3400,00																								
48	1416.2021.00144.2022.00.UC	***4704**-GILAR SIMON, JULIA	70	SI	35.736,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>15,05</td> <td>14,51</td> <td>13.059,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>1,72</td> <td>1,72</td> <td>2.322,00</td> </tr> <tr> <td>VINALENOSO</td> <td>500,00</td> <td>13,57</td> <td>13,57</td> <td>20.355,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	15,05	14,51	13.059,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,72	1,72	2.322,00	VINALENOSO	500,00	13,57	13,57	20.355,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	15,05	14,51	13.059,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,72	1,72	2.322,00																					
VINALENOSO	500,00	13,57	13,57	20.355,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2980,00																								
49	1416.2021.00009.2022.00.UI	***9012**-QUILEZ PASTOR, JOSE	70	SI	20.803,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>18,60</td> <td>18,60</td> <td>16.740,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>3,01</td> <td>3,01</td> <td>4.063,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	18,60	18,60	16.740,00	OLIVOLENOSO	450,00	3,01	3,01	4.063,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	18,60	18,60	16.740,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	3,01	3,01	4.063,50																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2161,00																								
50	1416.2021.00516.2022.00.UG	***1938**-GARCIA BERNAL, JESUS SALVADOR	70	SI	19.287,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,43	21,43	19.287,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2143,00	
51	1416.2021.00481.2022.00.UE	***7394**-SANCHEZ OLIVER, JOSE MANUEL	70	SI	15.786,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,54	17,54	15.786,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1754,00	
52	1416.2021.00756.2022.00.UQ	***2221**-GARCIA RODRIGUEZ, VICTOR	70	SI	13.959,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,51	15,51	13.959,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1551,00	
53	1416.2021.00899.2022.00.U5	***9749**-MUÑOZ FERNANDEZ, MANUEL	70	SI	12.276,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,97	13,55	12.195,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,51	0,06	81,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,M,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1361,00	
54	1416.2021.00155.2022.00.UH	***2211**-ORTUÑO AGUILAR, ANTONIO	70	SI	10.948,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,44	10,44	9.396,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,15	1,15	1.552,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1159,00	
55	1416.2021.01623.2022.00.ZB	***0140**-PEREZ LLAMAS, JUAN CARLOS	70	SI	10.332,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,57	8,57	7.713,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,94	1,94	2.619,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1051,00		
56	1416.2021.00891.2022.00.UJ	***0820**-ORCAJADA GUTIERREZ, SALVADOR	70	SI	9.423,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,47	10,47	9.423,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1047,00		
57	1416.2021.00770.2022.00.UC	***6057**-ALVAREZ MARSILLA, ESPERANZA	70	SI	10.138,50
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,98	7,98	7.182,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,26	2,19	2.956,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1017,00		
58	1416.2021.00247.2022.00.UL	***4797**-CAYUELA PARRA, JOSEFA	70	SI	7.641,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,36	8,49	7.641,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	849,00		
59	1416.2021.00582.2022.00.UI	E73389488-HERSA ROTOR Y PRINCESAS C.B.	70	SI	7.299,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,19	8,11	7.299,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	811,00		
60	1416.2021.00056.2022.00.UI	***0517**-GARCIA NAVARRO, JOSE ANTONIO	70	SI	8.550,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,03</td><td>5,03</td><td>4.527,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,98</td><td>2,98</td><td>4.023,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,03	5,03	4.527,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,98	2,98	4.023,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,03	5,03	4.527,00																
OLIVOLENOSO	450,00	2,98	2,98	4.023,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			801,00																
61	1416.2021.00110.2022.00.UX	***6332**MORENO SANCHEZ, ALBA	70	SI	6.921,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>12,42</td><td>7,69</td><td>6.921,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,42	7,69	6.921,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	12,42	7,69	6.921,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			769,00																
62	1416.2021.01722.2022.00.Z9	***2731**PEREZ LLAMAS, RAFAELA ESTRELLA	70	SI	6.120,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>8,05</td><td>5,39</td><td>4.851,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,94</td><td>0,94</td><td>1.269,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	8,05	5,39	4.851,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,94	0,94	1.269,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	8,05	5,39	4.851,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,94	0,94	1.269,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15,Z8																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			633,00																
63	1416.2021.00051.2022.00.U5	***6361**RICO BERNAL, FRANCISCO	70	SI	5.688,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,32</td><td>6,32</td><td>5.688,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,32	6,32	5.688,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,32	6,32	5.688,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			632,00																
64	1416.2021.01378.2022.00.ZV	***7007**LOPEZ CANOVAS, JOSE MANUEL	70	SI	5.184,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,36</td><td>5,76</td><td>5.184,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,36	5,76	5.184,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,36	5,76	5.184,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: RX6,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			576,00																
65	1416.2021.00534.2022.00.UE	***3621**GALLEGO GUIRAO, ANTONIO	70	SI	4.986,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,54</td><td>5,54</td><td>4.986,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,54	5,54	4.986,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,54	5,54	4.986,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 554,00																			
66	1416.2021.01375.2022.00.ZM	***8003**-LOPEZ CANOVAS, DANIEL	70	SI	4.959,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>6,78</td> <td>5,51</td> <td>4.959,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,78	5,51	4.959,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,78	5,51	4.959,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 551,00																			
67	1416.2021.00345.2022.00.UH	***0943**-JIMENEZ CASTILLO, MARIA DE LOS DESAMPARADOS	70	SI	4.680,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>5,20</td> <td>5,20</td> <td>4.680,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,20	5,20	4.680,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,20	5,20	4.680,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 520,00																			
68	1416.2021.01272.2022.00.ZD	***6534**-MUÑOZ RUBIO, JUAN CARLOS	70	SI	6.223,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>4,61</td> <td>4,61</td> <td>6.223,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	4,61	4,61	6.223,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	4,61	4,61	6.223,50																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 461,00																			
69	1416.2021.00543.2022.00.UD	***1813**-Sánchez Jiménez, María Eva	70	SI	4.387,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>9,07</td> <td>3,36</td> <td>3.024,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>1,01</td> <td>1,01</td> <td>1.363,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,07	3,36	3.024,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,01	1,01	1.363,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	9,07	3,36	3.024,00																
OLIVOLENOSO	450,00	1,01	1,01	1.363,50																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 437,00																			
70	1416.2021.00088.2022.00.UU	***1295**-GARCIA NOVA, JOAQUINA	70	SI	3.915,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>3,03</td> <td>3,03</td> <td>2.727,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,88</td> <td>0,88</td> <td>1.188,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,03	3,03	2.727,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,88	0,88	1.188,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,03	3,03	2.727,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,88	0,88	1.188,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																			



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		391,00		
71	1416.2021.00878.2022.00.UZ	***2634**-MARTINEZ MELENCHON, EMILIA	70	SI	3.118,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,36	3,36	3.024,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,07	0,07	94,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		343,00		
72	1416.2021.01123.2022.00.Z6	***6764**-BERNAL GUARDIOLA, ANTONIO	70	SI	2.556,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,84	2,84	2.556,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		284,00		
73	1416.2021.01056.2022.00.ZI	***7274**-CAVA LOPEZ, JUAN	70	SI	2.547,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,65	2,65	2.385,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,12	0,12	162,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		277,00		
74	1416.2021.00979.2022.00.U3	***0877**-PALACIOS LOPEZ, ANTONIA	70	SI	2.484,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,76	2,76	2.484,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		276,00		
75	1416.2021.00811.2022.00.U5	***4202**-ORCAJADA GUTIERREZ, PEDRO	70	SI	2.367,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,68	2,63	2.367,00
	UVAMESALENO	900,00	0,13	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		263,00		
76	1416.2021.00243.2022.00.UB	***1860**-SANCHEZ IÑESTA, CATALINA	70	SI	2.920,50



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,24	1,22	1.098,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,35	1,35	1.822,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			257,00	
77	1416.2021.00955.2022.00.UP	***4779**-MARTINEZ MADRID, ANGEL	70	SI	2.205,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,45	2,45	2.205,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			245,00	
78	1416.2021.00491.2022.00.UG	E73209231-PALOMA RODENAS MONCADA Y OTROS C.B.	70	SI	2.097,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,33	2,33	2.097,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			233,00	
79	1416.2021.00411.2022.00.U2	***8015**-NAVARRO TORROGLOSA, FRANCISCO ANTONIO	70	SI	1.872,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,46	2,08	1.872,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			208,00	
80	1416.2021.00447.2022.00.UN	***2383**-LAX RAMOS, ANTONIO	70	SI	1.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,30	1,52	1.368,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			152,00	
81	1416.2021.01635.2022.00.ZI	***4532**-LLAMAS MESEGUER, JOSEFA MARIA	70	SI	1.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,16	1,16	1.044,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,24	0,24	324,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			140,00	
82	1416.2021.01033.2022.00.Z7	***0505**-MARTINEZ GEA, PEDRO ANTONIO	70	SI	84.928,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	90,12	90,12	81.108,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,83	2,83	3.820,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			92,95	
83	1416.2021.00353.2022.00.UD	***4880**-GARCIA PEREZ, JESUS MIGUEL	70	SI	405,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,30	0,30	405,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			30,00	
84	1416.2021.00841.2022.00.UB	***0186**-MUÑOZ FERNANDEZ, JUAN JESUS	70	SI	36,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,82	0,04	36,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,L,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4,00	
85	1416.2021.01711.2022.00.Z5	B82572843-INAGRA SOCIEDAD DE CONSULTORIA Y GESTION S.L.	65	SI	90.904,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	26,97	26,97	36.409,50
	VINALENOSO	500,00	36,33	36,33	54.495,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			63300,00	
86	1416.2021.01456.2022.00.ZM	***3108**-SANCHEZ LOPEZ, ZOILO	65	SI	42.156,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AROMATIHERBA</td> <td>300,00</td> <td>43,04</td> <td>41,84</td> <td>25.104,00</td> </tr> <tr> <td>AROMATIHER80</td> <td>240,00</td> <td>43,04</td> <td>41,84</td> <td>10.041,60</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>8,99</td> <td>7,79</td> <td>7.011,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATIHERBA	300,00	43,04	41,84	25.104,00	AROMATIHER80	240,00	43,04	41,84	10.041,60	FRUTOSELENO	300,00	8,99	7,79	7.011,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
AROMATIHERBA	300,00	43,04	41,84	25.104,00																					
AROMATIHER80	240,00	43,04	41,84	10.041,60																					
FRUTOSELENO	300,00	8,99	7,79	7.011,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 49630,00																								
87	1416.2021.01534.2022.00.ZE	***1514**SAORIN PASTOR, ANTONIO MIGUEL	65	SI	50.224,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>3,09</td> <td>3,09</td> <td>8.343,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>42,02</td> <td>41,15</td> <td>37.035,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>3,93</td> <td>3,59</td> <td>4.846,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	3,09	3,09	8.343,00	FRUTOSELENO	300,00	42,02	41,15	37.035,00	OLIVOLENOSO	450,00	3,93	3,59	4.846,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	3,09	3,09	8.343,00																					
FRUTOSELENO	300,00	42,02	41,15	37.035,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	3,93	3,59	4.846,50																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 45049,00 - Modificaciones de solicitud original Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original Recintos afectados: 30-017-60-28-1_Alta_,36 Has 30-017-60-28-3_Alta_,04 Has 30-017-60-28-4_Alta_,74 Has 30-017-60-28-6_Alta_,03 Has 30-017-60-28-9_Alta_,02 Has																								
88	1416.2021.00296.2022.00.US	***2305**SANCHEZ GAZQUEZ, PEDRO MIGUEL	65	SI	38.839,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>41,88</td> <td>41,67</td> <td>37.503,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,99</td> <td>0,99</td> <td>1.336,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	41,88	41,67	37.503,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,99	0,99	1.336,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	41,88	41,67	37.503,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,99	0,99	1.336,50																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 42660,00																								
89	1416.2021.01111.2022.00.ZZ	***3787**BUENDIA OLMOS, LIDIA	65	SI	19.810,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULHERBASE80</td> <td>80,00</td> <td>64,61</td> <td>70,75</td> <td>5.660,00</td> </tr> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>100,00</td> <td>64,61</td> <td>70,75</td> <td>14.150,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	64,61	70,75	5.660,00	CULTIHERBASE	100,00	64,61	70,75	14.150,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULHERBASE80	80,00	64,61	70,75	5.660,00																					
CULTIHERBASE	100,00	64,61	70,75	14.150,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 6461,00																								
90	1416.2021.01405.2022.00.ZB	***0761**ALARCOS BELMONTE, MARIA ROSA	65	SI	13.791,99																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULHERBASE80</td> <td>80,00</td> <td>44,61</td> <td>49,26</td> <td>3.940,57</td> </tr> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>100,00</td> <td>44,61</td> <td>49,26</td> <td>9.851,42</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	44,61	49,26	3.940,57	CULTIHERBASE	100,00	44,61	49,26	9.851,42					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULHERBASE80	80,00	44,61	49,26	3.940,57																					
CULTIHERBASE	100,00	44,61	49,26	9.851,42																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																								

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		4461,00		
91	1416.2021.01475.2022.00.ZN	***0592**-LOPEZ CANO, JOSE	65	SI	33.363,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	76,83	37,07	33.363,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3707,00		
92	1416.2021.01320.2022.00.Z0	***2038**-LOPEZ LOZANO, RAQUEL	65	SI	23.226,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	27,65	27,65	16.590,00
	AROMATIHER80	240,00	27,65	27,65	6.636,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2765,00		
93	1416.2021.00845.2022.00.UL	***2011**-SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN ALFONSO	65	SI	15.086,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	17,96	17,96	10.776,00
	AROMATIHER80	240,00	17,96	17,96	4.310,40
	CULHERBASE80	80,00	0,52	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	0,52	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1796,00		
94	1416.2021.01452.2022.00.ZB	***8083**-ALCARAZ GOMEZ, APOLONIA	65	SI	7.050,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	13,46	25,18	2.014,29
	CULTIHERBASE	100,00	13,46	25,18	5.035,72
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1346,00		
95	1416.2021.00638.2022.00.UQ	***6665**-GONZALEZ VAZQUEZ, MARIA ENCARNACION	65	SI	11.349,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,76	12,61	11.349,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1261,00		
96	1416.2021.00444.2022.00.UF	***2928**-GARCIA GARCIA, ISABEL	65	SI	3.752,81
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	2,27	2,27	1.362,00
	AROMATIHER80	240,00	2,27	2,27	544,80
	CULHERBASE80	80,00	7,99	6,59	527,43
	CULTIHERBASE	100,00	7,99	6,59	1.318,58
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1024,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-028-83-29-1_Alta_,7 Has				
	30-028-83-29-1_Alta_,7 Has				
97	1416.2021.00926.2022.00.UL	***0245**-BLAYA MARIN, FERNANDO	65	SI	8.703,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,09	7,09	6.381,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,72	1,72	2.322,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			881,00	
98	1416.2021.01192.2022.00.ZG	***4467**-CALVO GARCIA, FRANCISCO	65	SI	7.857,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,65	8,73	7.857,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			873,00	
99	1416.2021.00867.2022.00.UV	***6807**-GARCIA GARCIA, JUAN	65	SI	6.894,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,66	7,66	6.894,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			766,00	
100	1416.2021.00379.2022.00.UX	***2228**-PEREZ LENCINA, JOSE	65	SI	6.705,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,45	7,45	6.705,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			745,00	
101	1416.2021.00775.2022.00.UQ	***4373**-DIAGO LLORENTE, MARIA JESUS	65	SI	3.861,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,29	4,29	3.861,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			429,00	
102	1416.2021.00139.2022.00.UP	***6974**-TOMAS MARTINEZ, PASCUAL	65	SI	3.492,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	24,40	3,88	3.492,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,12	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			388,00	
103	1416.2021.00656.2022.00.UP	***6024**-VALERA LOPEZ, ANTONIO	65	SI	3.460,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,65	3,65	3.285,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,13	0,13	175,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			378,00	
104	1416.2021.00719.2022.00.UQ	***5195**-LLORENTE FERNANDEZ, CATALINA	65	SI	2.934,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,26	3,26	2.934,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			326,00	
105	1416.2021.00263.2022.00.UE	***2325**-GARCIA HEREDIA, SANTIAGO	65	SI	2.654,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	10,61	3,16	1.896,00
	AROMATIHER80	240,00	10,61	3,16	758,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			316,00	
106	1416.2021.00527.2022.00.UK	***0953**-SANCHEZ ALACID, ANTONIO	65	SI	2.956,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,86	2,01	1.809,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,85	0,85	1.147,50



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			286,00	
107	1416.2021.00858.2022.00.UW	B53674503-CASA RINCON SL	65	SI	176.742,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	193,43	193,41	174.069,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,98	1,98	2.673,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			195,39	
108	1416.2021.01065.2022.00.ZI	***7244**-MORENO RUIZ, PEDRO	65	SI	1.224,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,36	1,36	1.224,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			136,00	
109	1416.2021.00388.2022.00.UW	***1237**-LOPEZ GARCIA, JUANA CORDULA	65	SI	1.068,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	1,25	1,25	750,00
	AROMATIHERB0	240,00	1,25	1,25	300,00
	FRUTOSELENO	300,00	0,02	0,02	18,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			127,00	
110	1416.2021.01127.2022.00.ZH	***9486**-SAAVEDRA DEL AMOR, ALFONSO	65	SI	1.138,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,07	1,07	963,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,24	0,13	175,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			120,00	
111	1416.2021.01135.2022.00.ZD	***8473**-GARCIA SOLANO, PEDRO	65	SI	1.035,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,15	1,15	1.035,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		115,00		
112	1416.2021.00518.2022.00.UL	***1644**-SANCHEZ LOZANO, ZOILO	65	SI	423,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,47	0,47	423,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47,00		
113	1416.2021.00874.2022.00.UP	***6313**-GARCIA PARRA, ANTONIO	65	SI	189,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,93	0,21	189,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		21,00		
114	1416.2021.00589.2022.00.U1	***1410**-GIMENEZ PEREZ, ANTONIO	60	SI	37.062,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	11,32	11,32	30.564,00
	FRUTOSELENO	300,00	7,22	7,22	6.498,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		12042,00		
115	1416.2021.01482.2022.00.ZH	***1100**-LOPEZ MARTINEZ, JUAN BASILIO	60	SI	29.458,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	40,06	49,05	3.924,29
	CULTIHERBASE	100,00	40,06	49,05	9.810,72
	FRUHUPELENO	900,00	4,83	4,83	13.041,00
	FRUTOSELENO	300,00	4,01	2,98	2.682,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		4516,00		
116	1416.2021.00073.2022.00.UE	***7096**-PUCHE AGUILERA, SERGIO	60	SI	41.350,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,37	17,07	15.363,00
	OLIVOLENOSO	450,00	17,13	14,05	18.967,50
	VINALENOSO	500,00	6,23	4,68	7.020,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3580,00		
117	1416.2021.00966.2022.00.UT	***1915**-MARIN GIMENEZ, PEDRO JESUS	60	SI	20.011,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	15,91	12,55	1.004,00
	CULTIHERBASE	100,00	15,91	12,55	2.510,00
	FRUTOSELENO	300,00	18,33	18,33	16.497,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3405,00		
118	1416.2021.00204.2022.00.U6	***6900**-TORRECILLA GIMENEZ, GINES	60	SI	13.357,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	29,17	31,12	2.489,71
	CULTIHERBASE	100,00	29,17	31,12	6.224,28
	FRUTOSELENO	300,00	17,54	3,60	3.240,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,04	1,04	1.404,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3381,00		
119	1416.2021.00489.2022.00.U0	***1677**-MARTINEZ NAVARRO, JUAN	60	SI	27.594,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	30,66	30,66	27.594,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3066,00		
120	1416.2021.00933.2022.00.UF	***0856**-MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	60	SI	26.676,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	39,48	29,64	26.676,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2964,00		
121	1416.2021.01195.2022.00.ZP	E73161721-HERCYRA C.B	60	SI	26.019,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	28,93	28,91	26.019,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2891,00		
122	1416.2021.00819.2022.00.UR	***0571**-GOMEZ ESPIN, JOSE MARIANO	60	SI	25.218,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	25,47	25,47	22.923,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,70	1,70	2.295,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2717,00		
123	1416.2021.01239.2022.00.ZQ	***2708**-DEL AMOR SANCHEZ, PEDRO	60	SI	23.256,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	25,84	25,84	23.256,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2584,00		
124	1416.2021.01042.2022.00.Z6	***4717**-MOYA FERNANDEZ, CRISTOBAL	60	SI	20.835,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	23,41	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	23,41	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	27,95	23,15	20.835,00
	OLIVOLENOSO	450,00	10,79	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2315,00		
125	1416.2021.01510.2022.00.Z0	***3544**-LOPEZ PAEZ, ISABEL	60	SI	20.088,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	23,20	22,17	19.953,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,27	0,10	135,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2227,00		
126	1416.2021.00311.2022.00.U1	***6500**-GARCIA CARREÑO, JOSE ANTONIO	60	SI	17.829,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,81	19,81	17.829,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1981,00		
127	1416.2021.00959.2022.00.UZ	***1257**-MARIN GIMENEZ, ANTONIA	60	SI	17.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,28	19,28	17.352,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1928,00	
128	1416.2021.00017.2022.00.UE	***6549**-MARTINEZ LOPEZ, JOSE RAIMUNDO	60	SI	16.247,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	9,41	9,41	5.646,00
	AROMATIHER80	240,00	9,41	9,41	2.258,40
	FRUTOSELENO	300,00	9,27	9,27	8.343,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1868,00	
129	1416.2021.01395.2022.00.ZQ	A78310166-MARIA CRISTINA S.A.	60	SI	16.542,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	3,71	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	18,38	18,38	16.542,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1838,00	
130	1416.2021.00273.2022.00.UG	***2593**-GABARRON MARIN, JOSEFA	60	SI	15.570,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,39	17,30	15.570,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1730,00	
131	1416.2021.00835.2022.00.UJ	***5057**-CANO BARAZA, JUAN	60	SI	15.057,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	26,29	16,73	15.057,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1673,00	
132	1416.2021.00981.2022.00.UI	***9809**-FERNANDEZ SERRANO, RESURRECCION	60	SI	15.795,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,46	13,68	12.312,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,83	2,58	3.483,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15,Z8				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1626,00		
133	1416.2021.01535.2022.00.ZH	***4177**-LUCAS MOYA, GINES JESUS	60	SI	13.950,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,47	15,47	13.923,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,02	0,02	27,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1549,00		
134	1416.2021.00453.2022.00.UE	***8860**-TURPIN GOMEZ, JOSE ANTONIO	60	SI	13.752,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,17	14,17	12.753,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,74	0,74	999,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1491,00		
135	1416.2021.00302.2022.00.U2	***0174**-SANCHEZ LLORENTE, JOSEFA	60	SI	13.135,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,19	14,19	12.771,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,29	0,27	364,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1446,00		
136	1416.2021.00099.2022.00.UY	***2190**-MARIN MORENO, JOSE ANTONIO	60	SI	12.483,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,97	13,87	12.483,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1387,00		
137	1416.2021.01120.2022.00.ZY	***1691**-FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA	60	SI	13.509,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,13	11,53	10.377,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,67	2,32	3.132,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1385,00		
138	1416.2021.01407.2022.00.ZG	***3395**-GARCIA LOPEZ, FRANCISCA	60	SI	11.655,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,95	12,95	11.655,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1295,00	
139	1416.2021.01398.2022.00.ZY	***7134**-RICO ROMAN, PEDRO JUAN	60	SI	16.015,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	20,92	1,19	1.071,00
	OLIVOLENOSO	450,00	11,07	11,07	14.944,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1226,00	
140	1416.2021.01117.2022.00.ZF	***5591**-LUCAS MOYA, ANA GABINA	60	SI	10.957,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,95	11,95	10.755,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,15	0,15	202,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1210,00	
141	1416.2021.01706.2022.00.ZG	***2336**-CARBONELL ARENAS, SANDRA	60	SI	9.554,33
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	6,22	0,98	78,67
	CULTIHERBASE	100,00	6,22	0,98	196,66
	FRUTOSELENO	300,00	18,91	10,31	9.279,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1149,00	
142	1416.2021.00937.2022.00.UQ	***3784**-MARTINEZ MANDA, RAFAEL	60	SI	9.729,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,81	10,81	9.729,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1081,00	
143	1416.2021.00673.2022.00.UJ	***417**-GARCIA DEL TORO, MICAELA	60	SI	7.959,33
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	4,25	7,98	638,67
	CULTIHERBASE	100,00	4,25	7,98	1.596,66
	FRUTOSELENO	300,00	6,36	6,36	5.724,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1061,00	
144	1416.2021.00508.2022.00.UJ	***6242**-VALERA GONZALEZ, ISABEL	60	SI	9.832,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,68	9,68	8.712,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,88	0,83	1.120,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1051,00	
145	1416.2021.00415.2022.00.UC	***4372**-GARCIA MATEOS, JOSE MIGUEL	60	SI	8.937,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	16,58	9,93	8.937,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			993,00	
146	1416.2021.00007.2022.00.UC	***2945**-FERNANDEZ MARIN, JUAN	60	SI	8.820,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,80	9,80	8.820,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			980,00	
147	1416.2021.00050.2022.00.U3	***4012**-RICO PAYA, FRANCISCO	60	SI	8.235,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,15	9,15	8.235,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			915,00	
148	1416.2021.00428.2022.00.UM	***2110**-CANDEL LOPEZ, VICTOR	60	SI	10.140,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,55	4,55	4.095,00
	VINALENOSO	500,00	4,03	4,03	6.045,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			858,00	
149	1416.2021.00303.2022.00.U5	***2943**-LOPEZ ABRIL, JUAN FRANCISCO	60	SI	6.903,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,67	7,67	6.903,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			767,00	
150	1416.2021.00901.2022.00.U5	***4897**-LOPEZ GABARRON, JOSEFA	60	SI	9.990,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	7,51	7,40	9.990,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			740,00	
151	1416.2021.00928.2022.00.UR	***3715**-SANCHEZ MORENO, MIGUEL	60	SI	1.500,33
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE0	80,00	6,43	5,36	428,67
	CULTIHERBASE	100,00	6,43	5,36	1.071,66
	FRUTOSELENO	300,00	1,69	0,00	0,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			643,00	
152	1416.2021.01617.2022.00.ZJ	***2911**-PEREZ JIMENEZ, JOSE	60	SI	5.643,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,27	6,27	5.643,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			627,00	
153	1416.2021.00559.2022.00.UW	***0844**-LOPEZ GARCIA, JOSE ANGEL	60	SI	6.720,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,73	3,72	3.348,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,12	0,12	162,00
	VINALENOSO	500,00	2,14	2,14	3.210,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			598,00	
154	1416.2021.00482.2022.00.UH	***9865**-FERNANDEZ GONZALEZ, JOSEFA SALUD	60	SI	6.444,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,12	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	2,42	2,42	2.178,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,16	3,16	4.266,00
	Incidentes detectadas en el control administrativo				
	Incidentes: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			558,00	
155	1416.2021.00425.2022.00.UE	***3544**-MOYA FERNANDEZ, ANTONIO	60	SI	5.022,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,58	5,58	5.022,00
	Incidentes detectadas en el control administrativo				
	Incidentes: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			558,00	
156	1416.2021.00748.2022.00.UT	***6787**-LOPEZ PALLARES, MARIA ISABEL	60	SI	439,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	5,37	1,57	125,71
	CULTIHERBASE	100,00	5,37	1,57	314,28
	Incidentes detectadas en el control administrativo				
	Incidentes: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			529,00	
157	1416.2021.01041.2022.00.Z4	***5581**-LOPEZ FERNANDEZ, JOSE DANIEL	60	SI	4.671,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,19	5,19	4.671,00
	Incidentes detectadas en el control administrativo				
	Incidentes: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			519,00	
158	1416.2021.00852.2022.00.UF	***1759**-LOPEZ MARIN, PEDRO JOSE	60	SI	4.410,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,90	4,90	4.410,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			490,00	
159	1416.2021.00476.2022.00.UQ	B05551262-AGRORETAMOS SA SLU	60	SI	4.275,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,75	4,75	4.275,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		475,00		
160	1416.2021.00101.2022.00.UY	***1391**-LARA LARA, CARMEN	60	SI	4.185,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,65	4,65	4.185,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		465,00		
161	1416.2021.01038.2022.00.ZK	***2138**-CORBALAN VALERA, JUANA	60	SI	6.106,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,75	1,16	3.132,00
	FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,14	2.826,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,66	0,11	148,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		441,00		
162	1416.2021.00628.2022.00.UP	***6944**-MARIN MARIN, ANTONIO	60	SI	3.897,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,33	4,33	3.897,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		433,00		
163	1416.2021.00734.2022.00.UG	***8351**-FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA ROSARIO	60	SI	4.207,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,31	3,31	2.979,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,91	0,91	1.228,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		422,00		
164	1416.2021.00297.2022.00.UV	***1260**-LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	60	SI	3.726,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,14	4,14	3.726,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		414,00		
165	1416.2021.00474.2022.00.UK	***2560**-MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	60	SI	3.267,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,63	3,63	3.267,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		363,00		
166	1416.2021.00393.2022.00.UK	***0397**-MONTESINOS TEBAR, MARIA INMACULADA	60	SI	3.240,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,60	3,60	3.240,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		360,00		
167	1416.2021.00469.2022.00.UW	***7012**-MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN PABLO	60	SI	3.078,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,14	3,42	3.078,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		342,00		
168	1416.2021.00711.2022.00.U5	***0747**-LOPEZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	60	SI	4.522,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,35	3,35	4.522,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		335,00		
169	1416.2021.01228.2022.00.ZK	***3784**-MARTINEZ MANDA, MARIA DOLORES	60	SI	2.907,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,08	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	12,08	3,23	2.907,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,42	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		323,00		
170	1416.2021.00424.2022.00.UB	***0718**-TURPIN ANGOSTO, OSCAR	60	SI	4.252,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,15	3,15	4.252,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		315,00		
171	1416.2021.00620.2022.00.U3	***1063**-NAVARRO GARCIA, PRESENTACION	60	SI	2.682,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,98	2,98	2.682,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		298,00		
172	1416.2021.00733.2022.00.UD	***0646**-GIMENEZ DEL BAÑO, JOSE	60	SI	7.290,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	5,23	2,70	7.290,00
	FRUTOSELENO	300,00	0,70	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		270,00		
173	1416.2021.00795.2022.00.UU	***3001**-MARTINEZ CORBALAN, ROSA MARIA	60	SI	2.322,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,58	2,58	2.322,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		258,00		
174	1416.2021.00826.2022.00.UK	***5738**-FERNANDEZ MARTINEZ, ELIAS	60	SI	6.480,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,40	2,40	6.480,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		240,00		
175	1416.2021.01017.2022.00.ZE	***1758**-MARIN GIMENEZ, PRESENTACION	60	SI	1.908,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,13	2,12	1.908,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		212,00		
176	1416.2021.00617.2022.00.UJ	***5225**-GUILLAMON SANCHEZ, ANTONIO	60	SI	2.511,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,45	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,28	1,86	2.511,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		186,00		
177	1416.2021.01419.2022.00.ZN	***3518**-GARCIA MARTINEZ REINA, GINES EMILIO	60	SI	1.584,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,78	1,76	1.584,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			176,00	
178	1416.2021.00800.2022.00.U1	***7024**-LOPEZ DEL AMOR, ENCARNACION	60	SI	1.215,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,35	1,35	1.215,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,26	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			135,00	
179	1416.2021.00519.2022.00.UP	***5008**-MARTINEZ PEREZ, MAXIMILIANO	60	SI	1.134,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,26	1,26	1.134,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			126,00	
180	1416.2021.01606.2022.00.ZF	***1747**-GIMENEZ NAVARRO, BERNABE	60	SI	873,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,97	0,97	873,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			97,00	
181	1416.2021.00909.2022.00.UQ	***1917**-CANDEL FERRER, JUAN FRANCISCO	60	SI	751,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,68	0,49	441,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,23	0,23	310,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			72,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-034-16-201-2_Alta_01 Has				
182	1416.2021.01338.2022.00.ZN	***0998**-PEREZ ROMERA, FRANCISCA	60	SI	207,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,23	0,23	207,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			23,00	
183	1416.2021.00934.2022.00.UI	***4130**-PASTOR BOLUDA, INMACULADA CONCEPCION	60	SI	256,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,19	0,19	256,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			19,00	
184	1416.2021.01210.2022.00.ZY	***8073**-MARTINEZ ZAMORA, ALFREDO	55	SI	37.764,17
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	2,18	1,82	145,33
	CULTIHERBASE	100,00	2,18	1,82	363,34
	FRUHUPELENO	900,00	6,66	6,66	17.982,00
	FRUTOSELENO	300,00	10,93	10,93	9.837,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,99	6,99	9.436,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2676,00	
185	1416.2021.00440.2022.00.U5	***2722**-CARREÑO MARIN, AMANCIO	55	SI	22.194,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	24,83	24,66	22.194,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2466,00	
186	1416.2021.01444.2022.00.ZF	***3597**-PEREZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	55	SI	21.366,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	23,97	23,74	21.366,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2374,00	
187	1416.2021.00339.2022.00.UQ	***4706**-LOZANO JIMENEZ, INOCENTE	55	SI	31.483,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,27	5,25	4.725,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,01	1,01	1.363,50
	VINALENOSO	500,00	16,93	16,93	25.395,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2319,00																								
188	1416.2021.00466.2022.00.UP	***6529**-TOMAS OLIVARES, JUAN MIGUEL	55	SI	13.851,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>15,40</td><td>15,39</td><td>13.851,00</td></tr></tbody></table> Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1539,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	15,40	15,39	13.851,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	15,40	15,39	13.851,00																					
189	1416.2021.01112.2022.00.Z2	***7193**-CARRION LOZANO, CANDELARIA	55	SI	20.386,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>3,08</td><td>3,08</td><td>2.772,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,93</td><td>1,87</td><td>2.524,50</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>10,06</td><td>10,06</td><td>15.090,00</td></tr></tbody></table> Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1501,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,08	3,08	2.772,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,93	1,87	2.524,50	VINALENOSO	500,00	10,06	10,06	15.090,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	3,08	3,08	2.772,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,93	1,87	2.524,50																					
VINALENOSO	500,00	10,06	10,06	15.090,00																					
190	1416.2021.00917.2022.00.UM	***3604**-ARTERO MUÑOZ, ALEJANDRO MARIA	55	SI	12.658,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>12,07</td><td>12,07</td><td>10.863,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,33</td><td>1,33</td><td>1.795,50</td></tr></tbody></table> Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1340,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,07	12,07	10.863,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,33	1,33	1.795,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,07	12,07	10.863,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,33	1,33	1.795,50																					
191	1416.2021.00394.2022.00.UN	***5352**-BRUN PAREDES, PILAR	55	SI	10.521,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>11,69</td><td>11,69</td><td>10.521,00</td></tr></tbody></table> Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1169,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	11,69	11,69	10.521,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	11,69	11,69	10.521,00																					
192	1416.2021.00784.2022.00.UQ	***0465**-LOPEZ PAREDES, EULALIA	55	SI	10.408,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>10,98</td><td>10,98</td><td>9.882,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,39</td><td>0,39</td><td>526,50</td></tr></tbody></table> Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1137,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	10,98	10,98	9.882,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,39	0,39	526,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	10,98	10,98	9.882,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,39	0,39	526,50																					
193	1416.2021.00233.2022.00.U9	***3486**-MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIA	55	SI	3.122,00																				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	10,67	11,15	892,00
	CULTIHERBASE	100,00	10,67	11,15	2.230,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1067,00	
194	1416.2021.00940.2022.00.U9	B01710276-GREEN DRYLANDS SL	55	SI	9.387,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,33	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	10,98	10,43	9.387,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1043,00	
195	1416.2021.00087.2022.00.UR	***4749**-CRESPO GARCIA, ANTONIO	55	SI	9.787,50
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,47	8,46	7.614,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,61	1,61	2.173,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1007,00	
196	1416.2021.01333.2022.00.ZA	***0410**-LOPEZ JIMENEZ, JUAN	55	SI	8.829,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,41	9,81	8.829,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			981,00	
197	1416.2021.00047.2022.00.UJ	***2127**-GARCIA AYALA, NICOLAS	55	SI	8.649,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,61	9,61	8.649,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			961,00	
198	1416.2021.00036.2022.00.UF	***4726**-LOPEZ VICENTE, JOSE	55	SI	7.857,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,16	8,73	7.857,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15,Z8				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	873,00		
199	1416.2021.00599.2022.00.U3	***1252**-MARTINEZ VERDU, MARIA JOSEFA	55	SI	8.379,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,46	3,46	3.114,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,00	3,90	5.265,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	736,00		
200	1416.2021.00627.2022.00.UJ	***9823**-GARCÍA ALBERT, JOSE MANUEL	55	SI	10.527,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,02	1,02	1.377,00
	VINALENOSO	500,00	6,10	6,10	9.150,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	712,00		
201	1416.2021.00473.2022.00.UJ	***2553**-VALVERDE FERNANDEZ, GUMERSINDO	55	SI	5.778,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,91	5,91	5.319,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,34	0,34	459,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	625,00		
202	1416.2021.00494.2022.00.UP	***1804**-EGEA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	55	SI	5.719,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,41	5,41	4.869,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,63	0,63	850,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	604,00		
203	1416.2021.00423.2022.00.U9	***6744**-RICO CARBONELL, RAFAEL URBANO	55	SI	5.665,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,32	5,32	4.788,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,65	0,65	877,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	597,00		
204	1416.2021.01252.2022.00.ZA	***0149**-TORRECILLA BERNAL, FRANCISCO	55	SI	5.229,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,81	5,81	5.229,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			581,00	
205	1416.2021.00621.2022.00.U5	***2671**-MATEO ABELLAN, AGUSTINA	55	SI	4.941,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,49	5,49	4.941,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			549,00	
206	1416.2021.00404.2022.00.U8	***0108**-ACOSTA NAVARRO, ANTONIA	55	SI	4.905,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,45	5,45	4.905,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			545,00	
207	1416.2021.00747.2022.00.UQ	***5962**-MAYORDOMO MENDOZA, JOSE	55	SI	4.797,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,91	4,91	4.419,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,28	0,28	378,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			519,00	
208	1416.2021.01595.2022.00.ZS	***4709**-ABELLAN CARRION, PEDRO	55	SI	4.698,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,06	5,01	4.509,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			515,00	
209	1416.2021.01253.2022.00.ZC	***9788**-NAVARRO GARCIA, JOSE MIGUEL	55	SI	4.320,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,17	4,17	3.753,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,42	0,42	567,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		459,00		
210	1416.2021.01600.2022.00.ZZ	***5327**--GARCIA NAVARRO, MARIA ANTONIA	55	SI	3.780,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,13	3,90	3.510,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,40	0,20	270,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		410,00		
211	1416.2021.00145.2022.00.UF	***4134**--MUÑOZ MOYA, GINES REYES	55	SI	3.672,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,33	4,08	3.672,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		408,00		
212	1416.2021.00409.2022.00.UL	***7936**--PASTOR CANOVAS, ANTONIO	55	SI	8.784,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,70	3,66	8.784,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		366,00		
213	1416.2021.00799.2022.00.U4	***3883**--FERNANDEZ ROMAN, ANGELES	55	SI	3.213,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,57	3.213,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		357,00		
214	1416.2021.00729.2022.00.US	***4875**--PAGAN INGLES, JOSE	55	SI	2.628,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,92	2,92	2.628,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		292,00		
215	1416.2021.00639.2022.00.UT	***3885**--VALERA SANCHEZ, JOSE	55	SI	3.429,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,54	2,54	3.429,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			254,00	
216	1416.2021.00701.2022.00.U3	***5815**-SANCHEZ VALVERDE, MIGUEL	55	SI	2.250,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,46	2,50	2.250,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			250,00	
217	1416.2021.01289.2022.00.ZY	***9900**-ESPIN LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	55	SI	3.267,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,42	2,42	3.267,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			242,00	
218	1416.2021.01131.2022.00.Z3	***3686**-TORA TOLMOS, RAFAEL	55	SI	3.186,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,77	2,36	3.186,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			236,00	
219	1416.2021.01714.2022.00.ZC	***4413**-PASCUAL MARTINEZ, JESUS	55	SI	164.880,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	190,61	183,20	164.880,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			183,20	
220	1416.2021.00490.2022.00.UD	***9453**-ABELLAN VERDU, CATALINA	55	SI	1.332,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,48	1,48	1.332,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		148,00		
221	1416.2021.01752.2022.00.ZE	***2552**-LOZANO MIRA, MARIA ISABEL	55	SI	1.260,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,40	1,40	1.260,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		140,00		
222	1416.2021.00533.2022.00.UB	***1501**-MARIN SANCHEZ, JOSE LUIS	55	SI	103,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	0,91	0,37	29,71
	CULTIHERBASE	100,00	0,91	0,37	74,28
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		91,00		
223	1416.2021.01286.2022.00.ZQ	***9536**-NICOLAS VICEDO, FRANCISCO DEMETRIO	55	SI	711,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,79	0,79	711,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		79,00		
224	1416.2021.00792.2022.00.UL	***0068**-MARTINEZ GIL, CATALINA	55	SI	1.863,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,69	0,69	1.863,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		69,00		
225	1416.2021.01336.2022.00.ZI	***7059**-VICTORIA GOMEZ, DIEGO	55	SI	603,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,67	0,67	603,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		67,00		
226	1416.2021.01066.2022.00.ZK	***2228**-CARCELEN JIMENEZ, JOSE JAVIER	55	SI	864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,64	0,64	864,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		64,00		
227	1416.2021.00744.2022.00.UI	***6299**-LOPEZ MARTINEZ, LOPE	55	SI	567,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,69	0,63	567,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		63,00		
228	1416.2021.01453.2022.00.ZE	***6890**-VERA MARTINEZ, REMEDIOS	55	SI	495,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,02	0,55	495,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		55,00		
229	1416.2021.01265.2022.00.ZJ	***4714**-PEÑA LLORENS, PILAR	55	SI	486,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,54	0,54	486,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		54,00		
230	1416.2021.01440.2022.00.Z5	***5411**-BERBELL GIMENEZ, JUAN ANTONIO	55	SI	1.053,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,38	0,38	1.026,00
	FRUTOSELENO	300,00	0,03	0,03	27,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		41,00		
231	1416.2021.00758.2022.00.UV	***5069**-SANCHEZ HERNANDEZ, GINES	55	SI	360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,59	0,40	360,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		40,00		
232	1416.2021.00492.2022.00.UI	***3341**-ESCAMEZ SANCHEZ, ROSARIO	55	SI	472,50

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,35	0,35	472,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			35,00	
233	1416.2021.01668.2022.00.ZW	***3108**-GONZALEZ ALCARAZ, FRANCISCO	55	SI	816,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,34	0,34	816,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			34,00	
234	1416.2021.01039.2022.00.ZN	***7696**-HERNANDEZ MONTOYA, JORGE	55	SI	279,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,31	0,31	279,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			31,00	
235	1416.2021.00177.2022.00.UQ	***5314**-MOYA SANCHEZ, ANTONIA	50	SI	62.163,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	72,36	69,07	62.163,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: A,E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			69070,00	
236	1416.2021.00274.2022.00.UI	***6332**-MORENO SANCHEZ, ELISA	50	SI	48.816,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	54,24	54,24	48.816,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			54240,00	
237	1416.2021.01447.2022.00.ZN	***2626**-PEREZ CRISOL, CRISTOBAL	50	SI	47.529,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	53,53	52,81	47.529,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			52810,00	
238	1416.2021.00146.2022.00.UI	***9041**-FERNANDEZ NAVARRO, JESUS	50	SI	43.130,40



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	49,13	48,41	29.046,00
	AROMATIHERB0	240,00	49,13	48,41	11.618,40
	FRUTOSELENO	300,00	2,74	2,74	2.466,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51150,00	
239	1416.2021.00997.2022.00.U1	***3319**-GARCIA NAVARRO, JOSE ANTONIO	50	SI	41.593,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	44,19	44,19	39.771,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,35	1,35	1.822,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			45540,00	
240	1416.2021.01188.2022.00.ZV	B30808026-OVINOS BAJO GUADALENTIN S.L	50	SI	22.216,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	49,05	79,34	6.347,43
	CULTIHERBASE	100,00	49,05	79,34	15.868,58
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4623,00	
241	1416.2021.01290.2022.00.ZB	***8215**-SANCHEZ LOPEZ, ROSA MARIA	50	SI	35.185,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	39,10	38,09	34.281,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,67	0,67	904,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3876,00	
242	1416.2021.00619.2022.00.UQ	***0181**-ESCAMEZ SANCHEZ, MARIA	50	SI	13.821,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	31,57	25,54	2.043,43
	CULTIHERBASE	100,00	31,57	25,54	5.108,58
	FRUTOSELENO	300,00	7,41	7,41	6.669,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3683,00	
243	1416.2021.00728.2022.00.UQ	***5862**-DIAZ LOPEZ, BARTOLOME	50	SI	32.778,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	36,42	36,21	32.589,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,20	0,14	189,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3635,00	
244	1416.2021.01119.2022.00.ZK	***6047**-GALDON BRUGAROLAS, MARIA DEL CARMEN	50	SI	34.395,49
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	11,03	12,16	972,57
	CULTIHERBASE	100,00	11,03	12,16	2.431,42
	FRUTOSELENO	300,00	3,88	3,88	3.492,00
	OLIVOLENOSO	450,00	20,37	20,37	27.499,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3528,00	
245	1416.2021.00111.2022.00.UZ	***3522**-SANCHEZ DIAZ, MARIA BELEN	50	SI	30.240,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	33,60	33,60	30.240,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3360,00	
246	1416.2021.00951.2022.00.UD	***7474**-BLAYA MARIN, ANTONIO	50	SI	30.078,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	33,42	33,42	30.078,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3342,00	
247	1416.2021.00721.2022.00.U6	***5857**-GALLARDO NAVARRO, JOSE	50	SI	27.882,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	35,05	30,98	27.882,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3098,00	
248	1416.2021.00078.2022.00.US	***2013**-CANTERO MARIN, TOMAS FERNANDO	50	SI	26.820,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	48,37	29,80	26.820,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2980,00		
249	1416.2021.01277.2022.00.ZR	***7812**-GARCIA SANCHEZ, JUAN MIGUEL	50	SI	29.448,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	22,94	22,94	20.646,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,52	6,52	8.802,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2946,00		
250	1416.2021.00646.2022.00.UM	***3766**-BARAZA CHICO, JOSE	50	SI	26.082,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	28,98	28,98	26.082,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2898,00		
251	1416.2021.00952.2022.00.UG	***4784**-BLAYA NAVARRO, RAQUEL	50	SI	22.428,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	24,53	24,53	22.077,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,26	0,26	351,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2479,00		
252	1416.2021.00037.2022.00.UI	***3599**-SANCHEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	50	SI	19.840,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	23,62	23,62	14.172,00
	AROMATIHER80	240,00	23,62	23,62	5.668,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2362,00		
253	1416.2021.00860.2022.00.UB	***1954**-NAVARRO BETETA, NICOLAS	50	SI	13.977,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	12,66	17,23	1.378,29
	CULTIHERBASE	100,00	12,66	17,23	3.445,72
	FRUTOSELENO	300,00	10,17	10,17	9.153,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2283,00		
254	1416.2021.00420.2022.00.U1	***2979**-BAÑOS HERNÁNDEZ, JOSÉ	50	SI	19.485,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	20,39	20,39	18.351,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,84	0,84	1.134,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2123,00	
255	1416.2021.01707.2022.00.ZI	***7781**--RUBIO PLAZAS, RAMONA	50	SI	19.237,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	20,59	20,34	18.306,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,73	0,69	931,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2103,00	
256	1416.2021.01418.2022.00.ZK	***3599**--ALFARO LOPEZ, LORENA	50	SI	17.564,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	20,91	20,91	12.546,00
	AROMATIHERB0	240,00	20,91	20,91	5.018,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2091,00	
257	1416.2021.00124.2022.00.U9	***6381**--TORRENTE LOPEZ, JOSE DOMINGO	50	SI	19.026,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	22,34	20,15	18.135,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,68	0,66	891,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2081,00	
258	1416.2021.01341.2022.00.Z6	***5174**--ALARCOS ALCAZAR, ASCENSION	50	SI	17.410,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,76	18,76	16.884,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,39	0,39	526,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1915,00	
259	1416.2021.01165.2022.00.ZI	B73876542-TRES CAMPANAS 2015, S.L.	50	SI	6.000,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	22,79	21,43	1.714,29
	CULTIHERBASE	100,00	22,79	21,43	4.285,72
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1907,00		
260	1416.2021.00648.2022.00.US	***8302**-ESPAÑA GARCIA, ERICA LUCIA	50	SI	17.046,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,94	18,94	17.046,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1894,00		
261	1416.2021.00427.2022.00.UJ	***3176**-TERUEL LOPEZ, JUANA MARIA	50	SI	16.947,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,83	18,83	16.947,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1883,00		
262	1416.2021.00580.2022.00.UC	***0531**-PROVENCIO HERNANDEZ, JOSEFA	50	SI	14.957,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	13,15	1,38	110,29
	CULTIHERBASE	100,00	13,15	1,38	275,72
	FRUTOSELENO	300,00	20,68	15,53	13.977,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,64	0,44	594,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: A,E,M,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1790,00		
263	1416.2021.00914.2022.00.UE	***7149**-GALLEGO MANZANARES, JUAN	50	SI	15.588,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,32	17,32	15.588,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1732,00		
264	1416.2021.00242.2022.00.U8	***0942**-MORENO MARTINEZ, VICTOR JAVIER	50	SI	15.489,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,21	17,21	15.489,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1721,00		
265	1416.2021.01304.2022.00.Z7	***9105**-GUIRADO NAVARRO, JUAN CARLOS	50	SI	15.457,50
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,01	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	17,01	16,80	15.120,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,44	0,25	337,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1705,00	
266	1416.2021.00984.2022.00.UR	***1232**-FERNANDEZ MARTINEZ, JESUS	50	SI	14.085,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,65	15,65	14.085,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1565,00	
267	1416.2021.01322.2022.00.Z5	***9363**-NAVARRO FERNANDEZ, JUANA	50	SI	13.914,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,46	15,46	13.914,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1546,00	
268	1416.2021.01747.2022.00.ZQ	***1882**-LOPEZ MOLINA, ENCARNACION	50	SI	13.743,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,27	15,27	13.743,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1527,00	
269	1416.2021.00456.2022.00.UM	***7922**-ROMERO ANDREO, JUAN JOSE	50	SI	13.765,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,09	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	14,47	14,47	13.023,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,55	0,55	742,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1502,00	
270	1416.2021.00992.2022.00.UN	***1983**-GARCIA NAVARRO, MARIA	50	SI	12.381,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	14,74	14,74	8.844,00
	AROMATIHER80	240,00	14,74	14,74	3.537,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1474,00	
271	1416.2021.00900.2022.00.U2	***0794**-LOPEZ GARCIA, ASCENSION	50	SI	12.663,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,48	14,07	12.663,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1407,00	
272	1416.2021.01571.2022.00.ZD	***1102**-MARTINEZ LUDENA, LUIS	50	SI	12.942,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,24	13,24	11.916,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,76	0,76	1.026,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1400,00	
273	1416.2021.01284.2022.00.ZK	E73890907-HEREDEROS DE FAUSTINO NAVARRO LOPEZ	50	SI	11.356,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	13,52	13,52	8.112,00
	AROMATIHERB0	240,00	13,52	13,52	3.244,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1352,00	
274	1416.2021.01451.2022.00.Z9	***4734**-LOPEZ PEREZ, RAMON	50	SI	7.192,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE0	80,00	14,30	25,69	2.054,86
	CULTIHERBASE	100,00	14,30	25,69	5.137,14
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1307,00	
275	1416.2021.00156.2022.00.UJ	***8443**-SAN MARTIN MARTINEZ, ALFREDO	50	SI	12.595,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,09	10,08	9.072,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,38	2,61	3.523,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1269,00		
276	1416.2021.00643.2022.00.UE	***4386**-BORNAS VALIENTE, PEDRO	50	SI	11.358,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,62	12,62	11.358,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1262,00		
277	1416.2021.01096.2022.00.ZQ	***9666**-MARTINEZ COTES, MARIA LOURDES	50	SI	12.640,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,62	9,62	8.658,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,95	2,95	3.982,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1257,00		
278	1416.2021.00380.2022.00.UB	***2914**-SALCEDO MARIN, FRANCISCO	50	SI	11.268,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,52	12,52	11.268,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1252,00		
279	1416.2021.00266.2022.00.UM	***1784**-MARTINEZ GARCIA, ANTONIA	50	SI	11.169,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,41	12,41	11.169,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1241,00		
280	1416.2021.01492.2022.00.ZI	***6898**-GARCIA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	50	SI	11.160,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,40	12,40	11.160,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1240,00		
281	1416.2021.01207.2022.00.ZE	B30486997-DOLTENOR SL	50	SI	11.830,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,91	10,91	9.819,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,49	1,49	2.011,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1240,00		
282	1416.2021.00535.2022.00.UH	***8470**-RECHE MARTINEZ, EDUARDO JOSE	50	SI	11.160,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,92	11,98	10.782,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,83	0,28	378,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1226,00		
283	1416.2021.01091.2022.00.ZC	B30507297-INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS RAHELEC S.L.	50	SI	10.827,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,03	12,03	10.827,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1203,00		
284	1416.2021.01627.2022.00.ZL	***8548**-GAZQUEZ VALERA, JOSE DAVID	50	SI	10.638,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,42	11,52	10.368,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,65	0,20	270,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1172,00		
285	1416.2021.01347.2022.00.ZM	B73951030-EL SELVAREJO S.L.U.	50	SI	10.143,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,27	11,27	10.143,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1127,00		
286	1416.2021.00983.2022.00.UP	***0893**-LORENZO CARRASCO, EULALIA	50	SI	10.570,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,96	10,11	9.099,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,09	1,09	1.471,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1120,00		

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
287	1416.2021.01401.2022.00.ZO	***8702**-MERLOS GARCIA, JUAN ANTONIO	50	SI	10.179,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>10,80</td><td>10,80</td><td>9.720,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,09</td><td>0,34</td><td>459,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	10,80	10,80	9.720,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,09	0,34	459,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	10,80	10,80	9.720,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	1,09	0,34	459,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: E,X15																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																														
Más del 90% de superficie total en Secano 15																														
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1114,00																														
288	1416.2021.00442.2022.00.UA	***9115**-GARCIA CUADRADO, FRANCISCO JAVIER	50	SI	10.143,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>10,82</td><td>10,82</td><td>9.738,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,30</td><td>0,30</td><td>405,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	10,82	10,82	9.738,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,30	0,30	405,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	10,82	10,82	9.738,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	0,30	0,30	405,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: X15																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																														
Más del 90% de superficie total en Secano 15																														
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1112,00																														
289	1416.2021.00947.2022.00.US	***7337**-SERRANO LOZANO, FRANCISCO	50	SI	10.140,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,04</td><td>0,04</td><td>108,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>9,23</td><td>9,23</td><td>8.307,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,60</td><td>0,60</td><td>810,00</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>0,61</td><td>0,61</td><td>915,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	0,04	0,04	108,00	FRUTOSELENO	300,00	9,23	9,23	8.307,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,60	0,60	810,00	VINALENOSO	500,00	0,61	0,61	915,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUHUPELENO	900,00	0,04	0,04	108,00																										
FRUTOSELENO	300,00	9,23	9,23	8.307,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	0,60	0,60	810,00																										
VINALENOSO	500,00	0,61	0,61	915,00																										
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																														
Más del 90% de superficie total en Secano 15																														
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1048,00																														
290	1416.2021.00434.2022.00.UD	***5477**-GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	50	SI	9.553,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>9,64</td><td>9,64</td><td>8.676,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,65</td><td>0,65</td><td>877,50</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,64	9,64	8.676,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,65	0,65	877,50										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	9,64	9,64	8.676,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	0,65	0,65	877,50																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: X15																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																														
Más del 90% de superficie total en Secano 15																														
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1029,00																														
291	1416.2021.01296.2022.00.ZS	***9877**-PEDRERO SANCHEZ, MARIA DOLORES	50	SI	9.396,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>11,67</td><td>9,90</td><td>8.910,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,36</td><td>0,36</td><td>486,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	11,67	9,90	8.910,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,36	0,36	486,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	11,67	9,90	8.910,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	0,36	0,36	486,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: E																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																														
Más del 90% de superficie total en Secano 15																														
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1026,00																														
292	1416.2021.00429.2022.00.UQ	***4739**-RAMIREZ SANCHEZ, LUIS FELIPE	50	SI	14.199,00																									

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,45	3,40	8.160,00
	FRUTOSELENO	300,00	7,46	6,71	6.039,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1011,00	
293	1416.2021.00064.2022.00.UF	***1581**-GARCIA MARTINEZ, ANTONIA	50	SI	8.784,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,76	9,76	8.784,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			976,00	
294	1416.2021.01629.2022.00.ZR	***6757**-SANCHEZ CARRASCO, JUANA MARIA	50	SI	10.080,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,44	5,08	4.572,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,08	4,08	5.508,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			916,00	
295	1416.2021.01069.2022.00.ZT	***8199**-MIRAVETE SOTO, ANA	50	SI	8.185,50
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,52	8,66	7.794,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,30	0,29	391,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			895,00	
296	1416.2021.00557.2022.00.UQ	***2079**-CARRILLO CARRILLO, PEDRO	50	SI	8.010,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,40	7,40	6.660,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,00	1,00	1.350,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			840,00	
297	1416.2021.00421.2022.00.U4	***1258**-FERNANDEZ LOPEZ, DIEGO	50	SI	8.541,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,95	5,95	5.355,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,59	2,36	3.186,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			831,00	
298	1416.2021.00629.2022.00.UR	***4385**-TOMAS CABRERA, MARIA DEL CARMEN	50	SI	7.758,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,69	7,69	6.921,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,62	0,62	837,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			831,00	
299	1416.2021.00540.2022.00.U5	***2702**-EGEA MARTINEZ, EMILIO	50	SI	9.072,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,65	4,65	4.185,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,62	3,62	4.887,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			827,00	
300	1416.2021.01335.2022.00.ZF	***1803**-MARTINEZ CANOVAS, RAFAEL	50	SI	7.447,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,15	7,72	6.948,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,37	0,37	499,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			809,00	
301	1416.2021.00162.2022.00.UB	***8236**-ROBLES MUSSO, AMANCIO	50	SI	7.029,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,83	7,81	7.029,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,REI,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			781,00	
302	1416.2021.01293.2022.00.ZJ	***2802**-MARTINEZ RUZ, CARMEN JOSEFA	50	SI	6.804,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,56	7,56	6.804,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			756,00	
303	1416.2021.00834.2022.00.UH	***8512**-MIRAVETE MORALES, MANUEL	50	SI	6.615,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,35	7,35	6.615,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			735,00	
304	1416.2021.00305.2022.00.UA	***2588**-PEREZ CHUECOS, CATALINA	50	SI	7.299,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,59	5,59	5.031,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,68	1,68	2.268,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			727,00	
305	1416.2021.01372.2022.00.ZE	***4992**-PEREZ SOLER, JUAN ANTONIO	50	SI	6.075,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,15	6,15	5.535,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,40	0,40	540,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			655,00	
306	1416.2021.00950.2022.00.UB	***9235**-MARTINEZ PONCE, JUAN ANTONIO	50	SI	6.043,50
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,47	6,16	5.544,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,49	0,37	499,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			653,00	
307	1416.2021.01090.2022.00.ZA	***6907**-NAVARRO SANCHEZ, MARIA	50	SI	6.318,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,19	4,44	3.996,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,60	1,72	2.322,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			616,00	
308	1416.2021.01485.2022.00.ZQ	***5846**-ROMERA RUZAF, JUAN	50	SI	5.499,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,05	6,05	5.445,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,04	0,04	54,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		609,00		
309	1416.2021.00055.2022.00.UG	***0214**-ANDREO LOPEZ, PEDRO	50	SI	6.079,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,22	4,22	3.798,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,69	1,69	2.281,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		591,00		
310	1416.2021.00396.2022.00.UT	***6438**-SANCHEZ MARTINEZ, ANA	50	SI	5.283,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,87	5,87	5.283,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		587,00		
311	1416.2021.00260.2022.00.U6	***5073**-ROS MARIN, MARIA	50	SI	5.274,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,86	5,86	5.274,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		586,00		
312	1416.2021.01394.2022.00.ZN	***2663**-PEREZ BONILLO, JULIA	50	SI	5.656,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,07	4,74	4.266,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,03	1,03	1.390,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		577,00		
313	1416.2021.01478.2022.00.ZW	E01614809-AGRICOLA HERMANOS LOPEZ MOLINA CB	50	SI	5.166,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,00	5,74	5.166,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		574,00		

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
314	1416.2021.00995.2022.00.UW	***2174**-GEA RODRIGUEZ, ISABEL	50	SI	5.499,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>4,64</td><td>4,64</td><td>4.176,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,98</td><td>0,98</td><td>1.323,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	4,64	4,64	4.176,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,98	0,98	1.323,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	4,64	4,64	4.176,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,98	0,98	1.323,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 562,00																				
315	1416.2021.01597.2022.00.ZX	***7766**-GARCIA ALARCOS, ANTONIO	50	SI	4.770,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,52</td><td>5,30</td><td>4.770,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,52	5,30	4.770,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,52	5,30	4.770,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: M,X15,Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 530,00																				
316	1416.2021.00927.2022.00.UP	***5721**-BRIGIDO ONDOÑO, JULIA	50	SI	4.644,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,16</td><td>5,16</td><td>4.644,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,16	5,16	4.644,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,16	5,16	4.644,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 516,00																				
317	1416.2021.01521.2022.00.Z5	***6796**-GARCIA MOLINA, MARIA VICTORIA	50	SI	4.626,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,14</td><td>5,14</td><td>4.626,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,14	5,14	4.626,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,14	5,14	4.626,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 514,00																				
318	1416.2021.00259.2022.00.UT	***6579**-SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	50	SI	4.590,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,10</td><td>5,10</td><td>4.590,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,10	5,10	4.590,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,10	5,10	4.590,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 510,00																				
319	1416.2021.01487.2022.00.ZV	***2440**-MARTINEZ LOPEZ, DOMINGO	50	SI	4.545,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,05</td><td>5,05</td><td>4.545,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,05	5,05	4.545,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,05	5,05	4.545,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		505,00		
320	1416.2021.00361.2022.00.UA	***7012**-CANALES GUERRERO, ANA BELEN	50	SI	4.428,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,92	4,92	4.428,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		492,00		
321	1416.2021.01302.2022.00.Z2	***0501**-RUIZ LOPEZ, GINES	50	SI	4.491,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,54	4,54	4.086,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,54	0,30	405,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		484,00		
322	1416.2021.01644.2022.00.ZH	***0567**-SANCHEZ SANCHEZ, JUAN	50	SI	4.477,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,65	4,54	4.086,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,51	0,29	391,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		483,00		
323	1416.2021.00077.2022.00.UQ	***1818**-VALERA BENITEZ, GINES	50	SI	4.203,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,72	4,67	4.203,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		467,00		
324	1416.2021.00313.2022.00.U6	***1006**-CAVA LOPEZ, ANGELES	50	SI	3.158,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	4,65	11,28	902,29
	CULTIHERBASE	100,00	4,65	11,28	2.255,72
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		465,00		
325	1416.2021.01537.2022.00.ZM	***6190**-PICAZO DEL BAÑO, ANTONIA PILAR	50	SI	4.473,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,70	3,47	3.123,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,00	1,00	1.350,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			447,00	
326	1416.2021.01101.2022.00.ZY	***4362**-MARIN MARTINEZ, JOSE	50	SI	4.014,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,00	4,46	4.014,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			446,00	
327	1416.2021.00749.2022.00.UW	***2550**-SANCHEZ SANCHEZ, ANDRES ANTONIO	50	SI	3.987,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,75	4,43	3.987,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			443,00	
328	1416.2021.01156.2022.00.ZJ	***2881**-MOLINA CARRILLO, ANGEL	50	SI	3.771,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,53	4,19	3.771,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			419,00	
329	1416.2021.01004.2022.00.Z5	E30022545-HEREDEROS DE DUBOSQC ET DUMARTIN DOMINIO	50	SI	127.413,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	3,31	3,31	8.937,00
	OLIVOLENOSO	450,00	87,90	87,76	118.476,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			418,76	
330	1416.2021.00246.2022.00.UI	***2538**-FERNANDEZ BASTIDA, ANA	50	SI	3.726,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,14	4,14	3.726,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		414,00		
331	1416.2021.01590.2022.00.ZE	E73131039-PEDRO GARCIA MORENO COMUNIDAD DE BIENES	50	SI	3.708,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,77	4,12	3.708,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		412,00		
332	1416.2021.00544.2022.00.UG	***1335**-MONTOYA PEREZ, ANA MARIA	50	SI	5.562,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	4,12	4,12	5.562,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		412,00		
333	1416.2021.00194.2022.00.UL	***1262**-GARCIA MARTINEZ, MARIA ISABEL	50	SI	5.238,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	4,19	3,88	5.238,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		388,00		
334	1416.2021.00318.2022.00.UJ	***8455**-TUDELA GIL, JUANA	50	SI	3.483,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,89	3,87	3.483,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		387,00		
335	1416.2021.01011.2022.00.ZY	***3776**-LOPEZ MOLINA, JUAN MIGUEL	50	SI	3.577,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,48	3,48	3.132,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,33	0,33	445,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		381,00		
336	1416.2021.00067.2022.00.UN	***2757**-GALERA CABRERA, FELIPE	50	SI	3.366,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>3,74</td><td>3,74</td><td>3.366,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,74	3,74	3.366,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,74	3,74	3.366,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		374,00																	
337	1416.2021.01621.2022.00.Z5	***6191**-SANCHEZ PLAZAS, ISABEL	50	SI	3.708,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,02</td><td>2,77</td><td>2.493,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,06</td><td>0,90</td><td>1.215,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,02	2,77	2.493,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,06	0,90	1.215,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,02	2,77	2.493,00																
OLIVOLENOSO	450,00	1,06	0,90	1.215,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,M,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		367,00																	
338	1416.2021.00585.2022.00.UQ	***9953**-CANOVAS MARTINEZ, CATALINA	50	SI	3.303,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>3,68</td><td>3,67</td><td>3.303,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,68	3,67	3.303,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,68	3,67	3.303,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		367,00																	
339	1416.2021.00509.2022.00.UM	***8763**-CARRILLO REINA, JESUS IGNACIO	50	SI	3.258,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>15,99</td><td>3,62</td><td>3.258,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	15,99	3,62	3.258,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	15,99	3,62	3.258,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		362,00																	
340	1416.2021.01467.2022.00.ZR	***4472**-ARTERO CASTELLON, BALTASAR	50	SI	3.213,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>3,57</td><td>3,57</td><td>3.213,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,57	3.213,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,57	3.213,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		357,00																	
341	1416.2021.00044.2022.00.UB	***4435**-CANOVAS ANDREO, AGUSTIN	50	SI	3.177,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>3,53</td><td>3,53</td><td>3.177,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,53	3,53	3.177,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,53	3,53	3.177,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		353,00		
342	1416.2021.01031.2022.00.ZZ	***1260**-ORTIN GARCIA, VICTOR MANUEL	50	SI	3.496,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,50	2,52	2.268,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,91	0,91	1.228,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		343,00		
343	1416.2021.00346.2022.00.UJ	***6041**-LOPEZ SANCHEZ, INES	50	SI	3.060,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,40	3,40	3.060,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		340,00		
344	1416.2021.00154.2022.00.UE	***9010**-GONZALEZ MARTINEZ, MARIA	50	SI	3.325,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,14	0,14	378,00
	FRUTOSELENO	300,00	3,14	3,14	2.826,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,09	0,09	121,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		337,00		
345	1416.2021.00039.2022.00.UN	***2574**-GAZQUEZ TERUEL, ROSA	50	SI	2.970,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,30	3,30	2.970,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		330,00		
346	1416.2021.01046.2022.00.ZH	***5423**-RAYA ROCA, JULIO ANTONIO	50	SI	2.889,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,21	3,21	2.889,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		321,00		
347	1416.2021.00668.2022.00.UW	A83416800-BIONUTRICION VEGETAL SA	50	SI	8.640,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	3,20	3,20	8.640,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	320,00		
348	1416.2021.00391.2022.00.UF	***6579**-MORENO MARTINEZ, FRANCISCO	50	SI	2.871,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,19	3,19	2.871,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	319,00		
349	1416.2021.01027.2022.00.ZG	***8494**-PEREZ GUIRAO, ISABEL	50	SI	2.826,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,20	3,14	2.826,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	314,00		
350	1416.2021.00117.2022.00.UF	***0213**-FERNANDEZ JUAREZ, MARIA FELICIANA	50	SI	2.808,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,12	3,12	2.808,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	312,00		
351	1416.2021.00865.2022.00.UQ	***5011**-LOPEZ GARCIA, PASCUAL	50	SI	2.880,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,78	2,78	2.502,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,28	0,28	378,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	306,00		
352	1416.2021.00649.2022.00.UV	***0961**-ESPAÑA YEPES, MILAGROS	50	SI	2.754,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,06	3,06	2.754,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	306,00		
353	1416.2021.00151.2022.00.U6	***8763**-RODRIGUEZ MORILLAS, ROQUE	50	SI	2.623,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,91</td><td>2,87</td><td>2.583,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,07</td><td>0,03</td><td>40,50</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,91	2,87	2.583,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,07	0,03	40,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	2,91	2,87	2.583,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,07	0,03	40,50																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 290,00																				
354	1416.2021.00368.2022.00.UT	***2921**-NAVARRO GARCIA, JOSEFA	50	SI	2.565,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,85</td><td>2,85</td><td>2.565,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,85	2,85	2.565,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	2,85	2,85	2.565,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 285,00																				
355	1416.2021.00369.2022.00.UW	***6248**-NAVARRO GARCIA, JUANA	50	SI	2.565,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,85</td><td>2,85</td><td>2.565,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,85	2,85	2.565,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	2,85	2,85	2.565,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 285,00																				
356	1416.2021.00410.2022.00.UZ	***5092**-NAVARRO TORROGLOSA, BARTOLOME	50	SI	2.583,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,54</td><td>2,54</td><td>2.286,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,22</td><td>0,22</td><td>297,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,54	2,54	2.286,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,22	0,22	297,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	2,54	2,54	2.286,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,22	0,22	297,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 276,00																				
357	1416.2021.00958.2022.00.UW	***3876**-LOPEZ ORTEGA, MIGUEL ANGEL	50	SI	3.469,50															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,58</td><td>2,57</td><td>3.469,50</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	2,58	2,57	3.469,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	2,58	2,57	3.469,50																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 257,00																				
358	1416.2021.01555.2022.00.ZK	B73458887-INVERSIONES MACISCAVA S.L.	50	SI	6.144,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>6,72</td><td>2,56</td><td>6.144,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	6,72	2,56	6.144,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	6,72	2,56	6.144,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,M																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		256,00		
359	1416.2021.00988.2022.00.U2	***2086** - NAVARRO GARCIA, MARIA ISABEL	50	SI	2.232,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,48	2,48	2.232,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		248,00		
360	1416.2021.01516.2022.00.ZG	***4444** - GOMEZ FUENTES, FRANCISCO JAVIER	50	SI	3.294,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,44	2,44	3.294,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		244,00		
361	1416.2021.01176.2022.00.ZN	***2401** - GARCIA FERNANDEZ, IGNACIO	50	SI	2.178,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,42	2,42	2.178,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		242,00		
362	1416.2021.00498.2022.00.UZ	***8562** - ANDREO CERDA, ANA MARIA	50	SI	2.304,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,05	2,05	1.845,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,68	0,34	459,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		239,00		
363	1416.2021.01223.2022.00.Z7	***3703** - SANCHEZ LOPEZ, LORENZA	50	SI	2.151,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,39	2,39	2.151,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		239,00		
364	1416.2021.00184.2022.00.UJ	***2672** - NAVARRO NAVARRO, TEODORO	50	SI	2.133,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,37	2,37	2.133,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		237,00		
365	1416.2021.00655.2022.00.UL	***2067**ALVAREZ LOPEZ, BIENVENIDO	50	SI	2.007,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,23	2,23	2.007,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		223,00		
366	1416.2021.00547.2022.00.UP	***0215**BELMONTE GEA, ANTONIA	50	SI	1.989,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,00	2,00	1.800,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		214,00		
367	1416.2021.01513.2022.00.Z8	E73737611-FERNANDEZ CONEJERO, C.B.	50	SI	1.764,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,06	1,96	1.764,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		196,00		
368	1416.2021.00736.2022.00.UL	B50391432-ROMEPAZ SL	50	SI	2.524,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,25	1,87	2.524,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		187,00		
369	1416.2021.00159.2022.00.US	***1681**LOPEZ DIAZ, ANTONIO	50	SI	2.512,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,34	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,25	1,25	1.687,50
	VINALENOSO	500,00	0,55	0,55	825,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		180,00		
370	1416.2021.01136.2022.00.ZG	***5381**CIFUENTES MARTINEZ, CELEDONIA	50	SI	1.530,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,70	1,70	1.530,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			170,00	
371	1416.2021.00470.2022.00.UA	***1359**-GARCIA GARCIA, ADELINA	50	SI	1.512,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,75	1,68	1.512,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			168,00	
372	1416.2021.00781.2022.00.UH	***5030**-MORALES GALERA, JOSE	50	SI	1.503,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,67	1,67	1.503,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			167,00	
373	1416.2021.00148.2022.00.UN	***1373**-MIRAVETE AVILA, JUANA	50	SI	1.476,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,64	1,64	1.476,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			164,00	
374	1416.2021.01599.2022.00.Z3	***4708**-RUZAFÁ CARO, TOMAS	50	SI	2.160,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,65	1,60	2.160,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			160,00	
375	1416.2021.00278.2022.00.UU	***8350**-BERNAL MORALES, JOSE	50	SI	2.235,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	1,49	1,49	2.235,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			149,00	
376	1416.2021.01488.2022.00.ZX	***4108**-MARTINEZ CANOVAS, RODRIGO	50	SI	1.278,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>1,55</td> <td>1,42</td> <td>1.278,00</td> </tr> </tbody> </table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 142,00 - Modificaciones de solicitud original Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original Recintos afectados: 30-024-24-59-1_Alta_1,42 Has 30-024-24-59-5_Alta_13 Has					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,55	1,42	1.278,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,55	1,42	1.278,00																
377	1416.2021.01680.2022.00.ZD	***5200**-MARTINEZ PALACIOS, ANA MARIA	50	SI	1.449,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>0,98</td> <td>0,98</td> <td>882,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,42</td> <td>0,42</td> <td>567,00</td> </tr> </tbody> </table> Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 140,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,98	0,98	882,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,42	0,42	567,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	0,98	0,98	882,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,42	0,42	567,00																
378	1416.2021.00564.2022.00.UJ	***7943**-MARTINEZ ROJO, FRANCISCO JOSE	50	SI	1.233,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>1,71</td> <td>1,37</td> <td>1.233,00</td> </tr> </tbody> </table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: M,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 137,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,71	1,37	1.233,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,71	1,37	1.233,00																
379	1416.2021.01155.2022.00.ZH	***9010**-GALERA RECHE, EZEQUIEL	50	SI	1.593,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>1,18</td> <td>1,18</td> <td>1.593,00</td> </tr> </tbody> </table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 118,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	1,18	1,18	1.593,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	1,18	1,18	1.593,00																
380	1416.2021.00435.2022.00.UG	***9431**-SANCHEZ CAMPS, ENRIQUE	50	SI	1.026,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>1,14</td> <td>1,14</td> <td>1.026,00</td> </tr> </tbody> </table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 114,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,14	1,14	1.026,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,14	1,14	1.026,00																
381	1416.2021.00389.2022.00.UZ	***5894**-MELLINAS MIRAS, ANA MARIA	50	SI	1.332,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,55	0,40	360,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,72	0,72	972,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				112,00
382	1416.2021.01172.2022.00.ZC	***5749**-LOPEZ SANDOVAL, JUAN FRANCISCO	50	SI	2.520,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,07	1,05	2.520,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				105,00
383	1416.2021.00209.2022.00.UJ	***5473**-ALBARRACIN NEREO, MIGUEL	50	SI	1.390,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	34,24	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,03	1,03	1.390,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				103,00
384	1416.2021.00989.2022.00.U4	***6193**-MATEO GINER, JUAN FRANCISCO	50	SI	1.471,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,11	0,06	162,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,99	0,97	1.309,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				97,00
385	1416.2021.00191.2022.00.UD	***8447**-PEREZ COTES, MARIA	50	SI	657,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,73	0,73	657,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				73,00
386	1416.2021.01466.2022.00.ZP	***9340**-MARCO VALERO, RAFAEL	50	SI	648,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,73	0,72	648,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			72,00	
387	1416.2021.00262.2022.00.UB	***5728**-GARCIA BELMONTE, MARIA ISABEL	50	SI	585,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,68	0,65	585,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			65,00	
388	1416.2021.00615.2022.00.UE	***1823**-LOPEZ BOLUDA, JOSE ANTONIO	50	SI	1.416,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,96	0,59	1.416,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			59,00	
389	1416.2021.00202.2022.00.U1	***9025**-PEREZ PEREZ, DIEGO	50	SI	504,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,56	0,56	504,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			56,00	
390	1416.2021.00438.2022.00.UP	B42882514-AGUZADERAS EXPLOTACION AGRICOLA SL	50	SI	468,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,52	0,52	468,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			52,00	
391	1416.2021.00299.2022.00.U0	***7880**-MENDEZ LOPEZ, MARIA MAGDALENA	50	SI	675,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,84	0,50	675,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		50,00		
392	1416.2021.01104.2022.00.Z5	***9377**-PARRA TERUEL, ENCARNACION	50	SI	468,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,31	0,31	279,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		45,00		
393	1416.2021.01402.2022.00.Z3	***7838**-CANOVAS CHICO, JOSE FERNANDO	50	SI	306,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,56	0,34	306,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		34,00		
394	1416.2021.01530.2022.00.Z4	***0338**-PEREZ NAVARRO, JUAN	50	SI	297,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,95	0,33	297,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		33,00		
395	1416.2021.00856.2022.00.UQ	***7093**-PEREZ PEREZ, MARIA DOLORES	50	SI	225,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	0,15	0,15	225,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		15,00		
396	1416.2021.00341.2022.00.U6	***8854**-SERRANO SERRANO, MIGUEL ANGEL	50	SI	162,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,12	0,12	162,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		12,00		
397	1416.2021.00327.2022.00.UI	***6116**-PEREZ RODRIGUEZ, AGUSTINA	50	SI	63,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,09	0,07	63,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 7,00																								
398	1416.2021.00322.2022.00.U5	***2101**-ESPALLARDO MARTINEZ, PEDRO RAUL	50	SI	729,99																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE0</td><td>80,00</td><td>2,75</td><td>2,61</td><td>208,57</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>2,75</td><td>2,61</td><td>521,42</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE0	80,00	2,75	2,61	208,57	CULTIHERBASE	100,00	2,75	2,61	521,42					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULHERBASE0	80,00	2,75	2,61	208,57																					
CULTIHERBASE	100,00	2,75	2,61	521,42																					
399	1416.2021.00831.2022.00.U9	***7307**-MONTORO SUSARTE, YOLANDA	45	SI	67.941,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>75,49</td><td>75,49</td><td>67.941,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>9,17</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 75490,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	75,49	75,49	67.941,00	OLIVOLENOSO	450,00	9,17	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	75,49	75,49	67.941,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	9,17	0,00	0,00																					
400	1416.2021.01715.2022.00.ZF	B73031684-IBÁÑEZ ORTIN,S.L.	45	SI	56.826,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>63,89</td><td>63,14</td><td>56.826,00</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 63140,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	63,89	63,14	56.826,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	63,89	63,14	56.826,00																					
401	1416.2021.01421.2022.00.Z4	***7650**-LOZANO MUÑOZ, ANTONIO	45	SI	61.522,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>41,79</td><td>39,36</td><td>35.424,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>13,25</td><td>12,81</td><td>17.293,50</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>5,88</td><td>5,87</td><td>8.805,00</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: D,E,M,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 58040,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	41,79	39,36	35.424,00	OLIVOLENOSO	450,00	13,25	12,81	17.293,50	VINALENOSO	500,00	5,88	5,87	8.805,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	41,79	39,36	35.424,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	13,25	12,81	17.293,50																					
VINALENOSO	500,00	5,88	5,87	8.805,00																					
402	1416.2021.01257.2022.00.ZN	***2341**ZAPATA GALVEZ, FRANCISCO	45	SI	24.648,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>7,03</td><td>7,03</td><td>16.872,00</td></tr><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>1,14</td><td>1,14</td><td>3.078,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>12,30</td><td>5,22</td><td>4.698,00</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: D,E,M,X15					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	7,03	7,03	16.872,00	FRUHUPELENO	900,00	1,14	1,14	3.078,00	FRUTOSELENO	300,00	12,30	5,22	4.698,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	7,03	7,03	16.872,00																					
FRUHUPELENO	900,00	1,14	1,14	3.078,00																					
FRUTOSELENO	300,00	12,30	5,22	4.698,00																					



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8692,00		
403	1416.2021.01340.2022.00.Z4	***1873**-GARCIA GIL, JUANA ANTONIA	45	SI	30.591,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	33,99	33,99	30.591,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3399,00		
404	1416.2021.01081.2022.00.ZB	***8166**-MARTINEZ MANUEL, PEDRO	45	SI	15.289,33
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	26,01	31,56	2.524,67
	CULTIHERBASE	100,00	26,01	31,56	6.311,66
	FRUTOSELENO	300,00	7,17	7,17	6.453,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3318,00		
405	1416.2021.00842.2022.00.UD	***0107**-TOMAS MORENO, JUAN JOSE	45	SI	28.170,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	31,30	31,30	28.170,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3130,00		
406	1416.2021.01037.2022.00.ZI	B30221675-AERONAUTICA DEL SURESTE SL	45	SI	25.236,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	49,89	28,04	25.236,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2804,00		
407	1416.2021.00723.2022.00.UB	***5057**-MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE	45	SI	25.218,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	28,02	28,02	25.218,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2802,00		
408	1416.2021.00849.2022.00.UW	J30103824-SALVADOR FIGUEROA SORIANO Y OTROS, S.C.	45	SI	18.397,67
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>18,96</td><td>32,49</td><td>2.599,33</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>18,96</td><td>32,49</td><td>6.498,34</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>6,20</td><td>6,20</td><td>9.300,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	18,96	32,49	2.599,33	CULTIHERBASE	100,00	18,96	32,49	6.498,34	VINALENOSO	500,00	6,20	6,20	9.300,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULHERBASE80	80,00	18,96	32,49	2.599,33																					
CULTIHERBASE	100,00	18,96	32,49	6.498,34																					
VINALENOSO	500,00	6,20	6,20	9.300,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2516,00																						
409	1416.2021.01259.2022.00.ZT	***7043**-GOMEZ CRIADO, EMILIA MARIA	45	SI	18.117,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>16,59</td><td>16,59</td><td>14.931,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,36</td><td>2,36</td><td>3.186,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	16,59	16,59	14.931,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,36	2,36	3.186,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	16,59	16,59	14.931,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	2,36	2,36	3.186,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: E,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1895,00																						
410	1416.2021.00651.2022.00.UB	***4565**-MARTINEZ GARCIA, ESTHER	45	SI	14.859,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>16,80</td><td>16,51</td><td>14.859,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,19</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	16,80	16,51	14.859,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,19	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	16,80	16,51	14.859,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,19	0,00	0,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1651,00																						
411	1416.2021.00727.2022.00.UM	B30778336-COEMSER EMBALSES S.L.	45	SI	14.562,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>19,68</td><td>16,18</td><td>14.562,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,10</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	19,68	16,18	14.562,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,10	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	19,68	16,18	14.562,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,10	0,00	0,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: E,M,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1618,00																						
412	1416.2021.00866.2022.00.US	***1433**-MARIN MARTINEZ, INES	45	SI	24.957,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>8,05</td><td>5,80</td><td>15.660,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>10,33</td><td>10,33</td><td>9.297,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	8,05	5,80	15.660,00	FRUTOSELENO	300,00	10,33	10,33	9.297,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	8,05	5,80	15.660,00																					
FRUTOSELENO	300,00	10,33	10,33	9.297,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: RX6,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1613,00																						
413	1416.2021.00075.2022.00.UJ	***6326**-MARTIN SANCHEZ, FRANCISCO	45	SI	14.251,50																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>15,29</td><td>14,98</td><td>13.482,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,85</td><td>0,57</td><td>769,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	15,29	14,98	13.482,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,85	0,57	769,50									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	15,29	14,98	13.482,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,85	0,57	769,50																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1555,00		
414	1416.2021.00081.2022.00.UB	***9430**-TOMAS MOLINA, JOSE	45	SI	15.277,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,86	11,86	10.674,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,45	3,41	4.603,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: B,L				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1527,00		
415	1416.2021.00193.2022.00.UI	***9926**-RUIZ AROCA, CARLOS	45	SI	13.689,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,21	15,21	13.689,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1521,00		
416	1416.2021.00818.2022.00.UP	***4337**-BERMEJO MARTINEZ, FRANCISCO	45	SI	13.662,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,34	14,73	13.257,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,30	0,30	405,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1503,00		
417	1416.2021.01694.2022.00.ZQ	***5188**-ALDERETE SANCHEZ, PEDRO	45	SI	13.158,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,62	14,62	13.158,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1462,00		
418	1416.2021.00493.2022.00.UL	***4304**-MORENO ROMERA, MARI CRUZ	45	SI	12.420,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,80	13,80	12.420,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1380,00		
419	1416.2021.00739.2022.00.UU	***1210**-MOLINA VAZQUEZ, ANA MARIA	45	SI	12.267,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,63	13,63	12.267,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1363,00	
420	1416.2021.01426.2022.00.ZH	***8747**-PAYA MARTINEZ, ISAAC	45	SI	13.578,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,77	10,36	9.324,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,04	0,04	54,00
	VINALENOSO	500,00	2,80	2,80	4.200,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1320,00	
421	1416.2021.00751.2022.00.UB	***2285**-VIGUERAS BAÑO, DOLORES	45	SI	11.191,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,53	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	12,43	12,36	11.124,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,05	0,05	67,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1241,00	
422	1416.2021.01043.2022.00.Z9	B73236671-FRUTAS LA CARRASCA, S.L.	45	SI	2.472,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	12,36	8,83	706,29
	CULTIHERBASE	100,00	12,36	8,83	1.765,72
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1236,00	
423	1416.2021.00142.2022.00.U7	***3977**-GILAR SIMON, PEDRO JOSE	45	SI	14.733,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,34	4,34	3.906,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,72	0,72	972,00
	VINALENOSO	500,00	6,58	6,57	9.855,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1163,00	
424	1416.2021.00815.2022.00.UG	***4917**-ANTOÑANZAS ALBERO, MARIA VICTORIA	45	SI	10.287,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,49	11,43	10.287,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1143,00	
425	1416.2021.00158.2022.00.UQ	***1521**-FELIPE LLORCA, ANTONIO	45	SI	11.475,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,70	8,70	7.830,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,70	2,70	3.645,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1140,00	
426	1416.2021.00219.2022.00.UJ	***1877**-MARTINEZ MONREAL, FRANCISCO	45	SI	10.174,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,45	11,20	10.080,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,07	0,07	94,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1127,00	
427	1416.2021.01569.2022.00.ZX	***6142**-GUILLAMÓN CARRILLO, LAURA	45	SI	10.026,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,14	11,14	10.026,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1114,00	
428	1416.2021.00695.2022.00.UT	***5285**-MARTINEZ MANDA, JUAN PEDRO	45	SI	9.783,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,87	10,87	9.783,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1087,00	
429	1416.2021.00938.2022.00.UT	***2396**-FERNANDEZ MARTINEZ, CRISTINA	45	SI	9.711,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,79	10,79	9.711,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1079,00	
430	1416.2021.00195.2022.00.UP	***7199**-PALAZON MIRALLES, DOMINGO	45	SI	9.837,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,65	8,59	7.731,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,56	1,56	2.106,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1015,00	
431	1416.2021.01055.2022.00.ZG	B73804593-ALMOND AGRI, S.L.	45	SI	19.881,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	9,40	6,99	16.776,00
	CULHERBASE80	80,00	4,94	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	4,94	0,00	0,00
	FRUHUPELENO	900,00	0,59	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	5,46	1,83	1.647,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,28	1,08	1.458,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,RX6,X15,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				990,00	
432	1416.2021.00805.2022.00.UE	***4546**-PEREZ SANCHEZ, IVAN	45	SI	9.481,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,48	8,48	7.632,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,37	1,37	1.849,50
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				985,00	
433	1416.2021.01012.2022.00.Z1	***4282**-LOZANO MUÑOZ, MAGDALENA	45	SI	9.612,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,62	7,62	6.858,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,04	2,04	2.754,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				966,00	
434	1416.2021.00171.2022.00.UA	***0849**-PEREZ ESCANDELL, CELESTINO	45	SI	9.868,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,96	6,96	6.264,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,67	2,67	3.604,50
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				963,00	
435	1416.2021.00130.2022.00.U0	***9668**-RUIZ RUIZ, JUAN	45	SI	9.202,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,35	8,38	7.542,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,23	1,23	1.660,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			961,00	
436	1416.2021.00199.2022.00.UZ	***7161**-RUIZ MARIN, MIGUEL ANGEL	45	SI	10.495,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,16	6,16	5.544,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,39	1,39	1.876,50
	VINALENOSO	500,00	2,05	2,05	3.075,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			960,00	
437	1416.2021.00696.2022.00.UW	***7362**-LOPEZ MARTINEZ, MARIA	45	SI	8.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,28	9,28	8.352,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			928,00	
438	1416.2021.00343.2022.00.UB	***9506**-CANDEL MOYA, JOSE	45	SI	8.316,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,25	9,24	8.316,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			924,00	
439	1416.2021.00674.2022.00.UM	***6338**-TOMAS ABELLAN, NICASIO	45	SI	7.749,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,50	8,61	7.749,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			861,00	
440	1416.2021.00161.2022.00.U8	***9953**-MOLINA MARTINEZ, ATANASIO CRISTINO	45	SI	10.588,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,15	2,15	1.935,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,71	6,41	8.653,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		856,00		
441	1416.2021.00201.2022.00.UY	***4491**-GARCIA ALBERT, PASCUALA	45	SI	11.226,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,98	1,98	1.782,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,84	2,84	3.834,00
	VINALENOSO	500,00	3,77	3,74	5.610,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		856,00		
442	1416.2021.01186.2022.00.ZQ	***0430**-FUENTES JIMENEZ, ALFONSO	45	SI	7.623,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,47	8,47	7.623,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		847,00		
443	1416.2021.00565.2022.00.UM	***1344**-ROBLES MARIN, ANTONIO	45	SI	7.416,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,24	8,24	7.416,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		824,00		
444	1416.2021.00398.2022.00.UY	***8363**-AYALA BELIJAR, ROSENDO	45	SI	7.335,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,91	7,91	7.119,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,24	0,16	216,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		807,00		
445	1416.2021.00216.2022.00.UD	***4673**-GONZALEZ ROMERO, ENRIQUE	45	SI	7.015,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,45	7,45	6.705,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,24	0,23	310,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		768,00		
446	1416.2021.00804.2022.00.UB	***1492**-GONZALEZ ESPINOSA, JUAN RAMON	45	SI	6.795,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,55	7,55	6.795,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			755,00	
447	1416.2021.01230.2022.00.Z1	***6995**-GAZQUEZ LOPEZ, JOSE MARIA	45	SI	7.002,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,94	6,94	6.246,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,56	0,56	756,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			750,00	
448	1416.2021.00043.2022.00.U9	***3297**-SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	45	SI	6.669,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,41	7,41	6.669,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			741,00	
449	1416.2021.01484.2022.00.ZM	***7058**-IBÁÑEZ SERRANO, SALVADOR JUAN	45	SI	6.417,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,26	7,13	6.417,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			713,00	
450	1416.2021.00572.2022.00.UG	***9065**-RICO VARELA, HERMENEGILDO	45	SI	6.655,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,51	6,51	5.859,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,61	0,59	796,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			710,00	
451	1416.2021.01268.2022.00.ZS	***4424**-FERNANDEZ BUENDIA, MARIA JOSEFA	45	SI	6.444,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,83	6,83	6.147,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,22	0,22	297,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		705,00		
452	1416.2021.00566.2022.00.UQ	***3704**-GARCIA MIÑANO, ANTONIO	45	SI	6.327,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,03	7,03	6.327,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				703,00	
453	1416.2021.00123.2022.00.U6	***0873**-HURTADO CUTILLAS, EUSEBIO	45	SI	6.246,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,94	6,94	6.246,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				694,00	
454	1416.2021.01013.2022.00.Z4	***5751**-BLAZQUEZ GAZQUEZ, BARTOLOME	45	SI	6.228,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,92	6,92	6.228,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				692,00	
455	1416.2021.00412.2022.00.U5	***7581**-CERON MARTINEZ, JOAQUIN	45	SI	6.462,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,92	5,92	5.328,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,84	0,84	1.134,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				676,00	
456	1416.2021.00181.2022.00.UB	***7484**-MARTINEZ GARCIA, PEDRO DAVID	45	SI	7.416,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,65	3,65	3.285,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,56	3,06	4.131,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				671,00	
457	1416.2021.01544.2022.00.ZG	***0704**-GIL PEREZ, JAVIER	45	SI	6.129,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,54	6,36	5.724,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,59	0,30	405,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		666,00		
458	1416.2021.00024.2022.00.U8	***5787**-GARCIA CHILLON, ANGELA	45	SI	6.349,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,81	5,81	5.229,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,83	0,83	1.120,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		664,00		
459	1416.2021.00237.2022.00.UJ	***0524**-LOPEZ GOMEZ, ANTONIO	45	SI	5.922,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,58	6,58	5.922,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		658,00		
460	1416.2021.01344.2022.00.ZE	***4667**-RUIZ LOPEZ, PLACIDA	45	SI	5.971,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,31	6,44	5.796,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,13	0,13	175,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		657,00		
461	1416.2021.00319.2022.00.UM	***1695**-SALAR CARRILLO, ANGEL	45	SI	6.435,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,18	5,17	4.653,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,38	1,32	1.782,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		649,00		
462	1416.2021.00160.2022.00.U5	***5610**-MOLINA MARTINEZ, PEDRO ALEJANDRO	45	SI	6.336,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,74	5,00	4.500,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,36	1,36	1.836,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		636,00		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
463	1416.2021.00497.2022.00.UW	***1286**-CANDEL SAORIN, JOSE ANTONIO	45	SI	5.818,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,85	5,85	5.265,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,41	0,41	553,50
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				626,00	
464	1416.2021.00760.2022.00.UB	***7864**-GONZALEZ VALERA, JOSEFA	45	SI	5.427,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,03	6,03	5.427,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				603,00	
465	1416.2021.00888.2022.00.U1	***4858**-RUIZ MARIN, ENRIQUE	45	SI	5.400,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,00	6,00	5.400,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				600,00	
466	1416.2021.00731.2022.00.U8	***6698**-LOPEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	45	SI	5.085,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,65	5,65	5.085,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				565,00	
467	1416.2021.01480.2022.00.ZB	***2428**-TARRAGA SANCHEZ, SOLEDAD	45	SI	5.499,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,55	4,55	4.095,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,06	1,04	1.404,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				559,00	
468	1416.2021.00822.2022.00.UA	***7092**-PEREZ TARRAGA, BERNABE	45	SI	5.332,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,82	4,80	4.320,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,75	0,75	1.012,50
Incidenias detectadas en el control administrativo					

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	555,00		
469	1416.2021.00636.2022.00.UK	B30451173-AGRICOLA Y GANADERA "EL TOSCAL", S.L.	45	SI	4.671,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,19	5,19	4.671,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	519,00		
470	1416.2021.01094.2022.00.ZK	***2752**-NAVARRO MARTINEZ, AGUEDA	45	SI	5.881,17
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	0,67	5,14	411,33
	CULTIHERBASE	100,00	0,67	5,14	1.028,34
	FRUTOSELENO	300,00	11,44	4,11	3.699,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,55	742,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	514,00		
471	1416.2021.01140.2022.00.Z2	***8397**-LOPEZ DE LLAMAS, M. JOSEFA	45	SI	4.545,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,05	5,05	4.545,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	505,00		
472	1416.2021.00210.2022.00.UY	***1243**-MARTINEZ MONTALBAN, PEDRO	45	SI	4.638,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,05	0,05	120,00
	FRUTOSELENO	300,00	4,88	4,45	4.005,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,38	0,38	513,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	488,00		
473	1416.2021.00128.2022.00.UJ	***0039**-LOZANO MARTINEZ, MARIA GORETTI	45	SI	4.711,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,93	3,93	3.537,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,87	0,87	1.174,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		480,00		
474	1416.2021.00370.2022.00.U9	***7244**-PEREZ BELDA, JOSE LUCRECIO	45	SI	4.194,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,66	4,66	4.194,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		466,00		
475	1416.2021.00376.2022.00.UQ	***4766**-LOZANO ABELLAN, PEDRO	45	SI	5.415,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,50	2,50	2.250,00
	VINALENOSO	500,00	2,11	2,11	3.165,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		461,00		
476	1416.2021.01073.2022.00.ZE	***1139**-ROJO SANCHEZ, ANTONIO	45	SI	4.473,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,89	3,89	3.501,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,15	0,72	972,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		461,00		
477	1416.2021.01217.2022.00.ZG	***3867**-GUARANGO QUEZADA, LUIS ALCIDES	45	SI	4.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,56	4,56	4.104,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		456,00		
478	1416.2021.01263.2022.00.ZE	***7523**-MOLINA LOPEZ, JOSE ANTONIO	45	SI	4.086,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,54	4,54	4.086,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		454,00		
479	1416.2021.00086.2022.00.UP	***6530**-LOPEZ BAS, MARIA JOSEFA	45	SI	3.987,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,70	4,43	3.987,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	443,00		
480	1416.2021.01193.2022.00.ZI	***6241**SERRANO FERNANDEZ, JUAN	45	SI	4.189,50
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,80	3,80	3.420,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,57	769,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	437,00		
481	1416.2021.00659.2022.00.UW	***2690**NAVARRO LLAMAS, JOSE MARIA	45	SI	3.888,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,40	4,32	3.888,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	432,00		
482	1416.2021.00735.2022.00.UI	***4749**SANDOVAL MELGARES DE AGUILAR, ISABEL	45	SI	5.956,50
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,59	1,59	2.146,50
	VINALENOSO	500,00	2,61	2,54	3.810,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	413,00		
483	1416.2021.00618.2022.00.UM	***0219**GUILLAMON LOPEZ, JUAN	45	SI	3.690,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,10	4,10	3.690,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	410,00		
484	1416.2021.00062.2022.00.UA	***1748**CAYUELA GARCIA, JOSEFA	45	SI	3.645,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,05	4,05	3.645,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	405,00		
485	1416.2021.00657.2022.00.UR	***4653**CARRION HERRERO, DIEGO	45	SI	3.798,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,27	3,26	2.934,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,64	0,64	864,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				390,00
486	1416.2021.00463.2022.00.UG	***5879**-SANCHEZ ESPIN, JUAN CARLOS	45	SI	5.157,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,82	3,82	5.157,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				382,00
487	1416.2021.00090.2022.00.UA	***6182**-PEREZ PEREZ, BERNABE	45	SI	4.014,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,21	2,21	1.989,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,50	1,50	2.025,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				371,00
488	1416.2021.00710.2022.00.U2	***4537**-SANCHEZ MARTINEZ, MARIA ROSARIO	45	SI	3.456,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,09	0,09	243,00
	FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,57	3.213,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				366,00
489	1416.2021.01729.2022.00.ZS	***4211**-LOPEZ GOMEZ, RAFAEL	45	SI	3.285,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,08	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	4,08	3,65	3.285,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,05	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,E,L,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				365,00
490	1416.2021.01077.2022.00.ZQ	***2935**-DEL BAÑO ESCOLAR, MIGUEL ANGEL	45	SI	4.513,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,81	0,77	693,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,83	2,83	3.820,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 360,00																			
491	1416.2021.00545.2022.00.UI	***1005**-GIMENEZ GARCIA, JUAN	45	SI	3.087,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>3,43</td> <td>3,43</td> <td>3.087,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,43	3,43	3.087,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,43	3,43	3.087,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 343,00																			
492	1416.2021.00605.2022.00.UC	B05527320-SYM BERNAL PALAO S.L.	45	SI	3.069,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>3,53</td> <td>3,41</td> <td>3.069,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,53	3,41	3.069,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,53	3,41	3.069,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 341,00																			
493	1416.2021.01047.2022.00.ZJ	***4191**-ALBALADEJO ANDUGAR, BARTOLOME	45	SI	3.042,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>3,38</td> <td>3,38</td> <td>3.042,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,38	3,38	3.042,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,38	3,38	3.042,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 338,00																			
494	1416.2021.01758.2022.00.ZV	***0075**-MARCO CUTILLAS, MARIO EUGENIO	45	SI	3.127,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>4,10</td> <td>3,10</td> <td>2.790,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,25</td> <td>0,25</td> <td>337,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	4,10	3,10	2.790,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,25	0,25	337,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	4,10	3,10	2.790,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,25	0,25	337,50																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 335,00																			
495	1416.2021.00028.2022.00.UI	***6924**-NAVARRO JIMENEZ, AGUSTIN	45	SI	3.015,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>3,35</td> <td>3,35</td> <td>3.015,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,35	3,35	3.015,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,35	3,35	3.015,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 335,00																			
496	1416.2021.01160.2022.00.Z5	***1182**-CARRILLO CANO, ANTONIA	45	SI	3.019,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,25	3,25	2.925,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,47	0,07	94,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				332,00	
497	1416.2021.01208.2022.00.ZH	***1502**AROCA FERNANDEZ, JOSEFA	45	SI	3.051,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,09	3,09	2.781,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,20	0,20	270,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				329,00	
498	1416.2021.00019.2022.00.UJ	***1553**CASCALES CASCALES, JOSEFA	45	SI	2.943,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,27	3,27	2.943,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				327,00	
499	1416.2021.00437.2022.00.UL	***6774**LOPEZ GARCIA, FRANCISCA	45	SI	2.682,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,10	2,98	2.682,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				298,00	
500	1416.2021.00238.2022.00.UM	***2593**SANCHEZ SEIQUER, PEDRO	45	SI	3.132,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,16	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	1,71	1,71	1.539,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,18	1,18	1.593,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				289,00	
501	1416.2021.00255.2022.00.UI	***7326**GALIANA PAYA, MARIA REYES	45	SI	2.421,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,69	2,69	2.421,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		269,00		
502	1416.2021.00699.2022.00.U3	***3881**-ABRIL MARTINEZ, ANTONIA	45	SI	2.358,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,61	2,62	2.358,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			262,00	
503	1416.2021.00768.2022.00.UW	***0617**-SANCHEZ LIFANTE, AMALIA	45	SI	2.376,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,55	2,55	2.295,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,06	0,06	81,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			261,00	
504	1416.2021.01264.2022.00.ZH	***0818**-MONTALBAN GIMENEZ, ANA MARIA	45	SI	2.592,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,79	1,74	1.566,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,76	0,76	1.026,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			250,00	
505	1416.2021.01318.2022.00.ZJ	***5372**-GARCIA MARTINEZ, BEATRIZ MARIA	45	SI	2.250,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,50	2,50	2.250,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			250,00	
506	1416.2021.00666.2022.00.UQ	***9052**-VALERA RUIZ, ANTONIA	45	SI	2.358,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,23	2,11	1.899,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,46	0,34	459,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			245,00	
507	1416.2021.00179.2022.00.UW	***0886**-PEREZ RODENAS, FERMIN	45	SI	1.854,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,06</td><td>2,06</td><td>1.854,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,06	2,06	1.854,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	2,06	2,06	1.854,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: Z8																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			206,00																
508	1416.2021.00416.2022.00.UF	***0169**-ESCAMEZ ESPIN, TELESFORA	45	SI	1.836,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,04</td><td>2,04</td><td>1.836,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,04	2,04	1.836,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	2,04	2,04	1.836,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			204,00																
509	1416.2021.01084.2022.00.ZI	***3974**-MARMOL BERNAL, MANUEL	45	SI	1.791,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,99</td><td>1,99</td><td>1.791,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,99	1,99	1.791,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,99	1,99	1.791,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			199,00																
510	1416.2021.01332.2022.00.Z7	***0745**-GARCIA RUIZ, ESPERANZA	45	SI	1.890,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,92</td><td>1,53</td><td>1.377,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,38</td><td>0,38</td><td>513,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,92	1,53	1.377,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,38	0,38	513,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,92	1,53	1.377,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,38	0,38	513,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			191,00																
511	1416.2021.00084.2022.00.UI	***6779**-MARTINEZ GOMEZ, MARIA DE LAS NIEVES	45	SI	1.701,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>4,88</td><td>1,89</td><td>1.701,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	4,88	1,89	1.701,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	4,88	1,89	1.701,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15,Z8																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			189,00																
512	1416.2021.00105.2022.00.U8	***1874**-ABELLAN GIL, SILVESTRE	45	SI	2.497,50															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,85</td><td>1,85</td><td>2.497,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	1,85	1,85	2.497,50									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	1,85	1,85	2.497,50																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15,Z8																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		185,00		
513	1416.2021.01158.2022.00.ZQ	***0613**-TORAL LINARES, FRANCISCO	45	SI	1.960,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,07	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	0,93	0,59	531,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,48	0,07	94,50
	VINALENOSO	500,00	1,30	0,89	1.335,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			155,00	
514	1416.2021.01352.2022.00.ZB	***1140**-DE MATA MELGARES DE AGUILAR, MARIA DOLORES	45	SI	165.559,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	16,32	16,32	44.064,00
	FRUTOSELENO	300,00	134,04	132,40	119.160,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,73	1,73	2.335,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			150,45	
515	1416.2021.00581.2022.00.UF	***9945**-PALENCIA PALAZON, JUAN	45	SI	1.719,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,59	0,59	531,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,88	0,88	1.188,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			147,00	
516	1416.2021.00091.2022.00.UC	***2709**-MORENILLA CASAS, JUAN	45	SI	1.116,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,00	1,24	1.116,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: A,E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			124,00	
517	1416.2021.00836.2022.00.UM	***9225**-LOZANO LENCINA, MATIAS	45	SI	1.044,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,16	1,16	1.044,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,07	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			116,00	
518	1416.2021.00080.2022.00.U8	***6131**-MOLINA ROMERO, RAFAEL	45	SI	1.296,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,57	0,57	513,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,58	0,58	783,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			115,00	
519	1416.2021.01481.2022.00.ZE	***4987**-ORTEGA CUENCA, CONSOLACIÓN	45	SI	3.078,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,47	0,00	0,00
	FRUHUPELENO	900,00	1,32	1,14	3.078,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			114,00	
520	1416.2021.00173.2022.00.UF	***4255**-CHICO FERNANDEZ, JOSE MARIA	45	SI	1.525,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,13	1,13	1.525,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			113,00	
521	1416.2021.00326.2022.00.UG	***4585**-LOZANO MIRA, MARIA JOSE	45	SI	1.089,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,53	0,94	846,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,10	0,18	243,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			112,00	
522	1416.2021.00052.2022.00.U8	***4916**-LOVA TORRANO, MARIA ROSARIO	45	SI	855,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,95	0,95	855,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			95,00	
523	1416.2021.00583.2022.00.UK	***6512**-CANDEL SAORIN, ANGEL	45	SI	855,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,01	0,95	855,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe										
	Incidencias: Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 95,00														
524	1416.2021.00887.2022.00.UY	***3512**-GARCIA LOPEZ, MARIA CARMEN	45	SI	1.728,00										
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>0,64</td> <td>0,64</td> <td>1.728,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	0,64	0,64	1.728,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final											
FRUHUPELENO	900,00	0,64	0,64	1.728,00											
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 64,00														
525	1416.2021.00827.2022.00.UN	***8253**-VEGA ORTIZ, RICARDO	45	SI	576,00										
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>5,55</td> <td>0,64</td> <td>576,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,55	0,64	576,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final											
FRUTOSELENO	300,00	5,55	0,64	576,00											
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 64,00														
526	1416.2021.00574.2022.00.UL	***3705**-GUILLEN BOTIA, MARIA CARMEN	45	SI	810,00										
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,60</td> <td>0,60</td> <td>810,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,60	0,60	810,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final											
OLIVOLENOSO	450,00	0,60	0,60	810,00											
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 60,00														
527	1416.2021.00512.2022.00.U5	***3672**-ESPINOSA SANCHEZ, MARIA ENCARNACION	45	SI	522,00										
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>0,58</td> <td>0,58</td> <td>522,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,58	0,58	522,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final											
FRUTOSELENO	300,00	0,58	0,58	522,00											
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 58,00 - Modificaciones de solicitud original Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original Recintos afectados: 30-029-198-43-27_Alta_58 Has														
528	1416.2021.00660.2022.00.UA	***5308**-HERNANDEZ NAVARRO, ANTONIO	45	SI	504,00										
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>0,56</td> <td>0,56</td> <td>504,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,56	0,56	504,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final											
FRUTOSELENO	300,00	0,56	0,56	504,00											
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 56,00														
529	1416.2021.00840.2022.00.U8	***0819**-GIMENEZ DEL BAÑO, MARIA TERESA	45	SI	468,00										
	Requisitos para ser beneficiario														

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	26,45	0,52	468,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,82	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			52,00	
530	1416.2021.01203.2022.00.Z4	***0814**-PASTOR MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	45	SI	630,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,10	0,10	90,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,40	0,40	540,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			50,00	
531	1416.2021.00884.2022.00.UQ	***2003**-HERRERA DIAZ, LUIS	45	SI	594,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,45	0,44	594,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44,00	
532	1416.2021.00692.2022.00.UK	***4689**-FERNANDEZ SORIANO, JUAN PEDRO	45	SI	459,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,34	0,34	459,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			34,00	
533	1416.2021.00228.2022.00.UK	***1362**-REINA LOPEZ, JOSE ANTONIO	45	SI	283,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,22	0,21	283,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			21,00	
534	1416.2021.00609.2022.00.UN	***2616**-BOLARIN GIMENEZ, MARIA CONCEPCION	45	SI	175,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,13	0,13	175,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			13,00	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
535	1416.2021.00200.2022.00.UW	***2430**-SANCHEZ MUÑOZ, MARIA ANGELES	40	SI	69.399,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>92,39</td><td>77,11</td><td>69.399,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	92,39	77,11	69.399,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	92,39	77,11	69.399,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: RX6,Z8																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 77110,00																									
536	1416.2021.01601.2022.00.Z2	***0130**-PEREZ MARTINEZ, DOLORES	40	SI	64.602,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>83,71</td><td>71,78</td><td>64.602,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>5,43</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	83,71	71,78	64.602,00	OLIVOLENOSO	450,00	5,43	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	83,71	71,78	64.602,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	5,43	0,00	0,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: E,REI,X15,Z8																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 71780,00																									
537	1416.2021.00524.2022.00.UC	***1765**-GARCIA MOYA, FRANCISCO JOSE	40	SI	52.866,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>58,74</td><td>58,74</td><td>52.866,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	58,74	58,74	52.866,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	58,74	58,74	52.866,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 58740,00																									
538	1416.2021.00741.2022.00.UA	***5522**-MARIN MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	40	SI	52.470,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>58,30</td><td>58,30</td><td>52.470,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	58,30	58,30	52.470,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	58,30	58,30	52.470,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 58300,00																									
539	1416.2021.01552.2022.00.ZC	***1092**-SANCHEZ PEREZ, NATALIA	40	SI	62.429,01																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>51,18</td><td>54,18</td><td>4.334,29</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>51,18</td><td>54,18</td><td>10.835,72</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>52,51</td><td>52,51</td><td>47.259,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	51,18	54,18	4.334,29	CULTIHERBASE	100,00	51,18	54,18	10.835,72	FRUTOSELENO	300,00	52,51	52,51	47.259,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULHERBASE80	80,00	51,18	54,18	4.334,29																					
CULTIHERBASE	100,00	51,18	54,18	10.835,72																					
FRUTOSELENO	300,00	52,51	52,51	47.259,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: M,Z8																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 57556,00																									
540	1416.2021.00280.2022.00.UA	***4157**-LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN	40	SI	56.430,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>2,06</td><td>2,06</td><td>5.562,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>56,52</td><td>56,52</td><td>50.868,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	2,06	2,06	5.562,00	FRUTOSELENO	300,00	56,52	56,52	50.868,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	2,06	2,06	5.562,00																					
FRUTOSELENO	300,00	56,52	56,52	50.868,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		56726,00		
541	1416.2021.00902.2022.00.U7	***7057**-MERLOS MARIN, JUANA	40	SI	50.958,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	47,70	47,50	42.750,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,08	6,08	8.208,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		53580,00		
542	1416.2021.01330.2022.00.Z2	E05411095-HERMANOS CARRILLO GARCIA CB	40	SI	45.081,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	50,09	50,09	45.081,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		50090,00		
543	1416.2021.00349.2022.00.US	***2454**-PEÑA MATEOS, MANUEL	40	SI	41.667,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	42,49	42,49	25.494,00
	AROMATIHER80	240,00	42,49	42,49	10.197,60
	FRUTOSELENO	300,00	6,64	6,64	5.976,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		49130,00		
544	1416.2021.00244.2022.00.UD	***7812**-GARCIA NAVARRO, JUAN	40	SI	43.686,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	49,55	46,14	41.526,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,60	1,60	2.160,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47740,00		
545	1416.2021.01297.2022.00.ZV	***6978**-LOZANO FERNANDEZ, JUAN MANUEL	40	SI	42.525,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	48,86	47,25	42.525,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47250,00		
546	1416.2021.01099.2022.00.ZY	***1340**-MARTINEZ ROMAN, JOSE VICENTE	40	SI	41.616,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	9,29	9,29	5.574,00
	AROMATIHER80	240,00	9,29	9,29	2.229,60
	FRUTOSELENO	300,00	37,57	37,57	33.813,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			46860,00	
547	1416.2021.01417.2022.00.ZI	***8396**-MARTINEZ POZO, MARIA ENCARNA	40	SI	40.617,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	46,06	45,13	40.617,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			45130,00	
548	1416.2021.00321.2022.00.U3	***2113**-ROS FERNANDEZ, MIGUEL	40	SI	42.077,51
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	17,89	14,78	1.182,29
	CULTIHERBASE	100,00	17,89	14,78	2.955,72
	FRUTOSELENO	300,00	40,76	40,64	36.576,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,01	1,01	1.363,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43439,00	
549	1416.2021.00136.2022.00.UG	***3420**-MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	40	SI	38.223,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	42,47	42,47	38.223,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			42470,00	
550	1416.2021.00240.2022.00.U3	***7325**-GARCIA LORENZO, JUAN	40	SI	42.498,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	30,27	30,27	27.243,00
	OLIVOLENOSO	450,00	11,30	11,30	15.255,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			41570,00	
551	1416.2021.00229.2022.00.UN	***2123**-BARAZA MARIN, MARIA DE LA CRUZ	40	SI	37.260,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	41,46	41,40	37.260,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			41400,00	
552	1416.2021.00965.2022.00.UQ	***5945**-ZULUETA SANCHIZ, MERCEDES	40	SI	63.803,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>171,93</td><td>227,87</td><td>18.229,71</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>171,93</td><td>227,87</td><td>45.574,28</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	171,93	227,87	18.229,71	CULTIHERBASE	100,00	171,93	227,87	45.574,28				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULHERBASE80	80,00	171,93	227,87	18.229,71																
CULTIHERBASE	100,00	171,93	227,87	45.574,28																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			17193,00																
553	1416.2021.00291.2022.00.UE	***3627**-ESCAMEZ BOTIA, ANTONIO JUAN	40	SI	34.123,99															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>144,24</td><td>121,87</td><td>9.749,71</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>144,24</td><td>121,87</td><td>24.374,28</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	144,24	121,87	9.749,71	CULTIHERBASE	100,00	144,24	121,87	24.374,28				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULHERBASE80	80,00	144,24	121,87	9.749,71																
CULTIHERBASE	100,00	144,24	121,87	24.374,28																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: Z8																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			13332,00																
554	1416.2021.00331.2022.00.U5	***3368**-CARRASCOSA ABALOS, ABRAHAM	40	SI	35.910,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>13,30</td><td>13,30</td><td>35.910,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	13,30	13,30	35.910,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUHUPELENO	900,00	13,30	13,30	35.910,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			13300,00																
555	1416.2021.01592.2022.00.ZJ	***6011**-MATEO TORRES, MARIA DE LOS REMEDIOS	40	SI	31.008,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>17,11</td><td>12,92</td><td>31.008,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	17,11	12,92	31.008,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	17,11	12,92	31.008,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12920,00																
	- Modificaciones de solicitud original																			
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original																			
	Recintos afectados:																			
	30-001-19-73-1_Alta_,45 Has																			
	30-001-19-214-2_Alta_,52 Has																			
	30-001-19-215-1_Alta_,23 Has																			
	30-001-19-215-2_Alta_,16 Has																			
	30-001-19-468-1_Alta_,95 Has																			
	30-001-19-469-1_Alta_,81 Has																			
	30-001-19-472-1_Alta_,52 Has																			
	30-001-19-473-1_Alta_,33 Has																			
	30-001-19-473-1_Alta_,36 Has																			
	30-001-19-489-1_Alta_,27 Has																			
	30-001-19-489-1_Alta_,32 Has																			
	30-001-26-82-2_Alta_,72 Has																			
	30-001-26-84-1_Alta_,19 Has																			
	30-001-26-225-1_Alta_,11 Has																			
	30-001-26-226-1_Alta_,08 Has																			
	30-001-26-313-1_Alta_,2 Has																			
	30-001-26-416-1_Alta_,85 Has																			
	30-001-26-448-1_Alta_,02 Has																			
	30-001-26-448-2_Alta_,05 Has																			
	30-001-26-465-1_Alta_,03 Has																			
	30-001-26-466-1_Alta_,11 Has																			
	30-001-26-467-1_Alta_,34 Has																			
	30-001-26-468-1_Alta_,11 Has																			
	30-001-26-469-1_Alta_,06 Has																			
	30-001-26-470-1_Alta_,01 Has																			
	30-001-26-471-1_Alta_,01 Has																			



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	30-001-26-472-1_Alta_06 Has 30-001-27-100-1_Alta_1,53 Has 30-001-27-101-1_Alta_1,49 Has 30-001-27-101-2_Alta_44 Has 30-001-27-101-4_Alta_18 Has 30-001-27-186-3_Alta_87 Has 30-001-27-186-4_Alta_18 Has 30-001-27-187-2_Alta_1,05 Has 30-001-27-187-3_Alta_02 Has 30-001-27-230-1_Alta_55 Has 30-001-27-403-3_Alta_93 Has				
556	1416.2021.01685.2022.00.ZR	E73856791-MASFRUTA, C.B.	40	SI	25.416,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	10,59	10,59	25.416,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			10590,00	
557	1416.2021.01546.2022.00.ZL	***6618**-SANCHEZ PEREZ, PEDRO	40	SI	46.409,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	61,53	64,40	5.152,00
	CULTIHERBASE	100,00	61,53	64,40	12.880,00
	FRUTOSELENO	300,00	49,62	31,53	28.377,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			8658,00	
558	1416.2021.01550.2022.00.Z7	E73107484-JOSE LUIS CASTILLO Y OTROS, C.B.	40	SI	28.691,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	72,26	102,47	8.197,71
	CULTIHERBASE	100,00	72,26	102,47	20.494,28
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7186,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-028-43-20-7_Alta_26,19 Has				
559	1416.2021.01609.2022.00.ZN	***6239**-MARIN GARCIA, FRANCISCO	40	SI	15.192,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	48,86	50,01	4.001,14
	CULTIHERBASE	100,00	48,86	50,01	10.002,86
	FRUTOSELENO	300,00	1,32	1,32	1.188,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			5018,00	
560	1416.2021.01049.2022.00.ZQ	***3184**-PEREZ CUENCA, ANGEL MANUEL	40	SI	106.550,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																														
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>45,31</td><td>36,85</td><td>2.948,00</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>45,31</td><td>36,85</td><td>7.370,00</td></tr><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,44</td><td>0,44</td><td>1.188,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>62,39</td><td>62,39</td><td>56.151,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>29,50</td><td>28,81</td><td>38.893,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	45,31	36,85	2.948,00	CULTIHERBASE	100,00	45,31	36,85	7.370,00	FRUHUPELENO	900,00	0,44	0,44	1.188,00	FRUTOSELENO	300,00	62,39	62,39	56.151,00	OLIVOLENOSO	450,00	29,50	28,81	38.893,50				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CULHERBASE80	80,00	45,31	36,85	2.948,00																															
CULTIHERBASE	100,00	45,31	36,85	7.370,00																															
FRUHUPELENO	900,00	0,44	0,44	1.188,00																															
FRUTOSELENO	300,00	62,39	62,39	56.151,00																															
OLIVOLENOSO	450,00	29,50	28,81	38.893,50																															
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 4666,20																																		
561	1416.2021.01508.2022.00.ZJ	***6618**-SANCHEZ PEREZ, JOSE	40	SI	14.078,50																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>36,89</td><td>36,70</td><td>2.936,00</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>36,89</td><td>36,70</td><td>7.340,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>44,60</td><td>3,61</td><td>3.249,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,58</td><td>0,41</td><td>553,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	36,89	36,70	2.936,00	CULTIHERBASE	100,00	36,89	36,70	7.340,00	FRUTOSELENO	300,00	44,60	3,61	3.249,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,58	0,41	553,50									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CULHERBASE80	80,00	36,89	36,70	2.936,00																															
CULTIHERBASE	100,00	36,89	36,70	7.340,00																															
FRUTOSELENO	300,00	44,60	3,61	3.249,00																															
OLIVOLENOSO	450,00	0,58	0,41	553,50																															
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,M,REI,RX6,X15,Z8																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 4071,00																																		
562	1416.2021.00387.2022.00.UU	***8855**-PEÑALVER GARCÍA, ANTONIO	40	SI	16.450,00																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>38,94</td><td>58,75</td><td>4.700,00</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>38,94</td><td>58,75</td><td>11.750,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	38,94	58,75	4.700,00	CULTIHERBASE	100,00	38,94	58,75	11.750,00																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CULHERBASE80	80,00	38,94	58,75	4.700,00																															
CULTIHERBASE	100,00	38,94	58,75	11.750,00																															
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3894,00																																		
563	1416.2021.00788.2022.00.U0	***9950**-BAQUERO PEREZ, JOSE ENRIQUE	40	SI	11.052,49																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>24,39</td><td>26,02</td><td>2.081,71</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>24,39</td><td>26,02</td><td>5.204,28</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,64</td><td>0,96</td><td>864,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,15</td><td>2,15</td><td>2.902,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	24,39	26,02	2.081,71	CULTIHERBASE	100,00	24,39	26,02	5.204,28	FRUTOSELENO	300,00	6,64	0,96	864,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,15	2,15	2.902,50									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CULHERBASE80	80,00	24,39	26,02	2.081,71																															
CULTIHERBASE	100,00	24,39	26,02	5.204,28																															
FRUTOSELENO	300,00	6,64	0,96	864,00																															
OLIVOLENOSO	450,00	2,15	2,15	2.902,50																															
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3747,00																																		
564	1416.2021.01396.2022.00.ZT	***2291**-MUÑOZ REINA, DIEGO	40	SI	33.075,00																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>36,89</td><td>36,75</td><td>33.075,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	36,89	36,75	33.075,00																								
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
FRUTOSELENO	300,00	36,89	36,75	33.075,00																															
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3675,00																																		
565	1416.2021.01356.2022.00.ZL	***9379**-RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE	40	SI	6.931,99																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>34,83</td><td>24,76</td><td>1.980,57</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>34,83</td><td>24,76</td><td>4.951,42</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	34,83	24,76	1.980,57	CULTIHERBASE	100,00	34,83	24,76	4.951,42																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CULHERBASE80	80,00	34,83	24,76	1.980,57																															
CULTIHERBASE	100,00	34,83	24,76	4.951,42																															



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3466,00	
566	1416.2021.01371.2022.00.ZB	***1723**ZAPATA GOMEZ, PEDRO	40	SI	34.749,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	29,37	24,93	22.437,00
	OLIVOLENOSO	450,00	9,12	9,12	12.312,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3405,00	
567	1416.2021.00113.2022.00.U5	***2793**SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES	40	SI	30.222,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	33,58	33,58	30.222,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3358,00	
568	1416.2021.00970.2022.00.UE	***2864**MARIN SOLER, JUAN PEDRO	40	SI	29.565,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	32,95	32,85	29.565,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3285,00	
569	1416.2021.00869.2022.00.U0	***7860**GARCIA MARTINEZ, JESUS	40	SI	29.367,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	32,63	32,63	29.367,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3263,00	
570	1416.2021.00433.2022.00.UB	***2901**GONZALEZ MARIN, BLAS ABEL	40	SI	6.504,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	23,10	23,23	1.858,29
	CULTIHERBASE	100,00	23,10	23,23	4.645,72
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3252,00	
571	1416.2021.00949.2022.00.UX	***1423**BLAYA MARIN, FRANCISCA	40	SI	29.646,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	31,59	31,59	28.431,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,90	0,90	1.215,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3249,00	
572	1416.2021.00049.2022.00.UQ	***8210**-GARCIA LOZANO, ALFONSO	40	SI	27.291,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	32,49	32,49	19.494,00
	AROMATIHER80	240,00	32,49	32,49	7.797,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3249,00	
573	1416.2021.00868.2022.00.UX	***0328**-LOPEZ GARCIA, DOMINGO	40	SI	27.207,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	32,39	32,39	19.434,00
	AROMATIHER80	240,00	32,39	32,39	7.773,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3239,00	
574	1416.2021.00267.2022.00.UQ	***3659**-FERNANDEZ PUERTAS, TOMAS	40	SI	12.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	27,65	29,64	2.370,86
	CULTIHERBASE	100,00	27,65	29,64	5.927,14
	FRUTOSELENO	300,00	4,70	4,70	4.230,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3235,00	
575	1416.2021.00213.2022.00.U5	***3607**-GALVEZ SANCHEZ, PEDRO JOSE	40	SI	28.863,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	32,07	32,07	28.863,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3207,00	
576	1416.2021.01169.2022.00.ZU	***8573**-BARAZA MOLINA, JOSEFA	40	SI	28.395,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	31,55	31,55	28.395,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3155,00	
577	1416.2021.00876.2022.00.UU	***0406**-FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA	40	SI	30.366,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	25,61	25,61	23.049,00
	OLIVOLENOSO	450,00	5,42	5,42	7.317,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3103,00																								
578	1416.2021.01019.2022.00.ZJ	***2065**-PEREZ MORENO, DIEGO ANTONIO	40	SI	26.271,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>29,19</td> <td>29,19</td> <td>26.271,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	29,19	29,19	26.271,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	29,19	29,19	26.271,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2919,00																								
579	1416.2021.01529.2022.00.ZQ	B30530968-EXPLOTACIONES LA JUNCOSA, S.L.	40	SI	29.695,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>0,64</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>19,91</td> <td>19,87</td> <td>17.883,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>8,76</td> <td>8,75</td> <td>11.812,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	0,64	0,00	0,00	FRUTOSELENO	300,00	19,91	19,87	17.883,00	OLIVOLENOSO	450,00	8,76	8,75	11.812,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	0,64	0,00	0,00																					
FRUTOSELENO	300,00	19,91	19,87	17.883,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	8,76	8,75	11.812,50																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2862,00																								
580	1416.2021.00115.2022.00.UA	***4739**-GIMENEZ BAQUERO, RAFAELA	40	SI	25.254,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>28,06</td> <td>28,06</td> <td>25.254,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	28,06	28,06	25.254,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	28,06	28,06	25.254,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2806,00																								
581	1416.2021.00118.2022.00.UI	***1670**-MORENO MORENO, ANA MARIA	40	SI	24.408,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>27,12</td> <td>27,12</td> <td>24.408,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	27,12	27,12	24.408,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	27,12	27,12	24.408,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2712,00																								
582	1416.2021.00484.2022.00.UM	B73481046-AGROALIMENTARIA EL LLANO,S.L.	40	SI	32.004,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>9,55</td> <td>9,55</td> <td>8.595,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>17,43</td> <td>17,34</td> <td>23.409,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,55	9,55	8.595,00	OLIVOLENOSO	450,00	17,43	17,34	23.409,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	9,55	9,55	8.595,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	17,43	17,34	23.409,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2689,00																								
583	1416.2021.00196.2022.00.UR	***1956**-MUÑOZ REINA, VICENTE	40	SI	24.165,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	26,85	26,85	24.165,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2685,00	
584	1416.2021.01212.2022.00.Z3	***2541**-ESPINOSA JOVER, MARIA JOSEFA	40	SI	19.704,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE0	80,00	7,02	7,02	561,71
	CULTIHERBASE	100,00	7,02	7,02	1.404,28
	FRUTOSELENO	300,00	19,71	19,71	17.739,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2673,00	
585	1416.2021.01323.2022.00.Z8	***4166**-SANCHEZ OLIVER, JUANA MARIA	40	SI	22.846,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	24,53	24,53	22.077,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,57	769,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2510,00	
586	1416.2021.01313.2022.00.Z6	***0792**-LOPEZ LOZANO, ROSA MARIA	40	SI	20.794,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	27,11	24,66	14.796,00
	AROMATIHERB0	240,00	27,11	24,66	5.918,40
	CULHERBASE0	80,00	0,97	0,29	22,86
	CULTIHERBASE	100,00	0,97	0,29	57,14
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2466,00	
587	1416.2021.01412.2022.00.Z5	***0638**-GIMENEZ MARIN, JACINTO	40	SI	21.672,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	24,08	24,08	21.672,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2408,00	
588	1416.2021.01213.2022.00.Z5	***1364**-LOPEZ LOPEZ, ASCENSION	40	SI	21.375,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	23,75	23,75	21.375,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2375,00	
589	1416.2021.01148.2022.00.ZN	***8372**-CARRILLO GARCIA, JOSE	40	SI	21.105,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	23,39	23,39	21.051,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,04	0,04	54,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2343,00	
590	1416.2021.00281.2022.00.UC	***1989**-CILLER VALERO, RAMIRO	40	SI	19.532,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	22,92	22,01	13.206,00
	AROMATIHER80	240,00	22,92	22,01	5.282,40
	FRUTOSELENO	300,00	1,16	1,16	1.044,00
	Incidentes detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2317,00	
591	1416.2021.00690.2022.00.UF	***2438**-LOPEZ PLASENCIA, RICARDO ANTONIO	40	SI	11.894,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	16,22	20,36	1.629,14
	CULTIHERBASE	100,00	16,22	20,36	4.072,86
	FRUTOSELENO	300,00	6,88	6,88	6.192,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2310,00	
592	1416.2021.00843.2022.00.UG	***8334**-TORRES RUZAFÁ, JOSE ENRIQUE	40	SI	18.007,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	5,98	8,48	678,29
	CULTIHERBASE	100,00	5,98	8,48	1.695,72
	FRUTOSELENO	300,00	17,42	16,68	15.012,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,49	0,46	621,00
	Incidentes detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2304,00	
593	1416.2021.01705.2022.00.ZD	A30047120-HIDA ALIMENTACION, S.A.	40	SI	23.646,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	21,88	2,18	5.232,00
	FRUTOSELENO	300,00	32,02	20,46	18.414,00
	Incidentes detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2264,00	
594	1416.2021.00413.2022.00.U7	***5353**-OLIVER GARCIA, MARIA DE LA CRUZ	40	SI	4.742,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	16,30	16,94	1.354,86
	CULTIHERBASE	100,00	16,30	16,94	3.387,14



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2231,00		
595	1416.2021.00956.2022.00.UR	***3505**-MARIN GIMENEZ, FRANCISCO JOSE	40	SI	19.593,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,77	21,77	19.593,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2177,00		
596	1416.2021.00483.2022.00.UJ	***8374**-LOPEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	40	SI	18.225,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	20,25	20,25	18.225,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2025,00		
597	1416.2021.01582.2022.00.ZI	B30455489-CASA GILAR, S.L.	40	SI	29.610,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	19,74	19,74	29.610,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1974,00		
598	1416.2021.00186.2022.00.UQ	***1105**-CABRERA ROMERA, RUFINA	40	SI	17.703,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,68	19,67	17.703,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1967,00		
599	1416.2021.00911.2022.00.U6	***6604**-DIAZ TURPIN, ANTONIO	40	SI	17.968,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,84	18,84	16.956,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,75	0,75	1.012,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1959,00		
600	1416.2021.00672.2022.00.UH	***1141**-SANCHEZ MARTINEZ, ANA MARIA	40	SI	17.172,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,08	19,08	17.172,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1908,00		
601	1416.2021.01409.2022.00.ZL	***6738**-JIMENEZ MARIN, ANTONIA	40	SI	17.154,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,06	19,06	17.154,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1906,00	
602	1416.2021.01411.2022.00.Z2	***4287**-MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	40	SI	16.983,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	37,03	17,91	16.119,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,64	0,64	864,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1855,00	
603	1416.2021.00771.2022.00.UF	***8146**-GARCIA BETETA, GABRIEL	40	SI	16.686,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,54	18,54	16.686,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1854,00	
604	1416.2021.00225.2022.00.UC	***2260**-MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANGEL	40	SI	16.605,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,45	18,45	16.605,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1845,00	
605	1416.2021.01368.2022.00.ZT	***1940**-MIRAS BORNAS, JOSE ANTONIO	40	SI	3.666,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	18,33	13,09	1.047,43
	CULTIHERBASE	100,00	18,33	13,09	2.618,58
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1833,00	
606	1416.2021.00222.2022.00.U5	***4380**-SANCHEZ LOPEZ, MARIA	40	SI	15.840,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,60	17,60	15.840,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1760,00		
607	1416.2021.00837.2022.00.UQ	***7907**-MOLINA MARTINEZ, ANTONIO	40	SI	15.705,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,45	17,45	15.705,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1745,00	
608	1416.2021.00060.2022.00.U5	***4030**-LOPEZ GONZALEZ, FERNANDO	40	SI	15.705,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,45	17,45	15.705,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1745,00	
609	1416.2021.01326.2022.00.ZG	***0276**-ESTEVE FRANCO, URSULA	40	SI	16.780,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,73	14,73	13.257,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,61	2,61	3.523,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1734,00	
610	1416.2021.00504.2022.00.U9	***6561**-TOMAS NAVARRO, LUIS ALFONSO	40	SI	17.853,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,22	12,22	10.998,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,34	0,30	405,00
	VINALENOSO	500,00	6,03	4,30	6.450,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1682,00	
611	1416.2021.00839.2022.00.UV	***4622**-GIMENEZ MERLOS, FERNANDO	40	SI	4.806,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	16,65	17,16	1.373,14
	CULTIHERBASE	100,00	16,65	17,16	3.432,86
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1665,00	
612	1416.2021.00870.2022.00.UD	***2777**-ROBLES BERMUDEZ, DIEGO	40	SI	14.652,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	16,28	16,28	14.652,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1628,00	
613	1416.2021.00175.2022.00.UK	***3199**-RUBIO MARTINEZ, PEDRO	40	SI	14.571,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	16,26	16,19	14.571,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1619,00	
614	1416.2021.00967.2022.00.UW	***3323**-MARIN TORRES, ANTONIA MARIA	40	SI	14.202,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,78	15,78	14.202,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1578,00	
615	1416.2021.00584.2022.00.UN	***6522**-PALACIOS CANOVAS, ANTONIO FRANCISCO	40	SI	14.940,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,57	13,57	12.213,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,02	2,02	2.727,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1559,00	
616	1416.2021.00226.2022.00.UF	***3497**-MARTINEZ LOPEZ, MARIA TERESA	40	SI	12.247,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	14,58	14,58	8.748,00
	AROMATIHER80	240,00	14,58	14,58	3.499,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1458,00	
617	1416.2021.01211.2022.00.Z0	***4113**-PEREZ FERNANDEZ, ELVIRA	40	SI	26.523,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	7,57	7,48	20.196,00
	FRUTOSELENO	300,00	9,68	7,03	6.327,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1451,00	
618	1416.2021.01271.2022.00.ZB	***4590**-HIDALGO HIDALGO, GINES ANTONIO	40	SI	12.906,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,35	14,34	12.906,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1434,00	
619	1416.2021.01018.2022.00.ZH	***1691**-TORRES ONDOÑO, JUAN VIDAL	40	SI	11.113,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	13,23	13,23	7.938,00
	AROMATIHERB0	240,00	13,23	13,23	3.175,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1323,00	
620	1416.2021.01079.2022.00.ZV	***9218**-MARIN LOPEZ, MARIA NIEVES	40	SI	11.871,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,19	13,19	11.871,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1319,00	
621	1416.2021.00107.2022.00.UD	***6945**-CASTILLO MARTINEZ, JOSE	40	SI	11.601,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,89	12,89	11.601,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1289,00	
622	1416.2021.01216.2022.00.ZD	***0708**-GOMEZ BRIGIDO, JOSE	40	SI	11.565,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,85	12,85	11.565,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1285,00	
623	1416.2021.00769.2022.00.UZ	***6940**-GALLARDO ROBLES, MARIA	40	SI	11.412,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,68	12,68	11.412,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1268,00	
624	1416.2021.00569.2022.00.UX	***1968**-MARTINEZ MARTINEZ, JOSEFA	40	SI	11.376,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,64	12,64	11.376,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1264,00																								
625	1416.2021.00089.2022.00.UW	***5096**-GARCIA MARIN, NARCISO	40	SI	12.940,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>9,86</td> <td>9,86</td> <td>8.874,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,29</td> <td>0,29</td> <td>391,50</td> </tr> <tr> <td>VINALENOSO</td> <td>500,00</td> <td>2,45</td> <td>2,45</td> <td>3.675,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,86	9,86	8.874,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,29	0,29	391,50	VINALENOSO	500,00	2,45	2,45	3.675,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	9,86	9,86	8.874,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,29	0,29	391,50																					
VINALENOSO	500,00	2,45	2,45	3.675,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1260,00																								
626	1416.2021.00558.2022.00.UT	***2889**-MARTINEZ SANCHIZ, SARA	40	SI	11.668,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>12,51</td> <td>11,84</td> <td>10.656,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,75</td> <td>0,75</td> <td>1.012,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,51	11,84	10.656,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,75	0,75	1.012,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,51	11,84	10.656,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,75	0,75	1.012,50																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1259,00																								
627	1416.2021.01235.2022.00.ZE	***6740**-CANOVAS ROJO, DIEGO JOSE	40	SI	11.322,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>12,58</td> <td>12,58</td> <td>11.322,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,58</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,58	12,58	11.322,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,58	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,58	12,58	11.322,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,58	0,00	0,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1258,00																								
628	1416.2021.00100.2022.00.UV	***4189**-SANCHEZ NAVARRO, FRANCISCO	40	SI	11.587,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>12,07</td> <td>11,84</td> <td>10.656,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,69</td> <td>0,69</td> <td>931,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,07	11,84	10.656,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,69	0,69	931,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,07	11,84	10.656,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,69	0,69	931,50																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1253,00																								
629	1416.2021.01541.2022.00.Z8	****3607*-BENCHBABA , MOHAMED	40	SI	11.250,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>12,50</td> <td>12,50</td> <td>11.250,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,50	12,50	11.250,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,50	12,50	11.250,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1250,00																								
630	1416.2021.01420.2022.00.Z1	***0550**-GONZALEZ MORENO, ANGEL	40	SI	10.818,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,33	12,02	10.818,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,16	0,00	0,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,M,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1202,00	
631	1416.2021.00998.2022.00.U3	B05509054-CAMPOS DE XIQUENA SL	40	SI	12.042,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,22	8,64	7.776,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,16	3,16	4.266,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1180,00	
632	1416.2021.00653.2022.00.UG	***0034**-DEL AMOR CARMONA, JOSE	40	SI	10.255,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,23	11,23	10.107,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,11	0,11	148,50
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1134,00	
633	1416.2021.01360.2022.00.Z7	***2682**-GONZALEZ TORRECILLA, JUAN	40	SI	9.864,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,94	10,96	9.864,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1096,00	
634	1416.2021.00685.2022.00.UR	***6490**-GARCIA PEREZ, SALVADOR	40	SI	9.801,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,89	10,89	9.801,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1089,00	
635	1416.2021.01000.2022.00.ZU	***6358**-CANO PEREZ, MIGUEL ANGEL	40	SI	12.037,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,81	4,81	4.329,00
	OLIVOLENOSO	450,00	5,71	5,71	7.708,50
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1052,00		
636	1416.2021.00975.2022.00.US	***4777**-RUBIO NAVARRO, FRANCISCO	40	SI	9.369,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,41	10,41	9.369,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1041,00		
637	1416.2021.01501.2022.00.Z1	B87083747-Frutos La Jabalina, S.L.	40	SI	9.315,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,45	10,35	9.315,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1035,00		
638	1416.2021.00182.2022.00.UE	***3546**-PEREZ PEREZ, JOAQUIN	40	SI	9.288,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,58	10,32	9.288,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1032,00		
639	1416.2021.00776.2022.00.UT	***2153**-ESCAMEZ MARTINEZ, TERESA	40	SI	18.549,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPLENO	900,00	5,15	5,15	13.905,00
	FRUTOSELENO	300,00	5,16	5,16	4.644,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1031,00		
640	1416.2021.00250.2022.00.U5	***5779**-NAVARRO JIMENEZ, JESUS	40	SI	10.138,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,34	8,34	7.506,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,95	1,95	2.632,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1029,00		
641	1416.2021.01457.2022.00.ZQ	***0926**-BERNAL MORALES, ANGELES	40	SI	9.180,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,66	10,20	9.180,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1020,00		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
642	1416.2021.00654.2022.00.UI	***5834**-GARCIA MONTOYA, MARIA	40	SI	9.009,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,01	10,01	9.009,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1001,00	
643	1416.2021.00025.2022.00.UB	***5505**-PEREZ SANCHEZ, GINES	40	SI	8.739,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,11	9,11	8.199,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,40	0,40	540,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				951,00	
644	1416.2021.00931.2022.00.UA	***9292**-ROMERA OLIVER, MARIA CONCEPCION	40	SI	5.544,99
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	5,74	8,46	676,57
	CULTIHERBASE	100,00	5,74	8,46	1.691,42
	FRUTOSELENO	300,00	3,44	3,44	3.096,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,06	0,06	81,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				924,00	
645	1416.2021.01441.2022.00.Z7	***1241**-CHICO MARTINEZ, FRANCISCA	40	SI	8.329,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,43	8,43	7.587,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,55	0,55	742,50
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				898,00	
646	1416.2021.00851.2022.00.UC	***0363**-LOPEZ MARIN, ANGEL TOMAS	40	SI	8.064,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,96	8,96	8.064,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				896,00	
647	1416.2021.01267.2022.00.ZQ	***1997**-GRIÑAN CONTRERAS, MARIA DEL CARMEN	40	SI	7.956,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,44	8,84	7.956,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: M,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				884,00	
648	1416.2021.01380.2022.00.ZB	***8244**-ROBLES GALLARDO, FAUSTINA	40	SI	7.839,00
Requisitos para ser beneficiario					



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,71	8,71	7.839,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			871,00	
649	1416.2021.01034.2022.00.ZA	***8117**-VALIENTE PEDRERO, FRANCISCO SEBASTIAN	40	SI	7.713,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,57	8,57	7.713,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			857,00	
650	1416.2021.01410.2022.00.ZZ	***0943**-GIMENEZ MARIN, MARIA GINESA	40	SI	7.659,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,51	8,51	7.659,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			851,00	
651	1416.2021.00662.2022.00.UF	***2671**-SALINAS MENDOZA, FRANCISCO JESUS	40	SI	7.578,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,42	8,42	7.578,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			842,00	
652	1416.2021.00392.2022.00.UI	B73950925-ESSENTIAL OILS S.L.	40	SI	7.014,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	22,25	8,35	5.010,00
	AROMATIHER80	240,00	22,25	8,35	2.004,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			835,00	
653	1416.2021.01701.2022.00.Z3	***3921**-BAQUERO GARCIA, FRANCISCA	40	SI	7.209,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,01	8,01	7.209,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			801,00	
654	1416.2021.00942.2022.00.UE	***5818**-IZQUIERDO GARCIA, MARIA	40	SI	6.442,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	7,67	7,67	4.602,00
	AROMATIHER80	240,00	7,67	7,67	1.840,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			767,00	
655	1416.2021.01067.2022.00.ZN	***2954**-LOZANO GARCIA, JUANA MARIA	40	SI	6.876,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,75	7,64	6.876,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			764,00	
656	1416.2021.01161.2022.00.Z8	***5633**-FERNANDEZ HORTELANO, FRANCISCO JAVIER	40	SI	6.840,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,70	7,60	6.840,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			760,00	
657	1416.2021.01273.2022.00.ZG	B86837788-COLONIA AGRICOLA DE ULEA SL	40	SI	6.534,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,26	7,26	6.534,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			726,00	
658	1416.2021.00857.2022.00.UT	***1811**-MARTINEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	40	SI	5.896,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	7,25	7,02	4.212,00
	AROMATIHER80	240,00	7,25	7,02	1.684,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			702,00	
659	1416.2021.01026.2022.00.ZD	***0169**-MANZANARES MORALES, MARIA	40	SI	6.633,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,72	5,72	5.148,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,10	1,10	1.485,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			682,00	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
660	1416.2021.01048.2022.00.ZM	***8597**-LOPEZ NAVARRETE, PILAR	40	SI	2.706,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULHERBASE80</td> <td>80,00</td> <td>6,81</td> <td>9,66</td> <td>773,14</td> </tr> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>100,00</td> <td>6,81</td> <td>9,66</td> <td>1.932,86</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	6,81	9,66	773,14	CULTIHERBASE	100,00	6,81	9,66	1.932,86
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULHERBASE80	80,00	6,81	9,66	773,14																
CULTIHERBASE	100,00	6,81	9,66	1.932,86																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 681,00																				
661	1416.2021.00923.2022.00.UD	***6036**-MENDEZ GARCIA, JOSE	40	SI	6.093,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>6,77</td> <td>6,77</td> <td>6.093,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,77	6,77	6.093,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,77	6,77	6.093,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 677,00																				
662	1416.2021.01631.2022.00.Z7	***1323**-MARIN MARIN, JOSE MIGUEL	40	SI	1.344,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULHERBASE80</td> <td>80,00</td> <td>6,72</td> <td>4,80</td> <td>384,00</td> </tr> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>100,00</td> <td>6,72</td> <td>4,80</td> <td>960,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	6,72	4,80	384,00	CULTIHERBASE	100,00	6,72	4,80	960,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULHERBASE80	80,00	6,72	4,80	384,00																
CULTIHERBASE	100,00	6,72	4,80	960,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 672,00																				
663	1416.2021.01125.2022.00.ZB	***7126**-MARIN RUBIO, ANTONIO	40	SI	6.012,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>7,21</td> <td>6,68</td> <td>6.012,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,21	6,68	6.012,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	7,21	6,68	6.012,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15,Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 668,00																				
664	1416.2021.01562.2022.00.ZE	***9004**-TRISTAN OLAYA, ANTONIO JESUS	40	SI	15.864,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>6,52</td> <td>6,52</td> <td>15.648,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,16</td> <td>0,16</td> <td>216,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	6,52	6,52	15.648,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,16	0,16	216,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	6,52	6,52	15.648,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,16	0,16	216,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 668,00																				
665	1416.2021.01138.2022.00.ZL	***8787**-VERA GARCIA, CONSUELO	40	SI	5.661,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>6,58</td> <td>6,20</td> <td>5.580,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,13</td> <td>0,06</td> <td>81,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,58	6,20	5.580,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,13	0,06	81,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,58	6,20	5.580,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,13	0,06	81,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 626,00																				
666	1416.2021.01354.2022.00.ZG	B73448383-SUERTES DEL QUIPAR S.L.	40	SI	16.875,00															

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	6,64	6,25	16.875,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			625,00	
667	1416.2021.00612.2022.00.U6	***0403**-LOPEZ PEREZ, FERNANDO	40	SI	6.376,50
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,37	4,37	3.933,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,81	1,81	2.443,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			618,00	
668	1416.2021.00895.2022.00.UV	***2097**-LOPEZ LOPEZ, ROSARIO	40	SI	5.526,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,14	6,14	5.526,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			614,00	
669	1416.2021.01459.2022.00.ZV	***4557**-MERLOS RODRIGUEZ, ANTONIO	40	SI	5.382,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,98	5,98	5.382,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			598,00	
670	1416.2021.01015.2022.00.Z9	***1691**-LOPEZ MARIN, MARIA ISABEL	40	SI	5.157,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,73	5,73	5.157,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			573,00	
671	1416.2021.01206.2022.00.ZB	***3877**-MARTINEZ VALERA, ROSARIO	40	SI	5.485,50
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,73	4,73	4.257,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,91	0,91	1.228,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			564,00	
672	1416.2021.01386.2022.00.ZR	***6434**-DEL AMOR SALINAS, IRENE	40	SI	5.103,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,44	5,43	4.887,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,16	0,16	216,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			559,00	
673	1416.2021.00814.2022.00.UD	***3096**-CHICO PACO, FERNANDO JOSE	40	SI	1.097,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	5,49	3,92	313,71
	CULTIHERBASE	100,00	5,49	3,92	784,28
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			549,00	
674	1416.2021.00531.2022.00.U6	***2604**-MARIN LOPEZ, PEDRO JOSE	40	SI	4.896,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,44	5,44	4.896,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			544,00	
675	1416.2021.00638.2022.00.U1	B73351454-ACENICHE AGRICOLA, S.L.	40	SI	4.878,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,42	5,42	4.878,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			542,00	
676	1416.2021.00830.2022.00.U6	***3793**-GUTIERREZ CAMACHO, ANTONIA	40	SI	6.574,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,62	1,62	1.458,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,79	3,79	5.116,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			541,00	
677	1416.2021.01448.2022.00.ZQ	***6971**-RODRIGUEZ GARCIA, MARIA PURIFICACION	40	SI	4.418,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	5,26	5,26	3.156,00
	AROMATIHER80	240,00	5,26	5,26	1.262,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			526,00	
678	1416.2021.00807.2022.00.UJ	***1335**-ROBLES SANCHEZ, GINES	40	SI	4.792,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,10	5,10	4.590,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,15	0,15	202,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			525,00	
679	1416.2021.01010.2022.00.ZW	***6433**-SANCHEZ ROBLES, JUAN	40	SI	1.181,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	5,08	4,22	337,71
	CULTIHERBASE	100,00	5,08	4,22	844,28
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			508,00	
680	1416.2021.00323.2022.00.U8	***5180**-SANCHEZ RUBIO, FRANCISCA	40	SI	4.554,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,06	5,06	4.554,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			506,00	
681	1416.2021.00048.2022.00.UM	***4214**-MOLINA ROS, ISABEL	40	SI	4.410,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,90	4,90	4.410,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			490,00	
682	1416.2021.00503.2022.00.U6	***4183**-GUILLEN LOZANO, REYES	40	SI	4.167,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,65	4,63	4.167,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			463,00	
683	1416.2021.00336.2022.00.UI	***4819**-MARTINEZ GARCIA, JOSE PASCUAL	40	SI	3.754,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	6,84	4,47	2.682,00
	AROMATIHER80	240,00	6,84	4,47	1.072,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			447,00	
684	1416.2021.00517.2022.00.UI	***4573**-MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	40	SI	4.117,50
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,14	4,14	3.726,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,29	0,29	391,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				443,00
685	1416.2021.01437.2022.00.ZL	***1987**-LOPEZ GOMEZ, PEDRO	40	SI	3.679,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	4,96	4,38	2.628,00
	AROMATIHERB0	240,00	4,96	4,38	1.051,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				438,00
686	1416.2021.00300.2022.00.UX	***2227**-RODRIGUEZ PEREZ, ALEJANDRO	40	SI	11.691,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	4,33	4,33	11.691,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				433,00
687	1416.2021.00824.2022.00.UF	***6217**-CARO CARMONA, ANTONIO	40	SI	3.816,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,24	4,24	3.816,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				424,00
688	1416.2021.00847.2022.00.UR	***4162**-MANCHON DIAZ, MARIA DEL CARMEN	40	SI	3.762,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,28	4,18	3.762,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				418,00
689	1416.2021.01568.2022.00.ZV	***5146**-SERRANO JORDAN, ESTEBAN	40	SI	3.960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,87	2,87	2.583,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,57	1,02	1.377,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		389,00		
690	1416.2021.01387.2022.00.ZU	B73495434-TERRANESCA SL.	40	SI	5.103,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,81	3,78	5.103,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				378,00
691	1416.2021.01171.2022.00.ZA	***1948**-LOPEZ CAVA, ANTONIO	40	SI	3.348,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,72	3,72	3.348,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				372,00
692	1416.2021.00922.2022.00.UB	***1065**-PEREZ MIÑANO, EMILIO	40	SI	3.550,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,85	2,85	2.565,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,93	0,73	985,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				358,00
693	1416.2021.00968.2022.00.UY	***4402**-MARIN MARIN, JOSE LUIS	40	SI	3.213,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,57	3.213,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				357,00
694	1416.2021.00697.2022.00.UY	***1100**-MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTOBAL	40	SI	3.213,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,57	3.213,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				357,00
695	1416.2021.00070.2022.00.U6	***8590**-CANO ROMERA, FRANCISCO	40	SI	3.186,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,54	3,54	3.186,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		354,00		
696	1416.2021.00821.2022.00.U7	***6242**-FERNANDEZ MOYA, SALVADOR	40	SI	6.453,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,78	1,76	4.752,00
	FRUTOSELENO	300,00	1,56	1,56	1.404,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,32	0,22	297,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			354,00	
697	1416.2021.00140.2022.00.U2	***1271**-Rubio Lopez, Maria de los Angeles	40	SI	3.123,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,47	3,47	3.123,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			347,00	
698	1416.2021.00365.2022.00.UK	***7096**-PEREZ MOLINA, FRANCISCO RAMON	40	SI	3.789,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,35	1,54	1.386,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,30	1,78	2.403,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			332,00	
699	1416.2021.00248.2022.00.UP	***8775**-GIRONA MARTINEZ, GINES	40	SI	2.610,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,97	2,90	2.610,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			290,00	
700	1416.2021.01489.2022.00.Z0	***8972**-SANCHEZ PACO, FERNANDO	40	SI	2.898,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,89	2,20	1.980,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,70	0,68	918,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			288,00	
701	1416.2021.01579.2022.00.ZZ	J05533419-BIO-ALTERNATIVA, S.CIVIL	40	SI	6.888,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,87	2,87	6.888,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			287,00	
702	1416.2021.00943.2022.00.UH	***1953**-SANCHEZ MARTINEZ, JUAN	40	SI	2.502,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,78	2,78	2.502,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			278,00	
703	1416.2021.00451.2022.00.U9	***5079**-NIETO SANCHEZ, ANTONIO VICENTE	40	SI	6.624,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,80	2,76	6.624,00
	FRUTOSELENO	300,00	26,12	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			276,00	
704	1416.2021.00603.2022.00.U7	E30433346-MARIA DOLORES VERDU CARBONELA JOSE M VER	40	SI	2.538,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,62	1,62	1.458,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,80	0,80	1.080,00
	VINALENOSO	500,00	4,34	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			242,00	
705	1416.2021.00104.2022.00.U5	***4200**-PICAZO MARIN, PEDRO	40	SI	2.412,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,48	1,48	1.332,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,80	0,80	1.080,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			228,00	
706	1416.2021.00647.2022.00.UQ	***1944**-TORAL SIMON, MARIA JOSEFA	40	SI	2.016,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,24	2,24	2.016,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			224,00	
707	1416.2021.01392.2022.00.ZI	***3794**-GARCIA LORCA, LUISA MARIA	40	SI	1.926,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,14	2,14	1.926,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		214,00		
708	1416.2021.00079.2022.00.UV	***6667**-SANCHEZ LOSA, JUAN ANDRES	40	SI	1.926,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,14	2,14	1.926,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		214,00		
709	1416.2021.00295.2022.00.UQ	***4610**-GARCIA SASTRE, ANDRES	40	SI	1.917,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,13	2,13	1.917,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		213,00		
710	1416.2021.00778.2022.00.UY	***7831**-LOPEZ GARCIA, ANDRES	40	SI	1.917,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,13	2,13	1.917,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		213,00		
711	1416.2021.00068.2022.00.UQ	***2247**-BAQUERO BAQUERO, FRANCISCA REYES	40	SI	1.917,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,13	2,13	1.917,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		213,00		
712	1416.2021.01009.2022.00.ZI	***5206**-MARIN GARCIA, GASPAS MIGUEL	40	SI	1.881,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,09	2,09	1.881,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		209,00		
713	1416.2021.01116.2022.00.ZC	***4769**-DIAZ GAZQUEZ, ANA	40	SI	2.263,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,09	1,09	981,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,95	0,95	1.282,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		204,00		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
714	1416.2021.00883.2022.00.UN	***1413**-RIQUELME OLAYA, MANUELA	40	SI	4.728,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,97	1,97	4.728,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
20					
20					
197,00					
715	1416.2021.00960.2022.00.UC	***7073**-MOYA MARTINEZ, FELICITACION	40	SI	1.611,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,10	1,79	1.611,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña					
Más del 90% de superficie total en Secano					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
25					
15					
179,00					
716	1416.2021.00703.2022.00.U8	***2211**-MUÑOZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	40	SI	2.416,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,80	1,79	2.416,50
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
20					
20					
179,00					
717	1416.2021.00401.2022.00.U0	***4843**-JIMENEZ VAQUERO, TELESFORO	40	SI	1.575,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,75	1,75	1.575,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña					
Más del 90% de superficie total en Secano					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
25					
15					
175,00					
718	1416.2021.00521.2022.00.U5	***2372**-GIMENO GARCIA, MATILDE DOLORES	40	SI	2.254,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,70	1,67	2.254,50
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña					
Más del 90% de superficie total en Secano					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
25					
15					
167,00					
719	1416.2021.00386.2022.00.UR	***2671**-FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	40	SI	1.305,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,37	1,45	1.305,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña					
Más del 90% de superficie total en Secano					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
25					
15					
145,00					

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
720	1416.2021.00212.2022.00.U3	***4023**-LOPEZ OLIVER, DOLORES	40	SI	1.242,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,38</td><td>1,38</td><td>1.242,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,38	1,38	1.242,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,38	1,38	1.242,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
25																				
15																				
138,00																				
721	1416.2021.00373.2022.00.UH	***0390**-MARIN SANCHEZ, JOSE	40	SI	1.215,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,35</td><td>1,35</td><td>1.215,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,35	1,35	1.215,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,35	1,35	1.215,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
25																				
15																				
135,00																				
722	1416.2021.00502.2022.00.U4	***8814**-SANCHEZ ESPIN, JOSE SANTIAGO	40	SI	1.593,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>0,31</td><td>0,30</td><td>270,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,04</td><td>0,98</td><td>1.323,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,31	0,30	270,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,04	0,98	1.323,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	0,31	0,30	270,00																
OLIVOLENOSO	450,00	1,04	0,98	1.323,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
25																				
15																				
128,00																				
723	1416.2021.00399.2022.00.U1	***0775**-JIMENEZ BAQUERO, MARIA ELENA	40	SI	1.134,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,26</td><td>1,26</td><td>1.134,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,26	1,26	1.134,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,26	1,26	1.134,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
25																				
15																				
126,00																				
724	1416.2021.00663.2022.00.UI	B73001810-GUERREMARTI S L	40	SI	110.448,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>86,13</td><td>85,91</td><td>77.319,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>24,54</td><td>24,54</td><td>33.129,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	86,13	85,91	77.319,00	OLIVOLENOSO	450,00	24,54	24,54	33.129,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	86,13	85,91	77.319,00																
OLIVOLENOSO	450,00	24,54	24,54	33.129,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
25																				
15																				
110,45																				
725	1416.2021.00536.2022.00.UJ	***4238**-LOPEZ GABARRON, RAFAEL	40	SI	963,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,07</td><td>1,07</td><td>963,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,07	1,07	963,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,07	1,07	963,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
25																				
15																				
107,00																				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
726	1416.2021.00096.2022.00.UQ	***4218**-MARIN CORBALAN, ALFONSO	40	SI	963,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,07	1,07	963,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				107,00	
727	1416.2021.00457.2022.00.UQ	E30360705-EXPLOTACIONES FERNANDEZ CABALLERO	40	SI	1.084,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,74	0,74	666,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,59	0,31	418,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				105,00	
728	1416.2021.00407.2022.00.UG	***3321**-MARIN LOPEZ, JOSEFA	40	SI	882,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,98	0,98	882,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				98,00	
729	1416.2021.00702.2022.00.U5	***0514**-GARCIA GARCIA, MARIA ELENA	40	SI	78.417,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	87,13	87,13	78.417,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				87,13	
730	1416.2021.01424.2022.00.ZB	***4313**-GIMENEZ CORBALAN, JOSEFA	40	SI	783,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,87	0,87	783,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				87,00	
731	1416.2021.01250.2022.00.Z5	***4836**-MARTINEZ NAVARRO, RAFAEL	40	SI	630,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,70	0,70	630,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		70,00		
732	1416.2021.01189.2022.00.ZX	E73103426-FINCA LAS PUNTLAS CB	40	SI	960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	0,64	0,64	960,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			64,00	
733	1416.2021.00796.2022.00.UW	***6583**-CARRILLO MIRAVETE, FRANCISCO	40	SI	369,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,41	0,41	369,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			41,00	
734	1416.2021.00817.2022.00.UL	***0604**-ESPINOSA FERNANDEZ, FELIPE	40	SI	864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,36	0,36	864,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			36,00	
735	1416.2021.01471.2022.00.ZC	***6392**-MOLDOVAN BORA, PARASCHIVA	40	SI	75.667,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	28,48	28,00	75.600,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,05	0,05	67,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			33,00	
736	1416.2021.00106.2022.00.UB	***2770**-SANCHEZ PINO, JUAN LORENZO	40	SI	720,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,70	0,30	720,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			30,00	
737	1416.2021.00787.2022.00.UX	***4082**-PAGAN GUILLEN, JUAN MIGUEL	40	SI	261,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,29	0,29	261,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		29,00		
738	1416.2021.01603.2022.00.Z7	B01886431-citricos antonio y pablo s.l.	40	SI	57.576,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	24,03	23,99	57.576,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		23,99		
739	1416.2021.01438.2022.00.ZP	***1141**-LOPEZ GARCIA, PEDRO ANTONIO	40	SI	207,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,64	0,23	207,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		23,00		
740	1416.2021.00977.2022.00.UX	***9272**-ROS MORENO, PILAR	40	SI	270,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,01	0,20	270,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		20,00		
741	1416.2021.01664.2022.00.ZK	B30847982-AGRICOLA LOS NIETOS	40	SI	44.208,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	20,37	18,42	44.208,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		18,42		
742	1416.2021.00348.2022.00.UQ	***6549**-SANCHEZ PEREZ, RAFAEL	40	SI	126,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,43	0,14	126,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		14,00		
743	1416.2021.01382.2022.00.ZG	***0825**-LOPEZ SANDOVAL, JOSE ANTONIO	35	SI	66.978,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	74,42	74,42	66.978,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			74420,00		
744	1416.2021.01146.2022.00.ZI	***1469**-FERNANDEZ LOPEZ, FEDERICO	35	SI	64.278,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	71,55	71,42	64.278,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			71420,00		
745	1416.2021.00093.2022.00.UI	B73586729-EXPLOTACIONES AGRICOLAS AGRITUR, S.L.	35	SI	62.941,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	63,73	63,17	56.853,00
	OLIVOLENOSO	450,00	5,91	4,51	6.088,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,M,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			67680,00		
746	1416.2021.00789.2022.00.U3	***1885**-TOMAS RISUENO, JOSE	35	SI	55.476,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	58,18	58,04	52.236,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,40	2,40	3.240,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			60440,00		
747	1416.2021.00833.2022.00.UE	***9568**-PACHECO MOLINA, ENRIQUE	35	SI	52.569,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	58,46	58,41	52.569,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			58410,00		
748	1416.2021.01225.2022.00.ZC	B73532202-VINEDOS ALTOS DEL CUADRADO SL	35	SI	74.895,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	49,95	49,93	74.895,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			49930,00		
749	1416.2021.01620.2022.00.Z3	***6540**-JIMENEZ DIAZ, SANTIAGO	35	SI	40.459,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	55,78	42,57	38.313,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,59	1,59	2.146,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44160,00	
750	1416.2021.01183.2022.00.ZH	B73327298-VINA AL LADO DE LA CASA SL	35	SI	63.915,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,95	0,95	855,00
	OLIVOLENOSO	450,00	7,41	7,40	9.990,00
	VINALENOSO	500,00	35,40	35,38	53.070,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43730,00	
751	1416.2021.01361.2022.00.ZA	B30206676-BERFEMAR S.L.	35	SI	36.873,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	43,79	40,97	36.873,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40970,00	
752	1416.2021.00623.2022.00.UB	***4217**-SANTA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	35	SI	54.619,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,26	9,35	8.415,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,42	0,97	1.309,50
	VINALENOSO	500,00	29,93	29,93	44.895,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40250,00	
753	1416.2021.00785.2022.00.US	***2784**-GONZALEZ POVEDA, CARLOS ALBERTO	35	SI	36.027,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	40,03	40,03	36.027,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40030,00	
754	1416.2021.01233.2022.00.Z9	A30655112-AGROPECUARIA CASAS NUEVAS, S.A.	35	SI	33.114,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	96,34	118,26	9.461,14
	CULTIHERBASE	100,00	96,34	118,26	23.652,86
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		9633,00		
755	1416.2021.00241.2022.00.U5	***0305**-GARCIA LORENZO, JESUS	35	SI	35.779,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	38,99	38,99	35.091,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,51	0,51	688,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3950,00		
756	1416.2021.01517.2022.00.ZI	A30127849-JUAN JIMENEZ GARCIA, S.A.	35	SI	34.794,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	51,07	38,66	34.794,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3866,00		
757	1416.2021.01121.2022.00.ZI	***4848**-MATEO GARCIA, DOLORES	35	SI	34.461,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	38,29	38,29	34.461,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3829,00		
758	1416.2021.00046.2022.00.UH	B30225791-CONSERVAS MARLU, S.L	35	SI	34.011,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	37,79	37,79	34.011,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3779,00		
759	1416.2021.00063.2022.00.UC	***9713**-ALMENDROS JIMENEZ, EZEQUIEL	35	SI	30.181,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	5,92	7,09	566,86
	CULTIHERBASE	100,00	5,92	7,09	1.417,14
	FRUTOSELENO	300,00	31,33	31,33	28.197,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3725,00		
760	1416.2021.00571.2022.00.UD	E53568556-VERDU RICO, C.B.	35	SI	33.660,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	33,74	33,74	30.366,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,44	2,44	3.294,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3618,00		
761	1416.2021.01511.2022.00.Z3	***7779**-GABARRON ABRIL, ANTONIO	35	SI	29.088,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	32,32	32,32	29.088,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3232,00		
762	1416.2021.00709.2022.00.UP	***2411**-LOPEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	35	SI	33.709,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	22,26	19,25	17.325,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,87	6,87	9.274,50
	VINALENOSO	500,00	5,61	4,74	7.110,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3086,00		
763	1416.2021.00537.2022.00.UM	***2679**-ABELLAN MARTINEZ, ANGELES	35	SI	27.657,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	30,73	30,73	27.657,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3073,00		
764	1416.2021.00871.2022.00.UG	***6716**-GIL MIRA, JUAN	35	SI	27.558,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	26,81	25,07	22.563,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,70	3,70	4.995,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2877,00		
765	1416.2021.01577.2022.00.ZU	***7307**-ABRIL SANCHEZ, CRISTIAN	35	SI	24.246,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	26,50	26,25	23.625,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,46	0,46	621,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2671,00		
766	1416.2021.00094.2022.00.UK	***4540**-MOLINA TORRALBA, MAYTE	35	SI	34.794,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>7,16</td><td>7,15</td><td>6.435,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>4,44</td><td>4,44</td><td>5.994,00</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>18,09</td><td>14,91</td><td>22.365,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,16	7,15	6.435,00	OLIVOLENOSO	450,00	4,44	4,44	5.994,00	VINALENOSO	500,00	18,09	14,91	22.365,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	7,16	7,15	6.435,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	4,44	4,44	5.994,00																										
VINALENOSO	500,00	18,09	14,91	22.365,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2650,00																													
767	1416.2021.01574.2022.00.ZL	***4206**-LOPEZ PASCUAL, JOSE	35	SI	22.869,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>25,73</td><td>25,41</td><td>22.869,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,54</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	25,73	25,41	22.869,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,54	0,00	0,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	25,73	25,41	22.869,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	1,54	0,00	0,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2541,00																													
768	1416.2021.00803.2022.00.U9	****0808*-HOFMAN , ADRIE MARINUS MARCO	35	SI	22.914,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>24,58</td><td>23,24</td><td>20.916,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,48</td><td>1,48</td><td>1.998,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	24,58	23,24	20.916,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,48	1,48	1.998,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	24,58	23,24	20.916,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	1,48	1,48	1.998,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2472,00																													
769	1416.2021.00567.2022.00.US	***4719**-ABELLAN CARRION, JULIAN	35	SI	36.660,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>24,45</td><td>24,44</td><td>36.660,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINALENOSO	500,00	24,45	24,44	36.660,00																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
VINALENOSO	500,00	24,45	24,44	36.660,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2444,00																													
770	1416.2021.01434.2022.00.ZD	***8104**-ROS MARTINEZ, ANA BELEN	35	SI	21.699,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>31,77</td><td>24,11</td><td>21.699,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	31,77	24,11	21.699,00																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	31,77	24,11	21.699,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2411,00																													
771	1416.2021.01108.2022.00.ZG	***0052**-ZAMORA CUADRADO, MARIA CONCEPCION	35	SI	16.826,33																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>7,03</td><td>7,06</td><td>564,67</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>7,03</td><td>7,06</td><td>1.411,66</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>13,14</td><td>13,14</td><td>11.826,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,36</td><td>2,24</td><td>3.024,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	7,03	7,06	564,67	CULTIHERBASE	100,00	7,03	7,06	1.411,66	FRUTOSELENO	300,00	13,14	13,14	11.826,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,36	2,24	3.024,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULHERBASE80	80,00	7,03	7,06	564,67																										
CULTIHERBASE	100,00	7,03	7,06	1.411,66																										
FRUTOSELENO	300,00	13,14	13,14	11.826,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	2,36	2,24	3.024,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E																													

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2241,00		
772	1416.2021.01498.2022.00.ZZ	***0760**-JIMENEZ DIAZ, FRANCISCO PEDRO	35	SI	19.867,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,82	21,82	19.638,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,20	0,17	229,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2199,00		
773	1416.2021.01518.2022.00.ZL	***8680**-BARNUEVO PEREZ DE LOS COBOS, ALFONSO	35	SI	19.233,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,37	21,37	19.233,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2137,00		
774	1416.2021.00217.2022.00.UG	***0762**-RODRIGUEZ ESPINOSA, ANA MARIA	35	SI	18.963,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,07	21,07	18.963,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2107,00		
775	1416.2021.01025.2022.00.ZB	***1141**-GEA CIUDAD, MARAVILLAS	35	SI	18.891,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,13	20,99	18.891,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2099,00		
776	1416.2021.00338.2022.00.UN	***8719**-GARCIA MOLINA, EFIGENIA	35	SI	28.026,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	20,76	20,76	28.026,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	2076,00		
777	1416.2021.01585.2022.00.ZQ	B01693571-CASA AGRICOLA DEL MEDITERRANEO, S.L.	35	SI	22.860,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	14,00	2,33	6.291,00
	FRUTOSELENO	300,00	24,34	18,41	16.569,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: B,E,M,X15				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2074,00	
778	1416.2021.01491.2022.00.ZG	B53404711-DOMUS AGRICOLA S.L	35	SI	19.575,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,15	16,50	14.850,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,50	3,50	4.725,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2000,00	
779	1416.2021.00132.2022.00.U5	***4769**-RISUENO MARTINEZ, ANTONIA MARIA	35	SI	20.059,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,43	15,43	13.887,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,25	0,25	337,50
	VINALENOSO	500,00	3,89	3,89	5.835,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1957,00	
780	1416.2021.00187.2022.00.US	***3284**-VALERO ORCAJADA, FRANCISCO JAVIER	35	SI	17.541,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,49	19,49	17.541,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1949,00	
781	1416.2021.00153.2022.00.UB	***4728**-IBÁÑEZ AMOROS, JUAN ANTONIO	35	SI	17.487,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,16	19,16	17.244,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,18	0,18	243,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1934,00	
782	1416.2021.00008.2022.00.UF	***9068**-QUILES PASTOR, MARIA	35	SI	17.959,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	16,13	16,13	14.517,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,55	2,55	3.442,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1868,00	
783	1416.2021.01276.2022.00.ZP	B30886923-PIRO Y JABE PRODUCCIONES S.L	35	SI	16.137,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,11	17,93	16.137,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1793,00		
784	1416.2021.00732.2022.00.UB	***9380**-DIAZ CASTILLO, MANUEL	35	SI	17.365,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,55	13,55	12.195,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,83	3,83	5.170,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1738,00		
785	1416.2021.00042.2022.00.U6	***8113**-PUIGVERT MARTINEZ, JUAN LUIS	35	SI	16.069,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	16,19	16,19	14.571,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,04	1,11	1.498,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1730,00		
786	1416.2021.00786.2022.00.UV	***4262**-POVEDA RICO, MATILDE	35	SI	15.507,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,76	15,76	14.184,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,98	0,98	1.323,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1674,00		
787	1416.2021.00354.2022.00.UG	***5276**-HERNANDEZ CASTILLO, ISABEL	35	SI	17.487,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,55	10,55	9.495,00
	OLIVOLENOSO	450,00	5,92	5,92	7.992,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1647,00		
788	1416.2021.01157.2022.00.ZM	***4012**-CRUZ SANCHEZ, MIGUEL	35	SI	14.580,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	16,20	16,20	14.580,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1620,00		
789	1416.2021.01179.2022.00.ZW	***5855**-VIZCAINO BALSALOBRE, JOSE JOAQUIN	35	SI	21.856,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	16,19	16,19	21.856,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1619,00	
790	1416.2021.00172.2022.00.UC	***4062**-MARCO PIÑERO, CARMEN	35	SI	15.210,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,46	14,41	12.969,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,47	1,66	2.241,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1607,00	
791	1416.2021.00812.2022.00.U8	***5773**-JIMENEZ VELANDO, MARIA ANGELES	35	SI	14.355,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,95	15,95	14.355,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1595,00	
792	1416.2021.00875.2022.00.UR	***2449**-RUIZ ABELLAN, GREGORIO	35	SI	23.391,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,54	0,54	486,00
	VINALENOSO	500,00	15,27	15,27	22.905,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1581,00	
793	1416.2021.00033.2022.00.U7	***9685**-ORTIZ SANZ, SANTOS JAVIER	35	SI	22.407,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,23	1,23	1.107,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,29	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	14,20	14,20	21.300,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1543,00	
794	1416.2021.01625.2022.00.ZG	***9889**-GOMEZ HURTADO, GABRIEL	35	SI	13.671,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,19	15,19	13.671,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1519,00	
795	1416.2021.00372.2022.00.UE	***3208**-ALBERT PALAZON, JUAN	35	SI	13.257,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,73	14,73	13.257,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1473,00	
796	1416.2021.01014.2022.00.Z6	***1359**-LAGUIA TOMAS, JUAN JOSE	35	SI	16.105,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,19	8,19	7.371,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,47	6,47	8.734,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1466,00	
797	1416.2021.00720.2022.00.U4	***7651**-AZORIN FERRIZ, MARIA DESAMPARADOS	35	SI	12.897,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,72	14,33	12.897,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1433,00	
798	1416.2021.00426.2022.00.UH	***3968**-LOPEZ CANDEL, RESURRECCION	35	SI	12.654,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	15,30	14,06	12.654,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1406,00	
799	1416.2021.00936.2022.00.UN	***6888**-CANTO MARTINEZ, PABLO JOSE	35	SI	13.356,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,90	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	11,94	11,94	10.746,00
	VINALENOSO	500,00	1,74	1,74	2.610,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1368,00	
800	1416.2021.01278.2022.00.ZU	***4760**-GANDIA MARTINEZ, JUAN CARLOS	35	SI	12.195,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,69	13,55	12.195,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1355,00	
801	1416.2021.00328.2022.00.UL	***8805**-PEREZ MONTES, JOSE	35	SI	17.409,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,66	2,66	2.394,00
	OLIVOLENOSO	450,00	8,10	8,10	10.935,00
	VINALENOSO	500,00	2,72	2,72	4.080,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1348,00	
802	1416.2021.00021.2022.00.U0	***0523**-MIRA PEREZ, LUIS MIGUEL	35	SI	11.988,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,17	13,17	11.853,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,10	0,10	135,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1327,00	
803	1416.2021.00074.2022.00.UH	***2016**-SANCHEZ LIFANTE, MATIAS	35	SI	12.028,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,67	11,67	10.503,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,13	1,13	1.525,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1280,00	
804	1416.2021.01674.2022.00.ZM	***4579**-CASTILLO SILVESTRE, ELOY	35	SI	17.104,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	21,44	12,67	17.104,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1267,00	
805	1416.2021.01232.2022.00.Z6	***6616**-GARCIA ALONSO, PABLO	35	SI	14.607,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,80	4,80	4.320,00
	OLIVOLENOSO	450,00	7,62	7,62	10.287,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1242,00	
806	1416.2021.00150.2022.00.U4	***2691**-ORCAJADA BARQUEROS, PEDRO JOSE	35	SI	10.971,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,22	12,19	10.971,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,02	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1219,00	
807	1416.2021.01584.2022.00.ZN	B42574988-VERCOAGRO SL	35	SI	10.926,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>23,65</td><td>12,14</td><td>10.926,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	23,65	12,14	10.926,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	23,65	12,14	10.926,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1214,00																								
808	1416.2021.01670.2022.00.ZB	***7556**-FLORENCIANO MARTINEZ, JOSE BLAS	35	SI	12.724,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>1,12</td><td>0,95</td><td>2.280,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>10,03</td><td>9,31</td><td>8.379,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,53</td><td>1,53</td><td>2.065,50</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	1,12	0,95	2.280,00	FRUTOSELENO	300,00	10,03	9,31	8.379,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,53	1,53	2.065,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	1,12	0,95	2.280,00																					
FRUTOSELENO	300,00	10,03	9,31	8.379,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,53	1,53	2.065,50																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1179,00																								
809	1416.2021.01023.2022.00.Z5	***0958**-TOMAS NAVARRO, MIGUEL	35	SI	15.687,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>11,62</td><td>11,62</td><td>15.687,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	11,62	11,62	15.687,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVOLENOSO	450,00	11,62	11,62	15.687,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1162,00																								
810	1416.2021.00488.2022.00.UX	***1094**-PAY SORIANO, TERESA	35	SI	11.083,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,10</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>10,28</td><td>10,20</td><td>9.180,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,47</td><td>1,41</td><td>1.903,50</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	0,10	0,00	0,00	FRUTOSELENO	300,00	10,28	10,20	9.180,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,47	1,41	1.903,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	0,10	0,00	0,00																					
FRUTOSELENO	300,00	10,28	10,20	9.180,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,47	1,41	1.903,50																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1161,00																								
811	1416.2021.01109.2022.00.ZI	***0996**-ABELLAN CALERO, JUANA	35	SI	11.619,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>8,41</td><td>8,41</td><td>7.569,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>3,00</td><td>3,00</td><td>4.050,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	8,41	8,41	7.569,00	OLIVOLENOSO	450,00	3,00	3,00	4.050,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	8,41	8,41	7.569,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	3,00	3,00	4.050,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1141,00																								
812	1416.2021.00652.2022.00.UD	***4468**-LEYVA DIAZ, ANTONIA	35	SI	11.052,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>9,43</td><td>9,43</td><td>8.487,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,98</td><td>1,90</td><td>2.565,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,43	9,43	8.487,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,98	1,90	2.565,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	9,43	9,43	8.487,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	2,98	1,90	2.565,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,M																								

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1133,00		
813	1416.2021.00568.2022.00.UV	E73611972-HERMANOS ABELLAN CARRION, C.B.	35	SI	13.679,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	2,58	7,85	628,00
	CULTIHERBASE	100,00	2,58	7,85	1.570,00
	OLIVOLENOSO	450,00	18,58	7,06	9.531,00
	VINALENOSO	500,00	1,30	1,30	1.950,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1094,00		
814	1416.2021.00578.2022.00.UW	***2091**-JIMENEZ INIESTA, FELIPE	35	SI	9.810,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,78	10,72	9.648,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,12	0,12	162,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1084,00		
815	1416.2021.00312.2022.00.U4	***4475**-AYALA MOLINA, JUANA	35	SI	9.936,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,79	9,93	8.937,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,74	0,74	999,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1067,00		
816	1416.2021.00575.2022.00.UP	***4879**-GILAR LOPEZ, CONCEPCION	35	SI	9.697,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,28	10,25	9.225,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,35	0,35	472,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1060,00		
817	1416.2021.00750.2022.00.U9	***3556**-ESCANDELL RODENAS, SANTIAGO	35	SI	9.657,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,02	9,92	8.928,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,54	0,54	729,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1046,00		

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
818	1416.2021.00275.2022.00.UL	***4318**--ALMENDROS BAÑOS, JOSE ANTONIO	35	SI	15.600,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>10,40</td><td>10,40</td><td>15.600,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINALENOSO	500,00	10,40	10,40	15.600,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINALENOSO	500,00	10,40	10,40	15.600,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1040,00																									
819	1416.2021.01194.2022.00.ZL	***9499**--SALMERON MARTINEZ, JESUS	35	SI	12.078,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>12,88</td><td>3,88</td><td>3.492,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>8,21</td><td>6,36</td><td>8.586,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,88	3,88	3.492,00	OLIVOLENOSO	450,00	8,21	6,36	8.586,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,88	3,88	3.492,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	8,21	6,36	8.586,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: D,E																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1024,00																									
820	1416.2021.00861.2022.00.UE	***0794**--JIMENEZ PASTOR, MARIA JUANA	35	SI	20.308,50																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>6,03</td><td>6,03</td><td>16.281,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>3,67</td><td>3,32</td><td>2.988,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,77</td><td>0,77</td><td>1.039,50</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	6,03	6,03	16.281,00	FRUTOSELENO	300,00	3,67	3,32	2.988,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,77	0,77	1.039,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	6,03	6,03	16.281,00																					
FRUTOSELENO	300,00	3,67	3,32	2.988,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,77	0,77	1.039,50																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: E																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1012,00																									
821	1416.2021.00183.2022.00.UH	***9440**--CARRION ABELLAN, JOSE	35	SI	9.054,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>10,06</td><td>10,06</td><td>9.054,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	10,06	10,06	9.054,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	10,06	10,06	9.054,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1006,00																									
822	1416.2021.01002.2022.00.ZZ	***5617**--GALVEZ LOPEZ, ISMAEL	35	SI	9.963,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>5,03</td><td>12,54</td><td>1.002,86</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>5,03</td><td>12,54</td><td>2.507,14</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>4,78</td><td>4,78</td><td>6.453,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	5,03	12,54	1.002,86	CULTIHERBASE	100,00	5,03	12,54	2.507,14	OLIVOLENOSO	450,00	4,78	4,78	6.453,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULHERBASE80	80,00	5,03	12,54	1.002,86																					
CULTIHERBASE	100,00	5,03	12,54	2.507,14																					
OLIVOLENOSO	450,00	4,78	4,78	6.453,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 981,00																									
823	1416.2021.01143.2022.00.ZA	***4487**--CARRION LOPEZ, JUANA	35	SI	13.536,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>2.700,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,35</td><td>2,35</td><td>2.115,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>6,49</td><td>6,46</td><td>8.721,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	1,00	1,00	2.700,00	FRUTOSELENO	300,00	2,35	2,35	2.115,00	OLIVOLENOSO	450,00	6,49	6,46	8.721,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	1,00	1,00	2.700,00																					
FRUTOSELENO	300,00	2,35	2,35	2.115,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	6,49	6,46	8.721,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: E,X15,Z8																									



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		981,00		
824	1416.2021.00505.2022.00.UB	***7544**-LOPEZ MAYOR, JOSE	35	SI	8.721,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,69	9,69	8.721,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		969,00		
825	1416.2021.00163.2022.00.UD	***6730**-MOLINA LOZANO, MARIA ISABEL	35	SI	8.649,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,61	9,61	8.649,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		961,00		
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-043-87-16-1_Alta_97 Has				
826	1416.2021.01337.2022.00.ZK	***3465**-MORALES SERRANO, ANTONIO	35	SI	12.919,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	9,57	9,57	12.919,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		957,00		
827	1416.2021.00397.2022.00.UW	***7467**-TOMAS MUÑOZ, ROBERTO	35	SI	8.005,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	1,72	1,69	134,86
	CULTIHERBASE	100,00	1,72	1,69	337,14
	FRUTOSELENO	300,00	6,75	6,75	6.075,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,08	1,08	1.458,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		955,00		
828	1416.2021.00038.2022.00.UK	***9877**-PACHECO BERNAL, DOLORES	35	SI	11.529,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,97	2,97	2.673,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,56	6,56	8.856,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		953,00		
829	1416.2021.00467.2022.00.UR	***4864**-LOZANO ABELLAN, JOSEFA	35	SI	11.881,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,53	3,53	3.177,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,17	0,17	229,50
	VINALENOSO	500,00	5,70	5,65	8.475,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			935,00	
830	1416.2021.00551.2022.00.UA	***7890**-BAÑOS ANTOLINOS, JOSE	35	SI	8.307,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,23	9,23	8.307,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			923,00	
831	1416.2021.00083.2022.00.UG	***6527**-TOMAS HERRERO, JOSE	35	SI	9.004,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,55	7,53	6.777,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,69	1,65	2.227,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			918,00	
832	1416.2021.00057.2022.00.UJ	***4658**-BALSALOBRE GARCIA, SANTIAGO	35	SI	12.325,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	9,42	9,13	12.325,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			913,00	
833	1416.2021.00450.2022.00.U6	***9124**-GARRIDO AVILES, AMPARO	35	SI	8.554,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,26	8,26	7.434,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,83	0,83	1.120,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			909,00	
834	1416.2021.00058.2022.00.UP	***9832**-VERDU ABAD, MARIA PILAR	35	SI	13.096,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,27	0,52	468,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,07	0,01	13,50
	VINALENOSO	500,00	8,41	8,41	12.615,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		894,00		
835	1416.2021.00268.2022.00.US	***2459**-FERNANDEZ HERNANDEZ, CANDELARIA	35	SI	8.010,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,90	8,90	8.010,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		890,00		
836	1416.2021.01226.2022.00.ZF	B73523466-VINEDOS CASA MARTA SL	35	SI	13.230,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	8,82	8,82	13.230,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		882,00		
837	1416.2021.00586.2022.00.UT	***3760**-SANCHEZ OCAÑA, ANGEL	35	SI	8.707,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,27	6,63	5.967,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,98	2,03	2.740,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		866,00		
838	1416.2021.00520.2022.00.U2	***4310**-PEREZ GOMEZ, JOAQUIN	35	SI	12.870,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	8,58	8,58	12.870,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		858,00		
839	1416.2021.01087.2022.00.ZR	***1349**-GARCIA ALONSO, MARIA	35	SI	11.515,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	8,53	8,53	11.515,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		853,00		
840	1416.2021.00076.2022.00.UM	***7553**-MOLINA AUNÓN, ENRIQUE	35	SI	9.837,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,10	3,10	2.790,00
	OLIVOLENOSO	450,00	5,22	5,22	7.047,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		832,00		

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
841	1416.2021.00334.2022.00.UC	***1428**-GONZALEZ SORIANO, JUAN LUIS	35	SI	8.127,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>7,75</td><td>6,03</td><td>5.427,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,20</td><td>2,00</td><td>2.700,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,75	6,03	5.427,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,20	2,00	2.700,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	7,75	6,03	5.427,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	2,20	2,00	2.700,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: E,X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
803,00																									
842	1416.2021.00109.2022.00.UI	***3267**-LIFANTE FLORES, JOSEFA	35	SI	8.892,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,49</td><td>5,23</td><td>4.707,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,03</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>2,79</td><td>2,79</td><td>4.185,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,49	5,23	4.707,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,03	0,00	0,00	VINALENOSO	500,00	2,79	2,79	4.185,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	5,49	5,23	4.707,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,03	0,00	0,00																					
VINALENOSO	500,00	2,79	2,79	4.185,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
802,00																									
843	1416.2021.01059.2022.00.ZR	***1755**-FERNANDEZ MORENO, MATEO	35	SI	7.821,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,41</td><td>6,38</td><td>5.742,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,56</td><td>1,54</td><td>2.079,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,41	6,38	5.742,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,56	1,54	2.079,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	6,41	6,38	5.742,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,56	1,54	2.079,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15,Z8																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
792,00																									
844	1416.2021.00635.2022.00.UI	***9428**-LOPEZ DEL BAÑO, ISABEL	35	SI	7.110,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>7,92</td><td>7,90</td><td>7.110,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,92	7,90	7.110,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	7,92	7,90	7.110,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
790,00																									
845	1416.2021.00041.2022.00.U4	***9077**-VERDU GONZALEZ, JOSE MARIA	35	SI	7.020,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>7,80</td><td>7,80</td><td>7.020,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,80	7,80	7.020,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	7,80	7,80	7.020,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
780,00																									
846	1416.2021.00611.2022.00.U4	***2932**-CANDELA LOPEZ, SANDALIO	35	SI	11.655,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>7,77</td><td>7,77</td><td>11.655,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINALENOSO	500,00	7,77	7,77	11.655,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINALENOSO	500,00	7,77	7,77	11.655,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: Z8																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		777,00		
847	1416.2021.00500.2022.00.UY	***4437**-CANO MENDEZ, FRANCISCO JESUS	35	SI	9.614,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	2,16	1,04	82,86
	CULTIHERBASE	100,00	2,16	1,04	207,14
	FRUTOSELENO	300,00	3,86	3,86	3.474,00
	VINALENOSO	500,00	3,90	3,90	5.850,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			776,00	
848	1416.2021.01076.2022.00.ZM	***2014**-GARCIA FERNANDEZ, MIGUEL URBANO	35	SI	9.321,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	4,93	9,14	730,86
	CULTIHERBASE	100,00	4,93	9,14	1.827,14
	FRUHUPELENO	900,00	2,37	2,37	6.399,00
	HORTAHERBACE	600,00	0,63	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,63	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,27	0,27	364,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			757,00	
849	1416.2021.00360.2022.00.U7	***9229**-RUIZ AVILES, VALENTIN	35	SI	7.015,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,88	6,88	6.192,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,61	0,61	823,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			749,00	
850	1416.2021.00432.2022.00.U8	***1025**-SÁNCHEZ CANDEL, LAURA MARÍA	35	SI	6.718,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,33	7,33	6.597,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,09	0,09	121,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			742,00	
851	1416.2021.01327.2022.00.ZI	***0887**-ABELLAN GARCIA, FRANCISCO	35	SI	6.718,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,14	7,15	6.435,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,25	0,21	283,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			736,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Recintos afectados: 30-022-185-10-1_Alta_2,38 Has 30-022-185-53-1_Alta_1,26 Has																			
852	1416.2021.00908.2022.00.UN	***4766**-FERNANDEZ CRUZ, JOAQUIN	35	SI	6.453,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>8,30</td><td>7,17</td><td>6.453,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	8,30	7,17	6.453,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	8,30	7,17	6.453,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 717,00																			
853	1416.2021.01490.2022.00.ZD	***6958**-GUILLEN BOTIA, JUAN	35	SI	6.669,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,60</td><td>6,60</td><td>5.940,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,58</td><td>0,54</td><td>729,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,60	6,60	5.940,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,58	0,54	729,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,60	6,60	5.940,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,58	0,54	729,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 714,00																			
854	1416.2021.00234.2022.00.UB	***0454**-VALERO BELIJAR, MARIA JESUS	35	SI	6.615,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,39</td><td>6,39</td><td>5.751,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,64</td><td>0,64</td><td>864,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,39	6,39	5.751,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,64	0,64	864,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,39	6,39	5.751,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,64	0,64	864,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 703,00																			
855	1416.2021.01184.2022.00.ZJ	***8956**-DEL AMOR SANCHEZ, ANTONIO	35	SI	7.182,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,10</td><td>5,10</td><td>4.590,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,12</td><td>1,92</td><td>2.592,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,10	5,10	4.590,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,12	1,92	2.592,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,10	5,10	4.590,00																
OLIVOLENOSO	450,00	2,12	1,92	2.592,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 702,00																			
856	1416.2021.00810.2022.00.U3	***4770**-LOZANO ABELLAN, DIEGO	35	SI	6.300,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>11,06</td><td>7,00</td><td>6.300,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	11,06	7,00	6.300,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	11,06	7,00	6.300,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 700,00																			
857	1416.2021.00658.2022.00.UU	***4275**-TURPIN CANDEL, AMPARO	35	SI	6.273,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,97</td><td>6,97</td><td>6.273,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,97	6,97	6.273,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,97	6,97	6.273,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		697,00		
858	1416.2021.00005.2022.00.U7	***0850**-BELTRA MARTINEZ, MANUEL	35	SI	10.249,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,57	769,50
	VINALENOSO	500,00	7,61	6,32	9.480,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		689,00		
859	1416.2021.00053.2022.00.UB	***7008**-RODRIGUEZ ABRIL, JUAN ANTONIO	35	SI	10.168,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,91	0,91	1.228,50
	VINALENOSO	500,00	5,96	5,96	8.940,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		687,00		
860	1416.2021.00371.2022.00.UB	***4335**-RICO PALAO, MARIA ELIA	35	SI	6.156,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,84	6,84	6.156,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		684,00		
861	1416.2021.00641.2022.00.U9	***9419**-INIESTA FERNANDEZ, MARIA PILAR	35	SI	8.215,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,25	3,25	2.925,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,23	0,23	310,50
	VINALENOSO	500,00	3,32	3,32	4.980,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		680,00		
862	1416.2021.01133.2022.00.Z8	***6394**-VALVERDE SANCHEZ, MANUEL	35	SI	8.370,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,22	1,22	3.294,00
	FRUTOSELENO	300,00	5,34	5,34	4.806,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,20	0,20	270,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		676,00		
863	1416.2021.01730.2022.00.Z5	***6841**-QUILEZ HERRERO, JESUS	35	SI	6.066,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,76	6,74	6.066,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			674,00		
864	1416.2021.00766.2022.00.UR	***1482**-TOMAS MUÑOZ, JUAN CRISTOBAL	35	SI	5.877,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,61	6,53	5.877,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			653,00		
865	1416.2021.01249.2022.00.ZR	***8222**-PEREZ INESTA, URBANO	35	SI	9.003,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,87	0,87	783,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,80	1,80	2.430,00
	VINALENOSO	500,00	3,86	3,86	5.790,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			653,00		
866	1416.2021.00095.2022.00.UN	***8298**-NAVARRO CANDELA, FRANCISCO	35	SI	5.859,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,41	6,51	5.859,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			651,00		
867	1416.2021.00332.2022.00.U7	***8724**-CANOVAS RUBIO, JOSE LUIS	35	SI	5.985,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,93	5,93	5.337,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,48	0,48	648,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			641,00		
868	1416.2021.00570.2022.00.UB	***3060**-MATEO MORCILLO, ERNESTO	35	SI	5.895,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,18	6,10	5.490,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,30	0,30	405,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: REI,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			640,00		
869	1416.2021.00606.2022.00.UF	***1631**-MARIA DOLORES SEVILLA, DAMIAN	35	SI	5.760,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,01	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	6,40	6,40	5.760,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			640,00	
870	1416.2021.00308.2022.00.UI	E53761243-BARAHONDA, C.B.	35	SI	5.688,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,32	6,32	5.688,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			632,00	
871	1416.2021.00555.2022.00.UK	***4135**-GARCIA CANDEL, JOSE	35	SI	6.088,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,19	5,19	4.671,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,11	1,05	1.417,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			624,00	
872	1416.2021.00176.2022.00.UN	***5755**-SANCHEZ CANDEL, DANIEL	35	SI	5.845,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,94	5,70	5.130,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,53	0,53	715,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			623,00	
873	1416.2021.00272.2022.00.UD	***3875**-SIMON JIMENEZ, ANTONIO	35	SI	8.289,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	6,14	6,14	8.289,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			614,00	
874	1416.2021.01754.2022.00.ZJ	***5247**-ALFONSO RIQUELME, SALVADOR	35	SI	5.508,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,12	6,12	5.508,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			612,00	
875	1416.2021.00431.2022.00.U5	***6575**-SANCHEZ CANDEL, JOSE LUIS	35	SI	5.589,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,91	5,91	5.319,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,20	0,20	270,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			611,00	
876	1416.2021.01137.2022.00.ZI	***0524**-OLIVA LOPEZ, MARIA	35	SI	5.490,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,10	6,10	5.490,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			610,00	
877	1416.2021.01221.2022.00.Z2	***7650**-LOPEZ ORTEGA, JOSE	35	SI	5.935,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,96	4,96	4.464,00
	OLIVOLENOSO	450,00	5,76	1,09	1.471,50
	VINALENOSO	500,00	12,25	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,REI,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			605,00	
878	1416.2021.00022.2022.00.U3	***7791**-FERNANDEZ MUÑOZ, SEBASTIAN JESUS	35	SI	5.355,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,06	5,95	5.355,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,94	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			595,00	
879	1416.2021.00930.2022.00.U7	***4202**-RUBIO MARTINEZ, JOSEFA	35	SI	5.350,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,77	5,72	5.148,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,15	0,15	202,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			587,00	
880	1416.2021.00040.2022.00.U1	***7813**-RICO AMOROS, CARIDAD	35	SI	8.505,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	5,67	5,67	8.505,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		567,00		
881	1416.2021.01342.2022.00.Z9	***1719**-MAYORDOMO PEDRERO, PEDRO ANGEL	35	SI	5.422,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,93	4,93	4.437,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,73	0,73	985,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		566,00		
882	1416.2021.01128.2022.00.ZJ	***3412**-SANCHEZ CACERES, JAVIER	35	SI	5.031,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,59	5,59	5.031,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		559,00		
883	1416.2021.00530.2022.00.U4	***7222**-MAYORDOMO PEDRERO, ALFONSO	35	SI	4.878,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,42	5,42	4.878,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,12	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		542,00		
884	1416.2021.00592.2022.00.UJ	***0334**-MOLINA JIMENEZ, ANTONIO	35	SI	6.138,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,29	2,29	2.061,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,02	3,02	4.077,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		531,00		
885	1416.2021.00980.2022.00.UG	***3926**-SANCHEZ TEVAR, JUAN VICENTE	35	SI	4.779,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,31	5,31	4.779,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		531,00		
886	1416.2021.00223.2022.00.U7	***4189**-GARCIA SAMPER, JUAN JOSE	35	SI	4.770,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,30	5,30	4.770,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		530,00		
887	1416.2021.00973.2022.00.UM	***4665**-JIMENEZ ABELLAN, ANTONIO	35	SI	7.920,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	5,28	5,28	7.920,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				528,00
888	1416.2021.00174.2022.00.UI	***7034**-HERNÁNDEZ MONTOYA, JUAN JOSÉ	35	SI	4.662,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,18	5,18	4.662,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				518,00
889	1416.2021.00277.2022.00.UR	***4785**-GARCIA GUARDIOLA, FRANCISCO	35	SI	7.710,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	5,14	5,14	7.710,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				514,00
890	1416.2021.00597.2022.00.UX	***7232**-RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	35	SI	4.725,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,92	4,92	4.428,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,22	0,22	297,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				514,00
891	1416.2021.00607.2022.00.UI	***6790**-GUARDIOLA RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	35	SI	4.936,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,21	4,21	3.789,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,85	0,85	1.147,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				506,00
892	1416.2021.00072.2022.00.UB	***4783**-GARCIA PEREZ, ANA MARIA	35	SI	4.855,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,23	4,33	3.897,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,76	0,71	958,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		504,00		
893	1416.2021.00221.2022.00.U2	***6793**-SORIANO MARTINEZ, DOMINGO	35	SI	4.518,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,50	5,02	4.518,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,66	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		502,00		
894	1416.2021.00403.2022.00.U5	***1667**-RAMIREZ GALVEZ, IRENE	35	SI	4.536,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,15	4,95	4.455,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,06	0,06	81,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		501,00		
895	1416.2021.00141.2022.00.U5	***7147**-MATEO LOZANO, DIEGO	35	SI	5.094,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,07	3,81	3.429,00
	VINALENOSO	500,00	1,11	1,11	1.665,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		492,00		
896	1416.2021.00588.2022.00.UY	***1861**-OLIVARES CAHIGUELA, DAVID	35	SI	4.419,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,91	4,91	4.419,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		491,00		
897	1416.2021.00271.2022.00.UB	***4490**-GUARDIOLA PEREZ, MARIA FUENSANTA	35	SI	6.930,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	4,62	4,62	6.930,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		462,00		
898	1416.2021.00798.2022.00.U2	***1108**-LOPEZ SANCHEZ, JUANA DOLORES	35	SI	4.338,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,07	4,07	3.663,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,50	0,50	675,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			457,00		
899	1416.2021.00236.2022.00.UH	***7287**-SORIANO MARTINEZ, ANTONIA MARIA	35	SI	4.707,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,83	2,83	2.547,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,66	1,60	2.160,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			443,00		
900	1416.2021.00329.2022.00.UP	***7509**-PEREZ ORTEGA, BLAS MARIANO	35	SI	4.068,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,20	4,19	3.771,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,22	0,22	297,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			441,00		
901	1416.2021.00461.2022.00.UB	***1805**-GARCIA VALVERDE, FRANCISCO JOSE	35	SI	4.162,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,89	3,89	3.501,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,49	0,49	661,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			438,00		
902	1416.2021.00430.2022.00.U3	***7064**-SANCHEZ CANDEL, SERGIO	35	SI	3.852,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,28	4,28	3.852,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			428,00		
903	1416.2021.00010.2022.00.UW	***4949**-CANTO VERDU, MAXIMO	35	SI	3.897,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,12	4,12	3.708,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20		
Más del 90% de superficie total en Secano			15		
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			426,00		
904	1416.2021.01468.2022.00.ZU	***8508**-LOPEZ VALERA, PEDRO	35	SI	6.390,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	4,37	4,26	6.390,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Incidencias: Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 426,00																			
905	1416.2021.01218.2022.00.ZI	E73921157-CASA DE ENMEDIO CB	35	SI	3.964,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>6,10</td> <td>3,94</td> <td>3.546,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,86</td> <td>0,31</td> <td>418,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,10	3,94	3.546,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,86	0,31	418,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	6,10	3,94	3.546,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,86	0,31	418,50																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 425,00																			
906	1416.2021.00180.2022.00.U9	****0554*-JICMON , ALINA MARIA	35	SI	6.180,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINALENOSO</td> <td>500,00</td> <td>4,12</td> <td>4,12</td> <td>6.180,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINALENOSO	500,00	4,12	4,12	6.180,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINALENOSO	500,00	4,12	4,12	6.180,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 412,00																			
907	1416.2021.00816.2022.00.UI	***7719**-HERNANDEZ GOMEZ, JUAN FRANCISCO	35	SI	3.798,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>3,83</td> <td>3,83</td> <td>3.447,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,26</td> <td>0,26</td> <td>351,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,83	3,83	3.447,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,26	0,26	351,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,83	3,83	3.447,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,26	0,26	351,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 409,00																			
908	1416.2021.01088.2022.00.ZU	***6525**-NAVARRO LOPEZ, JOSEFA	35	SI	3.645,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>4,05</td> <td>4,05</td> <td>3.645,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	4,05	4,05	3.645,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	4,05	4,05	3.645,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 405,00																			
909	1416.2021.01716.2022.00.ZI	***9857**-CLEMENTE BERMUDEZ, NICOLASA	35	SI	3.915,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>3,80</td> <td>3,45</td> <td>3.105,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,61</td> <td>0,60</td> <td>810,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,80	3,45	3.105,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,61	0,60	810,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,80	3,45	3.105,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,61	0,60	810,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 405,00																			
910	1416.2021.01314.2022.00.Z9	***5504**-ESCAMEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	35	SI	4.783,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,64	0,64	1.728,00
	FRUTOSELENO	300,00	3,14	3,14	2.826,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,17	0,17	229,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			395,00	
911	1416.2021.00460.2022.00.U8	***9609**-TORRES SANCHEZ, NICOLAS JOSE	35	SI	3.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,92	3,92	3.528,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			392,00	
912	1416.2021.00188.2022.00.UV	***9417**-HERRERO RUIZ, JOSEFA	35	SI	4.180,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,38	2,38	2.142,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,51	1,51	2.038,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			389,00	
913	1416.2021.00523.2022.00.UA	***6278**-GARCIA GONZALEZ, JERONIMO	35	SI	3.330,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,70	3,70	3.330,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			370,00	
914	1416.2021.00773.2022.00.UK	E85427722-MAYRENA ERICE 10, C.B.	35	SI	3.312,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,74	3,68	3.312,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			368,00	
915	1416.2021.00593.2022.00.UM	***9890**-PALAO MORA, BARBARA	35	SI	3.303,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,96	3,67	3.303,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			367,00	
916	1416.2021.00218.2022.00.UI	***5008**-CUTILLAS PEREZ, ANGELES	35	SI	3.285,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,65	3,65	3.285,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		365,00		
917	1416.2021.00351.2022.00.U8	***8455**-TUDELA GIL, MARIA JOSEFA	35	SI	3.285,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,67	3,65	3.285,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		365,00		
918	1416.2021.01106.2022.00.ZB	***4836**-MONREAL MORENO, LUIS	35	SI	3.222,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,58	3,58	3.222,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		358,00		
919	1416.2021.00953.2022.00.UI	***7694**-GONZALEZ PARRILLA, JOSE VICENTE	35	SI	3.213,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,57	3.213,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		357,00		
920	1416.2021.01236.2022.00.ZH	F73773491-FRUTOS SECOS DEL NOROESTE S.COOP.	35	SI	9.531,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	6,56	3,53	9.531,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		353,00		
921	1416.2021.00014.2022.00.U6	***6022**-CANTO VERDU, IRENE	35	SI	3.289,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,22	3,22	2.898,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,29	0,29	391,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		351,00		
922	1416.2021.00665.2022.00.UN	***3899**-ESPIN MARTINEZ, MARIA	35	SI	3.204,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,96	2,96	2.664,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,42	0,40	540,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		336,00		
923	1416.2021.00579.2022.00.UZ	***1962**-GUILLAMON PAY, MARIA JESUS	35	SI	3.006,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,34	3,34	3.006,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		334,00		
924	1416.2021.00501.2022.00.U1	B01986728-ECOLOGICOS COMALA, S.L.	35	SI	7.896,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,14	3,29	7.896,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		329,00		
925	1416.2021.00594.2022.00.UQ	***2002**-SORIANO NUÑEZ, ANA	35	SI	4.414,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,27	3,27	4.414,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		327,00		
926	1416.2021.00542.2022.00.UB	***1041**-MERCADER COTANDA, ANTONIO	35	SI	4.165,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,43	0,43	1.161,00
	FRUTOSELENO	300,00	2,02	2,02	1.818,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,09	0,09	121,50
	VINALENOSO	500,00	0,71	0,71	1.065,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		325,00		
927	1416.2021.00419.2022.00.UN	***3252**-VALERA ESPIN, MARIA ROSARIO	35	SI	3.231,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,54	2,54	2.286,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,70	0,70	945,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		324,00		
928	1416.2021.00417.2022.00.UI	***8185**-ESCOLAR CAVA, JOSEFA	35	SI	2.988,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,48	2,99	2.691,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,65	0,22	297,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		321,00		
929	1416.2021.00402.2022.00.U3	***0173**-CABALLERO SANCHEZ, ROSARIO	35	SI	2.943,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,06	3,06	2.754,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		320,00		
930	1416.2021.00122.2022.00.U4	***6706**-ABELLAN ABELLAN, MIGUEL ANGEL	35	SI	2.799,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,31	3,11	2.799,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		311,00		
931	1416.2021.00823.2022.00.UC	***7184**-MARTINEZ DIAZ, VICENTE	35	SI	3.141,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,39	2,32	2.088,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,78	0,78	1.053,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		310,00		
932	1416.2021.00548.2022.00.UR	***7334**-CARPENA PUCHE, IVAN	35	SI	2.772,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,08	3,08	2.772,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		308,00		
933	1416.2021.00020.2022.00.UY	***2783**-MORENO GARCIA, ANTONIO JESUS	35	SI	2.772,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,08	3,08	2.772,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		308,00		
934	1416.2021.01429.2022.00.ZQ	***0890**-SANCHEZ RISUEÑO, JUAN	35	SI	2.754,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,06	3,06	2.754,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		306,00		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
935	1416.2021.00514.2022.00.UB	***0152**-PLAZAS ACOSTA, JUAN BAUTISTA	35	SI	2.700,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,00	3,00	2.700,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				300,00	
936	1416.2021.00102.2022.00.U0	***9443**-MARTINEZ RIPOLL, SEBASTIAN	35	SI	3.186,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,68	1,68	1.512,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,24	1,24	1.674,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				292,00	
937	1416.2021.01638.2022.00.ZQ	A30032619-AGRICULTURA Y MERCADOS, S.A.	35	SI	6.840,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,85	2,85	6.840,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				285,00	
938	1416.2021.01174.2022.00.ZI	***6893**-TOMAS NAVARRO, PEDRO JOSE	35	SI	3.537,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,63	0,63	567,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,20	2,20	2.970,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				283,00	
939	1416.2021.00135.2022.00.UD	***4871**-GUARDIOLA GARCIA, CANDELARIA	35	SI	4.110,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	2,74	2,74	4.110,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				274,00	
940	1416.2021.01255.2022.00.ZI	***2253**-GARCIA BERNAL, JOSE	35	SI	2.421,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,96	2,69	2.421,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: M					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				269,00	
941	1416.2021.00783.2022.00.UM	***1246**-PASCUAL MANUEL, EMILIA	35	SI	2.425,50
Requisitos para ser beneficiario					

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,53	2,47	2.223,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,22	0,15	202,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				262,00
942	1416.2021.00961.2022.00.UF	***2403**-SANCHEZ MARTINEZ, ISABEL	35	SI	2.349,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,61	2,61	2.349,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				261,00
943	1416.2021.00034.2022.00.UA	A30149603-CASA DE LOS POZOS S.A.	35	SI	2.304,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,56	2,56	2.304,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				256,00
944	1416.2021.01098.2022.00.ZW	***1357**-DEL BAÑO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	35	SI	2.295,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,41	2,55	2.295,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,22	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				255,00
945	1416.2021.00337.2022.00.UK	***4645**-GONZALEZ SANCHEZ, JUAN	35	SI	2.826,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,45	1,45	1.305,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,66	0,66	891,00
	VINALENOSO	500,00	0,42	0,42	630,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				253,00
946	1416.2021.00169.2022.00.UU	***1885**-PUCHE CRUZ, MARIA ISABEL	35	SI	2.268,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,52	2,52	2.268,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				252,00
947	1416.2021.00550.2022.00.U7	***2407**-SANCHEZ MORENO, MARIA ESTHER	35	SI	2.223,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,05	2,20	1.980,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,18	0,18	243,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			238,00	
948	1416.2021.00642.2022.00.UB	***7011**-ESCAMEZ GARCIA, JUANA MARIA	35	SI	2.142,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,38	2,38	2.142,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,10	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			238,00	
949	1416.2021.01614.2022.00.ZB	***9969**-MORENO SAN LEANDRO, ESPERANZA	35	SI	2.133,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,37	2,37	2.133,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			237,00	
950	1416.2021.00910.2022.00.U4	***4382**-CORREAS ABRIL, ANA	35	SI	2.007,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,24	2,23	2.007,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			223,00	
951	1416.2021.01095.2022.00.ZN	***0792**-MARIN MARTINEZ, DOLORES	35	SI	1.998,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,22	2,22	1.998,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			222,00	
952	1416.2021.01391.2022.00.ZF	B46050522-TRANSFORMACIONES Y EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.L.	35	SI	491.832,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	207,35	204,93	491.832,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			204,93	
953	1416.2021.00538.2022.00.UQ	***7418**-TOMAS BERNAL, JOAQUIN	35	SI	3.060,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	2,14	2,04	3.060,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			204,00	
954	1416.2021.00681.2022.00.UG	***7672**-LOZANO GUARDIOLA, JUAN JOSE	35	SI	2.925,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,10	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	1,95	1,95	2.925,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			195,00	
955	1416.2021.01134.2022.00.ZB	***8157**-LOBILLO MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES	35	SI	2.632,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,95	1,95	2.632,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			195,00	
956	1416.2021.01191.2022.00.ZD	***4388**-LOZANO TARRAGA, ENRIQUE	35	SI	1.746,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,94	1,94	1.746,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			194,00	
957	1416.2021.01479.2022.00.ZY	***8735**-MURCIA ANIORTE, ANA MARIA	35	SI	4.608,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,08	1,92	4.608,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			192,00	
958	1416.2021.00418.2022.00.UK	***2893**-ESPIN DUQUE, JUAN	35	SI	1.836,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,62	1,62	1.458,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,75	0,28	378,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		190,00		
959	1416.2021.00678.2022.00.UX	***3337**-PUERTA LLORENTE, ROSARIO	35	SI	1.890,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,47	1,47	1.323,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,42	0,42	567,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			189,00	
960	1416.2021.00477.2022.00.UT	***0173**-SANCHEZ PUJANTE, PEDRO	35	SI	1.683,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,87	1,87	1.683,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			187,00	
961	1416.2021.00059.2022.00.UR	***6771**-GIL GARCIA, INMACULADA	35	SI	2.661,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,14	0,14	126,00
	VINALENOSO	500,00	1,69	1,69	2.535,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			183,00	
962	1416.2021.00645.2022.00.UJ	B73644403-GESTION Y AHORRO ENERGETICOS, S.L.	35	SI	1.638,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,88	1,82	1.638,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			182,00	
963	1416.2021.01404.2022.00.Z8	***0408**-AGÜERA JIMENEZ, SABINA	35	SI	1.611,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,87	1,79	1.611,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			179,00	
964	1416.2021.00167.2022.00.UP	***4813**-ABELLAN MUÑOZ, MARIA DOLORES	35	SI	1.458,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,62	1,62	1.458,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			162,00	
965	1416.2021.01102.2022.00.Z0	***0148**-MARIN MARTINEZ, JOSEFA	35	SI	1.431,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,59	1,59	1.431,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				159,00
966	1416.2021.00478.2022.00.UW	B93415198-AGRO SERRANO TRUNCER, S.L	35	SI	2.011,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,49	1,49	2.011,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				149,00
967	1416.2021.00610.2022.00.U1	***0951**-GIL CORBALAN, JUAN	35	SI	1.507,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,06	1,06	954,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,41	553,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				147,00
968	1416.2021.00385.2022.00.UP	***0815**-JIMENEZ DIAZ, CONCEPCION	35	SI	1.350,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,92	1,38	1.242,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,08	0,08	108,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				146,00
969	1416.2021.01246.2022.00.ZI	***1841**-PEREZ HERRERO, JOSE MIGUEL	35	SI	1.957,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,45	1,45	1.957,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				145,00
970	1416.2021.00982.2022.00.UL	***2337**-DURAN SANCHEZ, JOSE LUIS	35	SI	3.360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,89	1,40	3.360,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				140,00
971	1416.2021.00449.2022.00.UT	***7083**-BERNAL MARTINEZ, JOSE MANUEL	35	SI	1.242,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,38	1,38	1.242,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				138,00
972	1416.2021.01408.2022.00.ZI	***7481**-AMOROS HERRERO, ELENA MARIA	35	SI	1.224,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,36	1,36	1.224,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				136,00
973	1416.2021.01630.2022.00.Z5	***8756**-SANCHEZ CARRASCO, PEDRO ANTONIO	35	SI	1.426,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,91	0,91	819,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,45	0,45	607,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				136,00
974	1416.2021.00254.2022.00.UF	***0182**-VALERA MUÑOZ, LUCAS	35	SI	2.025,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	1,35	1,35	2.025,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				135,00
975	1416.2021.00061.2022.00.U7	***2937**-BLAYA FERNANDEZ, DIEGO MIGUEL	35	SI	1.206,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,08	1,34	1.206,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				134,00
976	1416.2021.01288.2022.00.ZW	***2901**-CREMADES MARTINEZ, JESUS	35	SI	1.206,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,96	1,34	1.206,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				134,00



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
977	1416.2021.00573.2022.00.UI	***9124**-FRANCO BASTIDA, MARIA INMACULADA	35	SI	1.381,50															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>5,40</td> <td>0,92</td> <td>828,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,60</td> <td>0,41</td> <td>553,50</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,40	0,92	828,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,60	0,41	553,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,40	0,92	828,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,60	0,41	553,50																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: E,M,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 133,00																				
978	1416.2021.00688.2022.00.UZ	***0845**-FERNANDEZ AMOR, JOSE MARIA	35	SI	1.755,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>1,30</td> <td>1,30</td> <td>1.755,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	1,30	1,30	1.755,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	1,30	1,30	1.755,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 130,00																				
979	1416.2021.00755.2022.00.UM	***1873**-PEREZ MEDINA, ANA MARIA	35	SI	1.143,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>1,27</td> <td>1,27</td> <td>1.143,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,27	1,27	1.143,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,27	1,27	1.143,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 127,00																				
980	1416.2021.01159.2022.00.ZS	E30537286-BERNARDO FERNANDEZ MARIN Y OTRA C.B.	35	SI	1.107,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>1,23</td> <td>1,23</td> <td>1.107,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,23	1,23	1.107,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,23	1,23	1.107,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 123,00																				
981	1416.2021.00283.2022.00.UI	***4647**-ANTOLI FERNANDEZ, JESUS	35	SI	1.552,50															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>1,15</td> <td>1,15</td> <td>1.552,50</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	1,15	1,15	1.552,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	1,15	1,15	1.552,50																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 115,00																				
982	1416.2021.01659.2022.00.ZW	***0265**-HERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL	35	SI	2.736,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>1,14</td> <td>1,14</td> <td>2.736,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	1,14	1,14	2.736,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	1,14	1,14	2.736,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 114,00																				
983	1416.2021.00613.2022.00.U9	***1342**-LOPEZ CANDEL, ANTONIO	35	SI	990,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,41	1,10	990,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			110,00	
984	1416.2021.00304.2022.00.U7	***2227**-GARCIA ESPIN, EMPERATRIZ	35	SI	96.507,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	109,20	107,23	96.507,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			107,23	
985	1416.2021.01746.2022.00.ZN	***0472**-PEREZ MIRA, JUAN	35	SI	1.444,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,26	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,07	1,07	1.444,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			107,00	
986	1416.2021.00071.2022.00.U9	***4173**-LLAMAS ROMERO, JOSEFA	35	SI	963,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,07	1,07	963,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			107,00	
987	1416.2021.00510.2022.00.U0	***1919**-CANDEL HURTADO, TERESA	35	SI	954,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,06	1,06	954,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			106,00	
988	1416.2021.00528.2022.00.UN	***3382**-BERNAL SANTA, SEBASTIANA	35	SI	1.390,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,03	1,03	1.390,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			103,00	
989	1416.2021.00126.2022.00.UE	***0964**-RICO MIRA, JOSE	35	SI	918,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,02	1,02	918,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			102,00	
990	1416.2021.00945.2022.00.UM	***4852**-ABELLAN GIL, FRANCISCO	35	SI	1.071,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,62	0,62	558,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,38	0,38	513,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			100,00	
991	1416.2021.00604.2022.00.UA	***3851**-QUILEZ LOPEZ, JUAN MANUEL	35	SI	102.972,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	81,84	74,21	66.789,00
	OLIVOLENOSO	450,00	5,48	5,48	7.398,00
	VINALENOSO	500,00	23,15	19,19	28.785,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			98,88	
992	1416.2021.01080.2022.00.Z8	***6871**-SORIANO LOPEZ, JOSE MARIA	35	SI	1.309,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,98	0,97	1.309,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			97,00	
993	1416.2021.00206.2022.00.UB	***4492**-OLIVER MARIN, AGUSTIN	35	SI	864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,96	0,96	864,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			96,00	
994	1416.2021.00357.2022.00.UP	***0759**-GUARDIOLA HERNANDEZ, BENITO	35	SI	1.350,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	0,90	0,90	1.350,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			90,00	

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
995	1416.2021.00004.2022.00.U5	***1674**-JOVER BONMATI, JAVIER	35	SI	801,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>0,89</td><td>0,89</td><td>801,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,89	0,89	801,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	0,89	0,89	801,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
15																				
89,00																				
996	1416.2021.00031.2022.00.U2	***4044**-MONTES MARCO, BRAULIO	35	SI	1.066,50															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,91</td><td>0,79</td><td>1.066,50</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,91	0,79	1.066,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	0,91	0,79	1.066,50																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
15																				
79,00																				
997	1416.2021.00526.2022.00.UI	***9839**-FERNÁNDEZ ABELLÁN, MARÍA JESÚS	35	SI	702,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>0,78</td><td>0,78</td><td>702,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,78	0,78	702,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	0,78	0,78	702,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
15																				
78,00																				
998	1416.2021.00439.2022.00.UR	***1877**-FUENTES LLAMAS, ANA	35	SI	1.971,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>1,10</td><td>0,73</td><td>1.971,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,15</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	1,10	0,73	1.971,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,15	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUHUPELENO	900,00	1,10	0,73	1.971,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,15	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
15																				
73,00																				
999	1416.2021.00863.2022.00.UJ	***6924**-AZORIN MOLINA, ANA MARIA	35	SI	850,50															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,63</td><td>0,63</td><td>850,50</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,63	0,63	850,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	0,63	0,63	850,50																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
15																				
63,00																				
1000	1416.2021.00016.2022.00.UB	***6686**-OCHOA JOVER, AGAPITO	35	SI	504,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>3,87</td><td>0,56</td><td>504,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,87	0,56	504,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	3,87	0,56	504,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15,Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
20																				
15																				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		56,00		
1001	1416.2021.00325.2022.00.UD	***4046**-CANDEL LOPEZ, JOSEFA	35	SI	607,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,21	0,21	189,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,31	0,31	418,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		52,00		
1002	1416.2021.00168.2022.00.UR	***0531**-ALBERT ALBERT, SIMEON	35	SI	459,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,51	0,51	459,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		51,00		
1003	1416.2021.01285.2022.00.ZN	***0107**-RUIZ CAYUELA, SIMEON	35	SI	1.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,46	0,46	1.104,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		46,00		
1004	1416.2021.01241.2022.00.Z5	***5606**-MAYOR BALSAS, ALBERTO	35	SI	960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,40	0,40	960,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		40,00		
1005	1416.2021.01355.2022.00.ZI	***2068**-NICOLAS JARA, FRANCISCO RICARDO	35	SI	351,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,43	0,39	351,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,79	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,L,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		39,00		
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-022-100-1-2_Alta_,31 Has				
1006	1416.2021.01057.2022.00.ZL	***4025**-MARTINEZ PEREZ, EPIFANIA	35	SI	333,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,11	0,37	333,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		37,00		
1007	1416.2021.00507.2022.00.UH	***1061**-FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	35	SI	499,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,29	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,37	0,37	499,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		37,00		
1008	1416.2021.01684.2022.00.ZP	B28040475-EXPLORACIONES AGRICOLAS Y URBANAS, S.L.	35	SI	76.224,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	31,76	31,76	76.224,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		31,76		
1009	1416.2021.00480.2022.00.UB	***5141**-MARSILLA DE PASCUAL, BLAS ALFONSO	35	SI	252,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,28	0,28	252,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		28,00		
1010	1416.2021.01642.2022.00.ZB	***3645**-PUERTAS NAVARRO, JUAN	35	SI	576,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,26	0,24	576,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		24,00		
1011	1416.2021.01415.2022.00.ZC	B30132872-LUIS CREMADES BELMONTE E HIJOS SL	35	SI	324,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,24	0,24	324,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		24,00		
1012	1416.2021.01763.2022.00.ZI	***5000**-MARTINEZ ORTEGA, MARIA	35	SI	183,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,12	0,08	108,00
	VINALENOSO	500,00	0,05	0,05	75,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		13,00		
1013	1416.2021.00487.2022.00.UV	***1148**-FERNANDEZ FERNANDEZ, ALFONSO	35	SI	162,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,71	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,93	0,12	162,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		12,00		
1014	1416.2021.00679.2022.00.U0	***3553**-GOMEZ GARCIA, JOSEFA	35	SI	81,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,14	0,09	81,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		9,00		
1015	1416.2021.01118.2022.00.ZI	***4211**-RUIZ MOLINA, ANTONIO	35	SI	108,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,08	0,08	108,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8,00		
1016	1416.2021.01432.2022.00.Z8	***5178**-MERCADER SOTO, JUAN	30	SI	22.896,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	9,54	9,54	22.896,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		9540,00		
1017	1416.2021.01001.2022.00.ZX	***0699**-HUESCAR GONZALEZ, JUAN JOSE	30	SI	22.128,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,63	1,93	4.632,00
	FRUHUPELENO	900,00	6,81	6,41	17.307,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8354,00		
1018	1416.2021.01317.2022.00.ZH	***0634**-CAVA NAVARRO, GINES	30	SI	29.151,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	34,14	31,85	28.665,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,36	0,36	486,00

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3221,00																								
1019	1416.2021.00374.2022.00.UJ	***4606**-GONZALEZ SANCHEZ, MARIA	30	SI	14.553,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>12,12</td><td>12,12</td><td>10.908,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,70</td><td>2,70</td><td>3.645,00</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1482,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,12	12,12	10.908,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,70	2,70	3.645,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,12	12,12	10.908,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	2,70	2,70	3.645,00																					
1020	1416.2021.00408.2022.00.UI	***4833**-BERNAL SANCHEZ, FRANCISCA	30	SI	8.523,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>9,47</td><td>9,47</td><td>8.523,00</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 947,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,47	9,47	8.523,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	9,47	9,47	8.523,00																					
1021	1416.2021.00264.2022.00.UH	***1683**-TOMAS ORTEGA, JOAQUIN	30	SI	8.653,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,04</td><td>0,04</td><td>108,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>8,95</td><td>8,94</td><td>8.046,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,37</td><td>0,37</td><td>499,50</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 935,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	0,04	0,04	108,00	FRUTOSELENO	300,00	8,95	8,94	8.046,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,37	0,37	499,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	0,04	0,04	108,00																					
FRUTOSELENO	300,00	8,95	8,94	8.046,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,37	0,37	499,50																					
1022	1416.2021.00378.2022.00.UV	***0525**-JIMENEZ AMOR, REMEDIOS	30	SI	7.690,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>7,42</td><td>7,42</td><td>6.678,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,75</td><td>0,75</td><td>1.012,50</td></tr></tbody></table> Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 817,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,42	7,42	6.678,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,75	0,75	1.012,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	7,42	7,42	6.678,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,75	0,75	1.012,50																					
1023	1416.2021.00556.2022.00.UN	***0172**-SANCHEZ PUERTA, ROSALIA FUENSANTA	30	SI	6.565,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>8,43</td><td>7,28</td><td>6.552,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,01</td><td>0,01</td><td>13,50</td></tr></tbody></table> Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 729,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	8,43	7,28	6.552,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,01	0,01	13,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	8,43	7,28	6.552,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,01	0,01	13,50																					
1024	1416.2021.01092.2022.00.ZF	***2830**-MARCO VALERO, SALVADOR	30	SI	6.484,50																				
	Requisitos para ser beneficiario																								



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,45	5,45	4.905,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,18	1,17	1.579,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				662,00
1025	1416.2021.00562.2022.00.UE	***6242**-ESPIN ALVAREZ, ANTONIA MILAGROS	30	SI	5.656,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,32	5,25	4.725,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,69	0,69	931,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				594,00
1026	1416.2021.01649.2022.00.ZV	***5567**-SANCHEZ MARTINEZ, ENCARNACION	30	SI	4.617,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,13	5,13	4.617,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				513,00
1027	1416.2021.00214.2022.00.U8	***1506**-PEREZ DE LOS COBOS DEL BAÑO, MARTA	30	SI	11.976,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,58	4,09	9.816,00
	FRUHUPELENO	900,00	0,91	0,80	2.160,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				489,00
1028	1416.2021.01062.2022.00.ZA	***2678**-PIQUERAS ABELLAN, ANA	30	SI	4.032,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,48	4,48	4.032,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				448,00
1029	1416.2021.00289.2022.00.UY	***2627**-EGEA MARTINEZ, JOSEFA INMACULADA	30	SI	2.673,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,97	2,97	2.673,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		297,00		
1030	1416.2021.00999.2022.00.U6	***2123**-HUESCAR GONZALEZ, PEDRO	30	SI	7.425,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,43	0,00	0,00
	FRUHUPELENO	900,00	3,04	2,73	7.371,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,11	0,04	54,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		277,00		
1031	1416.2021.00287.2022.00.UT	***4140**-PEREZ CASCALES, MARIA ANTONIA	30	SI	1.872,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,08	2,08	1.872,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		208,00		
1032	1416.2021.00350.2022.00.U5	***9959**-CARRILLO PARRA, ANTONIO	30	SI	1.692,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,88	1,88	1.692,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		188,00		
1033	1416.2021.00356.2022.00.UL	***2158**-GARCIA ZAMORA, DIEGO	30	SI	4.272,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,88	1,78	4.272,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		178,00		
1034	1416.2021.00726.2022.00.UJ	***6802**-SAORIN GUILLAMON, JESUS	30	SI	1.588,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,92	0,73	657,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,69	0,69	931,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		142,00		
1035	1416.2021.00116.2022.00.UC	***3711**-RUIZ BLAYA, PEDRO	30	SI	3.096,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,29	1,29	3.096,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		129,00		
1036	1416.2021.00972.2022.00.UJ	***8775**-RAMIREZ PARRA, JOSE ANTONIO	30	SI	3.000,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,65	1,25	3.000,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		125,00		
1037	1416.2021.00553.2022.00.UF	***2004**-GOMEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	30	SI	3.321,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,41	1,23	3.321,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		123,00		
1038	1416.2021.00595.2022.00.US	***1595**-GIL GARCIA, MARIA LUZ	30	SI	1.089,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,69	1,21	1.089,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		121,00		
1039	1416.2021.01024.2022.00.Z8	E73505141-HNOS. PEREZ DE LOS COBOS AYUSO, C.B.	30	SI	2.472,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,42	1,03	2.472,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		103,00		
1040	1416.2021.01005.2022.00.Z7	***3999**-RODRIGUEZ RUZ, RAMÓN	30	SI	882,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,16	0,98	882,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		98,00		
1041	1416.2021.01503.2022.00.Z6	E73606980-HNOS MENDEZ MENDEZ CB	30	SI	414,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,46	0,46	414,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidencias: Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 46,00																								
1042	1416.2021.01450.2022.00.Z6	***0837**-GOMEZ DEL TORO, ANTONIA	30	SI	540,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,40</td> <td>0,40</td> <td>540,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,40	0,40	540,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,40	0,40	540,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 40,00																								
1043	1416.2021.00957.2022.00.UU	B73303737-ISLA ESPAÑA S.L	30	SI	54.690,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>25,72</td> <td>22,45</td> <td>53.880,00</td> </tr> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>0,23</td> <td>0,23</td> <td>621,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,14</td> <td>0,14</td> <td>189,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	25,72	22,45	53.880,00	FRUHUPELENO	900,00	0,23	0,23	621,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	25,72	22,45	53.880,00																					
FRUHUPELENO	900,00	0,23	0,23	621,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,M,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 36,68																								
1044	1416.2021.01145.2022.00.ZF	***4453**-SANCHEZ SANCHEZ, GINESA	30	SI	378,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,28</td> <td>0,28</td> <td>378,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,28	0,28	378,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,28	0,28	378,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 28,00																								
1045	1416.2021.00691.2022.00.UI	B73994295-SITRONUR PASTOR, S.L.	30	SI	43.176,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>18,01</td> <td>17,99</td> <td>43.176,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	18,01	17,99	43.176,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	18,01	17,99	43.176,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 17,99																								
1046	1416.2021.01075.2022.00.ZJ	***8590**-IBAÑEZ MARTINEZ, MANUEL	30	SI	216,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>5,29</td> <td>0,09</td> <td>216,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	5,29	0,09	216,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	5,29	0,09	216,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 9,00																								
1047	1416.2021.00227.2022.00.UI	***3692**-MIRANDA MARTINEZ, MARIA DEL MAR	25	SI	83.773,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																																			
		<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>7,42</td><td>7,42</td><td>20.034,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>56,12</td><td>56,12</td><td>50.508,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>4,29</td><td>4,29</td><td>5.791,50</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>4,96</td><td>4,96</td><td>7.440,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	7,42	7,42	20.034,00	FRUTOSELENO	300,00	56,12	56,12	50.508,00	OLIVOLENOSO	450,00	4,29	4,29	5.791,50	VINALENOSO	500,00	4,96	4,96	7.440,00													
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																																				
FRUHUPELENO	900,00	7,42	7,42	20.034,00																																				
FRUTOSELENO	300,00	56,12	56,12	50.508,00																																				
OLIVOLENOSO	450,00	4,29	4,29	5.791,50																																				
VINALENOSO	500,00	4,96	4,96	7.440,00																																				
		Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																																						
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																																				
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		72790,00																																				
1048	1416.2021.01483.2022.00.ZJ	***0860**-LATORRE MILLAN, MANUEL	25	SI	61.217,70																																			
		Requisitos para ser beneficiario																																						
		Correctos																																						
		Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																						
		<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>AROMATIHERBA</td><td>300,00</td><td>7,76</td><td>3,53</td><td>2.118,00</td></tr><tr><td>AROMATIHER80</td><td>240,00</td><td>7,76</td><td>3,53</td><td>847,20</td></tr><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>1,06</td><td>0,84</td><td>2.016,00</td></tr><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,13</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>58,28</td><td>58,09</td><td>52.281,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>3,57</td><td>2,93</td><td>3.955,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATIHERBA	300,00	7,76	3,53	2.118,00	AROMATIHER80	240,00	7,76	3,53	847,20	CITRILENOSO	800,00	1,06	0,84	2.016,00	FRUHUPELENO	900,00	0,13	0,00	0,00	FRUTOSELENO	300,00	58,28	58,09	52.281,00	OLIVOLENOSO	450,00	3,57	2,93	3.955,50			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																																				
AROMATIHERBA	300,00	7,76	3,53	2.118,00																																				
AROMATIHER80	240,00	7,76	3,53	847,20																																				
CITRILENOSO	800,00	1,06	0,84	2.016,00																																				
FRUHUPELENO	900,00	0,13	0,00	0,00																																				
FRUTOSELENO	300,00	58,28	58,09	52.281,00																																				
OLIVOLENOSO	450,00	3,57	2,93	3.955,50																																				
		Incidencias detectadas en el control administrativo																																						
		Incidencias: D,E,X15,Z8																																						
		Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																																						
		Más del 90% de superficie total en Secano		15																																				
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																																				
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		64634,00																																				
1049	1416.2021.01269.2022.00.ZV	E83572867-HEREDEROS DE RAMON MELGAREJO VAILAN CB	25	SI	60.776,01																																			
		Requisitos para ser beneficiario																																						
		Correctos																																						
		Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																						
		<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>AROMATIHERBA</td><td>300,00</td><td>6,33</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>AROMATIHER80</td><td>240,00</td><td>6,33</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>68,29</td><td>68,49</td><td>5.479,43</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>68,29</td><td>68,49</td><td>13.698,58</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>32,84</td><td>32,84</td><td>29.556,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>8,92</td><td>8,92</td><td>12.042,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATIHERBA	300,00	6,33	0,00	0,00	AROMATIHER80	240,00	6,33	0,00	0,00	CULHERBASE80	80,00	68,29	68,49	5.479,43	CULTIHERBASE	100,00	68,29	68,49	13.698,58	FRUTOSELENO	300,00	32,84	32,84	29.556,00	OLIVOLENOSO	450,00	8,92	8,92	12.042,00			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																																				
AROMATIHERBA	300,00	6,33	0,00	0,00																																				
AROMATIHER80	240,00	6,33	0,00	0,00																																				
CULHERBASE80	80,00	68,29	68,49	5.479,43																																				
CULTIHERBASE	100,00	68,29	68,49	13.698,58																																				
FRUTOSELENO	300,00	32,84	32,84	29.556,00																																				
OLIVOLENOSO	450,00	8,92	8,92	12.042,00																																				
		Incidencias detectadas en el control administrativo																																						
		Incidencias: E,X15																																						
		Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																																						
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																																				
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		48589,00																																				
1050	1416.2021.01287.2022.00.ZT	A28476646-CANAVEROSA S.A.	25	SI	41.004,00																																			
		Requisitos para ser beneficiario																																						
		Correctos																																						
		Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																						
		<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>45,57</td><td>45,56</td><td>41.004,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	45,57	45,56	41.004,00																												
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																																				
FRUTOSELENO	300,00	45,57	45,56	41.004,00																																				
		Incidencias detectadas en el control administrativo																																						
		Incidencias: X15																																						
		Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																																						
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																																				
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		45560,00																																				
1051	1416.2021.01525.2022.00.ZF	B73958860-ESENCIAS NATURALES EL ESTANQUE, SL	25	SI	39.421,50																																			
		Requisitos para ser beneficiario																																						
		Correctos																																						
		Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																						
		<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>0,70</td><td>0,70</td><td>1.680,00</td></tr><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,08</td><td>0,08</td><td>216,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>40,58</td><td>37,51</td><td>33.759,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,79</td><td>2,79</td><td>3.766,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	0,70	0,70	1.680,00	FRUHUPELENO	900,00	0,08	0,08	216,00	FRUTOSELENO	300,00	40,58	37,51	33.759,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,79	2,79	3.766,50													
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																																				
CITRILENOSO	800,00	0,70	0,70	1.680,00																																				
FRUHUPELENO	900,00	0,08	0,08	216,00																																				
FRUTOSELENO	300,00	40,58	37,51	33.759,00																																				
OLIVOLENOSO	450,00	2,79	2,79	3.766,50																																				
		Incidencias detectadas en el control administrativo																																						
		Incidencias: E																																						
		Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																																						
		Más del 90% de superficie total en Secano		15																																				
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																																				
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		40378,00																																				
1052	1416.2021.01624.2022.00.ZD	F73953267-EL MEDIO CELEMIN, S. COOP.	25	SI	26.830,79																																			
		Requisitos para ser beneficiario																																						
		Correctos																																						
		Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																						



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	70,60	89,96	7.196,57
	CULTIHERBASE	100,00	70,60	89,96	17.991,42
	FRUTOSELENO	300,00	1,34	1,34	1.206,00
	HORTAHERBACE	600,00	25,50	0,26	312,00
	HORTAHERBA80	480,00	25,50	0,26	124,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				6141,00
1053	1416.2021.00258.2022.00.UQ	E73752362-MARÍA DOLORES SÁNCHEZ GIMÉNEZ Y OTROS, C	25	SI	29.178,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	32,46	32,42	29.178,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3242,00
1054	1416.2021.00541.2022.00.U8	***5059**-FERNANDEZ BASTIDA, MARIA ISABEL	25	SI	28.917,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	31,99	31,50	28.350,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,42	0,42	567,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3192,00
1055	1416.2021.00164.2022.00.UG	***2219**-ROMERA LOZANO, ANTONIO JESUS	25	SI	23.535,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	26,60	26,00	23.400,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,10	0,10	135,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2610,00
1056	1416.2021.01122.2022.00.Z4	***5851**-LOPEZ MONTANOS, ESTHER AURELIA	25	SI	18.910,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	5,26	5,92	473,71
	CULTIHERBASE	100,00	5,26	5,92	1.184,28
	FRUTOSELENO	300,00	19,17	19,17	17.253,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2302,00
1057	1416.2021.00443.2022.00.UC	***3399**-LOPEZ MARTINEZ, ANTONIO	25	SI	17.840,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	2,53	0,70	56,00
	CULTIHERBASE	100,00	2,53	0,70	140,00
	FRUHUPELENO	900,00	0,06	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	16,71	16,71	15.039,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,93	1,93	2.605,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2117,00		
1058	1416.2021.00377.2022.00.US	***3322**-FERNANDEZ MARTINEZ, FERNANDO	25	SI	21.690,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,50	2,50	6.750,00
	FRUTOSELENO	300,00	16,60	16,60	14.940,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1910,00		
1059	1416.2021.00838.2022.00.US	***7635**-TORRES ESPINOSA, MARIA	25	SI	25.069,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	18,57	18,57	25.069,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1857,00		
1060	1416.2021.00065.2022.00.UI	***0639**-GIL MOYA, CRISTOBAL	25	SI	17.181,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,08	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	12,84	12,61	11.349,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,32	4,32	5.832,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1693,00		
1061	1416.2021.01003.2022.00.Z2	***0648**-GARCIA BURRUEZO, JOSEFA	25	SI	4.810,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	15,67	17,18	1.374,29
	CULTIHERBASE	100,00	15,67	17,18	3.435,72
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1567,00		
1062	1416.2021.00782.2022.00.UJ	***9019**-GONZALEZ JIMENEZ, MARIA BELEN	25	SI	13.032,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,48	14,48	13.032,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1448,00		
1063	1416.2021.00479.2022.00.UY	***7349**-GARCIA PEREZ, DOMINGO	25	SI	10.989,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,27	12,21	10.989,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1221,00		
1064	1416.2021.00854.2022.00.UK	***2460**-MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIA MARIA	25	SI	8.601,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	16,46	10,24	6.144,00
	AROMATIHER80	240,00	16,46	10,24	2.457,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1024,00		
1065	1416.2021.01016.2022.00.ZB	***0565**-SANCHEZ BERNAL, MODESTO JAVIER	25	SI	8.586,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,54	9,54	8.586,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		954,00		
1066	1416.2021.00023.2022.00.U5	B01808385-CIEZA ECOLOGICAL PRODUCTION,SL	25	SI	8.253,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,19	9,17	8.253,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		917,00		
1067	1416.2021.01377.2022.00.ZS	***3314**-MARIN MARTINEZ, MARIA JOSEFA	25	SI	10.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,07	1,07	2.889,00
	FRUTOSELENO	300,00	8,10	8,07	7.263,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		914,00		
1068	1416.2021.00920.2022.00.U5	***1095**-ORTIZ MUÑOZ, MANUEL	25	SI	4.899,51
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	5,38	4,59	367,43
	CULTIHERBASE	100,00	5,38	4,59	918,58
	FRUTOSELENO	300,00	3,58	3,58	3.222,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,29	0,29	391,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		856,00		
1069	1416.2021.00112.2022.00.U2	***1374**-VELEZ TORRECILLA, FRANCISCO JOSE	25	SI	6.759,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,00	7,00	6.300,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,34	0,34	459,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		734,00		
1070	1416.2021.00381.2022.00.UD	***2411**-MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO	25	SI	6.408,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,12	7,12	6.408,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		712,00		
1071	1416.2021.00330.2022.00.U2	***2915**-MARTINEZ LOZANO, FIDEL	25	SI	6.300,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,00	7,00	6.300,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		700,00		
1072	1416.2021.01463.2022.00.ZG	B73645947-CRISAM 2010 S.L.	25	SI	10.651,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	6,34	6,34	7.608,00
	HORTAHERBA80	480,00	6,34	6,34	3.043,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		634,00		
1073	1416.2021.00708.2022.00.UL	B73275810-JF MEDICAL ADVISER S.L.	25	SI	11.976,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,99	4,99	11.976,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		499,00		
1074	1416.2021.01542.2022.00.ZB	B05566518-ALMONDO ECO, SL	25	SI	370.269,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,29	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	433,68	411,41	370.269,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		411,41		
1075	1416.2021.00862.2022.00.UH	***0663**-CANOVAS SANCHEZ, FRANCISCO	25	SI	3.681,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,09	4,09	3.681,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		409,00		
1076	1416.2021.00828.2022.00.UQ	***3381**-CARREÑO MARIN, MARIA ROSARIO	25	SI	4.455,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,30	3,30	4.455,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			330,00	
1077	1416.2021.00881.2022.00.UI	***5118**-MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO	25	SI	2.088,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,32	2,32	2.088,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			232,00	
1078	1416.2021.01519.2022.00.ZP	***4046**-ALMOGUERA MILLAN, JUAN BAUTISTA	25	SI	1.285,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	1,53	1,53	918,00
	AROMATIHERB0	240,00	1,53	1,53	367,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			153,00	
1079	1416.2021.01064.2022.00.ZF	***4857**-LOPEZ MATEOS, MATILDE	25	SI	568,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZHERBACE	350,00	0,58	0,58	406,00
	ARROZHERBA80	280,00	0,58	0,58	162,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			58,00	
1080	1416.2021.01199.2022.00.ZZ	***9611**-CANOVAS GAMBIN, BARTOLOME	25	SI	783,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,90	0,58	783,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			58,00	
1081	1416.2021.00987.2022.00.UZ	***3514**-HERNANDEZ LOZANO, CONCEPCION	25	SI	423,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,35	0,35	315,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,08	0,08	108,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43,00	
1082	1416.2021.01220.2022.00.ZZ	***1082**-LOPEZ GUERRERO, MARIANO	25	SI	999,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,37	0,37	999,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				37,00
1083	1416.2021.00687.2022.00.UT	***2727**-GIMENEZ CORBALAN, FRANCISCO	25	SI	337,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,38	0,25	337,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				25,00
1084	1416.2021.00680.2022.00.UD	B73970501-Elipse Activos, S.L.	25	SI	216,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,16	0,24	216,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				24,00
1085	1416.2021.01082.2022.00.ZD	***5611**-ALVAREZ BROTONS, PEDRO	25	SI	171,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,46	0,19	171,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				19,00
1086	1416.2021.01724.2022.00.ZE	***5657**-IBARRA ABELLAN, JOSE	25	SI	28.761,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	17,12	17,12	20.544,00
	HORTAHERBA80	480,00	17,12	17,12	8.217,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				17,12
1087	1416.2021.01244.2022.00.ZD	***5765**-ORTIGAS MOLERO, ANTONO	25	SI	120,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,45	0,05	120,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				5,00
1088	1416.2021.00230.2022.00.U1	***1302**-MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	20	SI	49.590,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	55,17	55,10	49.590,00
	VINALENOSO	500,00	2,86	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		55100,00																						
1089	1416.2021.00864.2022.00.UM	***4753**SORIANO GARCIA, PASCUAL	20	SI	45.801,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>46,15</td><td>39,93</td><td>35.937,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,64</td><td>1,64</td><td>2.214,00</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>5,10</td><td>5,10</td><td>7.650,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	46,15	39,93	35.937,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,64	1,64	2.214,00	VINALENOSO	500,00	5,10	5,10	7.650,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	46,15	39,93	35.937,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	1,64	1,64	2.214,00																					
VINALENOSO	500,00	5,10	5,10	7.650,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: RX6,X15,Z8																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		46670,00																						
1090	1416.2021.00650.2022.00.U8	***6656**MUNUERA BENITEZ, JOSEFA REMEDIOS	20	SI	53.614,50																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>20,88</td><td>20,85</td><td>18.765,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,57</td><td>2,57</td><td>3.469,50</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>20,92</td><td>20,92</td><td>31.380,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	20,88	20,85	18.765,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,57	2,57	3.469,50	VINALENOSO	500,00	20,92	20,92	31.380,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	20,88	20,85	18.765,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	2,57	2,57	3.469,50																					
VINALENOSO	500,00	20,92	20,92	31.380,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		44340,00																						
1091	1416.2021.00752.2022.00.UE	***7152**PALAO ORTEGA, PATRICIO	20	SI	57.655,50																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>6,36</td><td>6,10</td><td>5.490,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>7,45</td><td>7,43</td><td>10.030,50</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>28,13</td><td>28,09</td><td>42.135,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	6,36	6,10	5.490,00	OLIVOLENOSO	450,00	7,45	7,43	10.030,50	VINALENOSO	500,00	28,13	28,09	42.135,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	6,36	6,10	5.490,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	7,45	7,43	10.030,50																					
VINALENOSO	500,00	28,13	28,09	42.135,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		41620,00																						
1092	1416.2021.00464.2022.00.UI	***4487**MARTINEZ GUARDIOLA, SALVADORA	20	SI	36.999,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>41,24</td><td>41,11</td><td>36.999,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	41,24	41,11	36.999,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	41,24	41,11	36.999,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15,Z8																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		41110,00																						
1093	1416.2021.01299.2022.00.Z0	B73992117-FRUTAS GARCIA VARGAS, S.L.U.	20	SI	42.741,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>15,83</td><td>15,83</td><td>42.741,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	15,83	15,83	42.741,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	15,83	15,83	42.741,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: E,X15,Z8																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		15830,00																						
1094	1416.2021.01583.2022.00.ZK	B05354956-BIOCOLORAOS SL	20	SI	34.248,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>14,35</td><td>14,27</td><td>34.248,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,97</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	14,35	14,27	34.248,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,97	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	14,35	14,27	34.248,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,97	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 14270,00																								
1095	1416.2021.01695.2022.00.ZT	***8583**-MARTINEZ LAMBERTO, EUSEBIO	20	SI	29.280,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>41,67</td> <td>12,20</td> <td>29.280,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	41,67	12,20	29.280,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	41,67	12,20	29.280,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 12200,00																								
1096	1416.2021.00872.2022.00.UI	***0770**-TRISTAN TENZA, LADISLAO	20	SI	22.872,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>9,53</td> <td>9,53</td> <td>22.872,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	9,53	9,53	22.872,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	9,53	9,53	22.872,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 9530,00																								
1097	1416.2021.01587.2022.00.ZW	B73853814-EXPLOTACIONES AGRICOLAS GARCA SL	20	SI	21.768,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>10,50</td> <td>9,07</td> <td>21.768,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	10,50	9,07	21.768,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	10,50	9,07	21.768,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 9070,00																								
1098	1416.2021.01509.2022.00.ZM	B42766881-MIRAJAUCA ECO SL	20	SI	21.744,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>13,66</td> <td>9,06</td> <td>21.744,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBACE</td> <td>600,00</td> <td>1,37</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBA80</td> <td>480,00</td> <td>1,37</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	13,66	9,06	21.744,00	HORTAHERBACE	600,00	1,37	0,00	0,00	HORTAHERBA80	480,00	1,37	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	13,66	9,06	21.744,00																					
HORTAHERBACE	600,00	1,37	0,00	0,00																					
HORTAHERBA80	480,00	1,37	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 9060,00																								
1099	1416.2021.00215.2022.00.UB	***5704**-PEREZ DE LOS COBOS ARNAO, FELIPE	20	SI	22.941,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>2,82</td> <td>2,82</td> <td>6.768,00</td> </tr> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>5,99</td> <td>5,99</td> <td>16.173,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	2,82	2,82	6.768,00	FRUHUPELENO	900,00	5,99	5,99	16.173,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	2,82	2,82	6.768,00																					
FRUHUPELENO	900,00	5,99	5,99	16.173,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 8810,00																								
1100	1416.2021.01702.2022.00.Z5	B73378184-CONSTRUCCIONES GIL-CHELOS, S.L.	20	SI	20.736,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>8,64</td> <td>8,64</td> <td>20.736,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	8,64	8,64	20.736,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	8,64	8,64	20.736,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																								



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8640,00		
1101	1416.2021.00753.2022.00.UH	***4779**-JUAN NAVARRO, AGUEDA	20	SI	50.889,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,99	12,99	11.691,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,48	0,48	648,00
	VINALENOSO	500,00	25,70	25,70	38.550,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				3917,00	
1102	1416.2021.00705.2022.00.UD	***7152**-PALAO ORTEGA, DANIEL	20	SI	43.921,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,83	9,67	8.703,00
	OLIVOLENOSO	450,00	7,81	7,81	10.543,50
	VINALENOSO	500,00	16,45	16,45	24.675,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				3393,00	
1103	1416.2021.01455.2022.00.ZJ	***5231**-ALBERT QUILES, ALBERTO	20	SI	28.395,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	42,68	31,55	28.395,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				3155,00	
1104	1416.2021.00686.2022.00.UU	F30507404-AGROALTIPLANO S.C.L.	20	SI	27.504,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	31,28	30,56	27.504,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				3056,00	
1105	1416.2021.00340.2022.00.U4	B73572927-LENCINA GUARDIOLA SL	20	SI	32.620,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,85	13,85	12.465,00
	OLIVOLENOSO	450,00	15,08	14,93	20.155,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: A,E,RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				2878,00	
1106	1416.2021.00383.2022.00.UI	***7167**-ALONSO PEREZ, MIGUEL	20	SI	23.544,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	27,77	26,16	23.544,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
				20	



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2616,00		
1107	1416.2021.00190.2022.00.UB	***9284**-GOMEZ NAVARRO, ANTONIA FRANCISCA	20	SI	36.165,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	24,11	24,11	36.165,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2411,00		
1108	1416.2021.00894.2022.00.US	***6679**-PEREZ DE LOS COBOS AYUSO, PEDRO	20	SI	21.456,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	23,84	23,84	21.456,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2384,00		
1109	1416.2021.01029.2022.00.ZL	***9114**-ESPINOSA DE LOS MONTEROS CAÑIZARES, MARIA EUGENIA	20	SI	31.431,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	1,85	1,63	130,29
	CULTIHERBASE	100,00	1,85	1,63	325,72
	VINALENOSO	500,00	20,65	20,65	30.975,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2250,00		
1110	1416.2021.00468.2022.00.UU	***3369**-ORTIN GRACIA, MARIA ISABEL	20	SI	20.016,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,85	21,85	19.665,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,26	0,26	351,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2211,00		
1111	1416.2021.01175.2022.00.ZK	***7388**-DIAZ MARCOS, JUANA	20	SI	19.665,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	22,02	21,85	19.665,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,40	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2185,00		
1112	1416.2021.01346.2022.00.ZJ	B73813776-AGRORECIKLADOSEXPOR, S.L.	20	SI	19.629,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,81	21,81	19.629,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2181,00		
1113	1416.2021.00539.2022.00.US	***3569**-PEREZ MANSILLA, JUANA	20	SI	19.390,50

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>17,33</td> <td>17,33</td> <td>15.597,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>2,81</td> <td>2,81</td> <td>3.793,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	17,33	17,33	15.597,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,81	2,81	3.793,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	17,33	17,33	15.597,00																
OLIVOLENOSO	450,00	2,81	2,81	3.793,50																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2014,00																			
1114	1416.2021.01381.2022.00.ZD	***6894**-ZAFRILLA MARTINEZ, JOSEFA	20	SI	23.890,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>7,30</td> <td>7,30</td> <td>6.570,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>12,83</td> <td>12,83</td> <td>17.320,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,30	7,30	6.570,00	OLIVOLENOSO	450,00	12,83	12,83	17.320,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	7,30	7,30	6.570,00																
OLIVOLENOSO	450,00	12,83	12,83	17.320,50																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2013,00																			
1115	1416.2021.01507.2022.00.ZH	***8263**-MAYORDOMO MUÑOZ, JUAN	20	SI	17.703,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>19,19</td> <td>19,19</td> <td>17.271,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,32</td> <td>0,32</td> <td>432,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	19,19	19,19	17.271,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,32	0,32	432,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	19,19	19,19	17.271,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,32	0,32	432,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1951,00																			
1116	1416.2021.01543.2022.00.ZD	B73632697-AGROGADIPOR S.L.	20	SI	17.797,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>20,81</td> <td>18,65</td> <td>16.785,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>1,69</td> <td>0,75</td> <td>1.012,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	20,81	18,65	16.785,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,69	0,75	1.012,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	20,81	18,65	16.785,00																
OLIVOLENOSO	450,00	1,69	0,75	1.012,50																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1940,00																			
1117	1416.2021.00706.2022.00.UG	***1904**-GARCIA BRAVO, ANTONIO	20	SI	17.334,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>20,57</td> <td>19,26</td> <td>17.334,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	20,57	19,26	17.334,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	20,57	19,26	17.334,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1926,00																			
1118	1416.2021.00790.2022.00.UG	***7189**-ZAFRILLA MARTINEZ, JUSTO	20	SI	17.977,50															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>15,61</td> <td>15,61</td> <td>14.049,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>2,91</td> <td>2,91</td> <td>3.928,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	15,61	15,61	14.049,00	OLIVOLENOSO	450,00	2,91	2,91	3.928,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	15,61	15,61	14.049,00																
OLIVOLENOSO	450,00	2,91	2,91	3.928,50																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1852,00																			
1119	1416.2021.01072.2022.00.ZB	B73620437-FINCA TOLI FRUTAS, S.L.	20	SI	16.515,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>18,35</td> <td>18,35</td> <td>16.515,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	18,35	18,35	16.515,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	18,35	18,35	16.515,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1835,00																								
1120	1416.2021.00097.2022.00.UT	***7278**-SORIANO FERRI, JUAN	20	SI	16.753,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>17,76</td> <td>17,76</td> <td>15.984,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,57</td> <td>0,57</td> <td>769,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	17,76	17,76	15.984,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,57	769,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	17,76	17,76	15.984,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,57	769,50																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1833,00																								
1121	1416.2021.00794.2022.00.UR	***4245**-RUIZ MELLADO, PEDRO JOSE	20	SI	16.335,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>18,15</td> <td>18,15</td> <td>16.335,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	18,15	18,15	16.335,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	18,15	18,15	16.335,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1815,00																								
1122	1416.2021.01190.2022.00.ZB	***6845**-MUÑOZ ORTIN, RAMON	20	SI	19.665,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>10,06</td> <td>10,06</td> <td>9.054,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>7,86</td> <td>7,86</td> <td>10.611,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	10,06	10,06	9.054,00	OLIVOLENOSO	450,00	7,86	7,86	10.611,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	10,06	10,06	9.054,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	7,86	7,86	10.611,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1792,00																								
1123	1416.2021.00684.2022.00.UP	***6517**-TORAL COLLADO, MARIA JOSEFA	20	SI	14.742,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>16,38</td> <td>16,38</td> <td>14.742,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	16,38	16,38	14.742,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	16,38	16,38	14.742,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1638,00																								
1124	1416.2021.01311.2022.00.Z1	E73861262-ORCAJADA MARTINEZ, C.B.	20	SI	17.941,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>2,01</td> <td>2,01</td> <td>4.824,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>13,78</td> <td>13,78</td> <td>12.402,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,53</td> <td>0,53</td> <td>715,50</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	2,01	2,01	4.824,00	FRUTOSELENO	300,00	13,78	13,78	12.402,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,53	0,53	715,50
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	2,01	2,01	4.824,00																					
FRUTOSELENO	300,00	13,78	13,78	12.402,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,53	0,53	715,50																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1632,00																								
1125	1416.2021.00203.2022.00.U4	***1313**-GARCIA MARTINEZ, ANGEL	20	SI	14.436,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>16,04</td> <td>16,04</td> <td>14.436,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	16,04	16,04	14.436,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	16,04	16,04	14.436,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1604,00																								
1126	1416.2021.00232.2022.00.U6	***9803**-VALCARCEL MARTINEZ DE MIGUEL, MARIA DE LOS REMEDIOS	20	SI	27.850,50																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																														
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>6,38</td><td>6,21</td><td>14.904,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>9,59</td><td>9,59</td><td>12.946,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	6,38	6,21	14.904,00	OLIVOLENOSO	450,00	9,59	9,59	12.946,50																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CITRILENOSO	800,00	6,38	6,21	14.904,00																															
OLIVOLENOSO	450,00	9,59	9,59	12.946,50																															
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15,Z8																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																																		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20	1580,00																														
1127	1416.2021.01581.2022.00.ZF	***4324**-TARRAGA POVEDA, DOMINGO	20	SI	15.466,50																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>9,08</td><td>0,06</td><td>5,14</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>9,08</td><td>0,06</td><td>12,86</td></tr><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,01</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>41,19</td><td>11,57</td><td>10.413,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>8,47</td><td>3,73</td><td>5.035,50</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	9,08	0,06	5,14	CULTIHERBASE	100,00	9,08	0,06	12,86	FRUHUPELENO	900,00	0,01	0,00	0,00	FRUTOSELENO	300,00	41,19	11,57	10.413,00	OLIVOLENOSO	450,00	8,47	3,73	5.035,50				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CULHERBASE80	80,00	9,08	0,06	5,14																															
CULTIHERBASE	100,00	9,08	0,06	12,86																															
FRUHUPELENO	900,00	0,01	0,00	0,00																															
FRUTOSELENO	300,00	41,19	11,57	10.413,00																															
OLIVOLENOSO	450,00	8,47	3,73	5.035,50																															
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,RX6,X15,Z8																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																																		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20	1530,00																														
1128	1416.2021.01007.2022.00.ZC	B73075491-PRODUCTOS MEDITERRANEO BELCHI SALAS S.L.	20	SI	18.900,00																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>14,00</td><td>14,00</td><td>18.900,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	14,00	14,00	18.900,00																								
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
OLIVOLENOSO	450,00	14,00	14,00	18.900,00																															
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15,Z8																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																																		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20	1400,00																														
1129	1416.2021.00898.2022.00.U3	***4713**-PEREZ NAVARRO, RAFAEL	20	SI	15.540,00																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>8,04</td><td>8,04</td><td>7.236,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,94</td><td>1,94</td><td>2.619,00</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>3,79</td><td>3,79</td><td>5.685,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	8,04	8,04	7.236,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,94	1,94	2.619,00	VINALENOSO	500,00	3,79	3,79	5.685,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
FRUTOSELENO	300,00	8,04	8,04	7.236,00																															
OLIVOLENOSO	450,00	1,94	1,94	2.619,00																															
VINALENOSO	500,00	3,79	3,79	5.685,00																															
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																																		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20	1377,00																														
1130	1416.2021.01474.2022.00.ZK	B30169197-VIÑA DE LAS GRUESAS SL	20	SI	229.524,01																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>12,23</td><td>12,13</td><td>970,29</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>12,23</td><td>12,13</td><td>2.425,72</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,15</td><td>1,15</td><td>1.035,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>5,18</td><td>5,18</td><td>6.993,00</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>146,03</td><td>145,40</td><td>218.100,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	12,23	12,13	970,29	CULTIHERBASE	100,00	12,23	12,13	2.425,72	FRUTOSELENO	300,00	1,15	1,15	1.035,00	OLIVOLENOSO	450,00	5,18	5,18	6.993,00	VINALENOSO	500,00	146,03	145,40	218.100,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CULHERBASE80	80,00	12,23	12,13	970,29																															
CULTIHERBASE	100,00	12,23	12,13	2.425,72																															
FRUTOSELENO	300,00	1,15	1,15	1.035,00																															
OLIVOLENOSO	450,00	5,18	5,18	6.993,00																															
VINALENOSO	500,00	146,03	145,40	218.100,00																															
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX6,X15																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																																		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20	1374,73																														
1131	1416.2021.01699.2022.00.Z3	B30716260-CARRION LOPEZ HERMAN S.L.	20	SI	3.187,33																														
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																																		
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>15,32</td><td>11,38</td><td>910,67</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>15,32</td><td>11,38</td><td>2.276,66</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	15,32	11,38	910,67	CULTIHERBASE	100,00	15,32	11,38	2.276,66																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																															
CULHERBASE80	80,00	15,32	11,38	910,67																															
CULTIHERBASE	100,00	15,32	11,38	2.276,66																															
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15,Z8																																		
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																																		

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1366,00		
1132	1416.2021.00253.2022.00.UC	***2590**-SORIANO ALCARAZ, JOSE ANTONIO	20	SI	11.574,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,86	12,86	11.574,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1286,00		
1133	1416.2021.01607.2022.00.ZI	B30784938-AGROVIDI, S.L.	20	SI	11.533,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,69	11,69	10.521,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,75	0,75	1.012,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1244,00		
1134	1416.2021.01373.2022.00.ZH	V30068498-SAT 5080FINCA EL PULPILLO	20	SI	10.575,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,37	11,75	10.575,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1175,00		
1135	1416.2021.00367.2022.00.UQ	E30429443-MARIANO GOMEZ FERNANDEZ Y OTROS CB	20	SI	17.409,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,31	0,31	279,00
	VINALENOSO	500,00	11,43	11,42	17.130,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1173,00		
1136	1416.2021.00178.2022.00.UT	***6553**-CARRILLO JIMENEZ, FRANCISCO	20	SI	13.029,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,51	7,51	6.759,00
	VINALENOSO	500,00	4,18	4,18	6.270,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1169,00		
1137	1416.2021.00745.2022.00.UK	***3556**-LOZANO LOZANO, MARIA JOSEFA	20	SI	10.053,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,64	11,17	10.053,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1117,00		
1138	1416.2021.01035.2022.00.ZC	F73215733-FINCA LOS CHATOS, S.C.L.	20	SI	9.207,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,23	10,23	9.207,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1023,00	
1139	1416.2021.01390.2022.00.ZC	***2061**-GOMEZ GONZALEZ, EUSTAQUIA	20	SI	9.000,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,00	10,00	9.000,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1000,00	
1140	1416.2021.00671.2022.00.UE	***7103**-VELAZQUEZ CASADO, ARACELI	20	SI	10.399,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,03	5,03	4.527,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,35	4,35	5.872,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			938,00	
1141	1416.2021.00198.2022.00.UW	***4274**-GONZALEZ OTAZO, JUAN	20	SI	8.280,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,20	9,20	8.280,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			920,00	
1142	1416.2021.01256.2022.00.ZK	B30210926-CASA DE LOS ARDACHOS, S.L.	20	SI	207.248,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	11,76	3,26	260,57
	CULTIHERBASE	100,00	11,76	3,26	651,42
	FRUTOSELENO	300,00	133,43	112,58	101.322,00
	OLIVOLENOSO	450,00	62,61	52,70	71.145,00
	VINALENOSO	500,00	45,93	22,58	33.870,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			915,86	
1143	1416.2021.01070.2022.00.Z6	***5932**-MOLINA ANGEL, ANA MARIA	20	SI	8.217,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,13	9,13	8.217,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			913,00	
1144	1416.2021.00054.2022.00.UD	***9276**-TOMAS HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	20	SI	10.294,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,97	4,97	4.473,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,09	1,09	1.471,50
	VINALENOSO	500,00	2,90	2,90	4.350,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				896,00	
1145	1416.2021.01436.2022.00.ZI	B30078414-BODEGAS CASTAÑO, S.L.	20	SI	199.540,99
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	7,43	3,16	252,57
	CULTIHERBASE	100,00	7,43	3,16	631,42
	FRUTOSELENO	300,00	2,14	2,14	1.926,00
	OLIVOLENOSO	450,00	13,69	13,26	17.901,00
	VINALENOSO	500,00	120,06	119,22	178.830,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				877,62	
1146	1416.2021.00577.2022.00.UU	***6905**-TOLEDO RUIZ, JESUS	20	SI	8.721,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,63	6,63	5.967,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,04	2,04	2.754,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				867,00	
1147	1416.2021.00754.2022.00.UJ	***4025**-BELDA BERNAL QUIROS, GINES	20	SI	8.181,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,64	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	7,50	7,50	6.750,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,06	1,06	1.431,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				856,00	
1148	1416.2021.00506.2022.00.UE	***0908**-GUILLAMON SANCHEZ, MARIA SALUD	20	SI	7.893,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,02	7,93	7.137,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,56	0,56	756,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				849,00	
1149	1416.2021.00320.2022.00.U0	***5416**-DELEGIDO NOGUERON, PEDRO ANTONIO	20	SI	7.569,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,45	8,41	7.569,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				841,00	
1150	1416.2021.01105.2022.00.Z8	F30233787-S. C. L. OMBLANCAS	20	SI	67.617,00
Requisitos para ser beneficiario					

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	26,66	22,39	60.453,00
	FRUTOSELENO	300,00	8,25	7,96	7.164,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,E,M,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				818,39
1151	1416.2021.00366.2022.00.UN	***2591**-FERNANDEZ HERRERA, PILAR	20	SI	7.245,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,10	8,05	7.245,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				805,00
1152	1416.2021.00293.2022.00.UJ	***2478**-PALAO PUCHE, FRANCISCO JESUS	20	SI	7.326,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,69	7,69	6.921,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,30	0,30	405,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				799,00
1153	1416.2021.00256.2022.00.UK	B73973893-RURAL YECLA S.L.	20	SI	9.175,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,77	2,77	2.493,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,95	4,95	6.682,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				772,00
1154	1416.2021.00265.2022.00.UJ	A30083828-PROAP, S.A.	20	SI	18.048,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	7,52	7,52	18.048,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				752,00
1155	1416.2021.01414.2022.00.ZA	B4256357-FUTURAGRO INVERSIONES, S.L.	20	SI	6.732,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,48	7,48	6.732,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				748,00
1156	1416.2021.00103.2022.00.U3	***4604**-SAN MARTIN SIMON, JESUS	20	SI	17.928,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	7,47	7,47	17.928,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				747,00
1157	1416.2021.00279.2022.00.UW	***9571**-PUERTA SAORIN, ROSA AMALIA	20	SI	6.714,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,00	7,46	6.714,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,93	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	2,39	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				746,00
1158	1416.2021.00746.2022.00.UN	***1647**ALBERT LOZANO, JOAQUIN	20	SI	6.651,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,39	7,39	6.651,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				739,00
1159	1416.2021.01275.2022.00.ZL	***2070**GIMENO GARCIA, MARIA CONCEPCION	20	SI	14.151,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,76	4,76	11.424,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,41	2,02	2.727,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				678,00
1160	1416.2021.01068.2022.00.ZQ	***4967**CERON MARTINEZ, JOSE	20	SI	15.288,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	6,37	6,37	15.288,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,08	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				637,00
1161	1416.2021.01539.2022.00.ZS	***1283**PEREZ DE LOS COBOS FERNANDEZ, SALVADOR	20	SI	16.983,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	9,38	6,29	16.983,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				629,00
1162	1416.2021.00763.2022.00.UI	B73784019-VERYFRUIT ECO, S.L.U.	20	SI	10.416,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	6,20	6,20	7.440,00
	HORTAHERBA80	480,00	6,20	6,20	2.976,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				620,00
1163	1416.2021.00220.2022.00.UZ	***7402**LARA MOYA, JOSEFA	20	SI	16.416,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	6,08	6,08	16.416,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			608,00	
1164	1416.2021.00932.2022.00.UC	***3639**-SANTIAGO GUTIERREZ, MIGUEL	20	SI	5.262,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,93	0,04	96,00
	FRUTOSELENO	300,00	5,83	5,74	5.166,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,02	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			578,00	
1165	1416.2021.01367.2022.00.ZQ	E01686302-AGROCARCHE, C.B.	20	SI	5.166,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,85	5,74	5.166,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			574,00	
1166	1416.2021.00969.2022.00.U1	B05389325-AGRICULTURA ECOLOGICA ZURMORIL SL	20	SI	13.656,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,69	5,69	13.656,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			569,00	
1167	1416.2021.01605.2022.00.ZC	B73229981-BODEGAS HIJOS DE JUAN GIL SL	20	SI	825.855,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	733,36	550,57	825.855,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: B,E,RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			550,57	
1168	1416.2021.01240.2022.00.Z3	B73255796-ECO-MURCIA, S. L.	20	SI	12.408,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,38	5,17	12.408,00
	HORTAHERBACE	600,00	7,71	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	7,71	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			517,00	
1169	1416.2021.00600.2022.00.UZ	B30468698-BARAHONDA VIÑA EL ALIAGAR, S.L.	20	SI	7.530,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	5,05	5,02	7.530,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				

1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 502,00				
1170	1416.2021.00552.2022.00.UC	***0241**-OLIVARES GARCIA, VIRTUDES	20	SI	4.518,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,02	5,02	4.518,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 502,00				
1171	1416.2021.00515.2022.00.UD	***6892**-LOZANO AMOROS, SERGIO OCTAVIO	20	SI	7.500,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	7,36	5,00	7.500,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 500,00				
1172	1416.2021.00761.2022.00.UD	***1840**-DUQUE ESPIN, JOSEFA	20	SI	4.716,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,49	4,49	4.041,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,50	0,50	675,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 499,00				
1173	1416.2021.00207.2022.00.UE	***1613**-VILLEGAS PEREZ DE LOS COBOS, ELISA	20	SI	12.672,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,31	2,31	5.544,00
	FRUHUPELENO	900,00	2,64	2,64	7.128,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 495,00				
1174	1416.2021.00138.2022.00.UJ	***6940**-SAN MARTIN SANCHEZ, JESUS ANGEL	20	SI	11.808,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,52	4,92	11.808,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 492,00				
1175	1416.2021.00382.2022.00.UG	***6504**-ALONSO PACHECO, MIGUEL ANGEL	20	SI	4.401,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,89	4,89	4.401,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 489,00				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
1176	1416.2021.01328.2022.00.ZL	B05559927-MORRON BIODYNAMIC, S.L.	20	SI	12.906,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>1,11</td> <td>1,11</td> <td>2.997,00</td> </tr> <tr> <td>UVAMESALENO</td> <td>900,00</td> <td>3,67</td> <td>3,67</td> <td>9.909,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	1,11	1,11	2.997,00	UVAMESALENO	900,00	3,67	3,67	9.909,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUHUPELENO	900,00	1,11	1,11	2.997,00																
UVAMESALENO	900,00	3,67	3,67	9.909,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
478,00																				
1177	1416.2021.00859.2022.00.UY	***1045**-LOPEZ OLIVARES, ANA MARIA	20	SI	4.275,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>4,80</td> <td>4,75</td> <td>4.275,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	4,80	4,75	4.275,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	4,80	4,75	4.275,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
475,00																				
1178	1416.2021.00458.2022.00.US	***6810**-MARTINEZ LLAMAS, FRANCISCA	20	SI	11.400,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>4,75</td> <td>4,75</td> <td>11.400,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	4,75	4,75	11.400,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	4,75	4,75	11.400,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: E,Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
475,00																				
1179	1416.2021.01406.2022.00.ZD	B73952855-AGRICOLA LOS UGENAS S.L.	20	SI	7.828,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTAHERBACE</td> <td>600,00</td> <td>7,27</td> <td>4,66</td> <td>5.592,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBA80</td> <td>480,00</td> <td>7,27</td> <td>4,66</td> <td>2.236,80</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTAHERBACE	600,00	7,27	4,66	5.592,00	HORTAHERBA80	480,00	7,27	4,66	2.236,80
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTAHERBACE	600,00	7,27	4,66	5.592,00																
HORTAHERBA80	480,00	7,27	4,66	2.236,80																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
466,00																				
1180	1416.2021.01443.2022.00.ZC	B53674487-SOCIEDAD AGRICOLA VIÑAVISTA	20	SI	691.824,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,88</td> <td>0,84</td> <td>1.134,00</td> </tr> <tr> <td>VINALENOSO</td> <td>500,00</td> <td>466,69</td> <td>460,46</td> <td>690.690,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,88	0,84	1.134,00	VINALENOSO	500,00	466,69	460,46	690.690,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	0,88	0,84	1.134,00																
VINALENOSO	500,00	466,69	460,46	690.690,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: E,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
461,30																				
1181	1416.2021.01222.2022.00.Z5	***4225**-ESCUADERO LOPEZ, ANTONIO	20	SI	11.064,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>4,61</td> <td>4,61</td> <td>11.064,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	4,61	4,61	11.064,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	4,61	4,61	11.064,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
461,00																				
1182	1416.2021.00885.2022.00.UT	***7343**-MARCOS ZAFRILLA, JUSTO	20	SI	5.953,50															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	5,29	4,41	5.953,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			441,00	
1183	1416.2021.01058.2022.00.ZP	***1158**-GUILLEN WHELAN, MANUEL PATRICIO	20	SI	6.600,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	4,52	4,40	6.600,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			440,00	
1184	1416.2021.00912.2022.00.U9	E05554910-DOLORES CARREÑO E HIJOS C.B.	20	SI	3.951,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,39	4,39	3.951,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			439,00	
1185	1416.2021.01219.2022.00.ZL	***0164**-PEREZ DE LOS COBOS FERNANDEZ, MARIA DOLORES	20	SI	10.800,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	4,00	4,00	10.800,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			400,00	
1186	1416.2021.01051.2022.00.Z5	***6791**-PEREZ MORA, FRANCISCO	20	SI	5.386,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	6,95	3,99	5.386,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			399,00	
1187	1416.2021.01214.2022.00.Z8	B73387565-ALAMICOS BEATRIZ, S.L.	20	SI	378.817,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	168,86	156,53	375.672,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,50	2,33	3.145,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,M,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			389,53	
1188	1416.2021.01476.2022.00.ZQ	***7422**-LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	20	SI	9.306,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	3,24	3,24	8.748,00
	FRUTOSELENO	300,00	2,62	0,62	558,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		386,00		
1189	1416.2021.00011.2022.00.UY	***0753**-ORTIN DEL AMOR, MARIA	20	SI	3.456,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,84	3,84	3.456,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		384,00		
1190	1416.2021.01274.2022.00.ZL	***7182**-LOPEZ LOPEZ AZORIN, FERNANDO ELIECER	20	SI	390,01
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	3,81	1,39	111,43
	CULTIHERBASE	100,00	3,81	1,39	278,58
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		381,00		
1191	1416.2021.00455.2022.00.UJ	***4586**-PASTOR LOPEZ, EMILIO	20	SI	3.573,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,19	3,19	2.871,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,52	0,52	702,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		371,00		
1192	1416.2021.01274.2022.00.ZI	***7311**-OLIVARES CASTELLANOS, DAVID	20	SI	3.330,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,60	3,70	3.330,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		370,00		
1193	1416.2021.01032.2022.00.Z5	***3052**-MARIN LOPEZ, CATALINA	20	SI	4.644,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,69	0,69	621,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,98	2,98	4.023,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		367,00		
1194	1416.2021.00133.2022.00.U8	***6940**-SAN MARTIN SANCHEZ, EDUARDO JOSE	20	SI	8.640,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	6,34	3,60	8.640,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		360,00		
1195	1416.2021.00185.2022.00.UM	***7336**-BAUTISTA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	20	SI	5.370,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	3,58	3,58	5.370,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		358,00		
1196	1416.2021.00231.2022.00.U4	***0542**-ALCON RUBIO, JAVIER	20	SI	8.568,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,62	3,57	8.568,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		357,00		
1197	1416.2021.00601.2022.00.U2	***9931**-SANCHEZ BENEITO, JOSE	20	SI	5.325,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	3,55	3,55	5.325,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		355,00		
1198	1416.2021.00045.2022.00.UE	***2688**-DIAZ CARRASCO, MARIA SANTISIMO SACRAMENTO	20	SI	3.024,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,36	3,36	3.024,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		336,00		
1199	1416.2021.00905.2022.00.UF	***7547**-VIDAL ALBERT, MARIA DEL ROCIO	20	SI	5.010,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	3,34	3,34	5.010,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		334,00		
1200	1416.2021.01374.2022.00.ZJ	***5303**-SAN MARTIN SAEZ, GERONIMO	20	SI	7.848,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,38	3,27	7.848,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		327,00		
Importe total					17.999.430,68

El Director General de Política Agraria Común

FDO: VERA MARTINEZ, JUAN PEDRO



1416 - ANEXO 2

**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN PROVISIONAL
ANEXO2 PROPUESTAS PARA SU DENEGACIÓN POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO**

Número de proceso: 584
Fecha de Evaluación:
Línea de Ayuda: 1416 - Conversión a la Agricultura Ecológica TRANSICIÓN (2021-2023)
Campaña: 2021/2022
Importe de la convocatoria: 18.000.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1201	1416.2021.00622.2022.00.U8	***4310**-QUILES ALBERT, FRANCISCO	20	NO	2.790,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,10	3,10	2.790,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				310,00	
1202	1416.2021.01389.2022.00.ZZ	***3055**-VILLEN A MONDEJAR, NURIA	20	NO	7.392,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	7,76	3,08	7.392,00
	FRUTOSELENO	300,00	1,22	0,00	0,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,M,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				308,00	
1203	1416.2021.00916.2022.00.UJ	***1593**-CABRERA MUÑOZ, ANTONIO	20	NO	5.174,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	3,99	3,08	3.696,00
	HORTAHERBA80	480,00	3,99	3,08	1.478,40
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: RX6					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				308,00	
1204	1416.2021.01050.2022.00.Z3	***6836**-GAZQUEZ ORTEGA, JUAN FRANCISCO	20	NO	2.709,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,48	3,01	2.709,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: REI,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				301,00	
1205	1416.2021.01242.2022.00.Z8	B73825077-VERDUCANO SLU	20	NO	7.200,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,00	3,00	7.200,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				300,00	
1206	1416.2021.01637.2022.00.ZN	***6346**-MARTINEZ ALCAZAR, PILAR	20	NO	7.128,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,97	2,97	7.128,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			297,00	
1207	1416.2021.00844.2022.00.UI	***6879**-HERRERO JUAN, AGUSTIN	20	NO	2.457,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,73	2,73	2.457,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			273,00	
1208	1416.2021.01633.2022.00.ZC	***6263**-SANCHEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES	20	NO	4.519,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	4,40	2,69	3.228,00
	HORTAHERBA80	480,00	4,40	2,69	1.291,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			269,00	
1209	1416.2021.00495.2022.00.UR	***6800**-LOZANO AMOROS, JULIAN	20	NO	3.930,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	2,62	2,62	3.930,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			262,00	
1210	1416.2021.00713.2022.00.UA	***3533**-JUAN NAVARRO, CARMEN	20	NO	2.358,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,62	2,62	2.358,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			262,00	
1211	1416.2021.00485.2022.00.UQ	***6615**-LOZANO AMOROS, RAUL	20	NO	3.825,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	2,55	2,55	3.825,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			255,00	
1212	1416.2021.00121.2022.00.U1	***2711**-GARCIA BUENDIA, FRANCISCO ANTONIO	20	NO	6.072,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,53	2,53	6.072,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			253,00	
1213	1416.2021.01151.2022.00.Z6	B05509047-ECOAGRO LOS PUOS SL	20	NO	4.233,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>0,98</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBACE</td> <td>600,00</td> <td>6,56</td> <td>2,52</td> <td>3.024,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBA80</td> <td>480,00</td> <td>6,56</td> <td>2,52</td> <td>1.209,60</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,98	0,00	0,00	HORTAHERBACE	600,00	6,56	2,52	3.024,00	HORTAHERBA80	480,00	6,56	2,52	1.209,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	0,98	0,00	0,00																					
HORTAHERBACE	600,00	6,56	2,52	3.024,00																					
HORTAHERBA80	480,00	6,56	2,52	1.209,60																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: RX6,Z8																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			252,00																					
1214	1416.2021.01523.2022.00.ZA	B73232514-BEMAVIC, S.L	20	NO	6.582,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>1,41</td> <td>0,29</td> <td>696,00</td> </tr> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>2,18</td> <td>2,18</td> <td>5.886,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	1,41	0,29	696,00	FRUHUPELENO	900,00	2,18	2,18	5.886,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	1,41	0,29	696,00																					
FRUHUPELENO	900,00	2,18	2,18	5.886,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: Z8																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			247,00																					
1215	1416.2021.00602.2022.00.U5	***6906**-QUILES ALBERT, VICENTE	20	NO	2.520,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>1,78</td> <td>1,78</td> <td>1.602,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,68</td> <td>0,68</td> <td>918,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,78	1,78	1.602,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,68	0,68	918,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	1,78	1,78	1.602,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,68	0,68	918,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			246,00																					
1216	1416.2021.01202.2022.00.Z1	B30548036-OCIO THE BRIDGE S.L.	20	NO	2.160,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>2,40</td> <td>2,40</td> <td>2.160,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,40	2,40	2.160,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	2,40	2,40	2.160,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			240,00																					
1217	1416.2021.01558.2022.00.ZT	B02837193-AGRONOMY FEDER SL	20	NO	3.948,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTAHERBACE</td> <td>600,00</td> <td>2,35</td> <td>2,35</td> <td>2.820,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBA80</td> <td>480,00</td> <td>2,35</td> <td>2,35</td> <td>1.128,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTAHERBACE	600,00	2,35	2,35	2.820,00	HORTAHERBA80	480,00	2,35	2,35	1.128,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
HORTAHERBACE	600,00	2,35	2,35	2.820,00																					
HORTAHERBA80	480,00	2,35	2,35	1.128,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			235,00																					
1218	1416.2021.01142.2022.00.Z7	***5499**-SANMARTIN SAEZ, SALVADOR	20	NO	5.568,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>2,32</td> <td>2,32</td> <td>5.568,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	2,32	2,32	5.568,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	2,32	2,32	5.568,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			232,00																					
1219	1416.2021.00314.2022.00.U9	***6078**-MOYA PEREZ, JOSE	20	NO	3.847,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTAHERBACE</td> <td>600,00</td> <td>4,75</td> <td>2,29</td> <td>2.748,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBA80</td> <td>480,00</td> <td>4,75</td> <td>2,29</td> <td>1.099,20</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTAHERBACE	600,00	4,75	2,29	2.748,00	HORTAHERBA80	480,00	4,75	2,29	1.099,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
HORTAHERBACE	600,00	4,75	2,29	2.748,00																					
HORTAHERBA80	480,00	4,75	2,29	1.099,20																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			229,00																					



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1220	1416.2021.01547.2022.00.ZP	***8199**-INGLES GOMEZ, MARIA MAGDALENA	20	NO	2.043,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,27	2,27	2.043,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				227,00	
1221	1416.2021.01430.2022.00.Z3	B73197899-AGRICOLAS CAMPOLLANO S.L.	20	NO	2.025,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,77	2,25	2.025,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				225,00	
1222	1416.2021.01460.2022.00.Z8	B73957060-ADRIVI AGRICOLA S.L	20	NO	3.763,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	2,24	2,24	2.688,00
	HORTAHERBA80	480,00	2,24	2,24	1.075,20
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				224,00	
1223	1416.2021.00127.2022.00.UH	***3562**-GUTIERREZ CEREZO, BASILISA	20	NO	1.971,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,19	2,19	1.971,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				219,00	
1224	1416.2021.00561.2022.00.UB	***5314**-GOMEZ ESPIN, JUAN FRANCISCO	20	NO	5.724,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,12	2,12	5.724,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				212,00	
1225	1416.2021.01486.2022.00.ZS	E05544127-CAMARA GARCIA, C.B.	20	NO	4.680,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,45	1,95	4.680,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				195,00	
1226	1416.2021.01616.2022.00.ZH	B30475719-AGROPECUARIA SANCHEZ SLL	20	NO	2.578,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,93	1,91	2.578,50
Incidenias detectadas en el control administrativo					



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			191,00	
1227	1416.2021.00249.2022.00.UR	***5749**-GARCIA PICO, JOSE	20	NO	224.734,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	82,70	81,49	73.341,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,71	0,71	958,50
	VINALENOSO	500,00	122,56	100,29	150.435,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			182,49	
1228	1416.2021.01566.2022.00.ZQ	***0383**-GIL RODRIGUEZ, DAVID	20	NO	4.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,63	1,82	4.368,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			182,00	
1229	1416.2021.01473.2022.00.ZI	***6811**-AVILÉS GÓMEZ, PEDRO	20	NO	1.602,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,78	1,78	1.602,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			178,00	
1230	1416.2021.01533.2022.00.ZB	***4345**-MARIN CERVANTES, DOLORES MARIA	20	NO	4.248,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,77	1,77	4.248,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			177,00	
1231	1416.2021.00829.2022.00.UT	***5026**-MARIN LARA, ROSA	20	NO	4.176,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,75	1,74	4.176,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			174,00	
1232	1416.2021.00664.2022.00.UK	***0930**-MARIN LARA, PEDRO	20	NO	4.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,71	1,71	4.104,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			171,00	
1233	1416.2021.00290.2022.00.UB	***6682**-GARCIA TORAL, JUAN MIGUEL	20	NO	1.494,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,66	1,66	1.494,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			166,00	
1234	1416.2021.01658.2022.00.ZU	***0221**-RUIZ OTALORA, FRANCISCO	20	NO	3.672,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,53	1,53	3.672,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			153,00	
1235	1416.2021.00486.2022.00.US	***1894**-LLOR GARCIA, MARIA ENCARNACION	20	NO	3.648,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,52	1,52	3.648,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			152,00	
1236	1416.2021.01369.2022.00.ZW	***5430**-PARDO ZAPATA, DAMIANA	20	NO	3.576,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,57	1,49	3.576,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,L				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			149,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-035-22-80-1_Alta_,61 Has				
	30-035-22-90-1_Alta_,6 Has				
	30-035-22-97-8_Alta_,28 Has				
1237	1416.2021.01596.2022.00.ZV	***7366**-GARCIA SIMON, ANTONIA	20	NO	2.070,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	1,38	1,38	2.070,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			138,00	
1238	1416.2021.01078.2022.00.ZS	***3732**-SIMON MUÑOZ, BLAS JAVIER	20	NO	2.007,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,34	0,22	297,00
	VINALENOSO	500,00	1,14	1,14	1.710,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			136,00	
1239	1416.2021.01168.2022.00.ZR	***2777**-GARCIA MORENO, JOSEFA ROSARIO	20	NO	3.144,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,31	1,31	3.144,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				131,00
1240	1416.2021.01147.2022.00.ZK	F53492914-LOS MINISTROS SOCIEDAD COOPERATIVA, C.V.	20	NO	124.420,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	9,79	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	101,32	94,73	85.257,00
	OLIVOLENOSO	450,00	29,04	29,01	39.163,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				123,74
1241	1416.2021.00924.2022.00.UG	***1070**-MARTINEZ MARTINEZ, MARIA ELENA	20	NO	2.032,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	1,58	1,21	1.452,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,58	1,21	580,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				121,00
1242	1416.2021.00335.2022.00.UF	***1259**-ABELLAN VERDU, ANTONIO	20	NO	1.008,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,12	1,12	1.008,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				112,00
1243	1416.2021.00131.2022.00.U3	***4599**-MARTINEZ ABELLAN, ISABEL	20	NO	990,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,10	1,10	990,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				110,00
1244	1416.2021.01040.2022.00.Z1	***9892**-GUIRADO PEREZ, JUAN	20	NO	1.183,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	0,19	0,00	0,00
	AROMATIHER80	240,00	0,19	0,00	0,00
	FRUHUPELENO	900,00	0,10	0,10	270,00
	FRUTOSELENO	300,00	0,90	0,88	792,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,09	0,09	121,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				107,00
1245	1416.2021.01245.2022.00.ZG	***2242**-CARMONA GARCIA, FRANCISCO	20	NO	2.472,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,03	1,03	2.472,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			103,00	
1246	1416.2021.01646.2022.00.ZM	***1892**-MATEOS GUIRAO, CARMEN	20	NO	1.377,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,03	1,02	1.377,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			102,00	
1247	1416.2021.00513.2022.00.U8	***0380**-CAMARA GARCIA, PAULINA	20	NO	2.424,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,45	1,01	2.424,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			101,00	
1248	1416.2021.00306.2022.00.UC	***5524**-MADRID MARIN, MANUEL	20	NO	1.680,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	1,05	1,00	1.200,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,05	1,00	480,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			100,00	
1249	1416.2021.01611.2022.00.Z4	***1484**-GARRE JIMENEZ, MARIANA	20	NO	1.612,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	0,96	0,96	1.152,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,96	0,96	460,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			96,00	
1250	1416.2021.00342.2022.00.U9	***3992**-PEREZ BOLUDA, VICENTE	20	NO	2.511,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,93	0,93	2.511,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			93,00	
1251	1416.2021.01103.2022.00.Z3	***1325**-ALONSO GARCIA, CRISTINA	20	NO	102.952,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	56,41	51,43	46.287,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,43	2,43	3.280,50
	VINALENOSO	500,00	35,59	35,59	53.385,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			89,45	



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1252	1416.2021.00120.2022.00.UY	***2118**-CAVA ALCON, MARIA	20	NO	2.136,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,90	0,89	2.136,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				89,00	
1253	1416.2021.01071.2022.00.Z9	B42543702-LA PISANA AGRÍCOLA S.L.	20	NO	78.399,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	97,65	87,02	78.318,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,21	0,06	81,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,X15,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				87,08	
1254	1416.2021.00015.2022.00.U9	***2963**-SANCHEZ RODRIGUEZ, MATIAS	20	NO	774,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,86	0,86	774,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				86,00	
1255	1416.2021.00882.2022.00.UK	***8774**-VILLAESCUSA ALMERIA, JORGE	20	NO	1.968,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,82	0,82	1.968,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				82,00	
1256	1416.2021.00465.2022.00.UL	***1172**-ROCAMORA PEREZ, JESUS	20	NO	756,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,69	0,69	621,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,10	0,10	135,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				79,00	
1257	1416.2021.01085.2022.00.ZL	***9204**-SANCHEZ ROBLES, ESTEFANIA	20	NO	1.896,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,83	0,79	1.896,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				79,00	
1258	1416.2021.00358.2022.00.UR	J53158507-HERMANOS DE GEA SAEZ, S.C.	20	NO	1.872,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,78	0,78	1.872,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		78,00		
1259	1416.2021.01205.2022.00.Z9	***5608**-LUCAS BELMONTE, ANTONIO	20	NO	1.728,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,55	0,72	1.728,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				72,00
1260	1416.2021.00445.2022.00.UI	B73947343-EXPLOTACIONES AGRICOLAS FAMILIA BILBAO SL	20	NO	1.560,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,65	0,65	1.560,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				65,00
1261	1416.2021.01164.2022.00.ZG	***1444**-GARCIA TIRADO, MARIA	20	NO	957,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	0,69	0,57	684,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,69	0,57	273,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				57,00
1262	1416.2021.01178.2022.00.ZT	B30534051-AGRO. POZO ALEDO S.L.	20	NO	1.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,45	0,57	1.368,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				57,00
1263	1416.2021.01173.2022.00.ZF	***9157**-SOLER GARCIA, JUAN CARLOS	20	NO	940,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	0,57	0,56	672,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,57	0,56	268,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				56,00
1264	1416.2021.01044.2022.00.ZB	***4189**-GALVEZ GARCIA, TERESA	20	NO	1.272,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,53	0,53	1.272,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				53,00
1265	1416.2021.01074.2022.00.ZH	V54712633-AGRICOLA MARVIC S.A.T. Nº 10018	20	NO	79.699,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	49,70	47,44	56.928,00
	HORTAHERBA80	480,00	49,70	47,44	22.771,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			47,44	
1266	1416.2021.01089.2022.00.ZW	B30558365-AGRICOLAS CARABINAS SL	20	NO	423,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,40	0,47	423,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			47,00	
1267	1416.2021.01505.2022.00.ZB	B30797229-STIMULO 2000, SL	20	NO	756,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	0,49	0,45	540,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,49	0,45	216,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			45,00	
1268	1416.2021.01502.2022.00.Z4	****6539*-SCHALDE HARALD, IVAR	20	NO	594,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,44	0,44	594,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-043-75-27-3_Alta_44 Has				
1269	1416.2021.01648.2022.00.ZS	***1437**-PEREZ MAYANS, CLAUDIO ANTONIO	20	NO	1.056,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,44	0,44	1.056,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44,00	
1270	1416.2021.00257.2022.00.UN	F73808511-AGRICOLA CEJO CANO S. COOP	20	NO	117.234,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUJUPELENO	900,00	43,42	43,42	117.234,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43,42	
1271	1416.2021.01651.2022.00.ZB	B05363858-BIOPONY, SL	20	NO	99.864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	41,61	41,61	99.864,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		41,61		
1272	1416.2021.00390.2022.00.UC	B30734883-AGRICOLA OTON MARTINEZ	20	NO	93.768,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	39,07	39,07	93.768,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		39,07		
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-030-161-14-2_Alta_42 Has				
	30-030-161-15-2_Alta_1,52 Has				
	30-030-161-16-1_Alta_1,21 Has				
	30-030-161-17-2_Alta_39 Has				
	30-030-161-35-1_Alta_1,38 Has				
	30-030-161-35-2_Alta_2,47 Has				
	30-030-161-35-7_Alta_9 Has				
	30-030-161-37-3_Alta_3,51 Has				
	30-030-161-37-5_Alta_1,35 Has				
	30-030-161-38-1_Alta_4,11 Has				
	30-030-161-38-5_Alta_11 Has				
	30-030-161-38-7_Alta_43 Has				
	30-030-161-38-9_Alta_3,94 Has				
	30-030-161-39-1_Alta_39 Has				
	30-030-161-47-4_Alta_12,4 Has				
	30-030-161-50-1_Alta_1,07 Has				
	30-030-161-50-4_Alta_78 Has				
	30-030-161-50-5_Alta_03 Has				
	30-030-161-51-1_Alta_92 Has				
	30-030-161-51-4_Alta_74 Has				
	30-030-161-51-5_Alta_44 Has				
	30-030-161-99-1_Alta_56 Has				
1273	1416.2021.00152.2022.00.U9	B73142374-EXPLOTACIONES AGRARIAS LA JAIRA, S.L.	20	NO	90.360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	40,76	37,65	90.360,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		37,65		
1274	1416.2021.00626.2022.00.UI	***4157**-NAVARRO DATO, BEATRIZ	20	NO	864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,44	0,36	864,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		36,00		
1275	1416.2021.01691.2022.00.ZI	B73457145-NATURALLY ORGANIC, S.L.	20	NO	59.707,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	43,18	35,54	42.648,00
	HORTAHERBA80	480,00	43,18	35,54	17.059,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		35,54		
1276	1416.2021.00211.2022.00.U0	***8390**-VIDAL MARTINEZ, NATALIO	20	NO	459,00



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,34	0,34	459,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				34,00	
1277	1416.2021.00436.2022.00.UI	***5948**-FRUCTUOSO GARCIA, JOSE MANUEL	20	NO	487,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	2,74	0,29	348,00
	HORTAHERBA80	480,00	2,74	0,29	139,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				29,00	
1278	1416.2021.01675.2022.00.ZQ	A30225668-AGRIOS PECA, S.A.	20	NO	60.792,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	77,21	25,33	60.792,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,07	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				25,33	
1279	1416.2021.01343.2022.00.ZB	B73900987-AGRICOLA CITROINVER, S.L.	20	NO	59.208,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	24,80	24,67	59.208,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				24,67	
1280	1416.2021.00832.2022.00.UB	B30716088-AGRICOLA MARTINEZ LAMBERTO	20	NO	55.512,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	33,39	23,13	55.512,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				23,13	
1281	1416.2021.00598.2022.00.U0	***6662**-MARIN MUÑOZ, JUANA	20	NO	310,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,23	0,23	310,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				23,00	
1282	1416.2021.01439.2022.00.ZR	***8266**-CLEMENTE MAYOR, MARIA ISABEL	20	NO	456,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>0,19</td><td>0,19</td><td>456,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	0,19	0,19	456,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	0,19	0,19	456,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			19,00																
1283	1416.2021.01703.2022.00.Z8	***5625**-LUCAS RUIZ, LETICIA	20	NO	171,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>1,15</td><td>0,19</td><td>171,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	1,15	0,19	171,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	1,15	0,19	171,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			19,00																
1284	1416.2021.01139.2022.00.ZP	B30472617-LOS GARRANCHOS SL	20	NO	48.456,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>7,23</td><td>7,23</td><td>17.352,00</td></tr><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>11,52</td><td>11,52</td><td>31.104,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	7,23	7,23	17.352,00	FRUHUPELENO	900,00	11,52	11,52	31.104,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	7,23	7,23	17.352,00																
FRUHUPELENO	900,00	11,52	11,52	31.104,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			18,75																
1285	1416.2021.01677.2022.00.ZV	B30929509-INTERCROP IBERICA ORGANIC SOCIEDAD LIMITADA	20	NO	31.432,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTAHERBACE</td><td>600,00</td><td>18,71</td><td>18,71</td><td>22.452,00</td></tr><tr><td>HORTAHERBA80</td><td>480,00</td><td>18,71</td><td>18,71</td><td>8.980,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTAHERBACE	600,00	18,71	18,71	22.452,00	HORTAHERBA80	480,00	18,71	18,71	8.980,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTAHERBACE	600,00	18,71	18,71	22.452,00																
HORTAHERBA80	480,00	18,71	18,71	8.980,80																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			18,71																
1286	1416.2021.00806.2022.00.UH	***8325**-RUBIO GALIAN, JUAN ANTONIO	20	NO	408,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>1,10</td><td>0,17</td><td>408,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	1,10	0,17	408,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	1,10	0,17	408,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			17,00																
1287	1416.2021.01201.2022.00.ZY	***4486**-ABELLAN LOPEZ, JUAN	20	NO	216,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,16</td><td>0,16</td><td>216,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,16	0,16	216,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	0,16	0,16	216,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			16,00																
1288	1416.2021.01107.2022.00.ZD	***2994**-VIVANCOS NAVARRO, MANUEL	20	NO	288,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>0,12</td><td>0,12</td><td>288,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	0,12	0,12	288,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	0,12	0,12	288,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: D,E,L,Z8																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 - Modificaciones de solicitud original Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original Recintos afectados: 30-008-3-270-3_Alta_,64 Has 30-008-4-255-1_Alta_,1,05 Has 30-008-4-326-1_Alta_,49 Has 30-008-4-326-2_Alta_,21 Has 30-008-16-352-1_Alta_,32 Has 30-008-16-352-4_Alta_,06 Has 30-008-16-353-1_Alta_,12 Has		12,00																											
1289	1416.2021.01632.2022.00.ZA	***2389**-MORENO RODRIGUEZ, CRISTOBAL	20	NO	90,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>3,86</td><td>0,10</td><td>90,00</td></tr></tbody></table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	3,86	0,10	90,00																		
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	3,86	0,10	90,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		20 10,00																											
1290	1416.2021.01358.2022.00.ZR	***2198**-GARCIA LOPEZ, MARIA RAMONA	15	NO	12.024,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>13,36</td><td>13,36</td><td>12.024,00</td></tr></tbody></table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	13,36	13,36	12.024,00																		
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	13,36	13,36	12.024,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		15 1336,00																											
1291	1416.2021.00192.2022.00.UG	***2574**-VALERO VALERO, DOLORES	15	NO	8.001,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>8,89</td><td>8,89</td><td>8.001,00</td></tr></tbody></table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	8,89	8,89	8.001,00																		
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	8,89	8,89	8.001,00																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		15 889,00																											
1292	1416.2021.00554.2022.00.UI	***2875**-GARCIA LOPEZ, ESPERANZA	15	NO	5.987,83																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>2,69</td><td>2,08</td><td>166,67</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>2,69</td><td>2,08</td><td>416,66</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,48</td><td>5,48</td><td>4.932,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,35</td><td>0,35</td><td>472,50</td></tr></tbody></table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	2,69	2,08	166,67	CULTIHERBASE	100,00	2,69	2,08	416,66	FRUTOSELENO	300,00	5,48	5,48	4.932,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,35	0,35	472,50			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULHERBASE80	80,00	2,69	2,08	166,67																										
CULTIHERBASE	100,00	2,69	2,08	416,66																										
FRUTOSELENO	300,00	5,48	5,48	4.932,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	0,35	0,35	472,50																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		15 833,00																											
1293	1416.2021.01283.2022.00.ZI	E54925227-AGROCALARES C.B.	15	NO	1.638,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>8,19</td><td>5,85</td><td>468,00</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>8,19</td><td>5,85</td><td>1.170,00</td></tr></tbody></table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	8,19	5,85	468,00	CULTIHERBASE	100,00	8,19	5,85	1.170,00													
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULHERBASE80	80,00	8,19	5,85	468,00																										
CULTIHERBASE	100,00	8,19	5,85	1.170,00																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		15 819,00																											
1294	1416.2021.00310.2022.00.UY	E73881856-HEREDEROS DE JUAN LOPEZ LOPEZ CB	15	NO	6.790,50																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,68	4,68	4.212,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,91	1,91	2.578,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			659,00	
1295	1416.2021.00742.2022.00.UC	***7003**-FERNANDEZ CARRASCO, MARIA LUISA	15	NO	3.645,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,32	4,05	3.645,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			405,00	
1296	1416.2021.00946.2022.00.UQ	***6785**-SERRANO LOZANO, ANTONIO	15	NO	3.190,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,21	2,27	2.043,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,22	0,85	1.147,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			312,00	
1297	1416.2021.01312.2022.00.Z4	***5878**-REVERTE ABELLANEDA, MARIANO	15	NO	3.969,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,94	2,94	3.969,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			294,00	
1298	1416.2021.01126.2022.00.ZE	***5413**-CARRASCO ASENSIO, GINES	15	NO	3.486,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,05	0,98	2.352,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,88	0,84	1.134,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			182,00	
1299	1416.2021.01712.2022.00.Z7	E78105400-ANTONIO Y JOSE MARIA BACH ROCA C.B	15	NO	119.007,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	132,39	132,23	119.007,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			132,23	
1300	1416.2021.01657.2022.00.ZR	***0061**-FRANCO MATEO, MARIA FUENSANTA	15	NO	3.072,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,28	1,28	3.072,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			128,00	



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1301	1416.2021.00525.2022.00.UF	***4849**-LUNA BAENA, FRANCISCO	15	NO	3.072,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,50	1,28	3.072,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				128,00	
1302	1416.2021.00939.2022.00.UW	***4632**-MORENO LOPEZ, PEDRO	15	NO	1.152,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,28	1,28	1.152,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				128,00	
1303	1416.2021.01639.2022.00.ZT	***0287**-ESPARZA MOLINA, JUAN	15	NO	2.520,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,05	1,05	2.520,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				105,00	
1304	1416.2021.00529.2022.00.UQ	***9835**-LOPEZ CANDEL, MIGUEL ANGEL	15	NO	936,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,25	1,04	936,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: A,RX6					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				104,00	
1305	1416.2021.00003.2022.00.U2	***4937**-GARCIA MARTINEZ, MARIA JOSEFA	15	NO	162,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,18	0,18	162,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				18,00	
1306	1416.2021.01243.2022.00.ZB	***6546**-BLAZQUEZ ALARCOS, VICTORIA	15	NO	162,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,18	0,18	162,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				18,00	
1307	1416.2021.01306.2022.00.ZC	***8929**-MARTINEZ CANALES, PASCUAL	15	NO	94,50
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,08	0,07	94,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		7,00		
1308	1416.2021.01660.2022.00.ZA	B73185175-LOPEZLOR S,L.	10	NO	71.562,99
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,58	2,35	5.640,00
	CULHERBASE80	80,00	33,30	28,86	2.308,57
	CULTIHERBASE	100,00	33,30	28,86	5.771,42
	FRUTOSELENO	300,00	53,99	40,78	36.702,00
	OLIVOLENOSO	450,00	15,98	15,66	21.141,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			59937,00	
1309	1416.2021.00767.2022.00.UU	***5310**-MORALES HEREDIA, ALFONSO	10	NO	5.013,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,34	5,57	5.013,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			557,00	
1310	1416.2021.01643.2022.00.ZE	***3616**-MARTINEZ MARTINEZ, ADRIAN ALFONSO	10	NO	10.200,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	6,68	4,25	10.200,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			425,00	
1311	1416.2021.01433.2022.00.ZB	***6434**-CILLER CARMONA, JOSE	10	NO	2.052,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,52	2,28	2.052,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			228,00	
1312	1416.2021.00549.2022.00.UU	***5556**-DIAZ FUENTES, JUAN	10	NO	1.647,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,83	1,83	1.647,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			183,00	
1313	1416.2021.00301.2022.00.UZ	***0156**-PROVENCIO SEVILLA, JOSE LUIS	10	NO	4.200,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,75	1,75	4.200,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			175,00	
1314	1416.2021.01640.2022.00.Z6	***4180**-GARCIA MARTINEZ, SOLEDAD	10	NO	2.760,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,56	1,15	2.760,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			115,00	
1315	1416.2021.00780.2022.00.UE	***0955**NOVAS ALVAREZ, FRANCISCO	10	NO	2.328,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,98	0,97	2.328,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			97,00	
1316	1416.2021.00634.2022.00.UF	***3758**MENDEZ GARCIA, CARMELO	10	NO	789,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	0,94	0,94	564,00
	AROMATIHER80	240,00	0,94	0,94	225,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			94,00	
1317	1416.2021.01515.2022.00.ZD	***6362**LOPEZ ANDREO, JUAN ANDRES	10	NO	2.160,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,91	0,90	2.160,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			90,00	
1318	1416.2021.01446.2022.00.ZK	A3033751-ESPAYOR, S.A.	10	NO	51.504,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	22,01	21,46	51.504,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			21,46	
1319	1416.2021.01500.2022.00.ZY	***4605**RUIZ BALLESTER, JOSE	0	NO	33.672,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	14,03	14,03	33.672,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			14030,00	
1320	1416.2021.01280.2022.00.ZA	B93304038-LAUROCITRUS S.L.	0	NO	31.632,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	13,19	13,18	31.632,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			13180,00	
1321	1416.2021.01329.2022.00.ZP	***3110**CREMADES HERNANDEZ, JOAQUIN JAVIER	0	NO	35.247,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	13,33	12,56	30.144,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,92	3,78	5.103,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12938,00	
1322	1416.2021.01305.2022.00.ZA	***7103**-PEREZ CASTEJON, GARCIA JOSE	0	NO	15.657,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	9,33	9,32	11.184,00
	HORTAHERBA80	480,00	9,33	9,32	4.473,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9320,00	
1323	1416.2021.01303.2022.00.Z5	***5843**-PÉREZ-CATEJÓN GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	0	NO	15.136,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	9,01	9,01	10.812,00
	HORTAHERBA80	480,00	9,01	9,01	4.324,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9010,00	
1324	1416.2021.00941.2022.00.UB	***3941**-FERNANDEZ FERNANDEZ, ISABEL	0	NO	23.994,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	25,85	25,85	23.265,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,54	0,54	729,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2639,00	
1325	1416.2021.01423.2022.00.Z9	***3258**-BERNAL MARTINEZ, BARTOLOME	0	NO	23.620,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	3,80	3,46	9.342,00
	FRUTOSELENO	300,00	10,44	10,39	9.351,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,94	3,65	4.927,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1750,00	
1326	1416.2021.00918.2022.00.UQ	***2185**-GARCIA LOPEZ, CARMEN	0	NO	15.354,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,06	17,06	15.354,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1706,00	
1327	1416.2021.01316.2022.00.ZE	***3387**-MARTINEZ LOPEZ, FILIBERTO	0	NO	8.811,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,79	9,79	8.811,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			979,00	
1328	1416.2021.01248.2022.00.ZP	B73636086-TOÑIFRUIT S.L.	0	NO	18.024,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	7,51	7,51	18.024,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				751,00
1329	1416.2021.01613.2022.00.Z9	B73244196-EXPLOTACIONES AGRICOLAS HERMANOS MONTIEL S.L.	0	NO	6.093,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,78	6,77	6.093,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				677,00
1330	1416.2021.01454.2022.00.ZH	B30903850-CILEGAR EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.L.	0	NO	9.408,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	5,60	5,60	6.720,00
	HORTAHERBA80	480,00	5,60	5,60	2.688,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				560,00
1331	1416.2021.00400.2022.00.UY	***4672**-MARTINEZ MIRETE, ANTONIO	0	NO	10.440,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,35	4,35	10.440,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				435,00
1332	1416.2021.01036.2022.00.ZF	B73013468-LISANPLAST SL	0	NO	10.032,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,40	4,18	10.032,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				418,00
1333	1416.2021.01527.2022.00.ZK	***5177**-MARTINEZ MARIN, MIGUEL	0	NO	11.286,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	4,28	4,18	11.286,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				418,00
1334	1416.2021.01364.2022.00.ZI	***0219**-CARRASCO FRESNEDA, FRANCISCO	0	NO	9.888,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,12	4,12	9.888,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				412,00
1335	1416.2021.01676.2022.00.ZS	***1967**-SERRA PAGAN, MANUELA	0	NO	9.840,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,10	4,10	9.840,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				410,00
1336	1416.2021.00777.2022.00.UW	***1149**-GONZALEZ PALOMINO, CLARA	0	NO	9.216,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,84	3,84	9.216,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				384,00
1337	1416.2021.01497.2022.00.ZW	***5624**-RUIZ MARTINEZ, JOSE	0	NO	8.814,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,66	3,56	8.544,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,88	0,20	270,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				376,00
1338	1416.2021.00352.2022.00.UB	***4714**-GARCIA HERNANDEZ, ANA MARIA	0	NO	8.808,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,69	3,67	8.808,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				367,00
1339	1416.2021.01366.2022.00.ZN	***0124**-GARCIA MAYOL, MARIA JOSEFA	0	NO	8.760,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,65	3,65	8.760,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				365,00
1340	1416.2021.01200.2022.00.ZW	***1019**-ACOSTA MARTINEZ, TERESA	0	NO	4.144,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,07	3,07	4.144,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				307,00
1341	1416.2021.00251.2022.00.U7	***1845**-PEREZ ESTEBAN, GREGORIO	0	NO	2.794,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,25	2,97	2.673,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,09	0,09	121,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				306,00
1342	1416.2021.01416.2022.00.ZF	***5520**-CASTILLO DIAZ, JOSE MANUEL	0	NO	7.128,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,97	2,97	7.128,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				297,00

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
1343	1416.2021.01667.2022.00.ZT	***5683**-LOPEZ MARTINEZ, ANTONIO	0	NO	2.637,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,93</td><td>2,93</td><td>2.637,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,93	2,93	2.637,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	2,93	2,93	2.637,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
293,00																				
1344	1416.2021.00157.2022.00.UM	***3582**-GARRE ACOSTA, FERNANDO	0	NO	2.592,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,88</td><td>2,88</td><td>2.592,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,88	2,88	2.592,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	2,88	2,88	2.592,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
288,00																				
1345	1416.2021.00375.2022.00.UM	***4740**-FLORES LOPEZ, MARIA ENCARNACION	0	NO	6.288,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>2,62</td><td>2,62</td><td>6.288,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	2,62	2,62	6.288,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	2,62	2,62	6.288,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
262,00																				
1346	1416.2021.01294.2022.00.ZM	***2677**-MURCIA BAÑOS, LEON	0	NO	5.784,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>3,50</td><td>2,41</td><td>5.784,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	3,50	2,41	5.784,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	3,50	2,41	5.784,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15,Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
241,00																				
1347	1416.2021.00282.2022.00.UF	***2343**-NICOLAS MARIN, FLORENTINA CONCEPCION	0	NO	5.616,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>5,32</td><td>2,34</td><td>5.616,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	5,32	2,34	5.616,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	5,32	2,34	5.616,00																
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX6,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
234,00																				
1348	1416.2021.00029.2022.00.UL	***0937**-ARANDA GARCIA, ANTONIO	0	NO	5.388,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>2,20</td><td>2,20</td><td>5.280,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,08</td><td>0,08</td><td>108,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	2,20	2,20	5.280,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,08	0,08	108,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	2,20	2,20	5.280,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,08	0,08	108,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
228,00																				
1349	1416.2021.00825.2022.00.UI	***0848**-MARIN LARA, JOSEFA	0	NO	4.920,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>2,05</td><td>2,05</td><td>4.920,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	2,05	2,05	4.920,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	2,05	2,05	4.920,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
205,00																				
1350	1416.2021.01636.2022.00.ZK	***0285**-MARTINEZ VICENTE, JOSEFA EUGENIA	0	NO	4.368,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>1,82</td><td>1,82</td><td>4.368,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	1,82	1,82	4.368,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	1,82	1,82	4.368,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
182,00																				
1351	1416.2021.01229.2022.00.ZN	***1163**-SALINAS PEREZ, LAURA	0	NO	4.914,00															

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,84	1,82	4.914,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				182,00	
1352	1416.2021.00294.2022.00.UM	***0177**ALCARAZ MAYOR, PEDRO	0	NO	4.200,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,75	1,75	4.200,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				175,00	
1353	1416.2021.01662.2022.00.ZF	E73971855-FINCA DOÑA ANA, CB	0	NO	388.992,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	171,65	162,08	388.992,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				162,08	
1354	1416.2021.01561.2022.00.ZB	B73771263-AGROPROMERC, SOCIEDAD LIMITADA	0	NO	2.654,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	1,58	1,58	1.896,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,58	1,58	758,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				158,00	
1355	1416.2021.01689.2022.00.Z2	B73117541-CAMEXA INVERSION SL	0	NO	3.792,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,61	1,58	3.792,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				158,00	
1356	1416.2021.01671.2022.00.ZE	B73249328-AGRONATIVA, S.L.	0	NO	4.104,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	UVAMESALENO	900,00	17,22	1,52	4.104,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,M,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				152,00	
1357	1416.2021.00364.2022.00.UI	***3389**PROVENCIO BALSALOBRE, ELOISA	0	NO	2.520,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,24	1,05	2.520,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				105,00	
1358	1416.2021.00284.2022.00.UK	***3931**SALDAÑA MANZANARES, MARIA NATIVIDAD	0	NO	2.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,98	0,98	2.352,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				98,00
1359	1416.2021.00675.2022.00.UQ	***4229**-ALCARAZ TORRES, CATALINA	0	NO	2.304,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,96	0,96	2.304,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				96,00
1360	1416.2021.00772.2022.00.UI	***4465**-EXPOSITO NADAL, MARIA	0	NO	2.064,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,86	0,86	2.064,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				86,00
1361	1416.2021.01520.2022.00.Z2	***2637**-CARRASCO GARCÍA, JOSEFA CAROLINA	0	NO	2.040,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,94	0,85	2.040,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				85,00
1362	1416.2021.01383.2022.00.ZI	***0832**-BALLESTER PUCHE, ALMUDENA	0	NO	1.968,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,82	0,82	1.968,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				82,00
1363	1416.2021.00261.2022.00.U9	***0416**-RUIZ BASTIDA, ANTONIO	0	NO	1.968,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,82	0,82	1.968,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				82,00
1364	1416.2021.01526.2022.00.ZI	***2795**-GIL BASTIDA, MARIA ANGELES	0	NO	1.920,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,47	0,80	1.920,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				80,00
1365	1416.2021.00119.2022.00.UK	***3320**-BASTIDA CAYUELA, MATEO	0	NO	1.824,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,02	0,76	1.824,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				76,00
1366	1416.2021.01362.2022.00.ZC	***5939**-BELCHI CANALES, CONCEPCION	0	NO	1.752,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,73	0,73	1.752,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				73,00
1367	1416.2021.01363.2022.00.ZF	***4708**-GARCIA BASTIDA, JUAN	0	NO	1.752,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,73	0,73	1.752,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				73,00
1368	1416.2021.01301.2022.00.ZZ	***4185**-BLAZQUEZ ALARCOS, JUANA	0	NO	945,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,70	0,70	945,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				70,00
1369	1416.2021.01663.2022.00.ZI	***0486**-GALIAN PENALVER, MIGUEL	0	NO	1.320,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,55	0,55	1.320,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				55,00
1370	1416.2021.01262.2022.00.ZB	***2525**-RUIZ SARABIA, ANTONIO DAVID	0	NO	1.200,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,50	0,50	1.200,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				50,00
1371	1416.2021.01086.2022.00.ZP	***2190**-MOYA PASTOR, ENCARNACION	0	NO	1.350,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,93	0,50	1.350,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				50,00
1372	1416.2021.00996.2022.00.UY	***9985**-ALCON MARIN, ROSA	0	NO	1.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,75	0,45	1.080,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				45,00
1373	1416.2021.01661.2022.00.ZC	***0961**-ARANDA MAYOR, ANTONIO	0	NO	1.056,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,44	0,44	1.056,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				44,00
1374	1416.2021.01496.2022.00.ZU	***4752**-ROMERO MONTALBAN, MIGUEL ANGEL	0	NO	912,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 2

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,38	0,38	912,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				38,00
1375	1416.2021.01260.2022.00.Z6	***3989**-MENDEZ TORRENTE, MANUEL	0	NO	864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,36	0,36	864,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				36,00
1376	1416.2021.01465.2022.00.ZL	***6823**-YEPES FERNANDEZ, MATILDE	0	NO	720,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,24	0,30	720,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				30,00
1377	1416.2021.00125.2022.00.UB	***2785**-CLEMENTE ALCON, ANTONIO FRANCISCO	0	NO	504,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,21	0,21	504,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				21,00
1378	1416.2021.00166.2022.00.UL	***3725**-BONACHE VICENTE, TOMAS	0	NO	288,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,12	0,12	288,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				12,00
1379	1416.2021.00316.2022.00.UE	***4329**-HERNANDEZ SANCHEZ, CONCEPCION	0	NO	67,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	11,80	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	11,80	0,00	0,00
	HORTAHERBACE	600,00	1,41	0,04	48,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,41	0,04	19,20
	OLIVOLENOSO	450,00	0,42	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				4,00
				Importe total	2.662.891,42

El Director General de Política Agraria Común

FDO: VERA MARTINEZ, JUAN PEDRO



1416 - ANEXO 3

**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN PROVISIONAL
ANEXO3 PROPUESTAS PARA SU DESESTIMACIÓN**

Número de proceso: 584
 Fecha de Evaluación: 08/02/22
 Línea de Ayuda: 1416 - Conversión a la Agricultura Ecológica TRANSICIÓN (2021-2023)
 Campaña: 2021/2022
 Importe de la convocatoria: 18.000.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1	1416.2021.01727.2022.00.ZM	***0978**-GARCIA SANCHEZ, ANA MARIA	80	NO	3.037,50
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,70	2,70	2.430,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,48	0,45	607,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				315,00	
2	1416.2021.01764.2022.00.ZL	***1910**-MARTINEZ MARTINEZ, JOAQUIN	75	NO	568,01
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	9,95	2,03	162,29
	CULTIHERBASE	100,00	9,95	2,03	405,72
	FRUTOSELENO	300,00	41,61	0,00	0,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				995,00	
3	1416.2021.01753.2022.00.ZH	***7081**-CASTAÑO BLAZQUEZ, MARIA LLANOS	75	NO	5.616,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,24	6,24	5.616,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				624,00	
4	1416.2021.01196.2022.00.ZR	***4962**-ARCAS PONCE, ALFONSO MANUEL	75	NO	2.907,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,57	3,23	2.907,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,M,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				323,00	
5	1416.2021.01744.2022.00.ZI	***1719**-LOPEZ NAVARRO, MARTIN	75	NO	2.308,50
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,80	1,80	1.620,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,51	0,51	688,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			231,00	
6	1416.2021.01339.2022.00.ZQ	***8784**-TORRECILLA MARIN, ANA BELEN	70	NO	20.412,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	22,68	22,68	20.412,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2268,00	
7	1416.2021.01771.2022.00.ZF	***2210**-MERLOS MARTINEZ, ANTONIO JOSE	65	NO	1.148,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	6,08	4,10	328,00
	CULTIHERBASE	100,00	6,08	4,10	820,00
	FRUTOSELENO	300,00	0,10	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			574,00	
8	1416.2021.01755.2022.00.ZM	***4703**-CASTAÑO BLAZQUEZ, MARIA CONSUELO	65	NO	1.863,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,07	2,07	1.863,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			207,00	
9	1416.2021.01150.2022.00.Z4	***9013**-LOPEZ LLAMAS, FRANCISCO	65	NO	1.539,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,14	1,14	1.539,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			114,00	
10	1416.2021.00532.2022.00.U9	***7129**-MARTÍNEZ SORIANO, PEDRO ÁNGEL	60	NO	41.431,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	40,44	39,45	35.505,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,46	4,39	5.926,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43840,00	
11	1416.2021.00802.2022.00.U6	E73956039-SUCESORES DE NAVARRO	60	NO	17.334,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	12,86	12,84	17.334,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1284,00	
12	1416.2021.01315.2022.00.ZB	***3091**-ABENZA ORTEGA, FRANCISCO	60	NO	9.918,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,09	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	11,02	11,02	9.918,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1102,00	
13	1416.2021.00624.2022.00.UD	***1907**-SANCHEZ ABENZA, SIMON	60	NO	4.554,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,06	5,06	4.554,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			506,00	
14	1416.2021.01708.2022.00.ZL	***5459**-GARCIA MIÑANO, PEDRO JOSE	60	NO	151.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	160,21	151,24	136.116,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,53	0,52	702,00
	VINALENOSO	500,00	9,70	9,70	14.550,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			161,46	
15	1416.2021.00765.2022.00.UP	B73075319-CULTIVOS AGRONOVA, S.L.	60	NO	76.770,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	85,30	85,30	76.770,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			85,30	



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
16	1416.2021.01353.2022.00.ZD	B73041550-AGRICOLA LA PONDEROSA	55	NO	43.983,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: COOBLIAR,REGTECNI																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>48,87</td> <td>48,87</td> <td>43.983,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	48,87	48,87	43.983,00															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	48,87	48,87	43.983,00																										
Incidencias detectadas en el control administrativo																														
Incidencias: X15																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																														
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
48870,00																														
17	1416.2021.00925.2022.00.UI	***6466**-JIMENEZ MUÑOZ, JUAN ANDRES	55	NO	7.088,67																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: TISANMAR																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULHERBASE80</td> <td>80,00</td> <td>12,31</td> <td>3,04</td> <td>243,33</td> </tr> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>100,00</td> <td>12,31</td> <td>3,04</td> <td>608,34</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>43,51</td> <td>4,74</td> <td>4.266,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>8,21</td> <td>1,46</td> <td>1.971,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	12,31	3,04	243,33	CULTIHERBASE	100,00	12,31	3,04	608,34	FRUTOSELENO	300,00	43,51	4,74	4.266,00	OLIVOLENOSO	450,00	8,21	1,46	1.971,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULHERBASE80	80,00	12,31	3,04	243,33																										
CULTIHERBASE	100,00	12,31	3,04	608,34																										
FRUTOSELENO	300,00	43,51	4,74	4.266,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	8,21	1,46	1.971,00																										
Incidencias detectadas en el control administrativo																														
Incidencias: RX6,X15,Z8																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
972,00																														
18	1416.2021.01154.2022.00.ZE	***9064**-PEREA AYALA, GINES MIGUEL	55	NO	8.343,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: REGTECNI																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>9,27</td> <td>9,27</td> <td>8.343,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,27	9,27	8.343,00															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	9,27	9,27	8.343,00																										
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
927,00																														
19	1416.2021.01006.2022.00.ZA	***3763**-SEVILLA HERNANDEZ, JUAN	55	NO	7.461,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: REGTECNI																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>8,29</td> <td>8,29</td> <td>7.461,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	8,29	8,29	7.461,00															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	8,29	8,29	7.461,00																										
Incidencias detectadas en el control administrativo																														
Incidencias: X15																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
829,00																														
20	1416.2021.00793.2022.00.UP	***2126**-FERNANDEZ MUÑOZ, JUANA	55	NO	6.552,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: REGTECNI																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>5,84</td> <td>5,84</td> <td>5.256,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>0,96</td> <td>0,96</td> <td>1.296,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,84	5,84	5.256,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,96	0,96	1.296,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSELENO	300,00	5,84	5,84	5.256,00																										
OLIVOLENOSO	450,00	0,96	0,96	1.296,00																										
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
680,00																														
21	1416.2021.00006.2022.00.UA	***2278**-OLIVARES MUÑOZ, JUAN	55	NO	10.392,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: REGTECNI																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>4,33</td> <td>4,33</td> <td>10.392,00</td> </tr> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>0,14</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	4,33	4,33	10.392,00	FRUHUPELENO	900,00	0,14	0,00	0,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	4,33	4,33	10.392,00																
FRUHUPELENO	900,00	0,14	0,00	0,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			433,00																
22	1416.2021.01575.2022.00.ZP	E73739765-FRUTAS MARTINEZ GOMEZ, C.B.	50	NO	38.520,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: COOBLIAE																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUHUPELENO</td> <td>900,00</td> <td>11,31</td> <td>10,87</td> <td>29.349,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>19,26</td> <td>10,19</td> <td>9.171,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	11,31	10,87	29.349,00	FRUTOSELENO	300,00	19,26	10,19	9.171,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUHUPELENO	900,00	11,31	10,87	29.349,00																
FRUTOSELENO	300,00	19,26	10,19	9.171,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			11889,00																
23	1416.2021.01551.2022.00.ZA	***0926**-PEREZ GUIRAO, MIGUEL	50	NO	21.969,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>24,41</td> <td>24,41</td> <td>21.969,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	24,41	24,41	21.969,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	24,41	24,41	21.969,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2441,00																
24	1416.2021.01384.2022.00.ZL	***3490**-NAVARRETE SANCHEZ, JULIAN	50	NO	14.145,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AROMATIHERBA</td> <td>300,00</td> <td>23,84</td> <td>16,84</td> <td>10.104,00</td> </tr> <tr> <td>AROMATIHER80</td> <td>240,00</td> <td>23,84</td> <td>16,84</td> <td>4.041,60</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATIHERBA	300,00	23,84	16,84	10.104,00	AROMATIHER80	240,00	23,84	16,84	4.041,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
AROMATIHERBA	300,00	23,84	16,84	10.104,00																
AROMATIHER80	240,00	23,84	16,84	4.041,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1684,00																
25	1416.2021.01428.2022.00.ZM	***9058**-FERNANDEZ BASTIDA, ROSA MARIA	50	NO	14.859,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>16,51</td> <td>16,51</td> <td>14.859,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	16,51	16,51	14.859,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	16,51	16,51	14.859,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1651,00																
26	1416.2021.01113.2022.00.Z5	***0576**-SANCHEZ PEREZ, ESTEBAN	50	NO	13.734,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: COOBLIAE,COOBLIAR																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>15,40</td> <td>13,40</td> <td>12.060,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>1,24</td> <td>1,24</td> <td>1.674,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	15,40	13,40	12.060,00	OLIVOLENOSO	450,00	1,24	1,24	1.674,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	15,40	13,40	12.060,00																
OLIVOLENOSO	450,00	1,24	1,24	1.674,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1464,00		
27	1416.2021.01765.2022.00.ZP	B30447239-FABRICACIONES CHOPINA, S.L.	50	NO	14.980,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,12	9,49	8.541,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,77	4,77	6.439,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1426,00		
28	1416.2021.00013.2022.00.U4	***1408**-SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	50	NO	8.938,53
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	6,76	6,73	4.038,00
	AROMATIHER80	240,00	6,76	6,73	1.615,20
	CULHERBASE80	80,00	6,37	11,73	938,67
	CULTIHERBASE	100,00	6,37	11,73	2.346,66
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1310,00		
29	1416.2021.00197.2022.00.UU	***9221**-RUZAFÁ PLAZAS, ANDRÉS	50	NO	8.181,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,32	9,09	8.181,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		909,00		
30	1416.2021.01759.2022.00.ZX	***6231**-GAZQUEZ MORALES, JAIME	50	NO	4.347,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,79	4,83	4.347,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		483,00		
31	1416.2021.01397.2022.00.ZW	***3015**-ARTERO CASTELLON, BEATRIZ	50	NO	3.663,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,99	4,07	3.663,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		407,00		
32	1416.2021.01532.2022.00.Z9	***4319**-ABELLANEDA FRANCO, JUAN	50	NO	3.726,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,10	3,69	3.321,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,35	0,30	405,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		399,00		
33	1416.2021.01780.2022.00.ZE	***1354**-MARTINEZ GARCIA, JUANA	50	NO	3.537,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,82	2,67	2.403,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,84	0,84	1.134,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		351,00		
34	1416.2021.00764.2022.00.UL	***4058**-CABALLERO SANCHEZ, JOSE	50	NO	3.123,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,69	2,69	2.421,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,52	0,52	702,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		321,00		
35	1416.2021.01679.2022.00.Z0	B73869158-EL PINARICO DE AGUILERA	50	NO	3.244,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,99	2,12	1.908,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,04	0,99	1.336,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		311,00		
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-028-189-1-4_Alta_2,05 Has				
36	1416.2021.01554.2022.00.ZI	***2861**-BASTIDA MORALES, EULALIA	50	NO	1.566,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,74	1,74	1.566,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		174,00		
37	1416.2021.01531.2022.00.Z6	***9751**-PEREZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	50	NO	594,00



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,17	0,66	594,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			66,00	
38	1416.2021.01647.2022.00.ZQ	***3787**-CARRILLO MIRAVETE, BARTOLOME	50	NO	162,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,46	0,18	162,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			18,00	
39	1416.2021.01586.2022.00.ZT	B73893166-BODEGAS CASA CASTILLO S.L.	45	NO	89.908,99
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	38,35	33,97	2.717,71
	CULTIHERBASE	100,00	38,35	33,97	6.794,28
	FRUTOSELENO	300,00	54,85	53,48	48.132,00
	VINALENOSO	500,00	21,52	21,51	32.265,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			78825,00	
40	1416.2021.00985.2022.00.UU	***4815**-PEREZ PEREZ, JOSE FRANCISCO	45	NO	28.404,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	29,97	28,80	25.920,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,84	1,84	2.484,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3064,00	
41	1416.2021.00740.2022.00.U7	***0608**-CAMPOS MARIN, VICENTE	45	NO	19.197,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,98	19,98	17.982,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,90	0,90	1.215,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2088,00	
42	1416.2021.00608.2022.00.UK	***3212**-MONTESINOS TEBAR, MARIA ANGELES	45	NO	12.690,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,10	14,10	12.690,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1410,00	
43	1416.2021.00774.2022.00.UN	***8627**-TELLEZ NOVE, MARIA NIEVES	45	NO	8.766,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,07	7,07	6.363,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,78	1,78	2.403,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			885,00	
44	1416.2021.01756.2022.00.ZQ	B54862875-EL SIRI, S.L.	45	NO	3.019,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,28	2,95	2.655,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,55	0,27	364,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			322,00	
45	1416.2021.00002.2022.00.UZ	E73832172-HERMANAS LATORRE-TORÁ C.B.	45	NO	2.484,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,76	2,76	2.484,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			276,00	
46	1416.2021.01766.2022.00.ZR	E02865806-HERMANOS ASENSIO CANTO CB	45	NO	2.803,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,90	0,90	810,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,31	0,31	418,50
	VINALENOSO	500,00	1,05	1,05	1.575,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			226,00	
47	1416.2021.01110.2022.00.ZX	***1252**-MARIN MARTINEZ, MARIA JOSEFA	45	NO	1.980,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,89	2,20	1.980,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			220,00	

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
48	1416.2021.00676.2022.00.US	***2347**-FERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO JOSE	45	NO	1.606,50															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLISS																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,19</td><td>1,19</td><td>1.606,50</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	1,19	1,19	1.606,50					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	1,19	1,19	1.606,50																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 119,00																				
49	1416.2021.01388.2022.00.ZW	***3107**-SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	45	NO	837,00															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLISS																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,65</td><td>0,62</td><td>837,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,65	0,62	837,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	0,65	0,62	837,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 62,00																				
50	1416.2021.01445.2022.00.ZI	***0509**-NAVARRO NAVARRO, JOSE	45	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>5,13</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,50</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	5,13	0,00	0,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,50	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	5,13	0,00	0,00																
OLIVOLENOSO	450,00	0,50	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																				
51	1416.2021.01742.2022.00.ZC	***8566**-ROMERO GAZQUEZ, MARIA ASCENSION	40	NO	47.763,00															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>53,07</td><td>53,07</td><td>47.763,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	53,07	53,07	47.763,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	53,07	53,07	47.763,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 53070,00																				
52	1416.2021.01495.2022.00.ZR	***3094**-MARTINEZ TORRES, MARIA	40	NO	40.096,00															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>110,28</td><td>143,20</td><td>11.456,00</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>110,28</td><td>143,20</td><td>28.640,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	110,28	143,20	11.456,00	CULTIHERBASE	100,00	110,28	143,20	28.640,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULHERBASE80	80,00	110,28	143,20	11.456,00																
CULTIHERBASE	100,00	110,28	143,20	28.640,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 11028,00																				
53	1416.2021.01331.2022.00.Z5	***2729**-RUIZ MARTINEZ, ANTONIO	40	NO	30.960,00															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>36,81</td><td>34,40</td><td>30.960,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	36,81	34,40	30.960,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	36,81	34,40	30.960,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3440,00		
54	1416.2021.00630.2022.00.U5	***8664**-SANCHEZ FERRER, JESUS	40	NO	26.064,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	28,96	28,96	26.064,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2896,00		
55	1416.2021.01093.2022.00.ZI	***1168**-ROBLES MARIN, JOSE	40	NO	19.251,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	21,51	21,39	19.251,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2139,00		
56	1416.2021.00448.2022.00.UQ	***1508**-SANCHEZ HITTA, ALFONSO	40	NO	18.315,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,71	14,71	13.239,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,76	3,76	5.076,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1847,00		
57	1416.2021.01097.2022.00.ZT	***0747**-MARIN MARTINEZ, JACINTO	40	NO	16.524,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,36	18,36	16.524,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1836,00		
58	1416.2021.00974.2022.00.UQ	***1247**-ROMERA LOZANO, VICENTE	40	NO	12.105,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,94	13,45	12.105,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1345,00		
59	1416.2021.01768.2022.00.ZW	***2909**-MARTINEZ ROMERO, JOSEFA	40	NO	11.952,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,28	13,28	11.952,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1328,00		
60	1416.2021.01570.2022.00.ZB	B73074361-PRODUCCIONES INTEGRADAS CAMPO JOVEN, S.L	40	NO	14.364,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	10,75	10,64	14.364,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1064,00
61	1416.2021.01665.2022.00.ZN	***4723**-FRANCO MURCIA, DANIEL	40	NO	8.001,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,05	8,89	8.001,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				889,00
62	1416.2021.01741.2022.00.ZA	***4570**-ROBLES GALLARDO, MARIA	40	NO	7.983,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,87	8,87	7.983,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				887,00
63	1416.2021.00848.2022.00.UU	***0363**-LOPEZ MARIN, DAVID	40	NO	7.956,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,84	8,84	7.956,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				884,00
64	1416.2021.01776.2022.00.ZT	***5733**-MARTINEZ LOPEZ, MARIA BASILIA	40	NO	5.964,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	7,10	7,10	4.260,00
	AROMATIHERB0	240,00	7,10	7,10	1.704,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				710,00
65	1416.2021.01021.2022.00.Z0	***4467**-MARTINEZ MORENO, MARIA DEL MAR	40	NO	5.598,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,25	6,22	5.598,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				622,00
66	1416.2021.01743.2022.00.ZF	***7869**-GONZALEZ TRISTANTE, BASILIO	40	NO	4.635,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,15	5,15	4.635,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			515,00	
67	1416.2021.00324.2022.00.UB	***7044**~JIMENEZ MARTINEZ, LLASMINA	40	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	3,58	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	3,58	0,00	0,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			358,00	
68	1416.2021.01130.2022.00.Z0	***1222**~BERMUDEZ LOPEZ, BARTOLOME	40	NO	232.209,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	253,25	247,96	223.164,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,70	6,70	9.045,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			254,66	
69	1416.2021.01775.2022.00.ZQ	***8323**~PACHECO MATEO, ANTONIO CRUZ	40	NO	5.400,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,55	2,25	5.400,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			225,00	
70	1416.2021.00108.2022.00.UG	***8665**~SANCHEZ GIMENEZ, JORGE	40	NO	96.696,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	107,44	107,44	96.696,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			107,44	
71	1416.2021.01413.2022.00.Z7	***2072**~MELGAR ROS, FRANCISCO ANTONIO	40	NO	2.160,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,90	0,90	2.160,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			90,00	
72	1416.2021.01686.2022.00.ZU	***2458**~GAONA TENZA, ANTONIO FRANCISCO	40	NO	1.134,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,88	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,84	0,84	1.134,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		84,00		
73	1416.2021.01464.2022.00.ZI	***7899**-GAMBIN ESCRIBANO, NESTOR	40	NO	1.800,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,99	0,75	1.800,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		75,00		
74	1416.2021.00285.2022.00.UN	***2873**-GALLEGO SANCHEZ, JOSE LORENZO	40	NO	1.344,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,61	0,56	1.344,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		56,00		
75	1416.2021.00143.2022.00.UA	***3175**-SANCHEZ PINO, JOSE ANTONIO	40	NO	1.296,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,62	0,54	1.296,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		54,00		
76	1416.2021.01458.2022.00.ZS	B02104685-ALBITEL, S.L.	40	NO	56.160,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	23,40	23,40	56.160,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		23,40		
77	1416.2021.01325.2022.00.ZD	B83702613-CASTILLO DE CHUECOS S.L.	40	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,40	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
78	1416.2021.01693.2022.00.ZN	***3958**-OLTRA MORENO, ANA	35	NO	100.516,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	7,89	7,89	10.651,50
	VINALENOSO	500,00	67,60	59,91	89.865,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			67800,00	
79	1416.2021.01499.2022.00.Z2	***1044**-GARCIA ALCOLEA, MARIA	35	NO	24.006,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,18	0,18	432,00
	CULHERBASE80	80,00	5,06	8,49	678,86
	CULTIHERBASE	100,00	5,06	8,49	1.697,14
	FRUHUPELENO	900,00	0,84	0,84	2.268,00
	FRUTOSELENO	300,00	15,57	15,53	13.977,00
	HORTAHERBACE	600,00	1,55	1,55	1.860,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,55	1,55	744,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,74	1,74	2.349,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2490,00	
80	1416.2021.00147.2022.00.UK	***4783**-MARTINEZ VERDU, JOSE MARIA	35	NO	21.906,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	24,34	24,34	21.906,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2434,00	
81	1416.2021.00137.2022.00.UI	***6806**-SIELVA LOZANO, ANA BELEN	35	NO	33.690,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	22,46	22,46	33.690,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2246,00	
82	1416.2021.01557.2022.00.ZQ	***2251**-QUILEZ MARIN, JOSE	35	NO	19.575,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	23,23	21,75	19.575,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2175,00	
83	1416.2021.01449.2022.00.ZT	***0290**-NAVARRO MENDEZ, JUAN	35	NO	15.417,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	16,50	16,50	14.850,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,58	0,42	567,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1692,00	



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
84	1416.2021.00921.2022.00.U8	***9350**-CASTILLO IBAÑEZ, ANDRES	35	NO	20.655,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLISS					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	13,77	13,77	20.655,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: D,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1377,00	
85	1416.2021.00846.2022.00.UP	***6723**-PASCUAL MOLINA, JOSEFA	35	NO	9.441,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,49	10,49	9.441,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1049,00	
86	1416.2021.01399.2022.00.Z1	***7102**-PALAO GARCIA, JOSE MIGUEL	35	NO	9.918,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,01	8,95	8.055,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,38	1,38	1.863,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1033,00	
87	1416.2021.00069.2022.00.UT	***3427**-GARRIDO ABELLAN, ANTONIO	35	NO	9.198,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,61	10,22	9.198,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1022,00	
88	1416.2021.01781.2022.00.ZH	***3685**-MARTINEZ PACHECO, MARIA JOSEFA	35	NO	7.033,50
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,87	7,44	6.696,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,25	0,25	337,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: B,L					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				769,00	
89	1416.2021.01773.2022.00.ZK	***9820**-IBAÑEZ PUCHE, MARIA	35	NO	5.643,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,27	6,27	5.643,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				627,00	



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
90	1416.2021.00737.2022.00.UP	***4120**-LÓPEZ PEÑALVER, ANTONIO	35	NO	6.246,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE,COOBLISS					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,03	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	4,09	4,09	3.681,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,91	1,90	2.565,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				599,00	
91	1416.2021.00625.2022.00.UG	***0789**-SAORIN LOPEZ, SANTIAGO	35	NO	5.710,50
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,94	4,17	3.753,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,49	1,45	1.957,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,X15,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				562,00	
92	1416.2021.00850.2022.00.UA	B73884330-FINCA LAS GATERAS S.L.	35	NO	4.311,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	41,15	4,79	4.311,00
	OLIVOLENOSO	450,00	10,14	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	31,62	0,00	0,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: RX6					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				479,00	
93	1416.2021.00631.2022.00.U7	***2647**-SANCHEZ SANJUAN, CARMELO	35	NO	4.023,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,47	4,47	4.023,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				447,00	
94	1416.2021.01784.2022.00.ZQ	***4720**-PIQUERAS CARCHANO, MIGUEL	35	NO	6.675,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	4,46	4,45	6.675,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				445,00	
95	1416.2021.01786.2022.00.ZV	***4033**-PEREZ REQUENA, DARIO	35	NO	6.270,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	4,18	4,18	6.270,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		418,00		
96	1416.2021.00693.2022.00.UN	***4411**-SORIANO SORIANO, OSCAR	35	NO	3.213,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,57	3,57	3.213,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		357,00		
97	1416.2021.00892.2022.00.UM	***6896**-GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	35	NO	2.646,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,94	2,94	2.646,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		294,00		
98	1416.2021.00235.2022.00.UE	***5921**-CARBONELL PEREZ, JOSE MIGUEL	35	NO	3.091,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,29	2,29	3.091,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		229,00		
99	1416.2021.01379.2022.00.ZX	E73940785-EXPLOTACIONES MONREAL CB	35	NO	1.845,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,05	2,05	1.845,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		205,00		
100	1416.2021.00948.2022.00.UV	***9376**-MOLINA JIMENEZ, MARIA AMPARO	35	NO	2.034,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,14	0,14	189,00
	VINALENOSO	500,00	1,23	1,23	1.845,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		137,00		
101	1416.2021.00724.2022.00.UE	B73795122-PRODECO 2013 SL	35	NO	85.257,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	94,73	94,73	85.257,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		94,73		
102	1416.2021.01692.2022.00.ZK	B61639597-YECLA PROMOC.Y EXPLO.INMOBILIARIAS, S.L.	35	NO	139.203,00

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	22,31	16,38	22.113,00
	VINALENOSO	500,00	78,06	78,06	117.090,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 94,44				
103	1416.2021.01030.2022.00.ZZ	***4812**-GABARRON APARICIO, CARMEN	35	NO	1.269,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,94	0,94	1.269,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 94,00				
104	1416.2021.01650.2022.00.Z8	***3274**-ABELLAN SANCHEZ, MARIA DOLORES	35	NO	2.184,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,91	0,91	2.184,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 91,00				
105	1416.2021.01774.2022.00.ZN	***2675**-LOZANO LOZANO, FRANCISCO	35	NO	639,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,71	0,71	639,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 71,00				
106	1416.2021.00677.2022.00.UV	***2167**-GARCIA TORRANO, ANTONIO RAFAEL	35	NO	504,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,39	0,23	207,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,44	0,22	297,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 45,00				
107	1416.2021.00114.2022.00.U7	***2948**-MARTÍNEZ ROMERO, JUAN JOSÉ	35	NO	528,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,25	0,22	528,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 22,00				
108	1416.2021.01757.2022.00.ZS	***5892**-GARCIA CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	35	NO	72,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,17	0,08	72,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			8,00	
109	1416.2021.00640.2022.00.U6	B30216386-GRUPO ALJEMA RELOSA S.L.U.	30	NO	34.974,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	37,30	36,94	33.246,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,20	1,28	1.728,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3822,00	
110	1416.2021.01696.2022.00.ZW	V73923591-S.A.T. FINCA DE LA FUENSANTA	30	NO	15.768,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	17,82	17,52	15.768,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1752,00	
111	1416.2021.00890.2022.00.UH	***7351**-MELLINAS LOPEZ, MATEO	30	NO	8.149,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,44	7,36	6.624,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,13	1,13	1.525,50
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			849,00	
112	1416.2021.00309.2022.00.UK	***8287**-SANCHEZ LLORENTE, ALFONSO MIGUEL	30	NO	9.246,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,02	3,02	7.248,00
	FRUHUPELENO	900,00	0,74	0,74	1.998,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			376,00	
113	1416.2021.01750.2022.00.Z9	***4480**-PEREZ BROTONS, ANTONIA	30	NO	1.926,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,14	2,14	1.926,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			214,00	
114	1416.2021.01770.2022.00.ZC	***5816**-FERRANDEZ CARRILLO, JOSEFA	30	NO	4.944,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,06	2,06	4.944,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			206,00	
115	1416.2021.01709.2022.00.ZP	***6555**-GOMARIZ GOMARIZ, PALOMA	30	NO	18,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	11,55	0,02	18,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2,00	
116	1416.2021.01612.2022.00.Z6	***1672**-MARTINEZ-OLIVA AGUILERA, MERCEDES	25	NO	46.421,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	0,56	0,40	32,00
	CULTIHERBASE	100,00	0,56	0,40	80,00
	FRUHUPELENO	900,00	6,91	6,64	17.928,00
	FRUTOSELENO	300,00	3,61	3,44	3.096,00
	OLIVOLENOSO	450,00	19,34	18,73	25.285,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2937,00	
117	1416.2021.00716.2022.00.UI	***6997**-LOPEZ MARIN, ANTONIO	25	NO	17.055,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	18,95	18,95	17.055,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1895,00	
118	1416.2021.01442.2022.00.ZA	B30029847-EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS TIEMBLOS S.L	25	NO	38.354,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	78,70	104,96	8.397,14
	CULTIHERBASE	100,00	78,70	104,96	20.992,86
	OLIVOLENOSO	450,00	6,64	6,64	8.964,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1518,00	
119	1416.2021.01153.2022.00.ZB	***1436**-ROBLES RUZAFÁ, JUAN FELIPE	25	NO	13.077,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,24	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	14,53	14,53	13.077,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1453,00	
120	1416.2021.00012.2022.00.U1	***6491**-VALERO MARTINEZ, GUILLERMO	25	NO	8.707,50
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,27	2,16	5.832,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,13	2,13	2.875,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				429,00
121	1416.2021.00307.2022.00.UF	B73065849-AGRICOLA TRES CAÑOS, S.L.	25	NO	95.391,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	69,51	69,51	62.559,00
	OLIVOLENOSO	450,00	24,32	24,32	32.832,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				93,83
122	1416.2021.01400.2022.00.ZY	***7232**-ARRES SERRANO, MARIA INMACULADA	20	NO	37.143,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	41,27	41,27	37.143,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				41270,00
123	1416.2021.01163.2022.00.ZD	***1346**-ORTEGA QUILES, MARCELO	20	NO	39.676,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	37,62	34,38	30.942,00
	OLIVOLENOSO	450,00	6,47	6,47	8.734,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				40850,00
124	1416.2021.01728.2022.00.ZQ	B05553102-BIO-ECO AGROMARTINEZ 2015 S.L.	20	NO	35.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	32,96	14,73	35.352,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				14730,00
125	1416.2021.00596.2022.00.UV	***1903**-QUILEZ MARTINEZ, PASCUAL	20	NO	48.843,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	11,26	11,26	30.402,00
	FRUTOSELENO	300,00	6,99	6,87	6.183,00
	OLIVOLENOSO	450,00	9,08	9,08	12.258,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				12855,00
126	1416.2021.01594.2022.00.ZQ	B30734420-ALMONDS ISADIE, S.L.	20	NO	30.432,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	12,69	12,68	30.432,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				12680,00
127	1416.2021.01063.2022.00.ZC	***9367**-NICOLAS ARBOS, ROSA	20	NO	30.072,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	12,53	12,53	30.072,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				12530,00
128	1416.2021.01610.2022.00.Z1	***6057**-MIÑARRO REVERTE, PEDRO	20	NO	20.714,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	13,30	12,33	14.796,00
	HORTAHERBA80	480,00	13,30	12,33	5.918,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				12330,00
129	1416.2021.00889.2022.00.U3	E73954000-HEREDEROS DE AMANCIO ALFOCEA, C.B	20	NO	122.527,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	114,16	15,99	1.278,86
	CULTIHERBASE	100,00	114,16	15,99	3.197,14
	FRUHUPELENO	900,00	0,23	0,23	621,00
	OLIVOLENOSO	450,00	22,00	21,93	29.605,50
	VINALENOSO	500,00	58,85	58,55	87.825,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				9611,71
130	1416.2021.00441.2022.00.U7	***6970**-GARCIA ALBUJER, RAUL	20	NO	44.266,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,98	19,98	17.982,00
	OLIVOLENOSO	450,00	19,47	19,47	26.284,50
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3945,00
131	1416.2021.01778.2022.00.ZY	***1167**-ALONSO GARCIA, ANA ENCARNACION	20	NO	31.522,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	32,07	32,07	28.863,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,61	1,97	2.659,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3404,00
132	1416.2021.01132.2022.00.Z5	***7368**-SANCHIZ MOLINA, FRANCISCO ANTONIO	20	NO	31.932,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>42,13</td><td>15,68</td><td>14.112,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>14,89</td><td>13,20</td><td>17.820,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	42,13	15,68	14.112,00	OLIVOLENOSO	450,00	14,89	13,20	17.820,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	42,13	15,68	14.112,00																
OLIVOLENOSO	450,00	14,89	13,20	17.820,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2888,00																			
133	1416.2021.01351.2022.00.Z8	***6599**-RUIZ PALAO, DAVID IVAN	20	NO	24.444,00															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>11,56</td><td>11,56</td><td>10.404,00</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>9,36</td><td>9,36</td><td>14.040,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	11,56	11,56	10.404,00	VINALENOSO	500,00	9,36	9,36	14.040,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	11,56	11,56	10.404,00																
VINALENOSO	500,00	9,36	9,36	14.040,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z8																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2092,00																			
134	1416.2021.01713.2022.00.ZA	***7924**-SANCHEZ TORRANO, RUFINO	20	NO	17.568,00															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>19,76</td><td>19,52</td><td>17.568,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	19,76	19,52	17.568,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	19,76	19,52	17.568,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1952,00																			
135	1416.2021.01545.2022.00.ZI	***7088**-SORIANO MOLINA, SILVIA	20	NO	16.902,00															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>18,78</td><td>18,78</td><td>16.902,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	18,78	18,78	16.902,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	18,78	18,78	16.902,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1878,00																			
136	1416.2021.01177.2022.00.ZQ	***6665**-TOBARRA PALAO, JUAN ANTONIO	20	NO	13.437,00															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>14,93</td><td>14,93</td><td>13.437,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	14,93	14,93	13.437,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	14,93	14,93	13.437,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1493,00																			
137	1416.2021.01348.2022.00.ZQ	****6439*-HAOUACHE HAOUACHE, YOUSSEF	20	NO	20.128,50															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>2,71</td><td>2,71</td><td>3.658,50</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>10,98</td><td>10,98</td><td>16.470,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	2,71	2,71	3.658,50	VINALENOSO	500,00	10,98	10,98	16.470,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	2,71	2,71	3.658,50																
VINALENOSO	500,00	10,98	10,98	16.470,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1369,00																			
138	1416.2021.01204.2022.00.Z6	***6823**-PALAO CARPENA, JUAN PASCUAL	20	NO	19.603,50															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>1,81</td><td>1,81</td><td>2.443,50</td></tr><tr><td>VINALENOSO</td><td>500,00</td><td>11,44</td><td>11,44</td><td>17.160,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	1,81	1,81	2.443,50	VINALENOSO	500,00	11,44	11,44	17.160,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	1,81	1,81	2.443,50																
VINALENOSO	500,00	11,44	11,44	17.160,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1325,00																			

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
139	1416.2021.01324.2022.00.ZB	***7232**-ARRÉS SERRANO, LORENA	20	NO	11.106,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>12,34</td><td>12,34</td><td>11.106,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,34	12,34	11.106,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,34	12,34	11.106,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1234,00																									
140	1416.2021.01270.2022.00.Z8	***9018**-DÍAZ DÍAZ, JUAN	20	NO	458,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>9,66</td><td>1,64</td><td>130,86</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>9,66</td><td>1,64</td><td>327,14</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	9,66	1,64	130,86	CULTIHERBASE	100,00	9,66	1,64	327,14					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULHERBASE80	80,00	9,66	1,64	130,86																					
CULTIHERBASE	100,00	9,66	1,64	327,14																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 966,00																									
141	1416.2021.01560.2022.00.Z9	***6626**-ORTIZ FERRIZ, DANIEL	20	NO	12.703,50																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>11,15</td><td>9,41</td><td>12.703,50</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	11,15	9,41	12.703,50										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVOLENOSO	450,00	11,15	9,41	12.703,50																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: D,E,X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 941,00																									
142	1416.2021.01376.2022.00.ZQ	***5195**-JIMENEZ GARRE, MARIA PILAR	20	NO	17.712,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>8,53</td><td>7,38</td><td>17.712,00</td></tr><tr><td>HORTAHERBACE</td><td>600,00</td><td>1,22</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>HORTAHERBA80</td><td>480,00</td><td>1,22</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	8,53	7,38	17.712,00	HORTAHERBACE	600,00	1,22	0,00	0,00	HORTAHERBA80	480,00	1,22	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	8,53	7,38	17.712,00																					
HORTAHERBACE	600,00	1,22	0,00	0,00																					
HORTAHERBA80	480,00	1,22	0,00	0,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 738,00																									
143	1416.2021.01370.2022.00.Z9	***6796**-RICO PALAO, MARIA MAGDALENA	20	NO	6.381,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>14,95</td><td>7,09</td><td>6.381,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	14,95	7,09	6.381,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	14,95	7,09	6.381,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 709,00																									
144	1416.2021.00853.2022.00.UI	***9882**-LOPEZ GARCIA, ANGELES MARAVILLAS	20	NO	6.327,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>7,03</td><td>7,03</td><td>6.327,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,03	7,03	6.327,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	7,03	7,03	6.327,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 703,00																									
145	1416.2021.01588.2022.00.ZY	***6928**-YAGO JUAN, JOSE	20	NO	9.802,50																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,65	2,65	3.577,50
	VINALENOSO	500,00	4,15	4,15	6.225,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				680,00
146	1416.2021.01198.2022.00.ZW	***6732**-DIAZ LOPEZ, PASCUAL	20	NO	9.990,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	6,66	6,66	9.990,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				666,00
147	1416.2021.00030.2022.00.UZ	***0704**-LEGAZ MARTINEZ, JOSE	20	NO	15.384,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	6,41	6,41	15.384,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,21	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				641,00
148	1416.2021.00919.2022.00.US	***3374**-RICO RAMIREZ, SALVADOR	20	NO	6.027,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,38	4,38	3.942,00
	VINALENOSO	500,00	2,10	1,39	2.085,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				577,00
149	1416.2021.00032.2022.00.U5	***6731**-CANDELA DIAZ, FRANCISCO JOSE	20	NO	4.671,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,19	5,19	4.671,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				519,00
150	1416.2021.01053.2022.00.ZB	***6818**-POLO MOLINA, MARIA JOSEFA	20	NO	6.804,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,49	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	9,94	5,04	6.804,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				504,00
151	1416.2021.01052.2022.00.Z8	***4316**-PEREZ MORA, MARCOS	20	NO	5.373,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	6,95	3,98	5.373,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			398,00	
152	1416.2021.01783.2022.00.ZM	B53114914-CARLA AGUILERA, S.L.	20	NO	9.360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,90	3,90	9.360,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			390,00	
153	1416.2021.00454.2022.00.UH	***2850**-ORCAJADA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	20	NO	4.500,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,62	0,59	1.593,00
	FRUTOSELENO	300,00	3,23	3,23	2.907,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			382,00	
154	1416.2021.00730.2022.00.U5	***7371**-ALBUJER BERNAL, ANTONIO SAMUEL	20	NO	5.116,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,79	3,79	5.116,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			379,00	
155	1416.2021.01427.2022.00.ZJ	***8308**-LORENTE PEÑA, MARTIN	20	NO	3.267,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,90	3,63	3.267,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			363,00	
156	1416.2021.00317.2022.00.UH	***6752**-BERNAL PALAO, ANTONIO	20	NO	4.740,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	3,16	3,16	4.740,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			316,00	
157	1416.2021.01345.2022.00.ZH	***5571**-JUAN JUAN, CONCEPCION	20	NO	2.682,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,79	2,98	2.682,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		298,00		
158	1416.2021.01149.2022.00.ZQ	***9551**-SARRIAS GOMARIZ, MARIANO	20	NO	7.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,83	2,98	7.152,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		298,00		
159	1416.2021.01100.2022.00.ZV	***1897**-PEREZ LOPEZ, CARMEN MARIA	20	NO	2.214,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,46	2,46	2.214,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		246,00		
160	1416.2021.01254.2022.00.ZF	E30100820-EPIFANIO Y JOSE ALCARAZ SAURA, CB	20	NO	2.187,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,43	2,43	2.187,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		243,00		
161	1416.2021.00616.2022.00.UH	***6337**-SIMON JIMENEZ, MARTIN	20	NO	2.196,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,63	1,63	1.467,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,54	0,54	729,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		217,00		
162	1416.2021.00808.2022.00.UM	***1944**-LAJARA ABELLAN, ISIDORO	20	NO	3.225,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,09	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	3,45	2,15	3.225,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		215,00		
163	1416.2021.01461.2022.00.ZB	***7627**-LOZANO POLO, DANIEL	20	NO	2.820,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	1,88	1,88	2.820,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		188,00		
164	1416.2021.00546.2022.00.UL	***3383**-MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	20	NO	2.745,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	1,83	1,83	2.745,00



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			183,00		
165	1416.2021.00098.2022.00.UW	***7121**-CANDELA MUÑOZ, ALVARO	20	NO	2.605,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,43	0,43	580,50
	VINALENOSO	500,00	1,35	1,35	2.025,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			178,00		
166	1416.2021.01334.2022.00.ZC	***6890**-MARTINEZ MUÑOZ, MARIA JESUS	20	NO	2.308,50
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,27	1,71	2.308,50
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			171,00		
167	1416.2021.01672.2022.00.ZH	B84613645-VALCERRADA INVERSIONES, S.L.	20	NO	1.094,33
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: TISANMAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	1,48	3,91	312,67
	CULTIHERBASE	100,00	1,48	3,91	781,66
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			148,00		
168	1416.2021.00591.2022.00.UH	***7160**-SIMON ABELLAN, DIEGO	20	NO	2.145,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	1,43	1,43	2.145,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			143,00		
169	1416.2021.01435.2022.00.ZG	***7589**-ARRES CASTILLO, MARIA JOSE	20	NO	1.863,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,38	1,38	1.863,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			138,00		
170	1416.2021.01761.2022.00.ZD	***4126**-TRUJILLO GOMEZ, ARTURO ANDRES	20	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	31,79	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	31,79	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			113,00		



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
171	1416.2021.01385.2022.00.ZP	***4393**-GAMBÍN BALSALOBRE, JAVIER	20	NO	1.488,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE,REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,62	0,62	1.488,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				62,00	
172	1416.2021.00809.2022.00.UQ	***5173**-SAEZ HERNANDEZ, JUAN MANUEL	20	NO	1.488,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,62	0,62	1.488,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				62,00	
173	1416.2021.01166.2022.00.ZL	***2912**-ROMAN PEREZ, ROQUE	20	NO	688,50
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,51	0,51	688,50
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				51,00	
174	1416.2021.01645.2022.00.ZJ	B73199960-JUAN MESEGUER S.L.	20	NO	80.952,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLISS					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	33,73	33,73	80.952,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				33,73	
175	1416.2021.01748.2022.00.ZT	***3704**-RUIZ FRANCO, JOSE	20	NO	378,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,28	0,28	378,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				28,00	
176	1416.2021.01782.2022.00.ZJ	B03325545-TORREMEMENDO LO COSTA SL	20	NO	39.048,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGREXRE,REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	27,96	16,27	39.048,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				16,27	
177	1416.2021.00276.2022.00.UP	***7170**-BAUTISTA FRANCES, JOSE	20	NO	0,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	2,15	0,00	0,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00	
178	1416.2021.01576.2022.00.ZR	B05501333-ATALAYA ECO, S.L.	20	NO	0,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	0,65	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,65	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
179	1416.2021.01114.2022.00.Z7	***6022**-ESPARZA MUÑOZ, JULIO	20	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	0,73	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,73	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
180	1416.2021.01717.2022.00.ZK	B73031239-AGROPECUARIA LAS LOMAS S.L.	15	NO	9.468,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,52	10,52	9.468,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1052,00	
181	1416.2021.00205.2022.00.U9	***6301**-NIETO GUERRERO, MATEO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,42	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
182	1416.2021.00907.2022.00.UK	***3553**-LOZANO SAORIN, FERMIN	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,49	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,82	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
183	1416.2021.00913.2022.00.UB	***9062**-GARCIA PEREZ, ANTONIO MIGUEL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,35	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
184	1416.2021.00929.2022.00.UU	***6082**-SÁNCHEZ TURPÍN, ALFONSO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,40	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
185	1416.2021.00935.2022.00.UK	***5504**-QUILEZ MARCO, SAMUEL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,21	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
186	1416.2021.00944.2022.00.UJ	***3325**-ALVAREZ MARTINEZ, MARIANA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	1,74	0,00	0,00
	AROMATIHER80	240,00	1,74	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	3,97	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
187	1416.2021.00964.2022.00.UN	***4064**-VIZCAINO BALSALOBRE, SANTIAGO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	21,87	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
188	1416.2021.00991.2022.00.UK	***9281**-PEREZ PORTILLO, ROSARIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,79	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
189	1416.2021.00994.2022.00.UT	***4729**-MIRA ALBERT, JOSE LUIS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,79	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: A,RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-022-60-38-16_Alta_1,79 Has				
190	1416.2021.01020.2022.00.ZY	E73912909-HERMANOS ALVAREZ CASTELLANOS RUBIO, C.B.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,80	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
191	1416.2021.01022.2022.00.Z3	***6465**-FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,24	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
192	1416.2021.01061.2022.00.Z7	***0959**-MARTINEZ JIMENEZ, ANA MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,59	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	2,74	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,59	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
193	1416.2021.00694.2022.00.UQ	***1213**-LOPEZ CANO, GINESA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,28	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
194	1416.2021.00700.2022.00.U0	***2892**-GARCIA GUILLAMON, JOSE ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	19,02	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
195	1416.2021.00707.2022.00.UI	***0409**-MARTINEZ LOPEZ, FATIMA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,18	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
196	1416.2021.00712.2022.00.U7	***9565**-SANCHEZ CAYUELA, GINES	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,20	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
197	1416.2021.00743.2022.00.UF	***4018**-CANOVAS ANDREO, PAULA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,87	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
198	1416.2021.00779.2022.00.U1	***9407**-PACHECO ALVARADO, GINES TOMAS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,73	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,18	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
199	1416.2021.00813.2022.00.UB	***2075**-MARIN HERNANDEZ, ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,59	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
200	1416.2021.00820.2022.00.U5	***2255**-GARCIA MARTINEZ, DOLORES	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,57	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,46	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
201	1416.2021.00893.2022.00.UQ	***3422**-MARTINEZ SOTO, JUAN JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,79	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
202	1416.2021.00560.2022.00.U9	***4804**-PEREZ HERNANDEZ, MARIA ANTONIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,53	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
203	1416.2021.00563.2022.00.UH	***2927**-ABRIL TORRES, JUANA MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,50	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
204	1416.2021.00587.2022.00.UW	***4357**-CARRION PEREZ, PEDRO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,18	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,39	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
205	1416.2021.00633.2022.00.UC	***6965**-NAVARRO GONZALEZ, ANGEL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,57	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
206	1416.2021.00644.2022.00.UH	***8894**-MOLINA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCION	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,20	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
207	1416.2021.00669.2022.00.UY	***4670**-ABELLAN ESCUDERO, MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,03	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
208	1416.2021.00670.2022.00.UB	***9315**-GARCIA MARTINEZ, ALFREDO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	1,10	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	1,10	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
209	1416.2021.00363.2022.00.UF	B05553508-5 HORMIGAS, S.L	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	4,85	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
210	1416.2021.00384.2022.00.UL	B73528713-ROYALIZAS, S.L.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,52	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
211	1416.2021.00405.2022.00.UB	***1891**-EGEA SANCHEZ, SALVADOR	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,28	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
212	1416.2021.00406.2022.00.UD	***6188**-BROTONS PEREZ, JUAN CARLOS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	4,91	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,71	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
213	1416.2021.00446.2022.00.UK	***1087**-CANDEL LOPEZ, JOSE ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,56	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
214	1416.2021.00452.2022.00.UB	***8878**-CARRILLO CARRILLO, ISABEL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,53	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
215	1416.2021.00459.2022.00.UV	***0055**-MARTINEZ HUESCAR, ANTONIO	15	NO	0,00



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,75	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
216	1416.2021.00462.2022.00.UD	***5738**-RODRIGUEZ DE VERA CACHA, MARIA JACOBINA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	68,67	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	68,67	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
217	1416.2021.00472.2022.00.UF	***1639**-CAVA FERNANDEZ, TOMAS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,28	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,57	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
218	1416.2021.00475.2022.00.UN	***0710**-RUBIO MARTINEZ, JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,37	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,27	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
219	1416.2021.00511.2022.00.U3	***9196**-VERDU CANTO, MARIA REMEDIOS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,54	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	8,46	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
220	1416.2021.00208.2022.00.UH	***3995**-MARCO JIMENEZ, LUIS MARIANO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,51	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
221	1416.2021.00224.2022.00.UA	***9371**-CHICO PEREZ, JOSEFA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,30	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
222	1416.2021.00239.2022.00.UQ	***1149**-TORRES LOPEZ, JOSE MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,53	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
223	1416.2021.00245.2022.00.UG	***6661**-SANCHEZ PEREZ, EVA MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,65	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,79	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
224	1416.2021.00252.2022.00.UA	E73734709-VIRGINIA Y SALVADORA LOPEZ NAVARRO C.B.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	2,40	0,00	0,00
	AROMATIHER80	240,00	2,40	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
225	1416.2021.00269.2022.00.UV	***1201**-CANTERO PEREZ, JUAN ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,39	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
226	1416.2021.00270.2022.00.U8	***2459**-FERNANDEZ HERNANDEZ, CANDELARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,31	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
227	1416.2021.00288.2022.00.UW	***1697**-RODRIGUEZ GUARDIOLA, PEDRO JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	4,19	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
228	1416.2021.00298.2022.00.UX	***2580**SOLA PEÑA, JUAN FRANCISCO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,26	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,10	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
229	1416.2021.00315.2022.00.UB	B73353559-CARRASCALEJO, S.L.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	0,72	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	0,72	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
230	1416.2021.00355.2022.00.UI	***2867**MELERO NAVARRO, JUAN	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,36	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
231	1416.2021.00026.2022.00.UD	***3254**LOPEZ GARCIA, ESPERANZA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	16,09	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
232	1416.2021.00082.2022.00.UD	***4811**GUARDIOLA TRIGUEROS, DIONISIO DE LOS SANTOS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,08	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
233	1416.2021.00129.2022.00.UM	***4146**GUARDIOLA GARCIA, JUAN	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	12,64	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	18,11	0,00	0,00

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00				
234	1416.2021.00134.2022.00.UB	***7392**-NAVARRO BOTELLA, ALBERTO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGCAERM Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,00	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00				
235	1416.2021.00165.2022.00.UI	***3591**-GARCIA MANZANARES, JUAN PASCUAL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,11	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,24	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00				
236	1416.2021.00170.2022.00.U7	***8962**-GARCIA ARENAS, MARIA JOSEFA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGCAERM Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,71	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,50	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00				
237	1416.2021.01760.2022.00.ZB	***9803**-MARTINEZ MORENO, ROSA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,23	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,37	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00				
238	1416.2021.01767.2022.00.ZU	B73982381-VINOS Y ACEITES FINCA EL PORTICHUELO SIERRA DE SALINAS, S.L.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,94	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	3,18	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX0,RX6,Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00				
239	1416.2021.01769.2022.00.ZZ	***8593**-MARTINEZ GOMEZ, MERCEDES	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	8,15	0,00	0,00



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
240	1416.2021.01785.2022.00.ZS	***7571**-LOPEZ SERRANO, SERGIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,09	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
241	1416.2021.01615.2022.00.ZE	***4739**-PIQUERAS MONREAL, FERNANDO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,38	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,12	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
242	1416.2021.01619.2022.00.ZQ	***3073**-GIL CARCELEN, GLORIA MARIA VERONICA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,83	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	2,33	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
243	1416.2021.01626.2022.00.ZI	B30279277-GUIRRETE SERVICIOS Y EVENTOS SL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,02	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	5,03	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
244	1416.2021.01628.2022.00.ZP	***9459**-SANCHEZ CARCELS, JOSE ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,95	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
245	1416.2021.01653.2022.00.ZG	***2088**-SANCHEZ GONZALEZ, FRANCISCO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,48	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
246	1416.2021.01655.2022.00.ZL	***6592**-MONREAL GONZALEZ, JUAN	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	7,40	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,28	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
247	1416.2021.01673.2022.00.ZJ	***1542**-MATEO SANCHEZ, JUANA MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,45	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	3,14	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
248	1416.2021.01678.2022.00.ZX	***2324**-SANCHEZ GABARRON, JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,86	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
249	1416.2021.01688.2022.00.ZZ	***1284**-MARTINEZ MORENO, JOSE ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	13,27	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
250	1416.2021.01690.2022.00.ZF	B05560909-PROAROMUR SL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	71,32	0,00	0,00
	AROMATIHER80	240,00	71,32	0,00	0,00
	CULHERBASE80	80,00	89,85	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	89,85	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
251	1416.2021.01710.2022.00.Z2	***3466**-LOPEZ PARRA, ANA MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,30	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
252	1416.2021.01723.2022.00.ZB	***1606**MIÑANO LOBA, JESÚS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,39	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,03	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,L,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-011-5-156-1_Alta_,2 Has				
	30-011-5-485-1_Alta_,19 Has				
	30-034-10-233-1_Alta_,03 Has				
	30-034-10-233-2_Alta_,42 Has				
	30-034-10-238-10_Alta_,51 Has				
	30-034-10-238-4_Alta_,15 Has				
	30-034-10-238-5_Alta_,15 Has				
	30-034-10-238-8_Alta_,06 Has				
	30-034-11-128-2_Alta_,03 Has				
	30-034-11-128-4_Alta_,05 Has				
253	1416.2021.01725.2022.00.ZH	E05401815-HERMANAS DE LLAMAS MESEGUER	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	40,31	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	2,07	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
254	1416.2021.01731.2022.00.Z8	B46656682-HACIENDA LA HORTICHUELA S.L.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	37,08	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	37,08	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	155,68	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	17,61	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
255	1416.2021.01745.2022.00.ZK	***5470**ROMERO CARRILLO, ISABEL ROSA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,54	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			15		
			0,00		
256	1416.2021.01749.2022.00.ZW	***7949**GOMEZ CASTILLO, PEDRO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	3,52	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
257	1416.2021.01751.2022.00.ZB	***5744**-MARTINEZ LLEDO, MANUEL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,78	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,25	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
258	1416.2021.01431.2022.00.Z5	***7485**-MARTINEZ PARRA, SEBASTIAN	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,40	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
259	1416.2021.01470.2022.00.ZA	***3503**-RUZAFSA SANCHEZ, TOMAS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	1,10	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
260	1416.2021.01477.2022.00.ZT	***1386**-HERRERO MARTINEZ, AGUSTIN	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	1,42	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	1,42	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	7,52	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,54	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,M,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
261	1416.2021.01493.2022.00.ZL	***1868**-NAVARRO BAS, ABILIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGCAERM,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	5,03	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
262	1416.2021.01512.2022.00.Z5	B04964953-ECOLOGICREM S.L.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	43,24	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
263	1416.2021.01536.2022.00.ZJ	***3534**-GONZALEZ PEREZ, MATEO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	9,14	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
264	1416.2021.01540.2022.00.Z5	***7369**-TOMAS RODENAS, ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,52	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,04	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
265	1416.2021.01549.2022.00.ZU	F05526967-GRUPO ALCAMORA SC	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,54	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	14,34	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
266	1416.2021.01556.2022.00.ZN	***1981**-ROCA GARCIA, JUAN FRANCISCO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,52	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
267	1416.2021.01559.2022.00.ZW	***3246**-CANTERO PEREZ, DOLORES	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	8,70	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
268	1416.2021.01563.2022.00.ZH	***4102**-GARCIA SUBIELA, JOSE FRANCISCO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,04</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>0,60</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,04</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	0,04	0,00	0,00	FRUTOSELENO	300,00	0,60	0,00	0,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,04	0,00	0,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	0,04	0,00	0,00																					
FRUTOSELENO	300,00	0,60	0,00	0,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,04	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: M																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																								
269	1416.2021.01564.2022.00.ZJ	***7221**-MARTINEZ GARCIA, ALMUDENA	15	NO	0,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>0,97</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,97	0,00	0,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	0,97	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: Z8																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																								
270	1416.2021.01565.2022.00.ZM	***7380**-MARTINEZ GARCIA, ANA CRISTINA	15	NO	0,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>2,58</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>3,92</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	2,58	0,00	0,00	OLIVOLENOSO	450,00	3,92	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	2,58	0,00	0,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	3,92	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15,Z8																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																								
271	1416.2021.01578.2022.00.ZW	B30787485-GEMBER INVERSIONES, S.L.	15	NO	0,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>9,76</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,68</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	9,76	0,00	0,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,68	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	9,76	0,00	0,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,68	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX6,Z8																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																								
272	1416.2021.01604.2022.00.ZA	E30541296-MªANTONIA RIQUELME CASCALES Y OTROS,C.B.	15	NO	0,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>11,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	11,00	0,00	0,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVOLENOSO	450,00	11,00	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: REI,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																								
273	1416.2021.01261.2022.00.Z9	***9647**-PEREZ MARTINEZ, EMERITA	15	NO	0,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSELENO</td><td>300,00</td><td>12,90</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,27</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	12,90	0,00	0,00	OLIVOLENOSO	450,00	0,27	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSELENO	300,00	12,90	0,00	0,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,27	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																								
274	1416.2021.01279.2022.00.ZW	***0581**-VALVERDE MORALES, MIGUEL ANGEL	15	NO	0,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,49	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
275	1416.2021.01307.2022.00.ZF	A28325827-EL JUNQUERO S.A.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	37,18	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
276	1416.2021.01309.2022.00.ZK	E73602773-EXPL. AGRICOLAS ALQUIBLA-CAGITAN, C.B	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,57	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
277	1416.2021.01321.2022.00.Z3	***4331**-GANDIA SERRANO, JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,15	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
278	1416.2021.01350.2022.00.Z5	***6975**-SIGÜENZA LOZANO, JOSÉ JAVIER	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,37	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
279	1416.2021.01393.2022.00.ZK	***0819**-DEL BAÑO GONZALEZ, RAIMUNDA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,03	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
280	1416.2021.01422.2022.00.Z6	***5767**-MARTINEZ GUIRAO, ANTONIO JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,93	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
281	1416.2021.01425.2022.00.ZE	***3546**-MARTINEZ MOYA, MAMERTO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,91	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: A,RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-013-16-33-4_Alta_1,91 Has				
282	1416.2021.01115.2022.00.ZA	***5696**-LENCINA LOPEZ, AGUEDA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,21	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,80	0,00	0,00
	VINALENOSO	500,00	1,65	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
283	1416.2021.01129.2022.00.ZM	***4590**-SANCHEZ PLAZAS, ENCARNACION	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,75	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,91	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
284	1416.2021.01162.2022.00.ZB	***0196**-GAZQUEZ FERNANDEZ, ISABEL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	3,11	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,50	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
285	1416.2021.01167.2022.00.ZP	E83848101-AGROPOZUELO,C.B.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	6,52	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	6,52	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
286	1416.2021.01182.2022.00.ZE	***2070**-LOPEZ GARCIA, GINES	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	14,05	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
287	1416.2021.01227.2022.00.ZI	***3897**-VALERA FERNANDEZ, MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,64	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
288	1416.2021.01231.2022.00.Z4	***7082**-FERNANDEZ LOPEZ, MANUEL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,80	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
289	1416.2021.00896.2022.00.UX	E05543269-JOGLOVIC, COMUNIDAD DE BIENES.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,59	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
290	1416.2021.00903.2022.00.UA	***6754**-ASTOR JIMÉNEZ, ANA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	45,07	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	45,07	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	25,36	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,88	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
291	1416.2021.01524.2022.00.ZC	***0625**-BARCELO RUBIO, ANTONIO	10	NO	144,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,21	0,16	144,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			16,00	
292	1416.2021.01045.2022.00.ZE	***2793**-PROVENCIO GARCIA, FRANCISCO	0	NO	30.240,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	12,60	12,60	30.240,00

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12600,00		
293	1416.2021.01580.2022.00.ZC	B05566765-Agrofrutas Conbrio, S. L.	0	NO	5.373,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,97	5,97	5.373,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			597,00		
294	1416.2021.00092.2022.00.UF	***4896**-AGUILA PEREZ, DIEGO JOSE	0	NO	7.560,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAR					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	UVAMESALENO	900,00	2,80	2,80	7.560,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			280,00		
295	1416.2021.00682.2022.00.UI	***0939**-MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO	0	NO	6.993,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAR					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	3,02	2,47	6.669,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,24	0,24	324,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			271,00		
296	1416.2021.01292.2022.00.ZH	A30520878-MEDITERRANEO HISPAGROUP, S.A.	0	NO	74.386,50
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE,COOBLIAR					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	33,28	30,01	72.024,00
	FRUTOSELENO	300,00	0,36	0,36	324,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,51	1,51	2.038,50
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,RX6,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			217,01		
297	1416.2021.01732.2022.00.ZB	B73910267-LENTISCOSAS, S.L.	0	NO	3.360,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,85	1,40	3.360,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			140,00		
298	1416.2021.01300.2022.00.ZX	***8752**-BAUTISTA GARCIA, JOSE	0	NO	0,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	0,83	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	0,83	0,00	0,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			83,00		
299	1416.2021.01028.2022.00.ZI	E05537691-Olmos Pagán CB	0	NO	1.608,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,67	0,67	1.608,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			67,00		
300	1416.2021.01704.2022.00.ZB	***0973**-GONZALEZ PALMA, RAMON	0	NO	984,00
Requisitos para ser beneficiario					

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,41	0,41	984,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			41,00	
301	1416.2021.01666.2022.00.ZQ	B73904278-AGRICOLA MARIN GARRE S.L.	0	NO	48.606,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	4,83	4,83	13.041,00
	HORTAHERBACE	600,00	21,36	21,17	25.404,00
	HORTAHERBA80	480,00	21,36	21,17	10.161,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			26,00	
302	1416.2021.01602.2022.00.Z5	E73395105-HEREDEROS TORA GAONA, C.B.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	2,36	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
303	1416.2021.01608.2022.00.ZK	***4230**-BALLESTER GALIAN, JOSEFA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	7,40	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
304	1416.2021.01622.2022.00.Z8	B73686917-FRUTAS PADEJO, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,00	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
305	1416.2021.01634.2022.00.ZF	B02730976-INVERSIONES AGRICOLAS JCH, SLU	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	4,92	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	8,71	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
306	1416.2021.01641.2022.00.Z9	***3677**-MORENO CAYUELA, ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,54	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00																	
307	1416.2021.01652.2022.00.ZD	B73717613-HORTICULTURA MIRAPLANT S.L.	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTAHERBACE</td><td>600,00</td><td>1,39</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>HORTAHERBA80</td><td>480,00</td><td>1,39</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTAHERBACE	600,00	1,39	0,00	0,00	HORTAHERBA80	480,00	1,39	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTAHERBACE	600,00	1,39	0,00	0,00																
HORTAHERBA80	480,00	1,39	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15,Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00																	
308	1416.2021.01654.2022.00.ZI	B73891970-BICI FRESH, S.L.	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: REGCAERM																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>17,06</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	17,06	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	17,06	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00																	
309	1416.2021.01656.2022.00.ZP	***2662**-GARCIA CERON, GERTRUDIS	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>0,20</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	0,20	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	0,20	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: M																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00																	
310	1416.2021.01669.2022.00.ZY	***0211**-MAYOR CORTIJOS, JOSEFA	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>0,25</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	0,25	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	0,25	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00																	
311	1416.2021.01681.2022.00.ZG	E53919270-MATEO HERMANOS C.B.	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: COOBLIAE,REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>4,15</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	4,15	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	4,15	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00																	
312	1416.2021.01683.2022.00.ZL	***0535**-MAYOR PEREZ, VIRGINIA	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>1,06</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	1,06	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	1,06	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00																	
313	1416.2021.01687.2022.00.ZW	B30624274-FINCA LO CEREZUELA, S.L.	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>42,19</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	42,19	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	42,19	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
314	1416.2021.01697.2022.00.ZY	***9953**-MARTINEZ CASTEJON, JOSE ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	8,98	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
315	1416.2021.01698.2022.00.Z1	B42641944-JARDINERIA Y SILVICULTURA ALMAZAN SL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,22	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
316	1416.2021.01700.2022.00.Z0	***2191**-ROS JORQUERA, JUAN CARLOS	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	21,41	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	21,41	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,L,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-016-9-122-1_Alta_,88 Has				
	30-016-9-123-2_Alta_,18 Has				
	30-016-9-123-3_Alta_,01 Has				
	30-021-527-32-1_Alta_,28 Has				
	30-021-527-59-1_Alta_,39 Has				
	30-021-527-59-2_Alta_,1,21 Has				
	30-021-527-5028-2_Alta_,28 Has				
	30-021-527-5028-3_Alta_,2,11 Has				
	30-021-527-5028-5_Alta_,31 Has				
	30-021-527-5029-1_Alta_,28 Has				
	30-021-527-5029-2_Alta_,11 Has				
	30-021-532-15-3_Alta_,97 Has				
	30-021-532-19-3_Alta_,04 Has				
	30-021-532-19-5_Alta_,06 Has				
	30-021-532-20-4_Alta_,85 Has				
	30-021-532-20-5_Alta_,43 Has				
	30-030-532-57-2_Alta_,94 Has				
	30-030-532-63-1_Alta_,71 Has				
	30-030-532-5073-6_Alta_,82 Has				
317	1416.2021.01719.2022.00.ZQ	B05553912-BIO ORGANIC LIBRILLA S.L.U	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,83	0,00	0,00
	HORTAHERBACE	600,00	1,76	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,76	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
318	1416.2021.01726.2022.00.ZJ	***4949**-PARDO LEAL, CONCEPCION	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGCAERM,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,87	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
319	1416.2021.01733.2022.00.ZD	***4557**-SANCHEZ CARRASCO, JULIANA Mª.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	0,49	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,49	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
320	1416.2021.01734.2022.00.ZG	B73950891-EXPLOTACIONES HORTOFRUTICOLAS REUNIDAS S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	12,72	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
321	1416.2021.01735.2022.00.ZI	***9907**-MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,19	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-030-26-191-1_Alta_1,35 Has				
	30-030-26-192-1_Alta_84 Has				
322	1416.2021.01736.2022.00.ZL	***6463**-GONZALEZ NUÑEZ, JOSE	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,52	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
323	1416.2021.01737.2022.00.ZP	***0973**-RUBIO GONZALEZ, FERNANDO JESUS	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	7,70	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
324	1416.2021.01738.2022.00.ZR	E73805350-FINCA EL COTO C.B.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	14,92	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
325	1416.2021.01739.2022.00.ZU	B05529243-FARO ACTIVOS AGRICOLAS S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	79,66	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
326	1416.2021.01740.2022.00.Z7	***0585**-ANDREO SEVILLA, MARIA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,14	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
327	1416.2021.01762.2022.00.ZG	B73049801-EE AA FINCA EL TURBINTO SL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	20,19	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
328	1416.2021.01772.2022.00.ZI	***5979**-SORIANO PIQUERAS, MANUEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	12,61	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
329	1416.2021.01777.2022.00.ZW	B73753386-AGRICOLA EUREKA, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	38,68	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
330	1416.2021.01779.2022.00.Z1	***3104**-MARTINEZ LOPEZ, VICTOR MANUEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	1,56	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,56	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
331	1416.2021.01180.2022.00.Z9	B73808420-GREEN INDUSTRY OXOS, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,22	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
332	1416.2021.01181.2022.00.ZB	***9715**-PUJANTE ALARCON, ANTONIO FRANCISCO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,31	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
333	1416.2021.01197.2022.00.ZU	***5445**-SANCHEZ EGEA, JOAQUIN ANGEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	0,26	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	0,26	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
334	1416.2021.01215.2022.00.ZB	***7275**-SANCHEZ PARDO, MIGUEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	3,04	0,00	0,00
	HORTAHERBACE	600,00	0,41	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	0,41	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX0,RX6 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
335	1416.2021.01234.2022.00.ZB	***1957**-TERRONES MORATALLA, DAVID	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,29	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
336	1416.2021.01251.2022.00.Z7	B30410666-FARQUE S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,30	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z8 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
337	1416.2021.01258.2022.00.ZQ	***9164**-GARCIA HERNANDEZ, JAVIER	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,45	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
338	1416.2021.01266.2022.00.ZM	***2755**-RUIZ PASCUAL, ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,43	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
339	1416.2021.01281.2022.00.ZC	B73894057-MARTINEZ ROMERO BIBIO, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,83	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
340	1416.2021.01291.2022.00.ZE	B30038525-URANIO INVESTMENTS S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,15	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
341	1416.2021.01295.2022.00.ZQ	B03992682-HORTALIZAS ORTIZ, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	61,92	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	61,92	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
342	1416.2021.01298.2022.00.ZX	***7242**-TÁRRAGA ARANDA, MIGUEL IGNACIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	1,65	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,65	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
343	1416.2021.01308.2022.00.ZI	***1409**-MUÑOZ SOTO, PEDRO ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	4,93	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	80,43	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	1,86	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
344	1416.2021.01319.2022.00.ZM	B30895353-ECOSUR FRUTAS Y VEGETALES, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	8,79	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	8,79	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
345	1416.2021.01357.2022.00.ZP	V30105209-SAT CASA SALINAS Nº 6671	0	NO	0,00																				
Requisitos para ser beneficiario Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>11,34</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	11,34	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	11,34	0,00	0,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,Z8																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																									
346	1416.2021.01359.2022.00.ZU	***5190**-NICOLAS PEREZ, JOSE MANUEL	0	NO	0,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGCAERM																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>0,29</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	0,29	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	0,29	0,00	0,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																									
347	1416.2021.01365.2022.00.ZK	***8834**-LOZANO BROTONS, JUAN JOSE	0	NO	0,00																				
Requisitos para ser beneficiario Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>10,98</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUHUPELENO	900,00	10,98	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUHUPELENO	900,00	10,98	0,00	0,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX0,RX6																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																									
348	1416.2021.01403.2022.00.Z5	***2561**-BELCHI GARCIA, BARTOLOME	0	NO	0,00																				
Requisitos para ser beneficiario Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>2,24</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	2,24	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	2,24	0,00	0,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																									
349	1416.2021.01469.2022.00.ZW	***3971**-SANTOS ABELLAN, MANUEL	0	NO	0,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGCAERM																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>0,57</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVOLENOSO	450,00	0,57	0,00	0,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																									
350	1416.2021.01504.2022.00.Z9	***3743**-LOPEZ MARTINEZ, ELOY	0	NO	0,00																				
Requisitos para ser beneficiario Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULHERBASE80</td><td>80,00</td><td>0,56</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>100,00</td><td>0,56</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULHERBASE80	80,00	0,56	0,00	0,00	CULTIHERBASE	100,00	0,56	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULHERBASE80	80,00	0,56	0,00	0,00																					
CULTIHERBASE	100,00	0,56	0,00	0,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00																									
351	1416.2021.01506.2022.00.ZE	***9247**-RAMIREZ RIQUELME, GUILLERMO JOSE	0	NO	0,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAR																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRILENOSO</td><td>800,00</td><td>8,35</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>FRUHUPELENO</td><td>900,00</td><td>0,53</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OLIVOLENOSO</td><td>450,00</td><td>5,97</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	8,35	0,00	0,00	FRUHUPELENO	900,00	0,53	0,00	0,00	OLIVOLENOSO	450,00	5,97	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRILENOSO	800,00	8,35	0,00	0,00																					
FRUHUPELENO	900,00	0,53	0,00	0,00																					
OLIVOLENOSO	450,00	5,97	0,00	0,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo																									

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: D,E,L,M,RX6,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-001-11-966-1_Alta_,39 Has				
	30-001-11-967-1_Alta_,28 Has				
	30-001-11-968-2_Alta_,69 Has				
	30-001-11-1109-1_Alta_,38 Has				
	30-001-11-1629-2_Alta_,54 Has				
	30-001-18-94-3_Alta_,09 Has				
	30-001-18-94-3_Alta_,09 Has				
	30-001-18-94-9_Alta_,01 Has				
	30-001-18-103-1_Alta_,14 Has				
	30-001-18-103-2_Alta_,32 Has				
	30-001-18-106-2_Alta_1,37 Has				
	30-001-18-106-3_Alta_,34 Has				
	30-001-18-107-1_Alta_1,23 Has				
	30-001-18-207-6_Alta_,11 Has				
	30-001-18-213-1_Alta_,04 Has				
	30-001-18-213-2_Alta_,05 Has				
	30-001-18-216-1_Alta_,36 Has				
	30-001-18-349-4_Alta_,73 Has				
	30-001-18-349-7_Alta_,04 Has				
	30-001-18-351-4_Alta_,45 Has				
	30-001-21-9-1_Alta_,08 Has				
	30-001-21-171-1_Alta_,1 Has				
	30-001-21-190-1_Alta_,34 Has				
	30-001-21-535-1_Alta_,17 Has				
	30-001-21-550-1_Alta_,03 Has				
	30-001-21-767-1_Alta_,08 Has				
	30-001-21-968-1_Alta_,08 Has				
	30-001-21-1033-1_Alta_,05 Has				
	30-001-21-1216-1_Alta_,06 Has				
	30-001-21-1217-1_Alta_,03 Has				
	30-001-22-13-1_Alta_,25 Has				
	30-001-22-14-1_Alta_,23 Has				
	30-001-22-357-2_Alta_,23 Has				
	30-001-22-528-2_Alta_,21 Has				
	30-001-22-689-1_Alta_,07 Has				
	30-001-22-690-1_Alta_,06 Has				
	30-001-25-22-17_Alta_,34 Has				
	30-001-25-23-3_Alta_,96 Has				
	30-001-25-24-1_Alta_,18 Has				
352	1416.2021.01514.2022.00.ZB	***4046**-ALMOGUERA MILLAN, CARLOS	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	2,13	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
353	1416.2021.01522.2022.00.Z7	E05346374-ARRETURAS-PIÑERA,C.B.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,62	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
354	1416.2021.01528.2022.00.ZN	***0590**-HUESCAR REQUENA, JUAN CARLOS	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	1,67	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,67	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
355	1416.2021.01538.2022.00.ZQ	***6634**-PEREZ SAURA, ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,62	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,67	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
356	1416.2021.01548.2022.00.ZR	***4084**-RICO SANCHIZ, EMILIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	1,76	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
357	1416.2021.01553.2022.00.ZF	A30109763-PROCEBA EXTERIOR SA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,77	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,E,L,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-030-80-6-16_Alta_05 Has				
358	1416.2021.01567.2022.00.ZS	***5416**-MUÑOZ SARRIAS, TATIANA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,66	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
359	1416.2021.01572.2022.00.ZG	***1130**-MADRID GARRE, LETICIA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,07	0,00	0,00
	HORTAHERBACE	600,00	2,15	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	2,15	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
360	1416.2021.01573.2022.00.ZI	B73622086-TABLENOVA TABLEROS Y SERVICIOS, S.L	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,27	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
361	1416.2021.01589.2022.00.Z1	***6735**-SANCHEZ MARIN, DAVID	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,88	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
362	1416.2021.01593.2022.00.ZM	B42779686-MARYMAT AGRÍCOLA S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	9,81	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-001-26-81-1_Alta_,48 Has				
	30-001-26-224-1_Alta_,1,6 Has				
	30-001-26-430-1_Alta_,52 Has				
	30-001-27-103-1_Alta_,1,08 Has				
	30-001-27-403-1_Alta_,1,3 Has				
	30-001-27-428-2_Alta_,74 Has				
	30-001-27-428-3_Alta_,1,41 Has				
	30-001-27-428-4_Alta_,65 Has				
363	1416.2021.01598.2022.00.Z0	G30559850-FUNDACION AYNAT	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	10,81	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	4,35	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,L,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-043-24-156-6_Alta_,8 Has				
364	1416.2021.00018.2022.00.UH	***1366**-FERNANDEZ ABELLAN, FRANCISCO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,16	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
365	1416.2021.00035.2022.00.UC	B30148795-BODEGAS BLEDA SL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	32,43	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
366	1416.2021.00066.2022.00.UK	E73151045-JUAN GARRE CASANOVA Y OTROS CB	0	NO	0,00



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	11,17	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	11,17	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
367	1416.2021.00085.2022.00.UL	***2797**-LASSO PLAZAS, EUSEBIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,76	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
368	1416.2021.00149.2022.00.UQ	***4009**-CARREÑO TORRES, PEDRO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,69	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	11,68	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
369	1416.2021.00189.2022.00.UX	***7437**-NIETO SANCHEZ, SATURNINA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	4,96	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
370	1416.2021.00344.2022.00.UE	***0133**-RAMIREZ PASTOR, CARMEN	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	0,57	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	1,58	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,08	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
371	1416.2021.00347.2022.00.UM	***0290**-DE LACY PÉREZ DE LOS COBOS, JAVIER MARÍA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULHERBASE80	80,00	0,04	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	100,00	0,04	0,00	0,00
	FRUHUPELENO	900,00	0,26	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	0,44	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
372	1416.2021.00414.2022.00.UA	***1843**-BEJAR VALERA, JOSE MARIA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	5,56	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,63	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
373	1416.2021.00422.2022.00.U6	***1214**-GIL MARTINEZ, MARIA CARMEN	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	3,48	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
374	1416.2021.00496.2022.00.UU	***2380**-GARCIA SANCHEZ, JOSE MARIA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	6,05	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
375	1416.2021.00522.2022.00.U7	B05500236-CULTIVOS ECOLOGICOS LA ESPADA, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	4,79	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
376	1416.2021.00590.2022.00.UE	***0171**-GARCIA ALBUJER, CATALINA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINALENOSO	500,00	16,72	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
377	1416.2021.00661.2022.00.UC	***2331**-GARCIA MIÑANO, ANA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,32	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
378	1416.2021.00683.2022.00.UL	E73524431-ANA ELENA, FRANCISCO FILIBERTO Y MARIA ENCARNACION MARTINEZ CILLER C.B.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	10,73	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
379	1416.2021.00689.2022.00.U2	***0440**-ALEJO CAPARROS, MIGUEL ANGEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	0,35	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
380	1416.2021.00717.2022.00.UK	F03835576-SAT N 9302 SERVIAGRO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	5,83	0,00	0,00
	FRUHUPELENO	900,00	6,14	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
381	1416.2021.00725.2022.00.UH	***0952**-SERRANO RUIZ, JUANA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,60	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
382	1416.2021.00797.2022.00.UZ	***1801**-LOPEZ VALERA, GLORIA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	1,81	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	0,29	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
383	1416.2021.00801.2022.00.U4	B53136685-EXPLOTACIONES CHALMA, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVOLENOSO	450,00	0,61	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
384	1416.2021.00855.2022.00.UN	B73013435-COSTA CÁLIDA PROMOTORES DOS, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,97	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
385	1416.2021.00877.2022.00.UW	B73737272-PARCELAS LOS PINOS, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	2,69	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
386	1416.2021.00879.2022.00.U2	***3481**-TRISTAN OLAYA, JOSE MANUEL	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>1,08</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	1,08	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	1,08	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
0,00																				
387	1416.2021.00880.2022.00.UF	***6609**-TRISTAN OLAYA, PEDRO NICOLAS	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRILENOSO</td> <td>800,00</td> <td>0,93</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRILENOSO	800,00	0,93	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRILENOSO	800,00	0,93	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
0,00																				
388	1416.2021.00897.2022.00.U0	B53460366-INVERNADEROS RUFEP A SL	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTAHERBACE</td> <td>600,00</td> <td>10,65</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBA80</td> <td>480,00</td> <td>10,65</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTAHERBACE	600,00	10,65	0,00	0,00	HORTAHERBA80	480,00	10,65	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTAHERBACE	600,00	10,65	0,00	0,00																
HORTAHERBA80	480,00	10,65	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX6,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
0,00																				
389	1416.2021.00904.2022.00.UC	***4171**-SANTA MELGAREJO, AGUSTIN	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>0,60</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	0,60	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	0,60	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E,Z8																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
0,00																				
390	1416.2021.00906.2022.00.UI	B30546618-AGRICOLA GALINDO, S.L.	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTAHERBACE</td> <td>600,00</td> <td>12,43</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>HORTAHERBA80</td> <td>480,00</td> <td>12,43</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTAHERBACE	600,00	12,43	0,00	0,00	HORTAHERBA80	480,00	12,43	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTAHERBACE	600,00	12,43	0,00	0,00																
HORTAHERBA80	480,00	12,43	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX6,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
0,00																				
391	1416.2021.00915.2022.00.UH	***6620**-MOLINA BEDMAR, PASCUAL	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVOLENOSO</td> <td>450,00</td> <td>2,26</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVOLENOSO	450,00	2,26	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVOLENOSO	450,00	2,26	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
0,00																				
392	1416.2021.00962.2022.00.UI	***1550**-SIELVA FERNANDEZ, JUAN SEBASTIAN	0	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSELENO</td> <td>300,00</td> <td>7,62</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSELENO	300,00	7,62	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSELENO	300,00	7,62	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX6,X15,Z8																				

1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
393	1416.2021.00963.2022.00.UK	B73065815-CULTIVOS AGROFEMAR, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSELENO	300,00	23,38	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z8				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
394	1416.2021.00971.2022.00.UH	B30229223-ANYFRAN S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	2,06	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
395	1416.2021.00993.2022.00.UQ	***6921**-GEA SANCHEZ, M ^a Carmen	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	3,06	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	3,06	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
396	1416.2021.01083.2022.00.ZG	***1510**-ESCUADERO VALVERDE, VICENTE	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRILENOSO	800,00	1,79	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
397	1416.2021.01124.2022.00.Z9	***4317**-CARLES HERNANDEZ, LUIS JAVIER	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUHUPELENO	900,00	0,02	0,00	0,00
	FRUTOSELENO	300,00	5,62	0,00	0,00
	OLIVOLENOSO	450,00	3,67	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
398	1416.2021.01141.2022.00.Z5	B30857171-CAMPO DE CARTAGENA FRUITS AND VEGETABLES, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTAHERBACE	600,00	1,85	0,00	0,00
	HORTAHERBA80	480,00	1,85	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
399	1416.2021.01152.2022.00.Z9	***0945**-PEREZ SANCHEZ, JUAN	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1416 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATIHERBA	300,00	4,81	0,00	0,00
	AROMATIHER80	240,00	4,81	0,00	0,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: RX6,Z8					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00	

El Director General de Política Agraria Común

FDO: VERA MARTINEZ, JUAN PEDRO



1417 - ANEXO 1

**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN PROVISIONAL
ANEXO1 PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN**

Número de proceso: 585
 Fecha de Evaluación: 08/02/22
 Línea de Ayuda: 1417 - Mantenimiento de la Agricultura Ecológica TRANSICIÓN (2021-2022)
 Campaña: 2021/2022
 Importe de la convocatoria: 32.000.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1	1417.2021.01270.2022.00.18	***6232**-NAVARRO SANCHEZ, JOAQUIN	90	SI	13.711,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,29	21,14	10.147,20
	OLIVO	360,00	5,05	4,95	3.564,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2609,00	
2	1417.2021.01732.2022.00.1B	***6371**-FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA ROSARIO	90	SI	7.008,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,60	14,60	7.008,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1460,00	
3	1417.2021.00717.2022.00.WK	***9795**-FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	90	SI	8.456,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	10,62	10,57	8.456,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1057,00	
4	1417.2021.01177.2022.00.1Q	***8994**-SANDOVAL MARTINEZ, ROSARIO	90	SI	3.868,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,15	8,06	3.868,80
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		806,00		
5	1417.2021.00840.2022.00.W8	***3651**-GONZALEZ PEREZ, ALFONSO MIGUEL	90	SI	3.650,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,20	4,20	2.016,00
	OLIVO	360,00	2,27	2,27	1.634,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			647,00	
6	1417.2021.00689.2022.00.W2	***3896**-FERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL	90	SI	2.906,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,65	5,65	2.712,00
	OLIVO	360,00	0,27	0,27	194,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			592,00	
7	1417.2021.01397.2022.00.1W	***1252**-SANCHEZ VIVO, FRANCISCO RUBEN	90	SI	4.376,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,47	5,47	4.376,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			547,00	
8	1417.2021.01205.2022.00.19	***6206**-GOMEZ LOPEZ, ASUNCION	90	SI	2.544,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,30	5,30	2.544,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			530,00	
9	1417.2021.00842.2022.00.WD	***6231**-VALVERDE AMOR, CLOTILDE	90	SI	2.990,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,29	2,29	1.099,20
	OLIVO	360,00	0,06	0,06	43,20
	VINA	400,00	2,31	2,31	1.848,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			466,00	
10	1417.2021.01149.2022.00.1Q	***7119**-LOPEZ RODRIGUEZ, CRISTOBAL	90	SI	3.336,00

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,22	4,17	3.336,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			417,00	
11	1417.2021.00804.2022.00.WB	***0172**-MARTINEZ LLAMAS, JOSE ANTONIO	90	SI	2.936,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,71	3,67	2.936,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			367,00	
12	1417.2021.01014.2022.00.16	***1643**-JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	90	SI	902,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,88	1,88	902,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			188,00	
13	1417.2021.01502.2022.00.14	***1029**-CIUDAD LOPEZ, JOSEFA	90	SI	686,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,56	1,43	686,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			143,00	
14	1417.2021.00838.2022.00.WS	***8080**-ROS ROMERO, DIEGO	90	SI	552,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,15	1,15	552,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			115,00	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
15	1417.2021.01274.2022.00.1I	***8896**-NAVARRO SANCHEZ, CARMEN	80	SI	22.080,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>47,58</td><td>46,00</td><td>22.080,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	47,58	46,00	22.080,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	47,58	46,00	22.080,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 46000,00																									
16	1417.2021.01138.2022.00.1L	***1343**-VALVERDE VALERA, FRANCISCO MANUEL	80	SI	17.764,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,08</td><td>16,08</td><td>7.718,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,53</td><td>0,53</td><td>381,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>12,10</td><td>12,08</td><td>9.664,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,08	16,08	7.718,40	OLIVO	360,00	0,53	0,53	381,60	VINA	400,00	12,10	12,08	9.664,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	16,08	16,08	7.718,40																					
OLIVO	360,00	0,53	0,53	381,60																					
VINA	400,00	12,10	12,08	9.664,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2869,00																									
17	1417.2021.01273.2022.00.1G	***7989**-NAVARRO SANCHEZ, INMACULADA	80	SI	13.454,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>28,03</td><td>28,03</td><td>13.454,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	28,03	28,03	13.454,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	28,03	28,03	13.454,40																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2803,00																									
18	1417.2021.00823.2022.00.WC	***2553**-VALVERDE FERNANDEZ, GUMERSINDO	80	SI	16.502,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>17,82</td><td>17,68</td><td>8.486,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>10,02</td><td>10,02</td><td>8.016,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,82	17,68	8.486,40	VINA	400,00	10,02	10,02	8.016,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	17,82	17,68	8.486,40																					
VINA	400,00	10,02	10,02	8.016,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2770,00																									
19	1417.2021.01839.2022.00.1V	***9970**-GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	80	SI	7.228,80																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>10,65</td><td>10,65</td><td>1.704,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>13,73</td><td>11,39</td><td>5.467,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,08</td><td>0,08</td><td>57,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	10,65	10,65	1.704,00	FRUTOSECOS	240,00	13,73	11,39	5.467,20	OLIVO	360,00	0,08	0,08	57,60
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	10,65	10,65	1.704,00																					
FRUTOSECOS	240,00	13,73	11,39	5.467,20																					
OLIVO	360,00	0,08	0,08	57,60																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: E,M																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																									

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2212,00		
20	1417.2021.00878.2022.00.WZ	***1061**-FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	80	SI	17.279,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	1,68	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	1,35	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,56	0,51	367,20
	VINA	400,00	21,14	21,14	16.912,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2165,00		
21	1417.2021.01844.2022.00.1I	***1163**-LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	80	SI	9.535,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,81	1,81	1.303,20
	VINA	400,00	10,29	10,29	8.232,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1210,00		
22	1417.2021.00821.2022.00.W7	***7434**-RODRIGUEZ CABALLERO, JUANA	80	SI	8.320,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	10,40	10,40	8.320,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1040,00		
23	1417.2021.01309.2022.00.1K	***3335**-FERNANDEZ FERNANDEZ, TOMAS	80	SI	7.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	8,88	8,88	7.104,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		888,00		
24	1417.2021.01295.2022.00.1Q	***3883**-FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	80	SI	7.000,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	9,02	8,75	7.000,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		875,00		
25	1417.2021.01899.2022.00.15	***9900**-ESPIN LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	80	SI	4.204,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,52	0,52	748,80
	FRUTOSECOS	240,00	7,20	7,20	3.456,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			772,00	
26	1417.2021.01261.2022.00.19	***3326**-RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUANA	80	SI	5.088,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,36	6,36	5.088,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			636,00	
27	1417.2021.01161.2022.00.18	***6201**-SEVILLA LORENZO, CRISTOBAL	80	SI	4.832,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,04	6,04	4.832,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			604,00	
28	1417.2021.01294.2022.00.1M	***5633**-SOLANO GARCIA, MARIA LUCIA	80	SI	2.875,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,99	5,99	2.875,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			599,00	
29	1417.2021.00754.2022.00.WJ	***9798**-FERNANDEZ LOPEZ, JUAN	80	SI	4.416,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,11	1,09	784,80
	VINA	400,00	4,54	4,54	3.632,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			563,00	
30	1417.2021.01318.2022.00.1J	***0302**-GARCIA MARTINEZ, JUAN PEDRO	80	SI	3.608,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,30</td><td>0,30</td><td>216,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>4,27</td><td>4,24</td><td>3.392,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	0,30	0,30	216,00	VINA	400,00	4,27	4,24	3.392,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	0,30	0,30	216,00																
VINA	400,00	4,27	4,24	3.392,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15,Z9																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			454,00																
31	1417.2021.01259.2022.00.1T	***1094**-MUÑOZ VALVERDE, LUCAS	80	SI	3.248,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>4,07</td><td>4,06</td><td>3.248,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	4,07	4,06	3.248,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	4,07	4,06	3.248,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			406,00																
32	1417.2021.01158.2022.00.1Q	***1806**-LLORENTE LOPEZ, CATALINA	80	SI	3.224,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>4,03</td><td>4,03</td><td>3.224,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	4,03	4,03	3.224,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	4,03	4,03	3.224,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			403,00																
33	1417.2021.01137.2022.00.1I	***0170**-VALVERDE AMOR, ROSARIO	80	SI	1.840,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,31</td><td>3,31</td><td>1.588,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,35</td><td>0,35</td><td>252,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,31	3,31	1.588,80	OLIVO	360,00	0,35	0,35	252,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,31	3,31	1.588,80																
OLIVO	360,00	0,35	0,35	252,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			366,00																
34	1417.2021.01258.2022.00.1Q	***4070**-MUÑOZ ROJO, LUCAS	80	SI	2.584,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>3,23</td><td>3,23</td><td>2.584,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	3,23	3,23	2.584,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	3,23	3,23	2.584,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			323,00																
35	1417.2021.00690.2022.00.WF	***3884**-GARCIA MARTINEZ, ANTONIA	80	SI	2.320,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>2,90</td><td>2,90</td><td>2.320,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	2,90	2,90	2.320,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	2,90	2,90	2.320,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		290,00		
36	1417.2021.01266.2022.00.1M	***2944**-SANCHEZ FERNANDEZ, ALFONSO	80	SI	1.864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,33	2,33	1.864,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		233,00		
37	1417.2021.01712.2022.00.17	***6035**-LOPEZ CORBALAN, FRANCISCO	80	SI	1.752,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,19	2,19	1.752,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		219,00		
38	1417.2021.01249.2022.00.1R	***4906**-GARCIA PAREDES, MARIA PILAR	80	SI	936,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,98	1,95	936,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		195,00		
39	1417.2021.01304.2022.00.17	***0406**-LLORENTE FERNANDEZ, CATALINA	80	SI	926,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,95	1,93	926,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		193,00		
40	1417.2021.01628.2022.00.1P	***1383**-JIMENEZ VALERA, FRANCISCA	80	SI	1.376,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,72	1,72	1.376,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		172,00		
41	1417.2021.01713.2022.00.1A	***6394**-VALVERDE SANCHEZ, MANUEL	80	SI	1.336,00

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,69	1,67	1.336,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			167,00	
42	1417.2021.00731.2022.00.W8	***3263**-ANTONISSEN SANCHEZ, JOHAN TOMAS	80	SI	914,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,23	1,14	547,20
	OLIVO	360,00	0,51	0,51	367,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			165,00	
43	1417.2021.01301.2022.00.1Z	***3891**-VALERA PUERTA, MARIA	80	SI	984,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,23	1,23	984,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			123,00	
44	1417.2021.00940.2022.00.W9	***3333**-ESPIN GARCIA, FRANCISCA	80	SI	626,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,87	0,87	626,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			87,00	
45	1417.2021.01122.2022.00.14	***4227**-SANCHEZ GONZALEZ, CLEMENTA	75	SI	36.300,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	72,29	72,16	34.636,80
	OLIVO	360,00	2,43	2,31	1.663,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			74470,00	
46	1417.2021.01191.2022.00.1D	***6787**-LOPEZ PALLARES, MARIA ISABEL	75	SI	7.819,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>48,87</td><td>48,87</td><td>7.819,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	48,87	48,87	7.819,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	48,87	48,87	7.819,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4887,00																
47	1417.2021.01510.2022.00.10	***0893**-LORENZO CARRASCO, EULALIA	75	SI	18.888,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>36,22</td><td>36,14</td><td>17.347,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,35</td><td>2,14</td><td>1.540,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	36,22	36,14	17.347,20	OLIVO	360,00	2,35	2,14	1.540,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	36,22	36,14	17.347,20																
OLIVO	360,00	2,35	2,14	1.540,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3828,00																
48	1417.2021.00899.2022.00.W5	***1644**-SANCHEZ LOZANO, ZOILLO	75	SI	17.683,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>37,18</td><td>36,84</td><td>17.683,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	37,18	36,84	17.683,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	37,18	36,84	17.683,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3684,00																
49	1417.2021.02150.2022.00.54	***5792**-NAVARRO SANCHEZ, JUANA	75	SI	16.346,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>34,25</td><td>32,99</td><td>15.835,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,71</td><td>0,71</td><td>511,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	34,25	32,99	15.835,20	OLIVO	360,00	0,71	0,71	511,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	34,25	32,99	15.835,20																
OLIVO	360,00	0,71	0,71	511,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15,Z9																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3370,00																
50	1417.2021.00504.2022.00.W9	***7986**-MARTINEZ HERNANDEZ, TEODORO	75	SI	13.598,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>28,33</td><td>28,33</td><td>13.598,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	28,33	28,33	13.598,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	28,33	28,33	13.598,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2833,00																
51	1417.2021.00674.2022.00.WM	***1237**-LOPEZ GARCIA, JUANA CORDULA	75	SI	12.292,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>AROMATICAS</td><td>240,00</td><td>25,13</td><td>25,05</td><td>12.024,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>0,56</td><td>0,56</td><td>268,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATICAS	240,00	25,13	25,05	12.024,00	FRUTOSECOS	240,00	0,56	0,56	268,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
AROMATICAS	240,00	25,13	25,05	12.024,00																
FRUTOSECOS	240,00	0,56	0,56	268,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2561,00																
52	1417.2021.01755.2022.00.1M	***5990**ELVIRA GALLEGO, LAZARA	75	SI	12.062,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>25,42</td><td>25,13</td><td>12.062,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	25,42	25,13	12.062,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	25,42	25,13	12.062,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: REI																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2513,00																
53	1417.2021.00026.2022.00.WD	***1908**ANIORTE RUEDA, JOSE	75	SI	12.988,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>18,15</td><td>18,04</td><td>12.988,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	18,15	18,04	12.988,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	18,15	18,04	12.988,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1804,00																
54	1417.2021.01588.2022.00.1Y	***5874**CLEMENTE BARNES, SOLEDAD	75	SI	8.479,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,87</td><td>16,87</td><td>8.097,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,53</td><td>0,53</td><td>381,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,87	16,87	8.097,60	OLIVO	360,00	0,53	0,53	381,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	16,87	16,87	8.097,60																
OLIVO	360,00	0,53	0,53	381,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1740,00																
55	1417.2021.01636.2022.00.1K	***7244**MORENO RUIZ, PEDRO	75	SI	8.265,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>17,22</td><td>17,22</td><td>8.265,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,22	17,22	8.265,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	17,22	17,22	8.265,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1722,00																
56	1417.2021.00299.2022.00.W0	***5769**LASSO PLAZAS, MARIA FRANCISCA	75	SI	7.929,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>15,19</td><td>15,08</td><td>7.238,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,14</td><td>0,96</td><td>691,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	15,19	15,08	7.238,40	OLIVO	360,00	1,14	0,96	691,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	15,19	15,08	7.238,40																
OLIVO	360,00	1,14	0,96	691,20																



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1604,00	
57	1417.2021.01311.2022.00.11	***1257**-MARTINEZ LOPEZ, JUAN	75	SI	7.315,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,24	15,24	7.315,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1524,00	
58	1417.2021.01509.2022.00.1M	***7462**-CERDA GOMEZ, CATALINA	75	SI	7.305,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,24	15,22	7.305,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1522,00	
59	1417.2021.01672.2022.00.1H	***2806**-FERNANDEZ CANO, MARIA LUISA	75	SI	7.764,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,20	12,20	5.856,00
	OLIVO	360,00	2,65	2,65	1.908,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1485,00	
60	1417.2021.02113.2022.00.55	***8482**-GUERRERO GARCIA, MICAELA	75	SI	6.854,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,91	11,91	5.716,80
	OLIVO	360,00	1,60	1,58	1.137,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1349,00	
61	1417.2021.02317.2022.00.5H	***2911**-PEREZ JIMENEZ, JOSE	75	SI	6.422,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,39	13,38	6.422,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1338,00		
62	1417.2021.02108.2022.00.5G	***5685**-ROMERA LOPEZ, CLEMENTE ANTONIO	75	SI	6.192,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,01	12,90	6.192,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1290,00		
63	1417.2021.00455.2022.00.WJ	***1242**-SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	75	SI	5.716,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,97	10,62	5.097,60
	OLIVO	360,00	0,89	0,86	619,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1148,00		
64	1417.2021.00835.2022.00.WJ	***3872**-SANCHEZ PUJANTE, MANUEL	75	SI	5.457,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,37	11,37	5.457,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1137,00		
65	1417.2021.00680.2022.00.WD	B73950925-ESSENTIAL OILS S.L.	75	SI	5.232,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	11,53	10,90	5.232,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1090,00		
66	1417.2021.00487.2022.00.WV	***7888**-FLORES DELGADO, BENITO	75	SI	5.016,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,45	10,45	5.016,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1045,00		
67	1417.2021.02123.2022.00.56	***4626**-NAVARRO GIMENEZ, MIGUEL	75	SI	4.867,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,15	9,09	4.363,20
	OLIVO	360,00	0,87	0,70	504,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		979,00		
68	1417.2021.02085.2022.00.5L	***6871**-CLEMENTE GONZALEZ, MELCHOR JESUS	75	SI	4.694,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,78	9,78	4.694,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		978,00		
69	1417.2021.00373.2022.00.WH	***7064**-LOZANO GARCIA, JUAN ANTONIO	75	SI	4.569,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,56	9,52	4.569,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		952,00		
70	1417.2021.00547.2022.00.WP	***2863**-MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	75	SI	3.974,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,28	8,28	3.974,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		828,00		
71	1417.2021.01405.2022.00.1B	***1284**-GALERA PLAZAS, JOSEFA	75	SI	3.830,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,34	7,98	3.830,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		798,00		
72	1417.2021.00866.2022.00.WS	***1747**-NAVARRO SOTO SOTO, SEBASTIAN JUAN DAMIAN	75	SI	4.480,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,38	3,38	1.622,40
	OLIVO	360,00	3,97	3,97	2.858,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			735,00	
73	1417.2021.00056.2022.00.WI	***1433**-NAVARRO GAZQUEZ, JUANA	75	SI	3.244,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,76	6,76	3.244,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			676,00	
74	1417.2021.01363.2022.00.1F	***0684**-LOPEZ SANCHEZ, VANESSA	75	SI	3.201,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,67	6,67	3.201,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			667,00	
75	1417.2021.01802.2022.00.16	E73500696-BLAS Y TERESA ZAMORA MARTINEZ Y OTRA C B	75	SI	3.321,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,63	5,63	2.702,40
	OLIVO	360,00	0,86	0,86	619,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			649,00	
76	1417.2021.02090.2022.00.5A	***9369**-MINARRO MARTINEZ, ANTONIO	75	SI	3.038,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,33	6,33	3.038,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			633,00	
77	1417.2021.00874.2022.00.WP	***3608**-GARCIA LOPEZ, MARIA TERESA	75	SI	2.760,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,75	5,75	2.760,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			575,00	
78	1417.2021.00836.2022.00.WM	***0512**-NAVARRO GAZQUEZ, MARIA DOLORES	75	SI	2.592,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,40	5,40	2.592,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			540,00	
79	1417.2021.00488.2022.00.WX	***1091**-SEGURA JIMENEZ, MARIA DOLORES	75	SI	2.044,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,26	4,26	2.044,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			426,00	
80	1417.2021.00971.2022.00.WH	***8962**-VIDAL MOLINA, FULGENCIO	75	SI	1.939,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,04	4,04	1.939,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			404,00	
81	1417.2021.00965.2022.00.WQ	***2960**-GAZQUEZ SANCHEZ, MARIA DEL PILAR	75	SI	1.920,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,04	4,00	1.920,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			400,00	
82	1417.2021.00870.2022.00.WD	***1280**-ESPALLARDO MARTINEZ, DEMETRIO	75	SI	1.884,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,61	3,61	1.732,80
	OLIVO	360,00	0,21	0,21	151,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		382,00		
83	1417.2021.02208.2022.00.5H	***8549**-PADILLA RUIZ, FRANCISCO	75	SI	1.512,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,15	3,15	1.512,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			315,00	
84	1417.2021.01965.2022.00.1Q	***6825**-LOPEZ BASTIDA, MARIA ANGELES	75	SI	969,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,02	2,02	969,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			202,00	
85	1417.2021.00963.2022.00.WK	***7485**-CUADRADO ZAMORA, JOSE MANUEL	75	SI	902,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,88	1,88	902,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			188,00	
86	1417.2021.01018.2022.00.1H	E73594723-M SOLEDAD MORILLAS MTNEZ Y OTROS CB.	70	SI	34.005,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	67,74	67,74	32.515,20
	OLIVO	360,00	2,07	2,07	1.490,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			69810,00	
87	1417.2021.01178.2022.00.1T	B53018255-BULEVAR ELCHE S.L.	70	SI	25.713,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	55,08	53,57	25.713,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			53570,00	
88	1417.2021.02022.2022.00.53	E53591186-FINCA LA YEDRA, C.B.	70	SI	42.518,40
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	2,82	2,73	436,80
	FRUTALHUEPEP	720,00	19,14	19,14	27.561,60
	FRUTOSECOS	240,00	18,84	18,82	9.033,60
	OLIVO	360,00	7,62	7,62	5.486,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			45580,00	
89	1417.2021.00763.2022.00.WI	E73212409-PILAR FERNANDEZ Y OTROS C.B.	70	SI	21.748,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	45,31	45,31	21.748,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			45310,00	
90	1417.2021.01798.2022.00.12	E73161721-HERCYRA C.B	70	SI	20.913,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	43,58	43,57	20.913,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43570,00	
91	1417.2021.01555.2022.00.1K	***6433**-SANCHEZ ROBLES, JUAN	70	SI	31.547,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	197,47	197,17	31.547,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			19717,00	
92	1417.2021.01335.2022.00.1F	***0186**-MUÑOZ FERNANDEZ, JUAN JESUS	70	SI	21.921,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,88	2,88	4.147,20
	FRUTOSECOS	240,00	48,07	34,87	16.737,60
	OLIVO	360,00	1,45	1,44	1.036,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,L,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3919,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
93	1417.2021.02099.2022.00.5Y	***9423**-RICO PAYA, REMEDIOS	70	SI	16.176,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,89	31,42	15.081,60
	OLIVO	360,00	1,59	1,52	1.094,40
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3294,00	
94	1417.2021.01128.2022.00.1J	***4821**-TORRES GALIANA, MIGUEL	70	SI	15.024,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,53	31,30	15.024,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,M,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3130,00	
95	1417.2021.00831.2022.00.W9	***0173**-SANCHEZ PUJANTE, PEDRO	70	SI	16.272,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,68	17,39	8.347,20
	OLIVO	360,00	1,06	1,04	748,80
	VINA	400,00	9,00	8,97	7.176,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2740,00	
96	1417.2021.01818.2022.00.1P	B73048639-EX. AGRI. AGROBULL S.L.	70	SI	13.128,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,68	27,35	13.128,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2735,00	
97	1417.2021.01761.2022.00.1D	***8056**-MARTÍNEZ PÉREZ, FELICIANA MARÍA	70	SI	12.931,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,84	25,56	12.268,80
	OLIVO	360,00	0,92	0,92	662,40
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: REI					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2648,00		
98	1417.2021.00775.2022.00.WQ	***2383**-LAX RAMOS, ANTONIO	70	SI	11.054,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,73	21,08	10.118,40
	OLIVO	360,00	1,33	1,30	936,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2238,00		
99	1417.2021.01006.2022.00.1A	***5952**-BRUGAROLAS MOLINA, ASCENSION	70	SI	10.598,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,69	22,08	10.598,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2208,00		
100	1417.2021.01096.2022.00.1Q	***4857**-SERRANO PIÑERO, JOSE BALDOMERO	70	SI	14.260,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,81	8,30	3.984,00
	OLIVO	360,00	2,66	2,55	1.836,00
	VINA	400,00	10,55	10,55	8.440,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2140,00		
101	1417.2021.01341.2022.00.16	***6263**-PEREZ GARCIA, ALBERTO	70	SI	10.519,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,29	19,29	9.259,20
	OLIVO	360,00	1,81	1,75	1.260,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2104,00		
102	1417.2021.00806.2022.00.WH	***9981**-VALCARCEL MARTINEZ DE MIGUEL, MARIA PILAR	70	SI	9.525,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,11	19,11	9.172,80
	OLIVO	360,00	0,49	0,49	352,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1960,00		
103	1417.2021.01953.2022.00.1I	***6482**-MADRID BALANZA, EUSEBIO JESUS	70	SI	8.625,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,77	17,97	8.625,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1797,00		
104	1417.2021.00470.2022.00.WA	***9287**-PARRA RODRIGUEZ, AMADOR	70	SI	7.857,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,70	16,37	7.857,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1637,00		
105	1417.2021.01907.2022.00.1K	***9817**-MOLINA MARTINEZ, DIEGO	70	SI	7.185,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,18	14,97	7.185,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1497,00		
106	1417.2021.00040.2022.00.W1	***7319**-SAAVEDRA FLORES, PEDRO ANTONIO	70	SI	6.782,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,13	14,13	6.782,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1413,00		
107	1417.2021.00983.2022.00.WP	***1410**-GIMENEZ PEREZ, ANTONIO	70	SI	3.906,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	11,06	11,05	1.768,00
	OLIVO	360,00	2,97	2,97	2.138,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1402,00		
108	1417.2021.01240.2022.00.13	***2731**-CANOVAS PEREZ, MARIA	70	SI	6.708,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,34	12,34	5.923,20
	OLIVO	360,00	1,39	1,09	784,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1343,00		
109	1417.2021.00344.2022.00.WE	***3614**-MORENO MARIN, FRANCISCO	70	SI	6.369,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,27	13,27	6.369,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1327,00		
110	1417.2021.01263.2022.00.1E	***1345**-FERNANDEZ LOPEZ, JESUS	70	SI	6.120,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,91	11,91	5.716,80
	OLIVO	360,00	0,98	0,56	403,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1247,00		
111	1417.2021.01216.2022.00.1D	***8328**-CANDEL MORENO, MARIA PAZ	70	SI	5.332,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,11	11,11	5.332,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1111,00		
112	1417.2021.00695.2022.00.WT	***6854**-MARIN MARTINEZ, FRANCISCO	70	SI	5.088,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,60	10,60	5.088,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1060,00		
113	1417.2021.02158.2022.00.5Q	***1246**-JIMENEZ SIMON, ANA MARIA	70	SI	5.692,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,96	4,96	2.380,80
	OLIVO	360,00	1,61	1,61	1.159,20
	VINA	400,00	2,69	2,69	2.152,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			926,00	
114	1417.2021.00319.2022.00.WM	***4333**-SANCHEZ MARTINEZ, AMANCIO	70	SI	4.202,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,68	8,68	4.166,40
	OLIVO	360,00	0,05	0,05	36,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			873,00	
115	1417.2021.01609.2022.00.1N	***4720**-GARRIDO TORRANO, GREGORIO	70	SI	5.171,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,85	5,41	2.596,80
	OLIVO	360,00	0,12	0,12	86,40
	VINA	400,00	3,12	3,11	2.488,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			864,00	
116	1417.2021.01500.2022.00.1Y	***7114**-SOLANO MARTINEZ, FRANCISCO	70	SI	4.027,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,39	8,39	4.027,20
	OLIVO	360,00	0,13	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			839,00	
117	1417.2021.00339.2022.00.WQ	***2217**-GARCIA CARREÑO, JUANA	70	SI	3.931,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,19	8,19	3.931,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		819,00																	
118	1417.2021.02432.2022.00.58	***2731**-PEREZ LLAMAS, RAFAELA ESTRELLA	70	SI	1.278,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>8,00</td><td>7,99</td><td>1.278,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	8,00	7,99	1.278,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	8,00	7,99	1.278,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		799,00																	
119	1417.2021.01080.2022.00.18	***8060**-MORILLAS PERNIAS, PEDRO MIGUEL	70	SI	3.811,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,94</td><td>7,94</td><td>3.811,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,94	7,94	3.811,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,94	7,94	3.811,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		794,00																	
120	1417.2021.00539.2022.00.WS	***0545**-CAYUELA SANCHEZ, JOSEFA	70	SI	3.273,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,00</td><td>6,82</td><td>3.273,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,00	6,82	3.273,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,00	6,82	3.273,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		682,00																	
121	1417.2021.00517.2022.00.WI	***4475**-AYALA MOLINA, JUANA	70	SI	3.100,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,46</td><td>6,46</td><td>3.100,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,46	6,46	3.100,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	6,46	6,46	3.100,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		646,00																	
122	1417.2021.01449.2022.00.1T	***5681**-ESPIN ESPIN, CRISTOBAL	70	SI	3.252,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,70</td><td>5,62</td><td>2.697,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,90</td><td>0,77</td><td>554,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,70	5,62	2.697,60	OLIVO	360,00	0,90	0,77	554,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	8,70	5,62	2.697,60																
OLIVO	360,00	0,90	0,77	554,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		639,00		
123	1417.2021.01688.2022.00.1Z	***5224**-CAVA MONTALBAN, MIGUEL	70	SI	2.904,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,27	6,05	2.904,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		605,00		
124	1417.2021.02330.2022.00.52	***0140**-PEREZ LLAMAS, JUAN CARLOS	70	SI	968,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	6,05	6,05	968,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		605,00		
125	1417.2021.00405.2022.00.WB	***5418**-PARRA MANZANARES, SALVADOR	70	SI	1.891,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,94	3,94	1.891,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		394,00		
126	1417.2021.01726.2022.00.1J	***8666**-ROS AZNAR, PEDRO	70	SI	1.881,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,98	3,92	1.881,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		392,00		
127	1417.2021.02175.2022.00.5K	***6341**-GARCIA SANCHEZ, MARCELINO	70	SI	1.872,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,90	3,90	1.872,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		390,00		
128	1417.2021.00193.2022.00.WI	***8763**-RODRIGUEZ MORILLAS, ROQUE	70	SI	2.011,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,08</td><td>3,08</td><td>1.478,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,82</td><td>0,74</td><td>532,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,08	3,08	1.478,40	OLIVO	360,00	0,82	0,74	532,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,08	3,08	1.478,40																
OLIVO	360,00	0,82	0,74	532,80																
	Incidenias detectadas en el control administrativo																			
	Incidenias: X15,Z9																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			382,00																
129	1417.2021.00039.2022.00.WN	***5468**-PUIGSERVER MARTINEZ, ENRIQUE JAVIER	70	SI	1.824,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,61</td><td>3,80</td><td>1.824,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,61	3,80	1.824,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,61	3,80	1.824,00																
	Incidenias detectadas en el control administrativo																			
	Incidenias: Z9																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			380,00																
130	1417.2021.00703.2022.00.W8	***6929**-PEREZ LLAMAS, MARIA JOSE	70	SI	1.491,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>0,80</td><td>0,80</td><td>1.024,00</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>2,92</td><td>2,92</td><td>467,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	0,80	0,80	1.024,00	CULTIHERBASE	80,00	2,92	2,92	467,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	0,80	0,80	1.024,00																
CULTIHERBASE	80,00	2,92	2,92	467,20																
	Incidenias detectadas en el control administrativo																			
	Incidenias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			372,00																
131	1417.2021.01695.2022.00.1T	***5793**-GARCIA MORENO, PEDRO	70	SI	1.682,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,19</td><td>3,19</td><td>1.531,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,32</td><td>0,21</td><td>151,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,19	3,19	1.531,20	OLIVO	360,00	0,32	0,21	151,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,19	3,19	1.531,20																
OLIVO	360,00	0,32	0,21	151,20																
	Incidenias detectadas en el control administrativo																			
	Incidenias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			340,00																
132	1417.2021.00241.2022.00.W5	***2458**-PEREZ CAÑAVATE, FRANCISCO	70	SI	1.526,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,18</td><td>3,18</td><td>1.526,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,18	3,18	1.526,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,18	3,18	1.526,40																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			318,00																
133	1417.2021.01154.2022.00.1E	***3877**-LLORENTE FERNANDEZ, JOSEFA	70	SI	1.737,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,19</td><td>0,19</td><td>273,60</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,84</td><td>2,84</td><td>1.363,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,14</td><td>0,14</td><td>100,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,19	0,19	273,60	FRUTOSECOS	240,00	2,84	2,84	1.363,20	OLIVO	360,00	0,14	0,14	100,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,19	0,19	273,60																					
FRUTOSECOS	240,00	2,84	2,84	1.363,20																					
OLIVO	360,00	0,14	0,14	100,80																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		317,00																						
134	1417.2021.01033.2022.00.17	***7496**-PACO MARTINEZ, ANDRES	70	SI	1.516,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,56</td><td>2,56</td><td>1.228,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,48</td><td>0,40</td><td>288,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,56	2,56	1.228,80	OLIVO	360,00	0,48	0,40	288,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,56	2,56	1.228,80																					
OLIVO	360,00	0,48	0,40	288,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: E																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		296,00																						
135	1417.2021.02314.2022.00.59	***9969**-MORENO SAN LEANDRO, ESPERANZA	70	SI	1.536,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,50</td><td>1,25</td><td>600,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,30</td><td>1,30</td><td>936,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,50	1,25	600,00	OLIVO	360,00	1,30	1,30	936,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	4,50	1,25	600,00																					
OLIVO	360,00	1,30	1,30	936,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		255,00																						
136	1417.2021.01475.2022.00.1N	***0065**-MARTINEZ SOLANO, LAZARO	70	SI	921,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,10</td><td>1,92</td><td>921,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,10	1,92	921,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,10	1,92	921,60																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		192,00																						
137	1417.2021.00418.2022.00.WK	G30072540-ASOCIACIÓN DE NATURALISTAS DEL SURESTE	70	SI	984,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,03</td><td>1,03</td><td>494,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,68</td><td>0,68</td><td>489,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,03	1,03	494,40	OLIVO	360,00	0,68	0,68	489,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	1,03	1,03	494,40																					
OLIVO	360,00	0,68	0,68	489,60																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		171,00																						
138	1417.2021.01418.2022.00.1K	***9749**-MUÑOZ FERNANDEZ, MANUEL	70	SI	48.441,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	86,45	85,77	41.169,60
	OLIVO	360,00	10,10	10,10	7.272,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			95,87	
139	1417.2021.00869.2022.00.W0	***6045**-PEREZ-RODENAS NAVARRO, JULIA	70	SI	540,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,75	0,75	540,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			75,00	
140	1417.2021.01516.2022.00.1G	***6193**-MATEO GINER, JUAN FRANCISCO	70	SI	244,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,51	0,51	244,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51,00	
141	1417.2021.02021.2022.00.50	E73647471-ROSENDO LOPEZ CARRASCO Y OTROS, C.B.	65	SI	25.977,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	46,94	46,83	22.478,40
	OLIVO	360,00	4,86	4,86	3.499,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51690,00	
142	1417.2021.00035.2022.00.WC	***8632**-BARNES MARTINEZ SALAS, JUANA MARIA	65	SI	12.640,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	79,00	79,00	12.640,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			11408,00	
143	1417.2021.02389.2022.00.5Z	***6853**-MINGUEZ SANCHEZ, PATROCINIO	65	SI	12.992,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	78,85	78,68	12.588,80
	OLIVO	360,00	0,56	0,56	403,20



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			10781,00	
144	1417.2021.01092.2022.00.1F	***9315**-GARCIA MARTINEZ, ALFREDO	65	SI	14.624,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	39,46	39,46	6.313,60
	FRUTOSECOS	240,00	14,57	14,57	6.993,60
	OLIVO	360,00	1,83	1,83	1.317,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			6563,00	
145	1417.2021.01390.2022.00.1C	***3501**-MARTINEZ LOPEZ, JUANA	65	SI	5.517,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	28,95	28,95	4.632,00
	OLIVO	360,00	1,23	1,23	885,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4315,00	
146	1417.2021.00047.2022.00.WJ	***8113**-PUIGVERT MARTINEZ, JUAN LUIS	65	SI	20.415,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,37	20,34	9.763,20
	OLIVO	360,00	5,45	5,45	3.924,00
	VINA	400,00	8,41	8,41	6.728,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3420,00	
147	1417.2021.01108.2022.00.1G	***1549**-GOMEZ SANCHEZ, JOSE	65	SI	5.326,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	33,29	33,29	5.326,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3329,00	
148	1417.2021.01360.2022.00.17	****2063**-WOLHLFAHRT , WALDEMAR	65	SI	4.056,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	25,35	25,35	4.056,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2535,00		
149	1417.2021.00438.2022.00.WP	***8350**-BERNAL MORALES, JOSE	65	SI	11.863,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,97	22,90	10.992,00
	OLIVO	360,00	1,61	1,21	871,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2411,00		
150	1417.2021.01420.2022.00.11	***7057**-MERLOS MARIN, JUANA	65	SI	3.147,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	19,67	19,67	3.147,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1967,00		
151	1417.2021.01219.2022.00.1L	***3333**-GONZALEZ VALVERDE, RAMON	65	SI	12.366,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,41	8,31	3.988,80
	OLIVO	360,00	2,68	2,68	1.929,60
	VINA	400,00	8,06	8,06	6.448,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1905,00		
152	1417.2021.00626.2022.00.WI	***4288**-ESPIN MATEO, MARIA ENCARNACION	65	SI	8.164,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,02	17,01	8.164,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1701,00		
153	1417.2021.00969.2022.00.W1	***3219**-ORTIN CILLER, EDICTA CELESTINA	65	SI	7.077,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,99	9,99	4.795,20
	OLIVO	360,00	3,20	3,17	2.282,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1316,00		
154	1417.2021.01730.2022.00.15	***1673**-GARCIA LOZANO, FUENCISLA MARIA	65	SI	5.990,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,48	12,48	5.990,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1248,00		
155	1417.2021.00041.2022.00.W4	***0843**-ALBERT RICO, JOSEFA MARIA	65	SI	6.868,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,99	7,96	3.820,80
	VINA	400,00	3,81	3,81	3.048,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1177,00		
156	1417.2021.02315.2022.00.5B	***4739**-PIQUERAS MONREAL, FERNANDO	65	SI	5.896,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,12	9,78	4.694,40
	OLIVO	360,00	1,69	1,67	1.202,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1145,00		
157	1417.2021.02209.2022.00.5J	B73612038-B.M. EXPLOTACIONES AGRICOLAS SL	65	SI	8.883,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,13	0,06	43,20
	VINA	400,00	11,06	11,05	8.840,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1111,00		
158	1417.2021.01810.2022.00.13	***4787**-MELLINAS SERRANO, ANTONIO	65	SI	5.304,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,05	11,05	5.304,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1105,00		
159	1417.2021.01814.2022.00.1D	***7533**-LOPEZ FERRA, JOSE MIGUEL	65	SI	6.559,20



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,58	5,58	2.678,40
	OLIVO	360,00	5,39	5,39	3.880,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1097,00
160	1417.2021.01815.2022.00.1G	***8804**-LOPEZ FERRA, VICTORIA MARIA	65	SI	6.520,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,59	5,59	2.683,20
	OLIVO	360,00	5,33	5,33	3.837,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1092,00
161	1417.2021.01668.2022.00.1W	***5095**-PEREZ MARTINEZ, BENJAMIN	65	SI	4.243,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,84	8,84	4.243,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				884,00
162	1417.2021.01669.2022.00.1Y	***1590**-PEREZ MARTINEZ, ANTONIO SANTOS	65	SI	4.228,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,81	8,81	4.228,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				881,00
163	1417.2021.00727.2022.00.WM	***2655**-VALERA ESPIN, ANTONIO FRANCIS	65	SI	4.444,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,25	4,25	2.040,00
	OLIVO	360,00	3,36	3,34	2.404,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				759,00
164	1417.2021.01750.2022.00.19	***6275**-MARTINEZ VALERA, GINES	65	SI	4.185,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,91</td><td>4,91</td><td>2.356,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,54</td><td>2,54</td><td>1.828,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,91	4,91	2.356,80	OLIVO	360,00	2,54	2,54	1.828,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,91	4,91	2.356,80																
OLIVO	360,00	2,54	2,54	1.828,80																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		745,00																	
165	1417.2021.00673.2022.00.WJ	***6448**-RODRIGUEZ PASQUIN, MYRIAM	65	SI	3.974,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,02</td><td>4,02</td><td>1.929,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,85</td><td>2,84</td><td>2.044,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,02	4,02	1.929,60	OLIVO	360,00	2,85	2,84	2.044,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,02	4,02	1.929,60																
OLIVO	360,00	2,85	2,84	2.044,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		686,00																	
166	1417.2021.01607.2022.00.1I	***6237**-VALVERDE VALERA, DOMINGO	65	SI	5.248,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>6,56</td><td>6,56</td><td>5.248,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	6,56	6,56	5.248,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	6,56	6,56	5.248,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		656,00																	
167	1417.2021.01237.2022.00.1J	***9819**-VALERA RUIZ, ROSA	65	SI	3.199,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,67</td><td>4,67</td><td>2.241,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,33</td><td>1,33</td><td>957,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,67	4,67	2.241,60	OLIVO	360,00	1,33	1,33	957,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,67	4,67	2.241,60																
OLIVO	360,00	1,33	1,33	957,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		600,00																	
168	1417.2021.01262.2022.00.1B	***5505**-BALSALOBRE OLIVA, MARIA ENCARNACION	65	SI	2.856,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,45</td><td>5,95</td><td>2.856,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,45	5,95	2.856,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	6,45	5,95	2.856,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																	
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		595,00																	
169	1417.2021.00784.2022.00.WQ	***1224**-CABALLERO LOPEZ, ISABEL	65	SI	2.793,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,82</td><td>5,82</td><td>2.793,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,82	5,82	2.793,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,82	5,82	2.793,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		582,00		
170	1417.2021.01254.2022.00.1F	***9021**-LÓPEZ ALCARAZ, MIGUEL ÁNGEL	65	SI	2.745,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,72	5,72	2.745,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		572,00		
171	1417.2021.01666.2022.00.1Q	***6525**-NAVARRO LOPEZ, JOSEFA	65	SI	3.728,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,98	1,98	950,40
	OLIVO	360,00	0,69	0,68	489,60
	VINA	400,00	2,86	2,86	2.288,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		552,00		
172	1417.2021.01214.2022.00.18	B73428518-ECOPARQUE SOLAR DE BULLAS, S.L.	65	SI	2.227,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,64	4,64	2.227,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		464,00		
173	1417.2021.01524.2022.00.1C	***2019**-SANCHEZ PAEZ, ANTONIO LEON FELIPE	65	SI	3.254,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	4,76	4,52	3.254,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		452,00		
174	1417.2021.00526.2022.00.WI	***4018**-GOMEZ ALFARO, ANA	65	SI	1.963,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,09	4,09	1.963,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		409,00		
175	1417.2021.00728.2022.00.WQ	***0173**-LOPEZ HERNANDEZ, FIDEL	65	SI	2.032,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,11	0,11	158,40
	FRUTOSECOS	240,00	3,56	3,56	1.708,80
	OLIVO	360,00	0,23	0,23	165,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			390,00	
176	1417.2021.02306.2022.00.5C	***0191**-ORTIN LOPEZ, ANTONIO PASCUAL	65	SI	1.891,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	0,96	0,92	441,60
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,21	0,18	259,20
	FRUTOSECOS	240,00	4,39	1,91	916,80
	OLIVO	360,00	0,38	0,38	273,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			339,00	
177	1417.2021.01194.2022.00.1L	***8112**-VALENCIANO ALBACETE, CARLOS	65	SI	1.588,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,31	3,31	1.588,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			331,00	
178	1417.2021.00925.2022.00.WI	***1041**-MERCADER COTANDA, ANTONIO	65	SI	2.208,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,09	0,00	0,00
	VINA	400,00	2,76	2,76	2.208,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			276,00	
179	1417.2021.00808.2022.00.WM	***1352**-ALVAREZ FERNANDEZ, ANA MARIA	65	SI	1.315,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,41	2,35	1.128,00
	OLIVO	360,00	0,26	0,26	187,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			261,00	
180	1417.2021.02172.2022.00.5C	***0194**-GOMEZ SANCHEZ, MIGUEL	65	SI	1.792,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,24	2,24	1.792,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			224,00	
181	1417.2021.00694.2022.00.WQ	***0146**-GUTIERREZ TURPIN, MARIA ANGELES	60	SI	43.537,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	44,03	44,03	21.134,40
	OLIVO	360,00	16,58	16,56	11.923,20
	VINA	400,00	13,10	13,10	10.480,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			73690,00	
182	1417.2021.00941.2022.00.WB	***0844**-LOPEZ GARCIA, JOSE ANGEL	60	SI	41.997,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	47,52	47,02	22.569,60
	OLIVO	360,00	2,35	1,75	1.260,00
	VINA	400,00	22,77	22,71	18.168,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			71480,00	
183	1417.2021.01569.2022.00.1X	***7562**-GUTIERREZ PALAZON, ENRIQUE BARTOLOME	60	SI	34.646,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	81,46	63,24	30.355,20
	OLIVO	360,00	5,96	5,96	4.291,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			69200,00	
184	1417.2021.02066.2022.00.5K	E73840506-EL ARDAL C.B.	60	SI	33.064,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	70,49	66,35	31.848,00
	OLIVO	360,00	1,69	1,69	1.216,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			68040,00	
185	1417.2021.01805.2022.00.1E	E30506950-ENCARNACION,ROSARIO,DOLORES,M.CARMEN LLA	60	SI	31.322,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	64,84	64,40	30.912,00
	OLIVO	360,00	0,86	0,57	410,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			64970,00	
186	1417.2021.00900.2022.00.W2	***5008**-MARTINEZ PEREZ, MAXIMILIANO	60	SI	31.032,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	64,65	64,65	31.032,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			64650,00	
187	1417.2021.01968.2022.00.1Y	***0843**-FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	60	SI	42.832,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	7,28	7,28	10.483,20
	FRUTOSECOS	240,00	81,75	54,78	26.294,40
	OLIVO	360,00	8,41	8,41	6.055,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			63918,00	
188	1417.2021.00706.2022.00.WG	***4717**-GABARRON GOMEZ, FRANCISCO	60	SI	31.111,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	59,10	59,10	28.368,00
	OLIVO	360,00	3,81	3,81	2.743,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			62910,00	
189	1417.2021.01697.2022.00.1Y	***1691**-FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA	60	SI	29.995,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	62,49	62,49	29.995,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			62490,00	
190	1417.2021.01545.2022.00.1I	***2496**-SANDOVAL SANCHEZ, ANTONIO JOSE	60	SI	29.604,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	61,39	61,39	29.467,20
	OLIVO	360,00	0,20	0,19	136,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		61580,00		
191	1417.2021.00825.2022.00.WI	***2560**-MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	60	SI	30.408,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	52,15	52,15	25.032,00
	VINA	400,00	6,72	6,72	5.376,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		58870,00		
192	1417.2021.01110.2022.00.1X	***5850**-SAEZ BLAYA, PEDRO LUIS	60	SI	26.568,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	55,35	55,35	26.568,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		55350,00		
193	1417.2021.00844.2022.00.WI	***3073**-DEL AMOR MORALES, OLEGARIO JOSE	60	SI	32.416,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	50,86	50,86	8.137,60
	FRUTOSECOS	240,00	46,47	46,38	22.262,40
	OLIVO	360,00	2,80	2,80	2.016,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		54266,00		
194	1417.2021.01827.2022.00.1N	***1336**-CHICO DE GUZMAN GARCIA-NAVA, MARIA MERCEDES	60	SI	28.219,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,18	1,18	1.699,20
	FRUTOSECOS	240,00	44,99	44,99	21.595,20
	OLIVO	360,00	6,84	6,84	4.924,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		51948,00		
195	1417.2021.02024.2022.00.58	E73607376-CATALINA F.G. Y JOSEFA L.GABARRON, C.B.	60	SI	22.996,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	48,47	47,91	22.996,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			47910,00	
196	1417.2021.01078.2022.00.1S	***1510**-TORAL GARCIA, ANTONIA	60	SI	22.632,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	47,15	47,15	22.632,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			47150,00	
197	1417.2021.01175.2022.00.1K	***2377**-CAMPOY VALERA, JOSE MARIA	60	SI	21.628,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	46,04	45,06	21.628,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			45060,00	
198	1417.2021.01983.2022.00.1P	***3808**-FERNANDEZ ARNAO, CARMEN	60	SI	21.036,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	43,33	43,33	20.798,40
	OLIVO	360,00	0,33	0,33	237,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43660,00	
199	1417.2021.00851.2022.00.WC	***1677**-MARTINEZ NAVARRO, JUAN	60	SI	20.786,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,39	42,39	20.347,20
	OLIVO	360,00	0,61	0,61	439,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43000,00	
200	1417.2021.02114.2022.00.57	***6657**-SAORIN ZAPATA, ANTONIO MANUEL	60	SI	23.445,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	23,37	23,37	3.739,20
	FRUTOSECOS	240,00	38,82	38,82	18.633,60
	OLIVO	360,00	1,49	1,49	1.072,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			42647,00	
201	1417.2021.00595.2022.00.WS	***2097**-ALCAZAR PASTOR, CARMEN ADELA PILAR	60	SI	20.400,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,50	42,50	20.400,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			42500,00	
202	1417.2021.01610.2022.00.11	***4717**-MOYA FERNANDEZ, CRISTOBAL	60	SI	19.996,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,97	41,66	19.996,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			41660,00	
203	1417.2021.00735.2022.00.WI	***1407**-PARRA FERNANDEZ, MARIA JOSE	60	SI	19.807,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	43,05	39,90	19.152,00
	OLIVO	360,00	0,91	0,91	655,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40810,00	
204	1417.2021.01344.2022.00.1E	***9038**-SANDOVAL GABARRON, MARIANA	60	SI	26.966,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	4,03	4,03	5.803,20
	FRUTOSECOS	240,00	32,21	32,21	15.460,80
	OLIVO	360,00	8,18	7,92	5.702,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40533,00	
205	1417.2021.01277.2022.00.1R	***0244**-FERNANDEZ FERNANDEZ, RICARDO	60	SI	22.536,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	15,65	15,65	22.536,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			15650,00	
206	1417.2021.01451.2022.00.19	***3715**-SANCHEZ MORENO, MIGUEL	60	SI	26.721,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	59,55	59,55	9.528,00
	FRUTOSECOS	240,00	43,24	35,82	17.193,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9537,00	
207	1417.2021.00346.2022.00.WJ	***0821**-TURPIN VICENTE, MIGUEL ANGEL	60	SI	23.304,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	44,46	44,46	7.113,60
	FRUTOSECOS	240,00	20,38	20,38	9.782,40
	OLIVO	360,00	8,90	8,90	6.408,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7374,00	
208	1417.2021.02034.2022.00.5A	E42733436-CB HEREDERAS DE CARMEN MARTINEZ PEREZ	60	SI	22.205,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	40,40	40,40	6.464,00
	FRUTOSECOS	240,00	31,91	31,91	15.316,80
	OLIVO	360,00	0,59	0,59	424,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7290,00	
209	1417.2021.00429.2022.00.WQ	***0615**-RUIZ PAEZ, PEDRO LUIS	60	SI	14.534,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	26,12	25,14	4.022,40
	FRUTOSECOS	240,00	21,90	21,90	10.512,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4704,00	
210	1417.2021.00602.2022.00.W5	B05556725-ACTIVA NEURAL MURCIA, SOCIEDAD LIMITADA	60	SI	24.129,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	4,40	4,40	6.336,00
	FRUTOSECOS	240,00	39,47	37,07	17.793,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4147,00	
211	1417.2021.02018.2022.00.5H	E05376041-HNAS GARCIA DEL TORO FINCA CAGITAN CB	60	SI	14.683,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	11,31	11,31	1.809,60
	FRUTALHUEPEP	720,00	3,83	0,05	72,00
	FRUTOSECOS	240,00	29,24	26,67	12.801,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3803,00	
212	1417.2021.01458.2022.00.1S	***0856**-MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	60	SI	19.638,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,27	26,27	12.609,60
	OLIVO	360,00	0,84	0,84	604,80
	VINA	400,00	8,03	8,03	6.424,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3514,00	
213	1417.2021.00134.2022.00.WB	***1391**-LARA LARA, CARMEN	60	SI	16.790,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	34,98	34,98	16.790,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3498,00	
214	1417.2021.00745.2022.00.WK	***0194**-VALVERDE SANCHEZ, PEDRO	60	SI	16.754,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	29,29	28,96	13.900,80
	OLIVO	360,00	1,63	1,63	1.173,60
	VINA	400,00	2,10	2,10	1.680,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3269,00	
215	1417.2021.01997.2022.00.11	E05564323-HERENCIA YACENTE DE GOMEZ SAORIN	60	SI	17.128,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,67	25,59	12.283,20
	OLIVO	360,00	6,98	6,73	4.845,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3232,00	
216	1417.2021.00780.2022.00.WE	***6877**-LOPEZ SANCHEZ, JOSE	60	SI	16.766,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,38	26,38	12.662,40
	OLIVO	360,00	5,70	5,70	4.104,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3208,00																						
217	1417.2021.01430.2022.00.13	***6604**-DIAZ TURPIN, ANTONIO	60	SI	15.458,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>28,35</td><td>28,35</td><td>13.608,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,57</td><td>2,57</td><td>1.850,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	28,35	28,35	13.608,00	OLIVO	360,00	2,57	2,57	1.850,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	28,35	28,35	13.608,00																					
OLIVO	360,00	2,57	2,57	1.850,40																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: M,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3092,00																						
218	1417.2021.01656.2022.00.1P	***4087**-SANCHEZ GOMEZ, PEDRO	60	SI	16.392,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>23,14</td><td>23,14</td><td>11.107,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,39</td><td>1,34</td><td>964,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>5,40</td><td>5,40</td><td>4.320,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	23,14	23,14	11.107,20	OLIVO	360,00	1,39	1,34	964,80	VINA	400,00	5,40	5,40	4.320,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	23,14	23,14	11.107,20																					
OLIVO	360,00	1,39	1,34	964,80																					
VINA	400,00	5,40	5,40	4.320,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2988,00																						
219	1417.2021.01245.2022.00.1G	***2729**-PASTOR LUCAS, RAFAEL	60	SI	13.795,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>31,20</td><td>28,74</td><td>13.795,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	31,20	28,74	13.795,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	31,20	28,74	13.795,20																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: E,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2874,00																						
220	1417.2021.01533.2022.00.1B	B30068597-OMARE,S.L.	60	SI	14.193,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>26,99</td><td>26,99</td><td>12.955,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,72</td><td>1,72</td><td>1.238,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	26,99	26,99	12.955,20	OLIVO	360,00	1,72	1,72	1.238,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	26,99	26,99	12.955,20																					
OLIVO	360,00	1,72	1,72	1.238,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2871,00																						
221	1417.2021.01117.2022.00.1F	***2727**-GARCIA DEL TORO, MARIA DEL CARMEN	60	SI	16.370,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,84</td><td>16,84</td><td>8.083,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>11,51</td><td>11,51</td><td>8.287,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,84	16,84	8.083,20	OLIVO	360,00	11,51	11,51	8.287,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	16,84	16,84	8.083,20																					
OLIVO	360,00	11,51	11,51	8.287,20																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2835,00																						
222	1417.2021.01184.2022.00.1J	***6299**-LOPEZ MARTINEZ, LOPE	60	SI	14.001,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,42	25,42	12.201,60
	OLIVO	360,00	2,50	2,50	1.800,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2792,00	
223	1417.2021.00853.2022.00.WI	***0013**-TURPIN CANDEL, JOSE ANTONIO	60	SI	13.646,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,70	22,70	10.896,00
	OLIVO	360,00	4,32	3,82	2.750,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2652,00	
224	1417.2021.01417.2022.00.1I	***1328**-GABARRON ARNAO, FRANCISCO JAVIER	60	SI	12.177,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,83	24,83	11.918,40
	OLIVO	360,00	0,36	0,36	259,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2519,00	
225	1417.2021.01506.2022.00.1E	***9809**-FERNANDEZ SERRANO, RESURRECCION	60	SI	11.736,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	47,07	24,45	11.736,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2445,00	
226	1417.2021.00049.2022.00.WQ	***2407**-GUIRADO GABARRON, CRISTOBAL	60	SI	11.308,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,56	23,56	11.308,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2356,00	
227	1417.2021.00710.2022.00.W2	E73996753-GABARRON LOPEZ CB	60	SI	10.809,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,52	22,52	10.809,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2252,00		
228	1417.2021.01927.2022.00.1P	E73602773-EXPL. AGRICOLAS ALQUIBLA-CAGITAN, C.B	60	SI	11.097,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,51	0,51	652,80
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,30	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	21,76	21,76	10.444,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2227,00		
229	1417.2021.01456.2022.00.1M	***2326**-PASTOR BOLUDA, ANTONIO	60	SI	10.346,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,98	20,85	10.008,00
	OLIVO	360,00	0,47	0,47	338,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2132,00		
230	1417.2021.02043.2022.00.59	***7134**-RICO ROMAN, PEDRO JUAN	60	SI	10.224,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	63,74	21,30	10.224,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,REI,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2130,00		
231	1417.2021.00060.2022.00.W5	***0956**-TORRECILLA GIMENEZ, JUAN CARLOS	60	SI	3.350,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	20,94	20,94	3.350,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2094,00		
232	1417.2021.00818.2022.00.WP	***7012**-MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN PABLO	60	SI	18.451,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	7,52	7,52	10.828,80
	FRUTOSECOS	240,00	9,28	9,28	4.454,40
	VINA	400,00	3,96	3,96	3.168,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2076,00		
233	1417.2021.00803.2022.00.W9	***1597**-MORENO SAN GIL, ELENA	60	SI	10.015,20

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,87	18,42	8.841,60
	OLIVO	360,00	1,70	1,63	1.173,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2005,00	
234	1417.2021.00830.2022.00.W6	B05551262-AGRORETAMOS SLU	60	SI	9.480,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,92	19,75	9.480,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1975,00	
235	1417.2021.00181.2022.00.WB	***4046**-GUIRADO GABARRON, FRANCISCO JOSE	60	SI	9.571,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,71	18,71	8.980,80
	OLIVO	360,00	0,85	0,82	590,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1953,00	
236	1417.2021.00860.2022.00.WB	***8849**-BOLUDA GABARRON, JUANA	60	SI	9.074,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,23	18,23	8.750,40
	OLIVO	360,00	0,45	0,45	324,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1868,00	
237	1417.2021.01279.2022.00.1W	***1492**-GONZALEZ ESPINOSA, JUAN RAMON	60	SI	17.707,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	4,42	4,33	6.235,20
	VINA	400,00	14,34	14,34	11.472,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1867,00	
238	1417.2021.00270.2022.00.W8	***0165**-PASCUAL RODRIGUEZ, JOSE	60	SI	10.269,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>11,99</td><td>11,99</td><td>5.755,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>6,27</td><td>6,27</td><td>4.514,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,99	11,99	5.755,20	OLIVO	360,00	6,27	6,27	4.514,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	11,99	11,99	5.755,20																					
OLIVO	360,00	6,27	6,27	4.514,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1826,00																					
239	1417.2021.01142.2022.00.17	***0747**-LOPEZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	60	SI	11.650,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>23,62</td><td>9,14</td><td>4.387,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,12</td><td>0,11</td><td>79,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>9,45</td><td>8,98</td><td>7.184,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	23,62	9,14	4.387,20	OLIVO	360,00	0,12	0,11	79,20	VINA	400,00	9,45	8,98	7.184,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	23,62	9,14	4.387,20																					
OLIVO	360,00	0,12	0,11	79,20																					
VINA	400,00	9,45	8,98	7.184,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1823,00																					
240	1417.2021.00031.2022.00.W2	***4234**-GABARRON ARNAO, ANA MARIA	60	SI	8.227,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>17,14</td><td>17,14</td><td>8.227,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,14	17,14	8.227,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	17,14	17,14	8.227,20																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1714,00																					
241	1417.2021.00697.2022.00.WY	A79144432-CAMONTOYA S.A	60	SI	8.145,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,97</td><td>16,97</td><td>8.145,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,97	16,97	8.145,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	16,97	16,97	8.145,60																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1697,00																					
242	1417.2021.00912.2022.00.W9	***0161**-ZAPATA FERNANDEZ, MANUEL	60	SI	8.092,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>17,87</td><td>16,86</td><td>8.092,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,87	16,86	8.092,80														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	17,87	16,86	8.092,80																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1686,00																					
243	1417.2021.00022.2022.00.W3	***5887**-BALSALOBRE PIÑERO, FRANCISCO	60	SI	8.040,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,75</td><td>16,75</td><td>8.040,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,75	16,75	8.040,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	16,75	16,75	8.040,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1675,00																					

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
244	1417.2021.01170.2022.00.17	B73977753-LA MUELA 2017 S.L.U.	60	SI	7.886,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,43</td><td>16,43</td><td>7.886,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,43	16,43	7.886,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	16,43	16,43	7.886,40																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
1643,00																									
245	1417.2021.00678.2022.00.WX	***3734**-FERNANDEZ LOPEZ, LUCIA	60	SI	7.723,20																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,24</td><td>16,09</td><td>7.723,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,24	16,09	7.723,20										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	16,24	16,09	7.723,20																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
1609,00																									
246	1417.2021.00503.2022.00.W6	***2227**-GARCIA ESPIN, EMPERATRIZ	60	SI	7.617,60																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>15,87</td><td>15,87</td><td>7.617,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	15,87	15,87	7.617,60										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	15,87	15,87	7.617,60																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
1587,00																									
247	1417.2021.01538.2022.00.1Q	***5378**-RAMIREZ MARTINEZ, CONSTANCIO FELIX	60	SI	7.540,80																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>15,73</td><td>15,71</td><td>7.540,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	15,73	15,71	7.540,80										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	15,73	15,71	7.540,80																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña																									
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
1571,00																									
248	1417.2021.00950.2022.00.WB	***3544**-LOPEZ GABARRON, RAFAELA	60	SI	9.880,80																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,80</td><td>4,80</td><td>2.304,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>5,19</td><td>5,19</td><td>3.736,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>4,80</td><td>4,80</td><td>3.840,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,80	4,80	2.304,00	OLIVO	360,00	5,19	5,19	3.736,80	VINA	400,00	4,80	4,80	3.840,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	4,80	4,80	2.304,00																					
OLIVO	360,00	5,19	5,19	3.736,80																					
VINA	400,00	4,80	4,80	3.840,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
1479,00																									
249	1417.2021.01606.2022.00.1F	***5581**-LOPEZ FERNANDEZ, JOSE DANIEL	60	SI	7.008,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>14,60</td><td>14,60</td><td>7.008,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	14,60	14,60	7.008,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	14,60	14,60	7.008,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1460,00		
250	1417.2021.00956.2022.00.WR	***2732**-GALVEZ CANO, MARIA DEL MAR	60	SI	6.916,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,41	14,41	6.916,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1441,00		
251	1417.2021.00051.2022.00.W5	***2565**-GABARRON GOMEZ, ENCARNACION	60	SI	7.291,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,05	11,05	5.304,00
	OLIVO	360,00	2,76	2,76	1.987,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1381,00		
252	1417.2021.01012.2022.00.11	***1342**-LOPEZ CANDEL, ANTONIO	60	SI	8.012,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,88	8,85	4.248,00
	OLIVO	360,00	0,64	0,14	100,80
	VINA	400,00	4,58	4,58	3.664,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1357,00		
253	1417.2021.00091.2022.00.WC	***2797**-LASSO PLAZAS, EUSEBIO	60	SI	6.506,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,92	11,92	5.721,60
	OLIVO	360,00	1,09	1,09	784,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1301,00		
254	1417.2021.02379.2022.00.5X	***2324**-SANCHEZ GABARRON, JOSE	60	SI	5.990,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,37	12,48	5.990,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1248,00		
255	1417.2021.02345.2022.00.5H	***1532**-LLAMAS MESEGUER, JOSEFA MARIA	60	SI	1.980,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	12,38	12,38	1.980,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1238,00	
256	1417.2021.00237.2022.00.WJ	***4813**-ABELLAN MUÑOZ, MARIA DOLORES	60	SI	5.959,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,30	10,15	4.872,00
	OLIVO	360,00	1,55	1,51	1.087,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1166,00	
257	1417.2021.02430.2022.00.53	***2367**-BELIJAR GUILLEN, ENCARNACION	60	SI	2.315,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	9,70	9,70	1.552,00
	FRUTOSECOS	240,00	31,06	1,14	547,20
	OLIVO	360,00	0,30	0,30	216,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1114,00	
258	1417.2021.02309.2022.00.5K	***1747**-GIMENEZ NAVARRO, BERNABE	60	SI	4.766,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,94	9,93	4.766,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			993,00	
259	1417.2021.00525.2022.00.WF	***0960**-PIDAL ALLENDESALAZAR, IGNACIO MARIA	60	SI	4.483,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,34	9,34	4.483,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			934,00	
260	1417.2021.01195.2022.00.1P	***0548**-GOMEZ LOPEZ, MARIA	60	SI	4.396,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,16	9,16	4.396,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			916,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
261	1417.2021.02235.2022.00.5E	B30106595-SANCHEZ MORALES HERMANOS S.L.	60	SI	5.702,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>15,36</td> <td>7,92</td> <td>5.702,40</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	15,36	7,92	5.702,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	15,36	7,92	5.702,40																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: M,X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña																									
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
262	1417.2021.02117.2022.00.5F	E05375753-CERES P.A	60	SI	5.563,20																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>2,12</td> <td>1,90</td> <td>912,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,06</td> <td>0,06</td> <td>43,20</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>5,76</td> <td>5,76</td> <td>4.608,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,12	1,90	912,00	OLIVO	360,00	0,06	0,06	43,20	VINA	400,00	5,76	5,76	4.608,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,12	1,90	912,00																					
OLIVO	360,00	0,06	0,06	43,20																					
VINA	400,00	5,76	5,76	4.608,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15,Z9																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
263	1417.2021.02427.2022.00.5J	***3054**-PEREZ RICO, MIGUEL ANGEL	60	SI	3.686,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>7,73</td> <td>7,68</td> <td>3.686,40</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,73	7,68	3.686,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	7,73	7,68	3.686,40																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: E,X15,Z9																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
264	1417.2021.00952.2022.00.WG	***4400**-RECHE FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	60	SI	3.938,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>6,36</td> <td>6,36</td> <td>3.052,80</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,23</td> <td>1,23</td> <td>885,60</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,36	6,36	3.052,80	OLIVO	360,00	1,23	1,23	885,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	6,36	6,36	3.052,80																					
OLIVO	360,00	1,23	1,23	885,60																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
265	1417.2021.00362.2022.00.WC	***0840**-GUIRADO GABARRON, ENCARNACION	60	SI	3.571,20																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>7,44</td> <td>7,44</td> <td>3.571,20</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,44	7,44	3.571,20										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	7,44	7,44	3.571,20																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Más del 90% de superficie total en Secano																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
266	1417.2021.00641.2022.00.W9	***0911**-LOPEZ GABARRON, FRANCISCO	60	SI	3.408,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>7,10</td> <td>7,10</td> <td>3.408,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,10	7,10	3.408,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	7,10	7,10	3.408,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		710,00		
267	1417.2021.01022.2022.00.13	***1063**-NAVARRO GARCIA, PRESENTACION	60	SI	3.883,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,03	5,03	2.414,40
	OLIVO	360,00	2,04	2,04	1.468,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		707,00		
268	1417.2021.00348.2022.00.WQ	***2542**-SANCHEZ SANCHEZ, JUANA DEL CARMEN	60	SI	1.129,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	7,06	7,06	1.129,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		706,00		
269	1417.2021.01086.2022.00.1P	***9075**-SANDOVAL GABARRON, MARIANA	60	SI	3.292,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,86	6,86	3.292,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		686,00		
270	1417.2021.01248.2022.00.1P	***9694**-GUILLAMON SAORIN, HIPOLITO	60	SI	5.168,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,46	6,46	5.168,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		646,00		
271	1417.2021.01299.2022.00.10	***6052**-PUERTA GEA, FRANCISCA	60	SI	4.768,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,16	1,54	2.217,60
	FRUTOSECOS	240,00	4,10	4,10	1.968,00
	OLIVO	360,00	0,84	0,81	583,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		645,00		
272	1417.2021.01123.2022.00.16	***5440**-FERNANDEZ ORCAJADA, CRISTOBAL	60	SI	71.659,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>5,08</td><td>5,08</td><td>7.315,20</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>126,00</td><td>125,95</td><td>60.456,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>5,72</td><td>5,40</td><td>3.888,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	5,08	5,08	7.315,20	FRUTOSECOS	240,00	126,00	125,95	60.456,00	OLIVO	360,00	5,72	5,40	3.888,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	5,08	5,08	7.315,20																					
FRUTOSECOS	240,00	126,00	125,95	60.456,00																					
OLIVO	360,00	5,72	5,40	3.888,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			639,35																					
273	1417.2021.02116.2022.00.5C	***4478**-CASTILLO GUERRERO, JOSE LUIS	60	SI	2.976,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,20</td><td>6,20</td><td>2.976,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,20	6,20	2.976,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	6,20	6,20	2.976,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			620,00																					
274	1417.2021.02347.2022.00.5M	***7133**-GIMENEZ PEREZ, MANUEL	60	SI	2.947,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,14</td><td>6,14</td><td>2.947,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,14	6,14	2.947,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	6,14	6,14	2.947,20																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			614,00																					
275	1417.2021.01465.2022.00.1L	***3550**-NICOLAS NAVARRO, ANGELES	60	SI	2.827,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,89</td><td>5,89</td><td>2.827,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,22</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,89	5,89	2.827,20	OLIVO	360,00	0,22	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	5,89	5,89	2.827,20																					
OLIVO	360,00	0,22	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			589,00																					
276	1417.2021.00121.2022.00.W1	***4432**-DE RUEDA UBEDA, GUILLERMO	60	SI	7.401,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>4,71</td><td>4,71</td><td>6.782,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,86</td><td>0,86</td><td>619,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	4,71	4,71	6.782,40	OLIVO	360,00	0,86	0,86	619,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	4,71	4,71	6.782,40																					
OLIVO	360,00	0,86	0,86	619,20																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			557,00																					
277	1417.2021.00832.2022.00.WB	B93415198-AGRO SERRANO TRUNCER, S.L	60	SI	3.873,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>5,38</td><td>5,38</td><td>3.873,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	5,38	5,38	3.873,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	5,38	5,38	3.873,60																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		538,00		
278	1417.2021.01675.2022.00.1Q	***1687**-MARTINEZ DEL TORO, PEDRO	60	SI	80.228,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	3,73	3,73	596,80
	FRUTOSECOS	240,00	70,03	70,00	33.600,00
	OLIVO	360,00	2,21	2,21	1.591,20
	VINA	400,00	55,55	55,55	44.440,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		500,76		
279	1417.2021.00412.2022.00.W5	***2561**-FERNANDEZ BUITRAGO, RESURRECCION	60	SI	2.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,90	4,90	2.352,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		490,00		
280	1417.2021.01504.2022.00.19	***0877**-PALACIOS LOPEZ, ANTONIA	60	SI	734,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	4,59	4,59	734,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		459,00		
281	1417.2021.00855.2022.00.WN	***1594**-ALVAREZ MOYA, LUIS	60	SI	2.198,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,01	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	4,58	4,58	2.198,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		458,00		
282	1417.2021.01943.2022.00.1H	***1598**-DIAZ SANCHEZ, MARIA	60	SI	3.520,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,40	4,40	3.520,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		440,00		
283	1417.2021.00975.2022.00.WS	***5061**-TRUJILLO MARTINEZ, JESUS	60	SI	3.168,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,03	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	4,40	4,40	3.168,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				440,00
284	1417.2021.01296.2022.00.1S	***2075**-MARIN HERNANDEZ, ANTONIO	60	SI	2.054,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,28	4,28	2.054,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				428,00
285	1417.2021.00027.2022.00.WG	***0452**-CARREÑO FERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	60	SI	2.044,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,26	4,26	2.044,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				426,00
286	1417.2021.01542.2022.00.1B	***4252**-MENDEZ MENDEZ, ANTOLIN	60	SI	1.989,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,48	3,71	1.780,80
	OLIVO	360,00	0,29	0,29	208,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				400,00
287	1417.2021.01010.2022.00.1W	***0532**-MONTESINOS TEBAR, MARIANO	60	SI	1.689,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,53	3,52	1.689,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				352,00
288	1417.2021.00233.2022.00.W9	***7507**-FORTE ORTEGA, JOSE MIGUEL	60	SI	1.872,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,28	2,28	1.094,40
	OLIVO	360,00	1,11	1,08	777,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		336,00		
289	1417.2021.00902.2022.00.W7	***7005**-SEBASTIAN DE ERICE AGUILAR AMAT, DIEGO	60	SI	4.435,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	3,08	3,08	4.435,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		308,00		
290	1417.2021.02055.2022.00.5G	***6289**-AGÜERA SORIANO, MARIA DOLORES	60	SI	1.387,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,89	2,89	1.387,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		289,00		
291	1417.2021.01548.2022.00.1R	***1374**-TUDELA FUENTES, MIGUEL	60	SI	1.387,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,89	2,89	1.387,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		289,00		
292	1417.2021.02190.2022.00.5B	***4917**-TORRANO SANCHEZ, ANTONIO	60	SI	1.382,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,99	2,88	1.382,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		288,00		
293	1417.2021.00029.2022.00.WL	***3842**-BUITRAGO MUÑOZ, ALFONSO	60	SI	1.468,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,04	2,04	979,20
	OLIVO	360,00	0,68	0,68	489,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		272,00		
294	1417.2021.01562.2022.00.1E	***2418**-LORENTE GARCIA, ANTONIO	60	SI	1.257,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,62	2,62	1.257,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		262,00		
295	1417.2021.01846.2022.00.1P	***2708**-DEL AMOR SANCHEZ, PEDRO	60	SI	998,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,70	2,08	998,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		208,00		
296	1417.2021.02074.2022.00.5H	***8396**-MARTINEZ POZO, MARIA ENCARNA	60	SI	830,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,73	1,73	830,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		173,00		
297	1417.2021.01268.2022.00.1S	***7024**-LOPEZ DEL AMOR, ENCARNACION	60	SI	772,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,61	1,61	772,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		161,00		
298	1417.2021.01487.2022.00.1V	***5315**-ARIAS MARTINEZ, JUAN ANTONIO	60	SI	1.029,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,43	1,43	1.029,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		143,00		
299	1417.2021.01425.2022.00.1E	***4786**-SAAVEDRA PANTOJA, MARIA PAZ	60	SI	70.591,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	121,73	121,73	58.430,40
	OLIVO	360,00	16,89	16,89	12.160,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		138,62		
300	1417.2021.01917.2022.00.1M	E30154942-CELIA Y JOSE MARIA ABENZA ROJO C B	60	SI	74.008,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	80,82	80,82	38.793,60
	OLIVO	360,00	48,91	48,91	35.215,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		129,73		
301	1417.2021.02165.2022.00.5I	***1100**-LOPEZ MARTINEZ, JUAN BASILIO	60	SI	61.159,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	123,32	123,29	59.179,20
	OLIVO	360,00	2,75	2,75	1.980,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		126,04		
302	1417.2021.01345.2022.00.1H	***0806**-MIÑANO SANCHEZ, CARMEN	60	SI	1.684,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,17	1,17	1.684,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		117,00		
303	1417.2021.01332.2022.00.17	***9771**-LOPEZ LOPEZ, MARIA JOSE	60	SI	741,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,03	1,03	741,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		103,00		
304	1417.2021.01331.2022.00.15	***8371**-LOPEZ LOPEZ, FRANCISCA	60	SI	741,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,03	1,03	741,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		103,00		
305	1417.2021.01227.2022.00.1I	***2416**-MARTINEZ DEL TORO, JOSE	60	SI	48.331,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	86,92	82,54	39.619,20
	VINA	400,00	10,90	10,89	8.712,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		93,43		
306	1417.2021.01906.2022.00.1I	E73839888-EL BORREGUILLO C.B	60	SI	42.967,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,03</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>89,30</td> <td>89,02</td> <td>42.729,60</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,33</td> <td>0,33</td> <td>237,60</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,03	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	89,30	89,02	42.729,60	OLIVO	360,00	0,33	0,33	237,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,03	0,00	0,00																					
FRUTOSECOS	240,00	89,30	89,02	42.729,60																					
OLIVO	360,00	0,33	0,33	237,60																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: REI,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			89,35																					
307	1417.2021.02035.2022.00.5C	B54581475-KALUZA-KLEIN, S.L.U.	60	SI	42.038,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>87,77</td> <td>87,58</td> <td>42.038,40</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	87,77	87,58	42.038,40														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	87,77	87,58	42.038,40																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			87,58																					
308	1417.2021.01284.2022.00.1K	B30248108-SOAGA, S.L.	60	SI	472,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>0,41</td> <td>0,40</td> <td>192,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,41</td> <td>0,39</td> <td>280,80</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	0,41	0,40	192,00	OLIVO	360,00	0,41	0,39	280,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	0,41	0,40	192,00																					
OLIVO	360,00	0,41	0,39	280,80																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			79,00																					
309	1417.2021.00120.2022.00.WY	***2190**-MARIN MORENO, JOSE ANTONIO	55	SI	26.868,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>8,93</td> <td>1,82</td> <td>291,20</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>55,37</td> <td>55,37</td> <td>26.577,60</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	8,93	1,82	291,20	FRUTOSECOS	240,00	55,37	55,37	26.577,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	8,93	1,82	291,20																					
FRUTOSECOS	240,00	55,37	55,37	26.577,60																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			55552,00																					
310	1417.2021.00182.2022.00.WE	***7147**-MATEO LOZANO, DIEGO	55	SI	37.400,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>3,90</td> <td>3,90</td> <td>1.872,00</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>44,41</td> <td>44,41</td> <td>35.528,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,90	3,90	1.872,00	VINA	400,00	44,41	44,41	35.528,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	3,90	3,90	1.872,00																					
VINA	400,00	44,41	44,41	35.528,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			48310,00																					
311	1417.2021.01872.2022.00.1I	***4714**-PEÑA LLORENS, PILAR	55	SI	21.417,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>55,12</td><td>44,62</td><td>21.417,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	55,12	44,62	21.417,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	55,12	44,62	21.417,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,M,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44620,00																
312	1417.2021.01131.2022.00.13	***8145**-GARCIA HERRERO, SALVADOR	55	SI	32.513,60															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,72</td><td>4,72</td><td>2.265,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>37,81</td><td>37,81</td><td>30.248,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,72	4,72	2.265,60	VINA	400,00	37,81	37,81	30.248,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,72	4,72	2.265,60																
VINA	400,00	37,81	37,81	30.248,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			42530,00																
313	1417.2021.00076.2022.00.WM	***3661**-ABELLAN GARCIA, FRANCISCO	55	SI	33.488,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>41,86</td><td>41,86</td><td>33.488,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	41,86	41,86	33.488,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	41,86	41,86	33.488,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			41860,00																
314	1417.2021.01104.2022.00.15	***9130**-FERNANDEZ ORCAJADA, JOSE ANTONIO	55	SI	19.300,80															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>40,21</td><td>40,21</td><td>19.300,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	40,21	40,21	19.300,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	40,21	40,21	19.300,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40210,00																
315	1417.2021.00118.2022.00.WI	***3112**-MARIN HEREDIA, JUAN MIGUEL	55	SI	15.531,20															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>71,15</td><td>71,15</td><td>11.384,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,64</td><td>8,64</td><td>4.147,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	71,15	71,15	11.384,00	FRUTOSECOS	240,00	8,64	8,64	4.147,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	71,15	71,15	11.384,00																
FRUTOSECOS	240,00	8,64	8,64	4.147,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7979,00																
316	1417.2021.02140.2022.00.52	***5544**-MARIN SANDOVAL, JUAN ANTONIO	55	SI	21.172,80															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>13,62</td><td>13,62</td><td>2.179,20</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>39,57</td><td>39,57</td><td>18.993,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	13,62	13,62	2.179,20	FRUTOSECOS	240,00	39,57	39,57	18.993,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	13,62	13,62	2.179,20																
FRUTOSECOS	240,00	39,57	39,57	18.993,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			5319,00																



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
317	1417.2021.01966.2022.00.1T	***7059**-VICTORIA GOMEZ, DIEGO	55	SI	18.710,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	38,98	38,98	18.710,40
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3898,00	
318	1417.2021.01135.2022.00.1D	***5815**-SANCHEZ VALVERDE, MIGUEL	55	SI	17.683,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	44,51	36,84	17.683,20
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: RX6,X15,Z9					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3684,00	
319	1417.2021.01257.2022.00.1N	***7712**-LEGAZ LEGAZ, FRANCISCO	55	SI	16.536,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,03	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	34,16	33,79	16.219,20
	OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3423,00	
320	1417.2021.01046.2022.00.1H	***4371**-NAVARRO GONZALEZ, ANTONIO	55	SI	16.884,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,14	21,12	10.137,60
	OLIVO	360,00	9,47	9,37	6.746,40
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3049,00	
321	1417.2021.00907.2022.00.WK	***0953**-SANCHEZ ALACID, ANTONIO	55	SI	17.664,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,95	15,95	7.656,00
	OLIVO	360,00	0,72	0,60	432,00
	VINA	400,00	11,97	11,97	9.576,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: Z9					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2852,00	
322	1417.2021.00711.2022.00.W5	***2987**-GARCIA GARRE, TOMAS	55	SI	12.763,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,59	26,59	12.763,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2659,00	
323	1417.2021.00752.2022.00.WE	***7646**-LOPEZ ABELLAN, FERMINA	55	SI	19.567,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,69	2,68	1.286,40
	OLIVO	360,00	0,29	0,29	208,80
	VINA	400,00	22,59	22,59	18.072,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2556,00	
324	1417.2021.01727.2022.00.1M	***9973**-MARTINEZ CIMAS, JAVIER	55	SI	13.682,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,74	18,74	8.995,20
	OLIVO	360,00	6,75	6,51	4.687,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2525,00	
325	1417.2021.00523.2022.00.WA	B73353559-CARRASCALEJO, S.L.	55	SI	147.996,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	22,08	22,08	3.532,80
	FRUTOSECOS	240,00	196,60	195,35	93.768,00
	VINA	400,00	63,37	63,37	50.696,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2466,72	
326	1417.2021.00805.2022.00.WE	***4799**-VARGAS SORIANO, JUAN	55	SI	14.408,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,65	14,65	7.032,00
	OLIVO	360,00	1,09	1,09	784,80
	VINA	400,00	8,24	8,24	6.592,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2398,00	
327	1417.2021.01512.2022.00.15	***7206**-MARTINEZ MUÑOZ, JAVIER ROQUE	55	SI	17.699,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,57	0,57	273,60
	OLIVO	360,00	1,09	1,08	777,60
	VINA	400,00	20,81	20,81	16.648,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2246,00
328	1417.2021.00421.2022.00.W4	***1841**-NAVARRO CARRILLO, CARMEN	55	SI	14.223,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,93	4,93	2.366,40
	OLIVO	360,00	0,09	0,09	64,80
	VINA	400,00	14,74	14,74	11.792,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1976,00
329	1417.2021.01795.2022.00.1U	***7929**-GARCIA GIMENEZ, FEDERICO	55	SI	9.357,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,37	19,09	9.163,20
	OLIVO	360,00	0,27	0,27	194,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1936,00
330	1417.2021.01897.2022.00.10	***0924**-ESPIN LOPEZ, CRISTOBAL	55	SI	6.553,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	7,69	7,69	1.230,40
	FRUTOSECOS	240,00	12,32	11,09	5.323,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1878,00
331	1417.2021.01063.2022.00.1C	***7022**-OTAZO GUARDIOLA, FELIPE	55	SI	14.016,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	17,52	17,52	14.016,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1752,00
332	1417.2021.00852.2022.00.WF	***9453**-ABELLAN VERDU, CATALINA	55	SI	12.311,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,64	3,64	1.747,20
	OLIVO	360,00	1,02	0,85	612,00
	VINA	400,00	12,44	12,44	9.952,00

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1693,00	
333	1417.2021.00089.2022.00.WW	***0003**-GUARDIOLA CALLADO, JUANA	55	SI	13.440,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	16,80	16,80	13.440,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1680,00	
334	1417.2021.00314.2022.00.W9	***2115**-TOMAS MONREAL, JUAN CARLOS	55	SI	13.251,20
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,24	0,24	115,20
	VINA	400,00	16,42	16,42	13.136,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1666,00	
335	1417.2021.00206.2022.00.WB	***9420**-BERNAL GARCIA, ANTONIO	55	SI	9.577,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,50	10,47	5.025,60
	VINA	400,00	5,69	5,69	4.552,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1616,00	
336	1417.2021.02463.2022.00.5G	***5691**-MIRA RICO, EUSEBIO	55	SI	8.433,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,42	12,42	5.961,60
	VINA	400,00	3,09	3,09	2.472,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1551,00	
337	1417.2021.00466.2022.00.WP	***4701**-PEREZ MARIN, CESAR	55	SI	9.814,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,51	5,50	2.640,00
	OLIVO	360,00	1,04	1,02	734,40
	VINA	400,00	8,12	8,05	6.440,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1457,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
338	1417.2021.01958.2022.00.1W	***0410**-LOPEZ JIMENEZ, JUAN	55	SI	2.281,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	14,68	14,26	2.281,60
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1426,00	
339	1417.2021.00765.2022.00.WP	***1117**-MARTINEZ NICOLAS, CARMEN	55	SI	6.705,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,97	13,97	6.705,60
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1397,00	
340	1417.2021.00843.2022.00.WG	***2259**-MONREAL SANTA, LUIS	55	SI	10.724,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,53	0,94	451,20
	OLIVO	360,00	0,68	0,58	417,60
	VINA	400,00	12,32	12,32	9.856,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1384,00	
341	1417.2021.00864.2022.00.WM	***9144**-ARTERO CARBONELL, CARLOS	55	SI	6.504,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,55	13,55	6.504,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1355,00	
342	1417.2021.00313.2022.00.W6	***4855**-GARCIA HERRERO, ATANASIO JOSE	55	SI	8.508,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,91	5,90	2.832,00
	OLIVO	360,00	2,45	2,45	1.764,00
	VINA	400,00	4,89	4,89	3.912,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1324,00	
343	1417.2021.01539.2022.00.1S	***4073**-LEON BAÑO, JOSE	55	SI	6.259,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>13,04</td><td>13,04</td><td>6.259,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	13,04	13,04	6.259,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	13,04	13,04	6.259,20																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1304,00																						
344	1417.2021.01153.2022.00.1B	***1348**-SANCHEZ LOPEZ, JOAQUIN	55	SI	7.003,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,59</td><td>0,59</td><td>849,60</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>11,65</td><td>11,65</td><td>5.592,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,78</td><td>0,78</td><td>561,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,59	0,59	849,60	FRUTOSECOS	240,00	11,65	11,65	5.592,00	OLIVO	360,00	0,78	0,78	561,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,59	0,59	849,60																					
FRUTOSECOS	240,00	11,65	11,65	5.592,00																					
OLIVO	360,00	0,78	0,78	561,60																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1302,00																						
345	1417.2021.01203.2022.00.14	***1873**-PEREZ MEDINA, ANA MARIA	55	SI	10.104,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,80</td><td>1,80</td><td>1.296,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>11,01</td><td>11,01</td><td>8.808,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	1,80	1,80	1.296,00	VINA	400,00	11,01	11,01	8.808,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	1,80	1,80	1.296,00																					
VINA	400,00	11,01	11,01	8.808,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1281,00																						
346	1417.2021.00016.2022.00.WB	***0754**-RICO RICO, NAZARIO	55	SI	5.756,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>10,61</td><td>10,61</td><td>5.092,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>0,83</td><td>0,83</td><td>664,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	10,61	10,61	5.092,80	VINA	400,00	0,83	0,83	664,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	10,61	10,61	5.092,80																					
VINA	400,00	0,83	0,83	664,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1144,00																						
347	1417.2021.01840.2022.00.18	***3897**-VALERA FERNANDEZ, MARIA	55	SI	5.416,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>10,43</td><td>10,43</td><td>5.006,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,57</td><td>0,57</td><td>410,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	10,43	10,43	5.006,40	OLIVO	360,00	0,57	0,57	410,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	10,43	10,43	5.006,40																					
OLIVO	360,00	0,57	0,57	410,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1100,00																						
348	1417.2021.00328.2022.00.WL	***4872**-ABELLAN MUÑOZ, DIONISIA	55	SI	7.321,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,20</td><td>4,20</td><td>2.016,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,08</td><td>1,08</td><td>777,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>5,76</td><td>5,66</td><td>4.528,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,20	4,20	2.016,00	OLIVO	360,00	1,08	1,08	777,60	VINA	400,00	5,76	5,66	4.528,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	4,20	4,20	2.016,00																					
OLIVO	360,00	1,08	1,08	777,60																					
VINA	400,00	5,76	5,66	4.528,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1094,00		
349	1417.2021.00755.2022.00.WM	***8322**-LOPEZ ALCARAZ, MARIA DEL PILAR	55	SI	4.956,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,14	9,14	4.387,20
	OLIVO	360,00	0,79	0,79	568,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		993,00		
350	1417.2021.01473.2022.00.1I	***4474**-MARTINEZ DIAZ, MARIA FRANCISCA	55	SI	4.800,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,12	9,01	4.324,80
	OLIVO	360,00	0,66	0,66	475,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		967,00		
351	1417.2021.01192.2022.00.1G	***7219**-LOPEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	55	SI	4.608,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,97	8,97	4.305,60
	OLIVO	360,00	0,42	0,42	302,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		939,00		
352	1417.2021.00767.2022.00.WU	***5555**-MARIN GARCIA, JUANA	55	SI	4.267,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,89	8,89	4.267,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		889,00		
353	1417.2021.00743.2022.00.WF	***7724**-DEL BAÑO LEGAZ, MARIA	55	SI	4.032,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,40	8,40	4.032,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		840,00		
354	1417.2021.02010.2022.00.5W	***4704**-OLIVARES GILAR, JUANA	55	SI	6.401,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,68</td><td>1,68</td><td>1.209,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>6,49</td><td>6,49</td><td>5.192,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	1,68	1,68	1.209,60	VINA	400,00	6,49	6,49	5.192,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	1,68	1,68	1.209,60																					
VINA	400,00	6,49	6,49	5.192,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		817,00																						
355	1417.2021.01729.2022.00.1S	***6667**-GARCIA MARIN, ANTONIO	55	SI	3.542,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,38</td><td>7,38</td><td>3.542,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,38	7,38	3.542,40														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	7,38	7,38	3.542,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		738,00																						
356	1417.2021.01374.2022.00.1J	***1838**-GARCIA HERNANDEZ, MARIANO	55	SI	3.628,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,78</td><td>6,78</td><td>3.254,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,52</td><td>0,52</td><td>374,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,78	6,78	3.254,40	OLIVO	360,00	0,52	0,52	374,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	6,78	6,78	3.254,40																					
OLIVO	360,00	0,52	0,52	374,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		730,00																						
357	1417.2021.00581.2022.00.WF	***4643**-SANCHEZ ALACID, FRANCISCO JOSE	55	SI	5.236,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,55</td><td>1,51</td><td>724,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,80</td><td>0,80</td><td>576,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>4,92</td><td>4,92</td><td>3.936,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,55	1,51	724,80	OLIVO	360,00	0,80	0,80	576,00	VINA	400,00	4,92	4,92	3.936,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	1,55	1,51	724,80																					
OLIVO	360,00	0,80	0,80	576,00																					
VINA	400,00	4,92	4,92	3.936,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		723,00																						
358	1417.2021.01480.2022.00.1B	***0295**-PEREZ GONZALEZ, PEDRO	55	SI	3.403,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,09</td><td>7,09</td><td>3.403,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,09	7,09	3.403,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	7,09	7,09	3.403,20																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		709,00																						
359	1417.2021.00236.2022.00.WH	***6802**-CARCELEN TORRES, PABLO	55	SI	5.520,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>6,90</td><td>6,90</td><td>5.520,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	6,90	6,90	5.520,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	6,90	6,90	5.520,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20																						
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20																						
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																						
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		690,00																						
360	1417.2021.02380.2022.00.5B	***6634**-GARCIA MADRID, ANTONIO	55	SI	3.192,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,68	6,65	3.192,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				665,00
361	1417.2021.01794.2022.00.1R	***5167**-GARCÍA JIMÉNEZ, ANTONIO	55	SI	3.254,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,43	5,43	2.606,40
	OLIVO	360,00	0,90	0,90	648,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				633,00
362	1417.2021.00025.2022.00.WB	***6757**-ABELLAN GIL, JOSE JAVIER	55	SI	3.981,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,85	2,85	1.368,00
	OLIVO	360,00	1,73	1,73	1.245,60
	VINA	400,00	1,71	1,71	1.368,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				629,00
363	1417.2021.01651.2022.00.1B	***7431**-NAVARRO LOPEZ, ADELA	55	SI	4.681,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,67	0,67	321,60
	OLIVO	360,00	0,30	0,30	216,00
	VINA	400,00	5,18	5,18	4.144,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				615,00
364	1417.2021.01762.2022.00.1G	***5636**-RAMIREZ RAMIREZ, MARIA	55	SI	2.904,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,05	6,05	2.904,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				605,00
365	1417.2021.01611.2022.00.14	***4022**-SIERVA MARTINEZ, PEDRO	55	SI	3.934,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,07	2,07	993,60
	OLIVO	360,00	1,34	1,34	964,80
	VINA	400,00	2,47	2,47	1.976,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		588,00		
366	1417.2021.01250.2022.00.15	***8322**-LOPEZ ALCARAZ, MARIA EULALIA	55	SI	2.707,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,64	5,64	2.707,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		564,00		
367	1417.2021.01869.2022.00.10	***9524**-PAREDES GARCIA, VENANCIA ANTONIA	55	SI	2.760,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,21	5,21	2.500,80
	OLIVO	360,00	0,36	0,36	259,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		557,00		
368	1417.2021.00556.2022.00.WN	***5081**-GARCIA LORENTE, ASENSIO	55	SI	2.654,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,53	5,53	2.654,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		553,00		
369	1417.2021.01253.2022.00.1C	***6077**-PEREZ NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	55	SI	2.491,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,19	5,19	2.491,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		519,00		
370	1417.2021.00884.2022.00.WQ	***3623**-HUERTAS ALCARAZ, GINES	55	SI	2.433,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,07	5,07	2.433,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		507,00		
371	1417.2021.00272.2022.00.WD	***7683**-VERA MUÑOZ, AGUSTINA	55	SI	2.188,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	0,18	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	4,56	4,56	2.188,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			456,00	
372	1417.2021.02468.2022.00.5U	***7978**-MOLINA PALOMERA, ESTHER	55	SI	2.179,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,54	4,54	2.179,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			454,00	
373	1417.2021.00942.2022.00.WE	***7078**-MARIN GARCIA, MARIA CARMEN	55	SI	2.256,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,92	3,92	1.881,60
	OLIVO	360,00	0,52	0,52	374,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			444,00	
374	1417.2021.01276.2022.00.1P	***3037**-FERNANDEZ VALERA, PASCUAL	55	SI	2.455,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,97	2,97	1.425,60
	OLIVO	360,00	1,43	1,43	1.029,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			440,00	
375	1417.2021.01008.2022.00.1F	***3884**-GARCIA TORRES, JOSEFA	55	SI	2.049,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,27	4,27	2.049,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			427,00	
376	1417.2021.01369.2022.00.1W	***7183**-SORIANO LOPEZ, JOSE	55	SI	3.312,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,14	4,14	3.312,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			414,00	
377	1417.2021.01385.2022.00.1P	***2449**-RUIZ ABELLAN, GREGORIO	55	SI	3.168,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,96	3,96	3.168,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			396,00	
378	1417.2021.01235.2022.00.1E	***8278**-FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO	55	SI	1.828,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,81	3,81	1.828,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			381,00	
379	1417.2021.01399.2022.00.11	***7344**-FERNANDEZ LOPEZ, ROQUE	55	SI	5.284,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	3,67	3,67	5.284,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			367,00	
380	1417.2021.00415.2022.00.WC	***5071**-VERA ALVAREZ, JOSE MANUEL	55	SI	2.196,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	1,42	1,13	180,80
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,28	0,28	403,20
	OLIVO	360,00	2,24	2,24	1.612,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			365,00	
381	1417.2021.02323.2022.00.58	***4734**-SORIANO CUTILLAS, JUANA MARIA	55	SI	2.880,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,60	3,60	2.880,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			360,00	
382	1417.2021.02395.2022.00.5Q	***1072**-PLAZA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	55	SI	4.505,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	3,52	3,52	4.505,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			352,00	
383	1417.2021.01537.2022.00.1M	***1556**-SOTO MENDOZA, ANTONIA	55	SI	1.670,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,48	3,48	1.670,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			348,00	
384	1417.2021.00126.2022.00.WE	***2518**-GARNES LOPEZ, JULIAN RAMON	55	SI	1.646,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,52	3,43	1.646,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			343,00	
385	1417.2021.01540.2022.00.15	***2930**-LEGAZ PEDRERO, GINÉS	55	SI	1.540,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,22	3,21	1.540,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			321,00	
386	1417.2021.00684.2022.00.WP	***5352**-BRUN PAREDES, PILAR	55	SI	1.464,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,84	3,05	1.464,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			305,00	
387	1417.2021.02198.2022.00.5W	***0214**-GARCIA JIMENEZ, ISIDORO	55	SI	1.497,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,79	2,79	1.339,20
	OLIVO	360,00	0,22	0,22	158,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			301,00	
388	1417.2021.00761.2022.00.WD	***1508**-GIMENEZ GALLEG0, EMILIANO	55	SI	1.310,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,73	2,73	1.310,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			273,00	
389	1417.2021.00997.2022.00.W1	***1252**-MARTINEZ VERDU, MARIA JOSEFA	55	SI	1.288,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,64	2,64	1.267,20
	OLIVO	360,00	0,03	0,03	21,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				267,00
390	1417.2021.00738.2022.00.WR	***1894**-HERRERO ABAD, JUANA MARIA	55	SI	1.682,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,19	0,64	307,20
	OLIVO	360,00	1,91	1,91	1.375,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				255,00
391	1417.2021.02075.2022.00.5J	***9811**-SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	55	SI	572,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	3,54	2,05	328,00
	OLIVO	360,00	0,34	0,34	244,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				239,00
392	1417.2021.01786.2022.00.1V	***2708**-JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO	55	SI	1.704,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,13	2,13	1.704,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				213,00
393	1417.2021.00394.2022.00.WN	***2679**-ABELLAN NAVARRO, JOSE	55	SI	1.568,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,96	1,96	1.568,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				196,00
394	1417.2021.01625.2022.00.1G	***1755**-FERNANDEZ MORENO, MATEO	55	SI	1.544,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,93	1,93	1.544,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		193,00		
395	1417.2021.02071.2022.00.59	***1361**-MONREAL CASALES, FELIX	55	SI	715,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,49	1,49	715,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		149,00		
396	1417.2021.00175.2022.00.WK	***0998**-PEREZ MEDINA, JOSE MARIA	55	SI	967,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,20	0,20	96,00
	OLIVO	360,00	1,21	1,21	871,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		141,00		
397	1417.2021.00787.2022.00.WX	***1218**-GEA SANCHEZ, FERNANDO	55	SI	1.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,35	1,35	1.080,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		135,00		
398	1417.2021.01647.2022.00.1Q	***2014**-GARCIA FERNANDEZ, MIGUEL URBANO	55	SI	1.248,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,94	1,30	1.248,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		130,00		
399	1417.2021.01147.2022.00.1K	***2815**-GEA BEJAR, ANTONIO	55	SI	744,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	0,93	0,93	744,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		93,00		
400	1417.2021.01280.2022.00.1A	***6556**-GEA SANCHEZ, JOSE	55	SI	480,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	0,60	0,60	480,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		60,00		
401	1417.2021.02368.2022.00.5T	***3108**-GONZALEZ ALCARAZ, FRANCISCO	55	SI	576,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,46	0,45	576,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		45,00		
402	1417.2021.01919.2022.00.1S	***0501**-RUIZ LOPEZ, GINES	50	SI	41.092,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	68,73	68,48	32.870,40
	OLIVO	360,00	11,49	11,42	8.222,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		79900,00		
403	1417.2021.01836.2022.00.1M	***8659**-MENDEZ SANCHEZ, SALVADOR	50	SI	32.524,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	67,76	67,76	32.524,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		67760,00		
404	1417.2021.02348.2022.00.5Q	***3413**-PEREZ CRISOL, JUAN	50	SI	31.603,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	1,36	1,35	216,00
	FRUTOSECOS	240,00	65,73	63,95	30.696,00
	OLIVO	360,00	0,96	0,96	691,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		65045,00		
405	1417.2021.01940.2022.00.19	B03473246-LA LONJA DOS, S.L.	50	SI	30.196,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	62,91	62,91	30.196,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		62910,00		
406	1417.2021.01089.2022.00.1W	A83416800-BIONUTRICION VEGETAL SA	50	SI	32.395,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	55,90	52,58	25.238,40
	OLIVO	360,00	10,00	9,94	7.156,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		62520,00		
407	1417.2021.01751.2022.00.1B	***7150**-PERIAGO VERA, ANTOLIN	50	SI	26.774,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,09	0,09	115,20
	FRUTOSECOS	240,00	55,54	55,54	26.659,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		55549,00		
408	1417.2021.01842.2022.00.1D	***3269**-PERNIAS MARTINEZ, ISABEL MARIA	50	SI	26.078,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	50,88	50,88	24.422,40
	OLIVO	360,00	2,56	2,30	1.656,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		53180,00		
409	1417.2021.02264.2022.00.5H	***1529**-PERNIAS MARTINEZ, DOMINGO MARCELINO	50	SI	25.252,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	52,61	52,61	25.252,80
	OLIVO	360,00	2,23	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		52610,00		
410	1417.2021.01936.2022.00.1N	***5970**-TERUEL ARANEGA, ENCARNACION	50	SI	23.616,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	53,56	49,20	23.616,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		49200,00		
411	1417.2021.01432.2022.00.18	***9062**-GARCIA PEREZ, ANTONIO MIGUEL	50	SI	23.752,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,06	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	44,67	44,62	21.417,60
	HORTALIZAS	480,00	1,12	0,91	873,60
	OLIVO	360,00	2,03	2,03	1.461,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			46741,00	
412	1417.2021.00910.2022.00.W4	***9835**-LOPEZ CANDEL, MIGUEL ANGEL	50	SI	22.816,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	43,93	43,92	21.081,60
	OLIVO	360,00	2,41	2,41	1.735,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			46330,00	
413	1417.2021.02104.2022.00.55	***4732**-MORA GALLARDO, AGUSTINA	50	SI	21.703,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,05	42,05	20.184,00
	OLIVO	360,00	2,11	2,11	1.519,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44160,00	
414	1417.2021.01778.2022.00.1Y	***8592**-LOPEZ BAEZA, ENCARNACION	50	SI	20.810,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	41,05	41,03	19.694,40
	OLIVO	360,00	1,61	1,55	1.116,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			42580,00	
415	1417.2021.02094.2022.00.5K	***7485**-MARTINEZ PARRA, SEBASTIAN	50	SI	20.284,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,26	42,26	20.284,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			42260,00	
416	1417.2021.00115.2022.00.WA	***8227**-NAVARRO GUIRAO, ANA BELEN	50	SI	19.305,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	40,30	40,22	19.305,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40220,00	
417	1417.2021.00672.2022.00.WH	***2704**-MARIN JIMENEZ, FRANCISCO	50	SI	7.987,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	3,75	3,75	1.800,00
	CULTIHERBASE	80,00	38,67	38,67	6.187,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			5991,00	
418	1417.2021.01535.2022.00.1H	***0648**-GARCIA BURRUEZO, JOSEFA	50	SI	7.715,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	50,54	48,22	7.715,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4822,00	
419	1417.2021.00621.2022.00.W5	***1694**-MILLAN MARTINEZ, PEDRO	50	SI	20.131,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	35,15	35,04	16.819,20
	OLIVO	360,00	4,63	4,60	3.312,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3964,00	
420	1417.2021.00347.2022.00.WM	***4380**-MELGAREJO LÓPEZ, ANASTASIO	50	SI	18.700,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	38,96	38,96	18.700,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3896,00	
421	1417.2021.01030.2022.00.1Z	***1079**-GARCIA LOPEZ, JOSE JUAN	50	SI	18.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	38,60	38,60	18.528,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3860,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
422	1417.2021.00930.2022.00.W7	***0734**-GARCIA MARTINEZ, JOSE GREGORIO	50	SI	18.480,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	38,80	38,50	18.480,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3850,00	
423	1417.2021.00202.2022.00.W1	***1294**-GEA PEREZ, ROSA	50	SI	18.158,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	37,83	37,83	18.158,40
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3783,00	
424	1417.2021.01246.2022.00.1I	***5030**-MORALES GALERA, JOSE	50	SI	15.960,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	6,13	6,11	977,60
	FRUTOSECOS	240,00	31,61	30,33	14.558,40
	OLIVO	360,00	0,59	0,59	424,80
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3703,00	
425	1417.2021.01169.2022.00.1U	***2096**-SANCHEZ TERUEL, DOLORES	50	SI	18.513,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	32,77	32,33	15.518,40
	OLIVO	360,00	4,18	4,16	2.995,20
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3649,00	
426	1417.2021.02268.2022.00.5S	***4800**-MOLINA ROMERO, MARIA SOLEDAD	50	SI	18.091,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,91	31,75	15.240,00
	OLIVO	360,00	4,18	3,96	2.851,20
	VINA	400,00	0,55	0,00	0,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3571,00	
427	1417.2021.02036.2022.00.5F	***0819**-DEL BAÑO GONZALEZ, RAIMUNDA	50	SI	17.337,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	33,93	33,93	16.286,40
	OLIVO	360,00	1,46	1,46	1.051,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3539,00	
428	1417.2021.02109.2022.00.5I	***4086**-LOPEZ MENDEZ, JOSE	50	SI	16.944,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	35,30	35,30	16.944,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3530,00	
429	1417.2021.00909.2022.00.WQ	B80223670-PUERTO ORTIZ S.L.	50	SI	5.601,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	35,01	35,01	5.601,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3501,00	
430	1417.2021.00188.2022.00.WV	***1373**-MIRAVETE AVILA, JUANA	50	SI	16.704,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	34,80	34,80	16.704,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3480,00	
431	1417.2021.00544.2022.00.WG	***7044**-JIMENEZ MARTINEZ, LLASMINA	50	SI	19.010,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,92	24,92	11.961,60
	OLIVO	360,00	11,29	9,79	7.048,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3471,00	
432	1417.2021.01113.2022.00.15	***3072**-VERA JORQUERA, CONCEPCION	50	SI	16.557,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	34,30	34,30	16.464,00
	OLIVO	360,00	0,13	0,13	93,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3443,00		
433	1417.2021.02173.2022.00.5F	***4108**-MARTINEZ CANOVAS, RODRIGO	50	SI	16.545,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	32,61	32,55	15.624,00
	OLIVO	360,00	1,29	1,28	921,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3383,00		
434	1417.2021.02302.2022.00.52	***4708**-RUZAFÁ CARO, TOMAS	50	SI	16.060,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	33,46	33,46	16.060,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3346,00		
435	1417.2021.02133.2022.00.58	***3108**-SANCHEZ LOPEZ, ZOILO	50	SI	15.571,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	34,13	32,44	15.571,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3244,00		
436	1417.2021.02159.2022.00.5S	***9715**-JIMENEZ MARTINEZ, MARCOS	50	SI	15.979,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	30,50	30,20	14.496,00
	OLIVO	360,00	2,16	2,06	1.483,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3226,00		
437	1417.2021.01529.2022.00.1Q	B05509054-CAMPOS DE XIQUEÑA SL	50	SI	17.421,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,83	23,83	11.438,40
	OLIVO	360,00	8,59	8,31	5.983,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3214,00		
438	1417.2021.00349.2022.00.WS	***7128**-MORALES PEREZ, ALFREDO	50	SI	15.633,60



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,11	31,07	14.913,60
	OLIVO	360,00	1,02	1,00	720,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3207,00	
439	1417.2021.00220.2022.00.WZ	***1681**-LOPEZ DIAZ, ANTONIO	50	SI	15.336,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,03	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	51,81	31,95	15.336,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3195,00	
440	1417.2021.02227.2022.00.5I	***9751**-PEREZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	50	SI	14.865,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,16	30,97	14.865,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3097,00	
441	1417.2021.01586.2022.00.1T	***8494**-PEREZ GUIRAO, ISABEL	50	SI	15.360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,99	28,73	13.790,40
	OLIVO	360,00	2,30	2,18	1.569,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3091,00	
442	1417.2021.00508.2022.00.WJ	***6384**-SANCHEZ PEREZ, GINES	50	SI	14.491,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	30,19	30,19	14.491,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3019,00	
443	1417.2021.00489.2022.00.W0	***4860**-TUDELA ANDREO, MARIA ISABEL	50	SI	15.048,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>27,78</td><td>27,78</td><td>13.334,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,38</td><td>2,38</td><td>1.713,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	27,78	27,78	13.334,40	OLIVO	360,00	2,38	2,38	1.713,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	27,78	27,78	13.334,40																
OLIVO	360,00	2,38	2,38	1.713,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3016,00																
444	1417.2021.00960.2022.00.WC	F30234215-ALICATADOS DEL MEDITERRANEO SDAD COOP LT	50	SI	14.467,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>30,14</td><td>30,14</td><td>14.467,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	30,14	30,14	14.467,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	30,14	30,14	14.467,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3014,00																
445	1417.2021.02149.2022.00.5Q	***3503**-RUZAFÁ SANCHEZ, TOMAS	50	SI	14.448,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>30,15</td><td>30,10</td><td>14.448,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	30,15	30,10	14.448,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	30,15	30,10	14.448,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3010,00																
446	1417.2021.02122.2022.00.54	***4734**-LOPEZ PEREZ, RAMON	50	SI	14.664,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>28,39</td><td>28,39</td><td>13.627,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,44</td><td>1,44</td><td>1.036,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	28,39	28,39	13.627,20	OLIVO	360,00	1,44	1,44	1.036,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	28,39	28,39	13.627,20																
OLIVO	360,00	1,44	1,44	1.036,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: D,X15,Z9																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2983,00																
447	1417.2021.01384.2022.00.1L	***6313**-GARCIA PARRA, ANTONIO	50	SI	14.246,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>29,71</td><td>29,68</td><td>14.246,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	29,71	29,68	14.246,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	29,71	29,68	14.246,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2968,00																
448	1417.2021.01834.2022.00.1H	***4555**-LOPEZ LAZARO, ANTONIA	50	SI	14.136,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>29,78</td><td>29,45</td><td>14.136,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	29,78	29,45	14.136,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	29,78	29,45	14.136,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2945,00		
449	1417.2021.01835.2022.00.1J	***3703**-SANCHEZ LOPEZ, LORENZA	50	SI	13.660,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	28,10	28,10	13.488,00
	OLIVO	360,00	0,24	0,24	172,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2834,00		
450	1417.2021.01995.2022.00.1W	***4216**-PLANIOL SANCHEZ, MARIA	50	SI	13.488,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	28,25	28,10	13.488,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2810,00		
451	1417.2021.01614.2022.00.1B	***4837**-CARRILLO MARTINEZ, JOSE MIGUEL	50	SI	13.468,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	28,09	28,06	13.468,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2806,00		
452	1417.2021.01717.2022.00.1K	***6845**-MIRAVETE GARCIA, SILVESTRE	50	SI	13.334,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,78	27,78	13.334,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2778,00		
453	1417.2021.00980.2022.00.WG	***6522**-PALACIOS CANOVAS, ANTONIO FRANCISCO	50	SI	13.272,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,74	27,65	13.272,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2765,00		
454	1417.2021.02303.2022.00.55	***9937**-GARCIA NAVARRO, FRANCISCO	50	SI	13.252,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,61	27,61	13.252,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2761,00	
455	1417.2021.02434.2022.00.5D	B73985095-MIÑANO Y ZAPATA, S.L.	50	SI	13.644,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,06	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	80,00	0,19	0,00	0,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,07	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	47,40	25,62	12.297,60
	OLIVO	360,00	3,30	1,87	1.346,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2749,00	
456	1417.2021.02255.2022.00.5I	***6744**-AMAT SANCHEZ, MANUEL	50	SI	13.372,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	58,86	26,51	12.724,80
	OLIVO	360,00	0,90	0,90	648,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2741,00	
457	1417.2021.00369.2022.00.WW	***5779**-NAVARRO JIMENEZ, JESUS	50	SI	13.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,80	27,30	13.104,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2730,00	
458	1417.2021.00468.2022.00.WU	***8899**-GARCIA SANCHEZ, GINES	50	SI	13.197,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,84	25,83	12.398,40
	OLIVO	360,00	1,11	1,11	799,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2694,00	
459	1417.2021.00176.2022.00.WN	***1752**-GARCIA LOPEZ, MARIA DOLORES	50	SI	12.859,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,82	26,79	12.859,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2679,00	
460	1417.2021.00097.2022.00.WT	***6739**-NAVARRO GANDIA, ANTONIA	50	SI	13.708,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,08	22,77	10.929,60
	OLIVO	360,00	3,86	3,86	2.779,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2663,00	
461	1417.2021.00084.2022.00.WI	***1898**-GARCIA GARCIA, ANA	50	SI	13.365,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,55	23,06	11.068,80
	OLIVO	360,00	3,29	3,19	2.296,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2625,00	
462	1417.2021.02033.2022.00.57	***5229**-CARRASCO MELLINAS, DAVID	50	SI	12.172,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,37	25,36	12.172,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2536,00	
463	1417.2021.01004.2022.00.15	***1328**-LOPEZ MOYA, JUAN	50	SI	12.091,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,19	25,19	12.091,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2519,00	
464	1417.2021.00616.2022.00.WH	***1885**-GALERA MANCHON, ANA	50	SI	12.213,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,56	24,56	11.788,80
	OLIVO	360,00	0,59	0,59	424,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2515,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
465	1417.2021.00894.2022.00.WS	***1654**-ORTEGA LOPEZ, ANA MARIA	50	SI	16.699,20																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>2,67</td> <td>2,67</td> <td>3.844,80</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>13,85</td> <td>13,85</td> <td>6.648,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>9,76</td> <td>8,62</td> <td>6.206,40</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	2,67	2,67	3.844,80	FRUTOSECOS	240,00	13,85	13,85	6.648,00	OLIVO	360,00	9,76	8,62	6.206,40
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	2,67	2,67	3.844,80																					
FRUTOSECOS	240,00	13,85	13,85	6.648,00																					
OLIVO	360,00	9,76	8,62	6.206,40																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: E,X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2514,00																									
466	1417.2021.00518.2022.00.WL	***3377**-MARTINEZ ROMERO, CRISTOBAL	50	SI	12.213,60																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>23,90</td> <td>23,90</td> <td>11.472,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,03</td> <td>1,03</td> <td>741,60</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	23,90	23,90	11.472,00	OLIVO	360,00	1,03	1,03	741,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	23,90	23,90	11.472,00																					
OLIVO	360,00	1,03	1,03	741,60																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2493,00																									
467	1417.2021.00700.2022.00.W0	***6414**-GAZQUEZ MILLAN, DIEGO	50	SI	12.230,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>22,36</td> <td>22,36</td> <td>10.732,80</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>2,18</td> <td>2,08</td> <td>1.497,60</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	22,36	22,36	10.732,80	OLIVO	360,00	2,18	2,08	1.497,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	22,36	22,36	10.732,80																					
OLIVO	360,00	2,18	2,08	1.497,60																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2444,00																									
468	1417.2021.00266.2022.00.WM	***9687**-GARCIA GARCIA, DIEGO	50	SI	11.500,80																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>24,05</td> <td>23,96</td> <td>11.500,80</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,61</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	24,05	23,96	11.500,80	OLIVO	360,00	0,61	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	24,05	23,96	11.500,80																					
OLIVO	360,00	0,61	0,00	0,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2396,00																									
469	1417.2021.02032.2022.00.55	***1697**-MIRAVETE JORDAN, MARIA CARMEN	50	SI	11.452,80																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>23,86</td> <td>23,86</td> <td>11.452,80</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	23,86	23,86	11.452,80										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	23,86	23,86	11.452,80																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2386,00																									
470	1417.2021.01892.2022.00.1M	***8182**-COTES GEA, ANA JOSEFA	50	SI	11.241,60																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,66	23,42	11.241,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2342,00	
471	1417.2021.01053.2022.00.1B	***4386**-BORNAS VALIENTE, PEDRO	50	SI	11.136,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,20	23,20	11.136,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2320,00	
472	1417.2021.00675.2022.00.WQ	***5894**-MELLINAS MIRAS, ANA MARIA	50	SI	11.724,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,80	20,45	9.816,00
	OLIVO	360,00	2,77	2,65	1.908,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2310,00	
473	1417.2021.02225.2022.00.5C	***0338**-PEREZ NAVARRO, JUAN	50	SI	11.059,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,21	23,04	11.059,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2304,00	
474	1417.2021.00368.2022.00.WT	***8775**-GIRONA MARTINEZ, GINES	50	SI	11.805,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,97	18,94	9.091,20
	OLIVO	360,00	4,00	3,77	2.714,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2271,00	
475	1417.2021.01705.2022.00.1D	***9087**-SANCHEZ PEREZ, ANA MARIA	50	SI	10.824,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,62	22,55	10.824,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2255,00		
476	1417.2021.02358.2022.00.5R	***8710**-VIUDEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	50	SI	11.347,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,38	20,04	9.619,20
	OLIVO	360,00	2,45	2,40	1.728,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2244,00		
477	1417.2021.02299.2022.00.50	***7766**-GARCIA ALARCOS, ANTONIO	50	SI	11.023,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,42	20,91	10.036,80
	OLIVO	360,00	1,37	1,37	986,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2228,00		
478	1417.2021.00896.2022.00.WX	***9807**-COTES GARCIA, RAUL	50	SI	11.008,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,91	20,52	9.849,60
	OLIVO	360,00	1,72	1,61	1.159,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2213,00		
479	1417.2021.01946.2022.00.1Q	B83702613-CASTILLO DE CHUECOS S.L.	50	SI	11.978,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,69	13,69	6.571,20
	OLIVO	360,00	7,51	7,51	5.407,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2120,00		
480	1417.2021.00688.2022.00.WZ	B53784443-JORLAKAM III S.L.	50	SI	10.156,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,16	21,16	10.156,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2116,00		
481	1417.2021.00298.2022.00.WX	***0333**-ROMERA CANOVAS, JUAN FRANCISCO	50	SI	13.329,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,17	11,17	5.361,60
	VINA	400,00	9,96	9,96	7.968,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2113,00		
482	1417.2021.01566.2022.00.1Q	***2616**-FERNANDEZ VERA, FRANCISCO GINES	50	SI	9.960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,79	20,75	9.960,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2075,00		
483	1417.2021.00497.2022.00.WV	***7880**-MENDEZ LOPEZ, MARIA MAGDALENA	50	SI	9.744,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,48	20,30	9.744,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2030,00		
484	1417.2021.00839.2022.00.WV	***7543**-PARRA ROMERO, JOSE MARIA	50	SI	10.053,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,44	18,44	8.851,20
	OLIVO	360,00	1,67	1,67	1.202,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2011,00		
485	1417.2021.00229.2022.00.WN	***3591**-GARCIA MANZANARES, JUAN PASCUAL	50	SI	9.489,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,83	19,77	9.489,60
	OLIVO	360,00	0,62	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1977,00		
486	1417.2021.01200.2022.00.1W	***2385**-SEGURA PEREZ MUELAS, MARIA ROSARIO	50	SI	9.888,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>17,57</td><td>17,57</td><td>8.433,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,02</td><td>2,02</td><td>1.454,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,57	17,57	8.433,60	OLIVO	360,00	2,02	2,02	1.454,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	17,57	17,57	8.433,60																
OLIVO	360,00	2,02	2,02	1.454,40																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1959,00																
487	1417.2021.02079.2022.00.5V	***3399**-FERNANDEZ VERA, MARIA CONSUELO	50	SI	9.393,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>19,57</td><td>19,57</td><td>9.393,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	19,57	19,57	9.393,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	19,57	19,57	9.393,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1957,00																
488	1417.2021.01076.2022.00.1M	E30215370-ANTONIO ALVAREZ SANDOVAL Y HNOS., C.B.	50	SI	27.921,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>19,39</td><td>19,39</td><td>27.921,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	19,39	19,39	27.921,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTALHUEPEP	720,00	19,39	19,39	27.921,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1939,00																
489	1417.2021.02418.2022.00.5K	***3466**-LOPEZ PARRA, ANA MARIA	50	SI	9.216,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>19,21</td><td>19,20</td><td>9.216,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	19,21	19,20	9.216,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	19,21	19,20	9.216,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1920,00																
490	1417.2021.00921.2022.00.W8	***1822**-PEREZ BRAVO, DAMIAN	50	SI	9.076,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>19,22</td><td>18,91</td><td>9.076,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	19,22	18,91	9.076,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	19,22	18,91	9.076,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1891,00																
491	1417.2021.00450.2022.00.W6	***9588**-RAMAL MARTINEZ, DIEGO	50	SI	9.148,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>18,42</td><td>18,40</td><td>8.832,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,44</td><td>0,44</td><td>316,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	18,42	18,40	8.832,00	OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	18,42	18,40	8.832,00																
OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1884,00		
492	1417.2021.01264.2022.00.1H	***6583**-CARRILLO MIRAVETE, FRANCISCO	50	SI	9.139,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,72	17,72	8.505,60
	OLIVO	360,00	0,88	0,88	633,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1860,00	
493	1417.2021.02031.2022.00.52	***2826**-PEREZ BONILLO, MARIA JOSEFA	50	SI	8.889,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,80	18,52	8.889,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1852,00	
494	1417.2021.01887.2022.00.1Y	***2651**-LOPEZ GIMENEZ, MARIA	50	SI	8.841,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,45	18,42	8.841,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1842,00	
495	1417.2021.00360.2022.00.W7	***0395**-LOPEZ ROMERA, JOSE	50	SI	8.788,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,31	18,31	8.788,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1831,00	
496	1417.2021.02335.2022.00.5F	***6757**-SANCHEZ CARRASCO, JUANA MARIA	50	SI	8.568,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,04	17,85	8.568,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1785,00	
497	1417.2021.02044.2022.00.5B	***8460**-EGEA GABARRON, MARIA	50	SI	8.774,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,78	16,69	8.011,20
	OLIVO	360,00	1,07	1,06	763,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1775,00	
498	1417.2021.00278.2022.00.WU	***8447**-PEREZ COTES, MARIA	50	SI	8.800,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,05	16,04	7.699,20
	OLIVO	360,00	1,58	1,53	1.101,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1757,00	
499	1417.2021.01875.2022.00.1R	***3132**-NAVARRO VALVERDE, GREGORIA	50	SI	8.880,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,54	14,54	6.979,20
	OLIVO	360,00	2,64	2,64	1.900,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1718,00	
500	1417.2021.00477.2022.00.WT	***4610**-GARCIA SASTRE, ANDRES	50	SI	9.518,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,82	11,82	5.673,60
	OLIVO	360,00	5,34	5,34	3.844,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1716,00	
501	1417.2021.00467.2022.00.WR	***9833**-FRANCO ALCAZAR, CONSUELO	50	SI	8.188,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,06	17,06	8.188,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1706,00	
502	1417.2021.00880.2022.00.WF	***7236**-FERNANDEZ MOLINA, ANTONIA	50	SI	8.145,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,97	16,97	8.145,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1697,00		
503	1417.2021.01440.2022.00.15	****9954*-PRADOS DIAZ, JOSE	50	SI	11.035,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	4,30	4,30	2.064,00
	OLIVO	360,00	12,47	12,46	8.971,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1676,00		
504	1417.2021.01171.2022.00.1A	***2673**-SANCHEZ GARCIA, JUANA	50	SI	6.045,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	8,07	8,07	1.291,20
	FRUTOSECOS	240,00	6,17	6,17	2.961,60
	OLIVO	360,00	2,49	2,49	1.792,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1673,00		
505	1417.2021.02213.2022.00.55	***4444**-GOMEZ FUENTES, FRANCISCO JAVIER	50	SI	7.934,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,50	16,50	7.920,00
	OLIVO	360,00	0,02	0,02	14,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1652,00		
506	1417.2021.00599.2022.00.W3	***3220**-ELVIRA ARCAS, DOMINGO	50	SI	8.239,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,09	15,05	7.224,00
	OLIVO	360,00	1,41	1,41	1.015,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1646,00		
507	1417.2021.00019.2022.00.WJ	***0064**-GOMEZ SANCHEZ, ANTONIA	50	SI	7.852,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,40	16,36	7.852,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1636,00		
508	1417.2021.01873.2022.00.1L	***1997**-GRÍÑAN CONTRERAS, MARIA DEL CARMEN	50	SI	7.838,40
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,34	16,33	7.838,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1633,00	
509	1417.2021.00292.2022.00.WH	***2059**-GARCIA MARTINEZ, JUANA MARIA	50	SI	7.752,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,15	16,15	7.752,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1615,00	
510	1417.2021.01541.2022.00.18	***6376**-MARTINEZ FERNANDEZ, SILVIA	50	SI	7.689,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,12	16,02	7.689,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1602,00	
511	1417.2021.01747.2022.00.1Q	***0629**-MOLINA CRESPO, ANDRES	50	SI	8.150,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,10	14,10	6.768,00
	OLIVO	360,00	1,92	1,92	1.382,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1602,00	
512	1417.2021.02326.2022.00.5G	***2401**-SOTO GARCIA, MARIA	50	SI	7.675,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,00	15,99	7.675,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1599,00	
513	1417.2021.01114.2022.00.17	***5453**-MOLINA PEREZ, JUAN	50	SI	7.660,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,96	15,96	7.660,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1596,00		
514	1417.2021.00709.2022.00.WP	***0749**-GUIRAO GARCIA, JOSE	50	SI	7.569,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,10	15,77	7.569,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1577,00		
515	1417.2021.00879.2022.00.W2	***2722**-MANZANARES GALLARDO, DOLORES	50	SI	7.955,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,34	14,34	6.883,20
	VINA	400,00	1,34	1,34	1.072,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1568,00		
516	1417.2021.02381.2022.00.5D	***5200**-MARTINEZ PALACIOS, ANA MARIA	50	SI	7.353,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,35	15,32	7.353,60
	OLIVO	360,00	0,29	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1532,00		
517	1417.2021.01673.2022.00.1J	***9666**-MARTINEZ COTES, MARIA LOURDES	50	SI	7.420,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,71	14,71	7.060,80
	OLIVO	360,00	0,50	0,50	360,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1521,00		
518	1417.2021.01594.2022.00.1Q	***9670**-PEREZ CARRILLO, RAQUEL	50	SI	7.272,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,15	15,15	7.272,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1515,00		
519	1417.2021.01356.2022.00.1L	***7093**-PEREZ PEREZ, MARIA DOLORES	50	SI	7.346,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,75	14,69	7.051,20
	OLIVO	360,00	0,43	0,41	295,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1510,00
520	1417.2021.00285.2022.00.WN	***7990**-CERON MARTINEZ, DOLORES	50	SI	7.308,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,04	14,04	6.739,20
	OLIVO	360,00	0,80	0,79	568,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1483,00
521	1417.2021.02011.2022.00.5Y	***8820**-GARCIA JODAR, SIMON	50	SI	7.022,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,64	14,63	7.022,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1463,00
522	1417.2021.00653.2022.00.WG	***0344**-RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	50	SI	7.327,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,28	12,28	5.894,40
	OLIVO	360,00	2,18	1,99	1.432,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1427,00
523	1417.2021.00282.2022.00.WF	***1262**-GARCIA MARTINEZ, MARIA ISABEL	50	SI	6.842,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,15	14,15	6.792,00
	OLIVO	360,00	0,07	0,07	50,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1422,00
524	1417.2021.01353.2022.00.1D	***3001**-EGIDOS GOMEZ, IGNACIO	50	SI	7.639,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,41	10,41	4.996,80
	OLIVO	360,00	3,67	3,67	2.642,40



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1408,00	
525	1417.2021.01679.2022.00.10	***9377**-PARRA TERUEL, ENCARNACION	50	SI	6.765,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,05	14,05	6.744,00
	OLIVO	360,00	0,15	0,03	21,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1408,00	
526	1417.2021.00552.2022.00.WC	***6116**-PEREZ RODRIGUEZ, AGUSTINA	50	SI	6.604,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,76	13,76	6.604,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1376,00	
527	1417.2021.00057.2022.00.WL	***2858**-ROS MARIN, FRANCISCO	50	SI	6.436,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,41	13,41	6.436,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1341,00	
528	1417.2021.00954.2022.00.WL	B73958159-DIEGO EL MARGARITO, S L	50	SI	6.434,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,33	13,33	6.398,40
	OLIVO	360,00	0,05	0,05	36,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1338,00	
529	1417.2021.00558.2022.00.WT	***0651**-TORRENTE GARCIA, ANGELA	50	SI	6.336,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,20	13,20	6.336,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1320,00	
530	1417.2021.00397.2022.00.WW	***8426**-MERLOS GARCIA, BLAS	50	SI	6.278,40
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,08	13,08	6.278,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1308,00	
531	1417.2021.01226.2022.00.1F	***1317**-NAVARRO BARNES, MARGARITA	50	SI	6.273,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,07	13,07	6.273,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1307,00	
532	1417.2021.01646.2022.00.1M	***3062**-FERNANDEZ ROMERA, ANA MARIA	50	SI	6.177,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,04	12,87	6.177,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1287,00	
533	1417.2021.00269.2022.00.WV	***1637**-GEA CABRERA, FRANCISCA	50	SI	6.163,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,84	12,84	6.163,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1284,00	
534	1417.2021.00958.2022.00.WW	***8779**-GARCIA ABELLAN, FRANCISCA	50	SI	6.014,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,53	12,53	6.014,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1253,00	
535	1417.2021.01847.2022.00.1R	***5889**-LOPEZ SOTO, GLORIA	50	SI	6.652,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,30	9,30	4.464,00
	OLIVO	360,00	3,14	3,04	2.188,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1234,00		
536	1417.2021.01315.2022.00.1B	***3683**-CANO SEGURA, JUAN	50	SI	6.283,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,84	10,84	5.203,20
	OLIVO	360,00	1,50	1,50	1.080,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1234,00		
537	1417.2021.00479.2022.00.WY	***7369**-SANCHEZ TERUEL, ANDRES	50	SI	6.153,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,57	11,05	5.304,00
	OLIVO	360,00	1,18	1,18	849,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1223,00		
538	1417.2021.00650.2022.00.W8	***6929**-PEREZ RODRIGUEZ, MARIA FILOMENA	50	SI	5.865,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,32	12,22	5.865,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1222,00		
539	1417.2021.01863.2022.00.1J	***1836**-MARTINEZ NAVARRO, RAFAEL	50	SI	5.644,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,76	11,76	5.644,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1176,00		
540	1417.2021.01082.2022.00.1D	***6930**-FERNANDEZ PELEGRIN, BENITO	50	SI	5.625,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,05	11,72	5.625,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1172,00		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
541	1417.2021.00618.2022.00.WM	***7897**-CASTELLON CAMPOS, DIEGO	50	SI	5.690,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>11,19</td><td>11,18</td><td>5.366,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,45</td><td>0,45</td><td>324,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,19	11,18	5.366,40	OLIVO	360,00	0,45	0,45	324,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	11,19	11,18	5.366,40																
OLIVO	360,00	0,45	0,45	324,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1163,00																				
542	1417.2021.00380.2022.00.WB	***2503**-PERNIAS SOTO, DOMINGO	50	SI	5.572,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>11,61</td><td>11,61</td><td>5.572,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,61	11,61	5.572,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	11,61	11,61	5.572,80																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1161,00																				
543	1417.2021.00543.2022.00.WD	***7042**-PEREZ AYEN, MARIA LOURDES	50	SI	5.563,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>12,02</td><td>11,59</td><td>5.563,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	12,02	11,59	5.563,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	12,02	11,59	5.563,20																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1159,00																				
544	1417.2021.00522.2022.00.W7	***3350**-MOTA PERNIAS, JOSE JOAQUIN	50	SI	5.544,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>11,55</td><td>11,55</td><td>5.544,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,55	11,55	5.544,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	11,55	11,55	5.544,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1155,00																				
545	1417.2021.01498.2022.00.1Z	***5202**-MARTINEZ ALCAZAR, CARMEN	50	SI	5.580,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>11,37</td><td>11,37</td><td>5.457,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,17</td><td>0,17</td><td>122,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,37	11,37	5.457,60	OLIVO	360,00	0,17	0,17	122,40
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	11,37	11,37	5.457,60																
OLIVO	360,00	0,17	0,17	122,40																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1154,00																				
546	1417.2021.02154.2022.00.5E	E01614809-AGRICOLA HERMANOS LOPEZ MOLINA CB	50	SI	5.534,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>11,65</td><td>11,53</td><td>5.534,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,65	11,53	5.534,40					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	11,65	11,53	5.534,40																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E,X15,Z9																				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1153,00		
547	1417.2021.00204.2022.00.W6	***2076**-ELVIRA GARCIA, BARBARA	50	SI	5.668,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,70	10,70	5.136,00
	OLIVO	360,00	0,74	0,74	532,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1144,00		
548	1417.2021.01118.2022.00.1I	***4122**-MIRAVETE SANCHEZ, SIMON	50	SI	5.572,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,07	11,07	5.313,60
	OLIVO	360,00	0,36	0,36	259,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1143,00		
549	1417.2021.00905.2022.00.WF	***9866**-SANCHEZ SANCHEZ, GREGORIO	50	SI	5.438,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,76	11,33	5.438,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1133,00		
550	1417.2021.01476.2022.00.1Q	***3876**-LOPEZ ORTEGA, MIGUEL ANGEL	50	SI	5.428,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,34	11,31	5.428,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1131,00		
551	1417.2021.00498.2022.00.WZ	***4384**-ROMERA GARCIA, ANA MARIA	50	SI	5.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,23	11,15	5.352,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1115,00		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
552	1417.2021.01525.2022.00.1F	***3319**-GARCIA NAVARRO, JOSE ANTONIO	50	SI	6.096,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,87	7,87	3.777,60
	OLIVO	360,00	3,22	3,22	2.318,40
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15,Z9					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1109,00	
553	1417.2021.01146.2022.00.1I	***9565**-SANCHEZ CAYUELA, GINES	50	SI	5.289,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,81	10,81	5.188,80
	OLIVO	360,00	0,14	0,14	100,80
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1095,00	
554	1417.2021.02387.2022.00.5U	***5610**-SANCHEZ PACO, JUAN JOSE	50	SI	5.748,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,90	8,90	4.272,00
	OLIVO	360,00	2,07	2,05	1.476,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: M					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1095,00	
555	1417.2021.02124.2022.00.59	***2902**-CANOVAS MELENCHON, ANDRES	50	SI	5.227,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,89	10,89	5.227,20
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1089,00	
556	1417.2021.00746.2022.00.WN	***2848**-RUIZ RUIZ, SALVADOR	50	SI	5.188,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,85	10,81	5.188,80
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1081,00	
557	1417.2021.00484.2022.00.WM	***1705**-RODRIGUEZ MARTINEZ, MIGUEL	50	SI	5.145,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,72	10,72	5.145,60
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1072,00		
558	1417.2021.00281.2022.00.WC	***8741**-ANDREO LOPEZ, FRANCISCA	50	SI	5.488,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,21	8,63	4.142,40
	OLIVO	360,00	1,91	1,87	1.346,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1050,00		
559	1417.2021.01777.2022.00.1W	***3886**-SANCHEZ SANCHEZ, ISABEL	50	SI	4.968,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,35	10,35	4.968,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1035,00		
560	1417.2021.02207.2022.00.5E	***1818**-MANZANARES RUIZ, ENCARNACION	50	SI	5.133,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,75	9,60	4.608,00
	OLIVO	360,00	0,73	0,73	525,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1033,00		
561	1417.2021.01119.2022.00.1K	***3098**-MIRAVETE SANCHEZ, ANA ELVIRA	50	SI	5.282,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,04	7,93	3.806,40
	OLIVO	360,00	2,05	2,05	1.476,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		998,00		
562	1417.2021.00753.2022.00.WH	***4982**-PEREZ PEREZ, JUAN	50	SI	5.028,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,64	8,57	4.113,60
	OLIVO	360,00	1,27	1,27	914,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		984,00		
563	1417.2021.00720.2022.00.W4	***4251**-PALAZON GARCIA, PAOLA	50	SI	6.840,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,75	0,75	360,00
	OLIVO	360,00	9,00	9,00	6.480,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		975,00		
564	1417.2021.01784.2022.00.1Q	***1209**-GUILLEN ROJO, MATEO	50	SI	4.670,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,74	9,73	4.670,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		973,00		
565	1417.2021.00195.2022.00.WP	***3595**-GARCIA GARCIA, JUAN	50	SI	4.622,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,69	9,63	4.622,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		963,00		
566	1417.2021.00309.2022.00.WK	***4023**-LOPEZ OLIVER, DOLORES	50	SI	4.569,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,64	9,52	4.569,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		952,00		
567	1417.2021.01111.2022.00.1Z	***9603**-MOLINA MARTINEZ, DOMINGO	50	SI	5.066,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,45	7,45	3.576,00
	OLIVO	360,00	2,10	2,07	1.490,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		952,00		
568	1417.2021.00375.2022.00.WM	***3001**-FOLLANA TOVAR, JOSE ANTONIO	50	SI	4.632,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,99</td><td>8,99</td><td>4.315,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,44</td><td>0,44</td><td>316,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,99	8,99	4.315,20	OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	8,99	8,99	4.315,20																
OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			943,00																
569	1417.2021.01549.2022.00.1U	***5698**-PEREZ CARRASCO, SILVESTRE	50	SI	4.507,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>9,39</td><td>9,39</td><td>4.507,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	9,39	9,39	4.507,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	9,39	9,39	4.507,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			939,00																
570	1417.2021.00213.2022.00.W5	***1021**-MARTINEZ PEREZ, FRANCISCO	50	SI	4.473,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>9,32</td><td>9,32</td><td>4.473,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	9,32	9,32	4.473,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	9,32	9,32	4.473,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			932,00																
571	1417.2021.02365.2022.00.5K	***5560**-SANCHEZ LOPEZ, DOLORES	50	SI	4.430,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>9,23</td><td>9,23</td><td>4.430,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	9,23	9,23	4.430,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	9,23	9,23	4.430,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			923,00																
572	1417.2021.00481.2022.00.WE	***5465**-CARO EGEA, INES MARIA	50	SI	4.984,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,83</td><td>6,83</td><td>3.278,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,37</td><td>2,37</td><td>1.706,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,83	6,83	3.278,40	OLIVO	360,00	2,37	2,37	1.706,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	6,83	6,83	3.278,40																
OLIVO	360,00	2,37	2,37	1.706,40																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			920,00																
573	1417.2021.00227.2022.00.WI	***4094**-GARCIA MELLINAS, CRISTOBAL	50	SI	4.411,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>9,19</td><td>9,19</td><td>4.411,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	9,19	9,19	4.411,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	9,19	9,19	4.411,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			919,00																
574	1417.2021.00284.2022.00.WK	***8650**-MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	50	SI	4.672,80															

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,04	8,04	3.859,20
	OLIVO	360,00	1,13	1,13	813,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			917,00	
575	1417.2021.00231.2022.00.W4	***5865**-CARRILLO EGEA, ANA MARIA	50	SI	4.392,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,15	9,15	4.392,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			915,00	
576	1417.2021.00876.2022.00.WU	***5230**-LOPEZ MENDEZ, JUAN ANDRES	50	SI	4.334,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,03	9,03	4.334,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			903,00	
577	1417.2021.01895.2022.00.1V	E73922635-LOS PATAPALOS, C.B.	50	SI	4.948,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,78	6,38	3.062,40
	OLIVO	360,00	2,70	2,62	1.886,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			900,00	
578	1417.2021.00886.2022.00.WW	***0922**-ANICETO ARTERO, MARIA	50	SI	4.692,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,43	7,42	3.561,60
	OLIVO	360,00	1,57	1,57	1.130,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			899,00	
579	1417.2021.01725.2022.00.1H	***8397**-LOPEZ DE LLAMAS, M. JOSEFA	50	SI	4.267,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,89	8,89	4.267,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		889,00		
580	1417.2021.00507.2022.00.WH	***0589**-SANCHEZ PEREZ, JUANA	50	SI	4.228,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,81	8,81	4.228,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		881,00		
581	1417.2021.00433.2022.00.WB	***1877**-MOLINA LOPEZ, FRANCISCA NIEVES	50	SI	4.377,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,92	7,89	3.787,20
	OLIVO	360,00	0,82	0,82	590,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		871,00		
582	1417.2021.00218.2022.00.WI	***1540**-GARCIA BELMONTE, PEDRO	50	SI	4.255,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,40	8,40	4.032,00
	OLIVO	360,00	0,31	0,31	223,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		871,00		
583	1417.2021.00586.2022.00.WT	***4436**-ROMERA SANCHEZ, JUAN	50	SI	4.099,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,54	8,54	4.099,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		854,00		
584	1417.2021.01910.2022.00.14	***9877**-PEDRERO SANCHEZ, MARIA DOLORES	50	SI	4.089,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,53	8,52	4.089,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		852,00		
585	1417.2021.01204.2022.00.16	***0534**-PLAZAS TORRECILLAS, ISABEL JUANA	50	SI	4.003,20
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,48	8,34	4.003,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				834,00
586	1417.2021.00959.2022.00.WZ	***6447**-GIRONA MUÑOZ, ANA BELEN	50	SI	3.993,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,40	8,20	3.936,00
	OLIVO	360,00	0,15	0,08	57,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				828,00
587	1417.2021.01963.2022.00.1K	***1803**-MARTINEZ CANOVAS, RAFAEL	50	SI	3.916,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,64	8,16	3.916,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				816,00
588	1417.2021.00431.2022.00.W5	***7765**-MATEO PEREZ, JUAN	50	SI	4.089,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,32	7,32	3.513,60
	OLIVO	360,00	0,81	0,80	576,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				812,00
589	1417.2021.01386.2022.00.1R	***0120**-MATEO PEREZ, MANUELA	50	SI	4.305,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,42	6,42	3.081,60
	OLIVO	360,00	1,70	1,70	1.224,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				812,00
590	1417.2021.00751.2022.00.WB	***6133**-PEREZ PEREZ, PURIFICACION	50	SI	3.984,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,73</td><td>7,61</td><td>3.652,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,48</td><td>0,46</td><td>331,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,73	7,61	3.652,80	OLIVO	360,00	0,48	0,46	331,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	8,73	7,61	3.652,80																
OLIVO	360,00	0,48	0,46	331,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			807,00																
591	1417.2021.02210.2022.00.5Y	E73737611-FERNANDEZ CONEJERO, C.B.	50	SI	3.801,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,26</td><td>7,92</td><td>3.801,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,26	7,92	3.801,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	16,26	7,92	3.801,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15,Z9																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			792,00																
592	1417.2021.00644.2022.00.WH	***3164**-GUIRAO LOPEZ, JOSE JESUS	50	SI	3.787,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,89</td><td>7,89</td><td>3.787,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,89	7,89	3.787,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,89	7,89	3.787,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			789,00																
593	1417.2021.00289.2022.00.WY	***9199**-LOPEZ LOPEZ, PASCUAL	50	SI	3.772,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,86</td><td>7,86</td><td>3.772,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,86	7,86	3.772,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,86	7,86	3.772,80																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			786,00																
594	1417.2021.02056.2022.00.5I	***0551**-GARCIA MOLINA, MERCEDES	50	SI	3.681,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,67</td><td>7,67</td><td>3.681,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,67	7,67	3.681,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,67	7,67	3.681,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			767,00																
595	1417.2021.01052.2022.00.18	***6791**-REINALDOS RUIZ, JUAN	50	SI	3.751,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,47</td><td>7,35</td><td>3.528,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,31</td><td>0,31</td><td>223,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,47	7,35	3.528,00	OLIVO	360,00	0,31	0,31	223,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,47	7,35	3.528,00																
OLIVO	360,00	0,31	0,31	223,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		766,00		
596	1417.2021.00077.2022.00.WQ	***2969**-GIRONA SOTO, SOLEDAD	50	SI	3.652,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,61	7,61	3.652,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			761,00	
597	1417.2021.01984.2022.00.1R	B73211302-ANBAPA S.L.	50	SI	3.628,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,56	7,56	3.628,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			756,00	
598	1417.2021.02037.2022.00.5I	***2663**-PEREZ BONILLO, JULIA	50	SI	3.513,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,32	7,32	3.513,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			732,00	
599	1417.2021.01340.2022.00.14	***9254**-PALACIOS PACO, MARIA	50	SI	3.513,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,44	7,32	3.513,60
	OLIVO	360,00	0,06	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			732,00	
600	1417.2021.02187.2022.00.5S	***6196**-MARTINEZ VELEZ, FRANCISCO JOSE	50	SI	5.808,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,49	2,43	3.499,20
	FRUTOSECOS	240,00	4,81	4,81	2.308,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			724,00	
601	1417.2021.01602.2022.00.15	***7521**-NAVARRO VALLS, FRANCISCO JAVIER	50	SI	3.432,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,15	7,15	3.432,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			715,00	
602	1417.2021.00273.2022.00.WG	***0465**-SANCHEZ MARTINEZ, PASCUAL	50	SI	3.432,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,15	7,15	3.432,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			715,00	
603	1417.2021.02180.2022.00.59	***2675**-MORALES GAZQUEZ, MIGUEL	50	SI	3.398,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,08	7,08	3.398,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			708,00	
604	1417.2021.00730.2022.00.W5	***7841**-RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	50	SI	3.283,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,91	6,84	3.283,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			684,00	
605	1417.2021.00716.2022.00.WI	***7209**-SANCHEZ GARCIA, ANA MARIA	50	SI	3.259,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,33	6,79	3.259,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			679,00	
606	1417.2021.00290.2022.00.WB	***9025**-PEREZ PEREZ, DIEGO	50	SI	4.252,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,53	2,53	1.214,40
	OLIVO	360,00	4,22	4,22	3.038,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		675,00		
607	1417.2021.00578.2022.00.WW	***8657**-TORRENTE PLAZAS, ISABEL ROSARIO	50	SI	3.415,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,45	5,45	2.616,00
	OLIVO	360,00	1,50	1,11	799,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		656,00		
608	1417.2021.01767.2022.00.1U	***8915**-MORENO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	50	SI	3.129,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,52	6,52	3.129,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		652,00		
609	1417.2021.02311.2022.00.51	B04377016-VEGA UMBRIA, S.L.	50	SI	3.115,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,49	6,49	3.115,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		649,00		
610	1417.2021.00564.2022.00.WJ	***1534**-PLAZAS EGEEA, JOSEFA	50	SI	3.256,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,84	5,84	2.803,20
	OLIVO	360,00	0,80	0,63	453,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		647,00		
611	1417.2021.02262.2022.00.5B	***5146**-SERRANO JORDAN, ESTEBAN	50	SI	3.086,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,60	6,43	3.086,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		643,00		
612	1417.2021.00514.2022.00.WB	***8235**-NAVARRO ROMERA, MARIA DOLORES	50	SI	3.067,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,39</td><td>6,39</td><td>3.067,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,39	6,39	3.067,20																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	6,39	6,39	3.067,20																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																											
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																											
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																											
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		639,00																											
613	1417.2021.01790.2022.00.1G	G73630584-FUNDACIÓN MIGUEL CABALLERO	50	SI	3.208,80																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>AROMATICAS</td><td>240,00</td><td>0,21</td><td>0,20</td><td>96,00</td></tr><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,05</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,11</td><td>6,17</td><td>2.961,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,29</td><td>0,21</td><td>151,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATICAS	240,00	0,21	0,20	96,00	FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	8,11	6,17	2.961,60	OLIVO	360,00	0,29	0,21	151,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
AROMATICAS	240,00	0,21	0,20	96,00																										
FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,00	0,00																										
FRUTOSECOS	240,00	8,11	6,17	2.961,60																										
OLIVO	360,00	0,29	0,21	151,20																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: M,RX6,X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																											
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																											
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																											
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		638,00																											
614	1417.2021.01587.2022.00.1W	***1469**-LOPEZ GUEVARA, JOSE	50	SI	3.048,00																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,35</td><td>6,35</td><td>3.048,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,35	6,35	3.048,00																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	6,35	6,35	3.048,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																											
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																											
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																											
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		635,00																											
615	1417.2021.01909.2022.00.1Q	***2300**-ESPAÑA YEPES, ROGELIO	50	SI	3.033,60																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,32</td><td>6,32</td><td>3.033,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,32	6,32	3.033,60																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	6,32	6,32	3.033,60																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25																											
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																											
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																											
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		632,00																											
616	1417.2021.00277.2022.00.WR	***1353**-MARIN LOPEZ, ANTONIA MARIA	50	SI	2.952,00																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,15</td><td>6,15</td><td>2.952,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,15	6,15	2.952,00																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	6,15	6,15	2.952,00																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																											
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																											
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10																											
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		615,00																											
617	1417.2021.00404.2022.00.W8	***0648**-BELMONTE ALCAZAR, SALVADOR	50	SI	2.870,40																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,98</td><td>5,98</td><td>2.870,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,98	5,98	2.870,40																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	5,98	5,98	2.870,40																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25																											
	Más del 90% de superficie total en Secano		15																											



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		598,00		
618	1417.2021.01361.2022.00.1A	***6587**-LOPEZ GARCIA, JOSE MARIA	50	SI	2.860,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,96	5,96	2.860,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		596,00		
619	1417.2021.00692.2022.00.WK	E73580201-ISABEL CARRILLO BENITEZ Y OTROS, C.B.	50	SI	3.014,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,61	5,23	2.510,40
	OLIVO	360,00	0,70	0,70	504,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		593,00		
620	1417.2021.00478.2022.00.WW	***0002**-GARCIA MANZANARES, JUANA	50	SI	3.081,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,37	4,92	2.361,60
	OLIVO	360,00	1,21	1,00	720,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		592,00		
621	1417.2021.01320.2022.00.10	***2457**-MORENO MIRAVETE, MIGUEL ANGEL	50	SI	2.836,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,91	5,91	2.836,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		591,00		
622	1417.2021.00283.2022.00.WI	***0759**-MARTINEZ SANCHEZ, RAFAEL	50	SI	2.812,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,86	5,86	2.812,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		586,00		
623	1417.2021.01774.2022.00.1N	***0872**-PLAZAS EGEEA, SOLEDAD	50	SI	2.851,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,61</td><td>5,61</td><td>2.692,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,22</td><td>0,22</td><td>158,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,61	5,61	2.692,80	OLIVO	360,00	0,22	0,22	158,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,61	5,61	2.692,80																
OLIVO	360,00	0,22	0,22	158,40																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			583,00																
624	1417.2021.01375.2022.00.1M	***5011**-LOPEZ GARCIA, PASCUAL	50	SI	2.964,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,14</td><td>5,14</td><td>2.467,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,80</td><td>0,69</td><td>496,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,14	5,14	2.467,20	OLIVO	360,00	0,80	0,69	496,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,14	5,14	2.467,20																
OLIVO	360,00	0,80	0,69	496,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			583,00																
625	1417.2021.01731.2022.00.18	***8442**-MELLINAS MIRAS, CLEMENTA	50	SI	2.745,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,72</td><td>5,72</td><td>2.745,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,72	5,72	2.745,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,72	5,72	2.745,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			572,00																
626	1417.2021.01348.2022.00.1Q	***3379**-PERNIAS GAZQUEZ, MARIA ROSA	50	SI	2.697,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,62</td><td>5,62</td><td>2.697,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,62	5,62	2.697,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,62	5,62	2.697,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			562,00																
627	1417.2021.00443.2022.00.WC	***4157**-LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN	50	SI	2.640,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,35</td><td>5,35</td><td>2.568,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,10</td><td>0,10</td><td>72,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,35	5,35	2.568,00	OLIVO	360,00	0,10	0,10	72,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,35	5,35	2.568,00																
OLIVO	360,00	0,10	0,10	72,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			545,00																
628	1417.2021.00609.2022.00.WN	***9983**-GUIRAO PEREZ, BENITO	50	SI	2.601,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,42</td><td>5,42</td><td>2.601,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,42	5,42	2.601,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,42	5,42	2.601,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			542,00																



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
629	1417.2021.00962.2022.00.WI	***2432**-GAZQUEZ SANCHEZ, DOLORES	50	SI	2.601,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,56	5,42	2.601,60
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				542,00	
630	1417.2021.01981.2022.00.1I	***3438**-PEREZ MARTINEZ, ISABEL	50	SI	2.476,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,16	5,16	2.476,80
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				516,00	
631	1417.2021.01947.2022.00.1S	B86913431-ECOAGRICOLA EL TALAYON, S.L.	50	SI	2.484,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	5,10	5,10	2.448,00
	OLIVO	360,00	0,05	0,05	36,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				515,00	
632	1417.2021.00592.2022.00.WJ	***3707**-EXPOSITO MUÑOZ, JULIAN	50	SI	2.592,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,62	4,62	2.217,60
	OLIVO	360,00	0,52	0,52	374,40
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				514,00	
633	1417.2021.00768.2022.00.WW	***2928**-GARCIA GARCIA, ISABEL	50	SI	2.414,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,06	5,03	2.414,40
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: D,X15,Z9					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				503,00	
- Modificaciones de solicitud original					
Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original					
Recintos afectados:					
30-028-83-29-1_Alta_,7 Has					
634	1417.2021.00572.2022.00.WG	***1819**-MARTINEZ GARCIA, JOSE PASCUAL	50	SI	2.409,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,90</td><td>5,02</td><td>2.409,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,90	5,02	2.409,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,90	5,02	2.409,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			502,00																
635	1417.2021.00189.2022.00.WX	***9137**-ANDREO MIRAVETE, JOSE JAVIER	50	SI	2.332,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,86</td><td>4,86</td><td>2.332,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,86	4,86	2.332,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,86	4,86	2.332,80																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			486,00																
636	1417.2021.01391.2022.00.1F	***2634**-MARTINEZ MELENCHON, EMILIA	50	SI	2.344,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,72</td><td>4,72</td><td>2.265,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,11</td><td>0,11</td><td>79,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,72	4,72	2.265,60	OLIVO	360,00	0,11	0,11	79,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,72	4,72	2.265,60																
OLIVO	360,00	0,11	0,11	79,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			483,00																
637	1417.2021.01690.2022.00.1F	***9588**-GALERA RECHE, FERNANDO	50	SI	2.580,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,75</td><td>3,68</td><td>1.766,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,27</td><td>1,13</td><td>813,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,75	3,68	1.766,40	OLIVO	360,00	1,27	1,13	813,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,75	3,68	1.766,40																
OLIVO	360,00	1,27	1,13	813,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			481,00																
638	1417.2021.00402.2022.00.W3	***8252*-RIZZETTI HAKENBERG, HENRIETTE DORIS	50	SI	2.246,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,68</td><td>4,68</td><td>2.246,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,68	4,68	2.246,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,68	4,68	2.246,40																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			468,00																
639	1417.2021.01619.2022.00.1Q	***0305**-PEREZ ASENSIO, JOSEFA	50	SI	2.232,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,65</td><td>4,65</td><td>2.232,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,65	4,65	2.232,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,65	4,65	2.232,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			465,00																
640	1417.2021.02146.2022.00.5I	***8444**-BONILLO PLAZAS, JOSEFA	50	SI	2.184,00															

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,55	4,55	2.184,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			455,00	
641	1417.2021.00734.2022.00.WG	***9431**-SANCHEZ CAMPS, ENRIQUE	50	SI	2.534,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,03	3,03	1.454,40
	OLIVO	360,00	1,50	1,50	1.080,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			453,00	
642	1417.2021.00970.2022.00.WE	***5850**-GAZQUEZ SANCHEZ, ELISABETH	50	SI	2.116,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,41	4,41	2.116,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			441,00	
643	1417.2021.00530.2022.00.W4	***9887**-RECHE CARO, ANTONIA	50	SI	2.064,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,30	4,30	2.064,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			430,00	
644	1417.2021.00588.2022.00.WY	***2482**-RUIZ AVILA, MARIA FRANCISCA	50	SI	2.040,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,25	4,25	2.040,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			425,00	
645	1417.2021.00423.2022.00.W9	***1097**-HERNANDEZ COSTA, JOSE LUIS	50	SI	2.030,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,23	4,23	2.030,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			423,00	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
646	1417.2021.00413.2022.00.W7	***8159**-REVERTE MARTINEZ, ANGELA	50	SI	1.996,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,16	4,16	1.996,80
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				416,00	
647	1417.2021.01819.2022.00.1R	***3438**-SANCHEZ MORALES, ISABEL	50	SI	1.987,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,14	4,14	1.987,20
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				414,00	
648	1417.2021.00933.2022.00.WF	***8536**-ESTEBAN CANTOS, CLEMENTA	50	SI	1.977,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,12	4,12	1.977,60
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				412,00	
649	1417.2021.00529.2022.00.WQ	***8925**-ALCAZAR BELMONTE, GINES	50	SI	1.953,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,07	4,07	1.953,60
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				407,00	
650	1417.2021.00331.2022.00.W5	***9371**-CHICO PEREZ, JOSEFA	50	SI	1.905,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,97	3,97	1.905,60
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				397,00	
651	1417.2021.00045.2022.00.WE	***9227**-ESTEBAN CANTOS, CATALINA	50	SI	1.694,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,53	3,53	1.694,40
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				353,00	
652	1417.2021.00786.2022.00.WV	***9517**-ESTEBAN CARRILLO, MIGUEL ANGEL	50	SI	1.694,40
Requisitos para ser beneficiario					

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,53	3,53	1.694,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			353,00	
653	1417.2021.00395.2022.00.WQ	***5728**-GARCIA BELMONTE, MARIA ISABEL	50	SI	1.684,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,51	3,51	1.684,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			351,00	
654	1417.2021.01048.2022.00.1M	***4136**-CABRERA GONZALEZ, MARIA CARMEN	50	SI	1.684,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,51	3,51	1.684,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			351,00	
655	1417.2021.01060.2022.00.15	***7344**-ALCAZAR BONILLO, JUAN	50	SI	1.800,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,04	3,03	1.454,40
	OLIVO	360,00	0,48	0,48	345,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			351,00	
656	1417.2021.01757.2022.00.1S	***9010**-GALERA RECHE, EZEQUIEL	50	SI	1.675,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,49	3,49	1.675,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			349,00	
657	1417.2021.01324.2022.00.1B	***1634**-GARCIA GUEVARA, ANTONIO	50	SI	1.622,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,38	3,38	1.622,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		338,00		
658	1417.2021.02167.2022.00.5P	***5846**-ROMERA RUZAFÁ, JUAN	50	SI	1.612,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,36	3,36	1.612,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		336,00		
659	1417.2021.02145.2022.00.5F	***1472**-ARTERO CASTELLON, BALTASAR	50	SI	1.574,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,28	3,28	1.574,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		328,00		
660	1417.2021.00875.2022.00.WR	***1885**-ESPIN MORENO, LUCIA	50	SI	1.564,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,35	3,26	1.564,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		326,00		
661	1417.2021.01874.2022.00.1P	***1197**-GARCIA TOMAS, ANGELES	50	SI	1.536,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,20	3,20	1.536,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		320,00		
662	1417.2021.00630.2022.00.W5	***2286**-LOPEZ GONZALEZ, JOSE	50	SI	1.459,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,04	3,04	1.459,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		304,00		
663	1417.2021.00845.2022.00.WL	***0451**-CARRILLO CARRILLO, MARIA CONCEPCION	50	SI	1.392,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,90	2,90	1.392,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		290,00		
664	1417.2021.02188.2022.00.5V	B87083747-Frutos La Jabalina, S.L.	50	SI	181.689,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	44,62	44,56	64.166,40
	FRUTOSECOS	240,00	266,85	244,84	117.523,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		289,40		
665	1417.2021.02156.2022.00.5J	***0256**-GUIRAO MARIN, ANTONIO	50	SI	1.509,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,20	2,20	1.056,00
	OLIVO	360,00	0,63	0,63	453,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		283,00		
666	1417.2021.00357.2022.00.WP	***3498**-MARTINEZ FERNANDEZ, ANICETO	50	SI	1.329,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,81	2,77	1.329,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		277,00		
667	1417.2021.00637.2022.00.WN	***2365**-ELVIRA RODRIGUEZ, NICOLASA	50	SI	1.348,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,39	2,39	1.147,20
	OLIVO	360,00	0,28	0,28	201,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		267,00		
668	1417.2021.00781.2022.00.WH	***8878**-CARRILLO CARRILLO, ISABEL	50	SI	1.219,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,61	2,54	1.219,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		254,00		
669	1417.2021.01941.2022.00.1B	***0494**-LOPEZ GIMENEZ, PASCUAL	50	SI	1.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,30	2,30	1.104,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			230,00	
670	1417.2021.02139.2022.00.5P	***3855**-ROS MARIN, RAFAELA	50	SI	1.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,30	2,30	1.104,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			230,00	
671	1417.2021.00465.2022.00.WL	***5082**-SANCHEZ LOPEZ, CARMEN	50	SI	1.183,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,09	1,07	513,60
	OLIVO	360,00	2,04	0,93	669,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			200,00	
672	1417.2021.00640.2022.00.W6	***9651**-MIRAVETE LLAMAS, JUAN JOSE	50	SI	931,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,94	1,94	931,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			194,00	
673	1417.2021.02414.2022.00.5A	***4172**-GAZQUEZ PEDRERO, GINES	50	SI	924,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,11	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	12,71	1,91	916,80
	OLIVO	360,00	0,17	0,01	7,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			192,00	
674	1417.2021.00553.2022.00.WF	***0106**-RODRIGUEZ ARREDONDO, INES	50	SI	1.281,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,88	1,78	1.281,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			178,00	
675	1417.2021.01462.2022.00.1D	***3215**-SANCHEZ ROMERA, JUANA MARIA	50	SI	849,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,90	1,77	849,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			177,00	
676	1417.2021.00913.2022.00.WB	***5158**-ALCARAZ GARCIA, JOSE ANTONIO	50	SI	816,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,70	1,70	816,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			170,00	
677	1417.2021.02413.2022.00.57	***2120**-GAZQUEZ PEDRERO, CRISTOBAL	50	SI	816,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	12,68	1,64	787,20
	OLIVO	360,00	0,04	0,04	28,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			168,00	
678	1417.2021.02047.2022.00.5J	***7838**-CANOVAS CHICO, JOSE FERNANDO	50	SI	796,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,91	1,66	796,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			166,00	
679	1417.2021.01223.2022.00.17	E85427722-MAYRENA ERICE 10, C.B.	50	SI	2.059,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,43	1,43	2.059,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			143,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
680	1417.2021.01785.2022.00.1S	***8142**-CABRERA GONZALEZ, FRANCISCO GABRIEL	50	SI	972,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,53	1,35	972,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				135,00	
681	1417.2021.01536.2022.00.1J	E30022545-HEREDEROS DE DUBOSCQ ET DUMARTIN DOMINIO	50	SI	99.619,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	32,76	32,71	47.102,40
	FRUTOSECOS	240,00	95,07	91,41	43.876,80
	HORTALIZAS	480,00	9,00	9,00	8.640,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: D,E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				133,12	
682	1417.2021.01593.2022.00.1M	***3527**-TUDELA ANDREO, JUAN	50	SI	52.500,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	105,79	105,79	50.779,20
	OLIVO	360,00	2,48	2,39	1.720,80
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				108,18	
683	1417.2021.01444.2022.00.1F	***2716**-NAVARRO ROBLES, FRANCISCO	50	SI	51.638,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	107,58	107,58	51.638,40
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				107,58	
684	1417.2021.02355.2022.00.5I	***0567**-SANCHEZ SANCHEZ, JUAN	50	SI	44.356,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	87,22	86,47	41.505,60
	OLIVO	360,00	2,73	2,56	1.843,20
	VINA	400,00	1,26	1,26	1.008,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15,Z9					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				90,29	
685	1417.2021.00964.2022.00.WN	***7834**-LORENZO GONZALEZ, CATALINA	50	SI	41.649,60
Requisitos para ser beneficiario					



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	89,94	86,77	41.649,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			86,77	
686	1417.2021.00615.2022.00.WE	***9689**-PEREZ MARTINEZ, MARIA	50	SI	38.856,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	80,95	80,95	38.856,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			80,95	
687	1417.2021.00891.2022.00.WJ	***3043**-CUBERO ESPIN, JOSE MANUEL	50	SI	460,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,28	0,27	345,60
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,17	0,08	115,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			35,00	
688	1417.2021.00885.2022.00.WT	***2895**-CUBERO ESPIN, JUAN	50	SI	460,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,27	0,27	345,60
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,17	0,08	115,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			35,00	
689	1417.2021.00364.2022.00.WI	***6371**-MARTINEZ MILLAN, CARIDAD	45	SI	36.844,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	72,94	72,71	34.900,80
	OLIVO	360,00	3,16	2,70	1.944,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			75410,00	
690	1417.2021.02069.2022.00.5T	E87651303-FACAROLA CB	45	SI	33.883,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>58,34</td><td>58,30</td><td>27.984,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,16</td><td>1,06</td><td>763,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>6,42</td><td>6,42</td><td>5.136,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	58,34	58,30	27.984,00	OLIVO	360,00	1,16	1,06	763,20	VINA	400,00	6,42	6,42	5.136,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	58,34	58,30	27.984,00																					
OLIVO	360,00	1,16	1,06	763,20																					
VINA	400,00	6,42	6,42	5.136,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			65780,00																					
691	1417.2021.02273.2022.00.5G	B73002453-CAMPILLO UNION S.L.	45	SI	35.148,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>48,89</td><td>48,89</td><td>7.822,40</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>56,94</td><td>56,93</td><td>27.326,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	48,89	48,89	7.822,40	FRUTOSECOS	240,00	56,94	56,93	27.326,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	48,89	48,89	7.822,40																					
FRUTOSECOS	240,00	56,94	56,93	27.326,40																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			61819,00																					
692	1417.2021.00908.2022.00.WN	***3382**-BERNAL SANTA, SEBASTIANA	45	SI	34.144,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>44,97</td><td>42,47</td><td>20.385,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>11,53</td><td>11,42</td><td>8.222,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>6,92</td><td>6,92</td><td>5.536,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	44,97	42,47	20.385,60	OLIVO	360,00	11,53	11,42	8.222,40	VINA	400,00	6,92	6,92	5.536,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	44,97	42,47	20.385,60																					
OLIVO	360,00	11,53	11,42	8.222,40																					
VINA	400,00	6,92	6,92	5.536,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: E,M,REI,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			60810,00																					
693	1417.2021.00795.2022.00.WU	E30333561-FC.O.ROSA, LAURA M.N., DIEGO J.M.N., MARIA	45	SI	28.104,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>58,55</td><td>58,55</td><td>28.104,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	58,55	58,55	28.104,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	58,55	58,55	28.104,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			58550,00																					
694	1417.2021.00949.2022.00.WX	***3704**-GARCIA MIÑANO, ANTONIO	45	SI	34.880,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>29,90</td><td>29,90</td><td>14.352,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>25,66</td><td>25,66</td><td>20.528,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	29,90	29,90	14.352,00	VINA	400,00	25,66	25,66	20.528,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	29,90	29,90	14.352,00																					
VINA	400,00	25,66	25,66	20.528,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			55560,00																					
695	1417.2021.01168.2022.00.1R	***0646**-GIMENEZ DEL BAÑO, JOSE	45	SI	27.518,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>51,78</td><td>51,78</td><td>24.854,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>3,92</td><td>3,70</td><td>2.664,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	51,78	51,78	24.854,40	OLIVO	360,00	3,92	3,70	2.664,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	51,78	51,78	24.854,40																					
OLIVO	360,00	3,92	3,70	2.664,00																					



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			55480,00	
696	1417.2021.02027.2022.00.5G	***9553**BOLUDA DURAN, JUAN ANTONIO	45	SI	26.059,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	55,29	54,29	26.059,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			54290,00	
697	1417.2021.02097.2022.00.5T	***5291**HOPPE PELZL, URSULA ANNA	45	SI	29.049,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,55	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	39,91	39,91	19.156,80
	OLIVO	360,00	13,74	13,74	9.892,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			53650,00	
698	1417.2021.02153.2022.00.5B	***1802**ROCA CHACON, ANTONIO FRANCISCO	45	SI	28.716,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	35,27	34,37	16.497,60
	OLIVO	360,00	17,16	16,97	12.218,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51340,00	
699	1417.2021.01058.2022.00.1P	***2807**PEREZ DIAZ, GINES	45	SI	23.200,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	45,67	45,65	21.912,00
	OLIVO	360,00	1,79	1,79	1.288,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			47440,00	
700	1417.2021.02284.2022.00.5K	***7005**GARCIA TERUEL, JULIA	45	SI	22.653,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	44,42	44,27	21.249,60
	OLIVO	360,00	3,05	1,95	1.404,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		46220,00		
701	1417.2021.01881.2022.00.1I	***5446**-MARTINEZ MARTINEZ, ELISEO	45	SI	21.691,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	45,19	45,19	21.691,20
	OLIVO	360,00	1,67	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		45190,00		
702	1417.2021.02083.2022.00.5G	***3258**-BERNAL MARTINEZ, BARTOLOME	45	SI	20.832,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	43,40	43,40	20.832,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		43400,00		
703	1417.2021.02008.2022.00.5F	***9514**-DE GRADO SANZ, ANGEL	45	SI	20.112,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,32	41,90	20.112,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		41900,00		
704	1417.2021.01291.2022.00.1E	***4202**-ORCAJADA GUTIERREZ, PEDRO	45	SI	22.708,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,55	2,34	3.369,60
	FRUTOSECOS	240,00	39,95	39,90	19.152,00
	OLIVO	360,00	0,26	0,26	187,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		40394,00		
705	1417.2021.02301.2022.00.5Z	G30559850-FUNDACION AYNAT	45	SI	30.890,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	70,92	70,92	11.347,20
	FRUTOSECOS	240,00	7,05	6,23	2.990,40
	OLIVO	360,00	23,13	22,99	16.552,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,L,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 - Modificaciones de solicitud original Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original Recintos afectados: 30-043-24-156-6_Alta_8 Has		12814,00		
706	1417.2021.00382.2022.00.WG	***2450**-RUIZ ROBLES, FRANCISCO	45	SI	12.456,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	77,85	77,85	12.456,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7785,00	
707	1417.2021.02249.2022.00.5R	***0483**-RICO CALPENA, ANTONIO	45	SI	15.767,20
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	64,33	61,48	9.836,80
	FRUTOSECOS	240,00	12,79	12,01	5.764,80
	OLIVO	360,00	0,23	0,23	165,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: M Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7372,00	
708	1417.2021.00948.2022.00.WV	***8518**-SANCHEZ PARRA, FRANCISCO	45	SI	18.048,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	37,60	37,60	18.048,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3760,00	
709	1417.2021.00712.2022.00.W7	***6113**-LOPEZ PLAZAS, PEDRO JAVIER	45	SI	17.786,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	35,57	35,09	16.843,20
	OLIVO	360,00	1,31	1,31	943,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3640,00	
710	1417.2021.01155.2022.00.1H	E30578785-HNOS. MARTINEZ PUERTA, C.B.	45	SI	17.282,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	41,55	35,54	17.059,20
	OLIVO	360,00	0,31	0,31	223,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3585,00	
711	1417.2021.02025.2022.00.5B	***6933**-ANDREU MERCADER, ADOLFO	45	SI	17.020,80

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	34,56	34,56	16.588,80
	OLIVO	360,00	0,60	0,60	432,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3516,00	
712	1417.2021.01463.2022.00.1G	***2396**-FERNANDEZ MARTINEZ, CRISTINA	45	SI	16.867,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	35,25	35,14	16.867,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3514,00	
713	1417.2021.01325.2022.00.1D	***3981**-RIVERA AMOROS, FRANCISCO	45	SI	16.754,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	32,58	32,58	15.638,40
	OLIVO	360,00	1,55	1,55	1.116,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3413,00	
714	1417.2021.00095.2022.00.WN	***4806**-ZUÑEL BALLESTEROS, ANGEL MARIA	45	SI	22.445,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	3,77	3,77	603,20
	FRUTOSECOS	240,00	4,69	4,69	2.251,20
	OLIVO	360,00	24,89	9,11	6.559,20
	VINA	400,00	16,29	16,29	13.032,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3386,00	
715	1417.2021.01107.2022.00.1D	***7647**-DIAZ LOPEZ, JOAQUIN	45	SI	15.494,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	36,61	32,28	15.494,40
	OLIVO	360,00	0,23	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3228,00	
716	1417.2021.00657.2022.00.WR	***4766**-LOZANO ABELLAN, PEDRO	45	SI	22.628,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,46	8,46	4.060,80
	VINA	400,00	23,21	23,21	18.568,00

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3167,00		
717	1417.2021.01728.2022.00.1Q	***3753**-AGUERA GARCIA, QUITERIA	45	SI	14.990,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,23	31,23	14.990,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3123,00		
718	1417.2021.01797.2022.00.1Z	***5150**-MARTINEZ PEÑALVER, MANUEL	45	SI	14.851,20
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,12	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	80,00	0,35	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	30,77	30,73	14.750,40
	OLIVO	360,00	0,14	0,14	100,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3087,00		
719	1417.2021.00476.2022.00.WQ	***5171**-GEA PEREZ, DELFIN	45	SI	16.060,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,66	25,66	12.316,80
	OLIVO	360,00	5,20	5,20	3.744,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3086,00		
720	1417.2021.01316.2022.00.1E	***8253**-VEGA ORTIZ, RICARDO	45	SI	14.716,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	30,21	30,21	14.500,80
	OLIVO	360,00	0,30	0,30	216,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	3051,00		
721	1417.2021.01426.2022.00.1H	***2833**-NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCA	45	SI	15.108,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,36	0,36	518,40
	FRUTOSECOS	240,00	28,69	28,58	13.718,40
	OLIVO	360,00	1,26	1,21	871,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20				
	Más del 90% de superficie total en Secano 15				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3015,00				
722	1417.2021.02070.2022.00.56	***8770**-PRADOS DE LA ESCOSURA, LEANDRO	45	SI	13.420,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,96	27,96	13.420,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20				
	Más del 90% de superficie total en Secano 15				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2796,00				
723	1417.2021.01671.2022.00.1E	***2752**-NAVARRO MARTINEZ, AGUEDA	45	SI	13.648,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,28	27,01	12.964,80
	OLIVO	360,00	0,95	0,95	684,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20				
	Más del 90% de superficie total en Secano 15				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2796,00				
724	1417.2021.01431.2022.00.15	***5926**-NAVARRO MARTINEZ, MARIA	45	SI	13.284,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	28,33	26,34	12.643,20
	OLIVO	360,00	0,89	0,89	640,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20				
	Más del 90% de superficie total en Secano 15				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2723,00				
725	1417.2021.01145.2022.00.1F	***1139**-SANCHEZ GARCIA, SALVADOR	45	SI	13.310,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,36	25,36	12.172,80
	OLIVO	360,00	1,58	1,58	1.137,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20				
	Más del 90% de superficie total en Secano 15				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2694,00				
726	1417.2021.00858.2022.00.WW	***6628**-MARTINEZ GOMEZ, MANUEL	45	SI	12.760,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,38	21,38	10.262,40
	OLIVO	360,00	3,47	3,47	2.498,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20				
	Más del 90% de superficie total en Secano 15				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2485,00				
727	1417.2021.00301.2022.00.WZ	***0062**-LOPEZ GOMARIZ, MARIA	45	SI	14.794,40
	Requisitos para ser beneficiario				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,54	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	15,69	14,84	7.123,20
	OLIVO	360,00	0,91	0,91	655,20
	VINA	400,00	8,77	8,77	7.016,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2452,00	
728	1417.2021.00696.2022.00.WW	***4322**-MORENO JIMENEZ, ASUNCION	45	SI	11.762,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,53	23,53	11.294,40
	OLIVO	360,00	0,65	0,65	468,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2418,00	
729	1417.2021.01097.2022.00.1T	***6703**-AMOROS VERA, FRANCISCO JAVIER	45	SI	12.593,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,50	19,50	9.360,00
	OLIVO	360,00	2,38	2,38	1.713,60
	VINA	400,00	1,90	1,90	1.520,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2378,00	
730	1417.2021.01595.2022.00.1S	***8448**-CARRILLO ORTEGA, PEDRO JOSE	45	SI	11.337,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,62	23,62	11.337,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2362,00	
731	1417.2021.02438.2022.00.5P	***4211**-LOPEZ GOMEZ, RAFAEL	45	SI	11.536,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,03	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	25,60	21,50	10.320,00
	OLIVO	360,00	3,13	1,69	1.216,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,L,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2319,00	
732	1417.2021.01626.2022.00.1I	***8044**-SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	45	SI	10.977,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>22,87</td><td>22,87</td><td>10.977,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	22,87	22,87	10.977,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	22,87	22,87	10.977,60																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2287,00																					
733	1417.2021.00295.2022.00.WQ	***2236**-MATEO MORALES, CAYETANO	45	SI	10.905,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>22,72</td><td>22,72</td><td>10.905,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	22,72	22,72	10.905,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	22,72	22,72	10.905,60																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2272,00																					
734	1417.2021.00493.2022.00.WL	***1177**-GUARDIOLA HERRERA, JOSE	45	SI	11.222,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>20,86</td><td>20,86</td><td>10.012,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,68</td><td>1,68</td><td>1.209,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	20,86	20,86	10.012,80	OLIVO	360,00	1,68	1,68	1.209,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	20,86	20,86	10.012,80																					
OLIVO	360,00	1,68	1,68	1.209,60																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2254,00																					
735	1417.2021.01382.2022.00.1G	***1798**-JIMENEZ VIVANCOS, FRANCISCA	45	SI	10.972,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>0,03</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>21,66</td><td>21,66</td><td>10.396,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,98</td><td>0,80</td><td>576,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	0,03	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	21,66	21,66	10.396,80	OLIVO	360,00	0,98	0,80	576,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	0,03	0,00	0,00																					
FRUTOSECOS	240,00	21,66	21,66	10.396,80																					
OLIVO	360,00	0,98	0,80	576,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2246,00																					
736	1417.2021.01552.2022.00.1C	***4326**-SORIANO ARTERO, MARIANO	45	SI	12.307,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>1,68</td><td>1,68</td><td>2.419,20</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>20,63</td><td>20,60</td><td>9.888,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,22</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	1,68	1,68	2.419,20	FRUTOSECOS	240,00	20,63	20,60	9.888,00	OLIVO	360,00	0,22	0,00	0,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	1,68	1,68	2.419,20																					
FRUTOSECOS	240,00	20,63	20,60	9.888,00																					
OLIVO	360,00	0,22	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2228,00																					
737	1417.2021.00248.2022.00.WP	***1586**-CABALLERO GALLEG0, JOSE	45	SI	14.134,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>9,40</td><td>9,40</td><td>4.512,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,45</td><td>1,02</td><td>734,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>11,11</td><td>11,11</td><td>8.888,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	9,40	9,40	4.512,00	OLIVO	360,00	1,45	1,02	734,40	VINA	400,00	11,11	11,11	8.888,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	9,40	9,40	4.512,00																					
OLIVO	360,00	1,45	1,02	734,40																					
VINA	400,00	11,11	11,11	8.888,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2153,00																					
738	1417.2021.01870.2022.00.1D	***1238**-ABELLAN GOMEZ, MIGUEL	45	SI	12.208,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>13,67</td><td>13,63</td><td>6.542,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>8,64</td><td>7,87</td><td>5.666,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	13,67	13,63	6.542,40	OLIVO	360,00	8,64	7,87	5.666,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	13,67	13,63	6.542,40																					
OLIVO	360,00	8,64	7,87	5.666,40																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2150,00																					
739	1417.2021.01394.2022.00.1N	***4739**-CAYUELA CECILIA, FRANCISCA	45	SI	10.296,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>21,45</td><td>21,45</td><td>10.296,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	21,45	21,45	10.296,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	21,45	21,45	10.296,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2145,00																					
740	1417.2021.00923.2022.00.WD	***2661**-LOPEZ RUIZ, JOSE	45	SI	10.152,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>21,15</td><td>21,15</td><td>10.152,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	21,15	21,15	10.152,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	21,15	21,15	10.152,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2115,00																					
741	1417.2021.00976.2022.00.WV	***9945**-PALENCIA PALAZON, JUAN	45	SI	10.617,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>19,09</td><td>18,28</td><td>8.774,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>3,34</td><td>2,56</td><td>1.843,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	19,09	18,28	8.774,40	OLIVO	360,00	3,34	2,56	1.843,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	19,09	18,28	8.774,40																					
OLIVO	360,00	3,34	2,56	1.843,20																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2084,00																					
742	1417.2021.02065.2022.00.5I	B30132872-LUIS CREMADES BELMONTE E HIJOS SL	45	SI	10.396,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>19,20</td><td>19,02</td><td>9.129,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,76</td><td>1,76</td><td>1.267,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	19,20	19,02	9.129,60	OLIVO	360,00	1,76	1,76	1.267,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	19,20	19,02	9.129,60																					
OLIVO	360,00	1,76	1,76	1.267,20																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: M,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2078,00		
743	1417.2021.01124.2022.00.19	***3715**-FERNANDEZ ROMERO, MARIA JOSEFA	45	SI	9.878,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,21	20,58	9.878,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2058,00		
744	1417.2021.01070.2022.00.16	***4653**-CARRION HERRERO, DIEGO	45	SI	11.608,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,06	14,12	6.777,60
	OLIVO	360,00	1,11	1,11	799,20
	VINA	400,00	5,04	5,04	4.032,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2027,00		
745	1417.2021.01977.2022.00.1X	B54673413-HORTICOLA DE GEA, S.L.	45	SI	73.344,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	9,87	9,87	12.633,60
	FRUTALHUEPEP	720,00	42,55	35,58	51.235,20
	FRUTOSECOS	240,00	19,74	19,74	9.475,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2019,45		
746	1417.2021.01617.2022.00.1J	***8189**-CARRILLO ORTEGA, ANTONIO DAVID	45	SI	9.619,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,11	20,04	9.619,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2004,00		
747	1417.2021.01074.2022.00.1H	***2331**-GARCIA MIÑANO, ANA	45	SI	12.092,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,33	11,27	5.409,60
	OLIVO	360,00	1,56	1,56	1.123,20
	VINA	400,00	6,99	6,95	5.560,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1978,00		
748	1417.2021.00451.2022.00.W9	***6491**-SANCHEZ ORTIZ, JUANA MARIA	45	SI	9.720,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,97	17,97	8.625,60
	OLIVO	360,00	1,52	1,52	1.094,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1949,00		
749	1417.2021.00205.2022.00.W9	***4687**-BERNAL ABELLAN, MARIA CONSUELO	45	SI	9.448,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,07	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	17,85	17,84	8.563,20
	OLIVO	360,00	1,23	1,23	885,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1907,00		
750	1417.2021.02240.2022.00.53	***0704**-GIL PEREZ, JAVIER	45	SI	10.449,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,31	13,31	6.388,80
	OLIVO	360,00	5,64	5,64	4.060,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1895,00		
751	1417.2021.00254.2022.00.WF	***9419**-GARCIA BERNAL, ATILANO	45	SI	9.004,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,76	18,76	9.004,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1876,00		
752	1417.2021.00841.2022.00.WB	***1343**-GARCIA DEL AMOR, DOMINGO	45	SI	9.024,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,54	15,53	7.454,40
	OLIVO	360,00	2,20	2,18	1.569,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1771,00		
753	1417.2021.00377.2022.00.WS	***7326**-GALIANA PAYA, MARIA REYES	45	SI	8.719,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>16,75</td><td>16,74</td><td>8.035,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,95</td><td>0,95</td><td>684,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	16,75	16,74	8.035,20	OLIVO	360,00	0,95	0,95	684,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	16,75	16,74	8.035,20																					
OLIVO	360,00	0,95	0,95	684,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1769,00																					
754	1417.2021.00979.2022.00.W3	***6512**-CANDEL SAORIN, ANGEL	45	SI	9.063,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>13,85</td><td>13,68</td><td>6.566,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,80</td><td>2,69</td><td>1.936,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>0,70</td><td>0,70</td><td>560,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	13,85	13,68	6.566,40	OLIVO	360,00	2,80	2,69	1.936,80	VINA	400,00	0,70	0,70	560,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	13,85	13,68	6.566,40																					
OLIVO	360,00	2,80	2,69	1.936,80																					
VINA	400,00	0,70	0,70	560,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1707,00																					
755	1417.2021.00816.2022.00.WI	***4665**-ABELLAN MARIN, MARIA DEL CARMEN	45	SI	12.497,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,89</td><td>1,75</td><td>840,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,98</td><td>2,98</td><td>2.145,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>11,91</td><td>11,89</td><td>9.512,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,89	1,75	840,00	OLIVO	360,00	2,98	2,98	2.145,60	VINA	400,00	11,91	11,89	9.512,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	1,89	1,75	840,00																					
OLIVO	360,00	2,98	2,98	2.145,60																					
VINA	400,00	11,91	11,89	9.512,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1662,00																					
756	1417.2021.00889.2022.00.W3	***2113**-LOPEZ SANCHEZ, PEDRO ALFONSO	45	SI	8.275,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,16</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>13,55</td><td>13,55</td><td>6.504,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,46</td><td>2,46</td><td>1.771,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,16	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	13,55	13,55	6.504,00	OLIVO	360,00	2,46	2,46	1.771,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,16	0,00	0,00																					
FRUTOSECOS	240,00	13,55	13,55	6.504,00																					
OLIVO	360,00	2,46	2,46	1.771,20																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1601,00																					
757	1417.2021.00892.2022.00.WM	***1568**-GOMEZ GARCIA, ANTONIO	45	SI	7.761,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>24,78</td><td>15,51</td><td>7.444,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,01</td><td>0,44</td><td>316,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	24,78	15,51	7.444,80	OLIVO	360,00	1,01	0,44	316,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	24,78	15,51	7.444,80																					
OLIVO	360,00	1,01	0,44	316,80																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1595,00																					
758	1417.2021.00177.2022.00.WQ	***4871**-GUARDIOLA GARCIA, CANDELARIA	45	SI	10.979,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,93	4,92	2.361,60
	OLIVO	360,00	0,74	0,68	489,60
	VINA	400,00	10,18	10,16	8.128,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1576,00	
759	1417.2021.01310.2022.00.1Y	***2255**-GARCIA MARTINEZ, DOLORES	45	SI	8.931,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,41	10,41	4.996,80
	OLIVO	360,00	2,65	2,62	1.886,40
	VINA	400,00	2,56	2,56	2.048,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1559,00	
760	1417.2021.01075.2022.00.1J	***3540**-GONZALEZ MUÑOZ, DIONISIA	45	SI	11.029,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,73	2,73	1.310,40
	OLIVO	360,00	1,71	1,71	1.231,20
	VINA	400,00	10,61	10,61	8.488,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1505,00	
761	1417.2021.01084.2022.00.1I	***3785**-CORTIJOS PEREZ, JOSE ANTONIO	45	SI	7.466,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,74	13,74	6.595,20
	OLIVO	360,00	1,32	1,21	871,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1495,00	
762	1417.2021.00136.2022.00.WG	***5970**-LOPEZ GALVAÑ, ESTER	45	SI	7.425,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,73	13,73	6.590,40
	OLIVO	360,00	1,16	1,16	835,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1489,00	
763	1417.2021.01383.2022.00.1I	***4922**-CABRERA GONZALEZ, FRANCISCA	45	SI	7.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,08</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>14,80</td> <td>14,80</td> <td>7.104,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,26</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,08	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	14,80	14,80	7.104,00	OLIVO	360,00	0,26	0,00	0,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,08	0,00	0,00																					
FRUTOSECOS	240,00	14,80	14,80	7.104,00																					
OLIVO	360,00	0,26	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1480,00																					
	- Modificaciones de solicitud original																								
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original																								
	Recintos afectados:																								
	30-033-14-93-13_Alta_,26 Has																								
	30-033-14-93-14_Alta_,21 Has																								
	30-033-14-93-4_Alta_,3,05 Has																								
	30-033-14-93-6_Alta_,17 Has																								
	30-033-14-100-3_Alta_,31 Has																								
	30-033-14-102-2_Alta_,1,21 Has																								
	30-033-14-276-1_Alta_,9,05 Has																								
	30-033-14-276-11_Alta_,8 Has																								
764	1417.2021.00849.2022.00.WW	***6484**-CIFUENTES NAVARRO, PEDRO	45	SI	6.998,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>14,58</td> <td>14,58</td> <td>6.998,40</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	14,58	14,58	6.998,40														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	14,58	14,58	6.998,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1458,00																					
765	1417.2021.01427.2022.00.1J	***1917**-CANDEL FERRER, JUAN FRANCISCO	45	SI	6.988,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>14,72</td> <td>14,56</td> <td>6.988,80</td> </tr> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>0,06</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	14,72	14,56	6.988,80	HORTALIZAS	480,00	0,06	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	14,72	14,56	6.988,80																					
HORTALIZAS	480,00	0,06	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1456,00																					
766	1417.2021.01367.2022.00.1Q	***9841**-PACHECO ALDEGUER, TRINIDAD	45	SI	8.172,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>10,24</td> <td>10,24</td> <td>4.915,20</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>2,29</td> <td>2,29</td> <td>1.648,80</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>2,01</td> <td>2,01</td> <td>1.608,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	10,24	10,24	4.915,20	OLIVO	360,00	2,29	2,29	1.648,80	VINA	400,00	2,01	2,01	1.608,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	10,24	10,24	4.915,20																					
OLIVO	360,00	2,29	2,29	1.648,80																					
VINA	400,00	2,01	2,01	1.608,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo																								
	Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1454,00																					
767	1417.2021.01871.2022.00.1G	***9562**-FERNANDEZ BELIJAR, ENCARNACION	45	SI	6.964,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>14,51</td> <td>14,51</td> <td>6.964,80</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	14,51	14,51	6.964,80														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	14,51	14,51	6.964,80																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1451,00		
768	1417.2021.01882.2022.00.1K	***7306**-GOMEZ GARCIA, FRANCISCO VALENTIN	45	SI	6.782,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,13	14,13	6.782,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1413,00		
769	1417.2021.00353.2022.00.WD	***0243**-RODRIGUEZ FUENTES, ROSA MARIA	45	SI	6.715,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,99	13,99	6.715,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1399,00		
770	1417.2021.00305.2022.00.WA	***3995**-MARCO JIMENEZ, LUIS MARIANO	45	SI	6.681,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,00	13,92	6.681,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1392,00		
771	1417.2021.01523.2022.00.1A	***6178**-JIMENEZ CORBALAN, BERNABE	45	SI	6.868,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,41	13,31	6.388,80
	VINA	400,00	0,60	0,60	480,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1391,00		
772	1417.2021.00750.2022.00.W9	***6886**-DIAGO LLORENTE, JUAN PEDRO	45	SI	6.585,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,76	13,72	6.585,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1372,00		
773	1417.2021.00067.2022.00.WN	***1520**-ABELLAN SORIANO, ANTONIO	45	SI	7.425,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,13	9,89	4.747,20
	OLIVO	360,00	3,76	3,72	2.678,40

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1361,00		
774	1417.2021.01377.2022.00.1S	***3750**-RODRIGUEZ ABELLAN, JOSE MARIA	45	SI	9.384,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,40	1,40	672,00
	OLIVO	360,00	12,10	12,10	8.712,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1350,00		
775	1417.2021.01478.2022.00.1W	E04936258-FERNANDEZ ESPIN CB	45	SI	6.355,20
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,24	13,24	6.355,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1324,00		
776	1417.2021.01830.2022.00.16	***3867**-GUARANGO QUEZADA, LUIS ALCIDES	45	SI	6.648,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,23	11,48	5.510,40
	OLIVO	360,00	1,59	1,58	1.137,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1306,00		
777	1417.2021.00013.2022.00.W4	E05544853-PURIFICACION, FRANCISCO JAVIER Y RAMON M	45	SI	6.993,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,69	8,69	4.171,20
	OLIVO	360,00	3,92	3,92	2.822,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1261,00		
778	1417.2021.02058.2022.00.5P	***7481**-AMOROS HERRERO, ELENA MARIA	45	SI	6.492,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,54	10,54	5.059,20
	OLIVO	360,00	1,99	1,99	1.432,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1253,00		
779	1417.2021.01867.2022.00.1V	***9562**-FERNANDEZ BELIJAR, ANTONIA	45	SI	6.004,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,52	12,51	6.004,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1251,00	
780	1417.2021.01518.2022.00.1L	***7346**-MARTINEZ GONZALEZ, VICENTE	45	SI	6.908,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,91	8,91	4.276,80
	OLIVO	360,00	0,51	0,51	367,20
	VINA	400,00	2,83	2,83	2.264,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1225,00	
781	1417.2021.00070.2022.00.W6	***0505**-LLAMAS ROMERO, MIGUEL	45	SI	6.158,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,38	11,06	5.308,80
	OLIVO	360,00	1,18	1,18	849,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1224,00	
782	1417.2021.00100.2022.00.WV	***4750**-GOMEZ PEREZ, ANGELINA	45	SI	7.555,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,21	6,21	2.980,80
	OLIVO	360,00	0,52	0,52	374,40
	VINA	400,00	5,25	5,25	4.200,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1198,00	
783	1417.2021.01159.2022.00.1S	E82609223-CASA-VEGA LA RELOSA C.B	45	SI	6.045,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,63	10,63	5.102,40
	OLIVO	360,00	1,31	1,31	943,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1194,00	
784	1417.2021.01389.2022.00.1Z	***6752**-LOZANO ABELLAN, EMILIO	45	SI	9.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	12,00	11,91	9.528,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1191,00		
785	1417.2021.01271.2022.00.1B	***0837**-FERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO	45	SI	5.692,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,21	11,86	5.692,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1186,00		
786	1417.2021.01961.2022.00.1F	***1968**-LOPEZ BASTIDA, ANTONIO	45	SI	5.443,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,34	11,34	5.443,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1134,00		
787	1417.2021.00017.2022.00.WE	***9563**-FERNANDEZ BELIJAR, CARMEN	45	SI	5.347,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,14	11,14	5.347,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1114,00		
788	1417.2021.00837.2022.00.WQ	***0792**-AMOR CAYUELA, MATILDE	45	SI	5.404,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,45	10,81	5.188,80
	OLIVO	360,00	0,41	0,30	216,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1111,00		
789	1417.2021.01243.2022.00.1B	***0674**-CARRILLO PARRA, PEDRO	45	SI	5.164,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,76	10,76	5.164,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1076,00		
790	1417.2021.01957.2022.00.1U	***0745**-GARCIA RUIZ, ESPERANZA	45	SI	5.822,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,03</td><td>7,96</td><td>3.820,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,90</td><td>2,78</td><td>2.001,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,03	7,96	3.820,80	OLIVO	360,00	2,90	2,78	2.001,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	8,03	7,96	3.820,80																
OLIVO	360,00	2,90	2,78	2.001,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z9																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1074,00																			
791	1417.2021.01853.2022.00.1I	***0763**-FLORES PEREA, PEDRO JOSE	45	SI	5.011,20															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>10,44</td><td>10,44</td><td>5.011,20</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	10,44	10,44	5.011,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	10,44	10,44	5.011,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1044,00																			
792	1417.2021.01821.2022.00.17	***8958**-HERRERO TORRES, MARIA	45	SI	6.331,20															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,55</td><td>4,55</td><td>2.184,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>5,80</td><td>5,76</td><td>4.147,20</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,55	4,55	2.184,00	OLIVO	360,00	5,80	5,76	4.147,20
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,55	4,55	2.184,00																
OLIVO	360,00	5,80	5,76	4.147,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1031,00																			
793	1417.2021.00882.2022.00.WK	***1460**-RICO PASTOR, CONSUELO	45	SI	5.438,40															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,85</td><td>7,85</td><td>3.768,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,32</td><td>2,32</td><td>1.670,40</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,85	7,85	3.768,00	OLIVO	360,00	2,32	2,32	1.670,40
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,85	7,85	3.768,00																
OLIVO	360,00	2,32	2,32	1.670,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1017,00																			
794	1417.2021.01574.2022.00.1L	E73912909-HERMANOS ALVAREZ CASTELLANOS RUBIO, C.B.	45	SI	4.941,60															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,90</td><td>8,90</td><td>4.272,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,93</td><td>0,93</td><td>669,60</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,90	8,90	4.272,00	OLIVO	360,00	0,93	0,93	669,60
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	8,90	8,90	4.272,00																
OLIVO	360,00	0,93	0,93	669,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 983,00																			
795	1417.2021.00441.2022.00.W7	***7019**-RUIZ GOMEZ, ANTONIO	45	SI	4.680,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>9,75</td><td>9,75</td><td>4.680,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	9,75	9,75	4.680,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	9,75	9,75	4.680,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																			

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		975,00		
796	1417.2021.01652.2022.00.1D	***3024**-MARTINEZ GUARDIOLA, FRANCISCO	45	SI	5.918,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,96	4,56	2.188,80
	OLIVO	360,00	5,26	5,18	3.729,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		974,00		
797	1417.2021.01952.2022.00.1G	B73521684-SEÑORIO DE ALVALENA SL	45	SI	4.552,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,98	8,96	4.300,80
	OLIVO	360,00	0,35	0,35	252,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		931,00		
798	1417.2021.02164.2022.00.5G	***7861**-MENDEZ ORTIN, JUAN DIEGO	45	SI	4.348,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,06	9,06	4.348,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		906,00		
799	1417.2021.01236.2022.00.1H	***3329**-SANCHEZ MARTINEZ, IGNACIA	45	SI	4.612,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,69	7,69	3.691,20
	OLIVO	360,00	1,28	1,28	921,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		897,00		
800	1417.2021.01707.2022.00.1I	***4186**-CAÑAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL	45	SI	4.286,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,93	8,93	4.286,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		893,00		
801	1417.2021.01640.2022.00.16	E73996803-EXPLOTACIONES FERNANDEZ JIMENEZ CB	45	SI	6.589,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	5,95	5,93	4.269,60
	VINA	400,00	2,90	2,90	2.320,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			883,00	
802	1417.2021.01599.2022.00.13	***6896**-CARRION RAMOS, JUANA	45	SI	4.214,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,78	8,78	4.214,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			878,00	
803	1417.2021.00967.2022.00.WW	***0716**-LOPEZ VALERA, ANTONIO	45	SI	4.382,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,40	7,30	3.504,00
	OLIVO	360,00	1,36	1,22	878,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			852,00	
804	1417.2021.02040.2022.00.51	***4083**-HERNANDEZ ARDIL, JUANA MARIA	45	SI	4.070,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,48	8,48	4.070,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			848,00	
805	1417.2021.01605.2022.00.1C	***7696**-HERNANDEZ MONTOYA, JORGE	45	SI	4.188,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,76	7,72	3.705,60
	OLIVO	360,00	0,67	0,67	482,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			839,00	
806	1417.2021.00591.2022.00.WH	***0136**-ALCALDE NAVARRO, JOSE	45	SI	3.960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,25	8,25	3.960,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		825,00		
807	1417.2021.01176.2022.00.1N	***1676**-JIMENEZ DIAGO, ANTONIA	45	SI	4.603,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,84	5,84	2.803,20
	VINA	400,00	2,25	2,25	1.800,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			809,00	
808	1417.2021.00647.2022.00.WQ	***3662**-PEREZ PEREZ, RICARDO	45	SI	4.401,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,75	5,75	2.760,00
	OLIVO	360,00	2,28	2,28	1.641,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			803,00	
809	1417.2021.00756.2022.00.WQ	***3436**-GIMENEZ GALLEG0, MARIA ROSA	45	SI	4.228,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,47	6,41	3.076,80
	OLIVO	360,00	1,60	1,60	1.152,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			801,00	
810	1417.2021.01206.2022.00.1B	***2197**-LOPEZ HERVAS, MARIA SOLEDAD	45	SI	3.777,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,87	7,87	3.777,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			787,00	
811	1417.2021.02229.2022.00.5N	***1514**-SAORIN PASTOR, ANTONIO MIGUEL	45	SI	3.768,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	36,70	7,85	3.768,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,L,M,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			785,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-017-60-28-1_Alta_,36 Has				
	30-017-60-28-3_Alta_,04 Has				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	30-017-60-28-4_Alta_74 Has 30-017-60-28-6_Alta_03 Has 30-017-60-28-9_Alta_02 Has				
812	1417.2021.00059.2022.00.WR	***0721**-BELDA PASTOR, JULIAN VALENTIN	45	SI	3.907,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,39	7,15	3.432,00
	OLIVO	360,00	0,95	0,66	475,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			781,00	
813	1417.2021.00482.2022.00.WH	***3079**-TEROL SIMON, SEBASTIAN	45	SI	5.988,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,35	2,35	1.692,00
	VINA	400,00	5,37	5,37	4.296,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			772,00	
814	1417.2021.01616.2022.00.1H	***1694**-GARCIA SIMON, ANTONIO	45	SI	3.936,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,78	6,67	3.201,60
	OLIVO	360,00	1,02	1,02	734,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			769,00	
815	1417.2021.00887.2022.00.WY	***4163**-GOMEZ ESPINOSA, FRANCISCO	45	SI	3.691,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,83	7,69	3.691,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			769,00	
816	1417.2021.02196.2022.00.5R	***6435**-GARCIA BERMUDEZ, JUAN PEDRO	45	SI	3.868,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,23	0,23	331,20
	FRUTOSECOS	240,00	7,86	7,37	3.537,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			760,00	
817	1417.2021.01208.2022.00.1H	***5069**-SANCHEZ HERNANDEZ, GINES	45	SI	3.880,80

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,51	6,48	3.110,40
	OLIVO	360,00	1,07	1,07	770,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			755,00	
818	1417.2021.02200.2022.00.5W	B30797229-STIMULO 2000, SL	45	SI	57.716,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	6,91	6,91	1.105,60
	HORTALIZAS	480,00	58,97	58,97	56.611,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			749,97	
819	1417.2021.02106.2022.00.5B	***5411**-BERBELL GIMENEZ, JUAN ANTONIO	45	SI	6.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,79	2,79	4.017,60
	FRUTOSECOS	240,00	3,22	3,13	1.502,40
	OLIVO	360,00	1,40	1,40	1.008,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			732,00	
820	1417.2021.01166.2022.00.1L	***6698**-LOPEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	45	SI	3.494,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,28	7,28	3.494,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			728,00	
821	1417.2021.01709.2022.00.1P	***7893**-MELGARES DE AGUILAR DE MATA, CRISTINA MARIA	45	SI	1.558,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	6,57	6,50	1.040,00
	OLIVO	360,00	0,72	0,72	518,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			722,00	
822	1417.2021.00239.2022.00.WQ	***0531**-ALBERT ALBERT, SIMEON	45	SI	3.499,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,10	6,99	3.355,20
	OLIVO	360,00	0,20	0,20	144,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: B,L,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	719,00		
823	1417.2021.00317.2022.00.WH	***9836**-BELTRA MARTINEZ, AURELIO	45	SI	3.422,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,21	7,13	3.422,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	713,00		
824	1417.2021.01720.2022.00.14	***9587**-AZNAR MARTINEZ, JUAN	45	SI	3.268,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,04	6,81	3.268,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	681,00		
825	1417.2021.00868.2022.00.WX	***2712**-GARCIA MILLAN, GINES	45	SI	3.264,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,80	6,80	3.264,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	680,00		
826	1417.2021.00681.2022.00.WG	***2595**-LOPEZ CARREÑO, MARIA PAZ	45	SI	3.254,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,78	6,78	3.254,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña	25		
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos	20		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	678,00		
827	1417.2021.00300.2022.00.WX	***1073**-LOPEZ MIÑANO, MARIA DEL PILAR	45	SI	3.144,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,55	6,55	3.144,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	655,00		
828	1417.2021.01201.2022.00.1Y	***5351**-GONZALEZ TORRES, MANUEL	45	SI	3.549,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,59</td><td>4,59</td><td>2.203,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,87</td><td>1,87</td><td>1.346,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,59	4,59	2.203,20	OLIVO	360,00	1,87	1,87	1.346,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,59	4,59	2.203,20																
OLIVO	360,00	1,87	1,87	1.346,40																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			646,00																
829	1417.2021.00898.2022.00.W3	***1938**-GARCIA BERNAL, JESUS SALVADOR	45	SI	3.100,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,64</td><td>6,34</td><td>3.043,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,39</td><td>0,08</td><td>57,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,64	6,34	3.043,20	OLIVO	360,00	0,39	0,08	57,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	6,64	6,34	3.043,20																
OLIVO	360,00	0,39	0,08	57,60																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			642,00																
830	1417.2021.00230.2022.00.W1	***0016**-MOLINA MARTINEZ, PEDRO	45	SI	2.995,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,24</td><td>6,24</td><td>2.995,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,24	6,24	2.995,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	6,24	6,24	2.995,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			624,00																
831	1417.2021.01126.2022.00.1E	***6894**-MARTINEZ GIL, MARIA ROSARIO	45	SI	5.011,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>2,10</td><td>2,10</td><td>3.024,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,14</td><td>4,14</td><td>1.987,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	2,10	2,10	3.024,00	FRUTOSECOS	240,00	4,14	4,14	1.987,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTALHUEPEP	720,00	2,10	2,10	3.024,00																
FRUTOSECOS	240,00	4,14	4,14	1.987,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			624,00																
832	1417.2021.00426.2022.00.WH	***1228**-CUENCA LOPEZ, MIGUEL	45	SI	3.240,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,95</td><td>4,95</td><td>2.376,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,20</td><td>1,20</td><td>864,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,95	4,95	2.376,00	OLIVO	360,00	1,20	1,20	864,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,95	4,95	2.376,00																
OLIVO	360,00	1,20	1,20	864,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			615,00																
833	1417.2021.01239.2022.00.1Q	***1254**-VIDAL GARCIA, JUAN SEBASTIAN	45	SI	3.093,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,41</td><td>5,41</td><td>2.596,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,69</td><td>0,69</td><td>496,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,41	5,41	2.596,80	OLIVO	360,00	0,69	0,69	496,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,41	5,41	2.596,80																
OLIVO	360,00	0,69	0,69	496,80																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
834	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1417.2021.00219.2022.00.WL	***8297**-LISON SARABIA, SEBASTIAN	45	SI	2.913,60															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,07</td><td>6,07</td><td>2.913,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,07	6,07	2.913,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	6,07	6,07	2.913,60																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 607,00																				
835	1417.2021.00124.2022.00.W9	***4840**-MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	45	SI	2.940,00															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,17</td><td>5,84</td><td>2.803,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,19</td><td>0,19</td><td>136,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,17	5,84	2.803,20	OLIVO	360,00	0,19	0,19	136,80
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	6,17	5,84	2.803,20																
OLIVO	360,00	0,19	0,19	136,80																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 603,00																				
836	1417.2021.00107.2022.00.WD	***1078**-GARCIA PALLARES, JOSE FRANCISCO	45	SI	3.417,60															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,56</td><td>0,55</td><td>792,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,47</td><td>5,47</td><td>2.625,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,56	0,55	792,00	FRUTOSECOS	240,00	5,47	5,47	2.625,60
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTALHUEPEP	720,00	0,56	0,55	792,00																
FRUTOSECOS	240,00	5,47	5,47	2.625,60																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 602,00																				
837	1417.2021.00549.2022.00.WU	***3567**-SANCHEZ JUAN, JESUS	45	SI	3.136,80															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,82</td><td>4,81</td><td>2.308,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,15</td><td>1,15</td><td>828,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,82	4,81	2.308,80	OLIVO	360,00	1,15	1,15	828,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,82	4,81	2.308,80																
OLIVO	360,00	1,15	1,15	828,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 596,00																				
838	1417.2021.00611.2022.00.W4	***5699**-SANCHEZ LOPEZ, ISABEL	45	SI	2.920,80															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,50</td><td>5,50</td><td>2.640,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,39</td><td>0,39</td><td>280,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,50	5,50	2.640,00	OLIVO	360,00	0,39	0,39	280,80
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,50	5,50	2.640,00																
OLIVO	360,00	0,39	0,39	280,80																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 589,00																				
839	1417.2021.00094.2022.00.WK	***6839**-PEREZ MARTINEZ, ANTONIA	45	SI	3.148,80															
Requisitos para ser beneficiario Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,78</td><td>4,37</td><td>2.097,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,46</td><td>1,46</td><td>1.051,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,78	4,37	2.097,60	OLIVO	360,00	1,46	1,46	1.051,20
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,78	4,37	2.097,60																
OLIVO	360,00	1,46	1,46	1.051,20																

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 583,00				
840	1417.2021.01127.2022.00.1H	***4689**-FERNANDEZ SORIANO, JUAN PEDRO	45	SI	2.788,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,81	5,81	2.788,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 581,00				
841	1417.2021.01031.2022.00.12	***6597**-MARIN MIÑANO, MIGUEL	45	SI	2.988,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,18	4,86	2.332,80
	OLIVO	360,00	0,91	0,91	655,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 577,00				
842	1417.2021.00548.2022.00.WR	***4755**-SANCHEZ JUAN, MARIA ISABEL	45	SI	2.906,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,02	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	4,90	4,90	2.352,00
	OLIVO	360,00	0,77	0,77	554,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 567,00				
843	1417.2021.00061.2022.00.W7	***2924**-GARCIA JORDAN, ISABEL	45	SI	2.697,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,65	5,62	2.697,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 562,00				
844	1417.2021.00632.2022.00.WA	***2318**-GARCIA CAVA, AMALIA	45	SI	2.671,20
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,37	5,37	2.577,60
	OLIVO	360,00	0,13	0,13	93,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		550,00		
845	1417.2021.00240.2022.00.W3	***1885**-PUCHE CRUZ, MARIA ISABEL	45	SI	3.151,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,04	3,04	1.459,20
	OLIVO	360,00	2,70	2,35	1.692,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		539,00		
846	1417.2021.02178.2022.00.5T	***2638**-MARTINEZ CARRASCO, ANTONIA MARIA	45	SI	2.548,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,31	5,31	2.548,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		531,00		
847	1417.2021.01808.2022.00.1M	***4509**-MARTINEZ CARRASCO, ROSA MARIA	45	SI	2.524,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,26	5,26	2.524,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		526,00		
848	1417.2021.01329.2022.00.1P	A30417752-BODEGAS 1890 S. A.	45	SI	2.500,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,21	5,21	2.500,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		521,00		
849	1417.2021.00580.2022.00.WC	***5180**-GARCIA GAZQUEZ, EMILIO	45	SI	2.644,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,37	4,37	2.097,60
	OLIVO	360,00	0,76	0,76	547,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		513,00		
850	1417.2021.01039.2022.00.1N	***6204**-GIMENEZ DIAGO, ROSARIO	45	SI	2.452,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,14</td><td>5,11</td><td>2.452,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,14	5,11	2.452,80																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	5,14	5,11	2.452,80																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			511,00																										
851	1417.2021.00652.2022.00.WD	***4745**-ABARCA MARTINEZ, MARIA	45	SI	4.064,00																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>5,08</td><td>5,08</td><td>4.064,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	5,08	5,08	4.064,00																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
VINA	400,00	5,08	5,08	4.064,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			508,00																										
852	1417.2021.00257.2022.00.WN	***7484**-MARTINEZ GARCIA, PEDRO DAVID	45	SI	2.390,40																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,00</td><td>4,98</td><td>2.390,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,00	4,98	2.390,40																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	5,00	4,98	2.390,40																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			498,00																										
853	1417.2021.00430.2022.00.W3	***3875**-SIMON JIMENEZ, ANTONIO	45	SI	2.318,40																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,83</td><td>4,83</td><td>2.318,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,83	4,83	2.318,40																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	4,83	4,83	2.318,40																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			483,00																										
854	1417.2021.02093.2022.00.5I	***9078**-ESPINOSA JOVER, MARIA CARMEN	45	SI	43.416,80																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>1,31</td><td>1,31</td><td>209,60</td></tr><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>6,73</td><td>2,65</td><td>3.816,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>77,37</td><td>75,96</td><td>36.460,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>4,07</td><td>4,07</td><td>2.930,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	1,31	1,31	209,60	FRUTALHUEPEP	720,00	6,73	2,65	3.816,00	FRUTOSECOS	240,00	77,37	75,96	36.460,80	OLIVO	360,00	4,07	4,07	2.930,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULTIHERBASE	80,00	1,31	1,31	209,60																										
FRUTALHUEPEP	720,00	6,73	2,65	3.816,00																										
FRUTOSECOS	240,00	77,37	75,96	36.460,80																										
OLIVO	360,00	4,07	4,07	2.930,40																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: M,X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			476,03																										
855	1417.2021.00946.2022.00.WQ	***2196**-MORALES GARCIA, MARIA	45	SI	2.383,20																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,99</td><td>3,99</td><td>1.915,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,65</td><td>0,65</td><td>468,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,99	3,99	1.915,20	OLIVO	360,00	0,65	0,65	468,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	3,99	3,99	1.915,20																										
OLIVO	360,00	0,65	0,65	468,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: X15																													



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		464,00		
856	1417.2021.00554.2022.00.WI	***6923**-MARTINEZ MARCO, MARIA	45	SI	2.203,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,59	4,59	2.203,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		459,00		
857	1417.2021.00782.2022.00.WJ	***9846**-SANCHEZ MARTINEZ, DOMINGO	45	SI	2.121,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,42	4,42	2.121,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		442,00		
858	1417.2021.02340.2022.00.54	***4879**-GARCIA GOMEZ, JUANA	45	SI	2.299,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,62	3,62	1.737,60
	OLIVO	360,00	0,78	0,78	561,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		440,00		
859	1417.2021.00156.2022.00.WJ	***7615**-ABELLAN CARRION, FRANCISCO	45	SI	2.184,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,04	3,92	1.881,60
	OLIVO	360,00	0,42	0,42	302,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		434,00		
860	1417.2021.01381.2022.00.1D	***4737**-LOZANO GIMENEZ, FRANCISCO	45	SI	2.104,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,66	4,01	1.924,80
	OLIVO	360,00	0,25	0,25	180,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		426,00		
861	1417.2021.01355.2022.00.1I	***7173**-LOPEZ ROMERO, JUANA	45	SI	2.040,00

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,25	4,25	2.040,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			425,00	
862	1417.2021.00021.2022.00.W0	***5787**-GARCIA CHILLON, ANGELA	45	SI	2.347,20
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,94	2,94	1.411,20
	OLIVO	360,00	1,30	1,30	936,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			424,00	
863	1417.2021.00043.2022.00.W9	***3981**-PEREZ GARCIA, DIEGO	45	SI	2.488,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,49	2,20	1.056,00
	OLIVO	360,00	1,99	1,99	1.432,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: REI				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			419,00	
864	1417.2021.00263.2022.00.WE	***4672**-TOMAS RUIZ, ANDREA	45	SI	1.992,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,78	4,12	1.977,60
	OLIVO	360,00	0,02	0,02	14,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,REI				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			414,00	
865	1417.2021.00246.2022.00.WI	***4374**-ALVAREZ ESPIN, FRANCISCO	45	SI	1.948,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,06	4,06	1.948,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			406,00	
866	1417.2021.01898.2022.00.13	***9923**-GARCIA MORENO, BERNARDO	45	SI	2.032,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,59	3,59	1.723,20
	OLIVO	360,00	1,77	0,43	309,60



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			402,00	
867	1417.2021.01592.2022.00.1J	***7632**ÁLVAREZ CASTELLANOS MORENO, JOSÉ FRANCISCO	45	SI	2.054,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,39	3,29	1.579,20
	OLIVO	360,00	0,66	0,66	475,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			395,00	
868	1417.2021.00826.2022.00.WK	***3892**ESCAMEZ MOYA, MARIA	45	SI	3.112,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,89	3,89	3.112,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			389,00	
869	1417.2021.01220.2022.00.1Z	***1482**TOMAS MUÑOZ, JUAN CRISTOBAL	45	SI	1.867,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,89	3,89	1.867,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			389,00	
870	1417.2021.00491.2022.00.WG	***7633**URIBE EGEEA, CARLOS	45	SI	1.857,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,87	3,87	1.857,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			387,00	
871	1417.2021.01704.2022.00.1B	***6969**BERNAL BELDA, FRANCISCA	45	SI	1.828,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,81	3,81	1.828,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			381,00	
872	1417.2021.01392.2022.00.1I	***4783**JIMENEZ ORTEGA, PABLO	45	SI	2.592,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,51	0,51	244,80
	OLIVO	360,00	3,32	3,26	2.347,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			377,00	
873	1417.2021.01402.2022.00.13	***9139**-CARRILLO MARTINEZ, JUAN PEDRO	45	SI	2.337,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,54	1,54	739,20
	OLIVO	360,00	2,22	2,22	1.598,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			376,00	
874	1417.2021.00192.2022.00.WG	***3221**-PEREZ BOLARIN, ANDRES	45	SI	1.766,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,53	3,53	1.694,40
	OLIVO	360,00	0,10	0,10	72,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			363,00	
875	1417.2021.00520.2022.00.W2	***1065**-ARIAS SANCHEZ, SEVERIANO	45	SI	1.713,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,57	3,57	1.713,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			357,00	
876	1417.2021.01503.2022.00.16	***4900**-ATIENZA GAONA, JOSEFA	45	SI	2.205,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,43	1,43	686,40
	OLIVO	360,00	2,11	2,11	1.519,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			354,00	
877	1417.2021.00452.2022.00.WB	***6566**-RUBIO SANCHEZ, ANTONIO	45	SI	1.764,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,24	3,24	1.555,20
	OLIVO	360,00	0,29	0,29	208,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			353,00	
878	1417.2021.01413.2022.00.17	***1179**-GARCIA ARENAS, JUAN MIGUEL	45	SI	2.140,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,40	1,40	672,00
	OLIVO	360,00	2,05	2,04	1.468,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			344,00	
879	1417.2021.01722.2022.00.19	***7058**-VERDU TORMOS, CANDIDO	45	SI	1.785,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,76	2,76	1.324,80
	OLIVO	360,00	0,64	0,64	460,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			340,00	
880	1417.2021.00945.2022.00.WM	***9262**-ZAFRA BOLUDA, ALFONSO	45	SI	1.718,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,01	3,01	1.444,80
	OLIVO	360,00	0,38	0,38	273,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			339,00	
881	1417.2021.02318.2022.00.5J	***0759**-RUIZ RUIZ, DIEGO	45	SI	1.735,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,77	2,73	1.310,40
	OLIVO	360,00	0,60	0,59	424,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			332,00	
882	1417.2021.01484.2022.00.1M	***5571**-CHECA GARCIA, PEDRO ALFONSO	45	SI	2.248,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,44	0,44	211,20
	OLIVO	360,00	2,83	2,83	2.037,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			327,00	
883	1417.2021.01490.2022.00.1D	***9024**-SIMON JIMENEZ, CARMEN	45	SI	1.680,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,81	2,81	1.348,80
	OLIVO	360,00	0,49	0,46	331,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			327,00	
884	1417.2021.01056.2022.00.1I	B73644403-GESTION Y AHORRO ENERGETICOS, S.L.	45	SI	1.564,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,68	3,26	1.564,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			326,00	
885	1417.2021.01085.2022.00.1L	***9052**-VALERA RUIZ, ANTONIA	45	SI	1.629,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,81	2,93	1.406,40
	OLIVO	360,00	0,95	0,31	223,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			324,00	
886	1417.2021.02016.2022.00.5B	***4756**-SIMON MARTINEZ, JOSEFA	45	SI	1.531,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,19	3,19	1.531,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			319,00	
887	1417.2021.00454.2022.00.WH	***2936**-FORTE SORIANO, MARIA CATALINA	45	SI	1.634,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,62	2,55	1.224,00
	OLIVO	360,00	0,57	0,57	410,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			312,00	
888	1417.2021.00759.2022.00.WX	***2272**-VARGAS ALVAREZ-CASTELLANOS, MARIA DOLORES	45	SI	1.473,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,07	3,07	1.473,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		307,00		
889	1417.2021.01696.2022.00.1W	***2894**-BERNAL BELDA, ANTONIA	45	SI	1.464,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,07	3,05	1.464,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		305,00		
890	1417.2021.00363.2022.00.WF	***3564**-GIL GONZALEZ, ANTONIO	45	SI	1.358,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,84	2,83	1.358,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: B				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		283,00		
891	1417.2021.00367.2022.00.WQ	***3062**-MARTINEZ ABELLAN, JOSEFA	45	SI	1.838,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,47	0,47	225,60
	OLIVO	360,00	2,24	2,24	1.612,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		271,00		
892	1417.2021.00389.2022.00.WZ	***1147**-SORIA MARIN, CANDELARIA	45	SI	1.238,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,58	2,58	1.238,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		258,00		
893	1417.2021.00265.2022.00.WJ	***0942**-GONZALEZ PEDRERO, DIEGO	45	SI	1.224,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,55	2,55	1.224,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		255,00		
894	1417.2021.00361.2022.00.WA	***0187**-LOPEZ ABRIL, ANA	45	SI	1.440,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,32</td><td>1,56</td><td>748,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,99</td><td>0,96</td><td>691,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,32	1,56	748,80	OLIVO	360,00	0,99	0,96	691,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	8,32	1,56	748,80																					
OLIVO	360,00	0,99	0,96	691,20																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 252,00																								
895	1417.2021.00296.2022.00.WS	***3079**-GARCIA GIL, JOSE	45	SI	1.504,80																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,29</td><td>0,29</td><td>417,60</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,02</td><td>2,01</td><td>964,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,17</td><td>0,17</td><td>122,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,29	0,29	417,60	FRUTOSECOS	240,00	2,02	2,01	964,80	OLIVO	360,00	0,17	0,17	122,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,29	0,29	417,60																					
FRUTOSECOS	240,00	2,02	2,01	964,80																					
OLIVO	360,00	0,17	0,17	122,40																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: B																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 247,00																								
896	1417.2021.01028.2022.00.1I	***4217**-SANTA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	45	SI	1.976,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>2,47</td><td>2,47</td><td>1.976,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	2,47	2,47	1.976,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	2,47	2,47	1.976,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 247,00																								
897	1417.2021.00771.2022.00.WF	***2041**-PEREZ RUIZ, SEBASTIAN	45	SI	931,20																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,94</td><td>1,94</td><td>931,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,94	1,94	931,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	1,94	1,94	931,20																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 194,00																								
898	1417.2021.02143.2022.00.5A	***2365**-GONZALEZ AGUERA, DOLORES	45	SI	1.346,40																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,00</td><td>1,87</td><td>1.346,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	2,00	1,87	1.346,40														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	2,00	1,87	1.346,40																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: REI,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 187,00																								
899	1417.2021.02408.2022.00.5I	B73518946-MOYCA GRAPES S.L	45	SI	83.750,40																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>179,11</td><td>174,48</td><td>83.750,40</td></tr><tr><td>UVADEMESA</td><td>720,00</td><td>16,29</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	179,11	174,48	83.750,40	UVADEMESA	720,00	16,29	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	179,11	174,48	83.750,40																					
UVADEMESA	720,00	16,29	0,00	0,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,M,X15																								



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		174,48		
900	1417.2021.02334.2022.00.5C	***4466**-CABRERA PEREZ, BERNARDO	45	SI	777,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,68	1,62	777,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		162,00		
901	1417.2021.01597.2022.00.1X	***1294**-LOPEZ TOMAS, MAGDALENA	45	SI	705,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,47	1,47	705,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		147,00		
902	1417.2021.01339.2022.00.1Q	J30103824-SALVADOR FIGUEROA SORIANO Y OTROS, S.C.	45	SI	70.019,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	108,47	108,47	52.065,60
	OLIVO	360,00	10,98	10,98	7.905,60
	VINA	400,00	12,56	12,56	10.048,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		132,01		
903	1417.2021.01045.2022.00.1E	***6433**-GARCIA LOPEZ, MARIA OLGA	45	SI	1.569,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,90	0,90	1.296,00
	OLIVO	360,00	0,39	0,38	273,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		128,00		
904	1417.2021.01603.2022.00.17	B30221675-AERONAUTICA DEL SURESTE SL	45	SI	55.204,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	115,01	115,01	55.204,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		115,01		
905	1417.2021.01002.2022.00.1Z	***1486**-BERNAL PEREZ, SANTIAGO	45	SI	51.520,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	105,29	102,76	49.324,80
	OLIVO	360,00	3,11	3,05	2.196,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			105,81	
906	1417.2021.01238.2022.00.1M	***1804**JIMENEZ BERNAL, ROSARIO	45	SI	792,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	0,99	0,99	792,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			99,00	
907	1417.2021.01005.2022.00.17	***6790**GUARDIOLA RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	45	SI	475,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,66	0,66	475,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			66,00	
908	1417.2021.02234.2022.00.5B	***4205**SANTIAGO ABELLAN, ALONSO	45	SI	211,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,04	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	1,02	0,23	110,40
	OLIVO	360,00	0,60	0,14	100,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			37,00	
909	1417.2021.01926.2022.00.1L	A28325827-EL JUNQUERO S.A.	40	SI	47.800,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	12,00	12,00	5.760,00
	CULTIHERBASE	80,00	243,70	243,70	38.992,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,52	0,52	748,80
	FRUTOSECOS	240,00	4,79	4,79	2.299,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			351241,00	
910	1417.2021.02038.2022.00.5K	A78310166-MARIA CRISTINA S.A.	40	SI	161.422,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>313,19</td><td>311,03</td><td>49.764,80</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>244,63</td><td>216,93</td><td>104.126,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>14,55</td><td>10,46</td><td>7.531,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	313,19	311,03	49.764,80	FRUTOSECOS	240,00	244,63	216,93	104.126,40	OLIVO	360,00	14,55	10,46	7.531,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	313,19	311,03	49.764,80																					
FRUTOSECOS	240,00	244,63	216,93	104.126,40																					
OLIVO	360,00	14,55	10,46	7.531,20																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,REI,X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 311257,39																								
911	1417.2021.02337.2022.00.5K	***1323**-MARIN MARIN, JOSE MIGUEL	40	SI	31.595,20																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>197,47</td><td>197,47</td><td>31.595,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	197,47	197,47	31.595,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	197,47	197,47	31.595,20																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 283680,00																								
912	1417.2021.01996.2022.00.1Y	B30785208-ALAMOVI S.L	40	SI	41.878,40																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>261,74</td><td>261,74</td><td>41.878,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	261,74	261,74	41.878,40														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	261,74	261,74	41.878,40																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 261740,00																								
913	1417.2021.01903.2022.00.1A	***8255**-ESCAMEZ GARCIA, ANTONIO	40	SI	60.708,80																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>206,63</td><td>206,63</td><td>33.060,80</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>49,05</td><td>49,05</td><td>23.544,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>5,70</td><td>5,70</td><td>4.104,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	206,63	206,63	33.060,80	FRUTOSECOS	240,00	49,05	49,05	23.544,00	OLIVO	360,00	5,70	5,70	4.104,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	206,63	206,63	33.060,80																					
FRUTOSECOS	240,00	49,05	49,05	23.544,00																					
OLIVO	360,00	5,70	5,70	4.104,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 261380,00																								
914	1417.2021.01994.2022.00.1T	***9379**-RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE	40	SI	82.471,20																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>220,88</td><td>220,83</td><td>35.332,80</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>97,56</td><td>97,56</td><td>46.828,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,43</td><td>0,43</td><td>309,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	220,88	220,83	35.332,80	FRUTOSECOS	240,00	97,56	97,56	46.828,80	OLIVO	360,00	0,43	0,43	309,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	220,88	220,83	35.332,80																					
FRUTOSECOS	240,00	97,56	97,56	46.828,80																					
OLIVO	360,00	0,43	0,43	309,60																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: D,E,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 220927,99																								
915	1417.2021.01333.2022.00.1A	***4622**-GIMENEZ MERLOS, FERNANDO	40	SI	39.564,80																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>206,03</td><td>206,03</td><td>32.964,80</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>13,78</td><td>13,75</td><td>6.600,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	206,03	206,03	32.964,80	FRUTOSECOS	240,00	13,78	13,75	6.600,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	206,03	206,03	32.964,80																					
FRUTOSECOS	240,00	13,78	13,75	6.600,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: D,X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																								



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		207405,00		
916	1417.2021.02424.2022.00.5B	B82572843-INAGRA SOCIEDAD DE CONSULTORIA Y GESTION S.L.	40	SI	31.560,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	67,06	65,75	31.560,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		65750,00		
917	1417.2021.00917.2022.00.WM	***4238**-LOPEZ GABARRON, RAFAEL	40	SI	37.886,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,90	42,83	20.558,40
	VINA	400,00	21,67	21,66	17.328,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		64490,00		
918	1417.2021.01407.2022.00.1G	***6388**-LOPEZ MARIN, ANDRES	40	SI	30.261,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	59,18	59,04	28.339,20
	OLIVO	360,00	2,68	2,67	1.922,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		61710,00		
919	1417.2021.02163.2022.00.5D	***6855**-IGLESIAS GAZQUEZ, MARTIN ANTONIO	40	SI	28.363,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	59,11	59,09	28.363,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		59090,00		
920	1417.2021.02420.2022.00.51	***8395**-MARTINEZ POZO, FRANCISCO JAVIER	40	SI	39.129,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	125,09	123,99	19.838,40
	FRUTOSECOS	240,00	40,35	40,19	19.291,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		57205,00		
921	1417.2021.00463.2022.00.WG	***9266**-ESCAMEZ BOTIA, JOSE MARIA	40	SI	32.728,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	34,46	34,33	16.478,40
	OLIVO	360,00	22,57	22,57	16.250,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			56900,00	
922	1417.2021.00512.2022.00.W5	***6351**-GARCIA DIAZ, PEDRO	40	SI	26.865,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	55,97	55,97	26.865,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			55970,00	
923	1417.2021.02327.2022.00.5I	***0897**-VALERIO MARTINEZ, CONSOLACION	40	SI	26.625,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	55,60	55,47	26.625,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			55470,00	
924	1417.2021.00131.2022.00.W3	***4189**-SANCHEZ NAVARRO, FRANCISCO	40	SI	26.416,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	45,51	45,00	21.600,00
	VINA	400,00	6,02	6,02	4.816,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51020,00	
925	1417.2021.02329.2022.00.5P	***4235**-GONZALEZ MARIN, FRANCISCO	40	SI	21.656,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	135,35	135,35	21.656,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			18999,00	
926	1417.2021.00432.2022.00.W8	***0969**-SANCHEZ MARTINEZ, JUAN SALVADOR	40	SI	20.169,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	129,03	126,06	20.169,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			18152,00	
927	1417.2021.01613.2022.00.19	A28023927-AGRICOLA LEVANTINA S.A.	40	SI	99.500,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	181,60	181,60	29.056,00
	FRUTOSECOS	240,00	146,76	146,76	70.444,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			17098,76	
928	1417.2021.00329.2022.00.WP	***1109**-GIMENEZ GIRON MARIN, CARMEN NIEVES	40	SI	32.772,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	143,66	143,66	22.985,60
	FRUTOSECOS	240,00	20,39	20,39	9.787,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			16405,00	
929	1417.2021.01604.2022.00.1A	E73980401-HERMANOS SEQUEROS MILLAN CB	40	SI	33.526,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	106,77	106,76	17.081,60
	OLIVO	360,00	22,84	22,84	16.444,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12960,00	
930	1417.2021.01893.2022.00.1Q	***3260**-SANCHEZ LOPEZ, JOSE	40	SI	20.070,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	125,44	125,44	20.070,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12544,00	
931	1417.2021.00790.2022.00.WG	***2155**-VELASCO CALLAU, MARIA CARMEN	40	SI	15.897,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	12,42	12,42	15.897,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12420,00	
932	1417.2021.01453.2022.00.1E	***9745**-CONTRERAS SANCHEZ, FRANCISCA	40	SI	18.083,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	113,02	113,02	18.083,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			11302,00	
933	1417.2021.01620.2022.00.13	***2413**-SEQUEROS SANCHEZ, MARIA FERNANDA	40	SI	28.392,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	90,42	90,42	14.467,20
	OLIVO	360,00	19,34	19,34	13.924,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			10976,00	
934	1417.2021.01988.2022.00.12	***2913**-MARIN LOPEZ, JOSE	40	SI	14.798,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	92,49	92,49	14.798,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			10879,00	
935	1417.2021.02046.2022.00.5H	***1817**-POZO GARCIA, MARIA CRUZ DEL CARMEN	40	SI	25.062,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	51,61	51,61	8.257,60
	FRUTOSECOS	240,00	36,44	35,01	16.804,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			10730,00	
936	1417.2021.02203.2022.00.54	***6618**-SANCHEZ PEREZ, JOSE	40	SI	10.929,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	68,31	68,31	10.929,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			10275,00	
937	1417.2021.02189.2022.00.5X	***9443**-SANCHEZ GIL, FERNANDO	40	SI	10.836,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	67,73	67,73	10.836,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9546,00	
938	1417.2021.00221.2022.00.W2	***8236**-ROBLES MUSSO, AMANCIO	40	SI	15.243,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	95,27	95,27	15.243,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9527,00	
939	1417.2021.02288.2022.00.5W	B30530422-ARIAS MORENO AGROPECUARIA, S.L.	40	SI	10.369,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	64,81	64,81	10.369,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		9267,00		
940	1417.2021.01003.2022.00.12	***7762**-SANCHEZ ZAPATA, ENCARNACION	40	SI	25.932,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	1,78	1,78	854,40
	CULTIHERBASE	80,00	48,02	48,02	7.683,20
	FRUTOSECOS	240,00	36,24	36,24	17.395,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8426,00		
941	1417.2021.01439.2022.00.1R	***1366**-MORENO MORENO, FRANCISCO	40	SI	20.670,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	34,36	34,36	5.497,60
	FRUTOSECOS	240,00	52,52	31,61	15.172,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8328,00		
942	1417.2021.02245.2022.00.5G	***6618**-SANCHEZ PEREZ, PEDRO	40	SI	9.448,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	62,54	59,05	9.448,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8307,00		
943	1417.2021.02422.2022.00.56	***9674**-MARTINEZ POZO, MIGUEL	40	SI	50.699,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	79,11	55,63	8.900,80
	FRUTOSECOS	240,00	87,18	87,08	41.798,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8104,08		
944	1417.2021.01972.2022.00.1J	***1837**-CHICO DE GUZMAN ESCRIVA DE ROMANI, ALFONSO BALDUINO	40	SI	100.686,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	3,98	3,98	1.910,40
	CULTIHERBASE	80,00	51,07	51,07	8.171,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,24	1,24	1.785,60
	FRUTOSECOS	240,00	185,07	185,04	88.819,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		7921,77		
945	1417.2021.02251.2022.00.57	***1092**-SANCHEZ PEREZ, NATALIA	40	SI	8.880,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	55,50	55,50	8.880,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7572,00	
946	1417.2021.02287.2022.00.5T	***1246**-ARIAS MORENO, AGUSTIN	40	SI	8.435,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	52,72	52,72	8.435,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7545,00	
947	1417.2021.02019.2022.00.5J	B73495434-TERRANESCA SL.	40	SI	11.905,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	74,87	74,41	11.905,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7441,00	
948	1417.2021.02324.2022.00.5B	***3783**-MUÑOZ CAVA, JOSÉ ÁNGEL	40	SI	21.665,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	42,44	42,44	6.790,40
	FRUTOSECOS	240,00	31,08	30,99	14.875,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7343,00	
949	1417.2021.00473.2022.00.WI	***1023**-LOPEZ NAVARRO, CESAREO	40	SI	11.553,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	72,21	72,21	11.553,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7221,00	
950	1417.2021.00702.2022.00.W5	***3321**-MARIN LOPEZ, JOSEFA	40	SI	11.523,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	72,02	72,02	11.523,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7202,00	
951	1417.2021.02283.2022.00.5I	***5661**-GARCIA MORENO, JOSE FRANCISCO	40	SI	11.444,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	81,53	71,53	11.444,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7153,00	
952	1417.2021.00524.2022.00.WC	B73353542-AGRICOLA LLANO DE D.JUAN S.L.	40	SI	11.161,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	69,85	69,76	11.161,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			6976,00	
953	1417.2021.00024.2022.00.W8	***5505**-PEREZ SANCHEZ, GINES	40	SI	10.982,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	68,64	68,64	10.982,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			6864,00	
954	1417.2021.01232.2022.00.16	***1188**-MARIN GARCIA, PEDRO	40	SI	7.630,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	47,70	47,69	7.630,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			6629,00	
955	1417.2021.00260.2022.00.W6	***4144**-LOPEZ MARTINEZ, MARIO	40	SI	10.395,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	63,47	63,47	10.155,20
	HORTALIZAS	480,00	0,25	0,25	240,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			6372,00	
956	1417.2021.02332.2022.00.57	***8127**-GARCIA ELVIRA, ANDRES	40	SI	7.001,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	43,76	43,76	7.001,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			6150,00	
957	1417.2021.02333.2022.00.5A	***7531**-GARCIA ELVIRA, MARCOS	40	SI	6.878,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>42,99</td><td>42,99</td><td>6.878,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	42,99	42,99	6.878,40														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	42,99	42,99	6.878,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			6124,00																					
958	1417.2021.01181.2022.00.1B	***4147**JIMENEZ MARTINEZ, MIGUEL	40	SI	9.625,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>60,16</td><td>60,16</td><td>9.625,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	60,16	60,16	9.625,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	60,16	60,16	9.625,60																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			6016,00																					
959	1417.2021.00903.2022.00.WA	***2372**GIMENO GARCIA, MATILDE DOLORES	40	SI	9.436,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>59,04</td><td>58,98</td><td>9.436,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	59,04	58,98	9.436,80														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	59,04	58,98	9.436,80																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			5898,00																					
960	1417.2021.01136.2022.00.1G	***4636**GUERRERO IBORRA, CUSTODIA	40	SI	6.593,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>41,21</td><td>41,21</td><td>6.593,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	41,21	41,21	6.593,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	41,21	41,21	6.593,60																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			5883,00																					
961	1417.2021.01322.2022.00.15	***4478**MARTINEZ GIMENEZ, GABRIEL	40	SI	9.396,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>58,73</td><td>58,73</td><td>9.396,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	58,73	58,73	9.396,80														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	58,73	58,73	9.396,80																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			5873,00																					
962	1417.2021.02119.2022.00.5K	***6971**RODRIGUEZ GARCIA, MARIA PURIFICACION	40	SI	49.187,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>AROMÁTICAS</td><td>240,00</td><td>85,02</td><td>85,00</td><td>40.800,00</td></tr><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>52,42</td><td>52,42</td><td>8.387,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMÁTICAS	240,00	85,02	85,00	40.800,00	CULTIHERBASE	80,00	52,42	52,42	8.387,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
AROMÁTICAS	240,00	85,02	85,00	40.800,00																					
CULTIHERBASE	80,00	52,42	52,42	8.387,20																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			5327,00																					
963	1417.2021.01513.2022.00.18	***4332**LOPEZ REINA, ANTONIA	40	SI	13.850,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>36,57</td><td>36,57</td><td>5.851,20</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>11,61</td><td>11,61</td><td>5.572,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>4,44</td><td>3,37</td><td>2.426,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	36,57	36,57	5.851,20	FRUTOSECOS	240,00	11,61	11,61	5.572,80	OLIVO	360,00	4,44	3,37	2.426,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	36,57	36,57	5.851,20																					
FRUTOSECOS	240,00	11,61	11,61	5.572,80																					
OLIVO	360,00	4,44	3,37	2.426,40																					



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			25		
			15		
			5155,00		
964	1417.2021.01198.2022.00.1W	***4603**-BASTIDA CABRERA, RODRIGO	40	SI	24.579,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	10,15	10,15	1.624,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,03	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	22,74	22,74	10.915,20
	OLIVO	360,00	0,30	0,30	216,00
	VINA	400,00	14,78	14,78	11.824,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			25		
			15		
			4797,00		
965	1417.2021.00742.2022.00.WC	***9515**-BARNES MORA, PEDRO	40	SI	7.220,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	45,13	45,13	7.220,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			25		
			15		
			4513,00		
966	1417.2021.00660.2022.00.WA	***2914**-SALCEDO MARIN, FRANCISCO	40	SI	4.752,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	29,70	29,70	4.752,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			25		
			15		
			4239,00		
967	1417.2021.01942.2022.00.1E	***4166**-SANCHEZ OLIVER, JUANA MARIA	40	SI	6.622,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	41,39	41,39	6.622,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			25		
			15		
			4139,00		
968	1417.2021.02405.2022.00.5B	F30045769-S.A.T 1870 CASA PAREJA	40	SI	114.171,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	37,75	37,24	5.958,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,24	1,08	1.555,20
	FRUTOSECOS	240,00	18,88	18,88	9.062,40
	OLIVO	360,00	94,13	94,06	67.723,20
	VINA	400,00	37,37	37,34	29.872,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			20		
			3982,28		
969	1417.2021.02177.2022.00.5Q	***9425**-SALINAS MARTINEZ, JESUS MIGUEL	40	SI	16.803,20



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	5,03	5,03	804,80
	FRUTOSECOS	240,00	36,37	33,33	15.998,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3836,00	
970	1417.2021.01134.2022.00.1B	***1860**-MUÑOZ AZNAR, JOSEFA	40	SI	6.136,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	38,35	38,35	6.136,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3835,00	
971	1417.2021.01638.2022.00.1Q	***1117**-LOPEZ MORENO, AGUSTINA	40	SI	4.280,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	26,75	26,75	4.280,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3816,00	
972	1417.2021.00279.2022.00.WW	***2574**-VALERO VALERO, DOLORES	40	SI	17.899,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	38,59	37,29	17.899,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3729,00	
973	1417.2021.02419.2022.00.5N	***2393**-APARICIO CASTILLEJO, ANTONIA	40	SI	17.750,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	37,04	36,98	17.750,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3698,00	
974	1417.2021.01020.2022.00.1Y	***0181**-ESCAMEZ SANCHEZ, MARIA	40	SI	13.425,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	12,71	12,45	1.992,00
	FRUTOSECOS	240,00	23,82	23,82	11.433,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3627,00	
975	1417.2021.02001.2022.00.5X	***1940**-MIRAS BORNAS, JOSE ANTONIO	40	SI	5.673,60

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	35,46	35,46	5.673,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3546,00	
976	1417.2021.02377.2022.00.5S	***2138**-FERNANDEZ GALLARDO, PEDRO JUAN	40	SI	3.856,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	24,10	24,10	3.856,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3435,00	
977	1417.2021.01196.2022.00.1R	***9041**-ASENSIO DIE, CARLOS	40	SI	16.394,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	33,78	33,78	16.214,40
	OLIVO	360,00	0,29	0,25	180,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3403,00	
978	1417.2021.01321.2022.00.13	***3793**-GUTIERREZ CAMACHO, ANTONIA	40	SI	10.721,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	12,14	12,14	1.942,40
	FRUTOSECOS	240,00	18,29	18,29	8.779,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3043,00	
979	1417.2021.01330.2022.00.12	***6415**-SANCHEZ GUILLAMON, MARIA AMPARO	40	SI	14.647,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	28,50	28,46	13.660,80
	OLIVO	360,00	1,57	1,37	986,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2983,00	
980	1417.2021.00723.2022.00.WB	***8536**-SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	40	SI	4.699,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	29,37	29,37	4.699,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2937,00	
981	1417.2021.02400.2022.00.5Y	B30227433-GESTIMUR S.L.	40	SI	134.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	100,50	94,48	120.934,40
	FRUTOSECOS	240,00	32,41	28,32	13.593,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2926,48	
982	1417.2021.01789.2022.00.13	E73103426-FINCA LAS PUNTILAS CB	40	SI	23.312,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	29,14	29,14	23.312,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2914,00	
983	1417.2021.00671.2022.00.WE	***1373**-LOPEZ GOMEZ, ADORACION	40	SI	4.656,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	29,10	29,10	4.656,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2910,00	
984	1417.2021.00004.2022.00.W5	***4937**-GARCIA MARTINEZ, MARIA JOSEFA	40	SI	13.910,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,18	27,18	13.046,40
	OLIVO	360,00	1,20	1,20	864,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2838,00	
985	1417.2021.00732.2022.00.WB	***2901**-GONZALEZ MARIN, BLAS ABEL	40	SI	4.529,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	28,31	28,31	4.529,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2831,00	
986	1417.2021.01347.2022.00.1M	***0492**-CARREÑO LOPEZ, MARIA	40	SI	4.043,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	25,30	25,27	4.043,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2527,00	
987	1417.2021.01387.2022.00.1U	***3153**-GUIRADO SANCHEZ, CATALINA	40	SI	17.230,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,66	8,43	4.046,40
	VINA	400,00	16,54	16,48	13.184,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2491,00	
988	1417.2021.01641.2022.00.19	***2954**-LOZANO GARCIA, JUANA MARIA	40	SI	13.358,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,55	1,55	2.232,00
	FRUTOSECOS	240,00	23,41	23,18	11.126,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2473,00	
989	1417.2021.01327.2022.00.11	***6415**-SANCHEZ GUILLAMON, MARIA CARMEN	40	SI	11.776,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,42	24,40	11.712,00
	OLIVO	360,00	0,25	0,09	64,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2449,00	
990	1417.2021.00392.2022.00.WI	***3190**-GARCIA GARCIA, CONSUELO	40	SI	11.673,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,38	24,32	11.673,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2432,00	
991	1417.2021.02130.2022.00.50	***8083**-ALCARAZ GOMEZ, APOLONIA	40	SI	12.638,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,72	18,68	8.966,40
	OLIVO	360,00	5,24	5,10	3.672,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2378,00	
992	1417.2021.00216.2022.00.WD	***2617**-MARIN SANCHEZ, MANUEL	40	SI	3.688,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	23,05	23,05	3.688,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2305,00	
993	1417.2021.00871.2022.00.WG	***8814**-SANCHEZ ESPIN, JOSE SANTIAGO	40	SI	10.968,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,86	22,85	10.968,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2285,00
994	1417.2021.00797.2022.00.WZ	***3978**-FERNANDEZ SAORIN, ANTONIO	40	SI	10.819,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,57	22,54	10.819,20
	OLIVO	360,00	0,10	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2254,00
995	1417.2021.02107.2022.00.5D	***6211**-GOMEZ ROBLES, MARIA GRACIA	40	SI	10.800,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,50	22,50	10.800,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2250,00
996	1417.2021.01343.2022.00.1B	***1625**-REINA SANCHEZ, ALMUDENA	40	SI	9.604,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,12	20,01	9.604,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2001,00
997	1417.2021.01328.2022.00.1L	***1429**-SANCHEZ GUILLAMON, JESUS	40	SI	11.181,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,00	13,87	6.657,60
	OLIVO	360,00	0,69	0,65	468,00
	VINA	400,00	5,07	5,07	4.056,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1959,00
998	1417.2021.01210.2022.00.1Y	***3524**-GOMEZ ORTIZ, SACRAMENTOS	40	SI	9.316,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,41	19,41	9.316,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1941,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
999	1417.2021.00764.2022.00.WL	E73870578-HERMANOS TORAL CB	40	SI	9.475,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>17,90</td> <td>17,85</td> <td>8.568,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,26</td> <td>1,26</td> <td>907,20</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,90	17,85	8.568,00	OLIVO	360,00	1,26	1,26	907,20
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	17,90	17,85	8.568,00																
OLIVO	360,00	1,26	1,26	907,20																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1911,00																				
1000	1417.2021.00542.2022.00.WB	***2101**-ESPALLARDO MARTINEZ, PEDRO RAUL	40	SI	9.362,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>20,24</td> <td>17,57</td> <td>8.433,60</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,29</td> <td>1,29</td> <td>928,80</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	20,24	17,57	8.433,60	OLIVO	360,00	1,29	1,29	928,80
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	20,24	17,57	8.433,60																
OLIVO	360,00	1,29	1,29	928,80																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E,X15,Z9																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1886,00																				
1001	1417.2021.01572.2022.00.1G	***2065**-PEREZ MORENO, DIEGO ANTONIO	40	SI	8.899,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>18,54</td> <td>18,54</td> <td>8.899,20</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	18,54	18,54	8.899,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	18,54	18,54	8.899,20																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1854,00																				
1002	1417.2021.01951.2022.00.1D	***3295**-NAVARRO MATEOS, AVELINO	40	SI	8.865,60															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>18,52</td> <td>18,47</td> <td>8.865,60</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	18,52	18,47	8.865,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	18,52	18,47	8.865,60																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1847,00																				
1003	1417.2021.00566.2022.00.WQ	***5741**-AGUILAR MONDEJAR, JESUS	40	SI	8.203,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>17,09</td> <td>17,09</td> <td>8.203,20</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,09	17,09	8.203,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	17,09	17,09	8.203,20																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1709,00																				
1004	1417.2021.01187.2022.00.1S	***3557**-PEREZ AMOROS, MARIA ROSARIO	40	SI	9.936,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>9,51</td> <td>9,51</td> <td>4.564,80</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>7,46</td> <td>7,46</td> <td>5.371,20</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	9,51	9,51	4.564,80	OLIVO	360,00	7,46	7,46	5.371,20
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	9,51	9,51	4.564,80																
OLIVO	360,00	7,46	7,46	5.371,20																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1697,00		
1005	1417.2021.01163.2022.00.1D	***8440**-MORALES FERNANDEZ, ISABEL MARIA	40	SI	10.305,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,97	8,97	4.305,60
	VINA	400,00	7,50	7,50	6.000,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1647,00	
1006	1417.2021.01862.2022.00.1H	***3110**-BAQUERO GARCIA, JUAN ANTONIO	40	SI	2.633,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	17,05	16,46	2.633,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1646,00	
1007	1417.2021.00396.2022.00.WT	***2325**-GARCIA HEREDIA, SANTIAGO	40	SI	7.512,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	15,65	15,65	7.512,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1565,00	
1008	1417.2021.00811.2022.00.W5	***9541**-CHUECOS MARTINEZ, MARIA	40	SI	5.444,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	7,90	7,90	1.264,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	5,73	5,65	2.712,00
	OLIVO	360,00	2,19	2,04	1.468,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1559,00	
1009	1417.2021.01061.2022.00.17	E73945511-HIJOS DE MARIA HIDALGO VALVERDE HERENCIA YACENTE	40	SI	7.228,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,06	15,06	7.228,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1506,00	
1010	1417.2021.00593.2022.00.WM	***6549**-SANCHEZ PEREZ, RAFAEL	40	SI	6.859,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,29	14,29	6.859,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1429,00		
1011	1417.2021.00776.2022.00.WT	***1370**-BLAZQUEZ BLAZQUEZ, JUAN	40	SI	2.446,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	13,67	13,67	2.187,20
	OLIVO	360,00	0,36	0,36	259,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1403,00		
1012	1417.2021.00857.2022.00.WT	***2544**-MARTINEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN	40	SI	6.710,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,98	13,98	6.710,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1398,00		
1013	1417.2021.01359.2022.00.1U	***5904**-MARTINEZ NAVARRO, MIGUEL	40	SI	6.585,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,86	13,72	6.585,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1372,00		
1014	1417.2021.01845.2022.00.1L	***4114**-BERNAL CONTRERAS, ANA	40	SI	6.187,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,89	12,89	6.187,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1289,00		
1015	1417.2021.01914.2022.00.1E	B73992117-FRUTAS GARCIA VARGAS, S.L.U.	40	SI	61.201,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	14,86	10,90	1.744,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	40,54	40,54	58.377,60
	OLIVO	360,00	1,50	1,50	1.080,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1280,54		
1016	1417.2021.01404.2022.00.18	***8594**-GALLARDO NAVARRETE, DOLORES	40	SI	6.081,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,38	12,67	6.081,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1267,00	
1017	1417.2021.02232.2022.00.56	***6634**-PEREZ SAURA, ANTONIO	40	SI	5.942,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,74	12,38	5.942,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1238,00	
1018	1417.2021.01121.2022.00.11	***6578**-MARTINEZ SANCHEZ, JUANA MONTSERRAT	40	SI	5.889,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,27	12,27	5.889,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1227,00	
1019	1417.2021.01692.2022.00.1K	***4769**-DIAZ GAZQUEZ, ANA	40	SI	5.817,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,12	12,12	5.817,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1212,00	
1020	1417.2021.00819.2022.00.WR	***1359**-GARCIA GARCIA, ADELINA	40	SI	5.779,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	7,06	7,01	3.364,80
	FRUTOSECOS	240,00	5,27	5,03	2.414,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1204,00	
1021	1417.2021.01499.2022.00.12	***3531**-MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	40	SI	5.769,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,05	12,02	5.769,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1202,00	
1022	1417.2021.02231.2022.00.54	***6190**-PICAZO DEL BAÑO, ANTONIA PILAR	40	SI	5.702,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,88	11,88	5.702,40



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1188,00	
1023	1417.2021.01915.2022.00.1H	***3076**-GARCIA GAZQUEZ, ANTONIA	40	SI	3.472,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	7,50	7,50	1.200,00
	FRUTOSECOS	240,00	3,67	3,67	1.761,60
	OLIVO	360,00	0,71	0,71	511,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1188,00	
1024	1417.2021.00113.2022.00.W5	***1218**-MARIN CORBALAN, ALFONSO	40	SI	4.859,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	11,05	9,29	4.459,20
	CULTIHERBASE	80,00	2,50	2,50	400,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1179,00	
1025	1417.2021.00234.2022.00.WB	***8633**-LOPEZ FERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	40	SI	5.606,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,68	11,68	5.606,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1168,00	
1026	1417.2021.01781.2022.00.1H	***2401**-GARCIA FERNANDEZ, IGNACIO	40	SI	5.572,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,61	11,61	5.572,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1161,00	
1027	1417.2021.01585.2022.00.1Q	***0169**-MANZANARES MORALES, MARIA	40	SI	5.772,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,68	10,66	5.116,80
	OLIVO	360,00	0,91	0,91	655,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1157,00	
1028	1417.2021.00011.2022.00.WY	***6514**-LOPEZ VELEZ, JOSE MARIA	40	SI	5.520,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,50	11,50	5.520,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1150,00	
1029	1417.2021.01317.2022.00.1H	***1201**-CHICO FERNANDEZ, CATALINA	40	SI	5.472,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,60	11,40	5.472,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1140,00	
1030	1417.2021.00929.2022.00.WU	***9784**-HERRERO SANCHEZ, FRANCISCO	40	SI	6.497,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,17	8,17	3.921,60
	VINA	400,00	3,22	3,22	2.576,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1139,00	
1031	1417.2021.00605.2022.00.WC	***3395**-ORTIN MENENDEZ, CELESTINA	40	SI	7.598,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,41	2,36	1.132,80
	OLIVO	360,00	9,03	8,98	6.465,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1134,00	
1032	1417.2021.01769.2022.00.1Z	***5618**-CASTILLO FERNANDEZ, ANA BELEN	40	SI	1.252,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	7,83	7,83	1.252,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1133,00	
1033	1417.2021.01492.2022.00.1I	***2864**-MARIN SOLER, JUAN PEDRO	40	SI	5.270,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,98	10,98	5.270,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1098,00	
1034	1417.2021.00757.2022.00.WS	***1630**-GUILLAMON TORRANO, JOSE ANTONIO	40	SI	6.332,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	3,65	3,65	584,00
	OLIVO	360,00	1,04	1,04	748,80
	VINA	400,00	6,25	6,25	5.000,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1094,00		
1035	1417.2021.01571.2022.00.1D	***1691**-TORRES ONDOÑO, JUAN VIDAL	40	SI	5.126,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMÁTICAS	240,00	10,68	10,68	5.126,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1068,00		
1036	1417.2021.02425.2022.00.5E	E78105400-ANTONIO Y JOSE MARIA BACH ROCA C.B	40	SI	5.088,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	10,60	10,60	5.088,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1060,00		
1037	1417.2021.01072.2022.00.1B	B73371452-URBINLOR MEDITERRANEA SL	40	SI	5.078,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,58	10,58	5.078,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1058,00		
1038	1417.2021.01357.2022.00.1P	***1811**-MARTINEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	40	SI	5.011,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	10,44	10,44	5.011,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1044,00		
1039	1417.2021.00651.2022.00.WB	***0390**-MARIN SANCHEZ, JOSE	40	SI	1.657,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	10,36	10,36	1.657,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1036,00		
1040	1417.2021.00560.2022.00.W9	***2516**-SANCHEZ MUÑOZ, JOSE CARLOS	40	SI	4.900,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,21	10,21	4.900,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1021,00		
1041	1417.2021.00460.2022.00.W8	***3627**-ESCAMEZ BOTIA, ANTONIO JUAN	40	SI	4.891,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,19	10,19	4.891,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1019,00	
1042	1417.2021.02100.2022.00.5V	***8104**-ROS MARTINEZ, ANA BELEN	40	SI	7.584,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,75	2,69	1.936,80
	VINA	400,00	8,01	7,06	5.648,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			975,00	
1043	1417.2021.00483.2022.00.WJ	***1944**-GARCIA LOPEZ, PEDRO JESUS	40	SI	4.603,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	9,60	9,59	4.603,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			959,00	
1044	1417.2021.00670.2022.00.WB	***2671**-FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	40	SI	4.560,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,50	9,50	4.560,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			950,00	
1045	1417.2021.01877.2022.00.1W	***2156**-SOTO VIDAL, JOSEFA	40	SI	4.478,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,33	9,33	4.478,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			933,00	
1046	1417.2021.00968.2022.00.WY	***7779**-ROMERA CORBALAN, DOLORES	40	SI	4.708,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,30	8,22	3.945,60
	OLIVO	360,00	1,06	1,06	763,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		928,00		
1047	1417.2021.00009.2022.00.WI	***1050**-MARTINEZ LOPEZ, JESUS REYES	40	SI	4.435,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	10,10	9,24	4.435,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		924,00		
1048	1417.2021.00127.2022.00.WH	***7750**-ABRIL GARCIA, PEDRO	40	SI	4.387,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,26	9,14	4.387,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		914,00		
1049	1417.2021.01446.2022.00.1K	***1065**-PEREZ MIÑANO, EMILIO	40	SI	4.387,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,01	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	9,14	9,14	4.387,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		914,00		
1050	1417.2021.02110.2022.00.5X	***9581**-LEON GARCIA, ANTONIO MIGUEL	40	SI	4.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,18	9,10	4.368,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		910,00		
1051	1417.2021.00410.2022.00.WZ	***2953**-BASTIDA SANCHEZ, NICOLAS	40	SI	6.494,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,04	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	11,36	9,02	6.494,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		902,00		
1052	1417.2021.01338.2022.00.1N	***4162**-MANCHON DIAZ, MARIA DEL CARMEN	40	SI	4.351,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,57	8,57	4.113,60
	OLIVO	360,00	0,33	0,33	237,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			890,00	
1053	1417.2021.01850.2022.00.1A	***7859**-NAVARRO LOPEZ, AVELINO	40	SI	4.089,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,52	8,52	4.089,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			852,00	
1054	1417.2021.01702.2022.00.15	***7126**-MARIN RUBIO, ANTONIO	40	SI	4.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,50	8,50	4.080,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			850,00	
1055	1417.2021.01143.2022.00.1A	***6712**-SALCEDO GIMENEZ, ANTONIO	40	SI	1.868,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	6,52	6,52	1.043,20
	FRUTOSECOS	240,00	1,72	1,72	825,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			824,00	
1056	1417.2021.01352.2022.00.1B	***1014**-LOSA CARMONA, JOSE	40	SI	3.854,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,20	8,03	3.854,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			803,00	
1057	1417.2021.02084.2022.00.5I	***1313**-GIMENEZ CORBALAN, JOSEFA	40	SI	4.377,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,27	0,26	374,40
	FRUTOSECOS	240,00	5,97	5,97	2.865,60
	OLIVO	360,00	1,58	1,58	1.137,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			781,00	
1058	1417.2021.01553.2022.00.1F	***5206**-MARIN GARCIA, GASPARD MIGUEL	40	SI	3.844,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,63	6,63	3.182,40
	OLIVO	360,00	0,92	0,92	662,40



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			755,00	
1059	1417.2021.00679.2022.00.W0	***6579**-MORENO MARTINEZ, FRANCISCO	40	SI	3.566,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,43	7,43	3.566,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			743,00	
1060	1417.2021.00793.2022.00.WP	***2292**-MARTINEZ SANCHEZ, JUANA	40	SI	3.504,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,32	7,30	3.504,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			730,00	
1061	1417.2021.00926.2022.00.WL	***2577**-MARTINEZ SANCHEZ, MARIA	40	SI	3.624,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,74	6,74	3.235,20
	OLIVO	360,00	0,54	0,54	388,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			728,00	
1062	1417.2021.00737.2022.00.WP	B42882514-AGUZADERAS EXPLOTACION AGRICOLA SL	40	SI	80.731,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	504,65	504,57	80.731,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			721,84	
1063	1417.2021.01069.2022.00.1T	***2067**-ALVAREZ LOPEZ, BIENVENIDO	40	SI	3.436,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,16	7,16	3.436,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			716,00	
1064	1417.2021.01067.2022.00.1N	***5834**-GARCIA MONTOYA, MARIA	40	SI	3.345,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,97	6,97	3.345,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		697,00		
1065	1417.2021.00567.2022.00.WS	***1259**-ABELLAN VERDU, ANTONIO	40	SI	4.663,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,09	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	2,53	2,53	1.214,40
	OLIVO	360,00	0,89	0,89	640,80
	VINA	400,00	3,51	3,51	2.808,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		693,00		
1066	1417.2021.02239.2022.00.5Q	***3607**-BENCHBABA , MOHAMED	40	SI	5.360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,70	6,70	5.360,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		670,00		
1067	1417.2021.01657.2022.00.1R	B30707095-EXPLOR. AGRICOLAS LA FLORIDA, S.L.	40	SI	8.448,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	6,60	6,60	8.448,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		660,00		
1068	1417.2021.02048.2022.00.5M	***7864**-CLEMENTE TENLLADO, MARIA DE LA SIERRA	40	SI	3.096,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,23	6,45	3.096,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		645,00		
1069	1417.2021.01087.2022.00.1R	***2727**-GIMENEZ CORBALAN, FRANCISCO	40	SI	4.500,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	6,25	6,25	4.500,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		625,00		
1070	1417.2021.01437.2022.00.1L	***4925**-ANDREO CANOVAS, DIEGO	40	SI	3.280,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,78	4,75	2.280,00
	OLIVO	360,00	1,51	1,39	1.000,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		614,00		
1071	1417.2021.01186.2022.00.1Q	***6884**-LOPEZ JIMENEZ, JUAN CARLOS	40	SI	3.024,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,67	5,67	2.721,60
	OLIVO	360,00	0,42	0,42	302,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		609,00		
1072	1417.2021.01112.2022.00.12	***3976**-LOPEZ LOPEZ, INMACULADA	40	SI	2.880,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,00	6,00	2.880,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		600,00		
1073	1417.2021.00848.2022.00.WU	***2572**-MARTINEZ MOYA, CATALINA	40	SI	2.664,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,55	5,55	2.664,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		555,00		
1074	1417.2021.01362.2022.00.1C	***3216**-LOPEZ GARCIA, BARTOLOME	40	SI	2.654,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,53	5,53	2.654,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		553,00		
1075	1417.2021.00374.2022.00.WJ	E73734709-VIRGINIA Y SALVADORA LOPEZ NAVARRO C.B.	40	SI	2.601,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	5,42	5,42	2.601,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		542,00		
1076	1417.2021.02059.2022.00.5R	***1349**-SANCHEZ JIMENEZ, MARTIN	40	SI	2.572,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	5,36	5,36	2.572,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		536,00		
1077	1417.2021.01411.2022.00.12	***9316**-LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCA	40	SI	2.563,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,34	5,34	2.563,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			534,00	
1078	1417.2021.01455.2022.00.1J	***9292**-ROMERA OLIVER, MARIA CONCEPCION	40	SI	2.491,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,40	5,19	2.491,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			519,00	
1079	1417.2021.01337.2022.00.1K	***8334**-TORRES RUZAFÁ, JOSE ENRIQUE	40	SI	4.120,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,15	5,15	4.120,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			515,00	
1080	1417.2021.00877.2022.00.WW	***8675**-CARRILLO GARCIA, ALICIA	40	SI	2.467,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,54	5,14	2.467,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			514,00	
1081	1417.2021.02152.2022.00.59	***7422**-LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	40	SI	2.558,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,70	4,70	2.256,00
	OLIVO	360,00	0,42	0,42	302,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			512,00	
1082	1417.2021.00065.2022.00.WI	***3064**-VALERO VALERA, FRANCISCO	40	SI	2.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,90	4,90	2.352,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			490,00	
1083	1417.2021.02305.2022.00.5A	***0130**-PEREZ MARTINEZ, DOLORES	40	SI	65.876,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	411,73	411,73	65.876,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			477,73	
1084	1417.2021.00358.2022.00.WR	***6828**-CANO ROMERA, ANTONIO	40	SI	3.792,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,74	4,74	3.792,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			474,00	
1085	1417.2021.00417.2022.00.WI	***6757**-MARTINEZ MARIN, MARAVILLAS	40	SI	2.232,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,65	4,65	2.232,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			465,00	
1086	1417.2021.01928.2022.00.1R	***4730**-MARIN MARTINEZ, ANTONIO ALBERTO	40	SI	6.131,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,07	3,44	4.403,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,25	1,20	1.728,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			464,00	
1087	1417.2021.02383.2022.00.5I	***6384**-MATEO TORRES, BASILIO	40	SI	5.900,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,61	4,61	5.900,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			461,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-001-27-331-1_Alta_2,56 Has				
	30-001-27-392-1_Alta_2,05 Has				
1088	1417.2021.02274.2022.00.5I	J05533419-BIO-ALTERNATIVA, S.CIVIL	40	SI	5.721,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,76	4,47	5.721,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			447,00	
1089	1417.2021.01132.2022.00.15	***4487**-JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO	40	SI	2.085,60
	Requisitos para ser beneficiario				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,97	3,97	1.905,60
	OLIVO	360,00	0,25	0,25	180,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			422,00	
1090	1417.2021.01706.2022.00.1G	B73757163-EXPLOTACIONES ECOLOGICAS HARISA SL	40	SI	5.401,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,95	3,77	4.825,60
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,40	0,40	576,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			417,00	
1091	1417.2021.01326.2022.00.1G	***5057**-CANO BARAZA, JUAN	40	SI	3.248,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,06	4,06	3.248,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			406,00	
1092	1417.2021.01306.2022.00.1C	***8179**-TERUEL MARTINEZ, ANA	40	SI	1.929,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,02	4,02	1.929,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			402,00	
1093	1417.2021.02277.2022.00.5R	B30455489-CASA GILAR, S.L.	40	SI	264.701,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	95,44	95,44	45.811,20
	OLIVO	360,00	10,57	10,47	7.538,40
	VINA	400,00	264,21	264,19	211.352,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			370,10	
1094	1417.2021.01667.2022.00.1T	***1528**-LÓPEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	40	SI	1.771,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,69	3,69	1.771,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			369,00	
1095	1417.2021.00475.2022.00.WN	***4407**-ROS MARIN, ANTONIO	40	SI	2.952,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>3,69</td><td>3,69</td><td>2.952,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	3,69	3,69	2.952,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	3,69	3,69	2.952,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			369,00																
1096	1417.2021.00215.2022.00.WB	***6980**-PEREZ ALFARO, JOSEFA	40	SI	1.694,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,53</td><td>3,53</td><td>1.694,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,53	3,53	1.694,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,53	3,53	1.694,40																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			353,00																
1097	1417.2021.01308.2022.00.1I	***2892**-MORALES OLIVER, EULALIA	40	SI	2.816,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>3,52</td><td>3,52</td><td>2.816,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	3,52	3,52	2.816,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	3,52	3,52	2.816,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			352,00																
1098	1417.2021.00490.2022.00.WD	***3102**-LOPEZ BASTIDA, BIENVENIDA	40	SI	1.766,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,93</td><td>2,93</td><td>1.406,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,56</td><td>0,50</td><td>360,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,93	2,93	1.406,40	OLIVO	360,00	0,56	0,50	360,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	2,93	2,93	1.406,40																
OLIVO	360,00	0,56	0,50	360,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			343,00																
1099	1417.2021.01993.2022.00.1Q	***1142**-ROMERA RUIZ, AGUSTINA	40	SI	1.550,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,24</td><td>3,23</td><td>1.550,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,24	3,23	1.550,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,24	3,23	1.550,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			323,00																
1100	1417.2021.01976.2022.00.1V	B73951030-EL SELVAREJO S.L.U.	40	SI	143.337,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>298,62</td><td>298,62</td><td>143.337,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	298,62	298,62	143.337,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	298,62	298,62	143.337,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			298,62																
1101	1417.2021.01051.2022.00.15	***5193**-FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	40	SI	1.972,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,77</td><td>2,74</td><td>1.972,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	2,77	2,74	1.972,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	2,77	2,74	1.972,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15,Z9																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		274,00		
1102	1417.2021.01109.2022.00.1I	***0440**-ALEJO CAPARROS, MIGUEL ANGEL	40	SI	1.908,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,04	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	0,42	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	4,17	2,65	1.908,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		265,00		
1103	1417.2021.00792.2022.00.WL	***6526**-PAGAN GUILLEN, JOSE ANTONIO	40	SI	1.252,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,61	2,61	1.252,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		261,00		
1104	1417.2021.00943.2022.00.WH	***1540**-BOLUDA BERNAL, JOSE	40	SI	2.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,60	2,60	2.080,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		260,00		
1105	1417.2021.00527.2022.00.WK	***2211**-MERLOS BELMONTE, SALVADORA	40	SI	1.303,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,28	2,28	1.094,40
	OLIVO	360,00	0,29	0,29	208,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		257,00		
1106	1417.2021.01255.2022.00.1I	***4082**-PAGAN GUILLEN, JUAN MIGUEL	40	SI	1.166,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,39	2,43	1.166,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		243,00		
1107	1417.2021.02412.2022.00.55	***7119**-MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	40	SI	369,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	2,31	2,31	369,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			231,00	
1108	1417.2021.01758.2022.00.1V	***2881**MOLINA CARRILLO, ANGEL	40	SI	988,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,06	2,06	988,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			206,00	
1109	1417.2021.01883.2022.00.1N	***1739**GARCIA VALERA, ANTONIA	40	SI	1.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,35	1,35	648,00
	OLIVO	360,00	0,70	0,70	504,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			205,00	
1110	1417.2021.01766.2022.00.1R	***0947**MERLOS LOPEZ, ELOY	40	SI	960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,00	2,00	960,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			200,00	
1111	1417.2021.02103.2022.00.53	***1141**LOPEZ GARCIA, PEDRO ANTONIO	40	SI	763,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,59	1,59	763,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			159,00	
1112	1417.2021.02120.2022.00.5Y	***2779**ESPIN FERNANDEZ, JUAN	40	SI	1.176,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,47	1,47	1.176,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			147,00	
1113	1417.2021.02072.2022.00.5B	***7395**CHICO DE GUZMAN GIRON, DIEGO	40	SI	64.156,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	133,66	133,66	64.156,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		133,66		
1114	1417.2021.01452.2022.00.1B	***9663**-LOPEZ GUILLEN, MARIA CARMEN	40	SI	1.048,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,31	1,31	1.048,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		131,00		
1115	1417.2021.00789.2022.00.W3	B99514267-CITRICAREN SLU	40	SI	1.664,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,51	1,30	1.664,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		130,00		
1116	1417.2021.02248.2022.00.5P	E73107484-JOSE LUIS CASTILLO Y OTROS, C.B.	40	SI	47.409,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	98,77	98,77	47.409,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		98,77		
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-028-43-20-7_Alta_26,19 Has				
1117	1417.2021.01234.2022.00.1B	***7831**-LOPEZ GARCIA, ANDRES	40	SI	39.048,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	81,35	81,35	39.048,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		81,35		
1118	1417.2021.00663.2022.00.WI	***0639**-NAVARRO SANCHEZ, EMILIO JOSE	40	SI	1.123,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,04	0,78	1.123,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		78,00		
1119	1417.2021.00598.2022.00.W0	***3976**-SIMON MARTINEZ, SALVADORA	40	SI	511,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,71	0,71	511,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		71,00		
1120	1417.2021.00583.2022.00.WK	***0268**-ALCANTARA GAMBIN, GINES	40	SI	883,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,69	0,69	883,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,60	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		69,00		
1121	1417.2021.01354.2022.00.1G	***0961**-MUÑOZ MAYOR, ALICIA	40	SI	550,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,43	0,43	550,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		43,00		
1122	1417.2021.01303.2022.00.15	***0604**-ESPINOSA FERNANDEZ, FELIPE	40	SI	320,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,25	0,25	320,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		25,00		
1123	1417.2021.02218.2022.00.5I	B73232514-BEMAVIC, S.L	40	SI	28.492,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	22,51	22,26	28.492,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		22,26		
1124	1417.2021.01493.2022.00.1L	***4665**-JIMENEZ ABELLAN, ANTONIO	35	SI	62.416,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,19	0,59	424,80
	VINA	400,00	77,79	77,49	61.992,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		78080,00		
1125	1417.2021.00791.2022.00.WI	F30268981-SAT HEREDEROS DE ALVAREZ-CASTELLANOS	35	SI	42.139,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	62,46	61,35	29.448,00
	OLIVO	360,00	6,37	6,36	4.579,20
	VINA	400,00	10,15	10,14	8.112,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		77850,00		
1126	1417.2021.00226.2022.00.WF	***6831**-LOPEZ RAMOS, PASCUAL	35	SI	56.004,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,55	15,88	7.622,40
	OLIVO	360,00	5,02	5,02	3.614,40
	VINA	400,00	56,00	55,96	44.768,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		76860,00		
1127	1417.2021.00062.2022.00.WA	***4658**-BALSALOBRE GARCIA, SANTIAGO	35	SI	54.026,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,54	4,54	2.179,20
	OLIVO	360,00	72,01	72,01	51.847,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		76550,00		
1128	1417.2021.00608.2022.00.WK	***3820**-GALLARDO NAVARRO, ANTONIO	35	SI	36.832,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	73,96	73,96	35.500,80
	OLIVO	360,00	1,85	1,85	1.332,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		75810,00		
1129	1417.2021.00724.2022.00.WE	***3544**-MOYA FERNANDEZ, ANTONIO	35	SI	37.927,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,96	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	68,84	68,37	32.817,60
	OLIVO	360,00	3,23	3,23	2.325,60
	VINA	400,00	3,48	3,48	2.784,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		75080,00		
1130	1417.2021.00953.2022.00.WI	E73611972-HERMANOS ABELLAN CARRION, C.B.	35	SI	63.059,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	63,57	63,47	10.155,20
	FRUTOSECOS	240,00	2,71	2,71	1.300,80
	OLIVO	360,00	12,26	12,26	8.827,20
	VINA	400,00	53,65	53,47	42.776,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		74787,00		
1131	1417.2021.00256.2022.00.WK	***6572**-PEREZ CARRION, MARIA PILAR	35	SI	43.174,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	49,46	49,41	23.716,80
	OLIVO	360,00	10,18	10,18	7.329,60
	VINA	400,00	15,16	15,16	12.128,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		74750,00		
1132	1417.2021.00069.2022.00.WT	E30580005-F. JULIAN ALCARAZ ORCAJADA Y OTROS, C.B.	35	SI	35.383,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,24	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	69,74	69,74	33.475,20
	OLIVO	360,00	2,65	2,65	1.908,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		72390,00		
1133	1417.2021.01152.2022.00.19	***1123**-IBÁÑEZ POVEDA, EDUARDO	35	SI	52.419,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,05	10,99	5.275,20
	VINA	400,00	58,95	58,93	47.144,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		69920,00		
1134	1417.2021.00434.2022.00.WD	***4318**-ALMENDROS BAÑOS, JOSE ANTONIO	35	SI	52.552,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,11	0,00	0,00
	VINA	400,00	65,69	65,69	52.552,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		65690,00		
1135	1417.2021.01491.2022.00.1G	***7033**-MARTINEZ MOLINA, ENCARNACION	35	SI	31.224,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	65,11	65,05	31.224,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		65050,00		
1136	1417.2021.00521.2022.00.W5	E05522834-FAMILIA LAX VIVANCOS HERENCIA YACENTE	35	SI	31.171,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	65,01	64,94	31.171,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			64940,00	
1137	1417.2021.01365.2022.00.1K	***6924**-AZORIN MOLINA, ANA MARIA	35	SI	51.624,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	64,86	64,53	51.624,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			64530,00	
1138	1417.2021.00223.2022.00.W7	***6730**-MOLINA LOZANO, MARIA ISABEL	35	SI	31.900,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	58,64	58,58	28.118,40
	OLIVO	360,00	0,60	0,43	309,60
	VINA	400,00	9,63	4,34	3.472,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			63350,00	
1139	1417.2021.00794.2022.00.WR	E73576266-HERMANOS LLANOS TATO C.B.	35	SI	29.661,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	55,48	55,48	26.630,40
	OLIVO	360,00	4,21	4,21	3.031,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			59690,00	
1140	1417.2021.01969.2022.00.11	***4667**-RUIZ LOPEZ, PLACIDA	35	SI	39.821,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,04	0,04	57,60
	FRUTOSECOS	240,00	22,33	22,15	10.632,00
	OLIVO	360,00	7,19	6,85	4.932,00
	VINA	400,00	30,25	30,25	24.200,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			59254,00	
1141	1417.2021.01630.2022.00.15	***7652**-DIAZ CASTELLANOS, JOSE LUIS	35	SI	43.883,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,57	9,35	4.488,00
	OLIVO	360,00	4,68	4,26	3.067,20
	VINA	400,00	48,41	45,41	36.328,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			59020,00	
1142	1417.2021.00222.2022.00.W5	***1854**-OLIVARES LOPEZ, JOSE	35	SI	37.558,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,03	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	27,77	27,77	13.329,60
	OLIVO	360,00	2,64	2,64	1.900,80
	VINA	400,00	27,94	27,91	22.328,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			58320,00	
1143	1417.2021.01278.2022.00.1U	B73352049-FINCA LAS PERLAS SL	35	SI	27.518,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	57,53	57,33	27.518,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			57330,00	
1144	1417.2021.00137.2022.00.WI	***7207**-GOMEZ JIMENEZ, FRANCISCO	35	SI	40.334,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	2,32	2,32	371,20
	FRUTOSECOS	240,00	14,44	14,44	6.931,20
	OLIVO	360,00	4,20	4,20	3.024,00
	VINA	400,00	37,51	37,51	30.008,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			56382,00	
1145	1417.2021.01792.2022.00.1L	***6547**-RUIZ NAVARRO, JORGE	35	SI	35.116,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	29,75	29,75	14.280,00
	OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80
	VINA	400,00	25,65	25,65	20.520,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			55840,00	
1146	1417.2021.01934.2022.00.1I	***6197**-CARRETERO MARTINEZ, JOSEFA	35	SI	28.442,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	46,19	46,07	22.113,60
	OLIVO	360,00	8,79	8,79	6.328,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			54860,00	
1147	1417.2021.01698.2022.00.11	***4848**-MATEO GARCIA, DOLORES	35	SI	26.275,20



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	54,78	54,74	26.275,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			54740,00	
1148	1417.2021.00262.2022.00.WB	***2004**-CARRION GARCIA, AGUSTIN	35	SI	25.608,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	60,94	53,26	25.564,80
	OLIVO	360,00	0,06	0,06	43,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			53320,00	
1149	1417.2021.00939.2022.00.WW	E53328480-AGRO-CHIRIVEL C.B.	35	SI	25.862,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	50,79	50,79	24.379,20
	OLIVO	360,00	2,06	2,06	1.483,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			52850,00	
1150	1417.2021.01991.2022.00.1K	***2068**-NICOLAS JARA, FRANCISCO RICARDO	35	SI	28.633,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	8,17	8,17	1.307,20
	FRUTOSECOS	240,00	39,21	38,63	18.542,40
	OLIVO	360,00	12,44	12,20	8.784,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51647,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-022-100-1-2_Alta_,31 Has				
1151	1417.2021.00988.2022.00.W2	***8751**-LAZARO RODRIGUEZ, MARIA MARCELA	35	SI	34.221,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,62	21,31	10.228,80
	OLIVO	360,00	3,13	3,09	2.224,80
	VINA	400,00	27,21	27,21	21.768,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51610,00	
1152	1417.2021.02321.2022.00.53	***7365**-REBOLLO ABELLAN, JUAN MIGUEL	35	SI	26.464,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	43,90	43,66	20.956,80
	OLIVO	360,00	7,65	7,65	5.508,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51310,00	
1153	1417.2021.01042.2022.00.16	***6965**-NAVARRO GONZALEZ, ANGEL	35	SI	25.713,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	49,61	44,78	21.494,40
	OLIVO	360,00	5,88	5,86	4.219,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			50640,00	
1154	1417.2021.00919.2022.00.WS	***7418**-TOMAS BERNAL, JOAQUIN	35	SI	36.106,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,31	12,29	5.899,20
	OLIVO	360,00	2,71	2,71	1.951,20
	VINA	400,00	35,32	35,32	28.256,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			50320,00	
1155	1417.2021.00386.2022.00.WR	***3567**-MARTINEZ MARIN, ANTONIO	35	SI	35.937,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,37	10,37	4.977,60
	VINA	400,00	38,70	38,70	30.960,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			49070,00	
1156	1417.2021.01285.2022.00.1N	***0238**-GOMEZ NAVARRO, JOSEFA	35	SI	38.554,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,77	3,77	2.714,40
	VINA	400,00	44,80	44,80	35.840,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			48570,00	
1157	1417.2021.00420.2022.00.W1	***4490**-GUARDIOLA PEREZ, MARIA FUENSANTA	35	SI	29.324,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	29,11	29,11	13.972,80
	VINA	400,00	19,19	19,19	15.352,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		48300,00		
1158	1417.2021.01393.2022.00.1K	***2003**-HERRERA DIAZ, LUIS	35	SI	34.142,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	47,95	47,42	34.142,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47420,00		
1159	1417.2021.00388.2022.00.WW	***7698**-TOMAS ABAD, JOSE MIGUEL	35	SI	23.515,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	45,42	44,28	21.254,40
	OLIVO	360,00	4,52	3,14	2.260,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: B,L,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47420,00		
1160	1417.2021.01861.2022.00.1E	***8222**-PEREZ IÑESTA, URBANO	35	SI	37.028,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	24,13	24,13	3.860,80
	FRUTOSECOS	240,00	8,75	8,75	4.200,00
	VINA	400,00	36,21	36,21	28.968,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47373,00		
1161	1417.2021.01290.2022.00.1B	***1770**-LOZANO ABELLAN, DIEGO	35	SI	22.732,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	48,42	47,36	22.732,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47360,00		
1162	1417.2021.00901.2022.00.W5	***4310**-PEREZ GOMEZ, JOAQUIN	35	SI	30.159,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,04	22,04	10.579,20
	OLIVO	360,00	3,55	3,55	2.556,00
	VINA	400,00	21,28	21,28	17.024,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		46870,00		
1163	1417.2021.00577.2022.00.WU	***4616**-MONTES ALCARAZ, ANSELMO	35	SI	36.392,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	45,49	45,49	36.392,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			45490,00	
1164	1417.2021.01283.2022.00.1I	***5698**-GOMEZ NAVARRO, BARTOLOME	35	SI	35.949,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,53	0,53	381,60
	VINA	400,00	44,46	44,46	35.568,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44990,00	
1165	1417.2021.00815.2022.00.WG	***4864**-LOZANO ABELLAN, JOSEFA	35	SI	34.741,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,37	2,36	1.132,80
	OLIVO	360,00	2,19	2,19	1.576,80
	VINA	400,00	40,04	40,04	32.032,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44590,00	
1166	1417.2021.00937.2022.00.WQ	***4135**-GARCIA CANDEL, JOSE	35	SI	21.340,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	46,21	44,46	21.340,80
	OLIVO	360,00	0,59	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44460,00	
1167	1417.2021.01099.2022.00.1Y	***8965**-MARTINEZ PEREZ, JOSE	35	SI	31.713,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,11	9,69	4.651,20
	OLIVO	360,00	9,42	9,32	6.710,40
	VINA	400,00	25,59	25,44	20.352,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44450,00	
1168	1417.2021.00109.2022.00.WI	***4540**-MOLINA TORRALBA, MAYTE	35	SI	35.041,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,60	2,58	1.857,60
	VINA	400,00	41,50	41,48	33.184,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44060,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
1169	1417.2021.00318.2022.00.WJ	***5008**-CUTILLAS PEREZ, ANGELES	35	SI	21.024,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>43,80</td> <td>43,80</td> <td>21.024,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	43,80	43,80	21.024,00															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	43,80	43,80	21.024,00																										
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
43800,00																														
1170	1417.2021.01090.2022.00.1A	***9237**-MOLINA MUÑOZ, PEDRO	35	SI	31.079,20																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>10,60</td> <td>10,60</td> <td>5.088,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,41</td> <td>1,41</td> <td>1.015,20</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>31,22</td> <td>31,22</td> <td>24.976,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	10,60	10,60	5.088,00	OLIVO	360,00	1,41	1,41	1.015,20	VINA	400,00	31,22	31,22	24.976,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	10,60	10,60	5.088,00																										
OLIVO	360,00	1,41	1,41	1.015,20																										
VINA	400,00	31,22	31,22	24.976,00																										
Incidencias detectadas en el control administrativo																														
Incidencias: X15																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
43230,00																														
1171	1417.2021.00142.2022.00.W7	***7333**-MORENO GARCIA, DOLORES	35	SI	31.110,40																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,05</td> <td>0,05</td> <td>72,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>9,59</td> <td>9,59</td> <td>4.603,20</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,26</td> <td>0,26</td> <td>187,20</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>32,81</td> <td>32,81</td> <td>26.248,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,05	72,00	FRUTOSECOS	240,00	9,59	9,59	4.603,20	OLIVO	360,00	0,26	0,26	187,20	VINA	400,00	32,81	32,81	26.248,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,05	72,00																										
FRUTOSECOS	240,00	9,59	9,59	4.603,20																										
OLIVO	360,00	0,26	0,26	187,20																										
VINA	400,00	32,81	32,81	26.248,00																										
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
42665,00																														
1172	1417.2021.00666.2022.00.WQ	***1862**-PEREZ ALBERT, JOSE VICENTE	35	SI	28.258,40																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>14,16</td> <td>14,16</td> <td>6.796,80</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>6,33</td> <td>6,33</td> <td>4.557,60</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>21,13</td> <td>21,13</td> <td>16.904,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	14,16	14,16	6.796,80	OLIVO	360,00	6,33	6,33	4.557,60	VINA	400,00	21,13	21,13	16.904,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	14,16	14,16	6.796,80																										
OLIVO	360,00	6,33	6,33	4.557,60																										
VINA	400,00	21,13	21,13	16.904,00																										
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
41620,00																														
1173	1417.2021.00990.2022.00.WI	***4752**-SANCHIZ AMOROS, FRANCISCO	35	SI	25.963,20																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>22,79</td> <td>22,79</td> <td>10.939,20</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,40</td> <td>0,40</td> <td>288,00</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>18,42</td> <td>18,42</td> <td>14.736,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	22,79	22,79	10.939,20	OLIVO	360,00	0,40	0,40	288,00	VINA	400,00	18,42	18,42	14.736,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	22,79	22,79	10.939,20																										
OLIVO	360,00	0,40	0,40	288,00																										
VINA	400,00	18,42	18,42	14.736,00																										
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																														
Más del 90% de superficie total en Secano																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
41610,00																														
1174	1417.2021.01167.2022.00.1P	***9380**-DIAZ CASTILLO, MANUEL	35	SI	29.563,20																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>7,40</td> <td>7,09</td> <td>3.403,20</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>5,90</td> <td>5,90</td> <td>4.248,00</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>27,39</td> <td>27,39</td> <td>21.912,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,40	7,09	3.403,20	OLIVO	360,00	5,90	5,90	4.248,00	VINA	400,00	27,39	27,39	21.912,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	7,40	7,09	3.403,20																										
OLIVO	360,00	5,90	5,90	4.248,00																										
VINA	400,00	27,39	27,39	21.912,00																										
Incidencias detectadas en el control administrativo																														
Incidencias: E,X15																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		40380,00		
1175	1417.2021.00714.2022.00.WC	***4757**-ALVAREZ RODRIGUEZ, ANTONIO	35	SI	30.028,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	13,33	13,17	18.964,80
	FRUTOSECOS	240,00	23,09	23,05	11.064,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		15475,00		
1176	1417.2021.01461.2022.00.1B	***3784**-MARTINEZ MANDA, RAFAEL	35	SI	23.001,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	11,64	11,51	16.574,40
	FRUTOSECOS	240,00	3,68	3,68	1.766,40
	OLIVO	360,00	1,34	1,34	964,80
	VINA	400,00	4,62	4,62	3.696,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		12474,00		
1177	1417.2021.01488.2022.00.1X	***2456**-LEGAZ TORRES, CATALINA	35	SI	17.347,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	108,42	108,42	17.347,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		10842,00		
1178	1417.2021.01485.2022.00.1Q	***7348**-DEL BAÑO MUÑOZ, JUAN ANGEL	35	SI	47.219,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	37,20	37,18	5.948,80
	FRUTALHUEPEP	720,00	17,21	17,21	24.782,40
	FRUTOSECOS	240,00	36,03	34,35	16.488,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		7170,21		
1179	1417.2021.00308.2022.00.WI	***2448**-GOMEZ PALACIOS, CARLOS	35	SI	11.980,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	48,09	43,48	6.956,80
	OLIVO	360,00	0,11	0,11	79,20
	VINA	400,00	6,18	6,18	4.944,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		4977,00		
1180	1417.2021.02051.2022.00.55	***5443**-HERNANDEZ VILLAPLANA, VENANCIO	35	SI	77.374,40
	Requisitos para ser beneficiario				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	43,87	43,86	7.017,60
	FRUTOSECOS	240,00	31,09	31,09	14.923,20
	OLIVO	360,00	6,88	6,88	4.953,60
	VINA	400,00	63,18	63,10	50.480,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4487,07	
1181	1417.2021.00984.2022.00.WR	***2056**-HERRERO LOPEZ, PEDRO ANTONIO	35	SI	14.012,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	21,31	21,31	3.409,60
	FRUTOSECOS	240,00	22,09	22,09	10.603,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			4340,00	
1182	1417.2021.01721.2022.00.16	E73629966-HIJOS DE ANTONIO CARRION HERRERO CB	35	SI	25.253,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,47	20,47	9.825,60
	OLIVO	360,00	1,25	1,25	900,00
	VINA	400,00	18,16	18,16	14.528,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3988,00	
1183	1417.2021.01505.2022.00.1B	***3926**-SANCHEZ TEVAR, JUAN VICENTE	35	SI	31.620,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,34	1,34	964,80
	VINA	400,00	38,34	38,32	30.656,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3966,00	
1184	1417.2021.00042.2022.00.W6	***4726**-LOPEZ VICENTE, JOSE	35	SI	21.485,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	32,70	30,95	14.856,00
	OLIVO	360,00	1,23	1,23	885,60
	VINA	400,00	7,18	7,18	5.744,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3936,00	
1185	1417.2021.00139.2022.00.WP	***6915**-DELICADO IBAÑEZ, JOSE MARIA	35	SI	31.192,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	40,34	38,99	31.192,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3899,00	
1186	1417.2021.01520.2022.00.12	***4729**-MIRA ALBERT, JOSE LUIS	35	SI	15.036,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	12,80	12,77	2.043,20
	FRUTOSECOS	240,00	22,20	22,18	10.646,40
	OLIVO	360,00	3,26	3,26	2.347,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3821,00	
1187	1417.2021.00138.2022.00.WL	***6952**-MORENO GARCIA, ANA MARIA	35	SI	25.281,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,83	15,72	7.545,60
	OLIVO	360,00	0,30	0,30	216,00
	VINA	400,00	21,90	21,90	17.520,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3792,00	
1188	1417.2021.00856.2022.00.WQ	***3270**-IBÁÑEZ IBÁÑEZ, SOFIA	35	SI	18.124,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	37,77	37,76	18.124,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3776,00	
1189	1417.2021.01989.2022.00.14	***6969**-MARTINEZ SANCHEZ, MARIANA	35	SI	18.132,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	37,57	37,22	17.865,60
	OLIVO	360,00	0,39	0,37	266,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3759,00	
1190	1417.2021.00088.2022.00.WU	***6779**-MARTINEZ GOMEZ, MARIA DE LAS NIEVES	35	SI	29.646,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,82	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	5,12	5,12	3.686,40
	VINA	400,00	32,45	32,45	25.960,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3757,00		
1191	1417.2021.00143.2022.00.WA	***1874**-ABELLAN GIL, SILVESTRE	35	SI	23.620,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,48	16,77	8.049,60
	OLIVO	360,00	2,67	2,66	1.915,20
	VINA	400,00	17,07	17,07	13.656,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3650,00	
1192	1417.2021.01125.2022.00.1B	***6741**-LOPEZ HIDALGO, MARIA JESUS	35	SI	18.120,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	32,95	32,95	15.816,00
	OLIVO	360,00	4,29	3,20	2.304,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3615,00	
1193	1417.2021.01408.2022.00.1I	***0820**-ORCAJADA GUTIERREZ, SALVADOR	35	SI	16.869,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	4,14	4,14	662,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,82	0,82	1.180,80
	FRUTOSECOS	240,00	30,92	30,63	14.702,40
	OLIVO	360,00	0,45	0,45	324,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3604,00	
1194	1417.2021.01305.2022.00.1A	***7876**-BALSALOBRE NUÑEZ, JUAN	35	SI	28.520,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	35,71	35,65	28.520,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3565,00	
1195	1417.2021.00986.2022.00.WW	***3565**-MARTINEZ NAVARRO, MARIA ASUNCION	35	SI	27.672,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	7,99	7,99	5.752,80
	VINA	400,00	27,40	27,40	21.920,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3539,00	
1196	1417.2021.00440.2022.00.W5	***3733**-DELICADO DELICADO, PRUDENCIO	35	SI	26.401,60
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,18	3,18	2.289,60
	VINA	400,00	30,14	30,14	24.112,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3332,00
1197	1417.2021.00044.2022.00.WB	***9877**-PACHECO BERNAL, DOLORES	35	SI	20.999,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,43	15,42	7.401,60
	OLIVO	360,00	6,84	6,73	4.845,60
	VINA	400,00	10,94	10,94	8.752,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3309,00
1198	1417.2021.02258.2022.00.5Q	***7380**-MARTINEZ GARCIA, ANA CRISTINA	35	SI	15.566,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	32,43	32,43	15.566,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3243,00
1199	1417.2021.00135.2022.00.WD	***7656**-CARCELEN AVELLANEDA, AMADA BELEN	35	SI	25.563,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,41	0,41	196,80
	OLIVO	360,00	1,02	1,02	734,40
	VINA	400,00	30,90	30,79	24.632,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3222,00
1200	1417.2021.01222.2022.00.15	***1522**-PEREZ CARCELEN, MARIA JACINTA	35	SI	22.432,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,21	8,21	3.940,80
	OLIVO	360,00	0,85	0,85	612,00
	VINA	400,00	22,35	22,35	17.880,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3141,00
1201	1417.2021.00376.2022.00.WQ	***0182**-VALERA MUÑOZ, LUCAS	35	SI	17.619,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,62</td><td>0,49</td><td>705,60</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>24,00</td><td>23,90</td><td>11.472,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,38</td><td>1,38</td><td>993,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>5,56</td><td>5,56</td><td>4.448,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,62	0,49	705,60	FRUTOSECOS	240,00	24,00	23,90	11.472,00	OLIVO	360,00	1,38	1,38	993,60	VINA	400,00	5,56	5,56	4.448,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTALHUEPEP	720,00	0,62	0,49	705,60																										
FRUTOSECOS	240,00	24,00	23,90	11.472,00																										
OLIVO	360,00	1,38	1,38	993,60																										
VINA	400,00	5,56	5,56	4.448,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15,Z9																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3133,00																													
1202	1417.2021.00947.2022.00.WS	***4725**-BLEDA GUTIERREZ, JUANA MARIA	35	SI	15.695,20																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>11,68</td><td>11,68</td><td>1.868,80</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,49</td><td>4,49</td><td>2.155,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>4,51</td><td>4,51</td><td>3.247,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>10,53</td><td>10,53</td><td>8.424,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	11,68	11,68	1.868,80	FRUTOSECOS	240,00	4,49	4,49	2.155,20	OLIVO	360,00	4,51	4,51	3.247,20	VINA	400,00	10,53	10,53	8.424,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULTIHERBASE	80,00	11,68	11,68	1.868,80																										
FRUTOSECOS	240,00	4,49	4,49	2.155,20																										
OLIVO	360,00	4,51	4,51	3.247,20																										
VINA	400,00	10,53	10,53	8.424,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3121,00																													
1203	1417.2021.00449.2022.00.WT	***4647**-ANTOLI FERNANDEZ, JESUS	35	SI	14.750,40																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>30,73</td><td>30,73</td><td>14.750,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	30,73	30,73	14.750,40																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	30,73	30,73	14.750,40																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3073,00																													
1204	1417.2021.01544.2022.00.1G	***2664**-FERRER MARTINEZ, ANTONIO	35	SI	14.630,40																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>30,68</td><td>30,48</td><td>14.630,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	30,68	30,48	14.630,40																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	30,68	30,48	14.630,40																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3048,00																													
1205	1417.2021.00078.2022.00.WS	***4502**-ABELLAN OLIVARES, SERGIO	35	SI	18.094,40																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>20,06</td><td>19,43</td><td>9.326,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>10,96</td><td>10,96</td><td>8.768,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	20,06	19,43	9.326,40	VINA	400,00	10,96	10,96	8.768,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	20,06	19,43	9.326,40																										
VINA	400,00	10,96	10,96	8.768,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3039,00																													
1206	1417.2021.00250.2022.00.W5	***7034**-HERNÁNDEZ MONTOYA, JUAN JOSÉ	35	SI	15.103,20																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>26,18</td><td>26,02</td><td>12.489,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,43</td><td>2,43</td><td>1.749,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>1,08</td><td>1,08</td><td>864,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	26,18	26,02	12.489,60	OLIVO	360,00	2,43	2,43	1.749,60	VINA	400,00	1,08	1,08	864,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	26,18	26,02	12.489,60																										
OLIVO	360,00	2,43	2,43	1.749,60																										
VINA	400,00	1,08	1,08	864,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2953,00		
1207	1417.2021.00914.2022.00.WE	E73538910-MIRA CARRION HERMANOS, C.B.	35	SI	17.977,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,15	14,15	6.792,00
	OLIVO	360,00	13,58	13,58	9.777,60
	VINA	400,00	1,76	1,76	1.408,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2949,00		
1208	1417.2021.00654.2022.00.WI	***6896**-ABELLAN CARRION, PASCUAL	35	SI	4.662,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	29,14	29,14	4.662,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2914,00		
1209	1417.2021.01011.2022.00.1Y	***2932**-CANDELA LOPEZ, SANDALIO	35	SI	23.190,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,62	0,62	446,40
	VINA	400,00	28,43	28,43	22.744,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2905,00		
1210	1417.2021.01556.2022.00.1N	***3879**-FUENTES ROS, JOSE CARLOS	35	SI	13.929,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,10	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	30,12	29,02	13.929,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2902,00		
1211	1417.2021.01406.2022.00.1D	***2573**-ORCAJADA GUTIERREZ, ANTONIO	35	SI	13.795,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	28,74	28,74	13.795,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2874,00		
1212	1417.2021.01471.2022.00.1C	***4572**-MARTINEZ GUARDIOLA, CONSUELO	35	SI	22.928,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	28,66	28,66	22.928,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2866,00		
1213	1417.2021.01307.2022.00.1F	***6489**-VEGA ORTIZ, TERESA	35	SI	13.670,40
	Requisitos para ser beneficiario				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	28,52	28,48	13.670,40
	OLIVO	360,00	0,13	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2848,00
1214	1417.2021.01689.2022.00.12	***5696**-LENCINA LOPEZ, AGUEDA	35	SI	21.444,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,17	3,12	1.497,60
	OLIVO	360,00	2,37	2,36	1.699,20
	VINA	400,00	22,83	22,81	18.248,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2829,00
1215	1417.2021.01037.2022.00.1I	***2497**-QUILEZ PEREZ, JOSE JAVIER	35	SI	21.044,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,82	3,88	1.862,40
	OLIVO	360,00	7,68	4,02	2.894,40
	VINA	400,00	20,38	20,36	16.288,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2826,00
1216	1417.2021.02336.2022.00.5I	***8756**-SANCHEZ CARRASCO, PEDRO ANTONIO	35	SI	13.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	28,55	27,30	13.104,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2730,00
1217	1417.2021.00325.2022.00.WD	***6793**-SORIANO MARTINEZ, DOMINGO	35	SI	17.833,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,39	12,39	5.947,20
	OLIVO	360,00	0,42	0,42	302,40
	VINA	400,00	14,48	14,48	11.584,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2729,00
1218	1417.2021.02077.2022.00.5Q	***8487**-PALAO SORIANO, MARIA	35	SI	10.884,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	9,12	9,12	1.459,20
	FRUTOSECOS	240,00	14,85	14,85	7.128,00
	OLIVO	360,00	3,19	3,19	2.296,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2716,00
1219	1417.2021.02320.2022.00.50	***3073**-GIL CARCELEN, GLORIA MARIA VERONICA	35	SI	21.568,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,59	1,59	1.144,80
	VINA	400,00	25,63	25,53	20.424,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2712,00
1220	1417.2021.00471.2022.00.WC	***4665**-ABELLAN MARIN, NICASIO	35	SI	21.352,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,49	0,49	235,20
	OLIVO	360,00	0,63	0,63	453,60
	VINA	400,00	25,84	25,83	20.664,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2695,00
1221	1417.2021.01783.2022.00.1M	***5855**-VIZCAINO BALSALOBRE, JOSE JOAQUIN	35	SI	18.409,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,53	7,26	3.484,80
	OLIVO	360,00	7,14	7,14	5.140,80
	VINA	400,00	12,23	12,23	9.784,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2663,00
1222	1417.2021.02014.2022.00.56	***9730**-BARNUEVO MAZERES, MARIA PILAR	35	SI	19.676,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,96	4,96	2.380,80
	VINA	400,00	21,63	21,62	17.296,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2658,00
1223	1417.2021.00444.2022.00.WF	***5711**-MORENO PICAZO, JOSE	35	SI	21.110,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,82	1,82	1.310,40
	VINA	400,00	24,75	24,75	19.800,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2657,00	
1224	1417.2021.00411.2022.00.W2	***2459**-FERNANDEZ HERNANDEZ, CANDELARIA	35	SI	21.032,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	26,29	26,29	21.032,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2629,00	
1225	1417.2021.01228.2022.00.1K	***6706**-OTAZO GUARDIOLA, ANTONIO	35	SI	19.858,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,11	3,11	1.492,80
	OLIVO	360,00	1,39	1,33	957,60
	VINA	400,00	21,76	21,76	17.408,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2620,00	
1226	1417.2021.00080.2022.00.W8	***7553**-MOLINA AUNÓN, ENRIQUE	35	SI	20.808,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	26,01	26,01	20.808,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2601,00	
1227	1417.2021.00707.2022.00.WI	***4805**-FALCO PEREZ, JUAN	35	SI	12.475,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,21	25,99	12.475,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2599,00	
1228	1417.2021.01443.2022.00.1C	B73425704-INVERSIONES Y DESARROLLOS DE USO SOSTENI	35	SI	12.482,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,14	25,72	12.345,60
	OLIVO	360,00	0,19	0,19	136,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2591,00	
1229	1417.2021.01598.2022.00.10	***8117**-VALIENTE PEDRERO, FRANCISCO SEBASTIAN	35	SI	12.408,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,90	25,85	12.408,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2585,00	
1230	1417.2021.01642.2022.00.1B	***8214**-MONREAL CASTELLANOS, AFRODISIO JESUS	35	SI	18.083,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,54	7,54	3.619,20
	VINA	400,00	18,11	18,08	14.464,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2562,00	
1231	1417.2021.00883.2022.00.WN	***9196**-VERDU CANTO, MARIA REMEDIOS	35	SI	20.288,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	25,36	25,36	20.288,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2536,00	
1232	1417.2021.00733.2022.00.WD	***0755**-MUÑOZ RODRIGUEZ, EUGENIO	35	SI	18.194,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,29	5,29	2.539,20
	OLIVO	360,00	4,81	4,81	3.463,20
	VINA	400,00	15,24	15,24	12.192,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2534,00	
1233	1417.2021.00562.2022.00.WE	***7007**-TOMÁS GARCIA, MARIA	35	SI	19.948,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,31	0,31	148,80
	VINA	400,00	24,78	24,75	19.800,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2506,00	
1234	1417.2021.01378.2022.00.1V	***6521**-PEREZ GARCIA, GABRIEL	35	SI	13.136,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,28	21,25	10.200,00
	OLIVO	360,00	0,20	0,20	144,00
	VINA	400,00	3,66	3,49	2.792,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2494,00	
1235	1417.2021.01212.2022.00.13	***4806**-OTAZO GUARDIOLA, MARIA FUENSANTA	35	SI	18.577,60

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,82	3,82	1.833,60
	OLIVO	360,00	0,60	0,60	432,00
	VINA	400,00	20,44	20,39	16.312,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2481,00	
1236	1417.2021.00749.2022.00.WW	***6975**-LOPEZ ABELLAN, AMALIA	35	SI	18.580,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,63	3,63	1.742,40
	OLIVO	360,00	0,23	0,23	165,60
	VINA	400,00	20,87	20,84	16.672,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2470,00	
1237	1417.2021.00916.2022.00.WJ	***1883**-NAVARRO PEREZ, MARTIN	35	SI	18.734,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,03	2,03	974,40
	OLIVO	360,00	4,00	4,00	2.880,00
	VINA	400,00	18,60	18,60	14.880,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2463,00	
1238	1417.2021.01949.2022.00.1X	***0887**-ABELLAN GARCIA, FRANCISCO	35	SI	12.036,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,54	23,20	11.136,00
	OLIVO	360,00	1,95	1,25	900,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2445,00	
1239	1417.2021.00161.2022.00.W8	***6732**-SIMON MARTINEZ, FRANCISCO	35	SI	17.182,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,33	7,33	3.518,40
	VINA	400,00	17,08	17,08	13.664,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2441,00	
1240	1417.2021.00991.2022.00.WK	***0334**-MOLINA JIMENEZ, ANTONIO	35	SI	19.184,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,01	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	0,68	0,68	326,40
	OLIVO	360,00	1,07	0,28	201,60
	VINA	400,00	23,77	23,32	18.656,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2428,00	
1241	1417.2021.00944.2022.00.WJ	***7712**-FERNANDEZ VALERA, ANTONIO	35	SI	11.647,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,54	22,54	10.819,20
	OLIVO	360,00	1,20	1,15	828,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2369,00	
1242	1417.2021.00020.2022.00.WY	***7791**-FERNANDEZ MUÑOZ, SEBASTIAN JESUS	35	SI	11.971,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,67	20,59	9.883,20
	OLIVO	360,00	2,90	2,90	2.088,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2349,00	
1243	1417.2021.00582.2022.00.WI	***1589**-ABELLAN VALERA, FRANCISCO	35	SI	18.070,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,98	0,98	470,40
	OLIVO	360,00	2,50	2,50	1.800,00
	VINA	400,00	19,75	19,75	15.800,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2323,00	
1244	1417.2021.00105.2022.00.W8	***4861**-MONREAL SANTA, JOSE	35	SI	17.727,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,39	2,39	1.147,20
	OLIVO	360,00	0,65	0,65	468,00
	VINA	400,00	20,14	20,14	16.112,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2318,00	
1245	1417.2021.01865.2022.00.1Q	***1128**-TORRES JARQUE, ANGEL	35	SI	13.355,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,25	16,09	7.723,20
	VINA	400,00	7,05	7,04	5.632,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2313,00		
1246	1417.2021.00704.2022.00.WB	***4358**-MIÑANO RICO, ESPERIA	35	SI	11.068,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,06	23,06	11.068,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2306,00		
1247	1417.2021.00822.2022.00.WA	***1639**-CAVA FERNANDEZ, TOMAS	35	SI	10.948,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	22,81	22,81	10.948,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2281,00		
1248	1417.2021.01866.2022.00.1S	***2253**-GARCIA BERNAL, JOSE	35	SI	10.934,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,20	22,78	10.934,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2278,00		
1249	1417.2021.00291.2022.00.WE	***7586**-IBÁÑEZ POVEDA, ALICIA	35	SI	18.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,02	0,00	0,00
	VINA	400,00	22,65	22,63	18.104,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2263,00		
1250	1417.2021.00770.2022.00.WC	***1087**-CANDEL LOPEZ, JOSE ANTONIO	35	SI	13.840,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,08	13,05	6.264,00
	OLIVO	360,00	0,59	0,59	424,80
	VINA	400,00	8,94	8,94	7.152,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2258,00		
1251	1417.2021.00079.2022.00.WV	***8135**-AUÑON TARRAGA, MIGUEL	35	SI	17.822,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,92	2,92	2.102,40
	VINA	400,00	19,65	19,65	15.720,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2257,00	
1252	1417.2021.00573.2022.00.WI	***8719**-GARCIA MOLINA, EFIGENIA	35	SI	16.214,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	22,52	22,52	16.214,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2252,00	
1253	1417.2021.01584.2022.00.1N	***5079**-VIZCAINO CONSTAN, MARIA DE LOS LLANOS	35	SI	17.840,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	22,43	22,30	17.840,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2230,00	
1254	1417.2021.01686.2022.00.1U	***7283**-MONTES GRAMAGE, MARIA LUISA	35	SI	14.683,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,92	8,89	4.267,20
	VINA	400,00	13,02	13,02	10.416,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2191,00	
1255	1417.2021.00516.2022.00.WG	***2656**-LARA LARA, NICOLAS	35	SI	10.305,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,47	21,47	10.305,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2147,00	
1256	1417.2021.01049.2022.00.1Q	***0228**-JIMENEZ PINTADO, PEDRO	35	SI	10.262,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,38	21,38	10.262,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2138,00	
1257	1417.2021.00253.2022.00.WC	***0886**-PEREZ RODENAS, FERMIN	35	SI	7.434,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	10,54	10,51	1.681,60
	FRUTOSECOS	240,00	8,55	8,55	4.104,00
	OLIVO	360,00	2,29	2,29	1.648,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2135,00	
1258	1417.2021.00812.2022.00.W8	***7120**-POVEDA ESCANDELL, JOSE ISRAEL	35	SI	10.557,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,37	19,37	9.297,60
	OLIVO	360,00	1,75	1,75	1.260,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2112,00	
1259	1417.2021.00005.2022.00.W7	***1674**-JOVER BONMATI, JAVIER	35	SI	10.104,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,17	21,05	10.104,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2105,00	
1260	1417.2021.00274.2022.00.WI	***4844**-MUÑOZ GONZALEZ, BARTOLOME	35	SI	13.490,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,39	10,23	4.910,40
	OLIVO	360,00	0,55	0,55	396,00
	VINA	400,00	10,23	10,23	8.184,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2101,00	
1261	1417.2021.00617.2022.00.WJ	***0759**-GUARDIOLA HERNANDEZ, BENITO	35	SI	14.484,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,58	6,58	3.158,40
	OLIVO	360,00	1,82	1,82	1.310,40
	VINA	400,00	12,59	12,52	10.016,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2092,00	
1262	1417.2021.00995.2022.00.WW	***7232**-RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	35	SI	15.672,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,63	2,63	1.262,40
	OLIVO	360,00	2,38	2,37	1.706,40
	VINA	400,00	15,88	15,88	12.704,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2088,00		
1263	1417.2021.02013.2022.00.54	***5398**-OLIVARES JIMENEZ, GUILLERMO	35	SI	16.540,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,15	1,15	828,00
	VINA	400,00	19,64	19,64	15.712,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2079,00		
1264	1417.2021.00628.2022.00.WP	***9765**-CASTILLO IBÁÑEZ, MIGUEL	35	SI	16.512,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,02	0,00	0,00
	VINA	400,00	20,69	20,64	16.512,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2064,00		
1265	1417.2021.01929.2022.00.1U	***0628**-FEREZ MARTINEZ, JESUS	35	SI	10.827,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,66	0,64	819,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,37	0,37	532,80
	FRUTOSECOS	240,00	19,32	19,32	9.273,60
	OLIVO	360,00	0,28	0,28	201,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2061,00		
1266	1417.2021.01744.2022.00.1I	***0514**-FUSTER GARCIA, FRANCISCO	35	SI	9.859,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,54	20,54	9.859,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2054,00		
1267	1417.2021.00086.2022.00.WP	***4811**-GUARDIOLA TRIGUEROS, DIONISIO DE LOS SANTOS	35	SI	9.830,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,48	20,48	9.830,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2048,00		
1268	1417.2021.00715.2022.00.WF	***5867**-PALENCIA NAVARRO, JUAN ENRIQUE	35	SI	14.027,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,04	6,93	3.326,40
	OLIVO	360,00	1,14	1,14	820,80
	VINA	400,00	12,35	12,35	9.880,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2042,00	
1269	1417.2021.02241.2022.00.55	***5972**JORDAN GONZALEZ, ESTEBAN	35	SI	9.700,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	25,68	20,21	9.700,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2021,00	
1270	1417.2021.01719.2022.00.1Q	***8157**LOBILLO MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES	35	SI	9.676,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,16	20,16	9.676,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2016,00	
1271	1417.2021.00446.2022.00.WK	***8970**AUÑON TEROL, DOLORES	35	SI	12.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,03	10,98	5.270,40
	OLIVO	360,00	1,88	1,88	1.353,60
	VINA	400,00	6,82	6,82	5.456,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1968,00	
1272	1417.2021.00634.2022.00.WF	***3028**BERNAL MARTINEZ, ILDEFONSO	35	SI	14.690,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,96	2,96	1.420,80
	OLIVO	360,00	0,93	0,93	669,60
	VINA	400,00	15,75	15,75	12.600,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1964,00	
1273	1417.2021.00779.2022.00.W1	***7083**BERNAL MARTINEZ, JOSE MANUEL	35	SI	13.176,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,64	6,64	3.187,20
	OLIVO	360,00	4,49	4,43	3.189,60
	VINA	400,00	8,50	8,50	6.800,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1957,00	
1274	1417.2021.02421.2022.00.54	***8387**SAORIN SAORIN, CONSUELO	35	SI	11.136,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>13,36</td><td>12,92</td><td>6.201,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>4,71</td><td>4,31</td><td>3.103,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>2,29</td><td>2,29</td><td>1.832,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	13,36	12,92	6.201,60	OLIVO	360,00	4,71	4,31	3.103,20	VINA	400,00	2,29	2,29	1.832,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	13,36	12,92	6.201,60																					
OLIVO	360,00	4,71	4,31	3.103,20																					
VINA	400,00	2,29	2,29	1.832,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1952,00																								
1275	1417.2021.00320.2022.00.W0	***2168**-GOMEZ HUERTAS, JOSE	35	SI	9.820,80																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>17,33</td><td>17,31</td><td>8.308,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,23</td><td>2,10</td><td>1.512,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,33	17,31	8.308,80	OLIVO	360,00	2,23	2,10	1.512,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	17,33	17,31	8.308,80																					
OLIVO	360,00	2,23	2,10	1.512,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1941,00																								
1276	1417.2021.00034.2022.00.WA	***9685**-ORTIZ SANZ, SANTOS JAVIER	35	SI	14.491,20																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,19</td><td>3,19</td><td>1.531,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>16,20</td><td>16,20</td><td>12.960,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,19	3,19	1.531,20	VINA	400,00	16,20	16,20	12.960,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	3,19	3,19	1.531,20																					
VINA	400,00	16,20	16,20	12.960,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1939,00																								
1277	1417.2021.01561.2022.00.1B	***8241**-GARCIA FERRER, FRANCISCO	35	SI	15.192,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>20,09</td><td>18,99</td><td>15.192,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	20,09	18,99	15.192,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	20,09	18,99	15.192,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1899,00																								
1278	1417.2021.01532.2022.00.19	***2229**-PEREZ JUAN, FERRAN	35	SI	9.182,40																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>18,20</td><td>18,20</td><td>8.736,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,62</td><td>0,62</td><td>446,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	18,20	18,20	8.736,00	OLIVO	360,00	0,62	0,62	446,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	18,20	18,20	8.736,00																					
OLIVO	360,00	0,62	0,62	446,40																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: M																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1882,00																								
1279	1417.2021.00461.2022.00.WB	***418**-PEREZ PASTOR, FRANCISCO NICANOR	35	SI	9.223,20																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,17</td><td>0,17</td><td>244,80</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>18,45</td><td>18,45</td><td>8.856,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,17</td><td>0,17</td><td>122,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,17	0,17	244,80	FRUTOSECOS	240,00	18,45	18,45	8.856,00	OLIVO	360,00	0,17	0,17	122,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,17	0,17	244,80																					
FRUTOSECOS	240,00	18,45	18,45	8.856,00																					
OLIVO	360,00	0,17	0,17	122,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																								



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1879,00		
1280	1417.2021.00316.2022.00.WE	***3024**-TOMAS PALAO, JUAN	35	SI	14.464,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,56	0,56	268,80
	OLIVO	360,00	3,55	3,15	2.268,00
	VINA	400,00	14,91	14,91	11.928,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1862,00		
1281	1417.2021.02466.2022.00.5P	***7949**-GOMEZ CASTILLO, PEDRO	35	SI	14.872,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	18,59	18,59	14.872,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1859,00		
1282	1417.2021.00141.2022.00.W5	***3542**-GARCIA GOMEZ, ANA	35	SI	11.013,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,09	9,82	4.713,60
	OLIVO	360,00	8,81	8,75	6.300,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1857,00		
1283	1417.2021.00551.2022.00.WA	***0998**-OLIVARES OLIVARES, MARIA DEL CARMEN	35	SI	14.520,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,59	3,59	2.584,80
	VINA	400,00	14,92	14,92	11.936,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1851,00		
1284	1417.2021.00333.2022.00.WA	***4822**-GONZALEZ SANCHEZ, JESUS	35	SI	12.036,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,83	7,83	3.758,40
	OLIVO	360,00	3,13	3,13	2.253,60
	VINA	400,00	7,53	7,53	6.024,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1849,00		
1285	1417.2021.01197.2022.00.1U	***4198**-JIMENEZ DIAZ, JOSE	35	SI	8.755,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,24	18,24	8.755,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1824,00		
1286	1417.2021.00355.2022.00.WI	***4864**-PEREZ MARTINEZ, FRANCISCO	35	SI	14.404,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,35	1,35	972,00
	VINA	400,00	16,80	16,79	13.432,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1814,00		
1287	1417.2021.01346.2022.00.1J	***3094**-FERNANDEZ ROMERO, TERESA	35	SI	8.620,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,96	17,96	8.620,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1796,00		
1288	1417.2021.01292.2022.00.1H	***6841**-GONZALEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	35	SI	4.436,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	14,90	14,90	2.384,00
	OLIVO	360,00	2,86	2,85	2.052,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1775,00		
1289	1417.2021.01183.2022.00.1H	***3019**-HERNANDEZ MUÑOZ, JOAQUÍN	35	SI	14.120,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,59	0,59	424,80
	VINA	400,00	17,14	17,12	13.696,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1771,00		
1290	1417.2021.00435.2022.00.WG	***4790**-ABELLAN ESCUDERO, FRANCISCA	35	SI	8.457,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,62	17,62	8.457,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1762,00		
1291	1417.2021.00058.2022.00.WP	***1184**-RICO MORENO, JOSE MIGUEL	35	SI	8.738,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,86	15,82	7.593,60
	OLIVO	360,00	2,01	1,59	1.144,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1741,00	
1292	1417.2021.00427.2022.00.WJ	***6587**-GUARDIOLA MARTINEZ, CATALINA	35	SI	12.432,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,20	4,20	2.016,00
	OLIVO	360,00	1,11	1,10	792,00
	VINA	400,00	12,03	12,03	9.624,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1733,00	
1293	1417.2021.02297.2022.00.5V	***4709**-ABELLAN CARRION, PEDRO	35	SI	122.997,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	15,53	15,53	2.484,80
	FRUTOSECOS	240,00	57,32	55,88	26.822,40
	OLIVO	360,00	1,87	1,87	1.346,40
	VINA	400,00	116,64	115,43	92.344,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: B,E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1726,18	
1294	1417.2021.00015.2022.00.W9	***6686**-OCHOA JOVER, AGAPITO	35	SI	8.270,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,23	17,23	8.270,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1723,00	
1295	1417.2021.01102.2022.00.10	***7672**-LOZANO GUARDIOLA, JUAN JOSE	35	SI	11.279,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,51	6,51	3.124,80
	OLIVO	360,00	3,57	3,57	2.570,40
	VINA	400,00	8,36	6,98	5.584,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1706,00	
1296	1417.2021.00699.2022.00.W3	***4869**-ALCALDE RUZAFÁ, JUANA	35	SI	8.179,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,11	16,11	7.732,80
	OLIVO	360,00	0,62	0,62	446,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1673,00		
1297	1417.2021.02362.2022.00.5C	***6592**-MONREAL GONZALEZ, JUAN	35	SI	9.573,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,00	11,00	5.280,00
	OLIVO	360,00	0,63	0,63	453,60
	VINA	400,00	4,80	4,80	3.840,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1643,00		
1298	1417.2021.00725.2022.00.WH	***4145**-ABENZA LÓPEZ, ANTONIO	35	SI	7.852,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,38	16,36	7.852,80
	OLIVO	360,00	0,47	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1636,00		
1299	1417.2021.01101.2022.00.1Y	***3553**-GOMEZ GARCIA, JOSEFA	35	SI	12.360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,75	1,75	840,00
	VINA	400,00	14,40	14,40	11.520,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1615,00		
1300	1417.2021.01260.2022.00.16	***2787**-CARREÑO FERNANDEZ, MARIA JESUS	35	SI	7.708,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,06	16,06	7.708,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1606,00		
1301	1417.2021.00760.2022.00.WB	***1862**-GUIRAO JIMENEZ, FRANCISCO	35	SI	10.557,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,89	0,89	1.281,60
	FRUTOSECOS	240,00	8,83	8,82	4.233,60
	OLIVO	360,00	0,47	0,47	338,40
	VINA	400,00	5,88	5,88	4.704,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1606,00		
1302	1417.2021.00064.2022.00.WF	***6771**-GIL GARCIA, INMACULADA	35	SI	11.884,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,91</td><td>2,91</td><td>1.396,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>13,11</td><td>13,11</td><td>10.488,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,91	2,91	1.396,80	VINA	400,00	13,11	13,11	10.488,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,91	2,91	1.396,80																					
VINA	400,00	13,11	13,11	10.488,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1602,00																					
1303	1417.2021.00255.2022.00.WI	****0554*-JICMON , ALINA MARIA	35	SI	12.688,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>15,86</td><td>15,86</td><td>12.688,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	15,86	15,86	12.688,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	15,86	15,86	12.688,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1586,00																					
1304	1417.2021.00928.2022.00.WR	***1256**-GARCIA MARTINEZ, JERONIMO	35	SI	10.448,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,50</td><td>6,50</td><td>3.120,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,42</td><td>0,40</td><td>288,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>8,80</td><td>8,80</td><td>7.040,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,50	6,50	3.120,00	OLIVO	360,00	0,42	0,40	288,00	VINA	400,00	8,80	8,80	7.040,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	6,50	6,50	3.120,00																					
OLIVO	360,00	0,42	0,40	288,00																					
VINA	400,00	8,80	8,80	7.040,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1570,00																					
1305	1417.2021.00261.2022.00.W9	***9440**-CARRION ABELLAN, JOSE	35	SI	7.502,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>15,68</td><td>15,63</td><td>7.502,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	15,68	15,63	7.502,40														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	15,68	15,63	7.502,40																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1563,00																					
1306	1417.2021.00335.2022.00.WF	***3024**-HERNANDEZ TORRES, JUAN	35	SI	10.537,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,95</td><td>5,95</td><td>2.856,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,38</td><td>0,38</td><td>273,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>9,26</td><td>9,26</td><td>7.408,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,95	5,95	2.856,00	OLIVO	360,00	0,38	0,38	273,60	VINA	400,00	9,26	9,26	7.408,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	5,95	5,95	2.856,00																					
OLIVO	360,00	0,38	0,38	273,60																					
VINA	400,00	9,26	9,26	7.408,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1559,00																					
1307	1417.2021.01854.2022.00.1K	***6060**-MARTINEZ MOYA, ANA MARIA	35	SI	7.584,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>14,47</td><td>14,39</td><td>6.907,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,94</td><td>0,94</td><td>676,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	14,47	14,39	6.907,20	OLIVO	360,00	0,94	0,94	676,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	14,47	14,39	6.907,20																					
OLIVO	360,00	0,94	0,94	676,80																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: E,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1533,00																					
1308	1417.2021.00159.2022.00.WS	***9832**-ALBERT ALBERT, AMADOR	35	SI	8.930,40																				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,38	8,36	4.012,80
	OLIVO	360,00	6,83	6,83	4.917,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1519,00	
1309	1417.2021.00103.2022.00.W3	***2497**-RICO CASTELLO, CONCEPCION	35	SI	7.260,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,82	14,78	7.094,40
	OLIVO	360,00	0,30	0,23	165,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1501,00	
1310	1417.2021.00957.2022.00.WU	***3060**-MATEO MORCILLO, ERNESTO	35	SI	7.574,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,69	13,14	6.307,20
	OLIVO	360,00	1,76	1,76	1.267,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1490,00	
1311	1417.2021.00726.2022.00.WJ	***6086**-GARCIA VALERA, JUAN	35	SI	11.856,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	14,87	14,82	11.856,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1482,00	
1312	1417.2021.01144.2022.00.1C	***0889**-VIVO SANCHEZ, GINES MANUEL	35	SI	11.072,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,35	2,35	1.128,00
	VINA	400,00	12,43	12,43	9.944,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1478,00	
1313	1417.2021.01543.2022.00.1D	***6270**-CONESA CASANOVA, MARIA FLORENTINA	35	SI	7.056,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,79	14,70	7.056,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1470,00		
1314	1417.2021.01796.2022.00.1W	***5456**MARTINEZ GOMEZ, MANUEL	35	SI	62.753,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	13,24	12,59	2.014,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,97	1,60	2.304,00
	FRUTOSECOS	240,00	112,58	109,26	52.444,80
	OLIVO	360,00	8,38	8,32	5.990,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1467,58		
1315	1417.2021.01414.2022.00.1A	E05543269-JOGLOVIC, COMUNIDAD DE BIENES.	35	SI	7.041,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,68	14,67	7.041,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1467,00		
1316	1417.2021.01558.2022.00.1T	***6741**OLIVA RABAL, PEDRO	35	SI	7.159,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,91	13,91	6.676,80
	OLIVO	360,00	0,67	0,67	482,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1458,00		
1317	1417.2021.00108.2022.00.WG	***0004**LOZANO GARCIA, DIEGO	35	SI	8.674,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,60	9,14	4.387,20
	OLIVO	360,00	0,11	0,11	79,20
	VINA	400,00	5,26	5,26	4.208,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1451,00		
1318	1417.2021.01025.2022.00.1B	***0445**LLORENTE GARCIA, SALVADOR	35	SI	7.020,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,22	14,22	6.825,60
	OLIVO	360,00	0,27	0,27	194,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1449,00		
1319	1417.2021.00081.2022.00.WB	***8437**MOLINA AUNON, RAFAEL	35	SI	11.544,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	14,43	14,43	11.544,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1443,00	
1320	1417.2021.01495.2022.00.1R	E02616852-PEÑASBLANCAS CB	35	SI	9.033,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,36	7,35	3.528,00
	OLIVO	360,00	1,68	1,68	1.209,60
	VINA	400,00	5,37	5,37	4.296,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1440,00	
1321	1417.2021.00865.2022.00.WQ	***1257**-TOMAS ORTUÑO, JOSE	35	SI	11.388,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,54	0,54	388,80
	VINA	400,00	13,75	13,75	11.000,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1429,00	
1322	1417.2021.02118.2022.00.5I	***0509**-NAVARRO NAVARRO, JOSE	35	SI	4.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	8,34	8,34	1.334,40
	FRUTOSECOS	240,00	5,18	5,18	2.486,40
	OLIVO	360,00	0,76	0,76	547,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1428,00	
1323	1417.2021.00286.2022.00.WQ	***6339**-TOMAS GOMEZ, LAUREANO	35	SI	9.382,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,97	3,70	1.776,00
	OLIVO	360,00	9,52	9,52	6.854,40
	VINA	400,00	0,94	0,94	752,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1416,00	
1324	1417.2021.00075.2022.00.WJ	***4173**-LLAMAS ROMERO, JOSEFA	35	SI	7.056,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,63	12,63	6.062,40
	OLIVO	360,00	1,40	1,38	993,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1401,00	
1325	1417.2021.00018.2022.00.WH	***7281**-MARTINEZ FERNANDEZ, CARIDAD	35	SI	9.669,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,69	4,68	2.246,40
	OLIVO	360,00	0,21	0,21	151,20
	VINA	400,00	9,09	9,09	7.272,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1398,00	
1326	1417.2021.01323.2022.00.18	***1944**-MARTINEZ MARTINEZ, MERCEDES	35	SI	6.696,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,95	13,95	6.696,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1395,00	
1327	1417.2021.02073.2022.00.5E	***8770**-PRADOS DE LA ESCOSURA, MARIA DEL CARMEN	35	SI	6.628,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,81	13,81	6.628,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1381,00	
1328	1417.2021.01622.2022.00.18	B73804593-ALMOND AGRI, S.L.	35	SI	58.096,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	31,50	29,79	4.766,40
	FRUTOSECOS	240,00	102,20	102,06	48.988,80
	OLIVO	360,00	13,21	6,03	4.341,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1369,09	
1329	1417.2021.01105.2022.00.18	***2831**-GARCIA GARCIA, HILARIA	35	SI	2.184,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	13,65	13,65	2.184,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1365,00	
1330	1417.2021.01424.2022.00.1B	***4766**-FERNANDEZ CRUZ, JOAQUIN	35	SI	86.835,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	12,54	12,54	2.006,40
	FRUTOSECOS	240,00	2,66	2,66	1.276,80
	VINA	400,00	104,44	104,44	83.552,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1361,10	
1331	1417.2021.00200.2022.00.WW	***3067**-MATEO ABELLAN, DOLORES	35	SI	10.708,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,14	2,14	1.540,80
	VINA	400,00	11,46	11,46	9.168,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1360,00	
1332	1417.2021.01467.2022.00.1R	***4616**-MONTES ALCARAZ, CARMEN	35	SI	102.772,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	12,22	12,22	1.955,20
	FRUTOSECOS	240,00	21,53	21,53	10.334,40
	OLIVO	360,00	6,37	6,37	4.586,40
	VINA	400,00	107,37	107,37	85.896,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1357,27	
1333	1417.2021.02092.2022.00.5F	***4233**-MONREAL SANTA, MARIA	35	SI	7.413,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,64	9,64	4.627,20
	OLIVO	360,00	3,87	3,87	2.786,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1351,00	
1334	1417.2021.00766.2022.00.WR	***5363**-SANCHEZ ESPIN, GINES	35	SI	9.403,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,22	1,20	576,00
	OLIVO	360,00	12,35	12,26	8.827,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1346,00	
1335	1417.2021.00510.2022.00.W0	E53761243-BARAHONDA, C.B.	35	SI	10.619,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,66	0,66	475,20
	VINA	400,00	12,68	12,68	10.144,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1334,00	
1336	1417.2021.02054.2022.00.5D	***0408**-AGÜERA JIMENEZ, SABINA	35	SI	6.398,40
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,47	13,33	6.398,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1333,00	
1337	1417.2021.01658.2022.00.1U	***5595**-JIMENEZ SOTO, JOSEFA	35	SI	6.364,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,63	12,33	5.918,40
	OLIVO	360,00	0,62	0,62	446,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1295,00	
1338	1417.2021.01015.2022.00.19	***0241**-IBERNON AVILES, SEBASTIAN	35	SI	6.271,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,33	12,21	5.860,80
	OLIVO	360,00	0,61	0,57	410,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1278,00	
1339	1417.2021.00736.2022.00.WL	***4662**-GOMEZ GARCIA, JUAN	35	SI	9.904,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,77	0,76	364,80
	OLIVO	360,00	0,85	0,85	612,00
	VINA	400,00	11,16	11,16	8.928,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1277,00	
1340	1417.2021.01073.2022.00.1E	***5308**-HERNANDEZ NAVARRO, ANTONIO	35	SI	6.196,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,32	12,31	5.908,80
	OLIVO	360,00	0,40	0,40	288,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1271,00	
1341	1417.2021.00531.2022.00.W6	***4501**-FERNANDEZ NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	35	SI	6.081,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,67	12,67	6.081,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1267,00		
1342	1417.2021.00480.2022.00.WB	***8976**-MATEO LOZANO, PEDRO	35	SI	6.268,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,77	11,77	5.649,60
	OLIVO	360,00	0,86	0,86	619,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1263,00		
1343	1417.2021.00576.2022.00.WR	***3973**-OLIVARES PEREZ, PEDRO	35	SI	7.738,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,74	6,71	3.220,80
	OLIVO	360,00	2,65	2,63	1.893,60
	VINA	400,00	3,28	3,28	2.624,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1262,00		
1344	1417.2021.00168.2022.00.WR	***0964**-RICO MIRA, JOSE	35	SI	6.213,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,86	11,85	5.688,00
	OLIVO	360,00	0,75	0,73	525,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1258,00		
1345	1417.2021.00330.2022.00.W2	***4189**-GARCIA SAMPER, JUAN JOSE	35	SI	9.839,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,81	1,81	1.303,20
	VINA	400,00	10,67	10,67	8.536,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1248,00		
1346	1417.2021.01554.2022.00.1I	***7020**-ZAPATA HERNANDEZ, GENARO	35	SI	5.985,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,47	12,47	5.985,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1247,00		
1347	1417.2021.01923.2022.00.1D	***2963**-MOLINA ABELLAN, AGUSTINA	35	SI	6.612,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,21</td><td>0,21</td><td>302,40</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>10,57</td><td>10,31</td><td>4.948,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,89</td><td>1,89</td><td>1.360,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,21	0,21	302,40	FRUTOSECOS	240,00	10,57	10,31	4.948,80	OLIVO	360,00	1,89	1,89	1.360,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTALHUEPEP	720,00	0,21	0,21	302,40																										
FRUTOSECOS	240,00	10,57	10,31	4.948,80																										
OLIVO	360,00	1,89	1,89	1.360,80																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1241,00																										
1348	1417.2021.01746.2022.00.1N	***4487**-CARRION LOPEZ, JUANA	35	SI	5.880,00																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>12,07</td><td>12,07</td><td>5.793,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,12</td><td>0,12</td><td>86,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	12,07	12,07	5.793,60	OLIVO	360,00	0,12	0,12	86,40														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	12,07	12,07	5.793,60																										
OLIVO	360,00	0,12	0,12	86,40																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: E,Z9																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1219,00																										
1349	1417.2021.01684.2022.00.1P	***0959**-RUIZ MARTINEZ, MARIA CATALINA	35	SI	5.803,20																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>12,09</td><td>12,09</td><td>5.803,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	12,09	12,09	5.803,20																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	12,09	12,09	5.803,20																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: Z9																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1209,00																										
1350	1417.2021.01618.2022.00.1M	***4709**-ABELLAN CARRION, JOSE	35	SI	69.473,60																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>24,09</td><td>24,09</td><td>3.854,40</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>66,84</td><td>66,84</td><td>32.083,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>5,01</td><td>2,20</td><td>1.584,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>39,94</td><td>39,94</td><td>31.952,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	24,09	24,09	3.854,40	FRUTOSECOS	240,00	66,84	66,84	32.083,20	OLIVO	360,00	5,01	2,20	1.584,00	VINA	400,00	39,94	39,94	31.952,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULTIHERBASE	80,00	24,09	24,09	3.854,40																										
FRUTOSECOS	240,00	66,84	66,84	32.083,20																										
OLIVO	360,00	5,01	2,20	1.584,00																										
VINA	400,00	39,94	39,94	31.952,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo																													
	Incidencias: E,X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1203,98																										
1351	1417.2021.01694.2022.00.1Q	***1211**-RUIZ MOLINA, ANTONIO	35	SI	8.955,20																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,09</td><td>2,09</td><td>1.003,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>9,94</td><td>9,94</td><td>7.952,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,09	2,09	1.003,20	VINA	400,00	9,94	9,94	7.952,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	2,09	2,09	1.003,20																										
VINA	400,00	9,94	9,94	7.952,00																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1203,00																										
1352	1417.2021.00393.2022.00.WK	***1880**-FENOR BELDA, ANTONIA	35	SI	4.012,80																									
	Requisitos para ser beneficiario																													
	Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>8,25</td><td>8,25</td><td>1.320,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>3,74</td><td>3,74</td><td>2.692,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	8,25	8,25	1.320,00	OLIVO	360,00	3,74	3,74	2.692,80														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULTIHERBASE	80,00	8,25	8,25	1.320,00																										
OLIVO	360,00	3,74	3,74	2.692,80																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																													
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																										
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																										



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1199,00		
1353	1417.2021.00370.2022.00.W9	***1863**-ALBERT MOLINA, CARIDAD	35	SI	5.664,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,80	11,80	5.664,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1180,00		
1354	1417.2021.01888.2022.00.11	***4774**-PEREZ PEREZ, MARIA	35	SI	8.779,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,73	1,73	830,40
	OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80
	VINA	400,00	9,54	9,54	7.632,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1171,00		
1355	1417.2021.01807.2022.00.1J	***2113**-SANCHEZ SANCHEZ, ENCARNACION	35	SI	5.654,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,28	11,24	5.395,20
	OLIVO	360,00	0,37	0,36	259,20
	Incidenencias detectadas en el control administrativo				
	Incidenencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1160,00		
1356	1417.2021.01557.2022.00.1Q	***3070**-FUENTES ROS, MARIA	35	SI	5.539,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	0,48	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	11,54	11,54	5.539,20
	Incidenencias detectadas en el control administrativo				
	Incidenencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1154,00		
1357	1417.2021.00772.2022.00.WI	***4771**-MUÑOZ PALENCIA, AMOS	35	SI	8.816,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,27	0,27	129,60
	OLIVO	360,00	2,91	2,91	2.095,60
	VINA	400,00	8,24	8,24	6.592,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1142,00		
1358	1417.2021.00406.2022.00.WD	***1574**-GERBER BOXLER, ESTELA LEONOR	35	SI	8.683,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,65	0,65	936,00
	OLIVO	360,00	10,76	10,76	7.747,20
	Incidenencias detectadas en el control administrativo				
	Incidenencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1141,00		
1359	1417.2021.00085.2022.00.WL	***0851**-AMOROS MIRA, LUCIA	35	SI	8.544,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,65	1,65	792,00
	VINA	400,00	9,69	9,69	7.752,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1134,00		
1360	1417.2021.00130.2022.00.W0	***0464**-DELICADO PICAZO, GLORIA	35	SI	6.562,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,64	7,51	3.604,80
	OLIVO	360,00	1,94	1,13	813,60
	VINA	400,00	2,68	2,68	2.144,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1132,00		
1361	1417.2021.01665.2022.00.1N	***1349**-GARCIA ALONSO, MARIA	35	SI	5.385,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,22	11,22	5.385,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1122,00		
1362	1417.2021.01691.2022.00.1I	***3852**-LOJA PEREZ, BLANCA TARGELIA	35	SI	6.861,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,68	5,68	2.726,40
	OLIVO	360,00	3,61	3,61	2.599,20
	VINA	400,00	1,92	1,92	1.536,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1121,00		
1363	1417.2021.00122.2022.00.W4	***9449**-ABELLAN VERDU, CATALINA	35	SI	8.932,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,05	0,05	36,00
	VINA	400,00	11,19	11,12	8.896,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1117,00		
1364	1417.2021.01071.2022.00.19	***0960**-ORTIZ BERNAL, FRANCISCO	35	SI	6.165,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,67	7,64	3.667,20
	OLIVO	360,00	3,48	3,47	2.498,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1111,00	
1365	1417.2021.00906.2022.00.WI	***9839**-FERNÁNDEZ ABELLÁN, MARÍA JESÚS	35	SI	5.544,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,75	9,75	4.680,00
	OLIVO	360,00	1,22	1,20	864,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1095,00	
1366	1417.2021.00324.2022.00.WB	***2124**-MARIN MADRID, JUAN DEMETRIO	35	SI	6.117,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,76	6,76	3.244,80
	OLIVO	360,00	3,99	3,99	2.872,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1075,00	
1367	1417.2021.00249.2022.00.WR	***4900**-CONSTAN CUENCA, JUSTO ENRIQUE	35	SI	8.576,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	10,72	10,72	8.576,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1072,00	
1368	1417.2021.00063.2022.00.WC	***8526**-ALMARCHA RODRIGUEZ, JOSE RAFAEL	35	SI	5.112,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,65	10,65	5.112,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1065,00	
1369	1417.2021.00164.2022.00.WG	***4825**-MUÑOZ SIMON, DIONISIA	35	SI	8.504,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	10,63	10,63	8.504,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1063,00	
1370	1417.2021.01156.2022.00.IJ	***7651**-AZORIN FERRIZ, MARIA DESAMPARADOS	35	SI	8.424,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	10,53	10,53	8.424,00

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1053,00		
1371	1417.2021.00643.2022.00.WE	***4335**-RICO PALAO, MARIA ELIA	35	SI	4.977,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,16	10,16	4.876,80
	OLIVO	360,00	0,14	0,14	100,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1030,00		
1372	1417.2021.00238.2022.00.WM	***7264**-CASTELLO ALBERT, MANUELA	35	SI	6.939,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,07	4,04	1.939,20
	VINA	400,00	6,25	6,25	5.000,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1029,00		
1373	1417.2021.00596.2022.00.WV	***1852**-OLIVARES OLIVARES, VALERIANO	35	SI	6.445,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,32	5,32	2.553,60
	OLIVO	360,00	0,45	0,45	324,00
	VINA	400,00	4,46	4,46	3.568,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1023,00		
1374	1417.2021.00014.2022.00.W6	***7714**-LARA VICENTE, ALBERTO	35	SI	4.776,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,81	9,95	4.776,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	995,00		
1375	1417.2021.00922.2022.00.WB	***3595**-GOMEZ GOMEZ, MARIA	35	SI	5.817,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,58	5,58	2.678,40
	OLIVO	360,00	4,36	4,36	3.139,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	994,00		
1376	1417.2021.00199.2022.00.WZ	***3093**-MILLAN NIETO, ANTONIO	35	SI	4.728,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,85	9,85	4.728,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		985,00		
1377	1417.2021.00604.2022.00.WA	***2764**-VALERO JIMENEZ, SALVADOR	35	SI	5.558,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,82	0,82	1.180,80
	FRUTOSECOS	240,00	8,55	8,55	4.104,00
	OLIVO	360,00	0,38	0,38	273,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		975,00		
1378	1417.2021.00379.2022.00.WX	***4840**-GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	35	SI	7.631,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,61	1,61	1.159,20
	VINA	400,00	8,09	8,09	6.472,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		970,00		
1379	1417.2021.00162.2022.00.WB	***4652**-SORIANO NUÑEZ, JOSE MARIA	35	SI	4.632,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,73	9,65	4.632,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		965,00		
1380	1417.2021.02322.2022.00.55	***1251**-GONZALEZ MORENO, SERAFIN	35	SI	5.755,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,07	6,07	2.913,60
	OLIVO	360,00	0,18	0,18	129,60
	VINA	400,00	3,39	3,39	2.712,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		964,00		
1381	1417.2021.00513.2022.00.W8	***7095**-INIESTA REAL, MARIA JOSEFA	35	SI	6.065,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,99	4,97	2.385,60
	VINA	400,00	4,60	4,60	3.680,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		957,00		
1382	1417.2021.02086.2022.00.5P	***3456**-SEVILLA MARTINEZ, DAMIAN	35	SI	4.593,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,74	9,57	4.593,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			957,00	
1383	1417.2021.01190.2022.00.1B	***5679**-MADRID MARTINEZ, MERCEDES	35	SI	4.593,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,57	9,57	4.593,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			957,00	
1384	1417.2021.00225.2022.00.WC	***7264**-CASTELLO ALBERT, INMACULADA CONCEPCION	35	SI	7.152,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,03	1,03	494,40
	OLIVO	360,00	0,27	0,27	194,40
	VINA	400,00	8,08	8,08	6.464,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			938,00	
1385	1417.2021.00171.2022.00.WA	***2733**-RICO MIRA, MARIA DOLORES	35	SI	4.459,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,02	9,02	4.329,60
	OLIVO	360,00	0,18	0,18	129,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			920,00	
1386	1417.2021.00160.2022.00.W5	***4824**-CRUZ MUÑOZ, GLORIA MARIA	35	SI	7.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	9,19	9,19	7.352,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			919,00	
1387	1417.2021.00827.2022.00.WN	***4046**-TORRANO GUILLAMON, JOAQUIN	35	SI	4.392,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,15	9,15	4.392,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			915,00	
1388	1417.2021.00224.2022.00.WA	***6783**-CASTELLO ALBERT, ESTRELLA	35	SI	7.041,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,67	0,67	321,60
	OLIVO	360,00	0,70	0,70	504,00
	VINA	400,00	7,77	7,77	6.216,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		914,00		
1389	1417.2021.00773.2022.00.WK	***4182**-SERRANO MOLINA, SEBASTIAN	35	SI	6.420,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,61	0,43	206,40
	OLIVO	360,00	8,82	8,63	6.213,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		906,00		
1390	1417.2021.00623.2022.00.WB	***2474**-LASSO PARRA, CATALINA	35	SI	4.677,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,73	7,66	3.676,80
	OLIVO	360,00	1,39	1,39	1.000,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		905,00		
1391	1417.2021.00646.2022.00.WM	***3062**-SANCHEZ LOPEZ, MANUEL	35	SI	7.134,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,12	1,12	806,40
	VINA	400,00	7,91	7,91	6.328,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		903,00		
1392	1417.2021.00228.2022.00.WK	***4783**-SORIANO NUÑEZ, AURORA	35	SI	6.836,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,85	3,85	2.772,00
	VINA	400,00	5,08	5,08	4.064,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		893,00		
1393	1417.2021.02126.2022.00.5E	***6111**-SANCHEZ MORENO, ROSA ESTRELLA	35	SI	4.243,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,84	8,84	4.243,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		884,00		
1394	1417.2021.00437.2022.00.WL	***4785**-GARCIA GUARDIOLA, FRANCISCO	35	SI	6.924,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,24</td> <td>0,24</td> <td>172,80</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>8,44</td> <td>8,44</td> <td>6.752,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	0,24	0,24	172,80	VINA	400,00	8,44	8,44	6.752,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	0,24	0,24	172,80																					
VINA	400,00	8,44	8,44	6.752,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			868,00																					
1395	1417.2021.01801.2022.00.14	***3894**-SANCHEZ ESPIN, FRANCISCO	35	SI	6.237,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>1,10</td> <td>1,10</td> <td>1.584,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>3,68</td> <td>3,29</td> <td>1.579,20</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>4,44</td> <td>4,27</td> <td>3.074,40</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	1,10	1,10	1.584,00	FRUTOSECOS	240,00	3,68	3,29	1.579,20	OLIVO	360,00	4,44	4,27	3.074,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	1,10	1,10	1.584,00																					
FRUTOSECOS	240,00	3,68	3,29	1.579,20																					
OLIVO	360,00	4,44	4,27	3.074,40																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			866,00																					
1396	1417.2021.02129.2022.00.5M	***0414**-GUIRAO OLIVER, ANDRES	35	SI	4.080,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>8,82</td> <td>8,50</td> <td>4.080,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,82	8,50	4.080,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	8,82	8,50	4.080,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			850,00																					
1397	1417.2021.01302.2022.00.12	***7243**-CARRION RUIZ, JUAN MANUEL	35	SI	5.512,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>2,90</td> <td>2,90</td> <td>1.392,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>3,81</td> <td>3,80</td> <td>2.736,00</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>1,73</td> <td>1,73</td> <td>1.384,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,90	2,90	1.392,00	OLIVO	360,00	3,81	3,80	2.736,00	VINA	400,00	1,73	1,73	1.384,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,90	2,90	1.392,00																					
OLIVO	360,00	3,81	3,80	2.736,00																					
VINA	400,00	1,73	1,73	1.384,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			843,00																					
1398	1417.2021.00146.2022.00.WI	***3057**-OLIVARES GONZALEZ, VALERIANO	35	SI	6.690,40																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,67</td> <td>0,67</td> <td>482,40</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>7,76</td> <td>7,76</td> <td>6.208,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	0,67	0,67	482,40	VINA	400,00	7,76	7,76	6.208,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	0,67	0,67	482,40																					
VINA	400,00	7,76	7,76	6.208,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			843,00																					
1399	1417.2021.01224.2022.00.1A	F30062582-S.A.T. N. 4226 LA CABEZUELA	35	SI	6.033,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>8,38</td> <td>8,38</td> <td>6.033,60</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	8,38	8,38	6.033,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	8,38	8,38	6.033,60																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			838,00																					
1400	1417.2021.00585.2022.00.WQ	***0754**-CUTILLAS GOMEZ, ANTONIO	35	SI	4.017,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,37	8,37	4.017,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			837,00	
1401	1417.2021.00419.2022.00.WN	***3793**-ALACID MENDEZ, MARIA DOLORES	35	SI	4.209,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,45	7,45	3.576,00
	OLIVO	360,00	0,88	0,88	633,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			833,00	
1402	1417.2021.00456.2022.00.WM	***8962**-RUIZ SANCHEZ, JULIAN	35	SI	6.382,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,22	3,22	2.318,40
	VINA	400,00	5,08	5,08	4.064,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			830,00	
1403	1417.2021.00036.2022.00.WF	***9450**-RICO MICO, MARIA CARMEN	35	SI	4.094,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,69	7,69	3.691,20
	OLIVO	360,00	0,56	0,56	403,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			825,00	
1404	1417.2021.01140.2022.00.12	***3981**-LOPEZ TOMAS, MARIA	35	SI	3.960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,92	7,86	3.772,80
	OLIVO	360,00	0,26	0,26	187,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			812,00	
1405	1417.2021.01007.2022.00.1C	***4852**-SEÑORIANOS RODRIGUEZ, EVERILDA	35	SI	5.191,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,70	2,70	1.296,00
	OLIVO	360,00	5,41	5,41	3.895,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			811,00	
1406	1417.2021.00407.2022.00.WG	***2434**-PEREZ SANCHEZ, TOMAS	35	SI	3.854,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,03	8,03	3.854,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			803,00	
1407	1417.2021.01293.2022.00.1J	***9847**-GARCIA FUENTES, LUCIANO	35	SI	3.830,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,98	7,98	3.830,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			798,00	
1408	1417.2021.00422.2022.00.W6	***7247**-GARCIA IÑESTA, SATURIA	35	SI	6.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	7,94	7,94	6.352,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			794,00	
1409	1417.2021.00007.2022.00.WC	***4622**-PEREZ ESCANDELL, FERMI	35	SI	4.060,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,09	7,09	3.403,20
	OLIVO	360,00	0,19	0,19	136,80
	VINA	400,00	0,65	0,65	520,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			793,00	
1410	1417.2021.00612.2022.00.W6	***2976**-CANOVAS MARTINEZ, JUAN	35	SI	4.161,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,30	6,27	3.009,60
	OLIVO	360,00	1,60	1,60	1.152,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			787,00	
1411	1417.2021.00802.2022.00.W6	***9609**-TORRES SANCHEZ, NICOLAS JOSE	35	SI	6.272,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	7,84	7,84	6.272,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			784,00	
1412	1417.2021.00669.2022.00.WY	***9306**-ABENZA LOPEZ, JOSE MARIA	35	SI	3.758,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,83	7,83	3.758,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		783,00		
1413	1417.2021.00863.2022.00.WJ	***1097**-AVILES GOMEZ, ASCENSION	35	SI	4.296,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,54	5,50	2.640,00
	OLIVO	360,00	2,30	2,30	1.656,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		780,00		
1414	1417.2021.00993.2022.00.WQ	***1717**-MUÑOZ PALENCIA, FRANCISCO JOSE	35	SI	5.808,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,42	0,42	201,60
	OLIVO	360,00	2,61	2,61	1.879,20
	VINA	400,00	4,66	4,66	3.728,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		769,00		
1415	1417.2021.00173.2022.00.WF	***3272**-JIMENEZ DEL BAÑO, JUAN FELIPE	35	SI	3.600,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,65	7,50	3.600,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		750,00		
1416	1417.2021.00053.2022.00.WB	***1916**-LOVA TORRANO, MARIA ROSARIO	35	SI	3.556,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,41	7,41	3.556,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		741,00		
1417	1417.2021.00854.2022.00.WK	***3341**-ESCAMEZ SANCHEZ, ROSARIO	35	SI	3.775,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,47	6,47	3.105,60
	OLIVO	360,00	0,93	0,93	669,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		740,00		
1418	1417.2021.01793.2022.00.1P	***3274**-SANCHEZ MARTINEZ, CATALINA	35	SI	3.859,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,14	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	5,88	5,88	2.822,40
	OLIVO	360,00	1,44	1,44	1.036,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			732,00	
1419	1417.2021.00810.2022.00.W3	***3521**-MELGARES DE AGUILAR DE MATA, ELENA	35	SI	2.927,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	4,15	4,12	659,20
	OLIVO	360,00	3,15	3,15	2.268,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			727,00	
1420	1417.2021.02352.2022.00.5B	***1701**-SANCHEZ LOPEZ, ANTONIA	35	SI	9.280,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	7,37	7,25	9.280,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			725,00	
1421	1417.2021.01825.2022.00.1I	***4137**-SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	35	SI	3.945,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,22	5,22	2.505,60
	OLIVO	360,00	2,04	2,00	1.440,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			722,00	
1422	1417.2021.00242.2022.00.W8	***5953**-TOMAS RISUEÑO, JUAN ANTONIO	35	SI	5.760,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	7,20	7,20	5.760,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			720,00	
1423	1417.2021.00613.2022.00.W9	***4880**-GARCIA PEREZ, JESUS MIGUEL	35	SI	3.580,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,62	6,62	3.177,60
	OLIVO	360,00	0,56	0,56	403,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			718,00	
1424	1417.2021.00398.2022.00.WY	***4489**-PEREZ GARCIA, JUAN JOSE	35	SI	5.640,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	7,05	7,05	5.640,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			705,00	
1425	1417.2021.00667.2022.00.WT	***0495**-ABILDUA TRUEBA, JOSEFINA	35	SI	3.307,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,89	6,89	3.307,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			689,00	
1426	1417.2021.02441.2022.00.57	***9436**-GARCIA GONZALEZ, JOSE	35	SI	4.053,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,95	3,75	1.800,00
	OLIVO	360,00	3,16	3,13	2.253,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			688,00	
1427	1417.2021.01173.2022.00.1F	***1098**-TORRECILLAS ALCARAZ, JOSE ANTONIO	35	SI	3.297,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,87	6,87	3.297,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			687,00	
1428	1417.2021.01685.2022.00.1R	***1977**-DELGADO RUIZ, LUISA MARIA	35	SI	4.236,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,84	2,84	1.363,20
	OLIVO	360,00	3,99	3,99	2.872,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			683,00	
1429	1417.2021.00486.2022.00.WS	B30236137-FINCAS EL BARRACON SL	35	SI	8.665,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	6,92	6,77	8.665,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			677,00	
1430	1417.2021.00244.2022.00.WD	***8018**-RICO MICÓ, MARIA BELÉN	35	SI	3.350,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,32	6,32	3.033,60
	OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			676,00	
1431	1417.2021.00082.2022.00.WD	***6131**-MOLINA ROMERO, RAFAEL	35	SI	5.258,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,57	1,57	1.130,40
	VINA	400,00	5,17	5,16	4.128,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			673,00	
1432	1417.2021.00862.2022.00.WH	***1286**-CANDEL SAORIN, JOSE ANTONIO	35	SI	3.422,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,76	5,75	2.760,00
	OLIVO	360,00	0,96	0,92	662,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			667,00	
1433	1417.2021.02174.2022.00.5I	***7187**-ABELLAN NAVARRO, FRANCISCO	35	SI	3.667,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,61	4,61	2.212,80
	OLIVO	360,00	2,02	2,02	1.454,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			663,00	
1434	1417.2021.02087.2022.00.5R	***4643**-VARGAS CARRION, MARIA	35	SI	3.158,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,58	6,58	3.158,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			658,00	
1435	1417.2021.01229.2022.00.1N	***7666**-CARRION RUIZ, MIGUEL ANGEL	35	SI	4.761,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,54	1,52	729,60
	VINA	400,00	5,06	5,04	4.032,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			656,00	
1436	1417.2021.00668.2022.00.WW	***4616**-ABENZA LOPEZ, MARIA	35	SI	3.120,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,50	6,50	3.120,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		650,00		
1437	1417.2021.00648.2022.00.WS	***2034**-ABARCA MARTINEZ, JOSE LUIS	35	SI	5.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,44	6,44	5.152,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		644,00		
1438	1417.2021.00774.2022.00.WN	***7378**-PEREZ HERNANDEZ, JOSE LUIS	35	SI	3.468,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,99	4,69	2.251,20
	OLIVO	360,00	1,69	1,69	1.216,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		638,00		
1439	1417.2021.00332.2022.00.W7	***1655**-NAVARRO LOPEZ, ABDON	35	SI	3.048,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,35	6,35	3.048,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		635,00		
1440	1417.2021.01193.2022.00.1I	***1760**-LOZANO MARTINEZ, JESUS	35	SI	5.072,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,58	6,34	5.072,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		634,00		
1441	1417.2021.01683.2022.00.1L	***4210**-LOPEZ GOMEZ, FAUSTINO	35	SI	5.056,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,32	6,32	5.056,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		632,00		
1442	1417.2021.00719.2022.00.WQ	***6058**-FERNANDEZ JIMENEZ, EMILIA	35	SI	4.960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,20	6,20	4.960,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		620,00		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1443	1417.2021.00620.2022.00.W3	***3981**-ABELLAN CARRION, MARIA VICTORIA	35	SI	2.966,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,18	6,18	2.966,40
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				618,00	
1444	1417.2021.00888.2022.00.W1	***3672**-ESPINOSA SANCHEZ, MARIA ENCARNACION	35	SI	2.966,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,18	6,18	2.966,40
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				618,00	
1445	1417.2021.00372.2022.00.WE	***4402**-SANCHEZ SUAREZ, JUAN ANTONIO	35	SI	2.956,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,16	6,16	2.956,80
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				616,00	
1446	1417.2021.01650.2022.00.18	***5132**-GALERA SANCHEZ, INES	35	SI	2.942,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,13	6,13	2.942,40
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				613,00	
1447	1417.2021.00424.2022.00.WB	***0881**-GONZALEZ ABELLAN, ANTONIO	35	SI	4.808,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,01	6,01	4.808,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				601,00	
1448	1417.2021.00030.2022.00.WZ	***6924**-NAVARRO JIMENEZ, AGUSTIN	35	SI	3.595,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,59	3,59	1.723,20
	OLIVO	360,00	0,50	0,50	360,00
	VINA	400,00	1,89	1,89	1.512,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				598,00	
1449	1417.2021.01180.2022.00.19	***1521**-RUIZ GUARDIOLA, CONSUELO	35	SI	4.784,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,98	5,98	4.784,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			598,00	
1450	1417.2021.01733.2022.00.1D	***6889**-BERNAL SOLANO, CATALINA	35	SI	2.846,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,09	5,93	2.846,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			593,00	
1451	1417.2021.00287.2022.00.WT	***4197**-DÍAZ GUTIERREZ, VICENTE	35	SI	2.832,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,90	5,90	2.832,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			590,00	
1452	1417.2021.02406.2022.00.5D	***2214**-TURPIN GUILLAMON, VERONICA	35	SI	3.559,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,50	3,40	1.632,00
	OLIVO	360,00	0,41	0,41	295,20
	VINA	400,00	2,04	2,04	1.632,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			585,00	
1453	1417.2021.00747.2022.00.WQ	***7810**-HUERTAS MARTINEZ, GINES	35	SI	3.000,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,99	4,99	2.395,20
	OLIVO	360,00	0,84	0,84	604,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			583,00	
1454	1417.2021.01129.2022.00.1M	***0883**-MELERO LOPEZ, AGUEDA	35	SI	3.839,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,31	2,31	1.108,80
	OLIVO	360,00	0,67	0,67	482,40
	VINA	400,00	2,81	2,81	2.248,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			579,00	
1455	1417.2021.00649.2022.00.WV	***3208**-ALBERT PALAZON, JUAN	35	SI	4.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,66	5,66	4.528,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			566,00	
1456	1417.2021.01403.2022.00.15	***4154**-LOZANO MUÑOZ, ENRIQUETA	35	SI	4.250,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,44	0,44	211,20
	OLIVO	360,00	1,31	1,31	943,20
	VINA	400,00	3,87	3,87	3.096,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			562,00	
1457	1417.2021.00579.2022.00.WZ	***6994**-PEREZ VALCARCEL, ISABEL MARIA	35	SI	4.464,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,58	5,58	4.464,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			558,00	
1458	1417.2021.02029.2022.00.5L	***2061**-GOMEZ GONZALEZ, EUSTAQUIA	35	SI	7.992,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	5,55	5,55	7.992,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			555,00	
1459	1417.2021.01044.2022.00.1B	***7936**-HERNANDEZ NAVARRO, GINESA	35	SI	2.731,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,17	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	5,18	5,18	2.486,40
	OLIVO	360,00	0,34	0,34	244,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			552,00	
1460	1417.2021.01820.2022.00.15	E73365397-MONTERA HIERROS CB	35	SI	4.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,44	5,44	4.352,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			544,00	
1461	1417.2021.00778.2022.00.WY	***6285**-SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	35	SI	2.611,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,44	5,44	2.611,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			544,00	
1462	1417.2021.00123.2022.00.W6	***5329**-MANGAS PANERO, JESUS AMALIO	35	SI	2.592,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,40	5,40	2.592,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			540,00	
1463	1417.2021.01062.2022.00.1A	***1697**-LOZANO QUILEZ, DIEGO	35	SI	3.776,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,60	1,60	768,00
	VINA	400,00	3,76	3,76	3.008,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			536,00	
1464	1417.2021.01334.2022.00.1C	***3552**-GONZALEZ GARCIA, JUANA	35	SI	2.697,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,81	4,81	2.308,80
	OLIVO	360,00	0,54	0,54	388,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			535,00	
1465	1417.2021.00155.2022.00.WH	***6578**-CRUZ SANCHEZ, JUAN	35	SI	2.702,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,73	4,73	2.270,40
	OLIVO	360,00	0,60	0,60	432,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			533,00	
1466	1417.2021.01900.2022.00.12	E73884462-HEREDEROS DE LORENZO MUÑOZ Y SEBASTIANA TOMAS CB	35	SI	3.597,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,97	0,97	465,60
	OLIVO	360,00	4,35	4,35	3.132,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			532,00	
1467	1417.2021.01050.2022.00.13	***1149**-TAMBOLEO LLORENTE, ISABEL	35	SI	2.673,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,86	4,82	2.313,60
	OLIVO	360,00	0,60	0,50	360,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			532,00	
1468	1417.2021.00485.2022.00.WQ	***2663**-GARCIA CRESPO, JOSEFA VICTORIA	35	SI	2.548,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,31	5,31	2.548,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			531,00	
1469	1417.2021.00125.2022.00.WB	***8615**-MARTINEZ NEREO, NARCISO	35	SI	2.539,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,29	5,29	2.539,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			529,00	
1470	1417.2021.00275.2022.00.WL	***2041**-CEGARRA FUENTES, JUAN	35	SI	2.534,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,28	5,28	2.534,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			528,00	
1471	1417.2021.01980.2022.00.1G	***0887**-MARTINEZ MARTINEZ, ROSA	35	SI	2.692,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,59	4,59	2.203,20
	OLIVO	360,00	0,68	0,68	489,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			527,00	
1472	1417.2021.00559.2022.00.WW	***6838**-GARCIA GIL, FRANCISCO	35	SI	2.457,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,12	5,12	2.457,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			512,00	
1473	1417.2021.00777.2022.00.WW	***1885**-GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	35	SI	2.937,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,57	3,57	1.713,60
	VINA	400,00	1,53	1,53	1.224,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		510,00		
1474	1417.2021.00066.2022.00.WK	***9713**-ALMENDROS JIMENEZ, EZEQUIEL	35	SI	3.672,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	5,10	5,10	3.672,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		510,00		
1475	1417.2021.00087.2022.00.WR	***6527**-TOMAS HERRERO, JOSE	35	SI	4.056,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,07	5,07	4.056,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		507,00		
1476	1417.2021.01275.2022.00.1L	***1852**-SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	35	SI	2.433,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,07	5,07	2.433,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		507,00		
1477	1417.2021.01470.2022.00.1A	***4852**-ABELLAN GIL, FRANCISCO	35	SI	4.032,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,04	5,04	4.032,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		504,00		
1478	1417.2021.00327.2022.00.WI	***0908**-CARRILLO LOPEZ, ANDRES	35	SI	2.455,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,75	4,74	2.275,20
	OLIVO	360,00	0,31	0,25	180,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		499,00		
1479	1417.2021.01921.2022.00.18	***4025**-VARGAS CASTILLO, JOSE GINES	35	SI	2.390,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,05	4,98	2.390,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		498,00		
1480	1417.2021.00194.2022.00.WL	***9990**-MARTINEZ PALENCIA, PEDRO LUIS	35	SI	3.936,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,92	4,92	3.936,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		492,00		
1481	1417.2021.00783.2022.00.WM	***3709**-GÓMEZ SANCHEZ, JESÚS	35	SI	2.584,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,96	3,96	1.900,80
	OLIVO	360,00	1,00	0,95	684,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		491,00		
1482	1417.2021.00425.2022.00.WE	***2266**-SANCHEZ TORRES, DOLORES	35	SI	2.448,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,29	4,29	2.059,20
	OLIVO	360,00	0,54	0,54	388,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		483,00		
1483	1417.2021.01202.2022.00.11	***4112**-MIRON BARRETE, MANUELA	35	SI	2.289,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,77	4,77	2.289,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		477,00		
1484	1417.2021.00698.2022.00.W1	***7428**-PALENCIA NAVARRO, BLAS	35	SI	2.496,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,54	3,88	1.862,40
	OLIVO	360,00	0,88	0,88	633,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		476,00		
1485	1417.2021.01151.2022.00.16	***9804**-GARCIA TAMBOLEO, ROSARIO	35	SI	3.712,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,12	1,09	784,80
	VINA	400,00	3,66	3,66	2.928,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			475,00	
1486	1417.2021.01380.2022.00.1B	***7195**-JIMENEZ LOZANO, NATIVIDAD	35	SI	2.313,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,40	4,40	2.112,00
	OLIVO	360,00	0,30	0,28	201,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			468,00	
1487	1417.2021.00729.2022.00.WS	***0794**-CABALLERO ORTEGA, MARIA DE LOS ANGELES	35	SI	3.348,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	4,65	4,65	3.348,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			465,00	
1488	1417.2021.01016.2022.00.1B	***7495**-HUESCAR ESPIN, BIENVENIDO	35	SI	2.745,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,51	2,48	1.190,40
	OLIVO	360,00	2,16	2,16	1.555,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			464,00	
1489	1417.2021.01157.2022.00.1M	***3331**-LOPEZ MARTINEZ, JUANA	35	SI	2.258,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,82	3,82	1.833,60
	OLIVO	360,00	0,59	0,59	424,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			441,00	
1490	1417.2021.00267.2022.00.WQ	***7000**-MARTINEZ DELGADO, JOSE	35	SI	2.133,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,34	4,34	2.083,20
	OLIVO	360,00	0,07	0,07	50,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			441,00	
1491	1417.2021.00807.2022.00.WJ	***5879**-SANCHEZ ESPIN, JUAN CARLOS	35	SI	3.160,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	4,39	4,39	3.160,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		439,00		
1492	1417.2021.00505.2022.00.WB	***7734**-MARTINEZ ARDIL, JOSE	35	SI	2.083,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,34	4,34	2.083,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		434,00		
1493	1417.2021.01655.2022.00.1L	***6871**-SORIANO LOPEZ, JOSE MARIA	35	SI	3.383,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,14	0,14	67,20
	OLIVO	360,00	0,45	0,45	324,00
	VINA	400,00	3,74	3,74	2.992,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		433,00		
1494	1417.2021.01723.2022.00.1B	***0524**-OLIVA LOPEZ, MARIA	35	SI	2.049,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,27	4,27	2.049,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		427,00		
1495	1417.2021.00758.2022.00.WV	***3563**-RAMOS HERNANDEZ, FELICIANO	35	SI	2.112,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,77	3,77	1.809,60
	OLIVO	360,00	0,42	0,42	302,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		419,00		
1496	1417.2021.01855.2022.00.1N	***1841**-PEREZ HERRERO, JOSE MIGUEL	35	SI	1.972,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,13	4,11	1.972,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		411,00		
1497	1417.2021.01023.2022.00.15	***5902**-GUILLAMON HURTADO, JESUS	35	SI	2.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,76	2,76	1.324,80
	OLIVO	360,00	0,16	0,16	115,20
	VINA	400,00	1,16	1,16	928,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			408,00	
1498	1417.2021.00172.2022.00.WC	***6612**-LARA LARA, JUANA	35	SI	1.939,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,04	4,04	1.939,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			404,00	
1499	1417.2021.00920.2022.00.W5	***4245**-PAEZ MORENO, LUCIA	35	SI	2.208,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,77	2,77	1.329,60
	OLIVO	360,00	1,22	1,22	878,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			399,00	
1500	1417.2021.01833.2022.00.1E	***6157**-PEREA RIQUELME, JOSE	35	SI	1.905,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,97	3,97	1.905,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			397,00	
1501	1417.2021.01735.2022.00.1I	***4841**-PEREZ MELGAREJO, ANTONIO	35	SI	2.241,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,51	2,51	1.204,80
	OLIVO	360,00	1,44	1,44	1.036,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			395,00	
1502	1417.2021.02480.2022.00.5B	***3590**-PEREZ ESPINOSA, MARIA DE LA ALMUDENA	35	SI	3.097,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,17	0,17	81,60
	VINA	400,00	3,77	3,77	3.016,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			394,00	
1503	1417.2021.02467.2022.00.5R	***7807**-SALA JOVER, RAIMUNDO	35	SI	2.756,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,01	1,01	484,80
	VINA	400,00	2,84	2,84	2.272,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			385,00	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
1504	1417.2021.01489.2022.00.10	***1350**-LOPEZ GIL, ANA	35	SI	2.078,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,15</td><td>2,77</td><td>1.329,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,04</td><td>1,04</td><td>748,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,15	2,77	1.329,60	OLIVO	360,00	1,04	1,04	748,80
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,15	2,77	1.329,60																
OLIVO	360,00	1,04	1,04	748,80																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural						20														
Más del 90% de superficie total en Secano						15														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020						381,00														
1505	1417.2021.00352.2022.00.WB	***1322**-GANDIA SERRANO, ANTONIA	35	SI	2.707,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>3,76</td><td>3,76</td><td>2.707,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	3,76	3,76	2.707,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	3,76	3,76	2.707,20																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural						20														
Más del 90% de superficie total en Secano						15														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020						376,00														
1506	1417.2021.02147.2022.00.5K	***8508**-LOPEZ VALERA, PEDRO	35	SI	2.984,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>3,73</td><td>3,73</td><td>2.984,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	3,73	3,73	2.984,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	3,73	3,73	2.984,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural						20														
Más del 90% de superficie total en Secano						15														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020						373,00														
1507	1417.2021.00847.2022.00.WR	***6242**-GIL CORBALAN, ALFONSO	35	SI	1.932,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,81</td><td>2,81</td><td>1.348,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,92</td><td>0,81</td><td>583,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,81	2,81	1.348,80	OLIVO	360,00	0,92	0,81	583,20
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	2,81	2,81	1.348,80																
OLIVO	360,00	0,92	0,81	583,20																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural						20														
Más del 90% de superficie total en Secano						15														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020						362,00														
1508	1417.2021.00982.2022.00.WL	***4357**-CARRION PEREZ, PEDRO	35	SI	1.790,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,49</td><td>3,34</td><td>1.603,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,54</td><td>0,26</td><td>187,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,49	3,34	1.603,20	OLIVO	360,00	0,54	0,26	187,20
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,49	3,34	1.603,20																
OLIVO	360,00	0,54	0,26	187,20																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX6,X15,Z9																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural						20														
Más del 90% de superficie total en Secano						15														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020						360,00														
1509	1417.2021.01230.2022.00.11	***8782**-ROMERO LOZANO, ISABEL	35	SI	2.800,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>3,50</td><td>3,50</td><td>2.800,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	3,50	3,50	2.800,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	3,50	3,50	2.800,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural						20														
Más del 90% de superficie total en Secano						15														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020						350,00														
1510	1417.2021.00881.2022.00.WI	***4919**-CANDEL HURTADO, TERESA	35	SI	1.735,20															

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,67	3,24	1.555,20
	OLIVO	360,00	0,43	0,25	180,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			349,00	
1511	1417.2021.01631.2022.00.17	***4870**-MARIA ABELLAN, MANUEL	35	SI	1.665,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,47	3,47	1.665,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			347,00	
1512	1417.2021.00834.2022.00.WH	***5141**-MARSILLA DE PASCUAL, BLAS ALFONSO	35	SI	2.469,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,43	3,43	2.469,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			343,00	
1513	1417.2021.01623.2022.00.1B	***4025**-MARTINEZ PEREZ, EPIFANIA	35	SI	1.569,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,27	3,27	1.569,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			327,00	
1514	1417.2021.01644.2022.00.1H	***4702**-LOZANO ABELLAN, AGUSTINA	35	SI	2.466,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,57	1,57	1.130,40
	VINA	400,00	1,67	1,67	1.336,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			324,00	
1515	1417.2021.01428.2022.00.1M	***7807**-IBÁÑEZ GARCIA, PEDRO	35	SI	1.536,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,20	3,20	1.536,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			320,00	
1516	1417.2021.00973.2022.00.WM	***3562**-PEREZ MONTOYA, ENCARNACION	35	SI	1.660,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,68	2,68	1.286,40
	OLIVO	360,00	0,52	0,52	374,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			320,00	
1517	1417.2021.00584.2022.00.WN	***2913**-AZORIN MARCO, ANTONIO	35	SI	2.512,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,14	3,14	2.512,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			314,00	
1518	1417.2021.01141.2022.00.15	***9547**-ABRIL TURPIN, JOSE	35	SI	1.502,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,13	3,13	1.502,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			313,00	
1519	1417.2021.00304.2022.00.W7	***3669**-MARCATOMA CARCHI, DAVID ROSENDO	35	SI	1.454,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,03	3,03	1.454,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			303,00	
1520	1417.2021.01660.2022.00.1A	***5313**-AVILES LOPEZ, RAMON	35	SI	2.145,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,98	2,98	2.145,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			298,00	
1521	1417.2021.00178.2022.00.WT	***5662**-ALMENDROS BAÑOS, MARIA ISABEL	35	SI	2.328,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,91	2,91	2.328,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			291,00	
1522	1417.2021.00550.2022.00.W7	***4046**-CANDEL LOPEZ, JOSEFA	35	SI	1.471,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,42</td><td>2,42</td><td>1.161,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,43</td><td>0,43</td><td>309,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,42	2,42	1.161,60	OLIVO	360,00	0,43	0,43	309,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	2,42	2,42	1.161,60																
OLIVO	360,00	0,43	0,43	309,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			285,00																
1523	1417.2021.00334.2022.00.WC	***4026**-GONZALEZ ABAD, LUIS	35	SI	1.492,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,24</td><td>2,24</td><td>1.075,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,58</td><td>0,58</td><td>417,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,24	2,24	1.075,20	OLIVO	360,00	0,58	0,58	417,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	2,24	2,24	1.075,20																
OLIVO	360,00	0,58	0,58	417,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			282,00																
1524	1417.2021.00897.2022.00.W0	***1641**-GUIRADO GONZALEZ, MARIA	35	SI	1.497,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,92</td><td>1,92</td><td>921,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,82</td><td>0,80</td><td>576,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,92	1,92	921,60	OLIVO	360,00	0,82	0,80	576,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	1,92	1,92	921,60																
OLIVO	360,00	0,82	0,80	576,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E,M,X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			272,00																
1525	1417.2021.00788.2022.00.W0	***1037**-MUÑOZ DIAGO, MIGUEL	35	SI	2.160,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>2,70</td><td>2,70</td><td>2.160,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	2,70	2,70	2.160,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	2,70	2,70	2.160,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			270,00																
1526	1417.2021.00458.2022.00.WS	***3069**-RODRIGUEZ BERNAL, BLAS	35	SI	1.555,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,56</td><td>1,56</td><td>748,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,12</td><td>1,12</td><td>806,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,56	1,56	748,80	OLIVO	360,00	1,12	1,12	806,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	1,56	1,56	748,80																
OLIVO	360,00	1,12	1,12	806,40																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			268,00																
1527	1417.2021.02052.2022.00.58	***2044**-BERNAL NIETO, MARIA CARMEN	35	SI	1.276,80															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,66</td><td>2,66</td><td>1.276,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,66	2,66	1.276,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	2,66	2,66	1.276,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			266,00																
1528	1417.2021.00614.2022.00.WB	***5276**-HERNANDEZ CASTILLO, ISABEL	35	SI	177.221,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	81,18	81,15	38.952,00
	OLIVO	360,00	3,63	2,73	1.965,60
	VINA	400,00	176,23	170,38	136.304,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			254,26	
1529	1417.2021.00359.2022.00.WU	***4869**-MARTINEZ GARCIA, CATALINA	35	SI	1.984,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,29	0,29	208,80
	VINA	400,00	2,22	2,22	1.776,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			251,00	
1530	1417.2021.00785.2022.00.WS	***2797**-FERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO	35	SI	2.000,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,50	2,50	2.000,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			250,00	
1531	1417.2021.01474.2022.00.1K	***3276**-JIMENEZ GARCIA, ANA MARIA	35	SI	1.166,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,43	2,43	1.166,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			243,00	
1532	1417.2021.02325.2022.00.5D	***9952**-LOZANO ORTEGA, ANTONIA	35	SI	1.197,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,27	2,27	1.089,60
	OLIVO	360,00	0,15	0,15	108,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			242,00	
1533	1417.2021.02289.2022.00.5Y	***5719**-MARTINEZ RUBIO, PEDRO	35	SI	3.097,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,47	2,42	3.097,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			242,00	
1534	1417.2021.01164.2022.00.1G	****9476*-VRSALOVIC MORALES, VICENTE ALBERTO	35	SI	1.526,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,24</td><td>0,24</td><td>345,60</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,50</td><td>1,50</td><td>720,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,64</td><td>0,64</td><td>460,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,24	0,24	345,60	FRUTOSECOS	240,00	1,50	1,50	720,00	OLIVO	360,00	0,64	0,64	460,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,24	0,24	345,60																					
FRUTOSECOS	240,00	1,50	1,50	720,00																					
OLIVO	360,00	0,64	0,64	460,80																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			238,00																					
1535	1417.2021.00268.2022.00.WS	***2314**-DELGADO RUIZ, INOCENCIO	35	SI	1.620,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,25</td><td>2,25</td><td>1.620,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	2,25	2,25	1.620,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	2,25	2,25	1.620,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			225,00																					
1536	1417.2021.00037.2022.00.WI	A30149603-CASA DE LOS POZOS S.A.	35	SI	173.115,20																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,24</td><td>6,24</td><td>2.995,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>212,88</td><td>212,65</td><td>170.120,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,24	6,24	2.995,20	VINA	400,00	212,88	212,65	170.120,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	6,24	6,24	2.995,20																					
VINA	400,00	212,88	212,65	170.120,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			218,89																					
1537	1417.2021.02474.2022.00.5K	***3313**-GOMEZ VERDU, JOSE CARLOS	35	SI	1.041,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,17</td><td>2,17</td><td>1.041,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,17	2,17	1.041,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,17	2,17	1.041,60																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			217,00																					
1538	1417.2021.02290.2022.00.5B	***7292**-BURRUEZO MATEO, FRANCISCO JAVIER	35	SI	1.041,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,17</td><td>2,17</td><td>1.041,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,17	2,17	1.041,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,17	2,17	1.041,60																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			217,00																					
1539	1417.2021.00366.2022.00.WN	***4718**-GONZALEZ HERNANDEZ, BENITO	35	SI	1.036,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,16</td><td>2,16</td><td>1.036,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,16	2,16	1.036,80														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,16	2,16	1.036,80																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			216,00																					
1540	1417.2021.00384.2022.00.WL	***3442**-LOPEZ GUILLAMON, FRANCISCO MOISES	35	SI	1.056,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,08</td><td>2,08</td><td>998,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,08</td><td>0,08</td><td>57,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,08	2,08	998,40	OLIVO	360,00	0,08	0,08	57,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,08	2,08	998,40																					
OLIVO	360,00	0,08	0,08	57,60																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		216,00		
1541	1417.2021.00762.2022.00.WG	***4267**-VARGAS ALVAREZ CASTELLANOS, MARIA LUISA JOSEFA	35	SI	1.036,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,16	2,16	1.036,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		216,00		
1542	1417.2021.01791.2022.00.1I	***4388**-LOZANO TARRAGA, ENRIQUE	35	SI	1.356,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,77	0,77	369,60
	OLIVO	360,00	1,37	1,37	986,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		214,00		
1543	1417.2021.01450.2022.00.16	***2579**-DEL BAÑO MARTINEZ, FRANCISCO	35	SI	331,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	2,07	2,07	331,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		207,00		
1544	1417.2021.00457.2022.00.WQ	***1697**-RODRIGUEZ GUARDIOLA, PEDRO JOSE	35	SI	1.017,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,79	1,79	859,20
	OLIVO	360,00	0,22	0,22	158,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		201,00		
1545	1417.2021.01217.2022.00.1G	***9927**-RUBIO CANDELA, ROSA	35	SI	1.425,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,98	1,98	1.425,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		198,00		
1546	1417.2021.00638.2022.00.WQ	***6758**-MUÑOZ VIDAL, CARMEN	35	SI	1.552,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,94	1,94	1.552,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		194,00		
1547	1417.2021.01962.2022.00.1I	***5250**-GARCIA ALCARAZ, JOSE ANTONIO	35	SI	955,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,01	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	1,95	1,81	868,80
	OLIVO	360,00	0,12	0,12	86,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		193,00		
1548	1417.2021.00006.2022.00.WA	***0850**-BELTRA MARTINEZ, MANUEL	35	SI	916,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,91	1,91	916,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		191,00		
1549	1417.2021.01182.2022.00.1E	***2637**-ABRIL TURPIN, DOMINGO MIGUEL	35	SI	892,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,13	1,86	892,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		186,00		
1550	1417.2021.02215.2022.00.5B	***8680**-BARNUEVO PEREZ DE LOS COBOS, ALFONSO	35	SI	136.489,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	24,58	24,58	11.798,40
	OLIVO	360,00	29,16	29,16	20.995,20
	VINA	400,00	130,00	129,62	103.696,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		183,36		
1551	1417.2021.00636.2022.00.WK	***7013**-MUÑOZ VIDAL, SUSANA	35	SI	1.410,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,37	0,37	266,40
	VINA	400,00	1,43	1,43	1.144,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		180,00		
1552	1417.2021.01639.2022.00.1T	***2228**-CARCELEN JIMENEZ, JOSE JAVIER	35	SI	1.274,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,03	1,77	1.274,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			177,00	
1553	1417.2021.01189.2022.00.1X	***4013**-CERVERA MATEU, CARMEN	35	SI	852,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,02	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	1,52	1,52	729,60
	OLIVO	360,00	0,17	0,17	122,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			169,00	
1554	1417.2021.00132.2022.00.W5	***0388**-PEÑALVER MARTINEZ, JOSE	35	SI	801,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,67	1,67	801,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			167,00	
1555	1417.2021.00850.2022.00.WA	***1148**-FERNANDEZ FERNANDEZ, ALFONSO	35	SI	772,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,61	1,61	772,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			161,00	
1556	1417.2021.02089.2022.00.5W	***8653**-SANCHEZ RUIZ, MARIA PAZ	35	SI	753,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,57	1,57	753,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			157,00	
1557	1417.2021.02151.2022.00.56	***8123**-ESPIN PEREZ, FRANCISCO	35	SI	744,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,55	1,55	744,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			155,00	
1558	1417.2021.02328.2022.00.5L	***4049**-OLIVARES GOMARIZ, ANA	35	SI	1.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,06	0,06	28,80
	OLIVO	360,00	1,46	1,46	1.051,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			152,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
1559	1417.2021.01971.2022.00.1H	E30329346-BOTIA GARCIA MARIA ENCARNACION Y OTRO CB	35	SI	72.163,20																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,22</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>147,04</td> <td>147,04</td> <td>70.579,20</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>2,20</td> <td>2,20</td> <td>1.584,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,22	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	147,04	147,04	70.579,20	OLIVO	360,00	2,20	2,20	1.584,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,22	0,00	0,00																					
FRUTOSECOS	240,00	147,04	147,04	70.579,20																					
OLIVO	360,00	2,20	2,20	1.584,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 149,24																									
1560	1417.2021.01742.2022.00.1C	***3076**-MARTINEZ PEREZ, PATRICIO	35	SI	1.168,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>1,46</td> <td>1,46</td> <td>1.168,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	1,46	1,46	1.168,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	1,46	1,46	1.168,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 146,00																									
1561	1417.2021.01659.2022.00.1W	***2392**-GONZALEZ GARCIA, ENCARNACION	35	SI	854,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>0,28</td> <td>0,28</td> <td>134,40</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,00</td> <td>1,00</td> <td>720,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	0,28	0,28	134,40	OLIVO	360,00	1,00	1,00	720,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	0,28	0,28	134,40																					
OLIVO	360,00	1,00	1,00	720,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 128,00																									
1562	1417.2021.01464.2022.00.1I	***1862**-CANO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	35	SI	1.814,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>1,31</td> <td>1,26</td> <td>1.814,40</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	1,31	1,26	1.814,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	1,31	1,26	1.814,40																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 126,00																									
1563	1417.2021.01174.2022.00.1I	***3332**-FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	35	SI	960,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,39</td> <td>0,39</td> <td>561,60</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>0,83</td> <td>0,83</td> <td>398,40</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,39	0,39	561,60	FRUTOSECOS	240,00	0,83	0,83	398,40					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,39	0,39	561,60																					
FRUTOSECOS	240,00	0,83	0,83	398,40																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 122,00																									
1564	1417.2021.00977.2022.00.WX	***2730**-FERNANDEZ LOPEZ, MARIA JESUS	35	SI	556,80																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>1,16</td> <td>1,16</td> <td>556,80</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,16	1,16	556,80										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	1,16	1,16	556,80																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Más del 90% de superficie total en Secano 15																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 116,00																									
1565	1417.2021.01054.2022.00.1D	***4715**-SIMON ABELLAN, ENCARNACION	35	SI	835,20																				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,20	1,16	835,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			116,00	
1566	1417.2021.01581.2022.00.1F	***1141**-GEA CIUDAD, MARAVILLAS	35	SI	51.820,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	108,45	107,96	51.820,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			107,96	
1567	1417.2021.00540.2022.00.W5	***4348**-MARTINEZ NAVARRO, AGUSTIN	35	SI	53.690,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	96,69	96,69	46.411,20
	OLIVO	360,00	10,11	10,11	7.279,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			106,80	
1568	1417.2021.00385.2022.00.WP	B73990533-FINCA ABELLAN TELLOS SL	35	SI	59.936,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	75,68	75,63	36.302,40
	OLIVO	360,00	13,07	13,07	9.410,40
	VINA	400,00	17,82	17,78	14.224,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			106,48	
1569	1417.2021.00032.2022.00.W5	***4044**-MONTES MARCO, BRAULIO	35	SI	78.009,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,15	7,98	3.830,40
	OLIVO	360,00	1,16	1,16	835,20
	VINA	400,00	91,76	91,68	73.344,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			100,82	
1570	1417.2021.01559.2022.00.1W	***1228**-ARTERO CARBONELL, ANTONIO JESUS	35	SI	40.454,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	84,28	84,28	40.454,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		84,28		
1571	1417.2021.02064.2022.00.5F	***3512**-IBARRA LOPEZ, VICTOR DOMINGO	35	SI	41.191,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	79,32	79,32	38.073,60
	OLIVO	360,00	4,33	4,33	3.117,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		83,65		
1572	1417.2021.01635.2022.00.1I	G73831661-AGRICOLA ECOLOGICA CASA PORTAL-SAT LTD	35	SI	61.892,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,00	7,00	3.360,00
	OLIVO	360,00	34,50	34,45	24.804,00
	VINA	400,00	42,16	42,16	33.728,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		83,61		
1573	1417.2021.00054.2022.00.WD	***7008**-RODRIGUEZ ABRIL, JUAN ANTONIO	35	SI	38.928,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	81,61	81,10	38.928,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		81,10		
1574	1417.2021.00867.2022.00.WV	***6234**-FERNANDEZ AMOR, JUAN BAUTISTA	35	SI	364,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,76	0,76	364,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		76,00		
1575	1417.2021.02127.2022.00.5H	***7218**-ROS PEREZ, FELICIA	35	SI	640,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,73	0,50	640,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		50,00		
1576	1417.2021.00918.2022.00.WQ	***2679**-ABELLAN MARTINEZ, ANGELES	35	SI	288,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,40	0,40	288,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		40,00		
1577	1417.2021.01507.2022.00.1H	***2337**-DURAN SANCHEZ, JOSE LUIS	35	SI	499,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,39	0,39	499,20
	OLIVO	360,00	0,10	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		39,00		
1578	1417.2021.02353.2022.00.5D	***3645**-PUERTAS NAVARRO, JUAN	35	SI	448,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,35	0,35	448,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		35,00		
1579	1417.2021.00992.2022.00.WN	***9890**-PALAO MORA, BARBARA	35	SI	86,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,13	0,12	86,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		12,00		
1580	1417.2021.01959.2022.00.1Z	B73052755-AGROBALDERAS S.L.	30	SI	22.932,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	45,79	45,21	21.700,80
	OLIVO	360,00	7,67	1,71	1.231,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		46920,00		
1581	1417.2021.01896.2022.00.1X	***9536**-NICOLAS VICEDO, FRANCISCO DEMETRIO	30	SI	21.907,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,88	40,93	19.646,40
	OLIVO	360,00	3,24	3,14	2.260,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		44070,00		
1582	1417.2021.02341.2022.00.56	***2389**-MORENO RODRIGUEZ, CRISTOBAL	30	SI	19.454,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	40,89	40,53	19.454,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40530,00	
1583	1417.2021.01950.2022.00.1B	E42971341-VILLAESCUSA PEREZ JIMENEZ C.B.	30	SI	20.596,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	17,92	15,00	19.200,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	6,34	0,97	1.396,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			15970,00	
1584	1417.2021.00824.2022.00.WF	B82081126-FINCA CARMINA EXPLOT Y SERV AGRAR S.L	30	SI	20.441,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	15,97	15,97	20.441,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			15970,00	
1585	1417.2021.00439.2022.00.WR	***9571**-PUERTA SAORIN, ROSA AMALIA	30	SI	15.376,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,76	27,76	13.324,80
	OLIVO	360,00	2,85	2,85	2.052,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3061,00	
1586	1417.2021.01066.2022.00.1K	***2677**-PEREZ PASTOR, JUAN ANTONIO	30	SI	19.059,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,03	4,45	2.136,00
	OLIVO	360,00	13,49	13,36	9.619,20
	VINA	400,00	9,13	9,13	7.304,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2694,00	
1587	1417.2021.00401.2022.00.W0	***6596**-GARCIA GARCIA, TERESA	30	SI	15.156,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,96	16,96	8.140,80
	VINA	400,00	8,77	8,77	7.016,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2573,00	
1588	1417.2021.02194.2022.00.5L	E73606980-HNOS MENDEZ MENDEZ CB	30	SI	12.129,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>21,97</td><td>21,97</td><td>10.545,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,20</td><td>2,20</td><td>1.584,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	21,97	21,97	10.545,60	OLIVO	360,00	2,20	2,20	1.584,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	21,97	21,97	10.545,60																					
OLIVO	360,00	2,20	2,20	1.584,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2417,00																					
1589	1417.2021.02096.2022.00.5Q	***3534**-PARREÑO HOPPE, GERTRUDIS	30	SI	12.280,80																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>12,58</td><td>12,58</td><td>6.038,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>8,67</td><td>8,67</td><td>6.242,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	12,58	12,58	6.038,40	OLIVO	360,00	8,67	8,67	6.242,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	12,58	12,58	6.038,40																					
OLIVO	360,00	8,67	8,67	6.242,40																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2125,00																					
1590	1417.2021.00570.2022.00.WB	***7411**-ROMERO ROMERO, ANDRES	30	SI	10.620,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>17,49</td><td>17,49</td><td>8.395,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>3,09</td><td>3,09</td><td>2.224,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,49	17,49	8.395,20	OLIVO	360,00	3,09	3,09	2.224,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	17,49	17,49	8.395,20																					
OLIVO	360,00	3,09	3,09	2.224,80																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2058,00																					
1591	1417.2021.01699.2022.00.13	***4772**-OLIVARES PEREZ, JUAN JOSE	30	SI	14.821,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,69</td><td>3,69</td><td>1.771,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,57</td><td>1,57</td><td>1.130,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>14,90</td><td>14,90</td><td>11.920,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,69	3,69	1.771,20	OLIVO	360,00	1,57	1,57	1.130,40	VINA	400,00	14,90	14,90	11.920,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	3,69	3,69	1.771,20																					
OLIVO	360,00	1,57	1,57	1.130,40																					
VINA	400,00	14,90	14,90	11.920,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2016,00																					
1592	1417.2021.00813.2022.00.WB	***4172**-ROCAMORA PEREZ, JESUS	30	SI	11.825,60																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>12,13</td><td>12,07</td><td>5.793,60</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>7,54</td><td>7,54</td><td>6.032,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	12,13	12,07	5.793,60	VINA	400,00	7,54	7,54	6.032,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	12,13	12,07	5.793,60																					
VINA	400,00	7,54	7,54	6.032,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								
	Incidencias: X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1961,00																					
1593	1417.2021.00569.2022.00.WX	***6523**-NAVARRO LOPEZ, CATALINA	30	SI	8.880,00																				
	Requisitos para ser beneficiario																								
	Correctos																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>15,49</td><td>15,49</td><td>7.435,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,94</td><td>0,94</td><td>676,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>0,96</td><td>0,96</td><td>768,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	15,49	15,49	7.435,20	OLIVO	360,00	0,94	0,94	676,80	VINA	400,00	0,96	0,96	768,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	15,49	15,49	7.435,20																					
OLIVO	360,00	0,94	0,94	676,80																					
VINA	400,00	0,96	0,96	768,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																								
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																					
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																					
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1739,00																					
1594	1417.2021.00170.2022.00.W7	***3562**-GUTIERREZ CEREZO, BASILISA	30	SI	8.846,40																				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,68	14,65	7.032,00
	OLIVO	360,00	2,52	2,52	1.814,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1717,00	
1595	1417.2021.00575.2022.00.WP	***8854**-SERRANO SERRANO, MIGUEL ANGEL	30	SI	8.232,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,28	17,15	8.232,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1715,00	
1596	1417.2021.00624.2022.00.WD	***4494**-ABELLAN MARTINEZ, FUENCISLA	30	SI	10.708,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,04	7,03	3.374,40
	OLIVO	360,00	1,03	1,03	741,60
	VINA	400,00	8,24	8,24	6.592,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1630,00	
1597	1417.2021.02095.2022.00.5N	***3007**-PASTOR PALAZON, MARIANA	30	SI	7.550,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,37	15,31	7.348,80
	OLIVO	360,00	0,28	0,28	201,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1559,00	
1598	1417.2021.01515.2022.00.1D	***7454**-NICOLAS VICEDO, HERMINIA TRINIDAD	30	SI	7.300,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,26	15,21	7.300,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1521,00	
1599	1417.2021.01287.2022.00.1T	***3621**-ABELLAN PEREZ, PASCUALA	30	SI	8.300,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,26	8,26	3.964,80
	OLIVO	360,00	1,71	1,71	1.231,20
	VINA	400,00	3,88	3,88	3.104,00



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1385,00		
1600	1417.2021.00179.2022.00.WW	***7530**-MARIN HERRERO, ENCARNACION	30	SI	8.524,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,94	5,94	2.851,20
	OLIVO	360,00	7,88	7,88	5.673,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1382,00		
1601	1417.2021.02000.2022.00.5U	E01686302-AGROCARCHE, C.B.	30	SI	6.628,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,44	13,81	6.628,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1381,00		
1602	1417.2021.00798.2022.00.W2	E30360705-EXPLOTACIONES FERNANDEZ CABALLERO	30	SI	9.494,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	3,62	3,62	5.212,80
	FRUTOSECOS	240,00	8,92	8,92	4.281,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1254,00		
1603	1417.2021.00603.2022.00.W7	***9959**-CARRILLO PARRA, ANTONIO	30	SI	5.683,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,84	11,84	5.683,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	1184,00		
1604	1417.2021.02148.2022.00.5N	***3971**-SANTOS ABELLAN, MANUEL	30	SI	4.740,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,47	5,75	2.760,00
	OLIVO	360,00	2,06	2,04	1.468,80
	VINA	400,00	0,64	0,64	512,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%	10		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	843,00		
1605	1417.2021.01415.2022.00.1C	***4713**-PEREZ NAVARRO, RAFAEL	30	SI	4.008,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,36	8,35	4.008,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			835,00	
1606	1417.2021.02492.2022.00.5I	***6983**-SANZ POVEDA, ALFONSO MIGUEL	30	SI	3.868,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,07	8,06	3.868,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			806,00	
1607	1417.2021.01289.2022.00.1Y	***2609**-PAGAN DIAZ, BERNARDINO ANGEL	30	SI	3.364,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,08	7,01	3.364,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			701,00	
1608	1417.2021.00414.2022.00.WA	***5478**-MORENO BALLESTA, MARIA JOSEFA	30	SI	3.153,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,57	6,57	3.153,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			657,00	
1609	1417.2021.02388.2022.00.5W	***7612**-PARDO POVEDA, JOSE ANTONIO	30	SI	8.243,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	6,78	6,44	8.243,20
	OLIVO	360,00	0,02	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			644,00	
1610	1417.2021.00390.2022.00.WC	***4785**-CORTES CANTO, NAZARIO	30	SI	4.624,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,78	5,78	4.624,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			578,00	
1611	1417.2021.00893.2022.00.WQ	***0757**-ELVIRA MARTINEZ, BARBARA	30	SI	2.949,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,93</td><td>4,93</td><td>2.366,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,81</td><td>0,81</td><td>583,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,93	4,93	2.366,40	OLIVO	360,00	0,81	0,81	583,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,93	4,93	2.366,40																
OLIVO	360,00	0,81	0,81	583,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			574,00																
1612	1417.2021.00209.2022.00.WJ	***3543**-ORTEGA TOMAS, ALFONSO	30	SI	2.709,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,03</td><td>5,03</td><td>2.414,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,41</td><td>0,41</td><td>295,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,03	5,03	2.414,40	OLIVO	360,00	0,41	0,41	295,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,03	5,03	2.414,40																
OLIVO	360,00	0,41	0,41	295,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			544,00																
1613	1417.2021.02142.2022.00.57	***9340**-MARCO VALERO, RAFAEL	30	SI	2.438,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,11</td><td>5,08</td><td>2.438,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,11	5,08	2.438,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,11	5,08	2.438,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			508,00																
1614	1417.2021.01944.2022.00.1J	B30359954-LOS ALAMICOS EXPLOTACIONES AGRARIAS SL	30	SI	34.414,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>AROMATICAS</td><td>240,00</td><td>4,63</td><td>4,63</td><td>2.222,40</td></tr><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>25,15</td><td>25,15</td><td>32.192,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATICAS	240,00	4,63	4,63	2.222,40	CITRICOS	640,00	25,15	25,15	32.192,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
AROMATICAS	240,00	4,63	4,63	2.222,40																
CITRICOS	640,00	25,15	25,15	32.192,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: E																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			488,15																
1615	1417.2021.01479.2022.00.1Y	***7300**-HERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	30	SI	1.809,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,77</td><td>3,77</td><td>1.809,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,77	3,77	1.809,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,77	3,77	1.809,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			377,00																
1616	1417.2021.01998.2022.00.13	***5190**-NICOLAS PEREZ, JOSE MANUEL	30	SI	4.595,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>3,59</td><td>3,59</td><td>4.595,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	3,59	3,59	4.595,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	3,59	3,59	4.595,20																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			359,00																
1617	1417.2021.02269.2022.00.5V	***6717**-SAORIN MIÑANO, JOSE JAVIER	30	SI	1.502,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Correctos																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,60</td><td>3,13</td><td>1.502,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,60	3,13	1.502,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,60	3,13	1.502,40																



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	20				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				
	10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	313,00				
1618	1417.2021.01188.2022.00.1V	***1647**-ALBERT LOZANO, JOAQUIN	30	SI	2.138,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,97	2,97	2.138,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	20				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				
	10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	297,00				
1619	1417.2021.02253.2022.00.5C	A30109763-PROCEBA EXTERIOR SA	30	SI	166.219,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	166,98	164,58	78.998,40
	OLIVO	360,00	127,97	121,14	87.220,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	20				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				
	10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	285,72				
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-030-80-6-16_Alta_.05 Has				
1620	1417.2021.02356.2022.00.5L	***0824**-OLIVARES GARCIA, AMOR	30	SI	1.204,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,51	2,51	1.204,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	20				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				
	10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	251,00				
1621	1417.2021.00167.2022.00.WP	***2785**-CLEMENTE ALCON, ANTONIO FRANCISCO	30	SI	2.790,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,18	2,18	2.790,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	20				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				
	10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	218,00				
1622	1417.2021.00915.2022.00.WH	***3459**-MENDEZ NOGUERA, JUAN JOSE	30	SI	1.428,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,56	0,56	268,80
	OLIVO	360,00	1,69	1,61	1.159,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	20				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				
	10				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	217,00				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
1623	1417.2021.01681.2022.00.1G	***2994**-VIVANCOS NAVARRO, MANUEL	30	SI	2.726,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>2,77</td><td>2,13</td><td>2.726,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	2,77	2,13	2.726,40					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	2,77	2,13	2.726,40																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 213,00																				
- Modificaciones de solicitud original																				
Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original																				
Recintos afectados:																				
30-008-3-270-3_Alta_,64 Has																				
30-008-4-255-1_Alta_,1,05 Has																				
30-008-4-326-1_Alta_,49 Has																				
30-008-4-326-2_Alta_,21 Has																				
30-008-16-352-1_Alta_,32 Has																				
30-008-16-352-4_Alta_,06 Has																				
1624	1417.2021.02169.2022.00.5U	E05544127-CAMARA GARCIA, C.B.	30	SI	2.572,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>2,01</td><td>2,01</td><td>2.572,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	2,01	2,01	2.572,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	2,01	2,01	2.572,80																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 201,00																				
1625	1417.2021.01918.2022.00.1Q	***0340**-RUIZ MARTINEZ, MATEO	30	SI	1.051,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,47</td><td>1,47</td><td>705,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,48</td><td>0,48</td><td>345,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,47	1,47	705,60	OLIVO	360,00	0,48	0,48	345,60
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	1,47	1,47	705,60																
OLIVO	360,00	0,48	0,48	345,60																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 195,00																				
1626	1417.2021.00383.2022.00.WI	***3865**-RODRIGUEZ MENDEZ, JUAN JOSE	30	SI	1.360,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,89</td><td>1,89</td><td>1.360,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	1,89	1,89	1.360,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	1,89	1,89	1.360,80																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 189,00																				
1627	1417.2021.02267.2022.00.5Q	***1676**-SAORIN MIÑANO, MARIA ESPERANZA	30	SI	820,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,71</td><td>1,71</td><td>820,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,71	1,71	820,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	1,71	1,71	820,80																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 171,00																				
1628	1417.2021.00448.2022.00.WQ	***5253**-BUENDIA ALMAGRO, JUAN FRANCISCO	30	SI	2.136,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,18	1,18	1.510,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,45	0,35	504,00
	OLIVO	360,00	0,17	0,17	122,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			170,00	
1629	1417.2021.01570.2022.00.1B	***1642**-POVEDA PACHECO, CELIA	30	SI	792,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,65	1,65	792,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			165,00	
1630	1417.2021.01009.2022.00.1I	***5679**-GÓMEZ MORENO, PEDRO	30	SI	1.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,61	1,60	1.152,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			160,00	
1631	1417.2021.00890.2022.00.WH	***0380**-CAMARA GARCIA, PAULINA	30	SI	1.856,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,45	1,45	1.856,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			145,00	
1632	1417.2021.01990.2022.00.1I	B73268658-CITRIMOGI S.L	30	SI	33.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	25,90	25,90	33.152,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			25,90	
1633	1417.2021.01885.2022.00.1T	B54574025-EXPLORACIONES AGRICOLAS DE CITRICOS S.L.	30	SI	28.070,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	23,23	21,93	28.070,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			21,93	
1634	1417.2021.01945.2022.00.1M	B30785190-PECUARIA FUENTE ALAMO S.L	25	SI	49.470,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	313,29	309,19	49.470,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Incidencias: X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		25 309190,00																	
1635	1417.2021.01967.2022.00.1W	***0998**-PEREZ ROMERA, FRANCISCA	25	SI	19.826,40															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>39,73</td> <td>39,73</td> <td>19.070,40</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,05</td> <td>1,05</td> <td>756,00</td> </tr> </tbody> </table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	39,73	39,73	19.070,40	OLIVO	360,00	1,05	1,05	756,00			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	39,73	39,73	19.070,40																
OLIVO	360,00	1,05	1,05	756,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		15 10 40780,00																	
1636	1417.2021.01986.2022.00.1W	***1140**-DE MATA MELGARES DE AGUILAR, MARIA DOLORES	25	SI	20.473,60															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>127,96</td> <td>127,96</td> <td>20.473,60</td> </tr> </tbody> </table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	127,96	127,96	20.473,60								
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	127,96	127,96	20.473,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		25 15450,00																	
1637	1417.2021.01677.2022.00.1V	***7497**-RUIZ LOZANO, ANTONIO	25	SI	9.100,80															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>1,75</td> <td>1,74</td> <td>278,40</td> </tr> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>9,19</td> <td>9,19</td> <td>8.822,40</td> </tr> </tbody> </table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	1,75	1,74	278,40	HORTALIZAS	480,00	9,19	9,19	8.822,40			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	1,75	1,74	278,40																
HORTALIZAS	480,00	9,19	9,19	8.822,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		25 9364,00																	
1638	1417.2021.01884.2022.00.1Q	***2070**-GIMENO GARCIA, MARIA CONCEPCION	25	SI	14.077,60															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>87,67</td> <td>79,21</td> <td>12.673,60</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>3,27</td> <td>1,95</td> <td>1.404,00</td> </tr> </tbody> </table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	87,67	79,21	12.673,60	OLIVO	360,00	3,27	1,95	1.404,00			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	87,67	79,21	12.673,60																
OLIVO	360,00	3,27	1,95	1.404,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: M,X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		25 8116,00																	
1639	1417.2021.01218.2022.00.1I	***0919**-MUÑOZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	25	SI	17.836,80															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>63,55</td> <td>52,98</td> <td>8.476,80</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>19,50</td> <td>19,50</td> <td>9.360,00</td> </tr> </tbody> </table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	63,55	52,98	8.476,80	FRUTOSECOS	240,00	19,50	19,50	9.360,00			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	63,55	52,98	8.476,80																
FRUTOSECOS	240,00	19,50	19,50	9.360,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		25 7248,00																	
1640	1417.2021.01771.2022.00.1F	E83848101-AGROPOZUELO,C.B.	25	SI	3.332,80															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>46,37</td> <td>20,83</td> <td>3.332,80</td> </tr> </tbody> </table>		Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	46,37	20,83	3.332,80								
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CULTIHERBASE	80,00	46,37	20,83	3.332,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		6195,00		
1641	1417.2021.01247.2022.00.1L	***9019**-GONZALEZ JIMENEZ, MARIA BELEN	25	SI	8.177,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	51,23	51,11	8.177,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		5111,00		
1642	1417.2021.01034.2022.00.1A	***2927**-LOPEZ PEREZ, GINES	25	SI	19.166,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	40,03	39,93	19.166,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3993,00		
1643	1417.2021.00337.2022.00.WK	***1362**-REINA LOPEZ, JOSE ANTONIO	25	SI	22.356,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	1,68	1,68	268,80
	FRUTALHUEPEP	720,00	4,24	4,17	6.004,80
	FRUTOSECOS	240,00	33,37	33,37	16.017,60
	OLIVO	360,00	0,22	0,09	64,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3931,00		
1644	1417.2021.01734.2022.00.1G	B73379869-BIOGÉMINIS, S.L.	25	SI	6.840,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	35,46	35,46	5.673,60
	OLIVO	360,00	1,62	1,62	1.166,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3708,00		
1645	1417.2021.01319.2022.00.1M	***3381**-CARREÑO MARIN, MARIA ROSARIO	25	SI	23.368,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,72	1,72	825,60
	OLIVO	360,00	31,36	31,31	22.543,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3303,00		
1646	1417.2021.01041.2022.00.14	***4978**-MADRID GARCIA, EULALIA	25	SI	14.731,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	30,69	30,69	14.731,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3069,00		
1647	1417.2021.00297.2022.00.WV	***1492**-OLIVER MARIN, AGUSTIN	25	SI	13.697,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	8,24	8,24	1.318,40
	FRUTOSECOS	240,00	11,81	11,65	5.592,00
	OLIVO	360,00	0,66	0,66	475,20
	VINA	400,00	7,89	7,89	6.312,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2844,00		
1648	1417.2021.02080.2022.00.58	***6037**-CARREÑO ESPINOSA, AGUEDA	25	SI	4.241,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	26,57	26,51	4.241,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2651,00		
1649	1417.2021.01715.2022.00.1F	***2823**-LOPEZ MENDEZ, JOSE	25	SI	12.686,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,44	26,43	12.686,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2643,00		
1650	1417.2021.01459.2022.00.1V	***8900**-SANZ-PASTOR MINGOT, FRANCISCO JAVIER	25	SI	3.553,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	23,20	22,21	3.553,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2221,00		
1651	1417.2021.01804.2022.00.1B	***4549**-FERNANDEZ RAMIREZ, JUAN LUCAS	25	SI	10.387,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,86	19,72	9.465,60
	OLIVO	360,00	1,28	1,28	921,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2100,00		
1652	1417.2021.00276.2022.00.WP	***1527**-LOPEZ SANCHEZ, MANUEL	25	SI	9.976,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>20,37</td><td>20,32</td><td>9.753,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,31</td><td>0,31</td><td>223,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	20,37	20,32	9.753,60	OLIVO	360,00	0,31	0,31	223,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	20,37	20,32	9.753,60																										
OLIVO	360,00	0,31	0,31	223,20																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2063,00																													
1653	1417.2021.01859.2022.00.1Y	***5937**-CARDONA GEA, MARIA CARMEN	25	SI	10.281,60																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>18,93</td><td>18,93</td><td>9.086,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,66</td><td>1,66</td><td>1.195,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	18,93	18,93	9.086,40	OLIVO	360,00	1,66	1,66	1.195,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	18,93	18,93	9.086,40																										
OLIVO	360,00	1,66	1,66	1.195,20																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2059,00																													
1654	1417.2021.01400.2022.00.1Y	***3512**-GARCIA LOPEZ, MARIA CARMEN	25	SI	14.330,40																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>AROMATICAS</td><td>240,00</td><td>0,03</td><td>0,03</td><td>14,40</td></tr><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>5,20</td><td>5,20</td><td>7.488,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>13,22</td><td>13,22</td><td>6.345,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,67</td><td>0,67</td><td>482,40</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATICAS	240,00	0,03	0,03	14,40	FRUTALHUEPEP	720,00	5,20	5,20	7.488,00	FRUTOSECOS	240,00	13,22	13,22	6.345,60	OLIVO	360,00	0,67	0,67	482,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
AROMATICAS	240,00	0,03	0,03	14,40																										
FRUTALHUEPEP	720,00	5,20	5,20	7.488,00																										
FRUTOSECOS	240,00	13,22	13,22	6.345,60																										
OLIVO	360,00	0,67	0,67	482,40																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z9																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1909,00																													
1655	1417.2021.02220.2022.00.5Z	***1094**-SANCHEZ MARTINEZ, LAURA	25	SI	9.129,60																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>19,02</td><td>19,02</td><td>9.129,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	19,02	19,02	9.129,60																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	19,02	19,02	9.129,60																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1902,00																													
1656	1417.2021.00565.2022.00.WM	***4545**-DIAZ POVEDA, ANTONIO	25	SI	8.265,60																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>17,93</td><td>17,22</td><td>8.265,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	17,93	17,22	8.265,60																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	17,93	17,22	8.265,60																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: REI,X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1722,00																													
1657	1417.2021.00587.2022.00.WW	***7918**-PEREZ POVEDA, JUAN	25	SI	7.387,20																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos																													
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																													
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>15,39</td><td>15,39</td><td>7.387,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	15,39	15,39	7.387,20																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	15,39	15,39	7.387,20																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																													
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1539,00																													



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1658	1417.2021.01615.2022.00.1E	***5423**-RAYA ROCA, JULIO ANTONIO	25	SI	6.900,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,27	14,27	6.849,60
	OLIVO	360,00	0,07	0,07	50,40
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1434,00	
1659	1417.2021.01701.2022.00.13	***5851**-LOPEZ MONTANOS, ESTHER AURELIA	25	SI	6.633,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,82	13,82	6.633,60
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: Z9					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1382,00	
1660	1417.2021.00212.2022.00.W3	***8565**-VIDAL SANCHEZ, MARIA JOSE	25	SI	6.465,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,47	13,47	6.465,60
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1347,00	
1661	1417.2021.00571.2022.00.WD	***0152**-FERNANDEZ DIAZ, MARIA DE LA SOLEDAD	25	SI	6.081,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,67	12,67	6.081,60
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1267,00	
1662	1417.2021.00207.2022.00.WE	***1906**-SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	25	SI	5.961,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,48	12,42	5.961,60
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1242,00	
1663	1417.2021.01600.2022.00.1Z	***9409**-SALINAS MENDEZ, GINES	25	SI	6.000,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,63	11,63	5.582,40
	OLIVO	360,00	0,58	0,58	417,60
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1221,00	
1664	1417.2021.01894.2022.00.1S	E73890907-HEREDEROS DE FAUSTINO NAVARRO LOPEZ	25	SI	7.108,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,04	0,04	57,60
	FRUTOSECOS	240,00	5,93	5,72	2.745,60
	OLIVO	360,00	5,98	5,98	4.305,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1174,00	
1665	1417.2021.01514.2022.00.1B	***3514**-HERNANDEZ LOZANO, CONCEPCION	25	SI	5.700,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,78	10,78	5.174,40
	OLIVO	360,00	0,83	0,73	525,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1151,00	
1666	1417.2021.01225.2022.00.1C	***4921**-MATEO GONZALEZ, JOSEFA	25	SI	5.294,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,03	11,03	5.294,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1103,00	
1667	1417.2021.01057.2022.00.1L	***5160**-GARRIDO ABELLAN, FRANCISCO	25	SI	5.184,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,32	10,80	5.184,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1080,00	
1668	1417.2021.01678.2022.00.1X	***6226**-RUIZ LOZANO, MANUEL	25	SI	10.147,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	15,71	10,57	10.147,20
	OLIVO	360,00	2,30	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1047,00	
1669	1417.2021.00326.2022.00.WG	***7175**-MORALES GALLEG0, SALVADOR	25	SI	4.958,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,34	10,33	4.958,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1033,00	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1670	1417.2021.02112.2022.00.52	***4087**-HERNANDEZ MENDEZ, ISABEL	25	SI	4.257,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,87	8,87	4.257,60
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				887,00	
1671	1417.2021.02161.2022.00.58	***1773**-SANCHEZ CLEMENTE, PEDRO	25	SI	4.094,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,53	8,53	4.094,40
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				853,00	
1672	1417.2021.01297.2022.00.1V	***7522**-RAJA MARTINEZ, FRANCISCO	25	SI	3.921,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,21	8,17	3.921,60
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				817,00	
1673	1417.2021.00911.2022.00.W6	***1501**-MARIN SANCHEZ, JOSE LUIS	25	SI	1.275,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	8,33	7,97	1.275,20
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15,Z9					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				797,00	
1674	1417.2021.02162.2022.00.5B	***1617**-SANCHEZ CLEMENTE, SALVADORA	25	SI	4.420,80
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,62	4,62	2.217,60
	OLIVO	360,00	3,11	3,06	2.203,20
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				768,00	
1675	1417.2021.01372.2022.00.1E	***8605**-PALACIOS PACO, ANA MARIA	25	SI	3.201,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,67	6,67	3.201,60
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				667,00	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
1676	1417.2021.01937.2022.00.1Q	E73954422-CULTIVOS VEGAJOVEN, C.B.	25	SI	4.977,60															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>ARROZ</td><td>240,00</td><td>2,79</td><td>2,79</td><td>1.339,20</td></tr><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>3,96</td><td>3,79</td><td>3.638,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	ARROZ	240,00	2,79	2,79	1.339,20	HORTALIZAS	480,00	3,96	3,79	3.638,40
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
ARROZ	240,00	2,79	2,79	1.339,20																
HORTALIZAS	480,00	3,96	3,79	3.638,40																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 658,00																				
1677	1417.2021.00701.2022.00.W3	***6370**-LORENCIO RAMIREZ, RUBEN	25	SI	7.963,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>5,58</td><td>5,53</td><td>7.963,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	5,58	5,53	7.963,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTALHUEPEP	720,00	5,58	5,53	7.963,20																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 553,00																				
1678	1417.2021.02134.2022.00.5B	***4026**-COSTA GARCIA, JOSE ANTONIO	25	SI	4.972,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>5,18</td><td>5,18</td><td>4.972,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	5,18	5,18	4.972,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	5,18	5,18	4.972,80																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 518,00																				
1679	1417.2021.01579.2022.00.1Z	***0033**-BERMEJO SAORIN, MARIA	25	SI	2.356,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,91</td><td>4,91</td><td>2.356,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,91	4,91	2.356,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,91	4,91	2.356,80																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 491,00																				
1680	1417.2021.01612.2022.00.16	***2955**-MARTINEZ RUBIO, IRENE	25	SI	6.078,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>2,73</td><td>2,33</td><td>2.982,40</td></tr><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>2,15</td><td>2,15</td><td>3.096,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	2,73	2,33	2.982,40	FRUTALHUEPEP	720,00	2,15	2,15	3.096,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	2,73	2,33	2.982,40																
FRUTALHUEPEP	720,00	2,15	2,15	3.096,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 448,00																				
1681	1417.2021.00145.2022.00.WF	***7718**-MARTINEZ GARCIA, JUAN	25	SI	5.324,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>4,16</td><td>4,16</td><td>5.324,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	4,16	4,16	5.324,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	4,16	4,16	5.324,80																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 416,00																				
1682	1417.2021.00196.2022.00.WR	***7109**-GARCIA BROTONS, RAFAEL	25	SI	1.824,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>ARROZ</td><td>240,00</td><td>3,80</td><td>3,80</td><td>1.824,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	ARROZ	240,00	3,80	3,80	1.824,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
ARROZ	240,00	3,80	3,80	1.824,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25																				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		380,00		
1683	1417.2021.01852.2022.00.1F	***6546**-BLAZQUEZ ALARCOS, VICTORIA	25	SI	1.771,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,69	3,69	1.771,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		369,00		
1684	1417.2021.00682.2022.00.WI	J73630345-JOSE SALVADOR Y MARIA JOSEFA RUBIO ASENSIO SC	25	SI	4.275,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	6,87	3,34	4.275,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		334,00		
1685	1417.2021.00934.2022.00.WI	***4342**-OLIVA HERNANDEZ, DOMINGO	25	SI	1.560,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,25	3,25	1.560,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		325,00		
1686	1417.2021.00197.2022.00.WU	***1960**-GARCIA BROTONS, JOSE	25	SI	1.425,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	2,97	2,97	1.425,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		297,00		
1687	1417.2021.00010.2022.00.WW	***8455**-BERNAL SANCHEZ, ANGEL	25	SI	3.441,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,39	2,39	3.441,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		239,00		
1688	1417.2021.01349.2022.00.1S	***2460**-MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIA MARIA	25	SI	2.227,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	4,33	1,10	528,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,18	1,18	1.699,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		228,00		
1689	1417.2021.01313.2022.00.16	***7773**-ESPIN ESPIN, JUAN JOSE	25	SI	2.534,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,37	1,34	1.929,60
	OLIVO	360,00	0,86	0,84	604,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			218,00	
1690	1417.2021.02291.2022.00.5E	***1192**-RUBIO CARPES, MARIA	25	SI	2.560,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,00	2,00	2.560,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			200,00	
1691	1417.2021.01912.2022.00.19	***1696**-SANCHEZ NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	25	SI	811,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	1,72	1,69	811,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			169,00	
1692	1417.2021.01832.2022.00.1B	***1082**-LOPEZ GUERRERO, MARIANO	25	SI	2.318,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,61	1,61	2.318,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			161,00	
1693	1417.2021.01256.2022.00.1K	***3847**-TORRENTE PEREZ, FRANCISCO T	25	SI	2.102,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,46	1,46	2.102,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			146,00	
1694	1417.2021.02349.2022.00.5S	B73787681-ASESORIA AGRARIA PALAZON S.L.	25	SI	1.715,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,94	1,34	1.715,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			134,00	
1695	1417.2021.01687.2022.00.1W	***6227**-TORRENTE SANCHEZ, ISABEL	25	SI	619,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	1,29	1,29	619,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			129,00	
1696	1417.2021.01116.2022.00.1C	***6185**-RUIZ GARCIA, BLAS	25	SI	614,40
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	1,68	1,28	614,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			128,00	
1697	1417.2021.00722.2022.00.W9	***1214**-GIL MARTINEZ, MARIA CARMEN	25	SI	23.954,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	18,42	16,11	23.198,40
	OLIVO	360,00	1,05	1,05	756,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			121,11	
1698	1417.2021.01093.2022.00.11	***6176**-MORENO HERNANDEZ, JUAN	25	SI	518,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	1,08	1,08	518,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			108,00	
1699	1417.2021.02410.2022.00.5Z	***8309**-SEGURA PADILLA, MARIA DEL PILAR	25	SI	422,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	0,88	0,88	422,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			88,00	
1700	1417.2021.00978.2022.00.W0	***3252**-CIFUENTES CORBALAN, FRANCISCO	25	SI	292,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	2,32	0,61	292,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			61,00	
1701	1417.2021.01999.2022.00.16	B30536809-AGROEXCO, S.L.	25	SI	67.187,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	53,02	52,49	67.187,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			52,49	
1702	1417.2021.02256.2022.00.5K	B73771263-AGROPROMERC, SOCIEDAD LIMITADA	25	SI	42.652,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	44,53	44,43	42.652,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			44,43	
1703	1417.2021.01064.2022.00.1F	***2569**-MARTINEZ MOYA, FELIPE	25	SI	206,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	0,43	0,43	206,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43,00	
1704	1417.2021.02211.2022.00.50	***4046**-ALMOGUERA MILLAN, CARLOS	25	SI	288,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,19	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,48	0,40	288,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			40,00	
1705	1417.2021.00336.2022.00.WI	***9667**-CASTILLO DEL OLMO, JULIA	25	SI	358,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,78	0,28	358,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			28,00	
1706	1417.2021.02136.2022.00.5G	B73957060-ADRIVI AGRICOLA S.L	25	SI	24.076,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	25,29	25,08	24.076,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			25,08	
1707	1417.2021.02216.2022.00.5D	***4046**-ALMOGUERA MILLAN, JUAN BAUTISTA	25	SI	139,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	0,15	0,15	72,00
	HORTALIZAS	480,00	0,95	0,07	67,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			22,00	
1708	1417.2021.01933.2022.00.1F	***3387**-MARTINEZ LOPEZ, FILIBERTO	25	SI	18.883,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	19,68	19,67	18.883,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		19,67		
1709	1417.2021.01828.2022.00.1Q	B73387565-ALAMICOS BEATRIZ, S.L.	20	SI	38.529,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	244,56	240,81	38.529,60
	OLIVO	360,00	0,06	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		240810,00		
1710	1417.2021.00114.2022.00.W7	***0702**-BOJ BROTONS, FRANCISCA	20	SI	44.008,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	65,54	60,42	29.001,60
	OLIVO	360,00	3,59	0,02	14,40
	VINA	400,00	18,77	18,74	14.992,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		79180,00		
1711	1417.2021.01564.2022.00.1J	***3734**-PAGAN PAEZ, MIGUEL	20	SI	34.521,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	72,00	71,92	34.521,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		71920,00		
1712	1417.2021.00340.2022.00.W4	***1302**-MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	20	SI	42.304,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	46,95	46,95	22.536,00
	VINA	400,00	24,71	24,71	19.768,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		71660,00		
1713	1417.2021.00998.2022.00.W3	B30468698-BARAHONDA VIÑA EL ALIAGAR, S.L.	20	SI	53.312,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,59	0,59	424,80
	VINA	400,00	66,11	66,11	52.888,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		66700,00		
1714	1417.2021.02009.2022.00.5I	V30068498-SAT 5080FINCA EL PULPILLO	20	SI	49.248,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	61,56	61,56	49.248,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		61560,00		
1715	1417.2021.00655.2022.00.WL	***6919**-BAUTISTA DIAZ, SALVADOR	20	SI	47.414,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,21	4,15	1.992,00
	OLIVO	360,00	1,52	1,52	1.094,40
	VINA	400,00	55,41	55,41	44.328,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		61080,00		
1716	1417.2021.00106.2022.00.WB	***6480**-SELVA TORTOSA, INMACULADA	20	SI	37.173,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	62,50	34,03	16.334,40
	OLIVO	360,00	5,07	4,71	3.391,20
	VINA	400,00	21,81	21,81	17.448,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		60550,00		
1717	1417.2021.01481.2022.00.1E	***1550**-SIELVA FERNANDEZ, JUAN SEBASTIAN	20	SI	39.248,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	4,23	4,23	676,80
	FRUTOSECOS	240,00	25,80	25,76	12.364,80
	OLIVO	360,00	4,30	3,51	2.527,20
	VINA	400,00	29,60	29,60	23.680,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		59293,00		
1718	1417.2021.01978.2022.00.10	***9260**-SANCHEZ FERNANDEZ, MATEO	20	SI	28.363,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	66,07	59,09	28.363,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		59090,00		
1719	1417.2021.00046.2022.00.WH	E30341622-HERMANOS GUARDIOLA, C.B.	20	SI	40.451,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,22	12,22	5.865,60
	OLIVO	360,00	3,49	3,38	2.433,60
	VINA	400,00	40,19	40,19	32.152,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		55790,00		
1720	1417.2021.01436.2022.00.1I	B30073670-INDUSTRIAL TECNICA GANADERA SL	20	SI	30.864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	37,82	35,02	16.809,60
	OLIVO	360,00	19,52	19,52	14.054,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			54540,00	
1721	1417.2021.00563.2022.00.WH	***7155**-PEREZ RICO, IVAN	20	SI	33.758,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	29,05	29,05	13.944,00
	OLIVO	360,00	1,12	1,12	806,40
	VINA	400,00	23,76	23,76	19.008,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			53930,00	
1722	1417.2021.01368.2022.00.1T	***4753**-SORIANO GARCIA, PASCUAL	20	SI	39.795,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,82	4,01	1.924,80
	OLIVO	360,00	7,62	7,62	5.486,40
	VINA	400,00	55,36	40,48	32.384,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			52110,00	
1723	1417.2021.00090.2022.00.WA	***6831**-BAUTISTA GONZALEZ, PEDRO	20	SI	39.438,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	4,46	1,12	806,40
	VINA	400,00	48,29	48,29	38.632,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			49410,00	
1724	1417.2021.01857.2022.00.1T	***7182**-LOPEZ LOPEZ AZORIN, FERNANDO ELIECER	20	SI	39.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,10	1,10	792,00
	VINA	400,00	48,00	47,86	38.288,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			48960,00	
1725	1417.2021.01442.2022.00.1A	***4875**-PEREZ CAYUELA, JOSE MARIA	20	SI	24.220,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	44,52	43,83	21.038,40
	OLIVO	360,00	4,42	4,42	3.182,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			48250,00	
1726	1417.2021.01935.2022.00.1K	E73383515-HERVICAR, C.B.	20	SI	23.054,40

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	49,36	46,77	22.449,60
	OLIVO	360,00	0,84	0,84	604,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,REI,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 47610,00				
1727	1417.2021.01421.2022.00.14	***1171**SANTA MELGAREJO, AGUSTIN	20	SI	34.925,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,25	8,11	3.892,80
	OLIVO	360,00	3,59	3,59	2.584,80
	VINA	400,00	35,56	35,56	28.448,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 47260,00				
1728	1417.2021.00102.2022.00.W0	B73039059-CASA GRANDE EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.L	20	SI	28.677,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,38	20,76	9.964,80
	OLIVO	360,00	25,99	25,99	18.712,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 46750,00				
1729	1417.2021.02275.2022.00.5L	***4324**TARRAGA POVEDA, DOMINGO	20	SI	23.700,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	50,61	39,94	19.171,20
	OLIVO	360,00	6,30	6,29	4.528,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 46230,00				
1730	1417.2021.00987.2022.00.WZ	***0171**GARCIA ALBUJER, CATALINA	20	SI	36.888,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	49,24	46,11	36.888,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 46110,00				
1731	1417.2021.01632.2022.00.1A	***2678**PIQUERAS ABELLAN, ANA	20	SI	33.320,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,45	9,45	4.536,00
	VINA	400,00	35,98	35,98	28.784,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 45430,00				
1732	1417.2021.00354.2022.00.WG	***1258**SANTA MELGAREJO, MARIA JOSEFA	20	SI	31.611,20
	Requisitos para ser beneficiario				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,37	8,26	3.964,80
	OLIVO	360,00	5,42	5,42	3.902,40
	VINA	400,00	29,68	29,68	23.744,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				43360,00
1733	1417.2021.00538.2022.00.WQ	***3966**-RIPOLL MARIN, MARIA DEL ROSARIO	20	SI	20.232,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	42,15	42,15	20.232,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				42150,00
1734	1417.2021.01590.2022.00.1E	***9114**-ESPINOSA DE LOS MONTEROS CAÑIZARES, MARIA EUGENIA	20	SI	175.344,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	199,36	199,36	31.897,60
	OLIVO	360,00	11,51	11,51	8.287,20
	VINA	400,00	169,09	168,95	135.160,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				20116,46
1735	1417.2021.01596.2022.00.1V	***2584**-SANCHEZ BALLESTA, FERNANDO	20	SI	21.071,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	15,50	15,50	19.840,00
	OLIVO	360,00	1,72	1,71	1.231,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				15671,00
1736	1417.2021.01901.2022.00.15	***3461**-MULA MARTINEZ, MARIA JOSE	20	SI	19.737,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	15,50	15,42	19.737,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				15420,00
1737	1417.2021.00659.2022.00.WW	***0346**-SANCHEZ CARRION, DAVID	20	SI	18.816,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	14,70	14,70	18.816,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				14700,00
1738	1417.2021.01782.2022.00.1J	B30534051-AGRO. POZO ALEDO S.L.	20	SI	18.713,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>14,62</td><td>14,62</td><td>18.713,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	14,62	14,62	18.713,60																			
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CITRICOS	640,00	14,62	14,62	18.713,60																										
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX6,X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 14620,00																													
1739	1417.2021.01511.2022.00.13	B30898365-FINCA VILLA TERESA SOCIEDAD LIMITADA	20	SI	14.937,60																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>3,91</td><td>3,00</td><td>3.840,00</td></tr><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,10</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>13,46</td><td>11,56</td><td>11.097,60</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	3,91	3,00	3.840,00	FRUTALHUEPEP	720,00	0,10	0,00	0,00	HORTALIZAS	480,00	13,46	11,56	11.097,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CITRICOS	640,00	3,91	3,00	3.840,00																										
FRUTALHUEPEP	720,00	0,10	0,00	0,00																										
HORTALIZAS	480,00	13,46	11,56	11.097,60																										
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 14560,00																													
1740	1417.2021.02307.2022.00.5F	B73022626-INNOVACIONES Y DESARROLLOS MURCIA SL	20	SI	13.555,20																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>18,03</td><td>14,12</td><td>13.555,20</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	18,03	14,12	13.555,20															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
HORTALIZAS	480,00	18,03	14,12	13.555,20																										
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 14120,00																													
1741	1417.2021.01663.2022.00.1I	E05523337-RC AGRICOLA, C.B.	20	SI	17.574,40																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>13,73</td><td>13,73</td><td>17.574,40</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	13,73	13,73	17.574,40															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CITRICOS	640,00	13,73	13,73	17.574,40																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 13730,00																													
1742	1417.2021.01130.2022.00.10	***5285**-MARTINEZ MANDA, JUAN PEDRO	20	SI	28.820,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>10,89</td><td>10,40</td><td>14.976,00</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>22,28</td><td>21,92</td><td>10.521,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,21</td><td>2,07</td><td>1.490,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>2,29</td><td>2,29</td><td>1.832,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	10,89	10,40	14.976,00	FRUTOSECOS	240,00	22,28	21,92	10.521,60	OLIVO	360,00	2,21	2,07	1.490,40	VINA	400,00	2,29	2,29	1.832,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTALHUEPEP	720,00	10,89	10,40	14.976,00																										
FRUTOSECOS	240,00	22,28	21,92	10.521,60																										
OLIVO	360,00	2,21	2,07	1.490,40																										
VINA	400,00	2,29	2,29	1.832,00																										
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 13028,00																													
1743	1417.2021.02280.2022.00.5A	B73853814-EXPLOTACIONES AGRICOLAS GARCA SL	20	SI	16.652,80																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>13,01</td><td>13,01</td><td>16.652,80</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	13,01	13,01	16.652,80															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CITRICOS	640,00	13,01	13,01	16.652,80																										
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 13010,00																													
1744	1417.2021.02409.2022.00.5L	B30495600-BODEGAS HUERTAS S.L.	20	SI	85.368,00																									
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>123,64</td><td>123,09</td><td>19.694,40</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>116,03</td><td>111,17</td><td>53.361,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>17,40</td><td>17,10</td><td>12.312,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	123,64	123,09	19.694,40	FRUTOSECOS	240,00	116,03	111,17	53.361,60	OLIVO	360,00	17,40	17,10	12.312,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULTIHERBASE	80,00	123,64	123,09	19.694,40																										
FRUTOSECOS	240,00	116,03	111,17	53.361,60																										
OLIVO	360,00	17,40	17,10	12.312,00																										



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			12437,27		
1745	1417.2021.00509.2022.00.WM	***5524**-MADRID MARIN, MANUEL	20	SI	11.184,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	20,31	11,65	11.184,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			11650,00		
1746	1417.2021.00023.2022.00.W5	***3239**-ALCAZAR SANCHEZ, VICENTA	20	SI	14.873,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	11,62	11,62	14.873,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			11620,00		
1747	1417.2021.01676.2022.00.1S	B30790919-ARAXSIBON, S.L.	20	SI	14.796,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	12,48	11,56	14.796,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			11560,00		
1748	1417.2021.00201.2022.00.WY	B73142374-EXPLOTACIONES AGRARIAS LA JAIRA, S.L.	20	SI	14.771,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	11,67	11,54	14.771,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			11540,00		
1749	1417.2021.01589.2022.00.11	B30926729-BF NATURE BIO S.L.	20	SI	10.300,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	21,53	10,73	10.300,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			10730,00		
1750	1417.2021.01634.2022.00.1F	***0575**-MARTINEZ RUBIO, JUAN ANTONIO	20	SI	13.566,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	8,18	8,18	10.470,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,15	2,15	3.096,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			10330,00		
1751	1417.2021.01902.2022.00.17	B30038525-URANIO INVESTMENTS S.L	20	SI	12.992,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	11,05	10,15	12.992,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			10150,00	
1752	1417.2021.02204.2022.00.56	***0491**-MERONO LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	20	SI	12.732,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	7,30	6,64	8.499,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	5,38	2,94	4.233,60
	HORTALIZAS	480,00	0,22	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9580,00	
1753	1417.2021.01822.2022.00.1A	B04969937-BIO LOPEZ GARCIA, S.L.U	20	SI	9.091,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	9,47	9,47	9.091,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9470,00	
1754	1417.2021.02382.2022.00.5G	B73873424-HOOTMURCIA, S.L.	20	SI	11.724,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	9,16	9,16	11.724,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9160,00	
1755	1417.2021.02181.2022.00.5B	***5516**-SANCHEZ MARTINEZ, ISMAEL	20	SI	8.572,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	8,93	8,93	8.572,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			8930,00	
1756	1417.2021.01748.2022.00.1T	***1851**-MERONO NUÑEZ, SATURNINO	20	SI	8.467,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	8,82	8,82	8.467,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			8820,00	
1757	1417.2021.01608.2022.00.1K	E73894594-Finca El Boticario, CB	20	SI	11.187,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	8,74	8,74	11.187,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			8740,00	
1758	1417.2021.00133.2022.00.W8	B73062671-ESCALERA DEL MAYORAZGO, S.L.	20	SI	27.437,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	60,25	55,01	8.801,60
	OLIVO	360,00	1,07	1,05	756,00
	VINA	400,00	22,38	22,35	17.880,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				7841,00
1759	1417.2021.00809.2022.00.WQ	***4487**-MARTINEZ GUARDIOLA, SALVADORA	20	SI	19.916,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	63,45	63,45	10.152,00
	OLIVO	360,00	3,45	3,45	2.484,00
	VINA	400,00	9,10	9,10	7.280,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				7600,00
1760	1417.2021.02339.2022.00.5Q	B73971970-ECOLOGICAL FARMING PADILLA, S.L.	20	SI	10.992,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	39,81	31,68	5.068,80
	HORTALIZAS	480,00	6,81	6,17	5.923,20
	OLIVO	360,00	0,65	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,M,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3785,00
1761	1417.2021.02298.2022.00.5X	***7366**-GARCIA SIMON, ANTONIA	20	SI	19.784,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	1,02	1,02	163,20
	FRUTOSECOS	240,00	32,33	29,85	14.328,00
	OLIVO	360,00	4,28	1,64	1.180,80
	VINA	400,00	5,14	5,14	4.112,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3765,00
1762	1417.2021.02081.2022.00.5B	E73541849-SUCESORES DE DOMINGO VIVANCOS OLIVA, C.B	20	SI	18.302,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	36,12	35,97	17.265,60
	OLIVO	360,00	1,55	1,44	1.036,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				3741,00
1763	1417.2021.00606.2022.00.WF	***2349**-GARCIA MILLA, JOSE	20	SI	27.180,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,51	3,51	1.684,80
	VINA	400,00	31,87	31,87	25.496,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3538,00		
1764	1417.2021.00191.2022.00.WD	***4764**-CARBONELL PEREZ, VICTOR	20	SI	24.745,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,95	8,86	4.252,80
	OLIVO	360,00	3,14	3,14	2.260,80
	VINA	400,00	22,79	22,79	18.232,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3479,00		
1765	1417.2021.01749.2022.00.1W	***4453**-SANCHEZ SANCHEZ, GINESA	20	SI	21.530,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,80	13,67	6.561,60
	OLIVO	360,00	20,79	20,79	14.968,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3446,00		
1766	1417.2021.00801.2022.00.W4	***7494**-RUIZ BELDA, JOSE VICENTE	20	SI	21.552,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,15	17,15	8.232,00
	OLIVO	360,00	5,29	5,29	3.808,80
	VINA	400,00	11,89	11,89	9.512,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3433,00		
1767	1417.2021.00639.2022.00.WT	E30429443-MARIANO GOMEZ FERNANDEZ Y OTROS CB	20	SI	22.272,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,95	15,95	7.656,00
	VINA	400,00	18,29	18,27	14.616,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3422,00		
1768	1417.2021.01486.2022.00.1S	***3355**-VIZCAINO ZORNOZA, PASCUAL	20	SI	101.618,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	30,95	30,95	4.952,00
	FRUTOSECOS	240,00	48,64	48,64	23.347,20
	OLIVO	360,00	5,61	5,61	4.039,20
	VINA	400,00	86,60	86,60	69.280,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3235,85		
1769	1417.2021.01565.2022.00.1M	E73956385-AGRICOLA ORTEGA RUIZ C B	20	SI	15.460,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	32,35	32,21	15.460,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3221,00		
1770	1417.2021.01624.2022.00.1D	***1158**-GUILLEN WHELAN, MANUEL PATRICIO	20	SI	17.670,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	2,77	2,77	443,20
	FRUTOSECOS	240,00	13,85	13,84	6.643,20
	OLIVO	360,00	14,89	14,70	10.584,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3131,00		
1771	1417.2021.00472.2022.00.WF	***6529**-GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ	20	SI	19.087,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	18,16	18,16	8.716,80
	OLIVO	360,00	0,97	0,97	698,40
	VINA	400,00	12,11	12,09	9.672,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3122,00		
1772	1417.2021.00545.2022.00.WI	***5353**-SORIANO GARCIA, PASCUAL	20	SI	24.848,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	31,12	31,06	24.848,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3106,00		
1773	1417.2021.00474.2022.00.WK	***7008**-ABELLAN OLIVARES, JOSE FRANCISCO	20	SI	23.108,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,38	3,38	1.622,40
	OLIVO	360,00	1,43	1,43	1.029,60
	VINA	400,00	25,57	25,57	20.456,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3038,00		
1774	1417.2021.01314.2022.00.19	***4700**-GARCIA ALBERT, NEMESIO	20	SI	23.574,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,19	3,12	2.246,40
	VINA	400,00	26,66	26,66	21.328,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2978,00		
1775	1417.2021.01398.2022.00.1Y	***7343**-MARCO ZAFRILLA, JUSTO	20	SI	13.060,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	14,98	14,98	2.396,80
	OLIVO	360,00	1,41	1,41	1.015,20
	VINA	400,00	12,06	12,06	9.648,00

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2845,00		
1776	1417.2021.00387.2022.00.WU	***6501**-GARCIA MARTINEZ, LUIS ALBERTO	20	SI	16.985,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,80	14,78	7.094,40
	OLIVO	360,00	6,27	6,26	4.507,20
	VINA	400,00	6,73	6,73	5.384,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2777,00		
1777	1417.2021.00428.2022.00.WM	***0953**-OLIVARES PEREZ, GABRIEL	20	SI	20.524,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,11	4,11	1.972,80
	OLIVO	360,00	1,70	1,70	1.224,00
	VINA	400,00	21,66	21,66	17.328,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2747,00		
1778	1417.2021.00713.2022.00.WA	***0176**-PALENCIA MARTINEZ, JUAN	20	SI	15.056,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,94	19,94	9.571,20
	OLIVO	360,00	1,83	1,83	1.317,60
	VINA	400,00	5,21	5,21	4.168,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2698,00		
1779	1417.2021.00203.2022.00.W4	***3620**-GARCIA GIL, FRANCISCA	20	SI	20.484,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,15	2,56	1.228,80
	VINA	400,00	24,07	24,07	19.256,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2663,00		
1780	1417.2021.02214.2022.00.58	***9608**-GUARDIOLA MARCO, JUAN	20	SI	19.222,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,50	4,99	2.395,20
	OLIVO	360,00	4,61	4,46	3.211,20
	VINA	400,00	17,02	17,02	13.616,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2647,00		
1781	1417.2021.01578.2022.00.1W	E73505141-HNOS. PEREZ DE LOS COBOS AYUSO, C.B.	20	SI	12.547,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	32,56	26,14	12.547,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2614,00	
1782	1417.2021.01000.2022.00.1U	***9931**-SANCHEZ BENEITO, JOSE	20	SI	20.128,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,20	1,20	864,00
	VINA	400,00	24,08	24,08	19.264,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2528,00	
1783	1417.2021.00341.2022.00.W6	E30357867-JOSE CARRION ABELLAN Y OTROS, C.B.	20	SI	20.184,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	25,23	25,23	20.184,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2523,00	
1784	1417.2021.01139.2022.00.1P	***1904**-GARCIA BRAVO, ANTONIO	20	SI	12.002,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	27,21	24,24	11.635,20
	OLIVO	360,00	0,51	0,51	367,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2475,00	
1785	1417.2021.01373.2022.00.1H	***2772**-CANTOS SELVA, PASCUAL	20	SI	18.523,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,65	2,64	1.267,20
	OLIVO	360,00	2,50	2,40	1.728,00
	VINA	400,00	19,45	19,41	15.528,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2445,00	
1786	1417.2021.00683.2022.00.WL	***3062**-MATEO ABELLAN, MARIA	20	SI	14.820,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,04	13,04	6.259,20
	OLIVO	360,00	5,50	5,49	3.952,80
	VINA	400,00	5,76	5,76	4.608,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2429,00	
1787	1417.2021.02338.2022.00.5N	***7950**-MOLINA LAJARA, MARIA ENCARNACION	20	SI	18.696,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	23,37	23,37	18.696,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2337,00		
1788	1417.2021.01457.2022.00.1Q	***1162**-RICO MARCO, JUAN	20	SI	18.560,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	23,20	23,20	18.560,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2320,00		
1789	1417.2021.01422.2022.00.16	***7547**-VIDAL ALBERT, MARIA DEL ROCIO	20	SI	17.055,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	11,16	10,31	7.423,20
	VINA	400,00	12,04	12,04	9.632,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2235,00		
1790	1417.2021.01379.2022.00.1X	***4012**-GONZALEZ BELDA, DOMINGO	20	SI	10.704,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,31	21,31	10.228,80
	OLIVO	360,00	0,91	0,66	475,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,REI,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2197,00		
1791	1417.2021.01765.2022.00.1P	***0113**-GUILLEN BERNAL, JUAN MARIA	20	SI	3.513,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	21,96	21,96	3.513,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2196,00		
1792	1417.2021.00846.2022.00.WP	***6615**-LOZANO AMOROS, RAUL	20	SI	17.417,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,24	0,24	115,20
	OLIVO	360,00	0,42	0,42	302,40
	VINA	400,00	21,25	21,25	17.000,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2191,00		
1793	1417.2021.00861.2022.00.WE	***1695**-LOZANO AMOROS, JOSE	20	SI	15.510,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,14	6,14	2.947,20
	OLIVO	360,00	0,06	0,06	43,20
	VINA	400,00	15,65	15,65	12.520,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2185,00		
1794	1417.2021.02017.2022.00.5E	***2229**-YAGO JUAN, FRANCISCO JOSE MARIA FERNANDO	20	SI	16.585,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	10,76	10,48	7.545,60
	VINA	400,00	11,30	11,30	9.040,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				2178,00	
1795	1417.2021.00185.2022.00.WM	***6580**-LOZANO CASCALES, PEDRO	20	SI	14.625,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,62	8,16	3.916,80
	OLIVO	360,00	0,86	0,84	604,80
	VINA	400,00	12,63	12,63	10.104,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				2163,00	
1796	1417.2021.01497.2022.00.1W	***1924**-BRAVO SANCHEZ, FRANCISCO	20	SI	16.928,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	21,16	21,16	16.928,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				2116,00	
1797	1417.2021.02135.2022.00.5D	***8341**-NICOLAS VICEDO, GINES	20	SI	10.238,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	20,16	20,16	9.676,80
	OLIVO	360,00	0,78	0,78	561,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				2094,00	
1798	1417.2021.00740.2022.00.W7	***2599**-MONREAL SANTA, ANA	20	SI	14.422,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,43	6,43	3.086,40
	OLIVO	360,00	1,20	1,20	864,00
	VINA	400,00	13,09	13,09	10.472,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				2072,00	
1799	1417.2021.01460.2022.00.18	***2729**-SANZ RICO, MIGUEL ANGEL	20	SI	13.956,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,42	7,41	3.556,80
	VINA	400,00	13,02	13,00	10.400,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				2041,00	
1800	1417.2021.00642.2022.00.WB	***4063**-VAL IBANEZ, JUAN	20	SI	16.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	20,39	20,19	16.152,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2019,00
1801	1417.2021.01047.2022.00.1J	***4495**-MARTINEZ MARIN, ENRIQUE JESUS	20	SI	16.136,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	20,17	20,17	16.136,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				2017,00
1802	1417.2021.00464.2022.00.WI	***7821**-CASTAÑO SERRANO, JOSE	20	SI	6.910,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	9,35	9,35	1.496,00
	FRUTOSECOS	240,00	9,36	9,36	4.492,80
	OLIVO	360,00	1,28	1,28	921,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1999,00
1803	1417.2021.00403.2022.00.W5	***0364**-SANCHEZ PEREZ, LUIS	20	SI	11.323,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,14	14,14	6.787,20
	VINA	400,00	5,67	5,67	4.536,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1981,00
1804	1417.2021.01582.2022.00.1I	***3374**-BAUTISTA DÍAZ, REMEDIOS	20	SI	15.744,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,19	1,19	856,80
	VINA	400,00	18,61	18,61	14.888,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1980,00
1805	1417.2021.00174.2022.00.WI	***6916**-MOLINA FORTE, FULGENCIO	20	SI	15.620,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,33	0,33	158,40
	OLIVO	360,00	1,23	1,23	885,60
	VINA	400,00	18,22	18,22	14.576,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1978,00
1806	1417.2021.01021.2022.00.10	***2234**-GARCIA LOZANO, AURELIA	20	SI	9.667,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,77	17,77	8.529,60
	OLIVO	360,00	1,58	1,58	1.137,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1935,00		
1807	1417.2021.02202.2022.00.51	***2317**-MARTINEZ CABALLERO, PEDRO	20	SI	9.693,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,35	16,88	8.102,40
	OLIVO	360,00	3,12	2,21	1.591,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1909,00		
1808	1417.2021.00796.2022.00.WW	***1586**-PASTOR LOPEZ, EMILIO	20	SI	9.492,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	17,34	17,33	8.318,40
	OLIVO	360,00	1,63	1,63	1.173,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1896,00		
1809	1417.2021.00323.2022.00.W8	***5168**-SANCHEZ ALACID, SALVADOR	20	SI	14.961,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,24	0,24	345,60
	FRUTOSECOS	240,00	0,87	0,87	417,60
	OLIVO	360,00	0,82	0,82	590,40
	VINA	400,00	17,01	17,01	13.608,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1894,00		
1810	1417.2021.01680.2022.00.1D	F30233787-S. C. L. OMBLANCAS	20	SI	51.571,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	25,53	25,53	36.763,20
	VINA	400,00	18,51	18,51	14.808,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1876,53		
1811	1417.2021.00436.2022.00.WI	***7170**-BAUTISTA FRANCES, JOSE	20	SI	14.496,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,09	1,09	784,80
	VINA	400,00	17,14	17,14	13.712,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1823,00		
1812	1417.2021.01633.2022.00.1C	***4749**-GONZALEZ OLIVARES, EUGENIO	20	SI	13.731,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,26	1,26	604,80
	OLIVO	360,00	1,02	1,02	734,40
	VINA	400,00	15,51	15,49	12.392,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1777,00		
1813	1417.2021.01975.2022.00.1S	B58654732-MELQUIADES Y MERLIN,SL	20	SI	9.922,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	5,98	5,98	956,80
	OLIVO	360,00	5,53	5,53	3.981,60
	VINA	400,00	6,23	6,23	4.984,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1774,00		
1814	1417.2021.00859.2022.00.WY	***6800**-LOZANO AMOROS, JULIAN	20	SI	13.330,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,47	1,47	705,60
	OLIVO	360,00	0,19	0,19	136,80
	VINA	400,00	15,61	15,61	12.488,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1727,00		
1815	1417.2021.00293.2022.00.WJ	***7604**-GARCIA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	20	SI	13.648,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	17,06	17,06	13.648,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1706,00		
1816	1417.2021.00073.2022.00.WE	***1590**-GOMEZ VERDU, JULIO ANTONIO	20	SI	9.557,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,60	12,59	6.043,20
	OLIVO	360,00	0,07	0,07	50,40
	VINA	400,00	4,33	4,33	3.464,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1699,00		
1817	1417.2021.00895.2022.00.WV	***6892**-LOZANO AMOROS, SERGIO OCTAVIO	20	SI	12.172,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,04	2,04	979,20
	OLIVO	360,00	0,09	0,09	64,80
	VINA	400,00	13,91	13,91	11.128,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1604,00		
1818	1417.2021.00190.2022.00.WB	***6775**-CARRION BAÑON, JUAN	20	SI	11.699,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,34	3,34	1.603,20
	VINA	400,00	12,62	12,62	10.096,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1596,00		
1819	1417.2021.00799.2022.00.W4	***6810**-MARTINEZ LLAMAS, FRANCISCA	20	SI	7.425,60
	Requisitos para ser beneficiario				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,75	14,48	6.950,40
	OLIVO	360,00	0,70	0,66	475,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1514,00
1820	1417.2021.00247.2022.00.WL	***6780**-MOLINA FORTE, FRANCISCO JOSE	20	SI	11.841,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,98	1,98	1.425,60
	VINA	400,00	13,04	13,02	10.416,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1500,00
1821	1417.2021.00099.2022.00.WY	***1181**-ALBERT ALBERT, ARACELI	20	SI	8.792,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,70	9,60	4.608,00
	OLIVO	360,00	0,50	0,50	360,00
	VINA	400,00	4,78	4,78	3.824,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1488,00
1822	1417.2021.02300.2022.00.5X	B30804595-LOVERGEL S.L.	20	SI	53.561,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	19,06	0,44	70,40
	HORTALIZAS	480,00	65,24	55,72	53.491,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1483,30
1823	1417.2021.00315.2022.00.WB	***1891**-POVEDA PASTOR, FRANCISCA	20	SI	10.948,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,08	2,08	998,40
	OLIVO	360,00	0,62	0,62	446,40
	VINA	400,00	11,88	11,88	9.504,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				1458,00
1824	1417.2021.00198.2022.00.WW	***6550**-CARRION BAÑON, ANTONIA	20	SI	11.229,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,03	1,03	741,60
	VINA	400,00	17,35	13,11	10.488,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1414,00		
1825	1417.2021.01342.2022.00.19	***4777**-BELDA ZARATE, MANUEL	20	SI	9.747,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,42	1,42	681,60
	OLIVO	360,00	1,60	1,18	849,60
	VINA	400,00	10,27	10,27	8.216,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1287,00		
1826	1417.2021.02261.2022.00.59	B30692339-BIOCAMPO, S.L.U.	20	SI	125.467,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	11,65	11,65	5.592,00
	HORTALIZAS	480,00	147,42	124,87	119.875,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1277,04		
1827	1417.2021.00495.2022.00.WR	***6362**-ABAD MOLINA, JUAN PEDRO	20	SI	8.616,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,77	4,76	2.284,80
	OLIVO	360,00	0,96	0,96	691,20
	VINA	400,00	7,20	7,05	5.640,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1277,00		
1828	1417.2021.00116.2022.00.WC	***5502**-MARTINEZ PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES	20	SI	10.112,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,51	0,00	0,00
	VINA	400,00	12,64	12,64	10.112,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1264,00		
1829	1417.2021.02192.2022.00.5G	****6539**-SCHALDE HARALD, IVAR	20	SI	10.014,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,52	0,52	374,40
	VINA	400,00	13,10	12,05	9.640,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1257,00		
1830	1417.2021.00252.2022.00.WA	***6553**-CARRILLO JIMENEZ, FRANCISCO	20	SI	5.913,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,32	12,32	5.913,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1232,00		
1831	1417.2021.01065.2022.00.1I	***1944**-TORAL SIMON, MARIA JOSEFA	20	SI	8.473,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,89	4,05	1.944,00
	OLIVO	360,00	0,68	0,68	489,60
	VINA	400,00	11,78	7,55	6.040,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: B,E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1228,00		
1832	1417.2021.00074.2022.00.WH	***1694**-POVEDA JIMENEZ, ANTONIA MARIA	20	SI	5.884,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,26	12,26	5.884,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1226,00		
1833	1417.2021.00519.2022.00.WP	***1871**-CARRION GUARDIOLA, PASCUAL	20	SI	6.014,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,36	11,36	5.452,80
	OLIVO	360,00	0,78	0,78	561,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1214,00		
1834	1417.2021.00541.2022.00.W8	***5416**-DELEGIDO NOGUERON, PEDRO ANTONIO	20	SI	6.189,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,00	10,00	4.800,00
	OLIVO	360,00	1,93	1,93	1.389,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1193,00		
1835	1417.2021.02308.2022.00.5I	B73229981-BODEGAS HIJOS DE JUAN GIL SL	20	SI	9.344,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	11,68	11,68	9.344,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: B,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1168,00		
1836	1417.2021.00972.2022.00.WJ	***6905**-TOLEDO RUIZ, JESUS	20	SI	8.099,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,50	2,67	1.281,60
	OLIVO	360,00	3,05	2,98	2.145,60
	VINA	400,00	5,84	5,84	4.672,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1149,00		
1837	1417.2021.00974.2022.00.WQ	***5169**-PEREZ CERDA, ANDRES	20	SI	9.040,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	11,30	11,30	9.040,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1130,00		
1838	1417.2021.00607.2022.00.WI	***4812**-GIL MORCILLO, JOSEFA	20	SI	6.177,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,22	6,92	3.321,60
	VINA	400,00	3,57	3,57	2.856,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1049,00		
1839	1417.2021.00128.2022.00.WJ	***7004**-ROVIRA MARTINEZ, JOSE	20	SI	8.244,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,35	0,35	252,00
	VINA	400,00	9,99	9,99	7.992,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1034,00		
1840	1417.2021.00817.2022.00.WL	***3369**-ORTIN GRACIA, MARIA ISABEL	20	SI	8.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	10,10	10,10	8.080,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1010,00		
1841	1417.2021.01811.2022.00.15	***1486**-ABELLAN LOPEZ, JUAN	20	SI	7.816,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,69	2,69	1.936,80
	VINA	400,00	7,35	7,35	5.880,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1004,00		
1842	1417.2021.00303.2022.00.W5	***3616**-PUCHE POLO, FULGENCIO	20	SI	5.730,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,00	6,00	2.880,00
	OLIVO	360,00	3,27	3,27	2.354,40
	VINA	400,00	0,62	0,62	496,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		989,00		
1843	1417.2021.01351.2022.00.18	***3926**-CERDA PEREZ, ALFREDO JOSE	20	SI	7.450,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,92	0,92	441,60
	OLIVO	360,00	2,02	1,99	1.432,80
	VINA	400,00	7,00	6,97	5.576,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			988,00	
1844	1417.2021.01468.2022.00.1U	***9441**-RUBIO CANDELA, VENANCIA MARIA	20	SI	7.296,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	7,22	6,69	4.816,60
	VINA	400,00	6,44	3,10	2.480,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			979,00	
1845	1417.2021.00399.2022.00.W1	***5944**-PIQUERAS DEL RAMO, LEONOR	20	SI	7.808,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	9,76	9,76	7.808,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			976,00	
1846	1417.2021.00055.2022.00.WG	***0364**-FERRI RICO, JOSE	20	SI	4.944,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,02	8,02	3.849,60
	OLIVO	360,00	1,52	1,52	1.094,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			954,00	
1847	1417.2021.01027.2022.00.1G	***4310**-QUILES ALBERT, FRANCISCO	20	SI	6.803,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,74	1,74	835,20
	VINA	400,00	7,46	7,46	5.968,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			920,00	
1848	1417.2021.00924.2022.00.WG	***3513**-CAMPOY ESPIN, RAFAEL	20	SI	7.264,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	10,39	9,08	7.264,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			908,00	
1849	1417.2021.01001.2022.00.1X	***6906**-QUILES ALBERT, VICENTE	20	SI	7.232,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	9,04	9,04	7.232,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		904,00		
1850	1417.2021.00469.2022.00.WW	***4306**-BAUTISTA DIAZ, CONCEPCION	20	SI	7.184,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	8,98	8,98	7.184,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	20				
	898,00				
1851	1417.2021.00365.2022.00.WK	***4671**-MARTINEZ ABELLAN, JUANA MARIA	20	SI	6.804,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,76	0,57	273,60
	OLIVO	360,00	1,96	1,96	1.411,20
	VINA	400,00	6,40	6,40	5.120,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	20				
	893,00				
1852	1417.2021.00459.2022.00.WV	***6682**-GARCIA TORAL, JUAN MIGUEL	20	SI	7.040,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	8,80	8,80	7.040,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	20				
	880,00				
1853	1417.2021.00033.2022.00.W7	***5601**-VERDU VERDU, MARIA ANGELES	20	SI	4.432,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,51	7,51	3.604,80
	OLIVO	360,00	1,15	1,15	828,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	20				
	866,00				
1854	1417.2021.01724.2022.00.1E	***0701**-RUIZ MENDEZ, MARIA	20	SI	3.974,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,28	8,28	3.974,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	20				
	828,00				
1855	1417.2021.00151.2022.00.W6	***5943**-ORTEGA LARA, PEDRO	20	SI	3.931,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,19	8,19	3.931,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
	20				
	819,00				
1856	1417.2021.00687.2022.00.WW	E73486797-CASA BUENDÍA COMUNIDAD DE BIENES	20	SI	6.693,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,59	2,59	3.729,60
	FRUTOSECOS	240,00	4,06	4,06	1.948,80
	OLIVO	360,00	1,41	1,41	1.015,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			806,00	
1857	1417.2021.00619.2022.00.WQ	***9758**-LOZANO GONZALEZ, FRANCISCA	20	SI	6.139,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,23	0,22	105,60
	OLIVO	360,00	2,68	2,68	1.929,60
	VINA	400,00	5,14	5,13	4.104,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			803,00	
1858	1417.2021.00310.2022.00.WY	B73686966-VIVA FARMS. SL	20	SI	5.716,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	4,03	4,03	1.934,40
	HORTALIZAS	480,00	5,51	3,94	3.782,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			797,00	
1859	1417.2021.00645.2022.00.WJ	***4109**-MUÑOZ GOMEZ, ASUNCION	20	SI	6.274,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,17	1,17	842,40
	VINA	400,00	6,81	6,79	5.432,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			796,00	
1860	1417.2021.02437.2022.00.5L	***2869**-REVERTE DIAZ, ANTONIO	20	SI	6.767,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	0,44	0,00	0,00
	CITRICOS	640,00	0,19	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	80,00	1,48	1,48	236,80
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,21	0,01	14,40
	HORTALIZAS	480,00	6,91	6,75	6.480,00
	OLIVO	360,00	0,07	0,05	36,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			795,00	
1861	1417.2021.01889.2022.00.13	***4658**-VALVERDE MORALES, JOSE	20	SI	9.982,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	7,71	7,63	9.766,40
	OLIVO	360,00	0,31	0,30	216,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		793,00		
1862	1417.2021.00873.2022.00.WL	***6561**-TOMAS NAVARRO, LUIS ALFONSO	20	SI	6.336,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	7,92	7,92	6.336,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		792,00		
1863	1417.2021.01148.2022.00.1N	***3533**-JUAN NAVARRO, CARMEN	20	SI	3.976,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,00	6,98	3.350,40
	OLIVO	360,00	0,87	0,87	626,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		785,00		
1864	1417.2021.01040.2022.00.11	***1581**-GARCIA GARCIA, JERONIMO	20	SI	3.734,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,78	7,78	3.734,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		778,00		
1865	1417.2021.01013.2022.00.14	***7655**-BERNAL LOPEZ, GINES	20	SI	3.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,35	7,35	3.528,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		735,00		
1866	1417.2021.00302.2022.00.W2	***3507**-RICO BELDA, BLASA MARIA	20	SI	5.727,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,11	1,11	799,20
	VINA	400,00	6,17	6,16	4.928,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		727,00		
1867	1417.2021.02236.2022.00.5H	***1283**-PEREZ DE LOS COBOS FERNANDEZ, SALVADOR	20	SI	3.525,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,82	6,91	3.316,80
	OLIVO	360,00	0,29	0,29	208,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		720,00		
1868	1417.2021.00351.2022.00.W8	***4351**-BAUTISTA GONZALEZ, JUAN JOSE	20	SI	5.736,00

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	7,17	7,17	5.736,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			717,00	
1869	1417.2021.02015.2022.00.59	***6978**-NAVARRO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	20	SI	9.979,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	6,93	6,93	9.979,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			693,00	
1870	1417.2021.01740.2022.00.17	***0177**-YAÑEZ SANCHEZ, MARIA ANTONIA	20	SI	5.512,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,89	6,89	5.512,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			689,00	
1871	1417.2021.00050.2022.00.W3	***8376**-GUERRERO GINER, FELIX DAVID	20	SI	6.518,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	9,60	6,79	6.518,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			679,00	
1872	1417.2021.00117.2022.00.WF	***6963**-BAUTISTA FRANCES, JUAN MIGUEL	20	SI	5.400,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,75	6,75	5.400,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			675,00	
1873	1417.2021.02401.2022.00.50	***9156**-GIMENO PEREZ, ELOY	20	SI	8.627,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	46,58	6,74	8.627,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			674,00	
1874	1417.2021.02392.2022.00.5I	***8724**-SANCHEZ LOPEZ, JOAQUIN	20	SI	5.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,71	6,71	5.368,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			671,00	
1875	1417.2021.01736.2022.00.1L	***4492**-YEPES MORCILLO, FUENSANTA	20	SI	4.206,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,28	3,28	1.574,40
	VINA	400,00	3,29	3,29	2.632,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			657,00	
1876	1417.2021.01956.2022.00.1R	E05548060-ECODELMA C.B.	20	SI	4.219,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,29	4,19	2.011,20
	HORTALIZAS	480,00	2,30	2,30	2.208,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			649,00	
1877	1417.2021.02319.2022.00.5M	B73983678-ECODADI SL	20	SI	3.744,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	3,14	3,06	489,60
	HORTALIZAS	480,00	3,39	3,39	3.254,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			645,00	
1878	1417.2021.01583.2022.00.1K	***2216**-MOLINA AZORIN, ANDRES RAFAEL	20	SI	4.831,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	4,11	4,11	2.959,20
	VINA	400,00	2,34	2,34	1.872,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			645,00	
1879	1417.2021.01199.2022.00.1Z	***6983**-ZURANO ESCUDERO, CRSITOBAL	20	SI	3.072,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,43	6,40	3.072,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			640,00	
1880	1417.2021.00264.2022.00.WH	***7336**-BAUTISTA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	20	SI	5.096,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,37	6,37	5.096,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			637,00	
1881	1417.2021.00321.2022.00.W3	***7402**-LARA MOYA, JOSEFA	20	SI	3.360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,21	5,02	2.409,60
	OLIVO	360,00	1,32	1,32	950,40



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			634,00		
1882	1417.2021.01970.2022.00.1E	***6842**-DIAZ BAUTISTA, CONCEPCION	20	SI	4.920,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,17	6,15	4.920,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			615,00		
1883	1417.2021.01336.2022.00.1I	***4353**-MARTINEZ GONZALEZ, JUAN	20	SI	8.784,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	6,10	6,10	8.784,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			610,00		
1884	1417.2021.01312.2022.00.14	***5835**-GARCIA GAZQUEZ, ADELINA	20	SI	4.384,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	6,09	6,09	4.384,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			609,00		
1885	1417.2021.00251.2022.00.W7	***6455**-BAUTISTA CANDELA, JUAN	20	SI	4.648,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,01	5,81	4.648,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			581,00		
1886	1417.2021.02386.2022.00.5R	E73697161-BODAGA LUJINA CB	20	SI	7.411,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	6,02	5,79	7.411,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			579,00		
1887	1417.2021.00814.2022.00.WD	***6529**-TOMAS OLIVARES, JUAN MIGUEL	20	SI	2.822,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,41	5,40	2.592,00
	OLIVO	360,00	0,33	0,32	230,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			572,00		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
1888	1417.2021.01653.2022.00.1G	***9887**MOLINA ORTEGA, ANTONIA	20	SI	4.400,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>5,50</td><td>5,50</td><td>4.400,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	5,50	5,50	4.400,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	5,50	5,50	4.400,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
550,00																				
1889	1417.2021.01251.2022.00.17	***2370**MENDOZA GARCIA, ANTONIO	20	SI	2.697,60															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,14</td><td>5,14</td><td>2.467,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,32</td><td>0,32</td><td>230,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,14	5,14	2.467,20	OLIVO	360,00	0,32	0,32	230,40
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,14	5,14	2.467,20																
OLIVO	360,00	0,32	0,32	230,40																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
546,00																				
1890	1417.2021.01775.2022.00.1Q	***2429**MARIN LOPEZ, DIEGO	20	SI	2.908,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,08</td><td>4,08</td><td>1.958,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,32</td><td>1,32</td><td>950,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,08	4,08	1.958,40	OLIVO	360,00	1,32	1,32	950,40
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,08	4,08	1.958,40																
OLIVO	360,00	1,32	1,32	950,40																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
540,00																				
1891	1417.2021.01816.2022.00.1I	***7189**TOMAS MARTINEZ, JUAN	20	SI	2.784,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,54</td><td>4,54</td><td>2.179,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,84</td><td>0,84</td><td>604,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,54	4,54	2.179,20	OLIVO	360,00	0,84	0,84	604,80
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,54	4,54	2.179,20																
OLIVO	360,00	0,84	0,84	604,80																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
538,00																				
1892	1417.2021.00098.2022.00.WW	***9042**LOZANO LOZANO, CELESTINA	20	SI	4.264,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>5,33</td><td>5,33</td><td>4.264,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	5,33	5,33	4.264,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	5,33	5,33	4.264,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
533,00																				
1893	1417.2021.00083.2022.00.WG	***8055**ESCARBAJAL PEREZ, MIGUEL	20	SI	5.078,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>8,21</td><td>5,29</td><td>5.078,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	8,21	5,29	5.078,40					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	8,21	5,29	5.078,40																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
529,00																				
1894	1417.2021.01831.2022.00.19	***0164**PEREZ DE LOS COBOS FERNANDEZ, MARIA DOLORES	20	SI	2.524,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,26</td><td>5,26</td><td>2.524,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,26	5,26	2.524,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,26	5,26	2.524,80																
Incidenias detectadas en el control administrativo																				
Incidenias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
526,00																				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
1895	1417.2021.00071.2022.00.W9	***3324**-EGEA GIMENEZ, ANDRES	20	SI	2.500,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>5,22</td><td>5,21</td><td>2.500,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,22	5,21	2.500,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	5,22	5,21	2.500,80																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
521,00																				
1896	1417.2021.00378.2022.00.WV	B73910309-EXLOTACIONES AGRICOLAS EL MIRADOR,SL	20	SI	6.300,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>4,09</td><td>4,09</td><td>5.235,20</td></tr><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>19,76</td><td>1,11</td><td>1.065,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	4,09	4,09	5.235,20	HORTALIZAS	480,00	19,76	1,11	1.065,60
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	4,09	4,09	5.235,20																
HORTALIZAS	480,00	19,76	1,11	1.065,60																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
520,00																				
1897	1417.2021.01241.2022.00.15	***9226**-GARCIA LOPEZ, PILAR	20	SI	4.019,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,46</td><td>1,46</td><td>1.051,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>3,71</td><td>3,71</td><td>2.968,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	1,46	1,46	1.051,20	VINA	400,00	3,71	3,71	2.968,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	1,46	1,46	1.051,20																
VINA	400,00	3,71	3,71	2.968,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
517,00																				
1898	1417.2021.01716.2022.00.1I	***2798**-PARDO ZAPATA, JOSE	20	SI	6.528,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>5,10</td><td>5,10</td><td>6.528,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	5,10	5,10	6.528,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	5,10	5,10	6.528,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
510,00																				
1899	1417.2021.01438.2022.00.1P	***3604**-ARTERO MUÑOZ, ALEJANDRO MARIA	20	SI	3.585,60															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>4,98</td><td>4,98</td><td>3.585,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	4,98	4,98	3.585,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	4,98	4,98	3.585,60																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
498,00																				
1900	1417.2021.02359.2022.00.5U	***3019**-GARCIA ALMODOVAR, TOMAS	20	SI	6.336,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>4,95</td><td>4,95</td><td>6.336,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	4,95	4,95	6.336,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	4,95	4,95	6.336,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
495,00																				
1901	1417.2021.00038.2022.00.WK	***4881**-CERDA FALCO, INMACULADA	20	SI	3.904,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>4,88</td><td>4,88</td><td>3.904,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	4,88	4,88	3.904,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	4,88	4,88	3.904,00																

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			488,00		
1902	1417.2021.01272.2022.00.1D	***5186**-SANCHEZ MARCOS, CARMEN	20	SI	2.323,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,84	4,84	2.323,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			484,00		
1903	1417.2021.00072.2022.00.WB	E73898603-HERMANOS FERRER, C.B.	20	SI	6.156,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,81	4,81	6.156,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			481,00		
1904	1417.2021.02260.2022.00.56	J05533401-BIO-COSABUENA, S.C.	20	SI	6.028,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,71	4,71	6.028,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			471,00		
1905	1417.2021.00656.2022.00.WP	***5177**-GARCIA MARTINEZ, MARIA CONCEPCION	20	SI	3.664,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,58	4,58	3.664,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			458,00		
1906	1417.2021.02346.2022.00.5J	B73287401-TERRASURESTE, S.L.	20	SI	5.772,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,87	4,51	5.772,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			451,00		
1907	1417.2021.01573.2022.00.1I	***3034**-GARCIA ALMODOVAR, FRANCISCO	20	SI	5.708,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,46	4,46	5.708,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			446,00		
1908	1417.2021.01286.2022.00.1Q	***1944**-LAJARA ABELLAN, ISIDORO	20	SI	3.422,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,67	0,23	110,40
	OLIVO	360,00	0,07	0,00	0,00
	VINA	400,00	4,24	4,14	3.312,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		437,00		
1909	1417.2021.00927.2022.00.WP	B30905574-FPR INNOVACIONES DE LA AGRICULTURA	20	SI	4.185,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	20,50	4,36	4.185,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		436,00		
1910	1417.2021.02375.2022.00.5M	***0762**-MARTINEZ CLARES, CARLOS ANTONIO	20	SI	5.478,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,28	4,28	5.478,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		428,00		
1911	1417.2021.00769.2022.00.WZ	B73947343-EXPLOTACIONES AGRICOLAS FAMILIA BILBAO SL	20	SI	5.260,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,11	4,11	5.260,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		411,00		
1912	1417.2021.01913.2022.00.1B	***6914**-PARDO ZAPATA, MARIA JOSE	20	SI	4.908,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	3,30	3,10	3.968,00
	HORTALIZAS	480,00	0,98	0,98	940,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		408,00		
1913	1417.2021.00748.2022.00.WT	***9429**-LENCINA TOMAS, ENCARNACION	20	SI	2.797,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,87	0,87	417,60
	OLIVO	360,00	1,75	1,75	1.260,00
	VINA	400,00	1,40	1,40	1.120,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		402,00		
1914	1417.2021.01029.2022.00.1L	***0658**-LUJAN MEROÑO, PEDRO	20	SI	1.285,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,14	0,12	153,60
	CULTIHERBASE	80,00	2,70	2,44	390,40
	FRUTOSECOS	240,00	1,28	1,20	576,00
	OLIVO	360,00	0,23	0,23	165,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		399,00		
1915	1417.2021.00442.2022.00.WA	***4862**-JIMENEZ LOPEZ, MARIA	20	SI	2.224,80

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,64</td><td>2,64</td><td>1.267,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,33</td><td>1,33</td><td>957,60</td></tr></tbody></table> Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 397,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,64	2,64	1.267,20	OLIVO	360,00	1,33	1,33	957,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,64	2,64	1.267,20																					
OLIVO	360,00	1,33	1,33	957,60																					
1916	1417.2021.02105.2022.00.58	***8266**-CLEMENTE MAYOR, MARIA ISABEL	20	SI	5.056,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>4,04</td><td>3,95</td><td>5.056,00</td></tr></tbody></table> Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 395,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	4,04	3,95	5.056,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	4,04	3,95	5.056,00																					
1917	1417.2021.01880.2022.00.1F	***0548**-MARTINEZ LOPEZ, DIEGO JOSE	20	SI	4.437,60																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>3,01</td><td>2,91</td><td>3.724,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,99</td><td>0,99</td><td>712,80</td></tr></tbody></table> Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 390,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	3,01	2,91	3.724,80	OLIVO	360,00	0,99	0,99	712,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	3,01	2,91	3.724,80																					
OLIVO	360,00	0,99	0,99	712,80																					
1918	1417.2021.00610.2022.00.W1	***3560**-BONILLA LOZANO, MIGUEL	20	SI	2.793,60																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>3,88</td><td>3,88</td><td>2.793,60</td></tr></tbody></table> Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 388,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	3,88	3,88	2.793,60										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	3,88	3,88	2.793,60																					
1919	1417.2021.00635.2022.00.WI	***7601**-LOPEZ GIL, PASCUALA	20	SI	2.316,80																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,28</td><td>2,25</td><td>1.080,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,64</td><td>0,64</td><td>460,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>0,97</td><td>0,97</td><td>776,00</td></tr></tbody></table> Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 386,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,28	2,25	1.080,00	OLIVO	360,00	0,64	0,64	460,80	VINA	400,00	0,97	0,97	776,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,28	2,25	1.080,00																					
OLIVO	360,00	0,64	0,64	460,80																					
VINA	400,00	0,97	0,97	776,00																					
1920	1417.2021.00180.2022.00.W9	E73596793-AGRICOLAS ZAPATA DE RODA, CB	20	SI	4.268,80																				
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>3,29</td><td>2,42</td><td>3.097,60</td></tr><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>7,11</td><td>1,22</td><td>1.171,20</td></tr></tbody></table> Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,M,RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 364,00					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	3,29	2,42	3.097,60	HORTALIZAS	480,00	7,11	1,22	1.171,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	3,29	2,42	3.097,60																					
HORTALIZAS	480,00	7,11	1,22	1.171,20																					
1921	1417.2021.01849.2022.00.1W	B73255796-ECO-MURCIA, S. L.	20	SI	39.779,20																				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	8,10	7,66	9.804,80
	CULTIHERBASE	80,00	3,32	3,32	531,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	16,41	15,60	22.464,00
	HORTALIZAS	480,00	10,54	7,27	6.979,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 362,53				
1922	1417.2021.01551.2022.00.1A	***2791**-CONTADOR GARCIA, MARIA PILAR AMALIA	20	SI	1.732,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,61	3,61	1.732,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 361,00				
1923	1417.2021.01447.2022.00.1N	***4755**-GONZALEZ TOMAS, MIGUEL ANGEL	20	SI	2.776,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,47	3,47	2.776,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 347,00				
1924	1417.2021.02205.2022.00.59	B42766881-MIRAJAUCA ECO SL	20	SI	4.428,80
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	3,46	3,46	4.428,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 346,00				
1925	1417.2021.00003.2022.00.W2	***3970**-PASTOR ALBERT, JUAN	20	SI	2.725,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,43	0,43	309,60
	VINA	400,00	3,52	3,02	2.416,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 345,00				
1926	1417.2021.00183.2022.00.WH	***1943**-DE GEA SAEZ, FRANCISCO JOSE	20	SI	4.406,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	3,06	3,06	4.406,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 306,00				
1927	1417.2021.00311.2022.00.W1	***5704**-PEREZ DE LOS COBOS ARNAO, FELIPE	20	SI	1.440,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,00	3,00	1.440,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			300,00	
1928	1417.2021.01024.2022.00.18	***2671**-MATEO ABELLAN, AGUSTINA	20	SI	1.392,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,04	2,90	1.392,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			290,00	
1929	1417.2021.00169.2022.00.WU	B73546335-LUMAR DESARROLLOS SL	20	SI	11.942,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	16,71	12,44	11.942,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			277,00	
1930	1417.2021.00721.2022.00.W6	***0793**-MARIN SANCHEZ, ISABEL	20	SI	3.251,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,54	2,54	3.251,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			254,00	
1931	1417.2021.02370.2022.00.59	J30518880-ANTONIO NAVARRO Y OTROS, S.C.	20	SI	3.136,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,80	2,45	3.136,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			245,00	
1932	1417.2021.01547.2022.00.1P	B73075491-PRODUCTOS MEDITERRANEO BELCHI SALAS S.L.	20	SI	3.097,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,42	2,42	3.097,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			242,00	
1933	1417.2021.02228.2022.00.5K	***4345**-MARIN CERVANTES, DOLORES MARIA	20	SI	3.105,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,22	2,22	2.841,60
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,14	0,06	86,40
	FRUTOSECOS	240,00	0,25	0,00	0,00
	HORTALIZAS	480,00	0,08	0,08	76,80
	OLIVO	360,00	0,14	0,14	100,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		242,00		
1934	1417.2021.01974.2022.00.1Q	***3134**-PEREZ AZORIN, MICAELA	20	SI	1.862,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,92	0,92	662,40
	VINA	400,00	1,50	1,50	1.200,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		242,00		
1935	1417.2021.02259.2022.00.5T	***0383**-GIL RODRIGUEZ, DAVID	20	SI	3.033,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,37	2,37	3.033,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		237,00		
1936	1417.2021.00996.2022.00.WY	***6662**-MARIN MUÑOZ, JUANA	20	SI	1.281,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,50	1,65	792,00
	OLIVO	360,00	0,68	0,68	489,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		233,00		
1937	1417.2021.00243.2022.00.WB	***6279**-SAMPER PEÑALVER, JOSE ALFONSO	20	SI	2.956,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,31	2,31	2.956,80
	HORTALIZAS	480,00	0,81	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		231,00		
1938	1417.2021.00629.2022.00.WR	B54672605-CAMPODEGEA, S.L.	20	SI	3.182,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,21	2,21	3.182,40
	HORTALIZAS	480,00	4,65	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		221,00		
1939	1417.2021.02403.2022.00.55	B30716260-CARRION LOPEZ HERMAN S.L.	20	SI	1.084,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	9,44	6,78	1.084,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		220,00		
1940	1417.2021.01530.2022.00.14	***4479**-MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO ISIDORO	20	SI	2.764,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,18	2,16	2.764,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				216,00	
1941	1417.2021.01576.2022.00.1R	***4811**-VERDU NAVARRO, FRANCISCO	20	SI	1.712,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,73	2,14	1.712,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				214,00	
1942	1417.2021.00306.2022.00.WC	***8390**-VIDAL MARTINEZ, NATALIO	20	SI	1.027,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,14	2,14	1.027,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				214,00	
1943	1417.2021.00828.2022.00.WQ	***9230**-SERRANO PALAO, RAIMUNDA CARMEN	20	SI	1.017,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,04	2,12	1.017,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				212,00	
1944	1417.2021.01920.2022.00.15	***2737**-RUIZ MUÑOZ, MARIA	20	SI	1.012,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,11	2,11	1.012,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				211,00	
1945	1417.2021.00294.2022.00.WM	***7711**-RAMIREZ MARCO, ROQUE ANTONIO	20	SI	2.675,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,09	2,09	2.675,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				209,00	
1946	1417.2021.00627.2022.00.WL	***3612**-BALLESTER BAÑO, ENCARNACION	20	SI	2.947,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,39	0,39	499,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,70	1,70	2.448,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				20	
				209,00	
1947	1417.2021.00462.2022.00.WD	***8202**-JIMENEZ NAVARRO, RUBEN	20	SI	1.920,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto HORTALIZAS	Prima 480,00	Sup. Solicitada 2,10	Sup. Final 2,00	Importe Final 1.920,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 200,00				
1948	1417.2021.01948.2022.00.1V	B05510672-JIMÉNEZ ROMERO ECO SL	20	SI	1.920,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto HORTALIZAS	Prima 480,00	Sup. Solicitada 11,57	Sup. Final 2,00	Importe Final 1.920,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 200,00				
1949	1417.2021.01851.2022.00.1C	***2987**-HERRERO TUNEZ, ANGUSTIAS	20	SI	936,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto FRUTOSECOS	Prima 240,00	Sup. Solicitada 1,95	Sup. Final 1,95	Importe Final 936,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 195,00				
1950	1417.2021.00935.2022.00.WK	***2414**-ESPARZA PEÑALVER, BLAS	20	SI	2.406,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto CITRICOS	Prima 640,00	Sup. Solicitada 1,88	Sup. Final 1,88	Importe Final 2.406,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 188,00				
1951	1417.2021.00661.2022.00.WC	***1039**-SANCHEZ GARCIA, JOAQUIN	20	SI	2.265,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto CITRICOS	Prima 640,00	Sup. Solicitada 1,77	Sup. Final 1,77	Importe Final 2.265,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 177,00				
1952	1417.2021.00658.2022.00.WU	***1196**-BALLESTER CARMONA, JOSE MANUEL	20	SI	1.932,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto CITRICOS	Prima 640,00	Sup. Solicitada 1,51	Sup. Final 1,51	Importe Final 1.932,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 151,00				
1953	1417.2021.01077.2022.00.1Q	***0930**-MARIN LARA, PEDRO	20	SI	1.907,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto CITRICOS	Prima 640,00	Sup. Solicitada 1,49	Sup. Final 1,49	Importe Final 1.907,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 149,00				
1954	1417.2021.02276.2022.00.5P	***7588**-PEREZ DIAZ, ASUNCION	20	SI	1.868,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto CITRICOS	Prima 640,00	Sup. Solicitada 1,46	Sup. Final 1,46	Importe Final 1.868,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		146,00		
1955	1417.2021.00685.2022.00.WR	***4342**-ROMERO NICOLAS, BARTOLOME	20	SI	1.843,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,44	1,44	1.843,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		144,00		
1956	1417.2021.01371.2022.00.1B	***2435**-GONZALEZ MONTESINOS, JOSE	20	SI	1.830,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,43	1,43	1.830,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		143,00		
1957	1417.2021.02423.2022.00.59	B73391450-WORLMARK ALIMENTOS ECOLOGICOS SL	20	SI	134.736,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	142,74	140,35	134.736,00
	OLIVO	360,00	0,02	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		140,35		
1958	1417.2021.01591.2022.00.1H	B42706473-EL MIRADOR ECOLOGICO LAS PIPAS, SL	20	SI	1.334,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	12,57	1,39	1.334,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		139,00		
1959	1417.2021.01419.2022.00.1N	***0418**-CABALLERO MERCADER, FAUSTINO JOSE	20	SI	1.334,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	2,91	1,39	1.334,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		139,00		
1960	1417.2021.01708.2022.00.1L	***0488**-MADRID MARTINEZ, JUAN CARLOS	20	SI	1.958,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,36	1,36	1.958,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		136,00		
1961	1417.2021.00938.2022.00.WT	***0172**-SANCHEZ PUERTA, ROSALIA FUENSANTA	20	SI	950,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,32	1,32	950,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		132,00		
1962	1417.2021.00904.2022.00.WC	E73997082-JOQUIN ANDUGAR CEREZO Y ANA MARIA ANDUGAR CEREZO, C.B.	20	SI	1.664,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,30	1,30	1.664,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		130,00		
1963	1417.2021.02398.2022.00.5Y	B73457145-NATURALLY ORGANIC, S.L.	20	SI	124.780,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	148,84	129,98	124.780,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		129,98		
1964	1417.2021.02132.2022.00.55	***5231**-ALBERT QUILES, ALBERTO	20	SI	101.448,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	128,96	126,81	101.448,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,REI,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		126,81		
1965	1417.2021.00258.2022.00.WQ	***3546**-PEREZ PEREZ, JOAQUIN	20	SI	80.875,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	56,44	55,63	26.702,40
	OLIVO	360,00	4,94	4,94	3.556,80
	VINA	400,00	63,40	63,27	50.616,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		123,84		
1966	1417.2021.01567.2022.00.1S	***0925**-NAVARRO MARTINEZ, DAVID JESUS	20	SI	1.180,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,70	0,00	0,00
	HORTALIZAS	480,00	1,23	1,23	1.180,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		123,00		
1967	1417.2021.01526.2022.00.1I	***7514**-SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO LUIS	20	SI	62.608,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	89,92	89,92	43.161,60
	OLIVO	360,00	27,01	27,01	19.447,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		116,93		

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
1968	1417.2021.02030.2022.00.5Z	B73039794-AGRIMUR EXPLOTACIONES SL	20	SI	145.446,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>113,63</td><td>113,63</td><td>145.446,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	113,63	113,63	145.446,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	113,63	113,63	145.446,40																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
20																									
113,63																									
1969	1417.2021.01904.2022.00.1C	***3140**-RUBIO LOPEZ, PEDRO ANTONIO	20	SI	542,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>1,13</td><td>1,13</td><td>542,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,13	1,13	542,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	1,13	1,13	542,40																					
Incidenias detectadas en el control administrativo																									
Incidenias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
20																									
113,00																									
1970	1417.2021.02028.2022.00.5I	B30866297-SECTOR PALMERO SL	20	SI	142.374,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>111,24</td><td>111,23</td><td>142.374,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	111,24	111,23	142.374,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	111,24	111,23	142.374,40																					
Incidenias detectadas en el control administrativo																									
Incidenias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
20																									
111,23																									
1971	1417.2021.01979.2022.00.13	***8030**-IBÁÑEZ MOLINA, NORBERTO	20	SI	88.272,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>114,22</td><td>110,34</td><td>88.272,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	114,22	110,34	88.272,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	114,22	110,34	88.272,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo																									
Incidenias: E																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
20																									
110,34																									
1972	1417.2021.00574.2022.00.WL	B73572927-LENCINA GUARDIOLA SL	20	SI	69.129,60																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>52,86</td><td>52,86</td><td>25.372,80</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>13,14</td><td>13,14</td><td>9.460,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>42,87</td><td>42,87</td><td>34.296,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	52,86	52,86	25.372,80	OLIVO	360,00	13,14	13,14	9.460,80	VINA	400,00	42,87	42,87	34.296,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	52,86	52,86	25.372,80																					
OLIVO	360,00	13,14	13,14	9.460,80																					
VINA	400,00	42,87	42,87	34.296,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo																									
Incidenias: E,Z9																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
20																									
108,87																									
1973	1417.2021.00140.2022.00.W2	***4137**-MOLINA JIMENEZ, DAVID	20	SI	79.154,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>20,00</td><td>20,00</td><td>9.600,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>12,47</td><td>12,37</td><td>8.906,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>75,81</td><td>75,81</td><td>60.648,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	20,00	20,00	9.600,00	OLIVO	360,00	12,47	12,37	8.906,40	VINA	400,00	75,81	75,81	60.648,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	20,00	20,00	9.600,00																					
OLIVO	360,00	12,47	12,37	8.906,40																					
VINA	400,00	75,81	75,81	60.648,00																					
Incidenias detectadas en el control administrativo																									
Incidenias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																									
20																									
108,18																									
1974	1417.2021.00391.2022.00.WF	***2363**-MARTINEZ MUÑOZ, MARTA CRISTINA	20	SI	770,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Correctos																									

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,07	1,07	770,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				107,00
1975	1417.2021.01643.2022.00.1E	***1886**-ROCAMORA GONZALEZ, JUAN DIEGO	20	SI	1.305,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,02	1,02	1.305,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				102,00
1976	1417.2021.01823.2022.00.1C	***1583**-JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, FCO. ENRIQUE	20	SI	950,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	3,20	0,99	950,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				99,00
1977	1417.2021.01269.2022.00.1V	B53136685-EXPLOTACIONES CHALMA, S.L.	20	SI	43.147,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	89,08	89,08	42.758,40
	OLIVO	360,00	0,57	0,54	388,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				89,62
1978	1417.2021.01662.2022.00.1F	***9204**-SANCHEZ ROBLES, ESTEFANIA	20	SI	1.075,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,84	0,84	1.075,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				84,00
1979	1417.2021.02224.2022.00.5A	***9630**-MARTINEZ CARRILLO, ANTONIA	20	SI	39.960,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	83,27	83,25	39.960,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				83,25
1980	1417.2021.01745.2022.00.1K	***8495**-MUÑOZ MARTINEZ, JOAQUIN	20	SI	1.049,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,82	0,82	1.049,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				82,00
1981	1417.2021.02091.2022.00.5C	B73197899-AGRICOLAS CAMPOLLANO S.L.	20	SI	38.937,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	81,13	81,12	38.937,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			81,12	
1982	1417.2021.01764.2022.00.1L	***1444**-GARCIA TIRADO, MARIA	20	SI	768,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,82	0,80	768,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			80,00	
1983	1417.2021.02004.2022.00.55	B73756439-SECTOR CAYUELA SL	20	SI	93.414,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	72,98	72,98	93.414,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			72,98	
1984	1417.2021.01501.2022.00.11	B73820706-HORTICOLA SAEZ Y ALVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA	20	SI	672,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	3,66	0,70	672,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			70,00	
1985	1417.2021.02396.2022.00.5T	E54817234-OREIRO Y FERNANDEZ C.B.	20	SI	643,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,01	0,67	643,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			67,00	
1986	1417.2021.01649.2022.00.1V	***1077**-ANDUGAR ALMERIA, JOSE	20	SI	806,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,78	0,63	806,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			63,00	
1987	1417.2021.02005.2022.00.57	B73756421-SECTOR PINITO SL	20	SI	78.732,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	61,51	61,51	78.732,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			61,51	

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
1988	1417.2021.01575.2022.00.1P	***2435**-GONZALEZ MONTESINOS, MARIA ANGELES	20	SI	678,40															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>0,53</td><td>0,53</td><td>678,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	0,53	0,53	678,40					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	0,53	0,53	678,40																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
53,00																				
1989	1417.2021.01231.2022.00.14	***4439**-ALMAGRO ALVARADO, ALBERTO	20	SI	489,60															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>1,90</td><td>0,51</td><td>489,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	1,90	0,51	489,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	1,90	0,51	489,60																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
51,00																				
1990	1417.2021.00104.2022.00.W5	B30886188-EMMETT ECOLOGICO, S.L.	20	SI	46.704,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>48,65</td><td>48,65</td><td>46.704,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	48,65	48,65	46.704,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	48,65	48,65	46.704,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
48,65																				
1991	1417.2021.01939.2022.00.1W	B30895353-ECOSUR FRUTAS Y VEGETALES, S.L.	20	SI	43.420,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>82,61</td><td>45,23</td><td>43.420,80</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	82,61	45,23	43.420,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	82,61	45,23	43.420,80																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
45,23																				
1992	1417.2021.02393.2022.00.5K	B73117541-CAMEXA INVERSION SL	20	SI	35.784,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>27,90</td><td>27,90</td><td>35.712,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,10</td><td>0,10</td><td>72,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	27,90	27,90	35.712,00	OLIVO	360,00	0,10	0,10	72,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	27,90	27,90	35.712,00																
OLIVO	360,00	0,10	0,10	72,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
37,90																				
1993	1417.2021.01759.2022.00.1X	B73932469-CITRICOS VILLAESCUSA S.L.	20	SI	45.184,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>35,30</td><td>35,30</td><td>45.184,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	35,30	35,30	45.184,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	35,30	35,30	45.184,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
35,30																				
1994	1417.2021.01466.2022.00.1P	***7725**-PEREZ MARIN, JUAN	20	SI	31.104,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>32,40</td><td>32,40</td><td>31.104,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	32,40	32,40	31.104,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	32,40	32,40	31.104,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: Z9																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
31,53																				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1995	1417.2021.01654.2022.00.1I	***7150**-ALONSO PEREZ, ALFONSO MANUEL	20	SI	297,60
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	2,76	0,31	297,60
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
				20	
				31,00	
1996	1417.2021.01019.2022.00.1J	***6358**-ROBLES MENA, MIGUEL	20	SI	288,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,37	0,30	288,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
				20	
				30,00	
1997	1417.2021.02431.2022.00.55	B73604803-DA LUNA PLANTACIONES ECOLOGICAS SLU	20	SI	38.208,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	30,68	29,85	38.208,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: RX6,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
				20	
				29,85	
1998	1417.2021.01858.2022.00.1W	B73321226-SOCI-RAPID,S.L.	20	SI	24.950,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	26,68	25,99	24.950,40
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
				20	
				25,99	
1999	1417.2021.02371.2022.00.5B	B73249328-AGRONATIVA, S.L.	20	SI	34.142,40
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	UVADEMESA	720,00	24,53	23,71	34.142,40
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
				20	
				23,71	
2000	1417.2021.02212.2022.00.53	B53609533-AGROINVER ZAPATA, SL	20	SI	24.448,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	19,10	19,10	24.448,00
	HORTALIZAS	480,00	12,99	0,00	0,00
Incidenias detectadas en el control administrativo					
Incidenias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos					
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020					
				20	
				19,10	
2001	1417.2021.01577.2022.00.1U	***1249**-GONZALEZ MONTESINOS, PEDRO	20	SI	243,20
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,19	0,19	243,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			19,00	
2002	1417.2021.01864.2022.00.1M	B30410666-FARQUE S.L.	20	SI	22.579,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	17,64	17,64	22.579,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			17,64	
2003	1417.2021.00400.2022.00.WY	***8502**-CARCELES RIQUELME, JUAN ANTONIO	20	SI	153,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,12	0,12	153,60
	HORTALIZAS	480,00	0,85	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: M,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12,00	
2004	1417.2021.01508.2022.00.1J	B54894894-CUATRO SOCIOS SL	15	SI	51.566,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	368,04	322,29	51.566,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			322290,00	
2005	1417.2021.01550.2022.00.17	***1633**-MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	15	SI	24.604,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	51,26	51,26	24.604,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51260,00	
2006	1417.2021.02223.2022.00.57	B30530968-EXPLOTACIONES LA JUNCOSA, S.L.	15	SI	29.902,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	224,96	186,89	29.902,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			18689,00	
2007	1417.2021.01780.2022.00.1E	***4371**-SANCHEZ OLIVER, JULIAN	15	SI	11.395,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,07	21,07	10.113,60
	OLIVO	360,00	1,78	1,78	1.281,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2285,00		
2008	1417.2021.01925.2022.00.1I	***8929**-MARTINEZ CANALES, PASCUAL	15	SI	10.860,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	18,59	18,47	8.865,60
	OLIVO	360,00	2,78	2,77	1.994,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2124,00		
2009	1417.2021.01396.2022.00.1T	***6238**-GONZALEZ MARIN, FELIPE CARMELO	15	SI	10.144,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,66	9,66	4.636,80
	OLIVO	360,00	7,65	7,65	5.508,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1731,00		
2010	1417.2021.01890.2022.00.1H	***3452**-CORDOBA GARCIA, ENCARNACION	15	SI	5.846,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,18	12,18	5.846,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1218,00		
2011	1417.2021.02141.2022.00.55	E73645780-MARIA MARTINEZ ROMERA Y NIEVES MARTINEZ	15	SI	3.465,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,22	7,22	3.465,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		722,00		
2012	1417.2021.02144.2022.00.5C	***5030**-ANDREO BERNAL, FRANCISCA	15	SI	3.446,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,18	7,18	3.446,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		718,00		
2013	1417.2021.00561.2022.00.WB	***9704**-MARTINEZ MARTINEZ, DAMIAN	15	SI	2.697,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,62	5,62	2.697,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		562,00		
2014	1417.2021.01637.2022.00.1N	***6586**-MARTINEZ MORILLAS, BRIGIDA	15	SI	2.140,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,47</td><td>4,46</td><td>2.140,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	4,47	4,46	2.140,80									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	4,47	4,46	2.140,80																
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 446,00																			
2015	1417.2021.00546.2022.00.WL	***2948**-MERLOS BELMONTE, MARIA VALENTINA	15	SI	2.083,20															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,00</td><td>3,38</td><td>1.622,40</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,64</td><td>0,64</td><td>460,80</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,00	3,38	1.622,40	OLIVO	360,00	0,64	0,64	460,80
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	8,00	3,38	1.622,40																
OLIVO	360,00	0,64	0,64	460,80																
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 402,00																			
2016	1417.2021.00597.2022.00.WX	***2130**-VIVANCOS NAVARRO, MARIA	15	SI	1.723,20															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,59</td><td>3,59</td><td>1.723,20</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,59	3,59	1.723,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,59	3,59	1.723,20																
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 359,00																			
2017	1417.2021.01931.2022.00.1A	***5878**-REVERTE ABELLANEDA, MARIANO	15	SI	1.454,40															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,03</td><td>3,03</td><td>1.454,40</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,03	3,03	1.454,40					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	3,03	3,03	1.454,40																
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 303,00																			
2018	1417.2021.02350.2022.00.55	***0060**-FRANCO MARMOL, MARIA	15	SI	1.241,60															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>2,60</td><td>0,97</td><td>1.241,60</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	2,60	0,97	1.241,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	2,60	0,97	1.241,60																
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 97,00																			
2019	1417.2021.01741.2022.00.1A	B73812554-FINCAS RUSTICAS SAN JUAN, S.L.	15	SI	45.600,00															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>95,02</td><td>95,00</td><td>45.600,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,04</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	95,02	95,00	45.600,00	OLIVO	360,00	0,04	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	95,02	95,00	45.600,00																
OLIVO	360,00	0,04	0,00	0,00																
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 95,00																			
2020	1417.2021.02166.2022.00.5L	***0860**-LATORRE MILLAN, MANUEL	15	SI	225,60															
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>AROMATICAS</td><td>240,00</td><td>1,36</td><td>0,47</td><td>225,60</td></tr></tbody></table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATICAS	240,00	1,36	0,47	225,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
AROMATICAS	240,00	1,36	0,47	225,60																
	Incidenias detectadas en el control administrativo																			



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47,00		
2021	1417.2021.02237.2022.00.5J	B73060204-BIOBASE VERDE SL	10	SI	15.550,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	1,71	0,53	254,40
	CITRICOS	640,00	11,95	11,95	15.296,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		12003,00		
2022	1417.2021.02179.2022.00.5W	***4752**-ROMERO MONTALBAN, MIGUEL ANGEL	10	SI	13.468,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	10,50	10,50	13.440,00
	OLIVO	360,00	0,04	0,04	28,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		10504,00		
2023	1417.2021.01209.2022.00.1J	***9167**-SANCHEZ SANCHEZ, TAMARA	10	SI	16.408,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	29,91	29,91	14.356,80
	OLIVO	360,00	2,85	2,85	2.052,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3276,00		
2024	1417.2021.02111.2022.00.5Z	E73353914-MANUEL A. Y ANA Mª URREA GARCIA C.B.	10	SI	7.771,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,19	16,19	7.771,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1619,00		
2025	1417.2021.01809.2022.00.1Q	***4019**-ACOSTA MARTINEZ, TERESA	10	SI	6.878,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	14,33	14,33	6.878,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1433,00		
2026	1417.2021.01693.2022.00.1N	***4277**-DIAZ LOPEZ, PABLO	10	SI	4.819,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,04	10,04	4.819,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1004,00		
2027	1417.2021.00515.2022.00.WD	***5981**-NAVARRO MATEO, JUAN	10	SI	4.315,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,99	8,99	4.315,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			899,00	
2028	1417.2021.01674.2022.00.1M	***2305**-PEREZ MADRID, MARIA MERCEDES	10	SI	3.782,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,58	7,88	3.782,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			788,00	
2029	1417.2021.01094.2022.00.1K	***2305**-PEREZ MADRID, MARIA JOSEFA	10	SI	3.484,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,87	7,26	3.484,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			726,00	
2030	1417.2021.02426.2022.00.5H	***1496**-ESPIN MARTINEZ, BEATRIZ	10	SI	2.879,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	5,66	5,66	2.716,80
	CULTIHERBASE	80,00	3,84	0,34	54,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,07	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	1,33	0,15	108,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			615,00	
2031	1417.2021.01281.2022.00.1C	***8325**-RUBIO GALIAN, JUAN ANTONIO	10	SI	5.913,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,67	4,62	5.913,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			462,00	
2032	1417.2021.00312.2022.00.W4	***3615**-GALIAN GARCIA, DOLORES	10	SI	3.658,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,84	2,83	3.622,40
	OLIVO	360,00	0,05	0,05	36,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			288,00	
2033	1417.2021.01922.2022.00.1B	***1280**-HILARIO CARRASCO, ANGELES	10	SI	1.324,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,76	2,76	1.324,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		276,00		
2034	1417.2021.02440.2022.00.55	***6678**-SANCHEZ DIAZ, JUAN PABLO	10	SI	2.457,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	2,79	2,56	2.457,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		256,00		
2035	1417.2021.02185.2022.00.5M	***4605**-RUIZ BALLESTER, JOSE	10	SI	1.605,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,23	2,23	1.605,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		223,00		
2036	1417.2021.00111.2022.00.WZ	***1816**-CANO GIL, MARIA ANGELES	10	SI	1.944,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,33	1,33	1.915,20
	OLIVO	360,00	0,04	0,04	28,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		137,00		
2037	1417.2021.00408.2022.00.WI	***8208**-ROSA SANCHEZ, EULALIA	10	SI	1.561,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,22	1,22	1.561,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		122,00		
2038	1417.2021.01517.2022.00.1I	***5895**-BALSAS SANCHEZ, CASILDA	10	SI	1.024,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,80	0,80	1.024,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		80,00		
2039	1417.2021.00166.2022.00.WL	B30372486-NOROESTE AGRARIA, S.L.	0	SI	35.001,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	72,92	72,92	35.001,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		72920,00		
2040	1417.2021.00528.2022.00.WN	***4329**-HERNANDEZ SANCHEZ, CONCEPCION	0	SI	22.796,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	29,77	29,11	4.657,60
	HORTALIZAS	480,00	29,96	14,77	14.179,20
	OLIVO	360,00	5,50	5,50	3.960,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		18231,00		
2041	1417.2021.02376.2022.00.5Q	A30225668-AGRIOS PECA, S.A.	0	SI	16.256,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	17,09	12,70	16.256,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		12700,00		
2042	1417.2021.00633.2022.00.WC	***3389**-PROVENCIO BALSALOBRE, ELOISA	0	SI	14.118,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	11,35	11,03	14.118,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		11030,00		
2043	1417.2021.00322.2022.00.W5	***5948**-ALVAREZ CASTILLO, MARIA	0	SI	13.238,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	10,14	10,14	12.979,20
	OLIVO	360,00	0,36	0,36	259,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		10176,00		
2044	1417.2021.01954.2022.00.1L	***4461**-TORRES MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	0	SI	11.899,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	8,88	8,88	11.366,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,37	0,37	532,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		9250,00		
2045	1417.2021.02331.2022.00.55	F73953267-EL MEDIO CELEMÍN, S. COOP.	0	SI	11.815,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,33	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,15	0,15	108,00
	UVADEMESA	720,00	13,03	8,13	11.707,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8145,00		
2046	1417.2021.01788.2022.00.10	B30808026-OVINOS BAJO GUADALENTIN S.L	0	SI	12.518,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	78,27	78,24	12.518,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: D,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		7824,00		
2047	1417.2021.01868.2022.00.1X	B30716252-GANADERA LA TOVA S.L.	0	SI	7.872,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	49,21	49,20	7.872,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		4920,00		
2048	1417.2021.01812.2022.00.18	***4766**-FERNANDEZ RAMIREZ, ANTONIA ESPERANZA	0	SI	5.232,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,90	10,90	5.232,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1090,00		
2049	1417.2021.01813.2022.00.1B	***3635**-TORRES MARTINEZ, SILVIA	0	SI	5.748,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,94	0,96	1.228,80
	FRUTOSECOS	240,00	3,01	3,01	1.444,80
	OLIVO	360,00	4,27	4,27	3.074,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		824,00		
2050	1417.2021.01664.2022.00.1K	***2190**-MOYA PASTOR, ENCARNACION	0	SI	8.229,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	3,46	3,39	4.881,60
	OLIVO	360,00	4,69	4,65	3.348,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		804,00		
2051	1417.2021.00150.2022.00.W4	***4929**-GARCIA HERNANDEZ, CARMEN	0	SI	10.112,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	7,90	7,90	10.112,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		790,00		
2052	1417.2021.01059.2022.00.1R	***0320**-DE JUAN GARCIA, JOSE VICENTE	0	SI	9.612,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	7,69	7,51	9.612,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		751,00		
2053	1417.2021.01860.2022.00.1B	B73636086-TOÑIFRUIT S.L.	0	SI	77.329,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	49,99	49,79	63.731,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	10,04	7,42	10.684,80
	FRUTOSECOS	240,00	6,08	6,07	2.913,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		664,21		
2054	1417.2021.00741.2022.00.WA	***2160**-LOPEZ ORTUÑO, JESUS	0	SI	8.422,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	11,20	6,58	8.422,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 658,00				
2055	1417.2021.02131.2022.00.53	B30903850-CILEGAR EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, S.L.	0	SI	6.240,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,21	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	67,32	0,00	0,00
	HORTALIZAS	480,00	6,50	6,50	6.240,00
	OLIVO	360,00	0,31	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 650,00				
2056	1417.2021.01670.2022.00.1B	***9619**-SANCHEZ SANCHEZ, INES MARIA	0	SI	3.096,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,45	6,45	3.096,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 645,00				
2057	1417.2021.01776.2022.00.1T	***7126**-LOPEZ MORALES, ISABEL	0	SI	3.048,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,87	5,87	2.817,60
	OLIVO	360,00	0,33	0,32	230,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 619,00				
2058	1417.2021.02102.2022.00.50	***3443**-LOPEZ GUIRAO, GABRIEL	0	SI	7.846,40
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	6,13	6,13	7.846,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 613,00				
2059	1417.2021.02020.2022.00.5Y	***1003**-MARTINEZ ORTIZ, FRANCISCO	0	SI	4.833,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,07	0,07	100,80
	HORTALIZAS	480,00	19,29	4,93	4.732,80
	OLIVO	360,00	0,08	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 500,00				
2060	1417.2021.00409.2022.00.WL	***6185**-MARTINEZ SANCHEZ, MARTIN	0	SI	4.128,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,85	1,85	2.664,00
	FRUTOSECOS	240,00	2,66	2,66	1.276,80
	OLIVO	360,00	0,26	0,26	187,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 477,00				
2061	1417.2021.02053.2022.00.5B	***2561**-BELCHI GARCIA, BARTOLOME	0	SI	6.105,60
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,89	4,77	6.105,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			477,00	
2062	1417.2021.00625.2022.00.WG	***8947**-MARIN ALCARAZ, JOSE	0	SI	3.760,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,13	2,13	2.726,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,04	0,04	57,60
	FRUTOSECOS	240,00	1,87	1,87	897,60
	OLIVO	360,00	0,12	0,11	79,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			415,00	
2063	1417.2021.02226.2022.00.5F	***0103**-MONTALBAN VICENTE, MARIA CARMEN	0	SI	5.435,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	3,17	2,93	3.750,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,27	1,17	1.684,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			410,00	
2064	1417.2021.01841.2022.00.1B	***1296**-ESPIN SANCHEZ, ANA BELEN	0	SI	5.803,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	4,17	4,03	5.803,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			403,00	
2065	1417.2021.01826.2022.00.1K	***4334**-MONTROYA MUÑOZ, JOSEFA	0	SI	2.440,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,39	3,39	2.440,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			339,00	
2066	1417.2021.01645.2022.00.1J	***8590**-IBÁÑEZ MARTINEZ, MANUEL	0	SI	4.313,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	3,37	3,37	4.313,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			337,00	
2067	1417.2021.02138.2022.00.5L	B73645947-CRISAM 2010 S.L.	0	SI	3.206,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	3,34	3,34	3.206,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			334,00	
2068	1417.2021.01886.2022.00.1W	***0808**-ROMERO MONTALBAN, ANTONIA	0	SI	4.121,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	3,22	3,22	4.121,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				322,00
2069	1417.2021.00686.2022.00.WU	***6936**-SERRA SOLA, CONCEPCION	0	SI	4.070,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	3,18	3,18	4.070,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				318,00
2070	1417.2021.02157.2022.00.5M	E73878761-HERENCIA YACENTE WILSON GONZALEZ LOPEZ	0	SI	2.289,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,21	3,18	2.289,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				318,00
2071	1417.2021.01916.2022.00.1J	***8752**-BAUTISTA GARCIA, JOSE	0	SI	452,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	2,83	2,83	452,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				283,00
2072	1417.2021.01629.2022.00.1R	B04259503-AGRICOLA LA MISION SL	0	SI	119.529,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	2,17	1,76	844,80
	HORTALIZAS	480,00	131,63	123,63	118.684,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				271,06
2073	1417.2021.02292.2022.00.5H	***4726**-SAURA LACAL, ANDRES	0	SI	3.468,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,71	2,71	3.468,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				271,00
2074	1417.2021.01753.2022.00.1H	B05509047-ECOAGRO LOS PUOS SL	0	SI	2.563,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	6,44	2,67	2.563,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				267,00
2075	1417.2021.02390.2022.00.5C	***9408**-RIQUELME ABELLAN, BEATRIZ	0	SI	3.392,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,65	2,65	3.392,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				265,00
2076	1417.2021.00148.2022.00.WN	***0848**-FRANCO CANOVAS, ANTONIO	0	SI	3.289,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,59	2,57	3.289,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				257,00
2077	1417.2021.00153.2022.00.WB	***3492**-ROMERO RUIZ, MARIA NATIVIDAD	0	SI	2.777,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,17	2,17	2.777,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				217,00
2078	1417.2021.01563.2022.00.1H	***1756**-HILARIO CARRASCO, EMILIA	0	SI	979,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,04	2,04	979,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				204,00
2079	1417.2021.02363.2022.00.5F	***2662**-GARCIA CERON, GERTRUDIS	0	SI	2.598,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,03	2,03	2.598,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				203,00
2080	1417.2021.00052.2022.00.W8	***5034**-MECA FERNANDEZ, ISABEL MARIA	0	SI	1.920,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	6,91	2,00	1.920,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				200,00
2081	1417.2021.00158.2022.00.WQ	***2258**-LORENTE RUIZ, CARMEN	0	SI	2.278,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,78	1,78	2.278,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				178,00
2082	1417.2021.01213.2022.00.15	***2250**-SANCHEZ ALARCON, MARIA JOSE	0	SI	2.201,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,72	1,72	2.201,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				172,00
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-008-30-41-1_Alta_1,72 Has				
2083	1417.2021.02351.2022.00.58	***4412**-ESPINOSA VICENTE, JOSE	0	SI	2.201,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,72	1,72	2.201,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				172,00
2084	1417.2021.02098.2022.00.5W	***6434**-CILLER CARMONA, JOSE	0	SI	73.948,80



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	154,84	154,06	73.948,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				154,06
2085	1417.2021.02125.2022.00.5B	F73319782-HORTOFRUTICOLA MURCIANA SDAD COOP	0	SI	739,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,76	1,54	739,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				154,00
2086	1417.2021.02312.2022.00.54	B30827273-AGRO-PITEROS SL	0	SI	980,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	0,39	0,39	187,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,12	0,12	172,80
	FRUTOSECOS	240,00	0,56	0,56	268,80
	OLIVO	360,00	0,11	0,11	79,20
	VINA	400,00	0,34	0,34	272,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				152,00
2087	1417.2021.00157.2022.00.WM	***7882**-GOMEZ BELCHI, MIGUEL	0	SI	1.868,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,47	1,46	1.868,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				146,00
2088	1417.2021.01743.2022.00.1F	B30465116-PEDRO NICOLAS E HIJOS S.L.	0	SI	1.625,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,54	1,27	1.625,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				127,00
2089	1417.2021.02050.2022.00.53	***4290**-HERNANDEZ JARA, PEDRO ANTONIO	0	SI	1.200,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,26	1,25	1.200,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				125,00
2090	1417.2021.02049.2022.00.5Q	***8351**-GONZALEZ PALMA, FRANCISCO	0	SI	1.600,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,27	1,25	1.600,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		125,00		
2091	1417.2021.00217.2022.00.WG	***4556**-ARBOLI ALBARRACIN, ANGELA MARIA	0	SI	1.497,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,17	1,17	1.497,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		117,00		
2092	1417.2021.00210.2022.00.WY	***7566**-PEREZ SANCHEZ, DANIEL	0	SI	1.484,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,16	1,16	1.484,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		116,00		
2093	1417.2021.02369.2022.00.5W	***0211**-MAYOR CORTIJOS, JOSEFA	0	SI	1.280,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,00	1,00	1.280,00
	OLIVO	360,00	0,04	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		100,00		
2094	1417.2021.01282.2022.00.1F	***5060**-LOPEZ HERNANDEZ, ANA MARIA CONCEPCION	0	SI	1.190,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,93	0,93	1.190,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		93,00		
2095	1417.2021.00232.2022.00.W6	***3725**-BONACHE VICENTE, TOMAS	0	SI	1.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,90	0,90	1.152,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		90,00		
2096	1417.2021.02354.2022.00.5G	***3616**-MARTINEZ MARTINEZ, ADRIAN ALFONSO	0	SI	1.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,55	0,90	1.152,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		90,00		
2097	1417.2021.02184.2022.00.5J	***0206**-GARCIA CARRASCO, SANTIAGO	0	SI	1.100,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,86	0,86	1.100,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		86,00		
2098	1417.2021.00154.2022.00.WE	***7019**-CABALLERO GIL, MANUELA	0	SI	934,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,73	0,73	934,40



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			73,00	
2099	1417.2021.01891.2022.00.1J	B73894057-MARTINEZ ROMERO BIBIO, S.L.	0	SI	84.051,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	64,68	60,58	77.542,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	5,56	2,06	2.966,40
	UVADEMESA	720,00	2,55	2,46	3.542,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			65,10	
2100	1417.2021.00601.2022.00.W2	***4412**-SANCHEZ BALLESTA, FRANCISCO	0	SI	832,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,65	0,65	832,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			65,00	
2101	1417.2021.00557.2022.00.WQ	***2455**-FRANCO SERNA, JOSE MIGUEL	0	SI	819,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,29	0,64	819,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			64,00	
2102	1417.2021.01856.2022.00.1Q	***0138**-MOLERO TORRES, ANTONIA	0	SI	601,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,47	0,47	601,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			47,00	
2103	1417.2021.02439.2022.00.5R	B73137606-FRUTAS GOMARIZ CARBONELL S.L.	0	SI	374,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,73	0,00	0,00
	HORTALIZAS	480,00	0,85	0,27	259,20
	OLIVO	360,00	0,16	0,16	115,20
	UVADEMESA	720,00	8,23	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			43,00	
2104	1417.2021.01221.2022.00.12	***2101**-GARCIA MONTALBAN, LUCAS	0	SI	435,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,34	0,34	435,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			34,00	
2105	1417.2021.02343.2022.00.5B	***6263**-SANCHEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES	0	SI	25.824,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	30,83	26,90	25.824,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 1

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,M,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			26,90	
2106	1417.2021.01454.2022.00.1H	B73074882-AGROCARRASCOY S.L.	0	SI	25.360,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	14,07	13,94	17.843,20
	FRUTALHUEPEP	720,00	5,22	5,22	7.516,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			19,16	
			Importe total		26.395.034,40

El Director General de Política Agraria Común

FDO: VERA MARTINEZ, JUAN PEDRO



1417 - ANEXO 3

**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN PROVISIONAL
ANEXO3 PROPUESTAS PARA SU DESESTIMACIÓN**

Número de proceso: 585
 Fecha de Evaluación: 08/02/22
 Línea de Ayuda: 1417 - Mantenimiento de la Agricultura Ecológica TRANSICIÓN (2021-2022)
 Campaña: 2021/2022
 Importe de la convocatoria: 32.000.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
1	1417.2021.02039.2022.00.5N	***0276**-DE LARA TOVAR, FRANCISCO	80	NO	15.026,40																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,COOBLISS Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AROMATICAS</td> <td>240,00</td> <td>3,93</td> <td>0,78</td> <td>374,40</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>27,12</td> <td>26,73</td> <td>12.830,40</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>2,63</td> <td>2,53</td> <td>1.821,60</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	AROMATICAS	240,00	3,93	0,78	374,40	FRUTOSECOS	240,00	27,12	26,73	12.830,40	OLIVO	360,00	2,63	2,53	1.821,60
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
AROMATICAS	240,00	3,93	0,78	374,40																					
FRUTOSECOS	240,00	27,12	26,73	12.830,40																					
OLIVO	360,00	2,63	2,53	1.821,60																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 3004,00																									
2	1417.2021.01546.2022.00.1L	***4929**-GARCIA ZAPATA, BERNARDO	80	NO	3.199,20																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,COOBLISS Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>5,63</td> <td>5,45</td> <td>2.616,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,81</td> <td>0,81</td> <td>583,20</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	5,63	5,45	2.616,00	OLIVO	360,00	0,81	0,81	583,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	5,63	5,45	2.616,00																					
OLIVO	360,00	0,81	0,81	583,20																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 626,00																									
3	1417.2021.01703.2022.00.18	***1420**-NAVARRO GONZALEZ, DAMIANA	75	NO	5.755,20																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>11,99</td> <td>11,99</td> <td>5.755,20</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,99	11,99	5.755,20										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	11,99	11,99	5.755,20																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1199,00																									
4	1417.2021.02088.2022.00.5U	***8796**-ZAMORA SICILIA, ANTONIA	75	NO	3.705,60																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>7,72</td> <td>7,72</td> <td>3.705,60</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,72	7,72	3.705,60										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	7,72	7,72	3.705,60																					
Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 772,00																									
5	1417.2021.01035.2022.00.1C	***4506**-GUERRERO RUIZ, ANTONIO	75	NO	1.123,20																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE																									

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,34	2,34	1.123,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			234,00	
6	1417.2021.02238.2022.00.5M	***7369**-TOMAS RODENAS, ANTONIO	70	NO	5.988,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,84	5,56	2.668,80
	OLIVO	360,00	7,34	4,61	3.319,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: REI,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1017,00	
7	1417.2021.00555.2022.00.WK	***4281**-SORIANO PALAO, JOSEFA	70	NO	2.332,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,86	4,86	2.332,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			486,00	
8	1417.2021.01494.2022.00.1P	***7315**-CAMPOY PONCE, ANA	70	NO	3.448,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,31	4,31	3.448,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			431,00	
9	1417.2021.02076.2022.00.5M	***2016**-MONTALBAN MARTINEZ, ENCARNACION	70	NO	1.512,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,15	3,15	1.512,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			315,00	
10	1417.2021.02399.2022.00.51	***1107**-MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	65	NO	14.071,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,45	0,14	201,60
	FRUTOSECOS	240,00	26,87	21,23	10.190,40
	OLIVO	360,00	7,83	5,11	3.679,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<p>Incidencias: RX6,X15</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25</p> <p>Más del 90% de superficie total en Secano 15</p> <p>Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2648,00</p>																								
11	1417.2021.01752.2022.00.1E	***9013**-LOPEZ LLAMAS, FRANCISCO	65	NO	12.288,00																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario</p> <p>Incumple: COOBLIAE</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>20,26</td> <td>20,17</td> <td>9.681,60</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>3,62</td> <td>3,62</td> <td>2.606,40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Incidencias detectadas en el control administrativo</p> <p>Incidencias: E,X15,Z9</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25</p> <p>Más del 90% de superficie total en Secano 15</p> <p>Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2379,00</p>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	20,26	20,17	9.681,60	OLIVO	360,00	3,62	3,62	2.606,40					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	20,26	20,17	9.681,60																					
OLIVO	360,00	3,62	3,62	2.606,40																					
12	1417.2021.01964.2022.00.1N	***4028**-MONREAL MONREAL, FRANCISCO ANGEL	65	NO	7.613,60																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario</p> <p>Incumple: COOBLIAE,COOBLISS</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>7,04</td> <td>3,14</td> <td>502,40</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>13,18</td> <td>13,18</td> <td>6.326,40</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,16</td> <td>1,09</td> <td>784,80</td> </tr> </tbody> </table> <p>Incidencias detectadas en el control administrativo</p> <p>Incidencias: M,X15</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20</p> <p>Más del 90% de superficie total en Secano 15</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10</p> <p>Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1741,00</p>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	7,04	3,14	502,40	FRUTOSECOS	240,00	13,18	13,18	6.326,40	OLIVO	360,00	1,16	1,09	784,80
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	7,04	3,14	502,40																					
FRUTOSECOS	240,00	13,18	13,18	6.326,40																					
OLIVO	360,00	1,16	1,09	784,80																					
13	1417.2021.02497.2022.00.5W	***9040**-CASTAÑO GARRIDO, JESUS	65	NO	5.414,40																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario</p> <p>Incumple: REGTECNI</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>11,29</td> <td>11,28</td> <td>5.414,40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Incidencias detectadas en el control administrativo</p> <p>Incidencias: X15</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25</p> <p>Más del 90% de superficie total en Secano 15</p> <p>Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1128,00</p>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,29	11,28	5.414,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	11,29	11,28	5.414,40																					
14	1417.2021.02471.2022.00.5C	***4505**-MARTINEZ GARCIA, ANTONIA	65	NO	1.032,00																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario</p> <p>Incumple: REGTECNI</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,17</td> <td>0,17</td> <td>244,80</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>1,64</td> <td>1,64</td> <td>787,20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25</p> <p>Más del 90% de superficie total en Secano 15</p> <p>Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 181,00</p>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,17	0,17	244,80	FRUTOSECOS	240,00	1,64	1,64	787,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,17	0,17	244,80																					
FRUTOSECOS	240,00	1,64	1,64	787,20																					
15	1417.2021.02304.2022.00.57	***7895**-SORIANO SANCHEZ, JUANA	60	NO	22.900,80																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario</p> <p>Incumple: COOBLISS</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>47,71</td> <td>47,71</td> <td>22.900,80</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25</p> <p>Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20</p> <p>Más del 90% de superficie total en Secano 15</p>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	47,71	47,71	22.900,80										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	47,71	47,71	22.900,80																					

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47710,00		
16	1417.2021.02313.2022.00.56	***1672**-MARTINEZ-OLIVA AGUILERA, MERCEDES	60	NO	14.515,20
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	74,25	74,25	11.880,00
	OLIVO	360,00	4,01	3,66	2.635,20
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			7791,00		
17	1417.2021.02263.2022.00.5E	***2367**-BELIJAR GUILLEN, JUAN	60	NO	17.865,60
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAR					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,07	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	80,00	13,80	0,00	0,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	4,38	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	42,90	37,22	17.865,60
	OLIVO	360,00	0,05	0,00	0,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3722,00		
18	1417.2021.00008.2022.00.WF	***2911**-LOPEZ EGEA, PEDRO ANTONIO	60	NO	5.651,20
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	35,46	35,32	5.651,20
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3532,00		
19	1417.2021.01100.2022.00.1V	***2167**-GARCIA TORRANO, ANTONIO RAFAEL	60	NO	6.328,80
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,75	12,75	6.120,00
	OLIVO	360,00	0,40	0,29	208,80
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: E,X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1304,00		
20	1417.2021.01133.2022.00.18	***2892**-GARCIA GUILLAMON, JOSE ANTONIO	60	NO	2.846,40
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,93	5,93	2.846,40
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos				25	
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			593,00		
21	1417.2021.00951.2022.00.WD	***2576**-RAMIREZ VIVO, CRISTOBAL	60	NO	2.179,20

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,54	4,54	2.179,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			454,00	
22	1417.2021.02197.2022.00.5U	***4285**-SANCHEZ AMOR, PEDRO	60	NO	1.520,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,24	1,90	1.520,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			190,00	
23	1417.2021.02415.2022.00.5C	***5459**-GARCIA MIÑANO, PEDRO JOSE	60	NO	55.219,20
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	115,13	115,04	55.219,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			115,04	
24	1417.2021.01017.2022.00.1E	***9546**-GABARRON GOMEZ, CRISTOBAL	60	NO	180,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,25	0,25	180,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			25,00	
25	1417.2021.02193.2022.00.5I	B73065823-LA ESTRELLA AGRICOLA, S.L.	55	NO	30.945,60
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	69,75	69,75	11.160,00
	FRUTOSECOS	240,00	41,69	40,56	19.468,80
	OLIVO	360,00	0,44	0,44	316,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			47975,00	
26	1417.2021.01448.2022.00.1Q	***6466**-JIMENEZ MUÑOZ, JUAN ANDRES	55	NO	16.089,60
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: TISANMAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	1,37	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	33,52	33,52	16.089,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,RX6,X15,Z9				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3352,00		
27	1417.2021.02128.2022.00.5J	***0178**-VALERA PEREZ, JUAN	55	NO	6.619,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	13,89	13,43	6.446,40
	OLIVO	360,00	0,24	0,24	172,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1367,00		
28	1417.2021.00705.2022.00.WD	***4715**-JIMENEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN	55	NO	9.203,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,49	2,49	1.195,20
	VINA	400,00	10,01	10,01	8.008,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1250,00		
29	1417.2021.02057.2022.00.5L	***5169**-GARCIA DIAZ, JOSEFA	55	NO	3.820,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,96	7,96	3.820,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		796,00		
30	1417.2021.01477.2022.00.1T	***4632**-LOPEZ ALCARAZ, JOSE MARIA	55	NO	3.321,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,92	6,92	3.321,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		692,00		
31	1417.2021.02266.2022.00.5M	B73074361-PRODUCCIONES INTEGRADAS CAMPO JOVEN, S.L	55	NO	3.220,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,69	5,69	2.731,20
	OLIVO	360,00	0,82	0,68	489,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		637,00		
32	1417.2021.01252.2022.00.1A	***0856**-GARCIA MORENO, EULALIA	55	NO	1.260,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,89	1,89	907,20
	OLIVO	360,00	0,49	0,49	352,80
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			238,00	
33	1417.2021.02155.2022.00.5H	B73842742-BABOO AGRICOLA SL	55	NO	32.716,80
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLIAE					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	UVADEMESA	720,00	22,94	22,72	32.716,80
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			22,72	
34	1417.2021.00343.2022.00.WB	***9803**-VALCARCEL MARTINEZ DE MIGUEL, MARIA DE LOS REMEDIOS	55	NO	0,00
Requisitos para ser beneficiario					
Correctos					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,27	0,00	0,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
35	1417.2021.02168.2022.00.5R	***5714**-SANCHEZ MARTINEZ, GLORIA MARIA	50	NO	26.923,20
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	168,52	168,27	26.923,20
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			234260,00	
36	1417.2021.01799.2022.00.14	***9027**-GARCIA NAVARRO, JOSE MARIA	50	NO	30.283,20
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: COOBLISS					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	59,46	59,13	28.382,40
	OLIVO	360,00	2,86	2,64	1.900,80
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15,Z9					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			61770,00	
37	1417.2021.02487.2022.00.5V	***5333**-PEREZ FERNANDEZ, BARTOLOME JOSE	50	NO	18.993,60
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	39,57	39,57	18.993,60
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3957,00		
38	1417.2021.02493.2022.00.5L	***6572**-MUÑOZ ALVAREZ, MIGUEL	50	NO	13.790,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMÁTICAS	240,00	28,73	28,73	13.790,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,80	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2873,00		
39	1417.2021.02478.2022.00.5W	***0553**-BENITEZ SANCHEZ, JUAN	50	NO	11.846,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	23,84	23,84	11.443,20
	OLIVO	360,00	0,56	0,56	403,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2440,00		
40	1417.2021.02191.2022.00.5D	***0666**-GUIRADO ROMERA, DIEGO	50	NO	5.856,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,35	12,20	5.856,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1220,00		
41	1417.2021.02183.2022.00.5H	***0518**-MARTINEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	50	NO	5.692,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,86	11,86	5.692,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1186,00		
42	1417.2021.02221.2022.00.52	***4264**-PEREZ MARTINEZ, HERMENEGILDA	50	NO	4.963,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,37	10,34	4.963,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1034,00		
43	1417.2021.02452.2022.00.5B	***4880**-JORDAN LOPEZ, FRANCISCA	50	NO	4.672,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>8,04</td><td>8,04</td><td>3.859,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,13</td><td>1,13</td><td>813,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	8,04	8,04	3.859,20	OLIVO	360,00	1,13	1,13	813,60				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	8,04	8,04	3.859,20																
OLIVO	360,00	1,13	1,13	813,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			917,00																
44	1417.2021.02357.2022.00.SP	***3787**-CARRILLO MIRAVETE, BARTOLOME	50	NO	3.888,00															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: COOBLISS																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,83</td><td>7,59</td><td>3.643,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,40</td><td>0,34</td><td>244,80</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,83	7,59	3.643,20	OLIVO	360,00	0,40	0,34	244,80				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,83	7,59	3.643,20																
OLIVO	360,00	0,40	0,34	244,80																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			793,00																
45	1417.2021.02461.2022.00.5B	***6424**-MOLINA BENITEZ, JOSE MARIA	50	NO	3.441,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,17</td><td>7,17</td><td>3.441,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,17	7,17	3.441,60									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,17	7,17	3.441,60																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			717,00																
46	1417.2021.02470.2022.00.5A	***0829**-GEA GIRONA, DIONISIO	50	NO	2.971,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,25</td><td>6,19</td><td>2.971,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,25	6,19	2.971,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	6,25	6,19	2.971,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			619,00																
47	1417.2021.00028.2022.00.WI	***2505**-PINA MARTINEZ, EMILIO JOSE	50	NO	6.462,40															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: COOBLIAR,COOBLISS,REGTECNI																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>4,88</td><td>4,88</td><td>6.246,40</td></tr><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>0,15</td><td>0,15</td><td>216,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	4,88	4,88	6.246,40	FRUTALHUEPEP	720,00	0,15	0,15	216,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	4,88	4,88	6.246,40																
FRUTALHUEPEP	720,00	0,15	0,15	216,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			503,00																
48	1417.2021.02041.2022.00.54	***3015**-ARTERO CASTELLON, BEATRIZ	50	NO	2.515,20															
	Requisitos para ser beneficiario																			
	Incumple: COOBLIAR																			
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																			
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,11</td><td>2,09</td><td>1.003,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,23</td><td>2,10</td><td>1.512,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,11	2,09	1.003,20	OLIVO	360,00	2,23	2,10	1.512,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	2,11	2,09	1.003,20																
OLIVO	360,00	2,23	2,10	1.512,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo																			
	Incidencias: X15																			
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																			
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25																
	Más del 90% de superficie total en Secano			15																
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10																



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		419,00		
49	1417.2021.02490.2022.00.5D	***7107**-ROMERO ROMERO, SERGIO	50	NO	1.905,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,97	3,97	1.905,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			397,00	
50	1417.2021.02201.2022.00.5Y	***9247**-RAMIREZ RIQUELME, GUILLERMO JOSE	50	NO	1.720,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,09	0,00	0,00
	HORTALIZAS	480,00	1,51	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	16,79	2,39	1.720,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,L,M,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			239,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-001-11-966-1_Alta_,39 Has				
	30-001-11-967-1_Alta_,28 Has				
	30-001-11-968-2_Alta_,69 Has				
	30-001-11-1109-1_Alta_,38 Has				
	30-001-11-1629-2_Alta_,54 Has				
	30-001-18-103-1_Alta_,14 Has				
	30-001-18-103-2_Alta_,32 Has				
	30-001-18-106-2_Alta_,1,37 Has				
	30-001-18-106-3_Alta_,34 Has				
	30-001-18-107-1_Alta_,1,23 Has				
	30-001-18-207-6_Alta_,11 Has				
	30-001-18-213-1_Alta_,04 Has				
	30-001-18-213-2_Alta_,05 Has				
	30-001-18-216-1_Alta_,36 Has				
	30-001-18-349-4_Alta_,73 Has				
	30-001-18-349-7_Alta_,04 Has				
	30-001-18-351-4_Alta_,45 Has				
	30-001-21-9-1_Alta_,08 Has				
	30-001-21-171-1_Alta_,1 Has				
	30-001-21-190-1_Alta_,34 Has				
	30-001-21-535-1_Alta_,17 Has				
	30-001-21-550-1_Alta_,03 Has				
	30-001-21-767-1_Alta_,08 Has				
	30-001-21-968-1_Alta_,08 Has				
	30-001-21-1033-1_Alta_,05 Has				
	30-001-21-1216-1_Alta_,06 Has				
	30-001-21-1217-1_Alta_,03 Has				
	30-001-22-13-1_Alta_,25 Has				
	30-001-22-14-1_Alta_,23 Has				
	30-001-22-357-2_Alta_,23 Has				
	30-001-22-528-2_Alta_,21 Has				
	30-001-22-689-1_Alta_,07 Has				
	30-001-22-690-1_Alta_,06 Has				
	30-001-25-22-17_Alta_,34 Has				
	30-001-25-23-3_Alta_,96 Has				
	30-001-25-24-1_Alta_,18 Has				
51	1417.2021.02456.2022.00.5M	***2978**-MARTINEZ BENITEZ, ESTEBAN	50	NO	1.008,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,10	2,10	1.008,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			210,00	
52	1417.2021.02465.2022.00.5L	***4936**-CARRILLO PARRA, MARIA DEL ROSARIO	50	NO	696,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,45	1,45	696,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			145,00	
53	1417.2021.01800.2022.00.11	***4962**-ARCAS PONCE, ALFONSO MANUEL	50	NO	628,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,10	1,10	528,00
	OLIVO	360,00	0,14	0,14	100,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			124,00	
54	1417.2021.00985.2022.00.WU	***6216**-PEREZ DE LOS COBOS LLAMAS, MARIA CONCEPCION	50	NO	64.569,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	98,74	95,40	45.792,00
	OLIVO	360,00	26,08	26,08	18.777,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			121,48	
55	1417.2021.02491.2022.00.5G	***1281**-MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	50	NO	307,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,64	0,64	307,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			64,00	
56	1417.2021.00492.2022.00.WI	***7873**-VIUDEZ MORALES, JUAN ANTONIO	45	NO	26.241,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	54,67	54,67	26.241,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			54670,00	
57	1417.2021.00271.2022.00.WB	B73095267-AGRICOLAS PEÑAS BLANCAS S.L.	45	NO	36.799,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	51,74	51,11	36.799,20
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51110,00	
58	1417.2021.02222.2022.00.55	B30435606-EL CARCAVALAR S.L.	45	NO	24.518,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	51,08	51,08	24.518,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			51080,00	
59	1417.2021.02137.2022.00.5I	B73080459-AGRICOLA LA SULTANA, S.L.	45	NO	10.189,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	22,18	22,18	3.548,80
	FRUTOSECOS	240,00	13,21	13,04	6.259,20
	OLIVO	360,00	0,53	0,53	381,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3575,00	
60	1417.2021.00833.2022.00.WE	***9702**-SOLER VIZCAINO, JOSE MARIA	45	NO	15.312,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	31,90	31,90	15.312,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3190,00	
61	1417.2021.01482.2022.00.1H	B73065815-CULTIVOS AGROFEMAR, S.L.	45	NO	22.708,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	31,55	31,54	22.708,80
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3154,00	
62	1417.2021.02023.2022.00.55	***1783**-GUILLEN CARRERA, MARIA PILAR	45	NO	14.692,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	30,61	30,61	14.692,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3061,00	
63	1417.2021.02372.2022.00.5E	B84613645-VALCERRADA INVERSIONES, S.L.	45	NO	4.476,80
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
	Incumple: TISANMAR Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>28,01</td> <td>27,98</td> <td>4.476,80</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	28,01	27,98	4.476,80															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CULTIHERBASE	80,00	28,01	27,98	4.476,80																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2798,00																													
64	1417.2021.01435.2022.00.1G	***6356**-LOPEZ CESPEDES, JUAN PASCUAL	45	NO	16.065,60																									
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,24</td> <td>0,22</td> <td>316,80</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>19,64</td> <td>19,25</td> <td>9.240,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>3,50</td> <td>3,44</td> <td>2.476,80</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>5,04</td> <td>5,04</td> <td>4.032,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,24	0,22	316,80	FRUTOSECOS	240,00	19,64	19,25	9.240,00	OLIVO	360,00	3,50	3,44	2.476,80	VINA	400,00	5,04	5,04	4.032,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTALHUEPEP	720,00	0,24	0,22	316,80																										
FRUTOSECOS	240,00	19,64	19,25	9.240,00																										
OLIVO	360,00	3,50	3,44	2.476,80																										
VINA	400,00	5,04	5,04	4.032,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: M,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2795,00																													
65	1417.2021.00664.2022.00.WK	***3135**-POLO LOPEZ, FRANCISCO	45	NO	20.476,80																									
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>2,03</td> <td>1,98</td> <td>2.851,20</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>8,90</td> <td>8,88</td> <td>6.393,60</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>14,04</td> <td>14,04</td> <td>11.232,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	2,03	1,98	2.851,20	OLIVO	360,00	8,90	8,88	6.393,60	VINA	400,00	14,04	14,04	11.232,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTALHUEPEP	720,00	2,03	1,98	2.851,20																										
OLIVO	360,00	8,90	8,88	6.393,60																										
VINA	400,00	14,04	14,04	11.232,00																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2490,00																													
66	1417.2021.02186.2022.00.5Q	***4332**-SANCHEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	45	NO	10.516,80																									
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,01</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>21,46</td> <td>18,94</td> <td>9.091,20</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>1,98</td> <td>1,98</td> <td>1.425,60</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,01	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	21,46	18,94	9.091,20	OLIVO	360,00	1,98	1,98	1.425,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTALHUEPEP	720,00	0,01	0,00	0,00																										
FRUTOSECOS	240,00	21,46	18,94	9.091,20																										
OLIVO	360,00	1,98	1,98	1.425,60																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: D,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2092,00																													
67	1417.2021.02519.2022.00.5P	B73401671-EXPLOTACIONES Y SERVICIOS AGRICOLAS TAXUS, S.C.L.	45	NO	9.424,80																									
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>21,95</td> <td>18,75</td> <td>9.000,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,93</td> <td>0,59</td> <td>424,80</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	21,95	18,75	9.000,00	OLIVO	360,00	0,93	0,59	424,80										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
FRUTOSECOS	240,00	21,95	18,75	9.000,00																										
OLIVO	360,00	0,93	0,59	424,80																										
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: REI,RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1934,00																													
68	1417.2021.02522.2022.00.57	***4570**-DELGADO GARCIA, ANA	45	NO	9.235,20																									

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,24	19,24	9.235,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1924,00	
69	1417.2021.01710.2022.00.12	***3544**-PAVON ORTIGOSA, ANGEL LUIS	45	NO	7.922,40
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	15,94	15,89	7.627,20
	OLIVO	360,00	0,45	0,41	295,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: D,E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1630,00	
70	1417.2021.01244.2022.00.1D	E42666917-SECANOS ECOLOGICOS LA SOLANA CB	45	NO	11.048,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	13,81	13,81	11.048,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1381,00	
71	1417.2021.02026.2022.00.5D	***8472**-LEGAZ MONTALBAN, CONCEPCION	45	NO	5.856,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,20	12,20	5.856,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1220,00	
72	1417.2021.01032.2022.00.15	***9605**-ROJO PIQUERAS, FRANCISCO MANUEL	45	NO	5.822,40
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,19	12,13	5.822,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1213,00	
73	1417.2021.01568.2022.00.1V	***4326**-GARCIA GARCIA, PASCUAL	45	NO	7.851,20
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,10	3,10	1.488,00
	OLIVO	360,00	0,76	0,76	547,20
	VINA	400,00	7,27	7,27	5.816,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1113,00		
74	1417.2021.01711.2022.00.15	***7368**-SANCHIZ MOLINA, FRANCISCO ANTONIO	45	NO	5.752,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,65	4,65	2.232,00
	OLIVO	360,00	4,89	4,89	3.520,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			954,00	
75	1417.2021.00129.2022.00.WM	***6765**-DEL BAÑO NAVARRO, FRANCISCO ANGEL	45	NO	4.267,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,89	8,89	4.267,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			889,00	
76	1417.2021.02281.2022.00.5C	***0071**-FERNANDEZ LOPEZ, JUANA	45	NO	4.204,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,76	8,76	4.204,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			876,00	
77	1417.2021.02451.2022.00.59	G73038457-FUNDACION DIAGRAMA-INTERVENCION PSICOSOCIAL	45	NO	3.957,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,93	7,18	3.446,40
	OLIVO	360,00	0,71	0,71	511,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			789,00	
78	1417.2021.01768.2022.00.1W	***2923**-POLO LOPEZ, MARIA FRANCISCA	45	NO	6.055,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,41	2,41	1.735,20
	VINA	400,00	5,40	5,40	4.320,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			781,00	
79	1417.2021.02254.2022.00.5F	***9520**-PERALTA SANCHEZ, TERESA	45	NO	3.460,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,87	4,87	2.337,60
	OLIVO	360,00	1,56	1,56	1.123,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		643,00		
80	1417.2021.00693.2022.00.WN	***1279**-MARIN MARIN, BERNABE	45	NO	8.784,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	6,10	6,10	8.784,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		610,00		
81	1417.2021.02272.2022.00.5D	***3064**-CARRILLO CANO, JUAN	45	NO	3.521,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,71	3,71	1.780,80
	OLIVO	360,00	1,54	1,54	1.108,80
	VINA	400,00	0,79	0,79	632,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		604,00		
82	1417.2021.02477.2022.00.5T	***0848**-CANTO MIRA, SEVERIANO	45	NO	2.683,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,73	5,59	2.683,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		559,00		
83	1417.2021.02219.2022.00.5L	***6996**-GARCIA RICO, ESTHER	45	NO	4.156,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,75	2,75	1.980,00
	VINA	400,00	2,72	2,72	2.176,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		547,00		
84	1417.2021.02509.2022.00.5M	***8353**-LOPEZ GONZALEZ, ROSA	45	NO	2.404,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,01	5,01	2.404,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		501,00		
85	1417.2021.01700.2022.00.10	***4437**-AMOROS RODENAS, FRANCISCO	45	NO	3.492,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	16,31	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	4,85	4,85	3.492,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		485,00		
86	1417.2021.02171.2022.00.5A	***5296**-MARIN FERNANDEZ, FERNANDO	45	NO	2.155,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,49	4,49	2.155,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		449,00		
87	1417.2021.01172.2022.00.1C	***6783**-MUÑOZ GARCIA, JUAN	45	NO	2.883,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,96	0,96	691,20
	VINA	400,00	2,74	2,74	2.192,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos		25		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		370,00		
88	1417.2021.02469.2022.00.5W	***8923**-AZNAR MARTINEZ, FRANCISCO	45	NO	1.737,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,70	2,69	1.291,20
	OLIVO	360,00	0,62	0,62	446,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		331,00		
89	1417.2021.02517.2022.00.5I	***4693**-GARCIA CARCHANO, JOSE MIGUEL	45	NO	1.353,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,82	2,82	1.353,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		282,00		
90	1417.2021.02433.2022.00.5B	***1606**-MIÑANO LOBA, JESÚS	45	NO	945,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,08	0,08	38,40
	OLIVO	360,00	1,35	1,26	907,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,L,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%		10		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		134,00		
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	30-011-5-156-1_Alta_2 Has 30-011-5-485-1_Alta_19 Has 30-034-10-233-1_Alta_03 Has 30-034-10-233-2_Alta_42 Has 30-034-10-238-10_Alta_51 Has 30-034-10-238-4_Alta_15 Has 30-034-10-238-5_Alta_15 Has 30-034-10-238-8_Alta_06 Has 30-034-11-128-2_Alta_03 Has 30-034-11-128-4_Alta_05 Has				
91	1417.2021.02061.2022.00.57 Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	***1853**-SALCEDO ROBLES, MARIA DE LOS ANGELES	40	NO	2.078,40
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	12,99	12,99	2.078,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1815,00	
92	1417.2021.02502.2022.00.54 Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	***1606**-ROMAN SALCEDO, ANTONIO	40	NO	6.235,20
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,99	12,99	6.235,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1299,00	
93	1417.2021.00307.2022.00.WF Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	***2957**-LOPEZ OLIVER, MARIA	40	NO	4.833,60
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,07	10,07	4.833,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1007,00	
94	1417.2021.02250.2022.00.55 Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	***0926**-PEREZ GUIRAO, MIGUEL	40	NO	7.328,00
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	9,16	9,16	7.328,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			916,00	
95	1417.2021.02385.2022.00.5P Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	***7637**-MARTÍNEZ VICENTE, GREGORIO	40	NO	7.065,60
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	7,36	7,36	7.065,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			736,00	
96	1417.2021.01955.2022.00.1P Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	***2729**-RUIZ MARTINEZ, ANTONIO	40	NO	5.277,60
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	7,34	7,33	5.277,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		733,00		
97	1417.2021.01737.2022.00.1P	***5408**-RUBIO SANCHEZ, FRANCISCO	40	NO	5.528,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	6,91	6,91	5.528,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		691,00		
98	1417.2021.01718.2022.00.1N	***1719**-FERNANDEZ NAVARRO, MANUEL	40	NO	4.640,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,69	0,00	0,00
	VINA	400,00	5,83	5,80	4.640,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		580,00		
99	1417.2021.02252.2022.00.5A	***3252**-MOLINA FERNANDEZ, SEBASTIAN	40	NO	3.816,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,77	4,77	3.816,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		477,00		
100	1417.2021.01738.2022.00.1R	***7234**-OLIVER VALIENTE, MARIA DOLORES	40	NO	2.312,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,89	2,89	2.312,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		289,00		
101	1417.2021.02507.2022.00.5H	***2728**-SANCHEZ RUIZ, RAFAEL	40	NO	3.289,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGREXRE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,57	2,57	3.289,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		257,00		
102	1417.2021.02475.2022.00.5N	E73877441-DOMINGO LASSO GEA Y JUAN PEDRO LASSO GEA CB	40	NO	957,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,89	1,89	907,20
	OLIVO	360,00	0,07	0,07	50,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña		25		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		196,00		
103	1417.2021.00012.2022.00.W1	***1408**-SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	40	NO	47.140,80

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	99,71	98,21	47.140,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: M,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			98,21	
104	1417.2021.02063.2022.00.5C	***2072**MELGAR ROS, FRANCISCO ANTONIO	40	NO	729,60
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,64	0,57	729,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			57,00	
105	1417.2021.02384.2022.00.5L	***3105**MARTÍNEZ LÓPEZ, ALEJANDRO	40	NO	26.083,20
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	28,82	27,17	26.083,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			27,17	
106	1417.2021.01036.2022.00.1F	***0789**SAORIN LOPEZ, SANTIAGO	35	NO	27.093,60
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	56,38	56,31	27.028,80
	OLIVO	360,00	0,09	0,09	64,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			56400,00	
107	1417.2021.01409.2022.00.1L	***6896**GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	35	NO	37.583,20
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,07	2,95	1.416,00
	OLIVO	360,00	18,91	18,91	13.615,20
	VINA	400,00	28,19	28,19	22.552,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			50050,00	
108	1417.2021.01445.2022.00.1I	***9350**CASTILLO IBAÑEZ, ANDRES	35	NO	38.062,40
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,42	0,42	302,40
	VINA	400,00	47,55	47,20	37.760,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: D,X15				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		47620,00		
109	1417.2021.00001.2022.00.WX	***5357**-MARHUENDA PELAEZ, JOSE FRANCISCO	35	NO	21.708,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	46,82	44,07	21.153,60
	OLIVO	360,00	0,77	0,77	554,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		44840,00		
110	1417.2021.02524.2022.00.5C	***4033**-PEREZ REQUENA, DARIO	35	NO	29.907,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,64	9,64	4.627,20
	VINA	400,00	34,64	31,60	25.280,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		41240,00		
111	1417.2021.02378.2022.00.5V	E05480538-HERMANOS ABELLAN ALEMAN,CB	35	NO	15.741,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	89,44	87,54	14.006,40
	OLIVO	360,00	2,41	2,41	1.735,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		8995,00		
112	1417.2021.02342.2022.00.59	E05532734-FAMILIA GUERRERO LOPEZ, CB	35	NO	17.948,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	20,29	17,32	2.771,20
	FRUTOSECOS	240,00	13,98	13,16	6.316,80
	OLIVO	360,00	1,61	1,34	964,80
	VINA	400,00	9,87	9,87	7.896,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		4169,00		
113	1417.2021.02257.2022.00.5N	***7221**-MARTINEZ GARCIA, ALMUDENA	35	NO	17.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	36,15	36,15	17.352,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3615,00		
114	1417.2021.02483.2022.00.5J	V54764824-ViñEDOS EL SEQUE SAT 592CV	35	NO	28.880,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	36,62	36,10	28.880,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3610,00	
115	1417.2021.00112.2022.00.W2	***9635**-GOMEZ HUERTAS, ANTONIO	35	NO	13.519,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,10	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	27,18	26,80	12.864,00
	OLIVO	360,00	0,93	0,91	655,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2771,00	
116	1417.2021.00537.2022.00.WM	***6747**-SANCHEZ MIRA, MATIAS	35	NO	17.612,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	12,18	12,18	5.846,40
	OLIVO	360,00	1,72	1,72	1.238,40
	VINA	400,00	13,16	13,16	10.528,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2706,00	
117	1417.2021.02012.2022.00.51	E73940785-EXPLOTACIONES MONREAL CB	35	NO	12.888,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	26,85	26,85	12.888,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2685,00	
118	1417.2021.02003.2022.00.52	***5591**-JORGE PACHECO, JOSEFA MARIA	35	NO	11.918,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	2,33	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	25,72	24,80	11.904,00
	OLIVO	360,00	0,03	0,02	14,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			2482,00	
119	1417.2021.00165.2022.00.WI	***8723**-RICO VERDU, CARLOS	35	NO	12.667,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,05	0,05	72,00
	FRUTOSECOS	240,00	20,87	20,87	10.017,60
	OLIVO	360,00	3,58	3,58	2.577,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2450,00		
120	1417.2021.02488.2022.00.5X	***9436**-TOMAS ORTUÑO, ILDEFONSO	35	NO	15.172,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,10	6,10	2.928,00
	OLIVO	360,00	1,55	1,55	1.116,00
	VINA	400,00	13,91	13,91	11.128,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2156,00		
121	1417.2021.02473.2022.00.5I	***5016**-GONZALEZ-OLIVARES SANCHEZ, ELENA	35	NO	12.194,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	4,77	4,52	2.169,60
	CULTIHERBASE	80,00	0,68	0,18	28,80
	FRUTOSECOS	240,00	7,82	7,82	3.753,60
	OLIVO	360,00	8,79	8,67	6.242,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2119,00		
122	1417.2021.01483.2022.00.1J	***4064**-VIZCAINO BALSALOBRE, SANTIAGO	35	NO	14.900,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	19,78	5,66	2.716,80
	VINA	400,00	15,24	15,23	12.184,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2089,00		
123	1417.2021.01472.2022.00.1F	***9376**-MOLINA JIMENEZ, MARIA AMPARO	35	NO	16.688,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	20,93	20,86	16.688,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2086,00		
124	1417.2021.01207.2022.00.1E	***3395**-MARCO AZORIN, JOSE	35	NO	9.823,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,14	16,13	7.742,40
	OLIVO	360,00	2,89	2,89	2.080,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		1902,00		
125	1417.2021.02505.2022.00.5B	***4705**-DIAZ IBAÑEZ, LUISA	35	NO	10.739,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,29	9,29	4.459,20
	VINA	400,00	7,85	7,85	6.280,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1714,00	
126	1417.2021.02525.2022.00.5F	***4502**-FERNANDEZ MOLINA, MARIA ANGELES	35	NO	10.912,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,39	7,35	3.528,00
	VINA	400,00	9,23	9,23	7.384,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1658,00	
127	1417.2021.02511.2022.00.53	***2675**-LOZANO LOZANO, FRANCISCO	35	NO	7.660,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	11,92	11,64	5.587,20
	OLIVO	360,00	2,90	2,88	2.073,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1452,00	
128	1417.2021.01932.2022.00.1C	***3091**-ABENZA ORTEGA, FRANCISCO	35	NO	7.466,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,32	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	12,49	12,49	5.995,20
	OLIVO	360,00	1,64	1,61	1.159,20
	VINA	400,00	0,39	0,39	312,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1449,00	
129	1417.2021.00345.2022.00.WH	***5921**-CARBONELL PEREZ, JOSE MIGUEL	35	NO	8.647,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,18	6,18	2.966,40
	OLIVO	360,00	11,22	7,89	5.680,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1407,00	
130	1417.2021.02462.2022.00.5D	***6124**-VIZCAINO GARCIA, JOAQUIN	35	NO	10.280,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	12,85	12,85	10.280,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1285,00	

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
131	1417.2021.02042.2022.00.56	***9213**-MOLINA MUÑOZ, MARTIN	35	NO	3.962,40																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CULTIHERBASE</td><td>80,00</td><td>5,82</td><td>5,82</td><td>931,20</td></tr><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>4,02</td><td>4,02</td><td>1.929,60</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,53</td><td>1,53</td><td>1.101,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	5,82	5,82	931,20	FRUTOSECOS	240,00	4,02	4,02	1.929,60	OLIVO	360,00	1,53	1,53	1.101,60
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	5,82	5,82	931,20																					
FRUTOSECOS	240,00	4,02	4,02	1.929,60																					
OLIVO	360,00	1,53	1,53	1.101,60																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1137,00																									
132	1417.2021.01401.2022.00.10	***5530**-PUCHE MARTINEZ, JUAN RAMON	35	NO	7.725,60																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>10,73</td><td>10,73</td><td>7.725,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	10,73	10,73	7.725,60										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	10,73	10,73	7.725,60																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1073,00																									
133	1417.2021.02515.2022.00.5D	***3899**-DÍAZ IBAÑEZ, MARIA VICTORIA	35	NO	7.707,20																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>2,59</td><td>2,59</td><td>1.243,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>8,08</td><td>8,08</td><td>6.464,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,59	2,59	1.243,20	VINA	400,00	8,08	8,08	6.464,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,59	2,59	1.243,20																					
VINA	400,00	8,08	8,08	6.464,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1067,00																									
134	1417.2021.01848.2022.00.1U	B30138770-EXPLOT. AGRICOLAS REGION DE MURCIA,S.L.	35	NO	5.107,20																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLISS																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>10,72</td><td>10,64</td><td>5.107,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	10,72	10,64	5.107,20										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	10,72	10,64	5.107,20																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1064,00																									
135	1417.2021.01879.2022.00.12	***7141**-NAVALON RUBIO, DIOSCORIDES	35	NO	7.424,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>9,28</td><td>9,28</td><td>7.424,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	9,28	9,28	7.424,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	9,28	9,28	7.424,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 928,00																									
136	1417.2021.02458.2022.00.5S	***5130**-MARTINEZ NAVARRO, JUAN	35	NO	6.674,40																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>9,27</td><td>9,27</td><td>6.674,40</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	9,27	9,27	6.674,40										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	9,27	9,27	6.674,40																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 927,00																									
137	1417.2021.02476.2022.00.5Q	***6491**-VERGARA MARTINEZ, DOLORES	35	NO	7.120,00																				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,70	2,70	1.944,00
	VINA	400,00	6,47	6,47	5.176,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				917,00
138	1417.2021.02486.2022.00.5S	***1585**-GOMEZ VERDU, CELESTINO	35	NO	5.352,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,80	4,80	2.304,00
	VINA	400,00	3,81	3,81	3.048,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				861,00
139	1417.2021.02498.2022.00.5Z	***5000**-MARTINEZ ORTEGA, MARIA	35	NO	6.749,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,43	0,43	309,60
	VINA	400,00	8,05	8,05	6.440,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				848,00
140	1417.2021.02501.2022.00.51	***0240**-SANCHEZ CASTILLO, ANDRES	35	NO	6.678,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,28	0,28	134,40
	VINA	400,00	8,18	8,18	6.544,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				846,00
141	1417.2021.02481.2022.00.5E	***6054**-SANCHEZ CARRILLO, MARIA FRANCISCA	35	NO	4.120,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,05	6,98	3.350,40
	OLIVO	360,00	1,07	1,07	770,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña				25
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%				10
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				805,00
142	1417.2021.02485.2022.00.5Q	***6568**-VIZCAINO RUIZ, BENJAMIN	35	NO	5.837,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,03	2,03	1.461,60
	VINA	400,00	5,53	5,47	4.376,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Más del 90% de superficie total en Secano				15
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				750,00



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
143	1417.2021.02523.2022.00.5A	***7571**-LOPEZ SERRANO, SERGIO	35	NO	3.168,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,60	6,60	3.168,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				660,00	
144	1417.2021.01930.2022.00.17	***4580**-MARTINEZ LOPEZ, JOSEFA MARIA	35	NO	4.336,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,42	5,42	4.336,00
Incidencias detectadas en el control administrativo					
Incidencias: X15					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				542,00	
145	1417.2021.01179.2022.00.1W	***4353**-CORTES CANTO, JAVIER	35	NO	4.328,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,41	5,41	4.328,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				541,00	
146	1417.2021.02526.2022.00.5I	***5206**-HERNANDEZ PEREZ, ANDRES	35	NO	4.080,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,10	5,10	4.080,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				510,00	
147	1417.2021.00163.2022.00.WD	***1878**-GUILLAMON FERRER, GINES	35	NO	2.649,60
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,17	4,17	2.001,60
	OLIVO	360,00	0,90	0,90	648,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				507,00	
148	1417.2021.01038.2022.00.1K	***2647**-SANCHEZ SANJUAN, CARMELO	35	NO	3.880,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,85	4,85	3.880,00
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia					
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20	
Más del 90% de superficie total en Secano				15	
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				485,00	
149	1417.2021.02455.2022.00.5J	***6478**-SERRANO FORTE, JUAN	35	NO	2.700,00
Requisitos para ser beneficiario					
Incumple: REGTECNI					
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago					
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,16	2,16	1.036,80
	OLIVO	360,00	2,31	2,31	1.663,20

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	447,00		
150	1417.2021.00259.2022.00.WT	***4697**-DELEGIDOS TARRAGA, ANGELES	35	NO	2.442,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,85	2,85	1.368,00
	OLIVO	360,00	0,37	0,37	266,40
	VINA	400,00	1,01	1,01	808,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	423,00		
151	1417.2021.00502.2022.00.W4	***1662**-AZORIN MARTINEZ, PASCUAL	35	NO	2.416,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,97	0,97	465,60
	OLIVO	360,00	2,71	2,71	1.951,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	368,00		
152	1417.2021.02496.2022.00.5U	***6414**-CANTO PASTOR, DOLORES	35	NO	1.665,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,47	3,47	1.665,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	347,00		
153	1417.2021.02199.2022.00.5Z	***2196**-GARCIA NICOLAS, FERNANDO	35	NO	1.372,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,46	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	2,72	2,71	1.300,80
	OLIVO	360,00	0,10	0,10	72,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	281,00		
154	1417.2021.00739.2022.00.WU	***6743**-MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE	35	NO	1.305,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,72	2,72	1.305,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
		Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural	20		
		Más del 90% de superficie total en Secano	15		
		Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020	272,00		
155	1417.2021.02527.2022.00.5K	***0240**-GARCIA CARCHANO, MARCOS	35	NO	2.120,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,65	2,65	2.120,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		265,00		
156	1417.2021.02176.2022.00.5N	***1868**-NAVARRO BAS, ABILIO	35	NO	1.238,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,58	2,58	1.238,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		258,00		
157	1417.2021.01095.2022.00.1N	E73765240-AGRICOLA COMALA, C.B.	35	NO	3.513,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,81	0,00	0,00
	UVADEMESA	720,00	2,48	2,44	3.513,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		244,00		
158	1417.2021.02278.2022.00.5U	B73893166-BODEGAS CASA CASTILLO S.L.	35	NO	116.356,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	1,07	0,84	134,40
	OLIVO	360,00	11,68	11,62	8.366,40
	VINA	400,00	138,90	134,82	107.856,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		230,44		
159	1417.2021.02489.2022.00.50	***2072**-CANTO PEREZ, HECTOR	35	NO	1.080,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,25	2,25	1.080,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		225,00		
160	1417.2021.02503.2022.00.56	***8720**-GOMEZ MANSILLA, ANTONIA	35	NO	1.519,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,11	2,11	1.519,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		211,00		
161	1417.2021.00356.2022.00.WL	***6540**-AZORIN SORIANO, PEDRO JOSE	35	NO	1.600,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,00	2,00	1.600,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Más del 90% de superficie total en Secano		15		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		200,00		

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
162	1417.2021.02482.2022.00.5H	***2495**-LOPEZ GIL, JOSEFA	35	NO	1.423,20															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,51</td><td>0,51</td><td>367,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>1,32</td><td>1,32</td><td>1.056,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	0,51	0,51	367,20	VINA	400,00	1,32	1,32	1.056,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	0,51	0,51	367,20																
VINA	400,00	1,32	1,32	1.056,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 183,00																				
163	1417.2021.01982.2022.00.1L	E54766894-VEGAPISTACHOS CB	35	NO	801,60															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>31,95</td><td>1,67</td><td>801,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	31,95	1,67	801,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	31,95	1,67	801,60																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: D,E,M																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 167,00																				
164	1417.2021.00187.2022.00.WS	***4783**-MARTINEZ VERDU, JOSE MARIA	35	NO	117.136,00															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAR																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>146,57</td><td>146,42</td><td>117.136,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	146,57	146,42	117.136,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	146,57	146,42	117.136,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 146,42																				
165	1417.2021.00999.2022.00.W6	B73890600-ATLAN&ARTISAN, S.L.	35	NO	68.506,40															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,57</td><td>0,57</td><td>410,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>85,12</td><td>85,12</td><td>68.096,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	0,57	0,57	410,40	VINA	400,00	85,12	85,12	68.096,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	0,57	0,57	410,40																
VINA	400,00	85,12	85,12	68.096,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 85,69																				
166	1417.2021.02361.2022.00.5A	***3274**-ABELLAN SANCHEZ, MARIA DOLORES	35	NO	627,20															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>0,74</td><td>0,49</td><td>627,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	0,74	0,49	627,20					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	0,74	0,49	627,20																
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos 20																				
Más del 90% de superficie total en Secano 15																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 49,00																				
167	1417.2021.02512.2022.00.55	B73753386-AGRICOLA EUREKA, S.L.	30	NO	13.849,60															
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>10,82</td><td>10,82</td><td>13.849,60</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	10,82	10,82	13.849,60					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	10,82	10,82	13.849,60																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																				
Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 10820,00																				
168	1417.2021.02416.2022.00.5F	***6555**-GOMARIZ GOMARIZ, PALOMA	30	NO	4.977,60															
Requisitos para ser beneficiario																				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	Incumple: COOBLISS Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>11,04</td> <td>10,37</td> <td>4.977,60</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,04	10,37	4.977,60										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	11,04	10,37	4.977,60																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1037,00																								
169	1417.2021.02454.2022.00.5H	B73168577-BODEGAS SIERRA SALINAS SL	30	NO	5.466,40																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>2,52</td> <td>2,52</td> <td>1.209,60</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,99</td> <td>0,99</td> <td>712,80</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>4,43</td> <td>4,43</td> <td>3.544,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,52	2,52	1.209,60	OLIVO	360,00	0,99	0,99	712,80	VINA	400,00	4,43	4,43	3.544,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,52	2,52	1.209,60																					
OLIVO	360,00	0,99	0,99	712,80																					
VINA	400,00	4,43	4,43	3.544,00																					
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 794,00																								
170	1417.2021.02286.2022.00.5Q	***2891**-BOLUDA MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	30	NO	3.125,60																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>2,50</td> <td>2,50</td> <td>1.200,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>2,23</td> <td>2,23</td> <td>1.605,60</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>0,40</td> <td>0,40</td> <td>320,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	2,50	2,50	1.200,00	OLIVO	360,00	2,23	2,23	1.605,60	VINA	400,00	0,40	0,40	320,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	2,50	2,50	1.200,00																					
OLIVO	360,00	2,23	2,23	1.605,60																					
VINA	400,00	0,40	0,40	320,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 513,00																								
171	1417.2021.00511.2022.00.W3	***8287**-SANCHEZ LLORENTE, ALFONSO MIGUEL	30	NO	1.200,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAR Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>1,92</td> <td>1,90</td> <td>912,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,40</td> <td>0,40</td> <td>288,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,92	1,90	912,00	OLIVO	360,00	0,40	0,40	288,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	1,92	1,90	912,00																					
OLIVO	360,00	0,40	0,40	288,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 230,00																								
172	1417.2021.01211.2022.00.10	***4776**-PEREZ POLO, JOSE	30	NO	1.166,40																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>1,53</td> <td>1,53</td> <td>734,40</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,63</td> <td>0,60</td> <td>432,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	1,53	1,53	734,40	OLIVO	360,00	0,63	0,60	432,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	1,53	1,53	734,40																					
OLIVO	360,00	0,63	0,60	432,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 213,00																								
173	1417.2021.02514.2022.00.5B	***9816**-PEREZ PARRAGA, FRANCISCO JAVIER	30	NO	2.147,20																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLISS,REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRICOS</td> <td>640,00</td> <td>1,91</td> <td>1,22</td> <td>1.561,60</td> </tr> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>4,57</td> <td>0,61</td> <td>585,60</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,94</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	1,91	1,22	1.561,60	HORTALIZAS	480,00	4,57	0,61	585,60	OLIVO	360,00	0,94	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	1,91	1,22	1.561,60																					
HORTALIZAS	480,00	4,57	0,61	585,60																					
OLIVO	360,00	0,94	0,00	0,00																					
	Incidencias detectadas en el control administrativo																								

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			122,00	
174	1417.2021.02067.2022.00.5N	***6537**-COSTAS CUTILLAS, ANTONIO	30	NO	33.380,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	31,00	25,72	32.921,60
	FRUTOSECOS	240,00	0,61	0,61	292,80
	OLIVO	360,00	0,39	0,23	165,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			109,72	
175	1417.2021.02447.2022.00.5N	***6463**-GONZALEZ NUÑEZ, JOSE	30	NO	1.280,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	7,76	1,00	1.280,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8%			10	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			100,00	
176	1417.2021.01103.2022.00.13	***0939**-MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO	25	NO	18.532,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	13,32	12,87	18.532,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12870,00	
177	1417.2021.02417.2022.00.5I	***0114**-ORDINAS MONTOJO, RAFAEL	25	NO	21.177,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	13,74	13,74	2.198,40
	FRUTOSECOS	240,00	43,76	39,54	18.979,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			5328,00	
178	1417.2021.02270.2022.00.58	E73739765-FRUTAS MARTINEZ GOMEZ, C.B.	25	NO	23.928,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	3,05	3,05	1.464,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	4,93	4,93	7.099,20
	FRUTOSECOS	240,00	32,01	32,01	15.364,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña			25	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3999,00	
179	1417.2021.01754.2022.00.1J	***0945**-PEREZ SANCHEZ, JUAN	25	NO	13.300,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	42,88	27,71	13.300,80

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2771,00				
180	1417.2021.02078.2022.00.5S	***2293**-CARREÑO ESPINOSA, PIEDAD	25	NO	5.493,60
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	7,63	7,63	5.493,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Montaña 25 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 763,00				
181	1417.2021.02472.2022.00.5F	***1999**-MURCIA SANCHEZ, PEDRO JOSE	25	NO	1.408,80
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,59	2,59	1.243,20
	OLIVO	360,00	0,23	0,23	165,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Más del 50% de superficie de ayuda en zonas con pendiente superior al 8% 10 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 282,00				
182	1417.2021.00147.2022.00.WK	***2948**-MARTÍNEZ ROMERO, JUAN JOSÉ	25	NO	1.036,80
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,73	0,81	1.036,80
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos 25 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 81,00				
183	1417.2021.00589.2022.00.W1	***0290**-DE LACY PÉREZ DE LOS COBOS, JAVIER MARÍA	20	NO	38.840,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	23,84	23,84	3.814,40
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,12	0,12	172,80
	FRUTOSECOS	240,00	50,24	50,23	24.110,40
	OLIVO	360,00	14,92	14,92	10.742,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 67654,00				
184	1417.2021.01787.2022.00.1X	***6715**-JUAN ORTUÑO, ANTONIO	20	NO	49.124,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	27,55	27,55	19.836,00
	VINA	400,00	36,62	36,61	29.288,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 64160,00				
185	1417.2021.01905.2022.00.1F	A30520878-MEDITERRANEO HISPAGROUP, S.A.	20	NO	82.208,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	36,64	36,64	46.899,20
	FRUTOSECOS	240,00	23,39	23,37	11.217,60
	OLIVO	360,00	33,46	33,46	24.091,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		20 56866,64		
186	1417.2021.02246.2022.00.5I	***4084**-RICO SANCHIZ, EMILIO	20	NO	39.312,80
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,COOBLISS Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	32,58	30,04	4.806,40
	FRUTOSECOS	240,00	18,66	18,66	8.956,80
	OLIVO	360,00	19,34	19,23	13.845,60
	VINA	400,00	14,63	14,63	11.704,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		20 55524,00		
187	1417.2021.01985.2022.00.1U	***6599**-RUIZ PALAO, DAVID IVAN	20	NO	33.268,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	1,35	1,35	216,00
	FRUTOSECOS	240,00	5,51	4,27	2.049,60
	OLIVO	360,00	4,79	4,77	3.434,40
	VINA	400,00	34,46	34,46	27.568,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		20 43635,00		
188	1417.2021.01534.2022.00.1E	***9242**-MOLINA GARCIA, PASCUAL	20	NO	31.527,20
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	15,21	15,21	10.951,20
	VINA	400,00	25,72	25,72	20.576,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		20 40930,00		
189	1417.2021.01370.2022.00.19	B73939811-VINEDOS CASA DE LAS ESPECIAS, S.L.	20	NO	32.576,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	40,84	40,72	32.576,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		20 40720,00		
190	1417.2021.01364.2022.00.1I	***5522**-ALAPONT GODA, AMALIA	20	NO	29.036,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,46	10,46	5.020,80
	OLIVO	360,00	0,71	0,71	511,20
	VINA	400,00	29,42	29,38	23.504,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		20 40550,00		
191	1417.2021.02316.2022.00.5E	***2595**-PEREZ SAURA, JUAN ANTONIO	20	NO	12.240,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLISS Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	14,75	12,75	12.240,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12750,00	
192	1417.2021.01106.2022.00.1B	E30891816-UNCA FRESH	20	NO	14.908,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	15,89	15,53	14.908,80
	OLIVO	360,00	0,07	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			11417,00	
193	1417.2021.01627.2022.00.1L	E73977225-ECOTERCIA C.B	20	NO	8.918,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	9,29	9,29	8.918,40
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			9290,00	
194	1417.2021.00932.2022.00.WC	***3383**-MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	20	NO	28.624,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	4,17	0,00	0,00
	VINA	400,00	35,78	35,78	28.624,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3578,00	
195	1417.2021.00381.2022.00.WD	***7248**-LOPEZ ABELLAN, JUAN MIGUEL	20	NO	24.093,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,09	9,01	4.324,80
	OLIVO	360,00	7,59	7,59	5.464,80
	VINA	400,00	17,88	17,88	14.304,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3448,00	
196	1417.2021.01081.2022.00.1B	***3371**-GIL YAGÜE, JOSE RAFAEL	20	NO	25.970,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,87	1,87	1.346,40
	VINA	400,00	30,78	30,78	24.624,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			3265,00	
197	1417.2021.02170.2022.00.57	***6640**-MARIN SAURA, DOMINGO	20	NO	25.992,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	32,50	32,49	25.992,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3249,00		
198	1417.2021.02282.2022.00.5F	***6928**-YAGO JUAN, JOSE	20	NO	24.440,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	6,85	5,89	4.240,80
	VINA	400,00	25,25	25,25	20.200,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3114,00		
199	1417.2021.01083.2022.00.1G	***3649**-GIL YAGÜE, MIGUEL LUCAS	20	NO	24.432,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	30,54	30,54	24.432,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		3054,00		
200	1417.2021.01098.2022.00.1W	***8051**-LOPEZ ALBERT, FERNANDO JOSE	20	NO	22.828,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	4,94	4,94	3.556,80
	VINA	400,00	24,09	24,09	19.272,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2903,00		
201	1417.2021.00994.2022.00.WT	***1903**-QUILEZ MARTINEZ, PASCUAL	20	NO	20.539,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,48	5,48	2.630,40
	OLIVO	360,00	8,04	8,04	5.788,80
	VINA	400,00	15,18	15,15	12.120,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2867,00		
202	1417.2021.00535.2022.00.WH	***4299**-SERRANO FORTE, JOSE	20	NO	21.892,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,16	1,16	556,80
	VINA	400,00	26,67	26,67	21.336,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2783,00		
203	1417.2021.01366.2022.00.1N	***4083**-BAUTISTA DIAZ, JUAN	20	NO	20.544,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,48	0,48	691,20
	FRUTOSECOS	240,00	3,71	3,71	1.780,80
	VINA	400,00	22,60	22,59	18.072,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2678,00		
204	1417.2021.01531.2022.00.16	***7536**-MOLINA BEDMAR, JOSEFA	20	NO	21.146,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,07	2,07	1.490,40
	VINA	400,00	24,57	24,57	19.656,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2664,00		
205	1417.2021.02457.2022.00.5Q	B30238174-FINCA DE ENMEDIO S.L.U.	20	NO	10.020,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	13,24	13,23	2.116,80
	FRUTOSECOS	240,00	3,67	3,67	1.761,60
	OLIVO	360,00	8,53	8,53	6.141,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2543,00		
206	1417.2021.00534.2022.00.WE	***6752**-BERNAL PALAO, ANTONIO	20	NO	18.484,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	4,36	4,36	2.092,80
	OLIVO	360,00	0,91	0,91	655,20
	VINA	400,00	19,67	19,67	15.736,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2494,00		
207	1417.2021.02479.2022.00.5Y	***9121**-SERRANO GONZALEZ, FELICIANA	20	NO	19.616,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,79	3,79	2.728,80
	VINA	400,00	21,11	21,11	16.888,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2490,00		
208	1417.2021.02006.2022.00.5A	***6796**-RICO PALAO, MARIA MAGDALENA	20	NO	17.381,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,29	1,29	619,20
	OLIVO	360,00	14,97	14,97	10.778,40
	VINA	400,00	7,48	7,48	5.984,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		2374,00		
209	1417.2021.02344.2022.00.5E	F73019721-MUNDISOL SDAD. COOPERATIVA	20	NO	11.503,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	21,52	19,57	9.393,60
	OLIVO	360,00	3,07	2,93	2.109,60
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos		20		

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
210	1417.2021.00744.2022.00.WI	***7154**-MARTINEZ-QUINTANILLA GARCIA, FELIPE	20	NO	15.848,00																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 2250,00																									
Requisitos para ser beneficiario																									
Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>19,81</td><td>19,81</td><td>15.848,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	19,81	19,81	15.848,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	19,81	19,81	15.848,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: E,X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1981,00																									
211	1417.2021.00961.2022.00.WF	***9920**-HERNANDEZ PALAO, PASCUAL	20	NO	13.568,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>6,65</td><td>6,65</td><td>3.192,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,70</td><td>0,70</td><td>504,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>12,34</td><td>12,34</td><td>9.872,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	6,65	6,65	3.192,00	OLIVO	360,00	0,70	0,70	504,00	VINA	400,00	12,34	12,34	9.872,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	6,65	6,65	3.192,00																					
OLIVO	360,00	0,70	0,70	504,00																					
VINA	400,00	12,34	12,34	9.872,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1969,00																									
212	1417.2021.01242.2022.00.18	***7305**-MARTINEZ QUINTANILLA GARCIA, ANA BIENVENIDA	20	NO	14.954,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>6,37</td><td>6,37</td><td>4.586,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>12,96</td><td>12,96</td><td>10.368,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	6,37	6,37	4.586,40	VINA	400,00	12,96	12,96	10.368,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	6,37	6,37	4.586,40																					
VINA	400,00	12,96	12,96	10.368,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1933,00																									
213	1417.2021.01433.2022.00.1B	***6620**-MOLINA BEDMAR, PASCUAL	20	NO	14.610,40																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>3,97</td><td>3,97</td><td>2.858,40</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>14,69</td><td>14,69</td><td>11.752,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	3,97	3,97	2.858,40	VINA	400,00	14,69	14,69	11.752,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	3,97	3,97	2.858,40																					
VINA	400,00	14,69	14,69	11.752,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1866,00																									
214	1417.2021.01838.2022.00.1S	***1151**-BERNAL LOPEZ, ANA MARIA	20	NO	13.516,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,04</td><td>3,04</td><td>1.459,20</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,09</td><td>1,09</td><td>784,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>14,09</td><td>14,09</td><td>11.272,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,04	3,04	1.459,20	OLIVO	360,00	1,09	1,09	784,80	VINA	400,00	14,09	14,09	11.272,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	3,04	3,04	1.459,20																					
OLIVO	360,00	1,09	1,09	784,80																					
VINA	400,00	14,09	14,09	11.272,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1822,00																									
215	1417.2021.02101.2022.00.5Y	***7589**-ARRES CASTILLO, MARIA JOSE	20	NO	14.384,00																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>17,98</td><td>17,98</td><td>14.384,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	17,98	17,98	14.384,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	17,98	17,98	14.384,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo																									
Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																									
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20																									
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1798,00																									
216	1417.2021.00829.2022.00.WT	***9452**-LOPEZ DISLA, JOSE	20	NO	12.663,20																				
Requisitos para ser beneficiario																									
Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	8,51	8,51	6.127,20
	VINA	400,00	8,17	8,17	6.536,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1668,00	
217	1417.2021.01265.2022.00.1J	***4024**-ALBERT MOLINA, SALVADORA	20	NO	8.083,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,07	16,06	7.708,80
	OLIVO	360,00	0,52	0,52	374,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1658,00	
218	1417.2021.01770.2022.00.1C	***2912**-ROMAN PEREZ, ROQUE	20	NO	13.032,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	16,29	16,29	13.032,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1629,00	
219	1417.2021.01973.2022.00.1M	***7109**-YAGO JUAN, VICENTE	20	NO	12.472,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	15,61	15,59	12.472,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1559,00	
220	1417.2021.01806.2022.00.1H	***6732**-DIAZ LOPEZ, PASCUAL	20	NO	11.704,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	14,63	14,63	11.704,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1463,00	
221	1417.2021.01621.2022.00.15	***6818**-POLO MOLINA, MARIA JOSEFA	20	NO	10.993,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	14,95	3,28	2.361,60
	VINA	400,00	10,79	10,79	8.632,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			1407,00	
222	1417.2021.00499.2022.00.W2	***7053**-RICO MIRA, MARIA LUISA	20	NO	11.096,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	13,87	13,87	11.096,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1387,00		
223	1417.2021.01843.2022.00.1G	***6501**-FORTE FERRANDIZ, ANTONIO	20	NO	10.432,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,09	0,00	0,00
	VINA	400,00	13,04	13,04	10.432,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1304,00		
224	1417.2021.01185.2022.00.1M	***7395**-YAGO JUAN, MARIA DOLORES	20	NO	10.263,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,01	2,01	1.447,20
	VINA	400,00	11,02	11,02	8.816,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1303,00		
225	1417.2021.01682.2022.00.1I	***7040**-BERNABEU MUÑOZ, ADELA INMACULADA	20	NO	10.284,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,74	0,74	532,80
	VINA	400,00	12,19	12,19	9.752,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1293,00		
226	1417.2021.00989.2022.00.W4	***7160**-SIMON ABELLAN, DIEGO	20	NO	9.859,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAR				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	1,66	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,56	0,56	403,20
	VINA	400,00	11,83	11,82	9.456,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1238,00		
227	1417.2021.00532.2022.00.W9	***7093**-LOPEZ BERNAL, JUAN FRANCISCO	20	NO	9.212,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,44	2,44	1.756,80
	VINA	400,00	9,32	9,32	7.456,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1176,00		
228	1417.2021.02494.2022.00.5P	***7158**-GARCIA BROTONS, SEBASTIAN	20	NO	8.968,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	12,19	11,21	8.968,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
			20		
			1121,00		

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
229	1417.2021.00119.2022.00.WK	***7121**-CANDELA MUÑOZ, ALVARO	20	NO	8.920,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>11,15</td><td>11,15</td><td>8.920,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	11,15	11,15	8.920,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	11,15	11,15	8.920,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1115,00																									
230	1417.2021.02045.2022.00.5E	***2224**-POLO QUILES, LUISA	20	NO	8.191,20																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,61</td><td>2,61</td><td>1.879,20</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>7,89</td><td>7,89</td><td>6.312,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	2,61	2,61	1.879,20	VINA	400,00	7,89	7,89	6.312,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	2,61	2,61	1.879,20																					
VINA	400,00	7,89	7,89	6.312,00																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1050,00																									
231	1417.2021.01938.2022.00.1T	***7085**-ANDRES GARCIA, MARIA JOSE	20	NO	8.188,80																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>3,38</td><td>1,94</td><td>1.396,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>10,23</td><td>8,49</td><td>6.792,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	3,38	1,94	1.396,80	VINA	400,00	10,23	8,49	6.792,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	3,38	1,94	1.396,80																					
VINA	400,00	10,23	8,49	6.792,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1043,00																									
232	1417.2021.02459.2022.00.5V	***9650**-CASTAÑO TEJERO, SERGIO	20	NO	7.880,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>1,70</td><td>1,70</td><td>1.224,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>10,28</td><td>8,32</td><td>6.656,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	1,70	1,70	1.224,00	VINA	400,00	10,28	8,32	6.656,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	1,70	1,70	1.224,00																					
VINA	400,00	10,28	8,32	6.656,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 1002,00																									
233	1417.2021.01115.2022.00.1A	***2233**-DIAZ PALAO, MARIA	20	NO	7.616,00																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>9,52</td><td>9,52</td><td>7.616,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	9,52	9,52	7.616,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
VINA	400,00	9,52	9,52	7.616,00																					
Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15																									
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 952,00																									
234	1417.2021.01878.2022.00.1Z	***3356**-LOPEZ CENTENERO, SANTIAGO	20	NO	6.091,20																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>8,46</td><td>8,46</td><td>6.091,20</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	8,46	8,46	6.091,20										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
OLIVO	360,00	8,46	8,46	6.091,20																					
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 846,00																									
235	1417.2021.01837.2022.00.1Q	***3395**-DIAZ PASCUAL, PEDRO	20	NO	5.460,80																				
Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																									
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																									
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>3,40</td><td>3,40</td><td>1.632,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>2,04</td><td>2,04</td><td>1.468,80</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>2,95</td><td>2,95</td><td>2.360,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,40	3,40	1.632,00	OLIVO	360,00	2,04	2,04	1.468,80	VINA	400,00	2,95	2,95	2.360,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	3,40	3,40	1.632,00																					
OLIVO	360,00	2,04	2,04	1.468,80																					
VINA	400,00	2,95	2,95	2.360,00																					

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		839,00		
236	1417.2021.01876.2022.00.1U	***9018**-DIAZ DIAZ, JUAN	20	NO	6.606,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,12	1,12	806,40
	VINA	400,00	7,25	7,25	5.800,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		837,00		
237	1417.2021.01496.2022.00.1U	***1658**-LOPEZ CENTENERO, VICENTE	20	NO	5.997,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	8,33	8,33	5.997,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		833,00		
238	1417.2021.00002.2022.00.WZ	***6845**-LOZANO GONZALVEZ, DANIEL	20	NO	6.472,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,08	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	1,99	1,99	1.432,80
	VINA	400,00	6,30	6,30	5.040,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		829,00		
239	1417.2021.02310.2022.00.5Y	***6057**-MIÑARRO REVERTE, PEDRO	20	NO	7.670,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	8,15	7,99	7.670,40
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		799,00		
240	1417.2021.01441.2022.00.17	***3374**-RICO RAMIREZ, SALVADOR	20	NO	6.368,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	7,96	7,96	6.368,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		796,00		
241	1417.2021.01773.2022.00.1K	B30903280-HORTÍCOLAS MADRID, S.L.	20	NO	6.064,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	7,58	7,58	6.064,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural		20		
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		758,00		
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-022-46-124-1_Alta_7,58 Has				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
242	1417.2021.00568.2022.00.WV	***6851**-PEREZ NAVARRO, ENRIQUE	20	NO	6.040,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>7,55</td> <td>7,55</td> <td>6.040,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	7,55	7,55	6.040,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	7,55	7,55	6.040,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
755,00																				
243	1417.2021.02206.2022.00.5B	***7189**-PUCHE MARTINEZ, JOSE ANTONIO	20	NO	6.040,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>7,55</td> <td>7,55</td> <td>6.040,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	7,55	7,55	6.040,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	7,55	7,55	6.040,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
755,00																				
244	1417.2021.00872.2022.00.WI	***4335**-ROVIRA MARTÍNEZ, MARIA FRANCISCA	20	NO	5.784,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>3,00</td> <td>3,00</td> <td>2.160,00</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>4,53</td> <td>4,53</td> <td>3.624,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	3,00	3,00	2.160,00	VINA	400,00	4,53	4,53	3.624,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	3,00	3,00	2.160,00																
VINA	400,00	4,53	4,53	3.624,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
753,00																				
245	1417.2021.02518.2022.00.5L	F54200118-ORGANICOX, SAT 9992	20	NO	7.084,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: COOBLIAR,IDENTIDA																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>7,38</td> <td>7,38</td> <td>7.084,80</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	7,38	7,38	7.084,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	7,38	7,38	7.084,80																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
738,00																				
246	1417.2021.02453.2022.00.5E	***6617**-NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	20	NO	5.896,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: COOBLISS,REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>7,37</td> <td>7,37</td> <td>5.896,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	7,37	7,37	5.896,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	7,37	7,37	5.896,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
737,00																				
247	1417.2021.00494.2022.00.WP	***8141**-CARPENA LOPEZ, MIGUEL	20	NO	5.591,20															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>2,41</td> <td>2,41</td> <td>1.735,20</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>4,82</td> <td>4,82</td> <td>3.856,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	2,41	2,41	1.735,20	VINA	400,00	4,82	4,82	3.856,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	2,41	2,41	1.735,20																
VINA	400,00	4,82	4,82	3.856,00																
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
723,00																				
248	1417.2021.00665.2022.00.WN	***6809**-PUCHE PUCHE, AGUSTIN	20	NO	5.176,80															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: REGTECNI																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>7,19</td> <td>7,19</td> <td>5.176,80</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	7,19	7,19	5.176,80					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	7,19	7,19	5.176,80																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: X15																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
20																				
719,00																				
249	1417.2021.01714.2022.00.1C	***7393**-PUCHE MARTINEZ, FERNANDO	20	NO	5.592,00															

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>6,99</td> <td>6,99</td> <td>5.592,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	6,99	6,99	5.592,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	6,99	6,99	5.592,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 699,00																			
250	1417.2021.01960.2022.00.1C	***6890**-MARTINEZ MUÑOZ, MARIA JESUS	20	NO	5.104,00															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>6,38</td> <td>6,38</td> <td>5.104,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	6,38	6,38	5.104,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	6,38	6,38	5.104,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 638,00																			
251	1417.2021.00594.2022.00.WQ	***7236**-JIMENEZ PALAO, JOSE MANUEL	20	NO	5.032,00															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>6,29</td> <td>6,29</td> <td>5.032,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	6,29	6,29	5.032,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	6,29	6,29	5.032,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 629,00																			
252	1417.2021.00955.2022.00.WP	***9448**-LORENZO RUBIO, JUANA	20	NO	4.825,60															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>2,38</td> <td>2,38</td> <td>1.713,60</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>3,89</td> <td>3,89</td> <td>3.112,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	2,38	2,38	1.713,60	VINA	400,00	3,89	3,89	3.112,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	2,38	2,38	1.713,60																
VINA	400,00	3,89	3,89	3.112,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 627,00																			
253	1417.2021.01068.2022.00.1Q	***9894**-GIL AZORIN, ANTONIO	20	NO	4.773,60															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,73</td> <td>0,73</td> <td>525,60</td> </tr> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>5,31</td> <td>5,31</td> <td>4.248,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	0,73	0,73	525,60	VINA	400,00	5,31	5,31	4.248,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	0,73	0,73	525,60																
VINA	400,00	5,31	5,31	4.248,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 604,00																			
254	1417.2021.00500.2022.00.WY	***6772**-RICO MIRA, ADORACION	20	NO	4.560,00															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>5,70</td> <td>5,70</td> <td>4.560,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	5,70	5,70	4.560,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	5,70	5,70	4.560,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 570,00																			
255	1417.2021.00718.2022.00.WN	***1335**-TORRES MARTINEZ, JUAN MANUEL	20	NO	4.320,00															
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>5,40</td> <td>5,40</td> <td>4.320,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	5,40	5,40	4.320,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	5,40	5,40	4.320,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural 20 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 540,00																			
256	1417.2021.02464.2022.00.5I	***3704**-RUIZ FRANCO, JOSE	20	NO	2.433,60															
	Requisitos para ser beneficiario																			

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,07	5,07	2.433,60
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				507,00
257	1417.2021.00533.2022.00.WB	***9230**-DIAZ PALAO, PASCUALA	20	NO	4.040,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	5,05	5,05	4.040,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				505,00
258	1417.2021.02230.2022.00.51	***9886**-DIAZ DIAZ, MARIA	20	NO	3.983,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,51	0,51	367,20
	VINA	400,00	4,52	4,52	3.616,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				503,00
259	1417.2021.00496.2022.00.WU	***7230**-CARPEN A ORTUÑO, MIGUEL	20	NO	3.992,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,99	4,99	3.992,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				499,00
260	1417.2021.00590.2022.00.WE	***7541**-MARTINEZ-QUINTANILLA GARCIA, MARIA ROSA	20	NO	3.872,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	4,84	4,84	3.872,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				484,00
261	1417.2021.01908.2022.00.1N	B03992682-HORTALIZAS ORTIZ, S.L.	20	NO	4.627,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	18,76	4,82	4.627,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				482,00
262	1417.2021.00501.2022.00.W1	***9637**-MARTINEZ POLO, ISABEL	20	NO	2.882,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,17	1,17	842,40
	VINA	400,00	2,55	2,55	2.040,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				20



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		372,00		
263	1417.2021.00144.2022.00.WC	***2927**-MOLINA PALAO, CONCEPCION	20	NO	2.864,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,58	3,58	2.864,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
				20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		358,00		
264	1417.2021.01165.2022.00.1I	***7371**-ALBUJER BERNAL, ANTONIO SAMUEL	20	NO	2.325,60
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	3,23	3,23	2.325,60
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
				20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		323,00		
265	1417.2021.02374.2022.00.5J	***2912**-BOLUDA MUÑOZ, ANA BELEN	20	NO	2.560,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,20	3,20	2.560,00
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
				20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		320,00		
266	1417.2021.02402.2022.00.53	V73923591-S.A.T. FINCA DE LA FUENSANTA	20	NO	183.420,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,21	0,21	302,40
	FRUTOSECOS	240,00	244,53	187,44	89.971,20
	OLIVO	360,00	157,99	129,37	93.146,40
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
				20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		317,02		
267	1417.2021.01803.2022.00.19	***5445**-SANCHEZ EGEA, JOAQUIN ANGEL	20	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,31	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos				
				20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		304,00		
268	1417.2021.01763.2022.00.1I	***1346**-ORTEGA QUILES, MARCELO	20	NO	183.014,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	191,16	191,12	137.606,40
	VINA	400,00	56,76	56,76	45.408,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural				
				20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		247,88		
269	1417.2021.01288.2022.00.1W	***5173**-SAEZ HERNANDEZ, JUAN MANUEL	20	NO	2.700,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,11	2,11	2.700,80
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			211,00	
270	1417.2021.01120.2022.00.1Y	B73974982-ESENCIA WINES CELLARS SL	20	NO	116.152,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	145,23	145,19	116.152,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			145,19	
271	1417.2021.01817.2022.00.1L	***8168**-JIMENEZ HERNANDEZ, JESUS	20	NO	1.324,80
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	3,66	1,38	1.324,80
	OLIVO	360,00	0,10	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			138,00	
272	1417.2021.01760.2022.00.1B	***4069**-MIRA SANCHEZ, MANUEL	20	NO	1.664,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,39	1,30	1.664,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			130,00	
273	1417.2021.00536.2022.00.WJ	***6736**-POLO PALAO, JOSE MARCELO	20	NO	835,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,16	1,16	835,20
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			116,00	
274	1417.2021.02404.2022.00.58	***2191**-ROS JORQUERA, JUAN CARLOS	20	NO	8.544,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,COOBLISS,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	32,09	8,90	8.544,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: D,E,L,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			107,00	
	- Modificaciones de solicitud original				
	Se han realizado modificaciones de superficie de recintos en SIACA-II con respecto a la solicitud original				
	Recintos afectados:				
	30-016-9-122-1_Alta_,88 Has				
	30-016-9-123-2_Alta_,18 Has				
	30-016-9-123-3_Alta_,01 Has				
	30-021-527-32-1_Alta_,28 Has				
	30-021-527-59-1_Alta_,39 Has				
	30-021-527-59-2_Alta_,1,21 Has				
	30-021-527-5028-2_Alta_,28 Has				
	30-021-527-5028-3_Alta_,2,11 Has				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
	30-021-527-5028-5_Alta_,31 Has 30-021-527-5029-1_Alta_,28 Has 30-021-527-5029-2_Alta_,11 Has 30-021-532-15-3_Alta_,97 Has 30-021-532-19-3_Alta_,04 Has 30-021-532-19-5_Alta_,06 Has 30-021-532-20-4_Alta_,85 Has 30-021-532-20-5_Alta_,43 Has 30-030-532-57-2_Alta_,94 Has 30-030-532-63-1_Alta_,71 Has 30-030-532-5073-6_Alta_,82 Has																			
275	1417.2021.02082.2022.00.5D Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	***6784**-IBÁÑEZ MORA, AGUEDA	20	NO	68.424,00															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VINA</td> <td>400,00</td> <td>85,53</td> <td>85,53</td> <td>68.424,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	85,53	85,53	68.424,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	85,53	85,53	68.424,00																
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20 85,53																
276	1417.2021.01779.2022.00.11 Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	B30890214-PRODUCCIONES AGRICOLAS ALFODO	20	NO	71.798,40															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>75,26</td> <td>74,79</td> <td>71.798,40</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	75,26	74,79	71.798,40									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	75,26	74,79	71.798,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20 68,06																
277	1417.2021.01395.2022.00.1Q Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	B30125397-VILLA PERJI, S.L.	20	NO	79.475,20															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRICOS</td> <td>640,00</td> <td>44,37</td> <td>44,36</td> <td>56.780,80</td> </tr> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>23,68</td> <td>23,64</td> <td>22.694,40</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	44,37	44,36	56.780,80	HORTALIZAS	480,00	23,68	23,64	22.694,40				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
CITRICOS	640,00	44,37	44,36	56.780,80																
HORTALIZAS	480,00	23,68	23,64	22.694,40																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20 68,00																
278	1417.2021.01772.2022.00.1I Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,COOBLIAR,COOBLISS Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	***4896**-AGUILA PEREZ, MATIAS	20	NO	648,00															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>1,42</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>UVADEMESA</td> <td>720,00</td> <td>0,45</td> <td>0,45</td> <td>648,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	1,42	0,00	0,00	UVADEMESA	720,00	0,45	0,45	648,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	1,42	0,00	0,00																
UVADEMESA	720,00	0,45	0,45	648,00																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20 45,00																
279	1417.2021.02244.2022.00.5D Requisitos para ser beneficiario Incumple: TISANMAR Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	B73216194-LA TERCIA EXPLOTACIONES SL	20	NO	37.747,20															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>49,07</td> <td>39,32</td> <td>37.747,20</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	49,07	39,32	37.747,20									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
HORTALIZAS	480,00	49,07	39,32	37.747,20																
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: M,RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			20 39,32																
280	1417.2021.02506.2022.00.5E Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago	B53207874-FRUTAS PEYFI, S.L.	20	NO	22.838,40															



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	23,97	23,79	22.838,40
	OLIVO	360,00	0,03	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona de Limitación Natural			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			23,79	
281	1417.2021.00338.2022.00.WN	B54847975-HORTICOLAS QUESADA, SL	20	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	7,62	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 50% de superficie de ayuda en Zona Vulnerable de Nitratos			20	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
282	1417.2021.01924.2022.00.1G	***9105**-GUIRADO NAVARRO, JUAN CARLOS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,28	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
283	1417.2021.02060.2022.00.55	***1302**-GARCIA ZORNOZA, MARTA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	50,13	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
284	1417.2021.01661.2022.00.1C	***6553**-CARRILLO JIMENEZ, FRANCISCO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	8,28	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,90	0,00	0,00
	VINA	400,00	4,48	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
285	1417.2021.01756.2022.00.1Q	***6538**-ZAPATA FERNANDEZ, MARIA CONSUELO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,60	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: M,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
286	1417.2021.01521.2022.00.15	***2866**-CASCALES HERNANDEZ, ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,66	0,00	0,00



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
287	1417.2021.01522.2022.00.17	B30906879-INVERSIA COMMERCIAL PARTNERS S.L	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,51	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
288	1417.2021.01410.2022.00.1Z	***3422**-MARTINEZ SOTO, JUAN JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	11,20	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
289	1417.2021.01469.2022.00.1W	***3325**-ALVAREZ MARTINEZ, MARIANA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	2,12	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
290	1417.2021.01267.2022.00.1Q	***9594**-DELLIEN COCA, JENNY	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,19	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
291	1417.2021.01298.2022.00.1X	***3096**-CHICO PACO, FERNANDO JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,14	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
292	1417.2021.01300.2022.00.1X	***6206**-MARTINEZ BEJAR, RODRIGO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,14	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
293	1417.2021.01055.2022.00.1G	***8894**-MOLINA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCION	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	1,99	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				15	
				0,00	
294	1417.2021.01088.2022.00.1U	***3572**-ABELLAN ESCUDERO, JOSEFA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	10,63	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				15	
				0,00	
295	1417.2021.00820.2022.00.W5	***2332**-LLORENTE FERNANDEZ, JOSEFA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	1,44	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				15	
				0,00	
296	1417.2021.00981.2022.00.WI	***2928**-RUBIO MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	2,61	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				15	
				0,00	
297	1417.2021.00662.2022.00.WF	B73528713-ROYALIZAS, S.L.	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,74	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,53	0,00	0,00
	VINA	400,00	10,14	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				15	
				0,00	
298	1417.2021.00708.2022.00.WL	***8568**-FERNANDEZ ROS, JOSE JAVIER	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	9,25	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,25	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				15	
				0,00	

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe															
299	1417.2021.00800.2022.00.W1	***0515**-PADILLA REVERTE, FRANCISCO SALVADOR	15	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>7,52</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	7,52	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	7,52	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX0,RX6																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
15																				
0,00																				
300	1417.2021.00631.2022.00.W7	B05553508-5 HORMIGAS, S.L	15	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>4,91</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	VINA	400,00	4,91	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
VINA	400,00	4,91	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX0,RX6																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
15																				
0,00																				
301	1417.2021.00416.2022.00.WF	***2459**-FERNANDEZ HERNANDEZ, CANDELARIA	15	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: REGCAERM,REGREXRE																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,46</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>21,24</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	0,46	0,00	0,00	VINA	400,00	21,24	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	0,46	0,00	0,00																
VINA	400,00	21,24	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX6																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
15																				
0,00																				
302	1417.2021.00453.2022.00.WE	***0172**-FERNANDEZ AMOR, OCTAVIO	15	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Incumple: COOBLIAE																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,24</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>VINA</td><td>400,00</td><td>7,11</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	OLIVO	360,00	0,24	0,00	0,00	VINA	400,00	7,11	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
OLIVO	360,00	0,24	0,00	0,00																
VINA	400,00	7,11	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX6																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
15																				
0,00																				
303	1417.2021.00280.2022.00.WA	***8623**-FERNANDEZ NAVARRO, MANUELA	15	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>12,29</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	12,29	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	12,29	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: E,Z9																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
15																				
0,00																				
304	1417.2021.00288.2022.00.WW	***2430**-SANCHEZ MUÑOZ, MARIA ANGELES	15	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				
Correctos																				
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																				
<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTOSECOS</td><td>240,00</td><td>15,83</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	15,83	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																
FRUTOSECOS	240,00	15,83	0,00	0,00																
Incidencias detectadas en el control administrativo																				
Incidencias: RX6,Z9																				
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																				
Más del 90% de superficie total en Secano																				
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																				
15																				
0,00																				
305	1417.2021.00350.2022.00.W5	***6711**-SORIANO MARTINEZ, MARCELA	15	NO	0,00															
Requisitos para ser beneficiario																				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	3,96	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
306	1417.2021.00149.2022.00.WQ	***1900**-NAVARRO LENCINA, AGUSTIN	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	16,78	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,92	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
307	1417.2021.00214.2022.00.W8	***1372**-NAVARRO LENCINA, MARIA JOSE	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	7,09	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,44	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
308	1417.2021.00235.2022.00.WE	***5922**-GARCIA SANCHEZ, FAUSTINO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,78	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
309	1417.2021.00048.2022.00.WM	***0870**-SANCHEZ MARTINEZ, CATALINA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,41	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: B				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
310	1417.2021.02121.2022.00.51	***3541**-ALCANTARA HERNANDEZ, DOLORES	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	2,82	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
311	1417.2021.02115.2022.00.5A	***3210**-MARTINEZ SANCHEZ, JESUS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,60	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
312	1417.2021.02068.2022.00.5Q	***6680**-QUIROGA SALVADOR, BERTHA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	10,62	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
313	1417.2021.02397.2022.00.5W	B05560909-PROAROMUR SL	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	240,79	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	4,45	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	4,74	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
314	1417.2021.02373.2022.00.5H	***1542**-MATEO SANCHEZ, JUANA MARIA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,10	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	18,88	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	5,41	0,00	0,00
	VINA	400,00	60,91	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
315	1417.2021.02367.2022.00.5Q	***1836**-SANCHEZ MARTINEZ, GREGORIO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,41	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: B				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
316	1417.2021.02247.2022.00.5L	F05526967-GRUPO ALCAMORA SC	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	6,47	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
317	1417.2021.02243.2022.00.5B	***6073**-SANCHEZ GONZALEZ, MARIA DOLORES	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>0,04</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>77,78</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>3,79</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	0,04	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	77,78	0,00	0,00	OLIVO	360,00	3,79	0,00	0,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	0,04	0,00	0,00																					
FRUTOSECOS	240,00	77,78	0,00	0,00																					
OLIVO	360,00	3,79	0,00	0,00																					
	<p>Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: M,X15</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00</p>																								
318	1417.2021.02500.2022.00.5Y	B73982381-VINOS Y ACEITES FINCA EL PORTICHUELO SIERRA DE SALINAS, S.L.	15	NO	0,00																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,REGCAERM,REGTECNI</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>1,63</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	1,63	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	1,63	0,00	0,00																					
	<p>Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX0,RX6</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00</p>																								
319	1417.2021.02499.2022.00.52	***9702**-GARCIA GARCIA, JESUS MANUEL	15	NO	0,00																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CULTIHERBASE</td> <td>80,00</td> <td>32,68</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CULTIHERBASE	80,00	32,68	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CULTIHERBASE	80,00	32,68	0,00	0,00																					
	<p>Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX0,RX6</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00</p>																								
320	1417.2021.02495.2022.00.5R	***0636**-GARCIA PEREZ, CONSUELO	15	NO	0,00																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>14,13</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>2,55</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	14,13	0,00	0,00	OLIVO	360,00	2,55	0,00	0,00					
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	14,13	0,00	0,00																					
OLIVO	360,00	2,55	0,00	0,00																					
	<p>Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX6</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00</p>																								
321	1417.2021.02484.2022.00.5M	***1362**-ROMAN SALCEDO, FRANCISCO	15	NO	0,00																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>11,79</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	11,79	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	11,79	0,00	0,00																					
	<p>Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX0,RX6,X15</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00</p>																								
322	1417.2021.02460.2022.00.58	***4611**-MORALES GIRONA, FRANCISCO	15	NO	0,00																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>3,60</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>					Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTOSECOS	240,00	3,60	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTOSECOS	240,00	3,60	0,00	0,00																					
	<p>Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: Z9</p> <p>Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Más del 90% de superficie total en Secano 15 Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 0,00</p>																								
323	1417.2021.02450.2022.00.56	***8544**-RETAMAR SALVAN, ANGELES	15	NO	0,00																				
	<p>Requisitos para ser beneficiario Incumple: ENPLAZOS</p> <p>Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago</p>																								



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,06	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
324	1417.2021.02448.2022.00.5Q	***4346**-VIDAL HELLIN, JOSEFA	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,52	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
325	1417.2021.00110.2022.00.WX	***4235**-FERNANDEZ MOYA, JUAN PEDRO	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	2,53	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
326	1417.2021.02435.2022.00.5G	E05401815-HERMANAS DE LLAMAS MESEGUER	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CULTIHERBASE	80,00	22,85	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
327	1417.2021.02436.2022.00.5I	***0433**-MORALES MIÑANO, ANTONIO JESUS	15	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,68	0,00	0,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,10	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Más del 90% de superficie total en Secano			15	
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
328	1417.2021.02394.2022.00.5N	E73746810-LA TURBINA CB	0	NO	16.246,40
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	11,05	11,05	14.144,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	1,56	1,33	1.915,20
	OLIVO	360,00	0,26	0,26	187,20
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			12406,00	
329	1417.2021.01992.2022.00.1N	***2118**-LOZANO BROTONS, ANTONIO	0	NO	17.287,20
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																				
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>16,47</td><td>11,90</td><td>17.136,00</td></tr><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>0,18</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,23</td><td>0,21</td><td>151,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	16,47	11,90	17.136,00	HORTALIZAS	480,00	0,18	0,00	0,00	OLIVO	360,00	0,23	0,21	151,20				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	16,47	11,90	17.136,00																					
HORTALIZAS	480,00	0,18	0,00	0,00																					
OLIVO	360,00	0,23	0,21	151,20																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 11921,00																								
330	1417.2021.02366.2022.00.5N	B73904278-AGRICOLA MARIN GARRE S.L.	0	NO	7.603,20																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>13,03</td><td>7,92</td><td>7.603,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	13,03	7,92	7.603,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
HORTALIZAS	480,00	13,03	7,92	7.603,20																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: RX6,X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 792,00																								
331	1417.2021.00092.2022.00.WF	***8063**-AYEN LOPEZ, JOSE ANTONIO	0	NO	8.563,20																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>6,70</td><td>6,69</td><td>8.563,20</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	6,70	6,69	8.563,20														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	6,70	6,69	8.563,20																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 669,00																								
332	1417.2021.00093.2022.00.WI	***0507**-AYEN LOPEZ, FRANCISCO	0	NO	5.606,40																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>5,79</td><td>4,38</td><td>5.606,40</td></tr><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>0,17</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OLIVO</td><td>360,00</td><td>0,15</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	5,79	4,38	5.606,40	HORTALIZAS	480,00	0,17	0,00	0,00	OLIVO	360,00	0,15	0,00	0,00				
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	5,79	4,38	5.606,40																					
HORTALIZAS	480,00	0,17	0,00	0,00																					
OLIVO	360,00	0,15	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E,X15,Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 438,00																								
333	1417.2021.02520.2022.00.52	B53114914-CARLA AGUILERA, S.L.	0	NO	4.824,00																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRUTALHUEPEP</td><td>720,00</td><td>3,47</td><td>3,35</td><td>4.824,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	FRUTALHUEPEP	720,00	3,47	3,35	4.824,00														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
FRUTALHUEPEP	720,00	3,47	3,35	4.824,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: E																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 335,00																								
334	1417.2021.01528.2022.00.1N	***7130**-HERNANDEZ CABALLERO, PEDRO	0	NO	2.457,60																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE,REGTECNI																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>CITRICOS</td><td>640,00</td><td>1,95</td><td>1,92</td><td>2.457,60</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	1,95	1,92	2.457,60														
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
CITRICOS	640,00	1,95	1,92	2.457,60																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: X15																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 192,00																								
335	1417.2021.00101.2022.00.WY	***4896**-AGUILA PEREZ, DIEGO JOSE	0	NO	508,80																				
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAR																								
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>Prima</th><th>Sup. Solicitada</th><th>Sup. Final</th><th>Importe Final</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORTALIZAS</td><td>480,00</td><td>0,53</td><td>0,53</td><td>508,80</td></tr><tr><td>UVADEMESA</td><td>720,00</td><td>0,10</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	0,53	0,53	508,80	UVADEMESA	720,00	0,10	0,00	0,00									
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																					
HORTALIZAS	480,00	0,53	0,53	508,80																					
UVADEMESA	720,00	0,10	0,00	0,00																					
	Incidenias detectadas en el control administrativo Incidenias: Z9																								
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020 53,00																								



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																									
336	1417.2021.02360.2022.00.57	***6368**-JIMENEZ ZAPATA, ANA ASUNCION	0	NO	0,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>1,46</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	HORTALIZAS	480,00	1,46	0,00	0,00															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
HORTALIZAS	480,00	1,46	0,00	0,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: E																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
			0,00																											
337	1417.2021.02364.2022.00.5I	B73185175-LOPEZLOR S.L.	0	NO	0,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Correctos																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRICOS</td> <td>640,00</td> <td>6,89</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	6,89	0,00	0,00															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CITRICOS	640,00	6,89	0,00	0,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: E,Z9																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
			0,00																											
338	1417.2021.02391.2022.00.5F	B73710709-HERMANOS ORTEGA PIÑERO, S.L.	0	NO	0,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: COOBLIAE																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRICOS</td> <td>640,00</td> <td>10,96</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTALHUEPEP</td> <td>720,00</td> <td>5,93</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>FRUTOSECOS</td> <td>240,00</td> <td>1,52</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>OLIVO</td> <td>360,00</td> <td>0,07</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	10,96	0,00	0,00	FRUTALHUEPEP	720,00	5,93	0,00	0,00	FRUTOSECOS	240,00	1,52	0,00	0,00	OLIVO	360,00	0,07	0,00	0,00
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CITRICOS	640,00	10,96	0,00	0,00																										
FRUTALHUEPEP	720,00	5,93	0,00	0,00																										
FRUTOSECOS	240,00	1,52	0,00	0,00																										
OLIVO	360,00	0,07	0,00	0,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: RX6																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
			0,00																											
339	1417.2021.02407.2022.00.5G	***0973**-GONZALEZ PALMA, RAMON	0	NO	0,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: REGTECNI																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRICOS</td> <td>640,00</td> <td>3,94</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	3,94	0,00	0,00															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CITRICOS	640,00	3,94	0,00	0,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: RX6																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
			0,00																											
340	1417.2021.02411.2022.00.52	***0522**-SEGURA RUIZ, MIGUEL	0	NO	0,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: REGCAERM																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARROZ</td> <td>240,00</td> <td>0,87</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	ARROZ	240,00	0,87	0,00	0,00															
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
ARROZ	240,00	0,87	0,00	0,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: X15																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
			0,00																											
341	1417.2021.02428.2022.00.5M	B05553912-BIO ORGANIC LIBRILLA S.L.U	0	NO	0,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: COOBLIAE,COOBLISS																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Prima</th> <th>Sup. Solicitada</th> <th>Sup. Final</th> <th>Importe Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CITRICOS</td> <td>640,00</td> <td>14,29</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>HORTALIZAS</td> <td>480,00</td> <td>1,95</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final	CITRICOS	640,00	14,29	0,00	0,00	HORTALIZAS	480,00	1,95	0,00	0,00										
Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final																										
CITRICOS	640,00	14,29	0,00	0,00																										
HORTALIZAS	480,00	1,95	0,00	0,00																										
Incidenias detectadas en el control administrativo																														
Incidenias: RX0,RX6																														
Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia																														
Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020																														
			0,00																											
342	1417.2021.02429.2022.00.5Q	***3803**-GUIRAO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	0	NO	0,00																									
Requisitos para ser beneficiario																														
Incumple: COOBLIAE,REGCAERM																														
Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago																														

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,14	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	7,81	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	1,29	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
343	1417.2021.02442.2022.00.5A	B73910267-LENTISCOSAS, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	22,74	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
344	1417.2021.02443.2022.00.5C	***7072**-ROSA PEREZ, JUAN ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	0,44	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
345	1417.2021.02444.2022.00.5F	***4557**-SANCHEZ CARRASCO, JULIANA Mª.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,49	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
346	1417.2021.02445.2022.00.5I	B73950891-EXPLOTACIONES HORTOFRUTICOLAS REUNIDAS S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	12,72	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
347	1417.2021.02449.2022.00.5T	***0896**-ORENES TORRECILLAS, CARMEN	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: ENPLAZOS				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,34	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
348	1417.2021.02504.2022.00.59	B05562053-EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL RANCHO S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	23,00	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
349	1417.2021.02508.2022.00.5J	***2244**-GARCIA PEREZ, GUILLERMO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	4,21	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
350	1417.2021.02510.2022.00.50	E54981162-ECOLOGICA LOS RUFINES, CB	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	2,94	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
351	1417.2021.02513.2022.00.58	***7834**-SAEZ MARTINEZ, NICASIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGREXRE,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,03	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
352	1417.2021.02516.2022.00.5G	***8149**-VERA CASAS, GINES	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,28	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
353	1417.2021.02521.2022.00.55	***4862**-LOZANO BELDA, JERONIMO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,67	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
354	1417.2021.01519.2022.00.1P	***6921**-GEA SANCHEZ, M ^a Carmen	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,68	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
355	1417.2021.01527.2022.00.1K	***9842**-GEA SANCHEZ, JOSE	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	2,75	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
356	1417.2021.01560.2022.00.19	***1535**-RABANAL HURTADO, BEGOÑA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,29	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
357	1417.2021.01580.2022.00.1C	V30017032-SAT 1278 CAMPO NUEVO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	23,77	0,00	0,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	5,72	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
358	1417.2021.01601.2022.00.12	B05556527-FINCA TRES PINOS, S. L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	30,13	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
359	1417.2021.01648.2022.00.1S	***8173**-SAEZ SAMPER, FRANCISCO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	3,61	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
360	1417.2021.01739.2022.00.1U	***5499**-SANMARTIN SAEZ, SALVADOR	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	5,93	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
361	1417.2021.01824.2022.00.1F	***1196**-RUIZ HITTA, JUANA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	19,45	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
362	1417.2021.01829.2022.00.1T	***7275**-SANCHEZ PARDO, MIGUEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	5,12	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
363	1417.2021.01911.2022.00.16	***9680**-VIGUERAS BERNAL, SERGIO	0	NO	0,00



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	6,56	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
364	1417.2021.01987.2022.00.1Z	***1635**-FUENTES CANOVAS, ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,12	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
365	1417.2021.02002.2022.00.5Z	***5430**-PARDO ZAPATA, DAMIANA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,08	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: D,L				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
366	1417.2021.02007.2022.00.5C	***5119**-NAVARRO ARTERO, JOSE	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	8,10	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
367	1417.2021.02062.2022.00.5A	***5802**-DIAZ MUÑOZ, JOSEFA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,20	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
368	1417.2021.02160.2022.00.55	***5300**-FUENTES CANOVAS, VERONICA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,78	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
369	1417.2021.02182.2022.00.5E	***3023**-POVEDA PASTOR, ALBERTO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	VINA	400,00	3,49	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				
				0,00	
370	1417.2021.02195.2022.00.5P	***3743**-LOPEZ MARTINEZ, ELOY	0	NO	0,00



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,19	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
371	1417.2021.02247.2022.00.5G	E05346374-ARRETURAS-PINERA,C.B.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	2,54	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
372	1417.2021.02233.2022.00.59	***8903**-RUBIRA MARTINEZ, ENCARNACION MARIA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,86	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
373	1417.2021.02242.2022.00.58	***1149**-BAYONAS REVERTE, MARIA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,17	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
374	1417.2021.02265.2022.00.5J	***7783**-LOPEZ PARDO, ELOY	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,08	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
375	1417.2021.02271.2022.00.5B	B05501333-ATALAYA ECO, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,05	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
376	1417.2021.02279.2022.00.5W	***8814**-RUIPEREZ SANCHEZ, ANTONIA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,83	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020				0,00
377	1417.2021.02285.2022.00.5N	***6735**-SANCHEZ MARIN, DAVID	0	NO	0,00



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,08	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
378	1417.2021.02294.2022.00.5M	B73857682-RECODI FURNITURE SLU	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	0,97	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,25	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
379	1417.2021.02295.2022.00.5Q	B42779686-MARYMAT AGRÍCOLA S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,03	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
380	1417.2021.02296.2022.00.5S	***1253**-GOMEZ SANCHEZ, JOSE GINES	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,23	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
381	1417.2021.00068.2022.00.WQ	E73151045-JUAN GARRE CASANOVA Y OTROS CB	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	8,43	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: A,RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
382	1417.2021.00096.2022.00.WQ	***9715**-MOLINA LORENZO, FRANCISCO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTOSECOS	240,00	5,50	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,29	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: REI,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
383	1417.2021.00152.2022.00.W9	***3309**-HERNANDEZ INIESTA, JUAN	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,73	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
384	1417.2021.00184.2022.00.WJ	***7622** - DE GEA SAEZ, JOAQUIN	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,95	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
385	1417.2021.00186.2022.00.WQ	***1967** - DE GEA SAEZ, ADOLFO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,93	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
386	1417.2021.00208.2022.00.WH	***3884** - DE GEA FERNANDEZ, AARON IVAN	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,05	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
387	1417.2021.00211.2022.00.W0	***9694** - SANCHEZ BALLESTA, JUAN	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,11	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
388	1417.2021.00245.2022.00.WG	***1239** - LOPEZ LOPEZ, INDALECIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,46	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
389	1417.2021.00342.2022.00.W9	***4983** - CARRASCO GARCIA, MARIA DOLORES	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM, REGREXRE				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	OLIVO	360,00	0,90	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0, RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
390	1417.2021.00371.2022.00.WB	***3228** - LOZANO GONZALEZ, GINES	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,02	0,00	0,00
	FRUTOSECOS	240,00	4,21	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	5,11	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: RX0,RX6				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
391	1417.2021.00445.2022.00.WI	***5545**-MARTINEZ GIMENEZ, JENIFER	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,88	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
392	1417.2021.00447.2022.00.WN	***2282**-MARTINEZ PEREZ, ANGEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,63	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
393	1417.2021.00506.2022.00.WE	***0828**-MADRID PEREZ, MANUEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,05	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
394	1417.2021.00600.2022.00.WZ	***2728**-BASTIDA LOPEZ, GABRIEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,01	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
395	1417.2021.00622.2022.00.W8	B54845375-BIHORADADA, SOCIEDAD LIMITADA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	6,68	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: E,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
396	1417.2021.00677.2022.00.WV	***7870**-RUBIO ALCON, ANDRES	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,42	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				
	Incidencias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
397	1417.2021.00691.2022.00.WI	***2272**-ROSIQUE HERNANDEZ, FRANCISCA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	4,28	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: E,X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
398	1417.2021.00931.2022.00.WA	***9850**-HERNANDEZ-ARDIETA APARICIO, MARIA GINESA	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,34	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
399	1417.2021.00936.2022.00.WN	***0640**-SANCHEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	0,75	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
400	1417.2021.00966.2022.00.WT	***4477**-GOMEZ MARTINEZ, ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	14,18	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
401	1417.2021.01026.2022.00.1D	***6439**-ROBLES MENA, DOLORES	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,19	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
402	1417.2021.01043.2022.00.19	***3758**-MENDEZ GARCIA, CARMELO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	0,80	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
403	1417.2021.01079.2022.00.1V	***9678**-MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGCAERM Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	5,24	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
404	1417.2021.01091.2022.00.1C	***3797**-MORENO ROBLES, JOSE	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGCAERM Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	ARROZ	240,00	5,83	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo				

1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
405	1417.2021.01150.2022.00.14	B30862270-AGRICOLA HOYA DE LOS CAÑOS S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	10,18	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
406	1417.2021.01160.2022.00.15	B30907786-CULTIVOS ECOLOGICOS DE MAZARRON, SL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	3,16	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
407	1417.2021.01215.2022.00.1B	B73784019-VERYFRUIT ECO, S.L.U.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	4,15	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
408	1417.2021.01233.2022.00.19	***0860**-GONZALEZ GARCIA, MAXIMO ANGEL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	1,01	0,00	0,00
	FRUTALHUEPEP	720,00	0,01	0,00	0,00
	HORTALIZAS	480,00	0,01	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	1,41	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E,X15,Z9 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
409	1417.2021.01350.2022.00.15	B01786979-BIO SANDOVAL, SL	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Correctos Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	6,24	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: RX6,X15 Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
410	1417.2021.01358.2022.00.1R	B73259988-PORTOCALIDO, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: REGTECNI Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	6,20	0,00	0,00
	Incidencias detectadas en el control administrativo Incidencias: E Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020		0,00		
411	1417.2021.01376.2022.00.1Q	B30752521-CORAGEMUR, S. L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario Incumple: COOBLIAE Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				



1417 - ANEXO 3

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	AROMATICAS	240,00	2,74	0,00	0,00
	CULTIHERBASE	80,00	1,24	0,00	0,00
	HORTALIZAS	480,00	15,60	0,00	0,00
	OLIVO	360,00	0,98	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX0,RX6,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
412	1417.2021.01388.2022.00.1W	B73737272-PARCELAS LOS PINOS, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: REGCAERM,REGTECNI				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	CITRICOS	640,00	2,18	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: E				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
413	1417.2021.01412.2022.00.15	***6341**-VERA MUÑOZ, EMILIO JOSE	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	2,11	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15,Z9				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
414	1417.2021.01416.2022.00.1F	***5425**-CABALLERO MERCADER, JUAN CARLOS	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,00	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
415	1417.2021.01423.2022.00.19	B05523428-BIO GALINDO, S.L.	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Incumple: COOBLIAE,IDENTIDA				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	3,59	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
416	1417.2021.01429.2022.00.1Q	***1535**-BASSONS RIVES, MERCEDES	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	1,40	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	
417	1417.2021.01434.2022.00.1D	***1593**-CABRERA MUÑOZ, ANTONIO	0	NO	0,00
	Requisitos para ser beneficiario				
	Correctos				
	Superficie e importe con derecho a ayuda por producto de pago				
	Producto	Prima	Sup. Solicitada	Sup. Final	Importe Final
	HORTALIZAS	480,00	3,66	0,00	0,00
	Incidenias detectadas en el control administrativo				
	Incidenias: RX6,X15				
	Puntos obtenidos en la evaluación de la Concurrencia				
	Superficie de desempate por grupos de prelación del Artículo 21 del PDR 2014-2020			0,00	

El Director General de Política Agraria Común

FDO: VERA MARTINEZ, JUAN PEDRO

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

661 Aprobación definitiva de la modificación del artículo 17.1.b) de la ordenanza municipal reguladora del horario de cierre de locales y horarios de venta de alcohol al público en comercios.

No habiéndose producido alegaciones en los treinta días siguientes a la publicación en el BORM, de la aprobación inicial de la modificación art. 17.1.b) de la ordenanza municipal reguladora del horario de cierre de locales y horarios de venta de alcohol al público en comercios, de acuerdo con el Art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se entiende aprobada definitivamente, con el siguiente tenor:

“b) Todas las restricciones de los artículos 10 y 4 de la presente ordenanza que no presente una sanción específica.”

Contra la presente disposición cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Jurisdicción competente.

En Abarán, 21 de diciembre del 2021.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

662 Anuncio de convocatoria y bases proceso selectivo para cubrir en propiedad cuatro plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Águilas.

Por el presente se hace público, que por Resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, de fecha 2 de febrero de 2022, núm. 2022-0241, se han aprobado las siguientes Bases:

“Bases reguladoras de la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local de Águilas (Murcia)

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1.- Es objeto de las presentes bases la provisión de cuatro plazas de Agentes de Policía Local que se incluyen en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1 y demás retribuciones complementarias, asignadas en la Relación de Puestos de Trabajo que tiene aprobada el Ayuntamiento, con la clasificación y denominación siguientes:

Grupo C; Subgrupo: C1 (según artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).

Escala: Administración Especial. (Escala Básica, según el artículo 22 de la Ley 6/2019, de 4 de abril).

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Agente (artículo 22 de la Ley 6/2019, de 4 de abril).

Denominación: Agente de Policía Local.

Número de plazas: cuatro.

Sistema de acceso: Oposición Libre.

Derechos de examen: 15,- euros.

2.- El sistema escogido por el Ayuntamiento de Águilas para el acceso a la categoría de Agente es de oposición por el turno libre, de conformidad con lo indicado en los artículos 33.5 a) y 36.1 de la Ley 6/2019, de 4 de abril).

El número de plazas de esta convocatoria podrá incrementarse con las contempladas en la Oferta de Empleo Público adicional que se apruebe con posterioridad, siempre que aquellas se hayan publicado antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Asimismo, en el caso de no cubrirse la plaza reservada para la provisión mediante Movilidad, se sumará a las convocadas por el sistema de oposición libre, objeto de este proceso de selección.

El número definitivo de plazas objeto de esta convocatoria, se publicará antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

3.- Los titulares de las plazas objeto de la presente convocatoria estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Por tanto, no será compatible el ejercicio de las funciones de Agente con el desempeño de ningún puesto o actividad en el sector público, delimitado por el artículo 1 de la citada Ley, ni con actividad privada incompatible sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

4.- El proceso selectivo, se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Decreto 82/1990, de 16 de octubre, por el que se establecen los criterios de bases de convocatorias para el ingreso y ascensos dentro del Cuerpo de Policías Locales de la Región de Murcia y demás legislación concordante en la materia.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercera.- Participación en la convocatoria.

a) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos, todos ellos referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener cumplidos los 18 años y no exceder la edad máxima de jubilación.

c) Estar en posesión o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes de la titulación exigible para el ingreso del Grupo C, Subgrupo C1 (Bachiller o Técnico).

Asimismo, se estará en lo dispuesto en la Orden ED/1603/2009, de 10 de junio (BOE de 17 de junio de 2009), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante Orden EDU/520/2001, de 7 de marzo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Los aspirantes deberán tener el título o haber aprobado los estudios para su obtención y abonado los derechos de su expedición, y en su caso, tener la homologación correspondiente, en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

d) Tener la estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de empleos públicos por resolución judicial.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de vehículos de las clases B y A2.

h) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones. La aptitud física para realizar las pruebas señaladas, en su caso, en la convocatoria, deberá acreditarse mediante certificado médico.

i) Compromiso de portar armas y a usarlas en los supuestos legalmente establecidos, conducir vehículos policiales y cuantos medios técnicos destine el Ayuntamiento de Águilas al Servicio de la Policía Local, mediante declaración jurada que deberá incorporarse a la instancia de participación en el proceso selectivo.

j) Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales o a Autoridades, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentarse contra la disciplina o la imagen de la Policía Local en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o incite a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso.

b) FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, serán dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el modelo que figura como Anexo I de estas Bases, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

En la solicitud se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado A) "Requisitos de los Aspirantes" de esta Base (tercera), referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

También podrán presentarse las instancias por cualquier otro medio de los previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentar la solicitud en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Águilas, deberá anunciarse la presentación por cualquier otro medio en el mismo día en que se verifique, mediante remisión vía fax al número 968.418865, o al correo electrónico: personal@ayuntamientodeaguilas.com de la copia de la instancia presentada.

A la solicitud, se acompañarán:

1.- Fotocopia compulsada del DNI.

2.- Justificante acreditativo de haber ingresado los derechos de examen, que ascenderán a la cantidad establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de expedición de documentos en vigor (15,- Euros). A tal efecto, los aspirantes deberán practicar autoliquidación, exclusivamente, en los impresos habilitados al efecto por el Ayuntamiento y realizar su ingreso en cualquier entidad bancaria colaboradora indicada en el reverso del impreso de autoliquidación. El ingreso habrá de efectuarse antes de presentar la correspondiente solicitud de participación en el proceso selectivo, no admitiéndose el pago fuera de dicho plazo. El justificante de pago habrá de anexionarse a la instancia. Sin el cumplimiento de la acreditación del ingreso junto con la instancia, decaerá el derecho del aspirante a la admisión a las pruebas.

Al impreso de autoliquidación podrán acceder los aspirantes en la página web del Ayuntamiento de Águilas, a través de Catálogo de servicios→Autoliquidaciones→Tasas expedición de documentos→epígrafe Varios→Apartado 1. En la autoliquidación se hará constar el concepto "Derechos de examen oposición para cubrir cuatro plazas de Agente de la Policía Local de Águilas".

La falta de justificación del abono de los derechos de examen dentro del plazo determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la entidad colaboradora supondrá sustitución del trámite de presentación de la acreditación del mismo, en tiempo y forma, junto con la solicitud.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

c) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación Municipal dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la página web municipal y el Tablón de Anuncios de la Oficina de Personal, con indicación de los siguientes extremos:

- o Lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos.
- o Relación de aspirantes excluidos.
- o Indicación del plazo de 10 días hábiles para la subsanación que se concede a los excluidos.
- o Indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.
- o Número definitivo de plazas objeto de la convocatoria, en su caso.
- o Composición del Tribunal calificador.
- o Lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, la Autoridad u Órgano convocante elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos mediante resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

Cualquier comunicación relativa al proceso selectivo a partir de este momento del proceso selectivo se hará pública en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la Sección de Personal.

Cuarta.- Tribunal calificador.

1. Los miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas serán nombrados por Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Águilas. El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Águilas.

Secretario: El secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un funcionario de carrera perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General competente en materia de Coordinación de Policías Locales.

- Un funcionario del Ayuntamiento, propuesto por la Alcaldía en función de su especialización.

- Un miembro de la plantilla de la Policía Local del Ayuntamiento de Águilas, de superior categoría a la que corresponde las plazas objeto de esta convocatoria, propuesto por la Jefatura.

Todos los componentes del tribunal tendrán voz y voto.

2. La composición del tribunal calificador se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros; y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer, salvo por razones fundadas debidamente motivadas.

3. La pertenencia al tribunal calificador lo será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse en representación esta o por cuenta de nadie.

4. La composición del tribunal calificador será predominantemente técnica, y todos sus miembros deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la escala y categoría de que se trate.

5. La designación nominal de los miembros del tribunal calificador incluirá la de sus respectivos suplentes, y este no podrá constituirse y actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y secretario.

Las decisiones del tribunal calificador se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes.

6. El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de sus pruebas. Dichos asesores se limitarán a la colaboración que, en función de sus especialidades técnicas, le solicite el tribunal, por lo que actuarán con voz y sin voto.

Asimismo, el tribunal podrá valerse de personal auxiliar durante el desarrollo material de los ejercicios.

7. La abstención y recusación de los miembros del tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8. No podrán formar parte del tribunal calificador quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años inmediatamente anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

9. Las dudas o reclamaciones que pudieran originarse en relación con la aplicación o interpretación de las presentes bases, así como lo procedente en los supuestos no expresamente contemplados en las mismas, será resuelto por el tribunal, por mayoría, el cual está facultado también para adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

10. A efectos de percepción de asistencias por los miembros del tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, o disposición posterior que lo modifique.

Quinta.- Fases del proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de dos fases:

- 1.- Oposición Libre.
- 2.- Curso selectivo de formación.

Sexta.- Fase de oposición.

a) COMIENZO Y DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

1.- Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurridos, al menos, un mes desde la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2.- Con una antelación de al menos quince días naturales, se publicará en el Boletín Oficial de la Región, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, el lugar, día y hora de comienzo de la primera prueba de la oposición.

3.- Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

4.- Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo cuya duración será de un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

5.- Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

Los/as aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

La no presentación de un/a aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados/as determinará automáticamente el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido/a, en consecuencia, del procedimiento selectivo. No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los/as aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie el Tribunal, se podrá examinar a los y las aspirantes afectados/as por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o, de haber finalizado, cuando no entorpezca el desarrollo de la convocatoria con perjuicio para el interés general o de terceros.

6.- El orden de actuación de los/as aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará por aquel aspirante cuyo primer

apellido comience por la letra que resulte del sorteo que deberá realizar el Tribunal ante los opositores.

7.- Para propiciar el anonimato en la calificación de los ejercicios, y siempre que las características de los mismos lo permitan, los aspirantes antes de su inicio introducirán en un sobre una clave alfanumérica de 8 signos máximo, que facilitará el Tribunal a cada uno de ellos, junto con su nombre, apellidos y DNI, así como su firma. En el ejercicio realizado solo deberán poner en todos los folios la clave alfanumérica que se les haya facilitado. Los sobres no podrán ser abiertos hasta que sea procedente identificar a los/las aspirantes una vez calificado el ejercicio correspondiente.

b) EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN.

La oposición constará de cinco pruebas, todas ellas de carácter obligatorio y eliminatorio:

PRIMER EJERCICIO: Pruebas de aptitud física.

Constará de dos pruebas, ambas eliminatorias, que se realizarán por el siguiente orden:

a) Tallado: Se procederá a la comprobación del tallado de los aspirantes quedando eliminados los aspirantes que no alcancen 1,65 metros en el caso de los hombres y 1,60 metros en el de las mujeres.

b) Pruebas de aptitud física que acrediten la capacidad del aspirante, que consistirá en la realización de las pruebas que en el Anexo II se detallan. Para su realización el Tribunal Calificador deberá contar con el asesoramiento de un Técnico Especialista, que preparará y evaluará las pruebas, correspondiendo su nombramiento por la Alcaldía.

La calificación global de esta segunda prueba será, para quienes hayan superado todas las pruebas físicas, el cociente resultante de dividir la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas físicas realizadas, de acuerdo con el baremo previsto en el Anexo II de estas bases.

Para la realización de estas pruebas, los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo apropiado a cada una de las pruebas físicas a realizar. Durante el desarrollo de estas pruebas, por el Tribunal podrá adoptarse la realización de controles antidoping, para detectar la presencia de sustancias prohibidas conforme a las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes y demás organismos competentes, procediendo a la eliminación de los aspirantes que dieran positivo.

Las aspirantes que no puedan realizar las pruebas físicas por embarazo o parto, debidamente acreditado, podrán realizar las demás pruebas de esta fase de la oposición, quedando condicionada la superación de la mencionada fase del proceso selectivo a la realización de las mencionadas pruebas físicas, que deberán efectuarse por estas con carácter previo al curso selectivo de formación.

Los aspirantes presentarán inmediatamente antes del inicio de las pruebas físicas certificado médico expedido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que: "el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para realizar las pruebas físicas que figuran especificadas en estas bases". Asimismo, en dicho certificado se hará constar la talla y las medidas antropométricas del/a aspirante.

SEGUNDO EJERCICIO: Ejercicio escrito.

El segundo ejercicio constará de dos pruebas:

Primera prueba: Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas, planteado por el Tribunal Calificador inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Además, se incluirá un 10% adicional de preguntas reservas que computarán por su orden si resultan anuladas por el Tribunal alguna de las preguntas iniciales.

- De las citadas 50 preguntas, 40 serán de tipo-test con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una será correcta y versarán sobre el temario contenido en el Anexo III de las presentes bases, excluido el tema 46, correspondiente al callejero del municipio de Águilas.

Los criterios de corrección y calificación de estas 40 preguntas tipo-test, serán los siguientes:

- Las respuestas correctas tendrán una puntuación de: 0,20 puntos.
- Las respuestas erróneas penalizarán con: 0,10 puntos.
- Las preguntas sin contestar no penalizarán.

- Las restantes preguntas (que habrá que realizar para completar las 50 que comprende esta prueba), consistirá en 10 preguntas cortas relacionadas con el callejero municipal, según el enunciado del tema 46, a nivel práctico. Cada pregunta de este apartado que sea respondida correctamente se calificará de 0,20 puntos/cada una de ellas. No se penalizará las respuestas erróneas ni las que se dejen sin contestar.

La duración de esta prueba será como máximo de 90 minutos.

Será preciso alcanzar 5 puntos como mínimo en esta prueba para poder superarla y poder realizar la siguiente de este ejercicio.

Segunda prueba: Ejercicio consistente en desarrollar por escrito un tema extraído al azar (sorteo) por el Tribunal en presencia de los aspirantes relacionado con el temario de la oposición, consistente en casos prácticos relacionados con los contenidos del temario que se adjunta como Anexo III (Parte específica que comprenderán los temas del 21 al 39, ambos inclusive)

En este ejercicio se valorará la sistemática y capacidad de raciocinio en el planteamiento de soluciones, así como la facilidad de expresión escrita, corrección ortográfica y la capacidad de síntesis del aspirante.

La duración máxima de esta prueba será de 90 minutos.

La calificación de esta prueba será de 0 a 10 puntos por cada miembro del Tribunal, siendo la calificación definitiva de esta prueba la resultante de la media aritmética de las otorgadas de forma secreta y mediante papeleta por cada miembro del Tribunal, a cuyo efecto se sumarán los puntos otorgados por cada miembro del mismo, dividiendo el resultado por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación de la prueba.

En la calificación de esta prueba, deberán desecharse las puntuaciones que difieran en 2,5 puntos, por exceso o defecto, de la media, en cuyo caso se obtendrá una nueva y definitiva nota excluyendo éstas.

Será necesario que cada aspirante obtenga una puntuación mínima de 5 puntos en esta prueba para poder realizar el siguiente ejercicio de la oposición.

TERCER EJERCICIO: Pruebas de aptitud psicotécnica.

Consistirá en la realización de las siguientes pruebas, dirigidas a determinar la aptitud psicológica de los aspirantes y su adecuación al perfil del puesto de Agente de Policía Local:

*Pruebas aptitudinales: Consistirán en la administración un test psicométrico de evaluación de las aptitudes intelectuales, entre las que se encuentran la espacial, la numérica, la verbal y la abstracta. La duración total de la prueba será de 60 minutos aproximadamente, incluyendo los tiempos de lectura de las instrucciones.

*Pruebas de personalidad: Se hará entrega de un test psicotécnico para realizar un análisis global de la estructura de la personalidad de los candidatos, al objeto de verificar que se ajuste al perfil propuesto para el puesto de Agente de Policía Local de Águilas. Los aspectos evaluados serán los siguientes:

- Estabilidad emocional, tendencia a experimentar desajustes psicológicos y emociones negativas.
- Procesos cognitivos y motivaciones.
- Responsabilidad.
- Sinceridad y deseabilidad social.
- Cualesquiera otros aspectos de análoga significación.

La duración total de la prueba será de 60 minutos aproximadamente, incluyendo los tiempos empleados en la lectura de las instrucciones.

*Entrevista personal: Con carácter previo, cuando así lo determine el Tribunal, los candidatos/as cumplimentarán un cuestionario biográfico, que servirá de base y guía para la Entrevista Personal. Dicha Entrevista tiene por objeto contrastar y ampliar los resultados de la prueba psicotécnica de personalidad, para valorar que el candidato presenta en grado adecuado las competencias y cualidades para el desempeño del puesto de Agente de la Policía Local de Águilas. La duración de la Entrevista será determinada por el Tribunal.

El Tribunal deberá contar, para la realización de estas pruebas, con el asesoramiento de un titulado universitario en Psicología, que las preparará y evaluará, y que habrá de estar presente en la realización de las mismas. Su nombramiento será realizado por la Alcaldía.

Este ejercicio será calificado como "apto/a y "no apto/a, quedando eliminados los declarados "no aptos/as".

CUARTO EJERCICIO: Exposición oral.

Consistirá en exponer oralmente y en sesión de acceso público, durante una hora como máximo, tres temas del temario que figura como Anexo III de estas bases, sacados a suerte por cada uno de los aspirantes, según el siguiente detalle:

- Uno del grupo de temas del 1 al 10.
- Uno del grupo de temas del 11 al 27.
- Uno del grupo de temas del 28 al 45.

Se excluye en esta extracción de temas el correspondiente al número 46.

El opositor/a podrá disponer como máximo de 10 minutos para preparar por escrito una guía que le sirva de apoyo en su exposición oral. Dicho tiempo estará comprendido en la hora que se tiene como máximo para realizar este ejercicio.

Se valorará en este ejercicio el conocimiento sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas, o transcurrida media hora de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del opositor/a, podrá invitar a éste/a a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el opositor/a, sobre el contenido de los temas expuestos y solicitarle cualquier explicación complementaria.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos por cada miembro del Tribunal, siendo la calificación definitiva del mismo el resultante de la media aritmética de las otorgadas de forma secreta y mediante papeleta por cada miembro del Tribunal, a cuyo efecto se sumarán los puntos otorgados por cada miembro del mismo, dividiendo el resultado por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación de la prueba.

En la calificación de esta prueba, deberán desecharse las puntuaciones que difieran en 2,5 puntos, por exceso o defecto, de la media, en cuyo caso se obtendrá una nueva y definitiva nota excluyendo éstas.

Será preciso alcanzar 5 puntos en este ejercicio para considerarse aprobado.

QUINTO EJERCICIO: Reconocimiento médico.

Terminada la calificación del cuarto ejercicio, el Tribunal convocará, por orden de prelación, un número de aspirantes no superior al de las plazas convocadas para la realización del reconocimiento médico.

El orden de prelación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

El reconocimiento médico tendrá carácter eliminatorio y se regirá por el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo IV de estas bases.

El personal facultativo que se designe al efecto realizará a los/las aspirantes las pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase que se consideren necesarias para la comprobación de que el aspirante no incurre en ninguna de las causas de exclusión establecidas en las presentes Bases.

En el supuesto de que algún/alguna aspirante resultara eliminado/a, el tribunal convocará al/la siguiente aspirante, por orden de prelación, de los que hubieran superado las pruebas selectivas, para la realización del referido reconocimiento médico.

C) CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de la siguiente forma:

-1.- El primer ejercicio (pruebas físicas) se calificará a los/las aspirantes:

* En el apartado a) (tallado): como "apto" o "no apto".

*En el apartado b) (pruebas físicas): La puntuación final será la resultante de las puntuaciones obtenidas en cada prueba según la tabla de puntuaciones de cada una de ellas. Debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos y un máximo de 40.

2.- El segundo ejercicio (ejercicio escrito) que constará de dos pruebas se calificará cada una de ellas de 0 a 10 puntos por cada miembro del Tribunal.

Siendo eliminados aquellos/as aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de 5 puntos en cada una de las pruebas de este ejercicio.

3.- El tercer ejercicio (psicotécnico y entrevista personal) será calificado como "apto" o "no apto".

4.- El cuarto ejercicio (exposición oral) será calificado de 0 a 10 puntos, por cada miembro del Tribunal.

Siendo eliminados aquellos/as aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de 5 puntos en este ejercicio.

5.- El quinto ejercicio (reconocimiento médico) será evaluado el/la aspirante como "apto" o "no apto".

En los ejercicios segundo y cuarto, la calificación obtenida por cada aspirante será la media de las otorgadas, de forma secreta y mediante papeleta, por los miembros del Tribunal calificador, desechándose las calificaciones que excedan de 2,50 puntos, en más o menos de la media, en cuyo caso se obtendrá una nueva y definitiva nota media.

Haciendo hincapié, que el segundo ejercicio constará de dos pruebas, siendo necesario obtener en cada una de ellas una puntuación mínima de 5 puntos, para considerarse aprobado.

Las calificaciones obtenidas por los/las aspirantes que hayan superado los distintos ejercicios se harán públicas mediante relaciones que se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en el lugar donde se celebren las pruebas.

D) RELACIÓN DE OPOSITORES/AS SELECCIONADO/AS.

La calificación final se realizará una vez los/as aspirantes hayan superado el ejercicio cuarto de la oposición, y resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en el ejercicio primero (apartado b), ejercicio segundo y ejercicio cuarto, cuyo resultado permitirá confeccionar una relación de aspirantes por orden decreciente de puntuación.

El Tribunal elevará a la Alcaldía propuesta de aprobados a favor de tantos aspirantes como número de plazas convocadas.

Asimismo, elevará a la Alcaldía una relación complementaria, que comprenderá los/las aspirantes que, habiendo aprobado todos los ejercicios, no hayan sido seleccionados/as, por orden de puntuación alcanzada, para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados/as falleciese, renunciase, no pasara el reconocimiento médico (quinto ejercicio) o no llegase a tomar posesión. La inclusión en la citada relación complementaria no otorgará derecho alguno, expectativa de nombramiento ni percepción de remuneraciones.

En caso de empate en la puntuación final por parte de dos o más aspirantes, la prelación se determinará atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio cuarto.

Las resoluciones del Tribunal se publicarán simultáneamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Séptima.- Presentación de documentos. Curso selectivo de formación.

A) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los/las aspirantes propuestos presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se haga pública en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios la relación de seleccionados/as, los documentos originales o debidamente compulsados, acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependieren, en la que conste su condición y demás circunstancias de su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, perderán el derecho de nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de que alguno/a de los aspirantes seleccionados no llegare a ser nombrado por fallecimiento, renuncia o por no reunir los requisitos exigidos, o no llegase a tomar posesión, se dará traslado al Tribunal seleccionador, para que eleve propuesta de aprobado a favor del siguiente opositor en puntuación, de conformidad con la relación complementaria.

Una vez aportada la documentación, se dictará por el órgano municipal competente la correspondiente resolución de nombramiento como funcionario/a en prácticas de los/las aspirantes seleccionados que hayan acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Los/las aspirantes deberán tomar posesión como funcionarios/as en prácticas, y prestar el juramento o promesa legalmente establecidos, en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de notificación del nombramiento.

El período de prácticas se prolongará hasta que el/la funcionario/a haya superado, y en un único intento, la fase del curso selectivo de formación.

B) CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN.

1.- Los/las opositores/as seleccionados deberán superar un curso selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por el Centro de Formación correspondiente de la Administración Regional, en el que se exigirá obtener la calificación de "apto".

2.- Los aspirantes ostentarán durante la realización del curso selectivo la condición de funcionarios en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma.

3.- Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización del curso, conllevará la disminución proporcional de los derechos económicos.

4.- Cuando durante el desarrollo del curso selectivo, se detectare que el/la aspirante observare una conducta no ajustada a las normas del Curso Selectivo aprobadas por el Centro de Formación correspondiente de la Administración Regional, sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, o comportamientos o conductas que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que aspiran pertenecer, se dará cuenta de tal situación a la Alcaldía, que resolverá lo conveniente, oído el/la interesado/a, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario/a en prácticas y baja en el Curso Selectivo.

5.- El/la aspirante/a que no supere el Curso Selectivo perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario/a de carrera, declarándose mediante resolución motivada de la Alcaldía.

Octava.- Nombramiento como funcionario/a de carrera.

1. El nombramiento como funcionarios/as de carrera, Agentes de la Policía Local, de los/las aspirantes propuestos, únicamente podrá efectuarse a favor de estos/as, una vez superado con aprovechamiento el Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctico, debiendo ser declarados/as "aptos" en la relación que remitirá al Ayuntamiento el órgano directivo competente en materia de coordinación de policías locales o el Centro de Formación de la Administración Regional.

2. Finalizado el curso selectivo y superado el mismo con la calificación de "apto", la Alcaldía procederá al nombramiento como funcionario/a de carrera de los/as aspirantes. Dicho nombramiento será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Los/las aspirantes deberán tomar posesión del cargo en el plazo máximo de 10 días a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento. En el supuesto de no tomar posesión en dicho plazo, sin causa justificada, perderán todos los derechos a la plaza.

Novena.- Régimen de la convocatoria. Incidencias.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en la Legislación Básica sobre Régimen Local; Legislación Básica sobre Función Pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Decreto 82/1990, de 16 de octubre; y supletoriamente, por lo dispuesto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como por la restante normativa concordante por razón de la materia.

Si el Tribunal tuviere conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo de que alguno de los/las aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del/de la interesado/a, deberá proponer su exclusión a la Alcaldía, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta.

Décima.- Recursos.

La convocatoria y las bases se podrán impugnar por los/las interesados/as, mediante Recurso potestativo de Reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, y, en su caso, contra la Resolución expresa o presunta del mismo, podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo.

Asimismo, contra la convocatoria y las bases se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de las mismas en los medios expresados en el anterior párrafo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere oportuno y procedente.



Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O S:**A N E X O I**

Don/doña _____,
mayor de edad, con fecha de nacimiento el _____, con
DNI n.º: _____ vecino/a de _____, con
domicilio en _____,
teléfono _____, e-mail _____,
interesado/a en participar en la oposición libre convocada por el Ayuntamiento
de Águilas, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de la
Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, según convocatoria
insertada en el Boletín Oficial de Región de Murcia número _____, de fecha
_____, ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de
Águilas, comparece y

EXPONE:

1.º- Que reúno todos y cada uno de los requisitos y condiciones relacionados
en el apartado a), Base Tercera, de la presente convocatoria.

2.º- Que acepto en su totalidad y me someto a las presentes bases
reguladoras del proceso selectivo.

3.º- Que acompaño a la presente solicitud la documentación exigida en el
apartado b), Base Tercera:

-Original o fotocopia compulsada del DNI/NIE.

-Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

Asimismo mediante la presente solicitud de participación en el proceso
selectivo para cubrir cuatro plazas de Agentes de la Policía Local convocadas
por el Ayuntamiento de Águilas; manifiesto que, acabado el proceso selectivo
y conforme lo dispuesto en el apartado a) de la Base Tercera, presentaré la
Declaración Jurada mediante la cual me comprometo, en caso de ser nombrado
Agente de la Policía Local, a portar el arma reglamentaria y, en su caso, llegar a
utilizarla, según la normativa vigente. Así como a conducir vehículos policiales y
usar cuantos medios técnicos destine el Ayuntamiento de Águilas al servicio de la
Policía Local.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO ser admitido/a al correspondiente proceso selectivo, convocado
para proveer dichas plazas de Agente de la Policía Local vacantes en la plantilla
de personal funcionario del Ayuntamiento de Águilas.

En _____, a _____, de _____, de _____

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (MURCIA)

ANEXO II

Pruebas físicas para el acceso a Agente de Policía Local.

(A realizar por el orden que se relaciona)

Antes del inicio de las pruebas físicas los opositores deberán presentar al Tribunal Calificador certificado médico expedido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que: "el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para realizar las pruebas físicas que figuran especificadas en estas bases". Asimismo, en dicho certificado se hará constar la talla y las medidas antropométricas del/a aspirante.

1.º- Salto de longitud desde la posición de parado y pies juntos:

1.1.- Objetivos: Medir y valorar la fuerza y potencia del tren inferior.

1.2.- Disposición: El/la aspirante colocará la punta de ambos pies a la misma distancia del borde de una línea marcada en el suelo. Se dispondrá erguido delante de la línea, sin pisarla. Los pies no se podrán separar más de 10 centímetros.

1.3.- Ejecución: Desde la posición inicial, con los pies paralelos y ligeramente separados, deberá dar un salto hacia delante, con el fin de alcanzar la mayor distancia posible respecto a la línea marca en el suelo. En el impulso previo al salto es decir en la flexión de piernas y brazos atrás, se permitirá una ligera elevación de talones. El impulso exigirá el esfuerzo simultáneo de ambas piernas. Al caer, deberá mantener los pies en el lugar en el que se realice el primer contacto sin perder el equilibrio. Se permite el apoyo de una sola mano por delante de los pies para evitar el desequilibrio siempre y cuando no se muevan los pies tras el apoyo.

1.4.- Medición: Se medirá la distancia entre el lado de la línea más alejada y el soporte del cuerpo que se halle más cerca.

1.5.- Intentos: Se podrán realizar dos intentos, pero solo se registrará la distancia conseguida en el mejor de ambos. En caso de que los dos intentos sean nulos, se tendrá opción a un tercer y definitivo intento, no consecutivo.

1.6.- Invalidaciones:

- Es nulo el salto en el que se empleen pasos previos para tomar impulso.
- Es nulo el salto, en el que una vez separados totalmente los pies del suelo, vuelvan a apoyarse para el impulso definitivo.
- Es nulo el salto en el que el aspirante pise la línea en el momento de impulsarse.
- Es nulo el salto en el que el aspirante no realice el primer apoyo en la caída con los dos pies a la vez.
- Es nulo el salto en el que el aspirante mueva los pies después de la caída.
- Es nulo el salto en el que el aspirante tras la caída apoye las dos manos en el suelo.

2.ª- Flexión de brazo en barra horizontal (dominadas) –Hombres-

2.1.- Objetivos: Conocer y medir la fuerza resistente de la musculatura flexora de los brazos, dorsales y hombros.

2.2.- Disposición: El aspirante se colocará bajo una barra horizontal, para a continuación suspenderse de ella con el cuerpo extendido, palmas al frente y total extensión de brazos. La distancia de agarre de manos debe coincidir

aproximadamente con la anchura de hombros. Podrá utilizar una base para poder llegar a dicha barra sin salto previo, siendo posteriormente apartada para no interferir en el desarrollo de la prueba. Antes de darse la orden de inicio, el aspirante deberá estar sin balanceo alguno. Si el aspirante toca el suelo suspendido desde la barra, deberá flexionar rodillas para evitar cualquier contacto.

2.3.- Ejecución: Se flexionarán los brazos para ascender el cuerpo y asomar (rebasar) la barbilla (mentón) por encima de la barra horizontal, volviendo a extender los brazos para adoptar la posición inicial. No se permitirá ningún balanceo del cuerpo ni flexión de cadera o movimiento compensatorio de las piernas.

2.4.- Medición: Consiste en realizar el mayor número de flexiones desde que el aspirante se suspende y hasta que vuelve a tocar el suelo. Se considera flexión completa, cuando después de subir el cuerpo correctamente, se vuelve a la posición inicial con brazos extendidos.

2.5.- Intentos: Solo se permitirá un intento.

2.6.- Invalidaciones: El Tribunal podrá invalidar y por tanto no contar dicha repetición en los siguientes casos:

- Cuando la barbilla no rebase la barra.
- Cuando se produzca balanceos o movimientos compensatorios.

El Tribunal podrá dar por finalizada la prueba cuando el aspirante se apoye en el suelo.

2.^a- Suspensión de brazos en barra horizontal –Mujeres-

2.1.- Objetivos: Conocer y medir la fuerza resistente de la musculatura de los brazos, dorsales y hombros.

2.2.- Disposición: Desde la posición de suspensión con palmas hacia atrás, brazos flexionados, barbilla por encima de la barra y piernas completamente extendidas sin tocar el suelo.

2.3.- Ejecución: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición que se describe: desde la posición de suspensión con palmas hacia atrás, brazos flexionados, barbilla por encima de la barra y piernas completamente extendidas sin tocar el suelo, la opositora deberá mantenerse el mayor tiempo posible. Se da por finalizado el ejercicio en el momento que la barbilla se sitúe por debajo de la barra o se tenga contacto con ella.

2.4.- Medición: Se medirá el tiempo que se mantenga en la posición descrita anteriormente, con arreglo a la tabla de baremación.

2.5.- Intentos: Solo se permitirá un intento.

2.6.- Invalidación: El ejercicio se dará por finalizado:

- Cuando la barbilla se encuentre por debajo de la barra.
- Cuando la barbilla entre en contacto con la barra.
- Cuando se apoyen las piernas en el suelo.

3.^a Carrera de velocidad sobre 50 metros.

3.1.- Objetivos: Medir y valorar la velocidad de traslación corporal (desplazamiento) y de reacción.

3.2.- Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado (calle) y desde parado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos de salida. El pie adelantado estará por detrás de la línea de salida.

3.3.- Ejecución: La propia de una carrera de velocidad (un corredor por cada calle). Al oír la señal de inicio de la prueba se podrá en marcha el cronómetro y el aspirante ha de recorrer una distancia de 50 metros en el menor tiempo posible. El protocolo de salida será: A sus puestos; preparados y pitido de inicio.

3.4.- Medición: Será con cronometraje manual. Al superar la línea de llegada con el pecho se parará el cronómetro y se registrará el tiempo conseguido.

3.5.- Intentos: Solo se permitirá un intento. En caso de caída fortuita, el tribunal podrá establecer, previa deliberación, un segundo intento.

3.6.- Invalidaciones:

- Cuando realice un mismo aspirante dos salidas falsas.
- Por obstaculizar o molestar de cualquier forma a otro corredor cruzándose delante de él, pudiendo repetir la prueba el corredor perjudicado.
- Por salirse de la calle asignada, a excepción de cuando sea por causa ajena a su voluntad y no obtenga una ventaja material.
- Por pisar la línea de salida antes de empezar la prueba.

4.ª- Carrera de resistencia sobre 1.000 metros.

4.1.- Objetivos: Medir y valorar la resistencia anaeróbica.

4.2.- Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida y desde parado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos de salida. El pie adelantado estará por detrás de la línea curva de salida.

4.3.- Ejecución: La propia de este tipo de carreras, corriendo en grupo desde la salida por calle libre. El protocolo de la salida será: A sus puestos; preparados y pitido de inicio.

4.4.- Medición: Será con cronometraje manual.

4.5.- Intentos: Solo se permitirá un intento.

4.6.- Invalidaciones:

- Cuando realice un mismo aspirante dos salidas falsas.
- Por obstaculizar o perjudicar el avance o empujar intencionadamente a otros/otras corredores/as.
- Por abandonar voluntariamente la pista durante la carrera, no permitiéndose el continuar en la prueba.

5.ª Carrera de Natación de 50 metros.

5.1.- Objetivos: Medir y valorar la resistencia anaeróbica, y el dominio del medio acuático.

5.2.- Disposición: El aspirante se colocará para la salida, sobre la plataforma, en el borde de la piscina o en el interior del vaso, teniendo en este caso, contacto con la pared de la piscina, un nadador por cada calle.

5.3.- Ejecución: Dada la salida, los aspirantes, bien por zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión. El protocolo de la salida será: A sus puestos; preparados y el pitido de inicio.

5.4.- Medición: Será el cronometraje manual.

5.5.- Intentos: Solo se permitirá un intento.

5.6.- Invalidaciones:

- Cuando realice un mismo aspirante dos salidas falsas.
- Cuando el aspirante tome impulso en el fondo, pared lateral o corcheras del vaso.
- Cuando el aspirante realice más de 10 metros por largo en inmersión.
- Cuando se finalice la prueba por calle distinta a la asignada u obstaculice el nado de otros.
- Cuando se utilicen medios auxiliares, que no sean gafas y gorro de baño.

(Los aspirantes deberán de ir provistos a la prueba de gafas, bañador y gorro de baño). Sistema de calificación de los ejercicios.

1.º- Obtener una marca por debajo de 3 puntos en cualquiera de las pruebas, supondrá la eliminación automática del aspirante sin que pueda seguir realizando las pruebas físicas.

2.º- La puntuación final mínima habrá de ser de 15 puntos, siendo eliminados aquellos que no alcancen dicha puntuación, y la máxima de 40 puntos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

MUJERES

	SALTO LONGITUD	SUSPENSIÓN BARRA	CARRERA 50 M.	RESISTENCIA 1000 M.	NATACIÓN 50 M.
CALIFICACIÓN	RESULTADOS (m.)	RESULTADOS (n.º)	RESULTADOS (t.)	RESULTADOS (t.)	RESULTADOS (t.)
ELIMINACIÓN	1,84 o menos	0" A 45"	8''6 o más	4'30'' o más	60'' o más
3 puntos	1,85 a 1,89	46" A 55"	8''5	4'25'' a 4'29''	57'' a 59''
4 puntos	1,90 a 1,94	56" A 65"	8''4	4'20'' a 4'24''	56''
5 puntos	1,95 a 1,99	66" A 75"	8''3	4'15'' a 4'19''	55''
6 puntos	2,00 a 2,04	76" A 85"	8''2	4'10'' a 4'14''	54''
7 puntos	2,05 a 2,09	86" A 95"	8''1	4'05'' a 4'09''	53''
8 puntos	2,10 o más	96" o más	8''0 o menos	4'04'' o menos	52'' o menos

HOMBRES

	SALTO LONGITUD	FLEXIÓN BRAZOS	CARRERA 50 M.	RESISTENCIA 1000 M.	NATACIÓN 50 M.
CALIFICACIÓN	RESULTADOS (m.)	RESULTADOS (n.º)	RESULTADOS (t.)	RESULTADOS (t.)	RESULTADOS (t.)
ELIMINACIÓN	2,14 o menos	6 o menos	7''6 o más	3'51'' o más	52'' o más
3 puntos	2,15 a 2,19	7	7''5	3'46'' a 3'50''	50'' a 51''
4 puntos	2,20 a 2,24	8	7''4	3'41'' a 3'45''	49''
5 puntos	2,25 a 2,29	9	7''3	3,36'' a 3'40''	48''
6 puntos	2,30 a 2,34	10	7''2	3'31'' a 3'35''	47''
7 puntos	2,35 a 2,39	11	7''1	3'26'' a 3'30''	46''
8 puntos	2,40 o más	12	7''0 o menos	3'25'' o menos	45'' o menos

ANEXO III

Temario

Parte general

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Recurso de Amparo. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. La suspensión de Derechos y Libertades. Reforma de la Constitución.

Tema 2.- La Corona: carácter, sucesión, proclamación y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento del Congreso de los Diputados y del Senado. El Poder Judicial. El Consejo General de Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.

Tema 3.- La Organización Territorial del Estado I. El Gobierno y la Administración. La Administración General del Estado. Administración Central: El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos. Administración Periférica: Los Delegados del Gobierno y Subdelegados del Gobierno. Otros órganos periféricos.

Tema 4.- La Organización Territorial del Estado II. Las Comunidades Autónomas: constitución, competencias, Estatutos de Autonomía. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: estructura, tipos de competencias, los órganos institucionales de la CCAA.

Tema 5.- La Organización Territorial del Estado III. El Régimen Local Español, principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: el empadronamiento. Formas de organización del municipio. El Ayuntamiento: órganos de gobierno: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales, Pleno, Junta de Gobierno, Comisiones. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: constitución, convocatoria, sesiones, orden del día y votaciones. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias.

Tema 6.- La organización de la Unión Europea. Instituciones: el Consejo, el Parlamento, la Comisión, el Tribunal de Justicia. Efectos de la integración en Europa sobre la organización del Estado Español.

Tema 7.- Fuentes del Derecho Público: la Ley y el Reglamento. Fundamento, concepto y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Especial consideración de la potestad reglamentaria municipal: Ordenanzas y Bandos. Clases de Ordenanzas y procedimiento de aprobación. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 8.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El procedimiento administrativo común: concepto y fases. La obligación de resolver. El silencio administrativo. El acto administrativo, concepto, clases, forma, eficacia, motivación. Nulidad y anulabilidad. La notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Los recursos administrativos. El cómputo de plazos.

Tema 9.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación. Los órganos administrativos, competencia, los órganos colegiados. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Tema 10.- El personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios locales: concepto y clasificación. Ingreso, adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. El derecho de sindicación.

Parte específica

Tema 11.- El modelo policial español. Concepto de Policía. Misión de la policía en el Estado Social y Democrático de Derecho. La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Definición de fuerzas y cuerpos de seguridad. Disposiciones estatutarias comunes. La Policía Local y su relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Comunidades Autónomas. Funciones de los Cuerpos de Policía Local. Las Juntas Locales de Seguridad.

Tema 12.- Ética y deontología policial. Policía y derechos humanos. Principios básicos de actuación. Ética, moral y deontología. Normativa sobre deontología policial antecedentes históricos. Normativa internacional vigente sobre deontología policial.

Tema 13.- Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Disposiciones generales. Estructura y organización de los Cuerpos de Policía Local; selección, formación, promoción y movilidad; derechos, deberes y régimen disciplinario. Normativa de desarrollo.

Tema 14.- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Competencias municipales sobre las infracciones tipificadas en la Ley Orgánica.

Tema 15.- La policía comunitaria. La policía de barrio. El policía tutor. La prevención policial.

Tema 16.- La Policía Judicial. Normativa aplicable. Definición y funciones. Relación con la Policía Local.

Tema 17.- La Detención: casos en los que procede, requisitos, supuestos especiales, tratamiento del detenido, derechos del detenido, especial referencia a la asistencia letrada, puesta a disposición judicial. El Habeas Corpus. La inspección ocular. La entrada y registro en lugar cerrado. La entrada domiciliaria para la ejecución de actos administrativos.

Tema 18.- El atestado policial: concepto, diligencias, requisitos formales, aspectos jurídicos del atestado, carácter, ratificación, declaraciones testificales.

Tema 19.- La denuncia: Concepto y clases, efectos. La querrela: concepto y requisitos. Diferencias entre ambas. La denuncia condicionante.

Tema 20.- El derecho de reunión, normativa vigente. Reuniones en lugares cerrados. Seguridad en las manifestaciones y lugares de tránsito público. Protección de autoridades y edificios públicos. Identificación de personas.

Tema 21.- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial I. La ordenación y regulación del tráfico, funciones de la policía local en la materia. Medidas de regulación del tráfico, técnicas policiales para la descongestión del tráfico. Estudio general del Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Estudio de las peculiaridades del tráfico en Águilas.

Tema 22.- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial II. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación: ámbito de aplicación, normas generales, circulación de vehículos, señalización y señales en los vehículos.

Tema 23.- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial III. Estudio general del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.

Tema 24.- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial IV. Estudio del Procedimiento sancionador de tráfico.

Tema 25.- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial V. Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Métodos de detección y formas de actuación. Normativa vigente. Los atestados por alcoholemia.

Tema 26.- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial VI. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados. Inspección técnica del vehículo.

Tema 27.- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial VII. Transporte de viajeros y mercancías: principales preceptos contenidos en la normativa de Seguridad Vial. El transporte escolar y de menores. Transporte de mercancías peligrosas.

Tema 28.- Derecho Penal I. El delito, clasificación y elementos. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Causas que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias que atenúan y agravan la responsabilidad criminal. Circunstancia de parentesco. Personas criminalmente responsables.

Tema 29.- Derecho Penal II. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la LO 10/1995, de 23 de noviembre. Análisis de las principales modificaciones operadas en el Código Penal. La prisión permanente revisable. La supresión del Libro III y los delitos leves, derivación de determinadas conductas al ámbito administrativo. El decomiso.

Tema 30.- Derecho Penal III. Del homicidio y sus formas. Del aborto. De las lesiones. La violencia doméstica.

Tema 31.- Derecho Penal IV. Delitos contra la libertad. De las detenciones ilegales y secuestros. De las amenazas. De las coacciones.

Tema 32.- Derecho Penal V. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Tema 33.- Derecho Penal VI. De la omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y a la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.

Tema 34.- Derecho Penal VII. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Especial referencia a las modificaciones introducidas por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.

Tema 35.-Derecho Penal VIII. Delitos contra los derechos de los trabajadores. Delitos relativos a la Organización del Territorio y a la protección del Patrimonio histórico y del medio ambiente.

Tema 36.- Derecho Penal IX. Delitos contra la seguridad colectiva. Delitos contra la Seguridad Vial, estudio detallado.

Tema 37.- Derecho Penal X. De las falsedades documentales. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 38.- Derecho Penal XI. Delitos contra la Constitución. Delitos contra el Orden Público: atentados contra la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. De los desórdenes públicos. Tenencia, tráfico y depósito de armas y explosivos. Delitos del terrorismo.



Tema 39.- Derecho Penal XII. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, aspectos generales. Intervención policial con menores.

Tema 40.- Derechos y deberes de los extranjeros en España.

Tema 41.- El uso de armas de fuego por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Normativa vigente. Los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad. La legítima defensa y el cumplimiento del deber.

Tema 42.- Ordenanza municipal para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano en la ciudad de Águilas.

Tema 43.- Ordenanza Municipal de Mercados y similares.

Tema 44.- Ordenanza Municipal de uso y disfrute de playas.

Tema 45.- Ordenanza Municipal de instalación de mesas y sillas en la vía pública.

Tema 46.- Conocimiento del municipio de Águilas y geografía: Pedanías y Parajes que integran el municipio. Callejero de las principales avenidas y vías de comunicación en las que se articula el tráfico rodado. Edificios e instalaciones municipales y de otras Administraciones. Principales fiestas locales durante todo el año en el municipio de Águilas.

ANEXO IV**Cuadro de exclusiones médicas que regirá para el ingreso en el Cuerpo de Policía Local****1.- Talla.**

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres; 1,60 metros las mujeres.

2.- Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

3.- Exclusiones circunstanciales.

Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultad o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

4.- Exclusiones definitivas.**4.1.- Ojos y visión:**

* Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

* Queratotomía radial.

* Desprendimiento de retina.

* Estrabismo.

* Hermianopsias.

* Cualquier otro proceso patológico que dificulte de manera importante la agudeza visual.

4.2.- Oído y audición:

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3.- Otras exclusiones:

4.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial o que puedan agravarse con el desempeño del puesto de trabajo (patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3. Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa no debiendo sobrepasar las cifras en reposo de los 145 mm/Hg, en presión sistólica y los 90 mm/Hg. En presión diastólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4. Aparato respiratorio: Asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.



4.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eccemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limite o incapacite para el ejercicio de la función policial”

En Águilas, 3 de febrero de 2022.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

663 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias por la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales públicas de carácter no tributario de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y saneamiento municipal en Las Torres de Cotillas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas, 3 de febrero de 2022.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

664 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la tramitación administrativa de la autorización de acometidas a las redes de agua potable y saneamiento municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la tramitación administrativa de la autorización de acometidas a las redes de agua potable y saneamiento municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas, 4 de febrero de 2022.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

665 Bases de convocatoria de subvenciones y Premios Carnaval 2022.

BDNS (Identif.): 609906

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609906>)

Bases reguladores de la convocatoria de subvenciones para los participantes en el desfile de Carnaval 2022, cuya finalidad es fomentar la participación de los ciudadanos en las actividades de las Fiestas de carnaval .

Podrán ser beneficiarios las entidades o asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, que desarrollen su actividad en el municipio o personas físicas en representación de un grupo sin finalidad de lucro .

La financiación de las subvenciones con cargo al presupuesto vigente del Ayuntamiento de Mazarrón con una consignación de fondos de 29.700 €.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, 24 de enero de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

666 Anuncio expropiación forzosa para la ejecución de pasarela peatonal sobre el río Segura entre las pedanías de La Loma de Las Torres de Cotillas y Ribera de Molina. Expte. 1230-2021-0727.

Concejalía: Urbanismo SM/MCP

Tipo Exp: Expropiación de terrenos

N.º Expediente: 001230/2021-0727

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de pasarela peatonal sobre el río Segura entre las Pedanías de La Loma de Las Torres de Cotillas y Ribera de Molina, cuyo Proyecto Técnico fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas de fecha 27/03/2017, se hace pública la relación de propietarios y afectados aprobada por el Pleno de Molina de Segura, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BORM) y en uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/>.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados

FINCA 1

- Propietarios: Santa Cruz Martínez García y María Carrillo Martínez.
- Referencia catastral: 30027A016000020000WY
- Descripción de la finca: Posible coincidencia con la finca registral n.º 4771 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Molina de Segura. Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 3 de Abril de 1981, ante el Notario D. Manuel Giner Gascon con número de protocolo /1981. Inscripción 3.ª, Tomo 120, Libro 27, Folio 141 y fecha 2 de julio de 1985. No hay cargas registradas.
 - Linderos según catastro: Norte, Justo Gil Gil, Sur y Este, Luisa Fernández Bernal y Oeste, Ayuntamiento de Molina de Segura.
 - Linderos según registro de la propiedad: Norte, otra finca de D. Tomas Martínez García, Sur, Río Segura, Este, parcela de igual procedencia que esta, cedida a Pedro Riquelme Conesa y Oeste, otra parcela de la finca mayor, cedida a Juan García García.
 - Superficie según catastro: 769 m²
 - Superficie según registro de la propiedad: 1.118 m²

- Tipo de afección: Ocupación temporal de 60,87 m²
- Valoración de la ocupación temporal: 60,87 m² x 0,16 €/m² = 9,74 €

FINCA 2

- Propietaria: María Luisa Fernández Bernal.
- Referencia catastral: 30027A016000030000WG
- Descripción de la finca: Posible coincidencia con la finca registral n.º 1262 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Molina de Segura. Adquirida por herencia en virtud de escritura pública formalizada en Murcia el día 11/12/2012 ante el Notario D. Carlos Peñafiel de Río con número de protocolo 2441/2012. Inscripción 5.ª, Tomo 1915, Libro 946, Folio 209 y fecha 15 de enero de 2013. No hay cargas registradas.

- Linderos según catastro: Norte, Justo Gil Gil y Santa Cruz Martínez García, Sur, María Torres Sánchez y Purificación Gil Martínez, Este, Demetrio Marín Martínez y Oeste, Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Linderos según registro de la propiedad: Norte, José Vicente Gil, Sur, Luisa García García, Este, Ángeles García García, Oeste, Río Segura.

- Superficie según catastro: 1.811 m²
- Superficie según registro de la propiedad: 1.181 m²
- Tipo de afección: Ocupación temporal de 58,01 m²
Ocupación indefinida (expropiación) de 49,71 m²
- Valoración de la ocupación temporal: 58,01 m² x 0,16 €/m² = 9,28 €
- Valoración de la ocupación indefinida (expropiación): 49,71 m² x 5,20 €/m² = 258,49 €

FINCA 3

- Propietarios: María Torres Sánchez, (25% propiedad),; Tomasa Torres Sánchez, (25% propiedad), José Torres Sánchez, (25% propiedad), María Amparo Torres Sánchez, (25% propiedad).

- Referencia catastral: 30027A016000040000WQ

- Descripción de la finca: Posible coincidencia con la finca n.º 6592 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Molina de Segura. Adquirida por los cuatro titulares, por herencia en virtud de escritura pública formalizada en Murcia, el día 10/01/1984, ante el Notario D. Vicente Moreno Torres con número de protocolo 31/1984. Inscripción 3.ª, Tomo 2054, Libro 1085, Folio 84, fecha 28 de julio de 2021. No hay cargas registradas.

- Linderos según catastro: Norte, Luisa Fernández Bernal, Sur, Fulgencio García García, Este, Purificación Gil Martínez y Oeste, Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Linderos según registro de la propiedad: Norte, Luisa García García antes Isabel García Alegría, Sur, Resto de la finca matriz de que esta se segrega, que se reserva D. Manuel García García, Oeste, Río Segura.

- Superficie según catastro: 545 m²
- Superficie según registro de la propiedad: 838,48 m²
- Tipo de afección: Ocupación temporal de 42,41 m²
Ocupación indefinida (expropiación) de 40,01 m²
- Valoración de la ocupación temporal: 42,41 m² x 0,16 €/m² = 6,79 €

- Valoración de la ocupación indefinida (expropiación): $40,01 \text{ m}^2 \times 5,20 \text{ €/m}^2$
= 208,05 €

FINCA 4

- Propietarios: Fulgencio García García y Purificación Gil Martínez.

C/ Horno (Ribera) 13, Es 1, Pt: 1, Ribera de Molina, 30.508 Molina de Segura, Murcia.

- Referencia catastral: 30027A016000050000WP.

- Descripción de la finca: Posible coincidencia con la finca n.º 8359 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Molina de Segura. Adquirida por Compraventa en virtud de escritura pública formalizada en Molina de Segura, el día 23/07/2002, ante el Notario José Javier Escolano Navarro con número de protocolo 1622/2002. Inscripción 2.ª, Tomo 1405, Libro 574, Folio, 203, fecha 15 de octubre de 2002. No hay cargas registradas.

- Linderos según catastro: Norte, María Torres Sánchez, Sur, Ayuntamiento de Molina de Segura, Este, Fulgencio García García y Purificación Gil Martínez, Oeste, Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Linderos según registro de la propiedad: Norte, parcela vendida a Doña Francisca y D. Juan García García, brazal por medio, Sur, Río Segura, Este, parcela vendida a Francisca García García y Oeste, Río Segura.

- Superficie según catastro: 831 m²

- Superficie según registro de la propiedad: 1.118 m²

- Tipo de afección: Ocupación temporal de 37,74 m²

Ocupación indefinida (expropiación) de 29,71 m²

- Valoración de la ocupación temporal: $37,74 \text{ m}^2 \times 0,16 \text{ €/m}^2 = 6,04 \text{ €}$

- Valoración de la ocupación indefinida (expropiación): $29,71 \text{ m}^2 \times 5,20 \text{ €/m}^2$
= 154,49 €

Molina de Segura, 07 de febrero de 2022.—El Alcalde, P.D. (Decreto 11/02/2021), la Concejala de Urbanismo, Julia Rosario Fernández Castro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

667 Plan Parcial Sector ZB-SD-CH7, Nueva Condomina, consultas a las personas interesadas.

A la vista de que en el Ayuntamiento de Murcia se está tramitando el proyecto Plan Parcial Sector ZB-SD-Ch7, Nueva Condomina, con número de expediente en Medio Ambiente 2020/043/001053 y número 2020/402/000116 expediente de Planeamiento.

Esta actuación se encuentra incluida en la Disposición adicional primera. Aplicación del régimen de evaluación ambiental a los instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, por lo que deberá someterse a una Evaluación Ambiental en la forma prevista en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada se halla en la fase de consultas a las personas interesadas, por tanto, de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley 21/2013 y art. 105 de la Ley 4/2009, se solicita que nos haga llegar sus comentarios y sugerencias en relación con la problemática ambiental del plan, cuya ubicación y características más significativas se describen en el documento ambiental estratégico y el borrador del plan.

Las sugerencias recibidas se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Ambiental Estratégico, considerándose con ello cumplido el periodo de consultas establecido en los citados artículos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, dicho Documento Ambiental Estratégico puede ser consultado en la dirección electrónica:

http://www.murcia.es/medio-ambiente/Evaluacion_Estrategica.asp

Las sugerencias e informes relativos al mismo, deberán ser presentadas en Registro de este Ayuntamiento, indicando el número de referencia del expediente, debiendo acreditar dichas personas su condición de interesadas en el expediente, en el plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la presente comunicación, conforme al art. 105 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada.

En Murcia, 4 febrero de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica, Andrés Francisco Guerrero Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

668 Proyecto del Plan Especial de Reforma Urbana en parcela Ua-3025-a c/ Torre de Romo, 75, consultas a las personas interesadas.

A la vista de que en el Ayuntamiento de Murcia se está tramitando el proyecto Plan Especial de Reforma Urbana en parc. UA-3025-A C/ Torre de Romo, 75, con número de expediente en Medio Ambiente 2020/043/000054 y número 2019/402/000011 expediente de Planeamiento.

Esta actuación se encuentra incluida en la Disposición adicional primera. Aplicación del régimen de evaluación ambiental a los instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, por lo que deberá someterse a una Evaluación Ambiental en la forma prevista en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada se halla en la fase de consultas a las personas interesadas, por tanto, de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley 21/2013 y art. 105 de la Ley 4/2009, se solicita que nos haga llegar sus comentarios y sugerencias en relación con la problemática ambiental del plan, cuya ubicación y características más significativas se describen en el documento ambiental estratégico y el borrador del plan.

Las sugerencias recibidas se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Ambiental Estratégico, considerándose con ello cumplido el periodo de consultas establecido en los citados artículos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, dicho Documento Ambiental Estratégico puede ser consultado en la dirección electrónica:

http://www.murcia.es/medio-ambiente/Evaluacion_Estrategica.asp

Las sugerencias e informes relativos al mismo, deberán ser presentadas en Registro de este Ayuntamiento, indicando el número de referencia del expediente, debiendo acreditar dichas personas su condición de interesadas en el expediente, en el plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la presente comunicación, conforme al art. 105 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada.

En Murcia, 4 febrero de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica, Andrés Francisco Guerrero Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

669 Proyecto de nuevas construcciones catalogadas 2019, consultas a las personas interesadas.

A la vista de que en el Ayuntamiento de Murcia se está tramitando el proyecto Nuevas Construcciones Catalogadas 2019, con número de expediente en Medio Ambiente 2019/043/000565 y número 3/2019 PL expediente de Planeamiento.

Esta actuación se encuentra incluida en la Disposición adicional primera. Aplicación del régimen de evaluación ambiental a los instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, por lo que deberá someterse a una Evaluación Ambiental en la forma prevista en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada se halla en la fase de consultas a las personas interesadas, por tanto, de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley 21/2013 y art. 105 de la Ley 4/2009, se solicita que nos haga llegar sus comentarios y sugerencias en relación con la problemática ambiental del plan, cuya ubicación y características más significativas se describen en el documento ambiental estratégico y el borrador del plan.

Las sugerencias recibidas se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Ambiental Estratégico, considerándose con ello cumplido el periodo de consultas establecido en los citados artículos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, dicho Documento Ambiental Estratégico puede ser consultado en la dirección electrónica:

http://www.murcia.es/medio-ambiente/Evaluacion_Estrategica.asp

Las sugerencias e informes relativos al mismo, deberán ser presentadas en Registro de este Ayuntamiento, indicando el número de referencia del expediente, debiendo acreditar dichas personas su condición de interesadas en el expediente, en el plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la presente comunicación, conforme al art. 105 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada.

En Murcia, 4 de febrero de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica, Andrés Francisco Guerrero Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

670 Nombramiento de funcionarios de carrera.

Se hace público, que tras haber superado la acción formativa Código 2021-FAP-6001. EDIC.1 denominada selectivo de formación para aspirantes de los cuerpos de Policía Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 4/1998, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia, por Resolución de Alcaldía N.º: 145/2022, de 31 enero han sido nombrados funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Grupo/Subgrupo:C/C1; Escala: Administración Especial, Escala Básica; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; Categoría: Agente, a:

- D. Abel García Reverte DNI: **3093***
- D. Raúl Rodríguez Prados DNI: **2992***

Puerto Lumbreras, 3 de febrero de 2021.—La Alcaldesa, M.^a Ángeles Túnez García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

671 Provisión de una plaza de Técnico de Administración General, temporalmente vacante, mediante comisión de servicios.

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía N.º: 2022/191, de 9 de febrero, se ha acordado:

- Iniciar expediente para convocar la provisión temporal, mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario, del siguiente puesto, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad:

Grupo/Subgrupo	A1
Escala/Subescala	Administración General, Subescala Técnica, Código del Puesto AE 03 a D
Denominación	Técnico de Administración General
N.º de vacantes	1
Nivel de complemento de destino	Nivel 22, 7.815,92
Complemento específico anual	15.165,78
Seguridad Social	15.311,72
Total	54.364,86

Las solicitudes requiriendo tomar parte en el correspondiente proceso de provisión temporal del puesto vacante, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases para el puesto que se opte, se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en la Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La publicación íntegra de dicha Resolución, se encuentra alojada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, por medio de su correspondiente anuncio, pudiendo acceder al mismo a través de www.puertolumbreras.es, (destacados), igualmente será publicado en el tablón de anuncios de la citada sede electrónica.

Puerto Lumbreras, a 9 de febrero de 2022.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Túnez García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

672 Anuncio de nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2022, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado funcionario de carrera, Escala de Administración General, subescala: Administrativa, Plaza: Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, de este Ayuntamiento, a la persona que a continuación se relaciona:

- Don Antonio Manuel Pérez Blanco, con DNI: ***2354**

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que el citado funcionario ha tomado posesión de su cargo el día 24 de enero de 2022.

Santomera, 27 de enero de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

673 Exposición pública del expediente n.º 1-A /2022 de modificación de crédito por crédito extraordinario.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 03.02.2022, Modificación de Crédito n.º 1-A/2022 de Crédito Extraordinario en el Presupuesto del Ayuntamiento en vigor, el prorrogado del 2021 para 2022, de conformidad con lo previsto en el art. 169 y 177.2 de la Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y art. 42 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público en las dependencias de Intervención, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Totana, 4 de febrero de 2022.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Sánchez Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

674 Presupuesto Municipal 2022: aprobación definitiva.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2022, así como del Anexo de Personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), y mediante anuncio que fue publicado en el BORM n.º 9, de 13 de enero de 2022, fue sometido el expediente a un plazo de información pública por plazo de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, con la observación de que, de no presentarse reclamaciones durante el referido plazo, el acuerdo de aprobación inicial se consideraría adoptado definitivamente.

Por tanto, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), así como en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986, de 18 de abril), se hace saber que se considera definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal de 2022, Bases de Ejecución y demás anexos que lo acompañan, publicando el siguiente resumen por Capítulos, a los efectos de su entrada en vigor:

ESTADO DE INGRESOS	2022	ESTADO DE GASTOS	2022
CAPÍTULOS		CAPÍTULOS	
I. Impuestos directos	11.992.000,00 €	I. Gastos de personal	12.074.229,00 €
II. Impuestos Indirectos	453.700,00 €	II. Gastos corrientes	10.451.228,00 €
III. Tasas y otros ingresos	4.153.700,00 €	III. Gastos financieros	165.500,00 €
IV. Transfer. Corrientes	10.410.761,00 €	IV. Transfer. Corrientes	2.635.504,00 €
V. Ingresos Patrimoniales	260.300,00 €	VI. Inversiones	1.573.100,00 €
VI. Enajenac. Inversiones	0,00 €	VII. Transfer. de Capital	5.000,00 €
VII. Transfer. de Capital	0,00 €	VIII. Activos Financieros	92.700,00 €
VIII. Activos Financieros	92.700,00 €	IX. Pasivos Financieros	1.739.000,00 €
IX. Pasivos Financieros	1.373.100,00 €		
TOTAL INGRESOS	28.736.261,00 €	TOTAL GASTOS	28.736.261,00 €

Sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno, contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Bases de ejecución y otros anexos, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, 4 de febrero de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, M.^a Remedios Lajara Domínguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

S.A.T. núm. 7335 "El Manantial", Librilla

675 Convocatoria a Asamblea General Constituyente.

Por el presente se convoca a todos los socios usuarios regantes de la SAT núm. 7335 "El Manantial", a la Asamblea General Constituyente de la Comunidad de Regantes "El Manantial" (en formación), que se celebrará el sábado día 12 de marzo de 2022, a las horas 17,30 horas, en el Auditorio Municipal de Librilla (Murcia), con el siguiente:

Orden del día:

1. Dar cuenta de la Orden de la Confederación Hidrográfica del Segura, para que esta SAT se constituya Comunidad de Regantes, de conformidad a lo establecido en los artículos 201 y ss. del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Y acuerdo sobre ello.

2. Formación de una relación nominal de usuarios, con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3. Nombramientos de:

- Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

- Comisión para la redacción de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4. Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

En Librilla, a 2 de febrero de 2022.—El Presidente, Joaquín Pascual Carpe.